

# CUENTA PÚBLICA 2018

Anexo A

Sistema de Evaluación del Desempeño

---



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

**CONTENIDO**

**1. EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ..... 3**

INTRODUCCIÓN ..... 3

SÍNTESIS DE EVALUACIONES..... 7

PRIMER TRIMESTRE..... 14

SEGUNDO TRIMESTRE..... 63

TERCER TRIMESTRE..... 202

CUARTO TRIMESTRE ..... 294

**II. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....375**

INTRODUCCIÓN ..... 375

RESULTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2018..... 377

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

### 1. EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

#### INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 (DPEF 2017) y 27 del DPEF 2018, y conforme a lo señalado en los lineamientos Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos de Evaluación), publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de marzo de 2007, se informa sobre las evaluaciones externas entregadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por las dependencias y entidades responsables de los programas presupuestarios (Pp) evaluados, durante el periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2018.

Dichas evaluaciones se realizaron en el marco del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE 2018), así como de Programas Anuales de Evaluación correspondientes a ejercicios fiscales anteriores, emitidos de manera conjunta por la SHCP y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Durante el periodo de enero a diciembre de 2018, se recibieron en la SHCP 159 evaluaciones externas, de las cuales 31 corresponden a evaluaciones en materia de Diseño, 98 de Consistencia y Resultados, 18 de Procesos, dos Estratégicas, dos Específicas de Procesos con Módulo completo de Diseño, una Específica de Consistencia y Resultados, una Específica de la incorporación de la Perspectiva de Género y seis Complementarias, de acuerdo con la siguiente tabla<sup>1/</sup>

---

<sup>1/</sup> Para consulta de los informes finales relativos a las evaluaciones descritas en la Tabla 1, acceder a: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>.

**TABLA 1. EVALUACIONES RECIBIDAS POR LA SHCP EN EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2018**

Tipo de Evaluación y Ramo	Evaluaciones según instancia de coordinación			TOTAL
	CONEVAL	SHCP	Complementarias	
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>67</b>	<b>6</b>	<b>159</b>
<b>PAE 2015</b>	<b>2</b>	<b>1</b>		<b>3</b>
<b>Consistencia y Resultados</b>	<b>2</b>	<b>1</b>		<b>3</b>
04-Gobernación		1		1
12-Salud	2			2
<b>PAE 2016</b>		<b>10</b>		<b>10</b>
<b>Diseño</b>		<b>3</b>		<b>3</b>
06 – Hacienda y Crédito Público		1		1
09 – Comunicaciones y Transportes		1		1
18 – Energía		1		1
<b>Consistencia y Resultados</b>		<b>3</b>		<b>3</b>
04 – Gobernación		1		1
06 – Hacienda y Crédito Público		1		1
16 – Medio Ambiente y Recursos Naturales		1		1
<b>Procesos</b>		<b>4</b>		<b>4</b>
04 – Gobernación		3		3
09 – Comunicaciones y Transportes		1		1
<b>PAE 2017</b>	<b>79</b>	<b>33</b>		<b>112</b>
<b>Diseño</b>		<b>14</b>		<b>14</b>
04 – Gobernación		8		8
05 – Relaciones Exteriores		1		1
10 – Economía		1		1
11 – Educación Pública		1		1
15 – Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		1		1
18 – Energía		1		1
27 – Función Pública		1		1

## CUENTA PÚBLICA 2018

<b>Consistencia y Resultados</b>	<b>78</b>	<b>9</b>	<b>87</b>
04 – Gobernación		2	2
05 – Relaciones Exteriores		2	2
06 – Hacienda y Crédito Público	2		2
08 – Agricultura y Desarrollo Rural	13		13
09 – Comunicaciones y Transportes		1	1
10 – Economía	5		5
11 – Educación Pública	13		13
12 – Salud	5		5
13 – Marina		1	1
14 – Trabajo y Previsión Social	1		1
15 – Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	6		6
16 – Medio Ambiente y Recursos Naturales	6	1	7
20 – Bienestar	14		14
21 – Turismo		1	1
38 – Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	6	1	7
47 – Entidades no Sectorizadas	5		5
48 – Cultura	1		1
50 – Instituto Mexicano del Seguro Social	1		1
<b>Procesos</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>7</b>
04 – Gobernación		1	1
05 – Relaciones Exteriores		1	1
09 – Comunicaciones y Transportes		1	1
12 – Salud		1	1
16 – Medio Ambiente y Recursos Naturales	1	1	2
47 – Entidades no Sectorizadas		1	1
<b>Específica de Consistencia y Resultados con módulo completo de Diseño</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
21 – Turismo		1	1
<b>Específica de Procesos con módulo completo de Diseño</b>		<b>2</b>	<b>2</b>
04 – Gobernación		1	1
09 – Comunicaciones y Transporte		1	1

## CUENTA PÚBLICA 2018

<b>Estratégica</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
33 – Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		1	1
<b>PAE 2018</b>	<b>5</b>	<b>23</b>	<b>28</b>
<b>Diseño</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>14</b>
04 – Gobernación		2	2
09 – Comunicaciones y Transportes		4	4
10 – Economía	1	3	4
13 – Marina		1	1
14 – Trabajo y Previsión Social		1	1
21 – Turismo		1	1
23 – Provisiones Salariales y Económicas		1	1
<b>Consistencia y Resultados</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>5</b>
08 – Agricultura y Desarrollo Rural	3		3
20 – Desarrollo Social		1	1
47 – Entidades no Sectorizadas		1	1
<b>Procesos</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>7</b>
05 – Relaciones Exteriores		1	1
06 – Hacienda y Crédito Público		1	1
10 – Economía		1	1
16 – Medio Ambiente y Recursos Naturales		1	1
47 – Entidades no Sectorizadas	1	2	3
<b>Estratégica</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
16 – Medio Ambiente y Recursos Naturales		1	1
<b>Específica</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
04 – Gobernación		1	1
<b>COMPLEMENTARIAS <sup>Λ</sup></b>			<b>6</b>
<b>Estratégica</b>			<b>2</b>
16 – Medio Ambiente y Recursos Naturales			2
<b>Impacto</b>			<b>2</b>
06 – Hacienda y Crédito Público			1
16 – Medio Ambiente y Recursos Naturales			1

<b>Resultados</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
06 – Hacienda y Crédito Público	1	1
<b>Específica de Medición del Nivel de Satisfacción de los Derechohabientes sobre los Servicios de Salud que Proporciona el ISSSTE</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
51 – Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1	1
<i>A/ La SHCP y el CONEVAL no fungen como Instancias de Coordinación en evaluaciones complementarias, función que corresponde al Ramo respectivo.</i>		
<b>Fuente:</b> Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.		

En la siguiente sección se presenta una descripción de los tipos de evaluación considerados en el periodo y una síntesis de los resultados de las evaluaciones recibidas en cada trimestre del ejercicio fiscal 2018, así como de sus principales hallazgos y recomendaciones.

### SÍNTESIS DE EVALUACIONES

En este apartado se presentan los principales resultados de las evaluaciones reportadas en cada uno de los trimestres del ejercicio fiscal 2018 a la SHCP. Para cada una de ellas, se incluye la siguiente información de referencia:

- Ramo.
- Clave y denominación del Pp.
- Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la operación del Pp.
- Nombre del(a) funcionario(a) responsable de la operación del Pp.
- Tipo y origen de la evaluación.
- Posteriormente, se integra una síntesis del contenido de la evaluación dividida en tres rubros:
- Descripción del Pp.
- Principales hallazgos.
- Principales recomendaciones.
- Asimismo, se brinda información acerca de la contratación de la evaluación:
- Evaluador externo: Instancia evaluadora, coordinador(a) de la evaluación y forma de contratación.
- Costo de la evaluación.
- Fuente de financiamiento.
- Dirección electrónica del sitio web en donde puede consultarse el informe final de la evaluación.

La información reportada en las síntesis de las evaluaciones está contenida en los informes publicados por las dependencias responsables de los Pp que son sujetos a evaluación, conforme a lo establecido en el artículo 110 de la LFPRH, y se basan en el informe final presentado por la instancia evaluadora externa a cargo de cada una de ellas, por lo que reflejan el resultado del análisis realizado por cada evaluador externo.

Cabe señalar que con el fin de fortalecer la transparencia del gasto público, la SHCP ha puesto a disposición del público en general los informes finales de las evaluaciones en el Portal de Transparencia Presupuestaria a través de la siguiente dirección electrónica: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>, en la que pueden consultarse los informes a partir de, entre otros, los siguientes criterios de búsqueda:

- Tipo de evaluación.
- Año de conclusión.
- Ramo.
- Unidad Responsable (UR).
- Pp sujeto a evaluación.

### **EVALUACIONES EN MATERIA DE DISEÑO**

#### **Introducción**

El lineamiento Vigésimo Segundo de los Lineamientos de Evaluación establece que, durante su primer año de operación, los Pp deberán llevar a cabo una Evaluación en materia de Diseño (ED). El análisis que debe considerar este tipo de evaluación incluye los siguientes elementos:

- Si el Pp identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido y si está diseñado para solventarlo.
- La contribución del Pp a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable del mismo.
- Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes o servicios que brinda el Pp contribuye positivamente a la consecución de su fin y propósito.
- La definición y mecanismos de identificación de la población potencial (PPo) o área de enfoque potencial (AEPo) y población objetivo (PO) o área de enfoque objetivo (AEO) del Pp, con base en la definición del problema o necesidad que busca atender.
- La justificación por la cual los beneficios que otorga el Pp se dirigen específicamente a la PO o AEO definida.
- Los criterios y mecanismos aplicados para seleccionar a los beneficiarios o destinatarios del Pp (regiones, municipios, localidades, hogares e individuos, entre otros).
- Cuando sea aplicable, la estructura del padrón de beneficiarios del Pp conforme a las disposiciones normativas.
- Las Reglas de Operación (ROP) o documentos normativos o institucionales que explican el funcionamiento y operación del Pp.
- La lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp.
- Las posibles coincidencias y complementariedades del Pp evaluado con otros Pp.

La ED se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como en información adicional que el equipo evaluador considere necesaria para complementar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros

administrativos, bases de datos, evaluaciones internas o externas y documentación pública. Adicionalmente, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con actores clave en la implementación del Pp.

Cabe señalar que para la realización de las ED se utiliza 1) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño, aplicable a evaluaciones cuya Instancia de Coordinación es la SHCP, y 2) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño emitido por el CONEVAL; este último para evaluar Pp considerados por el CONEVAL como de desarrollo social; de tal forma que para realizar una ED a un Pp se utiliza el Modelo de Términos de Referencia del ámbito de coordinación correspondiente.

### **Objetivo General**

Analizar y valorar el diseño del Pp, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

### **Objetivos específicos**

- Analizar y valorar la justificación de su creación y diseño;
- Identificar, analizar y valorar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Analizar y valorar la consistencia entre su diseño y la normativa aplicable, e
- Identificar posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

En el periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2018, se recibieron en total 31 ED realizadas, 10 del Ramo 4 Gobernación, una del Ramo 5 Relaciones Exteriores, una del Ramo 6 Hacienda y Crédito Público, cinco del Ramo 9 Comunicaciones y Transportes, cinco del Ramo 10 Economía, una del Ramo 11 Educación Pública, una del Ramo 13 Marina, una del Ramo 14 Trabajo y Previsión Social, una del Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, dos del Ramo 18 Energía, una del Ramo 21 Turismo, una del Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas y una del Ramo 27 Función Pública.

## **EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**

### **Introducción**

Los Lineamientos de Evaluación establecen en su numeral Décimo Sexto, que la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los Pp, para –entre otros elementos– mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR.

Cabe señalar que para la realización de las ECR se utiliza 1) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, aplicable a evaluaciones cuya Instancia de Coordinación es la SHCP, y 2) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por el CONEVAL, este último para evaluar Pp considerados por el CONEVAL como programas o acciones federales de desarrollo social; de tal forma que para realizar una ECR a un Pp, se utiliza el modelo de términos de referencia del ámbito de coordinación correspondiente.

### **Objetivo General**

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Pp, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y orientación a resultados.

### Objetivos específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Pp; su vinculación con la planeación sectorial y nacional; la consistencia entre el diseño y la normativa aplicable; así como las posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp.
- Identificar si el Pp cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados.
- Examinar si el Pp ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazos, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en la normativa aplicable al Pp, así como los sistemas de información con los que cuenta y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el Pp cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios o destinatarios.
- Examinar los resultados del Pp respecto de la atención del problema o función de gobierno para el que fue creado.

En el ejercicio fiscal 2018, la SHCP recibió 98 ECR realizadas a cuatro Pp del Ramo 4 Gobernación, a dos Pp del Ramo 5 Relaciones Exteriores, a tres Pp del Ramo 6 Hacienda y Crédito Público, a 16 Pp del Ramo 8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (ahora Agricultura y Desarrollo Rural), a un Pp del Ramo 9 Comunicaciones y Transportes, a cinco Pp del Ramo 10 Economía, a 13 Pp del Ramo 11 Educación Pública, a siete Pp del Ramo 12 Salud, a un Pp del 13 Marina, a un Pp del Ramo 14 Trabajo y Previsión Social, a seis Pp del Ramo 15 Desarrollo Agrario, a ocho Pp del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, a 15 Pp del Ramo 20 Desarrollo Social (ahora Bienestar), a un Pp del Ramo 21 Turismo, a siete Pp del Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a seis Pp de Entidades no Sectorizadas, a un Pp del Ramo 48 Cultura y a un Pp del Ramo 50 Instituto Mexicano de Seguridad Social.

## EVALUACIONES DE PROCESOS

### Introducción

Los Lineamientos de Evaluación establecen, en su numeral Décimo Sexto, que la Evaluación de Procesos (EP) analiza mediante trabajo de campo y de gabinete si el Pp lleva a cabo sus procesos operativos con eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia, así como si contribuyen al mejoramiento de la gestión.

La EP permite revisar los procesos ejecutados en la operación de un Pp para identificar si éstos favorecen al logro de su meta a nivel propósito. En este sentido, el adecuado diseño del Pp, que repercute en su correcta operación, permitirá la consecución de las metas de cada uno de los componentes establecidos en su MIR y, por lo tanto, contribuirá al logro de su propósito.

Para ello, la EP contempla la revisión del funcionamiento y la organización del Pp, lo que permite identificar áreas de oportunidad en torno a su operación y gestión, con el objetivo de incidir directamente en la mejora de la eficacia y la eficiencia de la misma. Adicionalmente, los resultados que arroja la EP pueden ser utilizados para realizar ejercicios comparativos para la mejora de su gestión y medición en el tiempo.

Cabe señalar que para la realización de las EP se utiliza 1) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos, aplicable a evaluaciones cuya Instancia de Coordinación es la SHCP, y 2) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos emitido por el CONEVAL; este último para evaluar Pp considerados por el CONEVAL como de desarrollo social; de tal forma que para realizar una EP a un Pp, se utiliza el modelo de términos de referencia del ámbito de coordinación correspondiente.

### **Objetivo General**

Realizar un análisis sistemático, mediante trabajo de campo y de gabinete, sobre la operación del Pp con la finalidad de conocer, cómo sus procesos (traducidos en sus componentes) conducen al logro de la meta del Pp a nivel propósito, así como detectar los problemas operativos a los que se enfrenta y las buenas prácticas que se realizan, de manera que se pueden emitir recomendaciones para mejorar su gestión.

### **Objetivos específicos**

- Describir la operación del Pp, por medio de sus procesos operativos, en los distintos órdenes de gobierno en los que se llevan a cabo.
- Detectar aquellos procesos operativos en los cuales se estén presentando fallas que afecten, en alguna medida, el desempeño eficaz del Pp.
- Identificar en qué medida los procesos operativos de los Pp son eficaces y suficientes.
- Identificar en qué medida y de qué manera los procesos, manifestados en los instrumentos normativos de la operación de los Pp, son adecuados para lograr los objetivos planteados.
- Identificar y describir los problemas que obstaculizan la operación de los Pp, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de operación.
- Identificar factores para, en su caso, definir la readecuación de los instrumentos normativos de la operación del Pp.

En 2018 se recibieron 18 EP realizadas a cuatro Pp del Ramo 4 Gobernación, a dos Pp del Ramo 5 Relaciones Exteriores, a un Pp del Ramo 6 Hacienda y Crédito Público, a dos Pp del Ramo 09 Comunicaciones y Transportes, a un Pp del Ramo 10 Economía, a un Pp del Ramo 12 Salud, a tres Pp del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales y a cuatro Pp del Ramo 47 Entidades no Sectorizadas.

## **EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS CON MÓDULO COMPLETO DE DISEÑO**

### **Introducción**

La SHCP diseñó la Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Módulo Completo de Diseño (EECRMCD) considerando que existen en la APF Pp que, por el tiempo que llevan implementándose, requieren de una valoración respecto de su consistencia y orientación a resultados pero que por diversas circunstancias no cuentan con una evaluación en materia de diseño vigente y robusta.

Para la EECRMCD se emplearon como base los Modelos de Términos de Referencia para las Evaluaciones de Consistencia y Resultados y para las Evaluaciones en materia de Diseño que están en el ámbito de coordinación de la SHCP. A partir de esto, se presentan las características de estas evaluaciones, mismas que se conjuntan en la Evaluación Específica en comentario.

### **Objetivo General**

Analizar y valorar integralmente el diseño y la orientación a resultados del Pp, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

### **Objetivos específicos**

- Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp.

- Analizar y valorar la contribución del Pp a la planeación nacional y sectorial.
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con que cuenta el Pp.
- Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp de la APF.
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes del programa y sus resultados;
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para el que fue creado.
- Valorar la lógica y congruencia del diseño del Pp, su vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática (Programa sectorial, regional, institucional o especial), la consistencia entre el diseño y el problema o necesidad de política pública que se atiende, así como con la normativa que lo regula.

En 2018, se entregó a la SHCP una EECRMCD realizada al Pp E007 Conservación y mantenimiento a los CIP's del Ramo 21 Turismo.

### **EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE PROCESOS CON MÓDULO COMPLETO DE DISEÑO**

#### **Introducción**

Considerando que existen en la APF Pp que pueden considerarse con operación y procesos consolidados, por el tiempo que llevan implementándose, y que por diversas circunstancias no cuentan con una evaluación en materia de diseño vigente y robusta, la SHCP diseñó la Evaluación Específica de Procesos con Módulo Completo de Diseño (EPMCD), en la que se emplearon como base los Modelos de Términos de Referencia para las Evaluaciones de Procesos y para las Evaluaciones en materia de Diseño que están en su ámbito de coordinación. A partir de esto, se presentan las características de estas evaluaciones, mismas que se conjuntan en la Evaluación Específica en comento.

#### **Objetivo General**

Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp, mediante la realización de un análisis y valoración de su operación, de modo que se permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente, previo análisis y valoración del diseño conceptual del Pp.

#### **Objetivos específicos**

- Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp;
- Analizar y valorar la contribución del Pp a la planeación nacional y sectorial;
- Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Pp y la normativa aplicable;
- Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp de la APF;

- Valorar si la ejecución de los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, que integran la gestión operativa del Pp en sus distintos niveles es adecuada para el logro de sus objetivos;
- Valorar en qué medida los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, operativos del Pp son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos;
- Identificar, analizar y valorar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos (“Cuellos de botella”) que hubiese en la operación del Pp;
- Identificar, analizar y valorar las buenas prácticas o las fortalezas en la operación del Pp;
- Valorar si la estructura organizacional para la operación del Pp es la adecuada de acuerdo con sus objetivos;
- Formular recomendaciones específicas, concretas y derivadas de las áreas de mejora identificadas, que permitan mejorar la gestión para resultados del Pp a través de la mejora en la ejecución de sus procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos.

En 2018, se entregaron a la SHCP en total dos EEPMCD realizadas al Pp P014 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública del Ramo 4 Gobernación y al Pp E010 Servicios a la Navegación Aérea del Ramo 9 Comunicaciones y Transportes.

### **EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS**

#### **Introducción**

Los Lineamientos de Evaluación establecen, en su numeral Vigésimo Cuarto, que las Evaluaciones Complementarias (EC) serán de aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las dependencias y entidades, siempre y cuando no se encuentren previstas en el Programa Anual de Evaluación, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño.

#### **Objetivo General**

Evaluar el desempeño del Pp de acuerdo a las necesidades, especificidades e intereses del Pp, con el fin de mejorar su gestión y obtener información complementaria a la obtenida con los otros tipos de evaluaciones.

Durante el 2018 se recibieron seis EC realizadas a dos Pp del Ramo 06 Hacienda y Crédito Público, tres a Pp del Ramo 16 Medio Ambiente, y una del Ramo 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

### **EVALUACIONES ESTRATÉGICAS**

#### **Introducción**

Los Lineamientos de Evaluación establecen, en su numeral Décimo Sexto, que las Evaluaciones Estratégicas (EE) son aquellas que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

A partir de esta definición, la SHCP programó en el PAE 2017, Anexo 3a, la realización de evaluaciones estratégicas a los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. La primera en concluirse fue la correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Se consideró esta evaluación como EE porque el FAIS se compone por dos Pp y es operado por un tercer Pp.

El objetivo general de esta EE fue “Contribuir a la mejora del funcionamiento, operación y organización de la coordinación del FAIS a nivel federal, mediante la realización de un análisis y valoración de su gestión operativa, de modo que se permita orientar o fortalecer dicha gestión a la consecución de los resultados deseados”.

Por otro lado, en el numeral 12 del PAE 2018, se establece que las dependencias o entidades con atribuciones para evaluar políticas públicas específicas por mandato de alguna disposición jurídica, podrán proponer a la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) y al CONEVAL, la inclusión de evaluaciones sobre dichas políticas públicas al PAE 2018, o en su defecto, la incorporación de elementos de evaluación en los TdR de las evaluaciones que se realicen en el marco del PAE.

Por su parte, Ley General de Cambio Climático (LGCC) establece en sus artículos 98 y 104, la evaluación periódica y sistemática de la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC) a través de la Coordinación de Evaluación, con el fin de proponer, en su caso, su modificación, adición, o reorientación total o parcial.

La Coordinación de Evaluación se integra por el titular del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y seis Consejeras y Consejeros Sociales, representantes de la comunidad científica, académica, técnica e industrial.

La Coordinación de Evaluación puede realizar las evaluaciones directamente o con el apoyo de organismos evaluadores independientes, ya sean instituciones de educación superior, de investigación científica u organizaciones no lucrativas.

Para el 2018, la Coordinación de Evaluación de la PNCC, realizó una evaluación de tipo estratégico denominada “Evaluación Estratégica del Avance Subnacional de la Política Nacional de Cambio Climático”.

La evaluación de tipo estratégico, de acuerdo al artículo décimo sexto de los Lineamientos y Criterios Específicos para la Evaluación de la PNCC es un conjunto de intervenciones que contribuye a uno o varios de los objetivos de la PNCC, con el fin de analizar, según sea el caso, la coherencia entre las intervenciones, la articulación de sus procesos operativos y sus resultados o impactos agregados, entre otros aspectos. Este tipo de evaluación puede comprender intervenciones de diferentes sectores y órdenes de gobierno.

La evaluación estratégica del avance subnacional de la PNCC versó sobre temas clave de mitigación con respecto a la generación de energía eléctrica, transporte y la gestión de residuos sólidos urbanos (RSU), así como a los temas de adaptación al cambio climático donde se analiza la capacidad de respuesta a la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, en 6 estados (Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Veracruz y Yucatán) y 18 municipios, (Ecatepec, Toluca y Villa de Allende; Cuautitlán de García Barragán, Guadalajara y Puerto Vallarta; Galeana, Linares y Monterrey; Ahome, Culiacán y Sinaloa; Atzalan, Coatzacoalcos y Veracruz; y Chichimilá, Mérida y Tizimín) ello considerando la complejidad de una política transversal, como es el caso de la PNCC.

De manera transversal, esta evaluación tiene que ver con condiciones relacionadas con el fortalecimiento de capacidades institucionales y de coordinación interinstitucional.

### PRIMER TRIMESTRE

#### EVALUACIONES EN MATERIA DE DISEÑO

##### Ramo 04. Gobernación

<b>Clave del Pp:</b>	E905	<b>Denominación:</b>	Regulación de los servicios de seguridad privada para coadyuvar a la prevención del delito
----------------------	------	----------------------	--

<b>Unidades Administrativas:</b>	Dirección General de Seguridad Privada
<b>Responsables:</b>	José Bernardo Rafael Espino del Castillo Barrón
<b>Tipo de Evaluación:</b>	En materia de Diseño, PAE 2017

### Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2014 con el objetivo de atender la siguiente necesidad: “Los procesos que se emplean para regular la Seguridad Privada, demandan de su actualización, modernización y profesionalización”.

El objetivo a nivel de fin del Pp está definido como “Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante la aplicación en dos o más entidades federativas, se regulan bajo procesos actualizados, modernos y profesionales por parte de la Dirección General de Seguridad Privada”.

La MIR del Pp define su propósito como: “Visitas de verificación a prestadores de servicios para comprobar su operación efectuadas”; el Pp cuenta con un solo componente: “Resoluciones de autorización a prestadores de servicios de seguridad privada”.

El AEPo del Pp la representan “Las empresas de seguridad privada que tienen la intención de prestar estos servicios de seguridad privada en dos o más entidades federativas”. Por otro lado, el AEO son “Los prestadores de servicios de seguridad privada que se encuentran en dos o más entidades federativas y que cumplen los criterios solicitados en las leyes y reglamentos”.

El Pp está alineado a la Meta Nacional I. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), al Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 (PSG) a través del Objetivo 2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia, y al Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018 (PNSP) por medio del Objetivo 5. Fortalecer las capacidades de las instituciones policiales.

### Principales Hallazgos

#### *Diseño:*

El AEO no se incluye en la definición de la necesidad que atiende el Pp, lo que genera ambigüedades.

El diagnóstico del Pp necesita actualizarse. Asimismo, también debería incluir definiciones de AEPo y AEO, así como el árbol del problema y el árbol de objetivos, y asegurar que la información registrada dentro de estos coincida con lo contenido en la MIR. Por último, el diagnóstico no incluye ejemplos y experiencias internacionales que justifiquen el uso del componente del Pp planteado.

#### *Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

El propósito de la MIR del Pp está redactado como un componente, por lo que se pierde la lógica vertical y no es posible identificar su contribución al logro de las metas del PSG o del PNSP, al no aportar información que tenga relación con los indicadores de dichos programas.

#### *PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:*

El AEO cuenta con unidad de medida definida, que son las empresas o prestadores de servicios que al menos en una ocasión han presentado una solicitud de registro para prestar el servicio de seguridad privada en dos o más entidades federativas; también cuenta con fuente de información,

que son los registros administrativos del Pp o el denominado Registro Nacional de Empresas, Personal y Equipo de Seguridad Privada. El AEPO no está cuantificada.

Por otra parte, no existe un documento de planeación o una estrategia de cobertura institucional que defina la estrategia que el Pp utilizará a lo largo del tiempo para cubrir al total de su AEPO.

*MIR:*

No existe una alineación entre los árboles del problema y de objetivos con el diseño de la MIR 2017; la MIR solo cuenta con un componente y una actividad, mientras que el árbol de objetivos identifica diversos medios para la atención de la necesidad en la que se enfoca el Pp.

El componente registrado en la MIR es un servicio que proporciona el Pp, pero no atiende de ningún modo la realización del propósito señalado, además de que no contiene suficientes componentes para reflejar los servicios otorgados.

En el mismo sentido, no hay una relación causal entre el objetivo a nivel propósito y a nivel fin.

*Complementariedades y coincidencias con otros Pp:*

Se identificó que existe coincidencia entre los objetivos del Pp E901 Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones, y el Pp E905 Regulación de los servicios de seguridad privada para coadyuvar a la prevención del delito, del mismo Ramo, aunque las AEO y Área de Enfoque Atendida (AEA) son distintas.

### **Principales Recomendaciones**

- Actualizar el diagnóstico del Pp y replantear la descripción de las causas que generan la necesidad que atiende el Pp.
- Incorporar en la MIR las actividades y componentes que están identificados en los árboles del problema y de objetivos y en el documento normativo o institucional (Manual de Organización Específico).
- Redefinir el propósito del Pp, ya que actualmente está redactado como un componente.
- Incluir una metodología para la cuantificación del AEPO.
- Desarrollar una estrategia de cobertura.
- Mejorar los indicadores de todos los niveles de la MIR; agregar indicadores que estén relacionados con la seguridad privada y que posean medios de verificación públicos. A nivel propósito, es necesario definir indicadores que midan la aportación del Pp al cambio en las condiciones del AEO.

#### **Evaluador Externo:**

1. Instancia Evaluadora: Facultad de Economía de la UNAM
2. Coordinador de la Evaluación: Miguel Ángel González Guadarrama
3. Forma de contratación: No disponible<sup>2/</sup>

<sup>2/</sup> En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: "Convenio".

## CUENTA PÚBLICA 2018

<b>Costo:</b>	\$430,000.00 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe completo</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 04. Gobernación

<b>Clave del Pp:</b>	P021	<b>Denominación:</b>	Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes
<b>Unidad Administrativa:</b>	Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad Unidad de Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada Dirección General de Análisis, Prospectiva y Evaluación Unidad de Desarrollo e Integración Institucional Dirección General de Política para el Desarrollo Policial Dirección General del Centro de Control de Confianza Dirección General de Política y Desarrollo Penitenciario Inspectoría General Dirección General de Apoyo Jurídico Dirección General de Inspección y Evaluación para la Operación Coordinación Nacional Antisecuestro		
<b>Responsable<sup>3/</sup>:</b>	Renato Sales Heredia		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	En materia de Diseño, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp P021 tiene el objetivo de solucionar la necesidad de “Insuficiencia de políticas públicas articuladas, efectivas y coordinadas con los tres órdenes de gobierno que propicien la transformación de las instituciones de seguridad pública de la Nación en beneficio de sus habitantes”.

El objetivo a nivel fin del Pp está definido como “Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, mediante la coordinación y colaboración con las instancias externas e internas al Comisionado Nacional de Seguridad (CNS) y la Secretaría de Gobernación [SEGOB] para apoyar el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública”.

El propósito del Pp está identificado como “Las instituciones de seguridad pública reciben apoyo de la Unidad de Desarrollo e Integración Institucional con programas y proyectos en materia de seguridad pública”.

<sup>3/</sup> En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR.

Las definiciones del AEPo y del AEO no están plasmadas explícitamente como tal, pero se entiende que son las instituciones de seguridad pública de la Nación.

El Pp está alineado a la Meta Nacional I. México en Paz del PND, al PSG mediante el Objetivo 2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia, y se alinea al PNSP a través de los objetivos 1. Consolidar una coordinación efectiva para el diseño, implementación y evaluación de la política de seguridad pública, y 5. Fortalecer las capacidades de las instituciones policiales.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El problema no está redactado de conformidad con la Metodología de Marco Lógico (MML), al no establecer explícitamente cuál es su AEPo o AEO. Por otra parte, la redacción actual mezcla dos problemas en el planteamiento: el que se indique que no hay suficientes políticas públicas con ciertas características y el que se afirme que las instituciones requieren transformarse en beneficio de su población.

El Pp carece de un diagnóstico específico donde se expliciten las características de la necesidad detectada y, por tanto, no se cuenta con evidencia nacional o internacional que justifique los componentes planteados del Pp.

#### *Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

No hay relación causal entre los objetivos a nivel propósito y fin de la MIR, por lo que carece de lógica vertical y, por tanto, el Pp no estaría contribuyendo a la consecución de la Meta Nacional, ni del objetivo del PSG ni de los del PNSP.

#### *PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:*

El AEPo y el AEO no están definidas de manera oficial, pero se asume que son las instituciones de seguridad pública de la Nación. Es necesario plasmar las definiciones, caracterización, cuantificación (incluyendo metodología y fuentes de información) y ubicación geográfica de las mismas.

Por otra parte, no hay información que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios reciben los componentes del Pp y tampoco existe una estrategia de cobertura.

#### *MIR:*

La redacción de los objetivos en los diferentes niveles de la MIR debe revisarse, cuidando que se guarde la lógica vertical y que cada elemento contribuya al logro de los objetivos superiores. A nivel propósito, se debe considerar lo plasmado en los árboles del problema y de objetivos.

Asimismo, no se detecta una relación causal entre el objetivo a nivel propósito y a nivel fin.

Se deben replantear los indicadores establecidos en todos los niveles, para que den cuenta del logro de los objetivos, utilizando elementos cuantificables que no se presten a ambigüedades o a diferentes interpretaciones.

#### *Complementariedades y coincidencias con otros Pp:*

El Pp es complementario con el Pp P014 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en virtud de que ambos programas buscan fortalecer a las instituciones de seguridad pública; este Pp puede implementar directamente los mecanismos y herramientas elaboradas por el Pp P021.

También es complementario con el Pp E904 Administración del Sistema Federal Penitenciario, que es receptor de los mecanismos y herramientas diseñadas por el Pp P021 en materia de mejora para la reinserción social.

### Principales Recomendaciones

- Considerar a todas las UR del Pp para el replanteamiento de su MIR.
- Desarrollar un diagnóstico específico sobre la necesidad que atiende el Pp, involucrando a todas las UR que operan el Pp.
- Reformular el resumen narrativo en todos los niveles de la MIR para que exista congruencia entre los objetivos de cada nivel.
- Incluir en algún documento oficial las definiciones, caracterización, cuantificación (incluyendo metodología y fuentes de información) y ubicación geográfica del AEPo, AEO y AEA.
- Desarrollar una estrategia de cobertura del Pp.
- Acelerar el proceso de integración de los Manuales de Procedimientos.
- Hacer una revisión exhaustiva de la definición de los indicadores para cada nivel de la MIR, así como de los métodos de cálculo y medios de verificación.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Facultad de Economía de la UNAM		
	2. Coordinador de la Evaluación: Miguel Ángel González Guadarrama		
	3. Forma de contratación: No disponible <sup>4/</sup>		
<b>Costo:</b>	\$430,000.00 IVA incluido	<b>Fuente Financiamiento:</b>	de Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe completo</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 09. Comunicaciones y Transportes

<b>Clave del Pp:</b>	P001	<b>Denominación:</b>	Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes
----------------------	------	----------------------	---

<sup>4/</sup> En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: "Convenio".

<b>Unidad Administrativa:</b>	Secretaría Dirección General de Vinculación Unidad de Asuntos Jurídicos Dirección General de Comunicación Social Dirección General de Planeación Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento Subsecretaría de Infraestructura Dirección General de Desarrollo Carretero Subsecretaría de Transporte Dirección General de Aeronáutica Civil Dirección General de Autotransporte Federal Subsecretaría de Comunicaciones Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión Unidad de la Red Privada del Gobierno Federal Coordinación General de Puertos y Marina Mercante Dirección General de Puertos Dirección General de Marina Mercante Dirección General de Fomento y Administración Portuaria Coordinación General de Centros SCT Dirección General de Evaluación 31 Centros SCT en Estados
<b>Responsable<sup>5/</sup>:</b>	Federico Domínguez Zuloaga
<b>Tipo de Evaluación:</b>	En materia de Diseño, PAE 2016

**Descripción del Pp**

El Pp P001 ha operado desde 2008, pero fue en 2015 cuando se determinó necesario rediseñarlo de tal forma que hubiera una mayor integración entre las UR participantes y que también se incluyera lo referente al tema de transportes, ya que anteriormente no se consideraba dentro del Pp. Asimismo, en 2015 también se tomó la decisión de fusionar a partir del ejercicio 2016, el Pp P001 con el Pp G005 Supervisión, inspección y verificación de telefonía rural.

El diagnóstico existente contempla dos problemáticas a resolver, aunque debe hacerse notar que la redacción de los problemas no cumple con las características señaladas por la MML:

<sup>5/</sup> En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR.

“Entre los principales retos que enfrenta el sector del transporte se encuentra el de elevar la seguridad vial [...]. La calidad de la infraestructura en algunos de los casos es baja, y la conectividad del país debe incrementarse. Es necesario aumentar la inversión en este sector, lo que se traducirá en mayor crecimiento y productividad, para lo cual se requiere ampliar la participación privada.

El acceso a los servicios en México aún es limitado para una gran parte de la población. Lo anterior afecta a los precios de los servicios de telecomunicaciones que enfrentan las empresas y la población en general”.

El fin del Pp se define como “Contribuir a desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social mediante, el desarrollo de una infraestructura y servicios de los Sectores Comunicaciones y Transportes que impulse la competitividad del país, mediante la coordinación estratégica de las políticas públicas en la materia y conforme a las atribuciones reglamentarias de las Subsecretarías, Coordinaciones Generales y demás unidades administrativas que conforman la SCT [Secretaría de Comunicaciones y Transportes]”.

El propósito del Pp es “El sistema de transporte se desarrolle de forma estratégica a través de la provisión de servicios e infraestructura que atiendan la demanda incremental anual de pasajeros y carga”.

El diagnóstico del Pp no incluye definición ni del AEPo ni del AEO.

De acuerdo con el diagnóstico del Pp, éste se encuentra alineado a las Metas Nacionales III. México con educación de calidad y IV. México próspero del PND y al Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018 (PSCT) a través del Objetivo 1. Desarrollar una infraestructura de transporte y una logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El Pp no identifica claramente la problemática a revertir, ni a las AEPo o AEO.

#### *Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

La falta de claridad en la problemática a atender repercute en los objetivos a todos los niveles de la MIR, por lo que ésta carece de lógica vertical y horizontal haciendo que su aporte a las metas nacionales y al objetivo sectorial no sea medible.

#### *PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:*

El AEPo y el AEO no se encuentran definidas, caracterizadas ni cuantificadas en documentos oficiales. Para la realización de la evaluación se consideraron a las 51 UR que operan el Pp como AEO.

Con base en lo anterior, no se cuenta con una estrategia de cobertura.

#### *MIR:*

El objetivo a nivel fin del Pp debería alinearse únicamente a la Meta Nacional IV. México Próspero, pues es donde mayor impacto podría tener.

El objetivo a nivel propósito solo está enfocado al sector Transportes y no considera las demás áreas de acción del Pp.

#### *Complementariedades y coincidencias con otros Pp:*

## CUENTA PÚBLICA 2018

Se consideró que el Pp M001 es un programa complementario, en virtud de que atiende a la misma AEO (las 51 UR que reciben recursos del Pp P001) y está vinculado a las mismas funciones y subfunciones.

### Principales Recomendaciones

- Replantear la definición del problema y reformular los árboles del problema y el de objetivos.
- Establecer el AEO dentro de documentos oficiales, misma que representan las 51 UR que operan el Pp y que son coordinadas por las Subsecretarías y Coordinaciones Generales de la SCT.
- Replantear el diseño de los indicadores para que sean consistentes con el replanteamiento de los distintos niveles de la MIR.

**Evaluador Externo:** 1. Instancia Evaluadora: Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM  
2. Coordinador de la Evaluación: Carlos López Alanís  
3. Forma de contratación: Adjudicación Directa

<b>Costo:</b>	\$430,000.00 No genera IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	SHCP	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 11. Educación Pública

**Clave del Pp:** G001 **Denominación:** Normar los servicios educativos

**Unidades Administrativas:** Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación  
Subsecretaría de Educación Básica  
Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa  
Dirección General de Materiales Educativos  
Desarrollo General Desarrollo Curricular  
Dirección General de Educación Indígena  
Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo profesional de Maestros de Educación Básica  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.  
Dirección General de Educación Superior para profesionales de la Educación  
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial  
Dirección General del Bachillerato  
Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente

**Responsables:** En el informe final de la evaluación no se especifica la información de los titulares de las UR

**Tipo de Evaluación:** En materia de Diseño, PAE 2017

### **Descripción del Pp**

El Pp G001 fue creado en 2008 pero ha sufrido diversos cambios desde su creación, además de que se han incorporado diversas UR a su operación. La necesidad que atiende es “La deficiente regulación afecta la provisión de los servicios educativos que realizan autoridades educativas federales y locales”, sin embargo, dicha definición no está asentada de manera oficial en ningún documento.

El fin del Pp es el siguiente: “Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la emisión de la normatividad que regule la operación de los servicios de educación básica, media superior y superior”.

El propósito del Pp es “Los servicios educativos de tipo básico, media superior y superior se regulan a través de documentos normativos”.

El AEPo y el AEO no están definidas propiamente en documentos oficiales, pero se consideran a las Autoridades Educativas Federales y Locales por ser las receptoras de los componentes del programa.

El Pp está alineado a la Meta Nacional III. México con educación de calidad, del PND y al Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) mediante el Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

La necesidad que atiende el Pp se encuentra definida pero no plasmada en documentos oficiales; asimismo, no se cuenta con un diagnóstico que identifique correctamente dicha necesidad, sus causas, consecuencias y los posibles medios para su solución basados en experiencias nacionales e internacionales.

#### *Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

Si bien el Pp está alineado al Objetivo 3 del PSE, no se identifican elementos que sugieran una relación de causalidad entre éste y los objetivos a nivel fin y a nivel propósito.

#### *PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:*

El AEPo y el AEO no están explícitamente definidas en documentos oficiales, pero dado que los componentes del Pp se entregan a las Autoridades Educativas Federales y Locales, se asume que éstas serían el AEO. En razón de lo anterior, no existe una estrategia de cobertura.

#### *MIR:*

El objetivo a nivel propósito no se encuentra correctamente alineado al PND ni al PSE; la redacción de los componentes y actividades no es clara ni concisa.

Por otra parte, en su mayoría los indicadores se consideran claros, económicos y monitoreables y los medios de verificación son los apropiados.

#### *Complementariedades y coincidencias con otros Pp:*

El Pp no es complementario ni coincidente con ningún otro Pp.

### Principales Recomendaciones

- Elaborar un diagnóstico en el que se describa de manera específica y oportuna la necesidad que el Pp pretende atender, así como que proporcione evidencia nacional o internacional sobre la efectividad de los componentes propuestos.
- Definir el AEPo y el AEO en documentos oficiales, así como sus metodologías de cálculo y generar listados de beneficiarios.
- Incluir indicadores directamente relacionados con el objetivo a nivel fin, así como eliminar aquellos que no tienen relación directa con el mismo.
- Definir las unidades de medida, líneas base, metas y comportamientos de aquellos indicadores que no cuentan con estos elementos.

**Evaluador Externo:** 1. Instancia Evaluadora: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora  
 2. Coordinador de la Evaluación: Simone Lucatello  
 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas

**Costo:** \$300,000.00 IVA incluido **Fuente de Financiamiento:** Recursos Fiscales

**Coordinación de la Evaluación:** SHCP **Informe completo:** Disponible en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

### Ramo 18. Energía

<b>Clave del Pp:</b>	P008	<b>Denominación:</b>	Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía
<b>Unidad Administrativa:</b>	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía		
<b>Responsable:</b>	Odón de Buen Rodríguez		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	En materia de Diseño, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp P008 es el resultado de la fusión de cuatro Pp (E009 Gestión e implementación en aprovechamiento sustentable de la energía; F012 Promoción en materia de aprovechamiento sustentable de la energía; G007 Supervisar el aprovechamiento sustentable de la energía y P008 Seguimiento y evaluación de políticas públicas en aprovechamiento sustentable de la energía), resultado de la compactación de programas para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, así como de la expedición la Ley de Transición Energética (LTE) y su reglamento, donde se establecen las atribuciones de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE).

El problema que atiende es “El uso ineficiente de la energía en el país con efectos negativos en términos de competitividad económica, seguridad energética, de protección al medio ambiente, que reduce la calidad de vida de los mexicanos”.

El fin del Pp es el siguiente: “Contribuir a ampliar la utilización de fuentes de energía limpias y renovables, promoviendo la eficiencia energética y la responsabilidad social y ambiental mediante la gestión, promoción y difusión, normalización, así como el seguimiento y evaluación de las políticas y programas para el uso eficiente de la energía a los diversos sectores de la población”.

El propósito del Pp es “Los sectores económicos de uso final de energía del país, cuentan con Normas Oficiales Mexicanas de eficiencia energética, programas de ahorro de energía, sistemas de gestión de la energía y estrategias de promoción para el aprovechamiento sustentable de la energía”.

La PPO está conformada por “Los usuarios de energía eléctrica o térmica”, mientras que la PO son “Sector residencial, pequeñas y medianas empresas, grandes usuarios de energía, empresas energéticas, estados y municipios y la APF (Administración Pública Federal)”. Por último la Población Atendida “Será el conjunto de usuarios de energía que reciban alguna acción de la Comisión, en cuanto a asistencia o revisión técnica, asesorías, información, usuarios de algún sistema que cuente con una NOM, lineamiento, o disposición de eficiencia energética”.

El Pp está alineado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND y al Programa Sectorial de Energía 2013-2018 mediante el Objetivo 5. Promover una mejor utilización de los recursos energéticos mediante el incremento de la eficiencia energética a lo largo de todos los procesos productivos y en el consumo final.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El problema que atiende el Pp está definido y plasmado en los documentos oficiales, pero falta precisar detalles relativos a la magnitud del problema y la PO, lo que requiere mayor esfuerzo y focalización.

Por otra parte, en lo que se refiere al diagnóstico, éste no está actualizado y no incluye la nueva normativa en materia de energía y las nuevas atribuciones de la CONUEE.

#### *Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

Falta precisión sobre el impacto del Pp sobre la Meta Nacional y el Objetivo sectorial al que está vinculado.

#### *PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:*

A pesar de que la PPO, la PO y la Población Atendida se encuentran definidas, hace falta establecer el mecanismo de cuantificación de las mismas, así como los criterios de selección de los beneficiarios y la estrategia de cobertura.

#### *MIR:*

La MIR presenta tanto lógica vertical como horizontal y se detecta que los componentes contribuyen al logro del propósito; sin embargo, no se incluyen componentes y actividades que contemplen las nuevas atribuciones de la CONUEE.

Se detectan indicadores incompletos: faltan metas y medios de verificación. Asimismo, existen indicadores a nivel componente/actividad que deberían sustituirse.

#### *Complementariedades y coincidencias con otros Pp:*

El Pp es complementario con el Pp F571 Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la Energía Eléctrica, que coordina la Comisión Federal de Electricidad, al contar con objetivos similares.

También presenta complementariedades con el Pp P001 Conducción de la política energética, ya que éste produce insumos que pueden ser de utilidad para los responsables del Pp P008.

Por otro lado, es complementario con el Pp G001 Regulación y permisos de electricidad, coordinado por la Comisión Reguladora de Energía, en virtud del objetivo de éste de contribuir a optimizar la operación y la expansión de la infraestructura eléctrica nacional, ampliar la cobertura de electricidad en las distintas zonas del país e incrementar la utilización de fuentes de energía limpias y renovables.

### Principales Recomendaciones

Actualizar el diagnóstico para que refleje las atribuciones de la CONUEE como órgano técnico que propone y aplica la política de eficiencia energética de acuerdo con la LTE.

Redefinir las poblaciones a atender. Cuantificar y hacer explícita la metodología para establecer las unidades de medida, así como los criterios de elegibilidad para brindar los servicios y/o productos.

Elaborar un manual de procedimientos como herramienta de gestión interna.

Revisar los indicadores de la MIR 2017 y completar aquellos a los que falta información, especialmente en cuanto a metas y medios de verificación.

- Evaluador Externo:**
1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México, A.C.
  2. Coordinador de la Evaluación: Judith Domínguez Serrano
  3. Forma de contratación: Licitación pública y abierta

<b>Costo:</b>	\$266,800.00 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	SHCP	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

<b>Ramo 04. Gobernación</b>			
<b>Clave del Pp:</b>	U006	<b>Denominación:</b>	Programa Nacional de Prevención del Delito
<b>Unidad Administrativa:</b>	Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana		
<b>Responsable:</b>	Alberto Begne Guerra		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2015		

### **Descripción del Pp**

El Pp se crea a partir del Acuerdo 02/II-SE/2012 adoptado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública el 17 de diciembre de 2012, con el objetivo de orientar el esfuerzo de las diferentes instancias de los gobiernos federal, estatales y municipales en corregir las situaciones de entorno y de convivencia que provocan violencia social y delincuencia.

El problema que atiende el Pp se define como: "Las Entidades Federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal carecen de programas locales de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación social".

El fin del Pp se definió como "Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante la organización y participación de la ciudadanía".

El propósito del Pp es "Las entidades federativas, los municipios y las delegaciones del Distrito Federal, implementan programas locales integrales para la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana".

El Pp no tiene claramente definida a su PO o AEO.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional I. México en Paz del PND, a través del objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública, al PSG y al Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

La justificación de la creación y del diseño del Pp presenta oportunidades de mejora, principalmente por la divergencia entre diversos documentos sobre la definición del problema público que busca solucionar y de la PO o AEO que lo sufre.

La MIR tiene oportunidades de mejora, pues el fin no refleja una vinculación directa con el propósito; el propósito se encuentra mal redactado y la alineación vertical del tercer componente es incorrecta, ya que sus actividades no corresponden a tareas que deban ejecutarse para cumplir con el objetivo del componente. Asimismo, es necesario incorporar la información faltante (línea base y comportamiento) en las fichas técnicas de los indicadores.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

La UR no cuenta con un plan de trabajo anual directamente relacionado con el Pp, únicamente considera los Lineamientos para el otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el Marco del Programa Nacional de Prevención del Delito (Lineamientos).

Los instrumentos de planeación estratégica con que cuenta el Pp no incluyen información que se vincule directamente con su MIR. Asimismo, el Pp cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, pero no son consistentes con lo establecido en su MIR.

#### *Cobertura y Focalización:*

Se sugiere definir claramente si el AEO del Pp se refiere a las entidades federativas, como lo establecen los Lineamientos; a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, como lo establecen los árboles del problema y de objetivos; o si también deben incorporarse a esta definición zonas urbanas y metropolitanas, como se menciona en la Estrategia de Cobertura.

#### *Operación:*

El Pp cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos y su verificación, así como para el otorgamiento de apoyos y para verificar el procedimiento de entrega; no obstante, el Pp no cuenta con documentos de sustento como los manuales de organización y operación o procedimientos.

### Percepción de la Población Atendida:

El Pp cuenta con instrumentos adecuados para medir el grado de satisfacción de su AEA, considerando ésta como las entidades federativas, a la que se aplicó la Encuesta de satisfacción a entidades federativas beneficiarias del Programa Nacional de Prevención de Delito; sin embargo, no se contó con información sobre su frecuencia de levantamiento.

### Medición de Resultados:

El Pp obtuvo resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito, mismos que son suficientes para señalar que se cumplió con el propósito y éste a su vez contribuyó al fin del Pp.

### Principales Recomendaciones

- Definir claramente y cuantificar a la PPO, PO y PA, o en su caso al AEPo, AEO y AEA.
- Integrar un solo documento que incluya toda la información requerida para el análisis del problema y el diseño del Pp.
- Adecuar la MIR y reportar el avance de todos sus indicadores de manera oportuna.
- Fortalecer los documentos de planeación y la estrategia de cobertura.
- Elaborar y formalizar los manuales de organización y operación o procedimientos.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Facultad de Economía de la UNAM 2. Coordinador de la Evaluación: Miguel Ángel González Guadarrama 3. Forma de contratación: No disponible <sup>6/</sup>		
<b>Costo:</b>	\$650,000.00 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	SHCP	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 04. Gobernación

<b>Clave del Pp:</b>	U004	<b>Denominación:</b>	Otorgamiento de subsidios para la implementación de la reforma al sistema de justicia penal
<b>Unidad Administrativa:</b>	Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal		
<b>Responsable:</b>	María de Los Ángeles Fromow Rangel		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2016		

<sup>6/</sup> En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: "Convenio".

### **Descripción del Pp**

El 13 de octubre de 2008 se publicó en el DOF el Decreto por el que se creó el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, con la finalidad de implementar, en los tres órdenes de gobierno, el nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) en los términos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, se ordenó la creación de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) como un Órgano Administrativo Desconcentrado de la SEGOB, con el objetivo de operar y ejecutar los acuerdos y determinaciones del Consejo de Coordinación, así como de coadyuvar y brindar apoyo a las autoridades locales y Federales en la implementación del NSJP.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2010, se incorporó el Pp P010 Implementación de la reforma al Sistema de Justicia Penal, a cargo del Ramo 04 Gobernación.

Para contribuir a la implementación del NSJP en las entidades federativas, en 2012 se constituyó el Pp U004 Otorgamiento de Subsidios para la implementación de la reforma al Sistema de Justicia Penal y se mantuvo el Pp P010, el cual únicamente apoyaría a las entidades federativas para que contaran con la base técnica legislativa relativa a la implementación del NSJP.

El problema público que atendió el Pp se basaba en lo siguiente: “México registra un rezago en la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal, debido a que, en su momento, se subordinó la asignación de recursos para la reforma de otros objetivos públicos”.

El fin del Pp fue “Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el impulso a la Implementación del Sistema Penal Acusatorio y la firma de convenios con las entidades federativas”.

El propósito del Pp estuvo definido como “Apoyar a las entidades federativas para que cuenten con los recursos financieros a fin de coadyuvar a la implementación del Sistema de Justicia Penal”; el componente se encontraba definido como “Otorgar recursos económicos para el financiamiento de proyectos viables tendientes a la implementación de la reforma del Sistema de Justicia Penal en las distintas entidades federativas del país”.

El AEPo, AEO y AEA del Pp la representaron los 32 Órganos Implementadores del Sistema de Justicia Penal que existían en el país.

Finalmente, el Pp se vinculaba con el PND a través de la Meta Nacional I. México en Paz, Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente. También se alineó con el PSG a través del Objetivo 2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia, y con su Estrategia 2.6. Impulsar la implementación del Sistema Penal Acusatorio.

El Pp dejó de operar a partir del Ejercicio Fiscal 2017, al cumplirse el plazo establecido en el “Decreto por el que se creó el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal” para la implementación del NSJP.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

Los retos más relevantes que enfrentó el Pp en esta dimensión se referían al hecho de que las metas de sus indicadores no permitían ver la tendencia histórica de cumplimiento.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

Si bien el Pp desarrolló un proceso de Planeación Estratégica y un Plan Anual de Trabajo, estos documentos no profundizaban en el desarrollo, uso y aplicación de indicadores de desempeño para medir sus resultados.

### *Cobertura y Focalización:*

La aplicación de la “Nueva Metodología para Clasificación y Estratificación de Entidades Federativas”, emitida por la SETEC en el año 2014 y modificada en 2016, hizo posible focalizar mejor los servicios ofrecidos a cada uno de los Órganos Estatales operadores del nuevo Sistema de Justicia Penal.

### *Operación:*

El Pp contó con procesos bien estructurados, así como con mecanismos y procedimientos; además, contó con la documentación requerida que sustentó la verificación del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. La debilidad más importante identificada sobre este tema fue que el Pp debió hacer un esfuerzo mayor por transparentar sus principales resultados tanto al público que atendió como al público en general.

### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp generó un mecanismo de evaluación para producir información permanente, ágil y oportuna de la percepción de la población atendida. Los resultados obtenidos mostraron amplia satisfacción por parte de los Órganos Estatales operadores del NSJP.

### *Medición de Resultados:*

El “Libro Blanco de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Gestión 2013-2016” mostró resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito, suficientes para señalar que el Pp cumplía con el propósito y contribuía al logro del fin. En el citado documento se hacía referencia a que la SETEC medía de manera sistemática el grado de avance de la implementación del NSJP en las entidades federativas.

### **Principales Recomendaciones**

- Incluir en las fichas técnicas de los indicadores la línea base de operación del Pp.
- Hacer públicos los procedimientos de recepción, registro y trámite de apoyos solicitados por las entidades federativas en el marco del Pp.
- Incorporar en la página web de la SETEC información específica de los resultados que generó el Pp.

**Evaluador Externo:** 1. Instancia Evaluadora: Mulier Servicios, S. C.  
2. Coordinador de la Evaluación: Héctor Rodríguez Ramírez  
3. Forma de contratación: Adjudicación Directa de Carácter Nacional de Participación Mixta

<b>Costo:</b>	\$226,200.00 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	SHCP	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 04. Gobernación

<b>Clave del Pp:</b>	P009	<b>Denominación:</b>	Defensa jurídica de la Secretaría de Gobernación y compilación jurídica nacional y testamentaria ciudadana
----------------------	------	----------------------	--

<b>Unidades Administrativas:</b>	Unidad General de Asuntos Jurídicos Dirección General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios Dirección General de lo Contencioso Dirección General de Procedimientos Constitucionales
<b>Responsables:</b>	No disponible <sup>7/</sup>
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017

### Descripción del Pp

El Pp surge en el ejercicio fiscal 2009. El 2 de enero de 2013, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal fue modificada mediante decreto publicado en el DOF; ello implicó la desaparición de la Secretaría de Seguridad Pública y la transferencia de sus atribuciones y recursos a la SEGOB.

El problema público que atiende el Pp es “La población no recibe información respecto al Estado de Derecho y la Cultura de la Legalidad”.

El fin del Pp se define como “Contribuir a promover y fortalecer la gobernabilidad democrática mediante las asesorías, opiniones y dictámenes en materia jurídica al Secretario, a los servidores públicos de la Institución, Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados y Entidades del Sector, así como en el análisis y dictamen de anteproyectos, proyectos de iniciativa de leyes, decretos legislativos, reglamentos y demás disposiciones normativas en los que la Secretaría tenga injerencia, además de representar a la Secretaría de Gobernación en asuntos contenciosos, de procedimientos constitucionales y amparo”.

El propósito del Pp es “Dar certeza Legal al Secretario, a las Unidades Administrativas, a los Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría y a las entidades del sector, a través de la coordinación de las Asesorías Jurídicas apegadas a Derecho, así como la defensa en materia contenciosa y procedimientos constitucionales”.

El Pp no cuenta con un documento oficial o diagnóstico en el que se defina el AEPo, AEO y AEA.

El Pp se vincula con la planeación nacional a través del Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática, de la Meta Nacional I. México en Paz del PND.

### Principales Hallazgos

#### *Diseño:*

El Pp presenta oportunidades de mejora en la determinación y actualización de su problema central, lo cual afecta su lógica de causas y efectos a medios y fines; también presenta inconsistencia entre los servicios o productos que ofrece y la modalidad presupuestaria que tiene asignada. El AEO del Pp no cuenta con unidad de medida, cuantificación, caracterización, desagregación por sexo y geográfica ni plazos para su revisión y actualización. Asimismo, las metas de los indicadores tienen un cálculo conservador.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

Si bien la Unidad General de Asuntos Jurídicos proporcionó información que muestra que el Programa Anual de Trabajo es el reporte de la MIR, existen inconsistencias entre ambos. Se carece de una metodología para diseñar el Programa Anual de Trabajo y de periodos y mecanismos para

<sup>7/</sup> En el informe final de la evaluación no se especifica la información de los titulares de las UR.

realizar su actualización. Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) no muestran grado de avance y no consideran el mecanismo para el seguimiento a los ASM establecido por la SHCP.

### *Cobertura y Focalización:*

Dado que los componentes del Pp se entregan a demanda, se atiende 100% de las solicitudes, dictámenes, consultas, contestaciones a demandas, informes en los juicios de amparo o publicación en línea de Ordenamientos Jurídicos Nacionales. Considerando lo anterior, el Pp obtiene la valoración más alta posible en este apartado.

### *Operación:*

El Pp obtiene una alta valoración derivada de su buen registro operativo. Igualmente, el Pp cuenta con mecanismos y procedimientos estandarizados para la entrega de servicios al AEO, el reto es vincularlos entre sí y establecerlos en un documento de planeación (Manual de Organización y Manual de Procedimientos).

### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de sus usuarios externos, aquéllos que pueden consultar los registros del Registro Nacional de Avisos de Testamento y Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales, así como el sitio web del Orden Jurídico Nacional.

### *Medición de Resultados:*

El Pp no documenta los resultados ni se reporta el avance de metas a nivel de propósito y fin. Asimismo, el Pp no cuenta con documentos o estudios que indiquen sus efectos o impactos.

## **Principales Recomendaciones**

- Elaborar un diagnóstico específico del Pp que ayude, entre otros, a tener un sólido diseño del Pp y a integrar sus diversos elementos en un solo documento.
- Diseñar un Manual de Organización y un Manual de Procedimientos donde se incluya la vinculación entre los Manuales de Usuario existentes y entre los Sistemas de Información que muestran registros de calidad para el diseño de mejores indicadores.
- Generar mecanismos para medir el nivel de satisfacción de usuarios.
- Retomar y atender los ASM generados a partir de la Evaluación en materia de Diseño realizada en 2016, utilizando la metodología definida en el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales 2008”.

**Evaluador Externo:**  
1. Instancia Evaluadora: GR. TR., S.C.  
2. Coordinador de la Evaluación: América Elvira Hernández Veráztica  
3. Forma de contratación: Adjudicación Directa

**Costo:** \$470,960.00 IVA incluido

**Fuente de Financiamiento:** Recursos Fiscales

**Coordinación de la Evaluación:**

SHCP

**Informe completo:**

Disponible en:

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

### Ramo 04. Gobernación

<b>Clave del Pp:</b>	P022	<b>Denominación:</b>	Programa de Derechos Humanos
<b>Unidad Administrativa:</b>	Subsecretaría de Derechos Humanos Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos		
<b>Responsable<sup>8/</sup>:</b>	Roberto Rafael Campa Cifrián		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp P022 opera a partir del ejercicio fiscal 2016 como resultado de la fusión de cinco Pp que operaban anteriormente dentro del Ramo 04 Gobernación, a saber: P004 Defensa de los Derechos Humanos; P015 Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas; P017 Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; P022 Conducción de la Política en materia de Derechos Humanos; y, L001 Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Derechos Humanos dentro de los sistemas de protección de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y de las obligaciones pecuniarias previstas en convenios de la SEGOB en que se reconozca la responsabilidad de las violaciones.

El problema público que atiende el Pp es el siguiente: “Existencia de violaciones de derechos humanos”.

El fin del Pp es “Contribuir a garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres mediante la implementación de la política de Estado en esta materia”.

El propósito definido para el Pp es “Personas que se benefician de la promoción, atención y protección de Derechos Humanos”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Estrategias y acciones para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas, violaciones a derechos humanos para la protección y la asistencia a las víctimas de estos delitos con dependencias, entidades, instituciones y/u organismos nacionales e internacionales formuladas”; 2) “Obligaciones nacionales e internacionales del Estado Mexicano en materia de Derechos Humanos atendidas”; 3) “Peticiónes ciudadanas en materia de derechos humanos atendidas”; 4) “Diagnósticos estatales sobre la situación en materia de derechos humanos y/o programas estatales de política pública de derechos humanos elaborados”; 5) “Medidas preventivas o de protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas autorizadas por la Junta de Gobierno, implementadas”.

El AEO definida en el diagnóstico del Pp es la siguiente: “Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (para la coordinación interinstitucional de conformidad al marco jurídico aplicable) y las entidades federativas (para la articulación que, en su caso, sea posible establecer de conformidad con los instrumentos jurídicos aplicables que correspondan)”.

<sup>8/</sup> En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR.

El Pp se vincula con el PND a través de la Meta Nacional I. México en Paz, Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

Las definiciones del problema que atiende el Pp y del AEO que lo sufre no son claras. Asimismo, el AEO del Pp no está cuantificada ni caracterizada. El objetivo de la MIR a nivel propósito no está definido correctamente.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

Las UR del Pp no cuentan con un documento específico de planeación estratégica (mediano plazo) para el Pp, ni con uno que describa las características del AEO y, por consiguiente, tampoco respecto del AEO no atendida y las causas de no atención.

#### *Cobertura y Focalización:*

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano plazo.

#### *Operación:*

No se tuvo acceso a evidencia sobre información sistematizada que permita conocer la demanda total de cada entregable que genera el Pp, ni de las características específicas del AEO solicitante.

No están documentados todos los procedimientos para otorgar y para verificar la entrega de los componentes.

Menos de 30% de los indicadores del Pp reportó un avance de entre 85% y 115%.

No es de fácil acceso la consulta de información relacionada con el Pp desde la página principal de la SEGOB.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su AEA.

#### *Medición de Resultados:*

No hay resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito. Igualmente, el indicador de propósito no es adecuado para medir los resultados del Pp.

### **Principales Recomendaciones**

- Complementar el documento de diagnóstico del Pp con un apartado que resuma la problemática detectada, identificando una sola AEO. Se requiere un fraseo específico de la problemática a atender que coincida con la MML. Al respecto, se sugiere la siguiente sintaxis para el problema: "Inadecuada coordinación y cooperación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno y organismos de defensa de los Derechos Humanos para salvaguardar la integridad física y el ejercicio efectivo de los Derechos Humanos de las personas". De esta forma, el AEO que sufre el problema serán las autoridades de los tres órdenes de gobierno y organismos de defensa de los Derechos Humanos.

- Cuantificar y caracterizar al AEO del Pp, incluida su ubicación geográfica o territorial. De manera específica se sugiere que, con base en los registros administrativos con que cuenta el Pp así como en la información de los diversos sistemas que maneja, se identifique a las autoridades de los tres órdenes de gobierno y a los organismos de defensa de Derechos Humanos que el Pp atiende (con los que se coordina y colabora) y a los que no, de tal forma que se pueda elaborar una relación del AEO del Pp que permita su cuantificación y caracterización. Se sugiere también que en el documento de diagnóstico se haga explícito un plazo para la revisión y actualización del AEO.
- Elaborar un documento de planeación estratégica específico del Pp que sea consistente con el Programa Nacional de Derechos Humanos y que incluya únicamente los resultados a alcanzar a mediano y largo plazos por el Pp. Incorporar las características del AEO atendida y no atendida, justificando las razones por las cuales ésta última aún no recibe atención.
- Elaborar un documento con la estrategia de cobertura, con las características del AEPo, los criterios de identificación para su atención, metas de crecimiento en el mediano plazo, entre otros elementos.
- Incorporar un apartado que clasifique al AEPo (autoridades de los tres órdenes de gobierno y organismos de defensa de los Derechos Humanos), al AEO y al AEA. Se sugiere sistematizar la información a fin de conocer la demanda total de cada entregable.
- Concluir el proceso de elaboración y aprobación de los manuales de operación y organización específicos de todas las UR del Pp.
- Definir las metas de los indicadores con mayor precisión. Usar la información disponible a la fecha para cuantificar de mejor manera la meta de cada indicador.
- Agregar en la página de la Secretaría de Gobernación un apartado de información del Pp, donde se dé cuenta de sus principales objetivos y metas, de los bienes y servicios que entregan y las actividades que desarrollan, así como de su marco normativo y conceptual. En el caso del indicador de fin, se sugiere incluir uno solo para dar seguimiento. Se recomienda conservar el indicador sectorial “Reducción de recomendaciones dirigidas a la Administración Pública Federal”, agregando su ficha técnica en la documentación de la MIR.
- Desarrollar instrumentos que midan sistemática y periódicamente la satisfacción del AEO del Pp.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Facultad de Economía de la UNAM		
	2. Coordinador de la Evaluación: Miguel Ángel González Guadarrama		
	3. Forma de contratación: No disponible <sup>9/</sup>		
<b>Costo:</b>	\$700,000.00 no causó IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	SHCP	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

<sup>9/</sup> En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Convenio con Institución Académica subsidiada con Recursos Públicos”.

Ramo 13. Marina	
<b>Clave del Pp:</b>	A006 <b>Denominación:</b> Sistema Educativo naval y programa de becas
<b>Unidad Administrativa:</b>	Universidad Naval Dirección General de Recursos Humanos Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos
<b>Responsable:</b>	Luis Orozco Inclán Rafael Adolfo Suarez González Hilario Duran Tiburcio
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017

**Descripción del Pp**

El Pp es el resultado de la fusión de tres programas del Ramo 13: A006 Administración y fomento de la educación naval, R010 Programa de Becas para los hijos del personal de las Fuerzas Armadas en Activo y R011 Programa de Becas de nivel secundaria para los hijos del personal de las Fuerzas Armadas.

El problema que atiende el Pp se define como “Sistema Educativo Naval y Programa de Becas, rezagado”.

El fin del Pp se definió como “Fortalecimiento del Sistema Educativo Naval”.

El propósito del Pp es “Evaluar a los planteles educativos navales con la metodología para la evaluación de la calidad educativa” y su componente es “Incentivos otorgados al personal naval para elevar la moral”.

La PPO está definida como los egresados de los Establecimientos Educativos Navales, los beneficiarios del programa de becas y las mujeres y hombres que se capacitan en Equidad de Género.

A su vez, la PO está dividida en tres grupos: los alumnos inscritos en los Establecimientos Educativos navales, los hijos del personal naval en edad escolar, y todo el personal naval que se capacita en Equidad de Género.

El Pp está alineado a la Meta Nacional I. México en Paz del PND a través del Objetivo 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional, y al Programa Sectorial de Marina 2013-2018 (PSM), mediante el Objetivo 4. Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional para fortalecer el Poder Naval de la Federación.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El planteamiento del problema es claro y se cuenta con un documento de diagnóstico que lo describe apropiadamente, así como sus causas y efectos, e identifica claramente a la PPO y a la PO.

La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema.

La MIR presenta lógica tanto vertical como horizontal; el logro de cada uno de los objetivos contribuye al logro del fin superior.

Los indicadores de la MIR cuentan con fichas técnicas con todas las características establecidas; las metas planteadas cuentan, a su vez, con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.

### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con un plan estratégico reflejado en el PSM, así como con un programa anual de trabajo (Programa de Actividades de la Secretaría de Marina), el cual contiene las actividades relevantes para alcanzar las metas y lograr el propósito del Pp; el avance en dichas metas se revisa y actualiza en forma trimestral y anual.

### *Cobertura y Focalización:*

La PPO y la PO están definidas, cuentan con unidad de medida y estadísticos históricos, poseen una metodología para su cuantificación y las cifras se actualizan trimestralmente, por lo cual son útiles para dar seguimiento al desempeño del Pp. Además, se cuenta con una estrategia de cobertura.

### *Operación:*

El Pp cuenta con la información necesaria para conocer la demanda de los componentes entregados, además existen procedimientos claros y explícitos para el registro de las solicitudes de beneficiarios, así como para la entrega de los incentivos.

Por otra parte, el Pp cuenta con varios sistemas informáticos internos que permiten hacer más eficiente y transparente la gestión de los incentivos.

### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de los usuarios a través de sistemas informáticos ligados a su portal de internet; además se utilizan otros instrumentos como encuestas de salida y de opinión.

### *Medición de Resultados:*

En relación al tema de becas, el Pp no cuenta con indicadores en la MIR, aun cuando existen indicadores relacionados al Sistema Educativo Naval a través de la Universidad Naval.

Los principales resultados a nivel de fin en el indicador "Porcentaje de Fortalecimiento del Sistema Educativo Naval" son los siguientes: la creación de la Universidad Naval, la creación del Modelo Educativo Naval, la inscripción en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) de las Maestrías en Ciencia Política, Seguridad Nacional y de Administración Naval, y las Especialidades de Comunicaciones Navales, de Electrónica Naval y la de Informática.

A nivel de propósito en el indicador "Establecimientos educativos navales evaluados, con la metodología para la evaluación de la calidad educativa", se tienen los siguientes resultados: las evaluaciones de la calidad educativa en la Escuela Médico Naval y de la Heroica Escuela Naval Militar.

### **Principales Recomendaciones**

- Incrementar el número de actividades consideradas en la MIR para fortalecer las que ya se tienen identificadas.
- Considerar en la planeación del Pp posibles recortes presupuestales.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Incluir indicadores en la MIR que contemplen la información relacionada con becas; a nivel de componente se proponen dos: “Número de egresados de los establecimientos educativos navales de formación” y “Número de planes y programas de estudios revisados y actualizados de los diferentes establecimientos educativos navales”.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Carlos Eduardo Herrera Avendaño 2. Coordinador de la Evaluación: Carlos Eduardo Herrera Avendaño 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Costo:</b>	\$245,000.00 IVA incluido	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	SHCP		

### Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

<b>Clave del Pp:</b>	G013	<b>Denominación:</b>	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas
<b>Unidad Administrativa:</b>			Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
<b>Responsable:</b>			Alejandro del Mazo Maza
<b>Tipo de Evaluación:</b>			Consistencia y Resultados, PAE 2016

### Descripción del Pp

El Pp G013 inició operaciones en 2010. El problema que busca atender es el “Deterioro de los ecosistemas naturales de México que se manifiesta en la contaminación y sobreexplotación de los ecosistemas y su biodiversidad, la deforestación y fragmentación de ecosistemas y la transformación del hábitat, que redundan en la pérdida de biodiversidad y ecosistemas representativos y el empobrecimiento de las comunidades locales”.

El fin del Pp es “Contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural mediante las Áreas Naturales Protegidas de competencia federal”.

El propósito del Pp fue definido como “Las Áreas Naturales Protegidas de Competencia Federal fortalecen sus acciones de Protección, Restauración, Manejo, Comunicación y Gestión para la conservación de los ecosistemas naturales del país”. Los componentes del Pp son cuatro y se enuncian a continuación: 1) “Prevención y detección de ilícitos ambientales en las Áreas Naturales Protegidas de competencia federal realizada”, 2) “Ecosistemas de Áreas Naturales Protegidas de competencia federal restaurados”, 3) “Personas en Áreas Naturales Protegidas de competencia federal informadas y/o sensibilizadas” y 4) “Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas de competencia federal para la atención de visitantes instalada”.

El AEPo y el AEO no se encuentran definidas, en virtud de que se carece de un documento de diagnóstico. Sin embargo, del análisis de la MIR y de las fichas de indicadores se deduce que el AEPo son las Áreas Naturales Protegidas (ANP) decretadas de competencia federal.

El Pp se vincula con el PND a través de la Meta Nacional IV. México Próspero, Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. Asimismo, el Pp está alineado al Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (PROMARNAT), a través del Objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

No se cuenta con documentos oficiales donde se plasme de manera explícita el diagnóstico del problema identificado, así como el resumen narrativo de su MIR.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con un plan estratégico, el cual se integró como resultado de un proceso de planeación institucionalizado que busca identificar factores que obstaculizan o facilitan la tarea institucional. Asimismo, cada ANP debe elaborar su Programa Operativo Anual (POA) con base en techos presupuestarios alineados con el propósito, los componentes y las actividades de la MIR del Pp.

#### *Cobertura y Focalización:*

Si bien se cuenta con bases de datos con información relativa a las ANP como AEPo, no existe una estrategia de cobertura; los recursos presupuestarios se distribuyen con base en los requerimientos de las ANP y se asignan metas anuales a las que se les da seguimiento.

#### *Operación:*

El Pp cuenta con un sistema que registra el inicio del ejercicio de las actividades, así como las unidades de medida, descripciones específicas, medios de verificación, y la dimensión de las actividades y metas a realizar mediante los POA, sin embargo dicha información no permite conocer la demanda total de cada componente.

No existe un manual de procedimientos con los mecanismos para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite de las solicitudes de cada componente; sin embargo, se cuenta con un sistema informático que lleva el registro e información sobre el trámite de las solicitudes de cada componente.

De manera trimestral se lleva a cabo un reporte de la información registrada en el sistema informático, donde se presentan las metas programadas y el avance de las mismas.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp G013 no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción del AEA.

#### *Medición de Resultados:*

La evaluación no presenta información sobre los resultados obtenidos por el Pp, en virtud de que la información disponible es hasta el tercer trimestre y no incluye información relativa a avances a nivel fin y propósito.

### **Principales Recomendaciones**

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Elaborar un diagnóstico donde se analice a detalle el problema, se caracterice y defina al AEPo y al AEO, así como la metodología para su cuantificación. Asimismo, dicho diagnóstico debe incluir la justificación teórica y la evidencia empírica que sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.
- Elaborar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazos que contemple el presupuesto requerido para la atención de las necesidades de las ANP.
- Elaborar manuales de procedimientos y de procesos que incluyan información que permita conocer la demanda total de cada componente y las características específicas del área de enfoque solicitante, así como los mecanismos de verificación de los procedimientos.

**Evaluador Externo:**

1. Instancia Evaluadora: José Israel Núñez Birrueta
2. Coordinador de la Evaluación: José Israel Núñez Birrueta
3. Forma de contratación: Adjudicación Directa

**Costo:** \$179,800.00 IVA incluido

**Fuente de Financiamiento:** Recursos fiscales

**Coordinación de la Evaluación:** SHCP

**Informe completo:** Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

### Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Clave del Pp:** K129      **Denominación:** Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas

**Unidad Administrativa:** Comisión Nacional del Agua

**Responsable:** Roberto Ramírez de la Parra

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados, PAE 2017

### Descripción del Pp

El Pp K129 es el resultado de la fusión de tres programas, operando a partir del ejercicio fiscal 2016: K129 Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas, K134 Programas Hídricos Integrales y K137 Zona de Mitigación y Rescate Ecológico en el Lago de Texcoco. El Pp atiende eventos hidrometeorológicos extremos, a través de acciones como la construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura hidráulica para el control de ríos, arroyos y cuerpos de agua, con el propósito de mitigar o prevenir los efectos dañinos que causan las inundaciones en centros de población y áreas productivas.

El problema que atiende el Pp es “Los centros de población y las áreas productivas del país son vulnerables ante inundaciones”.

El fin del Pp se define como “Contribuir a incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero, mediante la infraestructura hidráulica de protección en las cuencas, centros de población y áreas productivas”.

El propósito del Pp es “Los habitantes de las zonas en riesgo cuentan con infraestructura hidráulica para prevenir y/o mitigar los efectos de las inundaciones en las cuencas, centros de población y superficies productivas”. El componente del Pp es “La superficie productiva en hectáreas protegidas con obras de infraestructura hidráulica”.

El Pp identifica a su PPO y a su PO como “La suma de los habitantes beneficiados, de los registros de inversión de los Pp K 129, K134 y K137 que actualmente se encuentran en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la SHCP y que a partir de 2016 estarán etiquetados como proyectos de inversión en la cartera de Pp K129”.

El Pp se vincula con las Metas Nacionales I. México en Paz, mediante el objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y su entorno ante un desastre de origen humano o natural, y IV. México Próspero, a través del objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, del PND.

Asimismo, el Pp se vincula con la planeación sectorial a través del Objetivo 4. Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero del PROMARNAT y en el Programa Nacional Hídrico 2014 – 2018 se considera dentro del Objetivo 2. Incrementar la seguridad de la población y áreas productivas ante sequías e inundaciones.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El Pp carece de un diagnóstico donde se identifique y caracterice claramente el problema público que se busca atender, así como la PPO, lo que impide tener claridad sobre si hay causalidad entre las obras que el programa entrega y el beneficio que se busca brindar a la población.

Los componentes y actividades reflejados en la MIR actual aún no incluyen algunos componentes y actividades que eran generados por los otros Pp que se fusionaron y que aún se realizan por el Pp K129. Por otro lado, el resumen narrativo de la MIR aún no se encuentra plasmado en ningún documento oficial.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Mecanismo de Planeación es el instrumento principal de planeación del Pp y contempla 599 proyectos que inician y finalizan entre 2017 y 2020. Sin embargo, no hay una definición clara de los resultados esperados, ni si son consistentes con los objetivos reflejados en la MIR. Por otra parte, el Pp cuenta con un Programa Anual de Trabajo, donde se establecen las obras a realizar, la población y las hectáreas beneficiadas, y el presupuesto a ejercer o ejercido.

#### *Cobertura y Focalización:*

La identificación de la PPO es errónea porque debería ser la que se encuentra en la situación descrita en el problema, no sólo la que se planea atender en un ejercicio o periodo determinado. Por lo anterior, se carece de una cuantificación clara y precisa de la PPO. En este mismo sentido, el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura.

El Pp identifica a su PO anual a través de los estudios de costo beneficio de los proyectos de inversión que se realizarán durante el año, lo cual impide una planeación a mediano y largo plazos.

#### *Operación:*

El Pp no cuenta con un manual de procesos o procedimientos propio. Por otro lado, la falta de claridad en la PPO redonda en carencia de información sobre la demanda de componentes que genera el Pp. Asimismo, la inexistencia de un manual de procedimientos implica que no hay un proceso claro para la solicitud de obras o proyectos; aunque sí existe un proceso para el trámite de las mismas, que no se encuentra plasmado de manera oficial.

En lo que se refiere a los criterios de elegibilidad de las obras o proyectos, estos están claramente definidos, estandarizados y sistematizados, pero dichas obras son sometidas a un Comité de Priorización de Inversiones de la Comisión Nacional del Agua, careciéndose de un mecanismo que verifique este proceso de priorización.

El mecanismo para verificar la entrega de los componentes del Pp está normado fuera del programa, por tratarse de programas de inversión. En este mismo sentido, el seguimiento y evaluación de la construcción de las obras queda reglamentado a través de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, su Reglamento y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp carece de mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población atendida; se ha propuesto la creación de comités de contraloría social, pero estos aún no están en funcionamiento.

### *Medición de Resultados:*

El Pp solo cuenta con datos de 2015 para el indicador a nivel fin: "Disminución de la vulnerabilidad mediante infraestructura y acciones para la conservación, restauración y manejo sustentable del capital natural"; se trata de un índice calculado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que se calcula bianualmente y, al no tratarse de una fuente de consulta pública, puede llevar a ausencia de información y, por tanto, incapacidad para dar seguimiento puntual al mismo.

En lo que se refiere al indicador a nivel propósito, el indicador se estableció por primera vez en 2016, siendo su resultado 105.6% respecto de la meta planteada, estando pendiente de cálculo en 2017. El indicador muestra el porcentaje entre lo logrado respecto de lo planeado, por lo que no es necesariamente comparable entre años.

### **Principales Recomendaciones**

- Concluir la elaboración de un diagnóstico que involucre la revisión del árbol del problema, del árbol de objetivos y de los indicadores.
- Incluir en la nueva MIR del Pp las acciones que ya eran parte de los otros Pp que se fusionaron, y que constituyen la parte complementaria del núcleo del Pp K129.
- Establecer una metodología para definir, cuantificar y actualizar a la PPO, la PO y a la Población Atendida.
- Definir un plan de cobertura a partir de la identificación y cuantificación de la PPO y valorar la distribución de las obras con un enfoque en la atención de necesidades; aclarar y estandarizar el proceso de priorización de obras, a fin de validar la ejecución del protocolo.
- Modificar el indicador de fin de la MIR para que refleje el impacto del Pp con información disponible públicamente o que se pueda recabar a través de estudios propios.

## CUENTA PÚBLICA 2018

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Rubén Urbina Pastor 2. Coordinador de la Evaluación: Rubén Urbina Pastor 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Costo:</b>	\$310,944.96 IVA incluido	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	SHCP		

### Ramo 21. Turismo

**Clave del Pp:** P001      **Denominación:** Planeación y conducción de la política de turismo

**Unidad Administrativa:** Secretaría  
Dirección General de Comunicación Social  
Dirección General de Asuntos Jurídicos  
Unidad de Asuntos y Cooperación Internacionales  
Unidad de Coordinación Sectorial y Regional  
Delegación Regional Sureste  
Subsecretaría de Planeación y Política Turística  
Dirección General de Integración de Información Sectorial  
Dirección General de Planeación  
Dirección General de Ordenamiento Turístico Sustentable  
Dirección General de Seguimiento y Evaluación

**Responsable<sup>10/</sup>:** Lauro Horacio Reyes Hernández

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados, PAE 2017

### Descripción del Pp

El Pp P001 opera a partir del ejercicio fiscal 2006 y sufrió un cambio de nomenclatura en 2014 para llegar a su nombre actual.

La necesidad que atiende el Pp es la “Insuficiente coordinación de los programas y estrategias de la Política Nacional Turística (PNT)”.

El fin del Pp es “Contribuir a transformar el sector turístico y fortalecer esquemas de colaboración y corresponsabilidad para aprovechar el potencial turístico mediante políticas públicas acordes con la Política Nacional Turística”.

El propósito definido para el Pp es “Los programas y estrategias de la PNT se rigen con planeación integral”. Cuenta con cuatro componentes: 1) “Programas con seguimiento y evaluación conforme a los lineamientos”; 2) “Herramientas de política turística territorial, impulsados”; 3)

<sup>10/</sup> En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR.

“Información estadística y de promoción del sector turístico mexicano, difundida”; y 4) “Instrumentos de planeación y política para los programas y estrategias del sector turismo, promovidos”.

El AEPo está definida en el diagnóstico como “los programas y estrategias de la PNT”.

El Pp está vinculado al PND a través de la Meta Nacional IV. México Próspero, y su Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país y al Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 (PROSECTUR) a través del Objetivo 1. Transformar el sector turístico y fortalecer esquemas de colaboración y corresponsabilidad para aprovechar el potencial turístico.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico; sin embargo, la justificación teórica y empírica de la intervención es débil. Por otra parte, entre las causas y efectos mencionados dentro del diagnóstico no se identifica una lógica causal clara.

Asimismo, el AEO identificada no es la correcta, en virtud de que quienes tienen insuficiente coordinación son los actores involucrados en la conducción de la política de turismo, no los programas o estrategias.

La MIR no contempla todos los entregables que produce el Pp y su resumen narrativo no se encuentra plasmado en documentos institucionales. Por otro lado, las metas planteadas no contribuyen necesariamente a la mejora del desempeño del Pp.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un plan estratégico propio, ni con un Plan Anual de Trabajo que englobe a todas las UR involucradas (aunque el Programa de Trabajo de cada UR se integra al Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional pero éste no es exclusivo del Pp P001).

#### *Cobertura y Focalización:*

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura, ni con una AEPo claramente definida o una metodología para identificarla.

#### *Operación:*

Según los manuales de procedimientos de las UR involucradas, existen 16 procesos clave para generar entregables del Pp, sin embargo solo 10 de ellos están considerados dentro de la MIR del programa.

Por otra parte, no se cuenta con información sistematizada que permita calcular la demanda de cada uno de los componentes producidos por el Pp.

En lo que se refiere a mecanismos de selección, para el componente “Mecanismos de vinculación en operación” no existe un mecanismo con criterios de elegibilidad claramente especificados, estandarizado, sistematizado y de difusión pública, y tampoco se establecen los medios de verificación del procedimiento de selección.

Adicionalmente, no se cuenta con mecanismos para verificar el proceso de entrega de los componentes.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

No existen medios para medir el grado de satisfacción de la AEO, pero se estima que no es necesario por la naturaleza de los receptores de los componentes del Pp.

#### *Medición de Resultados:*

## CUENTA PÚBLICA 2018

Al cierre de la cuenta pública de 2016, los indicadores a nivel de fin y de propósito muestran un avance de 100 por ciento; es decir, un desempeño Medio Alto y Alto.

De los cuatro indicadores de nivel componente, todos muestran un avance entre Medio Alto y Alto. Comparativamente con años anteriores, el nivel de desempeño fue el mismo en tres y mayor en el indicador “Porcentaje de programas con Seguimiento y Evaluación conforme a los Lineamientos”.

Se considera que, debido a los problemas en la lógica vertical y horizontal de la MIR, estos resultados no necesariamente muestran que el Pp cumple con su propósito y contribuye al fin.

### Principales Recomendaciones

- Revisar la lógica causal del árbol de problemas del diagnóstico.
- Redefinir el AEPo, el AEO y el AEA.
- Incluir en la MIR todos los entregables que generan todas las UR involucradas en la gestión del Pp.
- Generar un documento normativo o institucional del Pp (adicional al diagnóstico) que contenga el resumen narrativo de la MIR; las instancias involucradas en la operación del Pp, identificando el papel de cada una de ellas en específico en el marco del Pp; y una descripción de cómo debe operar cada una de ellas.
- Incorporar dos componentes que el Pp produce; modificar el resumen narrativo de la MIR para cumplir con la lógica vertical y, posteriormente, adecuar los indicadores para poder también cumplir con la lógica horizontal.
- Llevar a cabo un ejercicio de planeación del Pp del cual derive un plan estratégico que establezca los entregables (y sus indicadores).
- Documentar un mecanismo de selección para el componente “Mecanismos de vinculación en operación”.
- Replantear el concepto del AEPo como “Destinos susceptibles para desarrollos urbano-turísticos, que a su vez están integradas por todas las obras y proyectos necesarios para ser aprovechados para su uso comercial”. El AEO serían aquellos “Destinos susceptibles para desarrollos urbano-turísticos considerados a atenderse en un año”. Finalmente, el AEA sería la que, al final del año, recibió las obras y proyectos.
- Diseñar un método y los instrumentos para identificar la satisfacción del AEA, considerando la no inducción de respuestas y la representatividad de tales instrumentos.

**Evaluador Externo:**

1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios de Competitividad del Instituto Tecnológico Autónomo de México (CEC-ITAM)
2. Coordinador de la Evaluación: Guillermo Abdel Musik
3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica

**Costo:**

\$597,400.00 IVA incluido

**Fuente de Financiamiento:**

Recursos fiscales

**Coordinación de la Evaluación:**

SHCP

**Informe completo:**

Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

**EVALUACIONES DE PROCESOS**

<b>Ramo 04 – Gobernación</b>	
<b>Clave del Pp:</b>	N001 <b>Denominación:</b> Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
<b>Unidad Administrativa:</b>	Coordinación Nacional de Protección Civil Dirección General de Protección Civil Dirección General para la Gestión de Riesgos Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en Materia de Protección Civil Centro Nacional de Prevención de Desastres
<b>Responsable:</b>	Luis Felipe Puente Espinosa Ricardo de la Cruz Musalem José María Tapia Franco Rogelio Rafael Conde García Carlos Miguel Valdés González
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Procesos, PAE 2016

**Descripción del Pp**

El Pp inició operaciones en el ejercicio fiscal 2008. Sus antecedentes se remontan a la creación de la Comisión Nacional de Reconstrucción, el 4 de octubre de 1985 en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática. Entre los objetivos de esta Comisión se encontraba establecer un Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) que permitiera elaborar preceptos legales, programas, estrategias, manuales, instrumentos, organización, operación y procesos para que se lograra brindar protección a la población civil tanto en fase preventiva como después de los desastres. El SINAPROC se creó en 1986 y en 1988 se instaló el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) como una institución que estudiara los aspectos técnicos para la prevención de desastres. Más tarde, en 1990 se creó el Consejo Nacional de Protección Civil, como órgano consultivo y de coordinación de la política, acciones y de participación social en materia de Protección Civil.

El problema público que busca solucionar el Pp es “Contribuir a coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores mediante la Coordinación Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Civil”.

El fin del Pp está identificado como “Contribuir a coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores mediante la Coordinación Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Civil”.

La MIR 2016 plantea como propósito “La población que está expuesta a una emergencia o desastre conozca y reciba información preventiva de autocuidado y autoprotección”.

El Pp no cuenta con una definición de PPO, PO y PA.

El Pp se encuentra alineado a la Meta Nacional I. México en Paz del PND, a través del Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano; también está alineado al PSG y al Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018 (PNPC).

**Principales Hallazgos**

Se detectaron los siguientes tres macroprocesos: Macroproceso de Prevención, Macroproceso de Reacción y Atención y Macroproceso de Operación Científica y Técnica. El Macroproceso de Reacción y Atención es el más consolidado en materia legal y organizacional, debido al

desarrollo que ha tenido institucionalmente el país para atender los desastres naturales derivado de la experiencia del Terremoto de la Ciudad de México en 1985.

La política del Gobierno Federal, en lo que respecta a Protección Civil, se fundamenta en acciones orientadas a la prevención y a la Gestión Integral de Riesgos; sin embargo, se detectó que los macroprocesos de Prevención y Operación Científica, nodales para cumplir con este efecto tendencial, deben tener una reingeniería específica para obtener el mismo nivel de consolidación que el Macroproceso de Reacción y Atención a nivel normativo como se dispone en el Manual de Organización del SINAPROC.

Los Manuales de Organización Específicos en el caso de la Dirección General de Protección Civil, la Dirección General para la Gestión de Riesgos y el Centro Nacional de Prevención de Desastres se encuentran desactualizados, razón por la cual los distintos macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades no se encuentran consolidados integralmente ni alineados a los objetivos, estrategias y líneas de acción de instrumentos de planeación nacional.

En lo que corresponde a los Manuales de Organización, se identificó que la alineación de estos con los instrumentos de planeación nacional como el PND, el PNPC y el PSG no se encuentra actualizada, situación que afecta la capacidad estructural de los procesos que se desarrollan en la UR del Pp.

Se evidenció que procesos relacionados con actividades de Planeación, Gestión Integral de Riesgos, Vinculación y Fomento a la Cultura de la Protección Civil se desarrollan en las distintas direcciones de la Coordinación, situación que causa duplicidades de funciones afectando a elementos de simplificación administrativa y eficiencia.

Se observó que los procesos dentro de la Coordinación Nacional de Protección Civil no se encuentran digitalizados. Todo esto deriva de la inexistencia de un Manual de Procedimientos, de la desactualización de Manuales de Organización Específicos y de las limitantes que presenta la Secretaría de Gobernación para mejorar la conectividad, la inclusión de habilidades digitales, la interoperabilidad y los datos abiertos en las acciones de gobierno a nivel nacional tal y como lo dictan los Planes de Acción de la Estrategia Digital Nacional.

Se pudo observar que la Coordinación Nacional de Protección Civil necesita implementar una estrategia de acopio de información relacionada a la percepción de la población en lo que corresponde a temas de Protección Civil como la prevención, la autoprotección y la percepción social sobre el riesgo.

Finalmente, la homologación entre las disposiciones federales en materia de Protección Civil con las unidades estatales y municipales es limitada.

### **Principales Recomendaciones**

- Optimizar los mecanismos de planeación para mejorar la homologación de normas en materia de Protección Civil en los tres órdenes de gobierno.
- Mejorar la comunicación entre las diferentes áreas de la Coordinación Nacional de Protección Civil y el CENAPRED para evitar duplicidad de procesos.
- Definir claramente a la PO del Pp.
- Diseñar e implementar un Manual de Procedimientos en el que se estructure un mapeo y catálogo de procesos, utilizando la lógica siguiente: Macroproceso, proceso (sustantivos y adjetivos), subproceso y actividad.
- Elaborar un diagnóstico del Pp que permita visualizar contexto histórico, objetivos, estrategias y mecanismos de acción.
- Homologar la normativa con las entidades federativas y municipios para combatir las limitaciones estructurales y ofrecer los servicios a la población en situación de emergencia o aquella población o sectores que sean objetivo de actividades de prevención.

## CUENTA PÚBLICA 2018

**Evaluador Externo:**

1. Instancia Evaluadora: Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM
2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Perló Cohen
3. Forma de contratación: Adjudicación Directa

**Costo:**

\$1,500,000.00 No genera IVA

**Fuente de Financiamiento:**

Recursos Fiscales

**Coordinación de la Evaluación:**

SHCP

**Informe completo:**

Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

### Ramo 04 – Gobernación

**Clave del Pp:**

P001

**Denominación:**

Conducción de la política interior

**Unidad Administrativa:**

Secretaría  
Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México  
Subsecretaría de Gobierno  
Unidad de Gobierno  
Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales  
Unidad de Enlace Federal y Coordinación con Entidades Federativas  
Dirección General de Juegos y Sorteos  
Unidad de Política Interior y Análisis de Información  
Dirección General de Análisis y Prospectiva para la Política Interior  
Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico  
Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

**Responsable<sup>11/</sup>:**

René Juárez Cisneros

**Tipo de Evaluación:**

Procesos, PAE 2016

### Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en el ejercicio fiscal 2003. Se identificó como su objetivo general “Mantener la estabilidad y gobernabilidad democrática del país a través de la promoción del diálogo y negociación dirigido a construir acuerdos entre los ciudadanos, actores políticos y sociales para encontrar soluciones a los conflictos por los cauces institucionales, así como, lograr los concesos que conduzcan a la aprobación de las iniciativas legislativas que impulse el desarrollo económico, social y político del país”.

No se tiene formalmente definido el problema público que busca solucionar el Pp.

<sup>11/</sup> En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR.

El fin del Pp está identificado como “Contribuir a promover y fortalecer la gobernabilidad democrática mediante el impulso al desarrollo político del país y la relación, el acuerdo y el diálogo entre los tres órdenes de gobierno, los actores políticos y sociales, así como los ciudadanos y sus organizaciones; fomentando la participación ciudadana libre y activa e incluyente”.

La MIR 2016 plantea como propósito “Atender las problemáticas y conflictos sociales en los estados y municipios de todo el país, manteniendo una estrecha coordinación con las delegaciones, representaciones y coordinaciones estatales de la Subsecretaría de Gobierno, prevenir su escalamiento y fortalecer la gobernabilidad democrática”.

El Pp no cuenta con una definición de PPO, PO y PA.

El Pp se encuentra alineado a la Meta Nacional I. México en Paz del PND, a través del Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.

### **Principales Hallazgos**

Se identificaron 32 procesos asociados al Pp.

Es patente la falta de un grupo o área encargada de encabezar el proceso de planeación que integre, mediante un análisis exhaustivo, los procesos, el Plan Operativo Anual, Programas de Trabajo y la MIR del Pp.

La falta de la coordinación en materia de planeación y su consecuente heterogeneidad, complica la posibilidad de la estandarización de procesos y su automatización. El uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para la gestión del Pp es insuficiente.

La comunicación entre las UR del Pp es deficiente. No se cuenta con un único canal de comunicación para la socialización de la planeación tanto vertical como horizontal y que permee a todos los niveles; de esta manera, las acciones dispersas no contribuyen a la consolidación de la operación del Pp bajo un Presupuesto basado en Resultados.

Se identificaron documentos separados en lo que debiera ser el diagnóstico del Pp, así como inconsistencias entre el diseño del Pp (señalado en estos documentos de diagnóstico) y lo establecido en la MML.

El Pp tiene como característica principal incluir una serie de actividades disímboles entre sí que no encuentran vinculación para coadyuvar en el logro de un objetivo, o en este caso, del propósito del Pp.

El Pp no cuenta con herramientas para medir la satisfacción de la PO. Las actividades del Pp que generan bienes y servicios son susceptibles de implementar mecanismos para medir la satisfacción.

### **Principales Recomendaciones**

- Implementar el uso de TIC para optimizar los tiempos de operación del Pp; con esta implementación a mediano plazo se esperaría un trabajo coordinado en la estandarización de procesos y su automatización.
- Establecer un canal de comunicación único, para mejorar el flujo de información vertical y horizontalmente y que permee a todos los niveles, evitando acciones dispersas que debilitan la operación del Pp.
- Elaborar el diagnóstico del Pp y definir la PO o el AEO. El diagnóstico deberá documentar, además de los aspectos normativos requeridos, el marco jurídico, las atribuciones por UR, organigramas y procesos, así como describir las acciones realizadas en el marco de la atención, distensión y solución de conflictos.
- Impulsar una reestructura presupuestaria. Como se encuentra actualmente, el Pp contiene demasiados elementos heterogéneos entre sí, lo que complica la definición de una PO o AEO, así como la lógica vertical y horizontal entre los elementos que componen la MIR. Se sugiere replantear la configuración actual de Pp y enfocarse a la solución de la conflictividad social.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Homologar los procesos del Pp y estandarizar aquellas actividades enfocadas en la atención y distensión de conflictos. Esto tendría como resultado la implementación de mecanismos, susceptibles de ser automatizados, optimizando la gestión gubernamental.
- Implementar mecanismos para medir la calidad de los servicios. Se recomienda la aplicación de encuestas breves de calidad en el servicio, lo que permite identificar áreas de mejora y la contabilización y estratificación de la PO que solicita los servicios otorgados.
- Revisar el marco jurídico para eliminar duplicidades en lo ejecutado entre las distintas UR. Se debe delimitar la actuación de cada UR, principalmente en lo concerniente a gobernabilidad y atención de conflictos, para lo cual se debe considerar la operación práctica que cada UR realiza.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Emeterio Carlón Acosta		
	2. Coordinador de la Evaluación: Emeterio Carlón Acosta		
	3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional de participación mixta		
<b>Costo:</b>	\$1,856,000.00 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	SHCP	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 04 – Gobernación

<b>Clave del Pp:</b>	P010	<b>Denominación:</b>	Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal
<b>Unidad Administrativa:</b>	Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal		
<b>Responsable:</b>	María de los Ángeles Fromow Rangel		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Procesos, PAE 2016		

### Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en el ejercicio fiscal 2010 y se dividió en 2 programas en 2012, el U004 Otorgamiento de Subsidios para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal y el Pp P010 que continuó con funciones más reducidas hasta 2017, cuando fue eliminado.

La necesidad que el Pp atendió fue “Hacer frente a los problemas técnicos, operativos, administrativos, de implementación e incluso conceptuales para la aplicación de un nuevo Sistema de Justicia Penal en México”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el proceso de transición al nuevo Sistema de Justicia Penal acusatorio-adversarial, y el impulso a la implementación y operación de la reforma en las entidades federativas de México”.

El propósito fue “La población de las entidades federativas está cubierta por el sistema de justicia penal acusatorio, adversarial y oral, ampliando con ello el acceso a la justicia”.

El AEPo y el AEO fueron “Las entidades federativas”.

El Pp se alineó a la Meta Nacional I. México en Paz del PND, a través del Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente, y al PSG mediante el Objetivo 2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia.

El Pp dejó de operar a partir del ejercicio fiscal 2017, al cumplirse el plazo establecido en el “Decreto por el que se creó el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal” para la implementación del NSJP.

### **Principales Hallazgos**

La evaluación identificó tres macroprocesos, integrados por once procesos sustantivos. Con base en el análisis, se identificó que los macroprocesos eran eficaces (cumplían con sus metas), oportunos (otorgaban sus productos o componentes en un periodo determinado y/o adecuado para el logro de sus objetivos), suficientes (producían sus resultados de forma completa y/o adecuada para el logro de los objetivos del Pp) y pertinentes (sus actividades y productos eran adecuados para lograr tanto sus metas específicas como sus objetivos).

Respecto del macroproceso “Planeación integral para la distribución de subsidios para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal”, los tiempos para llevar a cabo los procesos estuvieron dentro de los establecidos, con la salvedad de lo referente a la difusión, en virtud de que estuvo sujeta al número de solicitudes o peticiones recibidas.

Destaca que el macroproceso contó con evaluaciones y encuestas que permitían medir el grado de satisfacción del AEA.

En el macroproceso “Asistencia en la presentación de Proyectos Técnicos y Programas Integrales de Capacitación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal” se consideraron las fases de producción y entrega de los componentes del Pp. Si bien los procesos no estuvieron normados, las labores que se llevaron a cabo se ejecutaron con tiempo suficiente y de manera eficiente, lo que permitió que el AEO recibiera los componentes en tiempo y forma.

Este macroproceso también contó con evaluaciones y encuestas que permitieron medir el grado de satisfacción del AEA.

Los procesos involucrados en el macroproceso “Monitoreo y evaluación del avance en la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal” contribuyeron a definir cómo se destinarían, para el siguiente ejercicio fiscal, los montos de los subsidios que otorgó el Pp a las entidades federativas.

Hubo una buena coordinación entre las áreas que ejecutaban los procesos, lo que permitió que, pese a las cargas de trabajo y a la necesidad de visitas de verificación, las actividades se llevaran a cabo en tiempo y forma.

Se careció de sistemas informáticos que permitieran la automatización de los procesos.

### **Principales Recomendaciones**

- Compartir de manera ágil información que ya se tenga sistematizada, a través de un área de soporte técnico que permita poner a disposición de todos los usuarios la información que requieren para el desempeño de sus actividades.
- Consolidar el marco de operación del Pp; hace falta actualizar las versiones de los lineamientos y manuales e incorporar los procesos que aún no se tienen registrados.
- Homogeneizar la información de los organigramas para que coincidan con la verdadera estructura operativa.

## CUENTA PÚBLICA 2018

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Mulier Servicios S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Héctor Rodríguez Ramírez 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa de Carácter Nacional de Participación Mixta	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos Fiscales
<b>Costo:</b>	\$533,600.00 IVA incluido	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	SHCP		

### Ramo 04 – Gobernación

<b>Clave del Pp:</b>	U007	<b>Denominación:</b>	Subsidios en materia de seguridad pública
<b>Unidades Administrativas:</b>			Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<b>Responsables:</b>			Álvaro Vizcaíno Zamora
<b>Tipo de Evaluación:</b>			Procesos, PAE 2017

### Descripción del Pp

El Pp es el resultado de la fusión para el ejercicio fiscal 2016 de dos Pp: U002 Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal y el Pp U003 Otorgamiento de subsidios para las Entidades Federativas para el fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial.

El problema que busca solucionar el Pp es el siguiente: “Deficiencias de equipamiento, profesionalización, infraestructura, percepciones salariales y en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia por parte de las instituciones de seguridad pública municipales, lo que les impedía realizar de manera efectiva sus tareas”.

El fin del Pp es “Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio y la implementación de Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública”.

El propósito definido para el Pp es “Las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio se fortalecen al contar con elementos con características para ser certificados (aprobación en control de confianza, en desempeño y en competencias básicas)”.

El AEPo son “Las 32 entidades federativas y 2,461 municipios o demarcaciones territoriales que las conforman”. Por otro lado, el AEO son “300 beneficiarios (municipios, demarcaciones territoriales y entidades federativas) que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública en el ámbito municipal”.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional I. México en Paz del PND, a través del Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública. Asimismo, está alineado al PSG a través del Objetivo 2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia, y al Objetivo 5. Fortalecer las capacidades de las instituciones policiales del PNSP.

### Principales Hallazgos

Se identificaron tres macroprocesos: 1) Planeación integral de la gestión y administración de los recursos del subsidio Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), 2) Apoyo en los procesos jurídico-administrativos para el otorgamiento del subsidio FORTASEG y de su implementación en las metas relacionadas con el cumplimiento de los Programas con Prioridad Nacional y sus subprogramas y 3) Monitoreo y evaluación del cumplimiento de los Programas con Prioridad Nacional y sus subprogramas a través de la implementación del subsidio FORTASEG.

En relación al primer macroproceso, se detectó que se carece de Manuales de Procedimientos y un Manual de Organización, lo que genera falta de claridad sobre las actividades a realizar por cada UR. La comunicación tanto a nivel interno como externo podría mejorarse a través de una mayor difusión de los Lineamientos para el otorgamiento de los subsidios del FORTASEG y sesiones de capacitación inicial con una mayor duración. Por otra parte, si bien los criterios de selección de beneficiarios y la fórmula de distribución empleada son apropiados en términos de las necesidades de seguridad pública, no se considera un criterio sobre los beneficiarios de años anteriores que han tenido desempeño tanto positivo como negativo.

En lo que se refiere al segundo macroproceso, se recomienda permitir a los beneficiarios fijar sus metas con base en sus capacidades. En lo que se refiere a la bolsa de recursos concursable para proyectos específicos, los mecanismos que establecen los criterios de selección de los proyectos en relación con la cantidad de los recursos disponibles no son lo suficientemente claros. Asimismo, los tiempos de entrega de las ministraciones generan que los beneficiarios no cuenten con suficiente tiempo para ejercer los recursos, obligándolos a ejercerlos de manera apresurada.

El tercer macroproceso se considera el más consolidado. En general hay un apropiado y continuo seguimiento a los resultados obtenidos por los beneficiarios y la existencia de una plataforma digital para este seguimiento permite que una buena parte de las actividades a realizar se encuentren automatizadas. Sin embargo, como se dijo anteriormente, los resultados obtenidos por los beneficiarios no tienen efecto alguno en ejercicios posteriores, aunque dentro de los Lineamientos para el otorgamiento de los subsidios del se contemplan sanciones por incumplimiento.

**Principales Recomendaciones**

- Incorporar instrumentos, herramientas, mecanismos y metodologías para consolidar la operatividad del Pp y plasmarlos en manuales de operación para una mejor implementación.
- Sistematizar los servicios de consulta entre los beneficiarios y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Implementar formatos estándar para la captura de la información que se utiliza para la implementación del Pp.
- Implementar un sistema de registro y clasificación de las preguntas más frecuentes y formar un conjunto de respuestas para cada una de ellas.
- Esclarecer los criterios de selección de los proyectos específicos en relación con la cantidad de los recursos disponibles para que los posibles beneficiarios estén en posibilidades de mejorar sus propuestas.
- Mejorar la ministración de recursos para que los beneficiarios cuenten con más tiempo para ejercer los recursos de una manera más eficaz y menos apresurada.

**Evaluador Externo:**

1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios de Opinión Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM
2. Coordinador de la Evaluación: Armando Chacón Vilar
3. Forma de contratación: Adjudicación Directa

**Costo:**

\$812,000.00 IVA incluido

**Fuente de Financiamiento:**

Recursos Fiscales

**Coordinación de la Evaluación:**

SHCP

**Informe completo:**

Disponible en:

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

**Ramo 09 – Comunicaciones y Transportes**

**Clave del Pp:** G008      **Denominación:** Derecho de vía

**Unidades Administrativas:** Dirección General de Carreteras  
31 Centros SCT en los estados

**Responsables<sup>12/</sup>:** Clemente Poon Hung

**Tipo de Evaluación:** Procesos, PAE 2016

**Descripción del Pp**

El problema que busca solucionar el Pp es “Terrenos federales insuficientes para cumplir la meta programada de construcción y modernización de carreteras federales”.

El fin del Pp es “Contribuir a desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social mediante la Construcción y Modernización de la Infraestructura Carretera”.

El propósito definido para el Pp es “Contar con el derecho de vía necesario para cumplir la meta programada de Construcción y Modernización de carreteras federales”.

El AEPo son “Terrenos requeridos para la construcción y modernización de carreteras a nivel nacional, en todas las regiones que necesitan ser comunicadas vía terrestre”. Por otro lado, el AEO son “Terrenos requeridos para la construcción y modernización de carreteras a nivel nacional, de acuerdo a los proyectos de construcción y modernización que serán realizados en el sexenio en curso”.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero, a través del Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica, del PND. Asimismo, está alineado al PSCT a través del Objetivo 1. Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social.

**Principales Hallazgos**

La evaluación identificó una consolidación operativa media, en virtud de que los ocho procesos se encuentran normados, estandarizados, documentados y cuentan con un sistema de monitoreo y seguimiento de la gestión. Por otra parte, aunque existen sistemas informáticos que permiten la automatización de algunos procesos, no se presentan para todos los casos.

Respecto del proceso de planeación, pese a que existe normatividad en materia de Derecho de Vía, el Pp no cuenta con lineamientos propios, lo que genera que las actividades no estén estandarizadas. Asimismo, no se cuenta con una estrategia formalizada en virtud de que los trabajos de

<sup>12/</sup> En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR.

análisis sobre los terrenos necesarios para la construcción de las carreteras no inician hasta que se han autorizado los recursos para iniciar la construcción, lo que tiende a retrasar los proyectos.

Sobre el proceso de comunicación, éste se realiza tanto con actores internos como externos, en particular con las empresas que se dedicarán a liberar los terrenos (esto no se realiza de manera interna en virtud de la insuficiencia de personal). Dicha comunicación se realiza exclusivamente vía oficios, al no existir un sistema de información para ello.

Debido a que la identificación de los predios de los que se requiere tramitar la liberación de Derecho de Vía se da a la par de la liberación de recursos para la construcción, existen presiones de tiempo para lograr la liberación de los predios, lo que se traduce a menudo en negociaciones apresuradas, donde no necesariamente se logran las mejores condiciones para la SCT.

Actualmente se trabaja en una estrategia que permita dividir el proyecto y así realizar las labores en tramos más cortos para no atrasar la construcción. La información obtenida durante este proceso se registra en un sistema electrónico institucional, lo cual permite monitorear y dar seguimiento al avance que se va teniendo.

El tiempo con el que se cuenta para el proceso de Integración de Expedientes para la Liberación de Derecho de Vía es excesivamente corto y, a menudo, se expande más allá de lo previsto en el Manual de Procedimientos, ya que la información requerida para elaborar los expedientes depende de particularidades tanto de los predios como de los propietarios.

La intervención de otras dependencias en este proceso también puede retrasar los trabajos, ya que la información que se les solicita a menudo no se entrega oportunamente.

Respecto de la entrega de expedientes integrados, al no estar plasmadas en documentos oficiales las características que deben tener los documentos que forman parte de los expedientes entregados, es común que se presente documentación errónea o no válida, lo que repercute en los tiempos de ejecución.

En este mismo sentido, en el Manual de Procedimientos para la Liberación de Derecho de Vía, no se consideran las actividades que realizan las empresas contratadas para realizar el proceso de liberación, incluidas las relacionadas a la entrega de expedientes para su revisión por parte del centro SCT, lo que trae como consecuencia que no se tenga un proceso estandarizado ni criterios claros sobre cómo realizar la entrega y el procedimiento de revisión de los documentos recibidos en los diferentes centros SCT.

El seguimiento al avance de este proceso se realiza de manera interna por cada centro SCT y si bien se realiza a través de medios electrónicos, no hay un sistema de información institucional que permita conocer la información de todos los proyectos desarrollados por todos los centros SCT.

En cuanto al proceso de seguimiento, al no estar bien definidas las características de los documentos necesarios para el trámite de los pagos, en ocasiones se detecta que están incompletos o no son válidos, lo que retrasa el proceso. En general, se considera que este proceso es lento e ineficiente.

Respecto del proceso de monitoreo, la información del avance se presenta de manera trimestral y la calendarización para la recepción de dicha información se define desde el inicio del ejercicio fiscal, lo que permite a las UR distribuir sus tiempos adecuadamente. Sin embargo, en los Centros SCT no existe suficiente personal para encargarse de este proceso, lo que genera retraso en los envíos.

Adicionalmente, no existe un sistema automatizado de registro y de reporte de la información por parte de los Centros SCT, solo a nivel central.

Finalmente, en cuanto a la evaluación externa, el Pp no cuenta con evaluaciones externas previas a la presente.

### **Principales Recomendaciones**

- Definir claramente el AEPo y el AEO, así como mejorar la lógica vertical de la MIR del Pp.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Actualizar el Manual de Procedimientos para incluir la participación de empresas externas en el proceso de liberación de Derecho de Vía, así como la supervisión de sus actividades y las características de sus entregables.
- Elaborar Lineamientos de Operación del Pp.
- Desarrollar una estrategia operativa que permita el inicio de labores de identificación de tramos que requieren la liberación de Derecho de Vía previo a la liberación de recursos presupuestarios para las obras.
- Desarrollar un sistema para registrar información del avance de las actividades y los resultados obtenidos, tanto a nivel central como en los Centros SCT.
- Continuar y formalizar la estrategia que permite dividir los proyectos de construcción en tramos cortos para no retrasar las labores de construcción.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Facultad de Economía de la UNAM		
	2. Coordinador de la Evaluación: José Manuel Flores		
	3. Forma de contratación: No disponible <sup>13/</sup>		
<b>Costo:</b>	\$3,500,000.00 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	SHCP	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 47 – Entidades no sectorizadas

<b>Clave del Pp:</b>	P010	<b>Denominación:</b>	Programa de Fortalecimiento a la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
<b>Unidades Administrativas:</b>	Instituto Nacional de las Mujeres		
<b>Responsables:</b>	Lorena Cruz Sánchez		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Procesos, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp es implementado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) desde su creación en el ejercicio fiscal 2008, aunque el nombre se modificó en 2013 para obtener la nomenclatura actual.

<sup>13/</sup> En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Convenio de Colaboración con la UNAM”.

El problema que busca solucionar el Pp es el siguiente: “El Estado mexicano no ha logrado garantizar y proteger los derechos humanos de las mujeres y las niñas para erradicar las distintas formas de discriminación contra ellas”.

El fin del Pp es “Contribuir a varios objetivos mediante la instrumentación de acciones de coordinación institucional para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres”.

El propósito definido para el Pp es “Las dependencias y entidades de la Administración Pública implementan políticas públicas con perspectiva de género en coordinación con el sector privado y con las organizaciones de la sociedad civil”.

El AEPo está definida como “Las dependencias y entidades de los tres poderes de gobierno y de los tres ámbitos de gobierno, organizaciones de sociedad civil y centros de trabajo del sector público y privado”. Por otro lado, el AEO está definida como “Las dependencias y entidades, organizaciones de sociedad civil y centros de trabajo del sector público y privado”.

El Pp está vinculado a la Estrategia Transversal “Perspectiva de Género” del PND y, por tanto, a las cinco Metas Nacionales. Asimismo, está alineado al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD), a través de los seis objetivos trasversales.

### **Principales Hallazgos**

El Pp agrupa casi todas las actividades sustantivas del INMUJERES, por lo que resulta complejo armonizarlas, cohesionarlas y dirigir las como procesos o subprocesos concatenados en un mismo macroproceso.

Actualmente no existe un mecanismo institucional a través del cual estén formalizados los procesos y subprocesos, el funcionamiento de estos ha dependido más de la cohesión al interior de los equipos de trabajo que de una institucionalización de ellos.

Se carece de sistemas de información, lo que limita la eficiencia del trabajo y dificulta constatar la veracidad de la información.

Se identificaron ocho procesos para la valoración inicial, tres de los cuales son transversales. Dichos procesos se llevan a cabo de manera paralela e independiente, con objetivos, usuarios, entregables y subprocesos que siguen un curso particular y sin que existan actividades, procedimientos o productos que les conecten o retroalimenten entre sí.

El proceso “Programación, ejecución y seguimiento de las sesiones del Sistema Nacional para la igualdad entre Mujeres y Hombres [SNIMH]” no cuenta con plazos definidos (salvo para la notificación de la convocatoria de las sesiones). Algunos temas, como la periodicidad de las sesiones, cumplimiento de acuerdos o envío de información para los informes, no cuentan con periodos definidos en los instrumentos normativos.

El proceso “Seguimiento a los Programas Presupuestales definidos en el Anexo Igualdad de género” se ejecuta de acuerdo con los tiempos planeados en la normativa, pero si bien el área responsable del proceso cuenta con los recursos de infraestructura, capacidad instalada e insumos tecnológicos necesarios, el personal es insuficiente.

El proceso “Capacitación y Certificación” se realiza dentro de los periodos planificados, con la excepción de las capacitaciones y certificaciones en línea, cuyo diseño en ocasiones tarda más de lo previsto impidiendo que las capacitaciones y certificaciones se realicen durante el primer trimestre del año. Asimismo, temas como insuficiencia de personal y recursos financieros también repercuten en el calendario de ejecución del proceso.

El proceso “Solicitud de Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres [AVGM]” implica etapas y actividades que no están bajo control directo del INMUJERES; aunque de acuerdo con el área responsable del proceso, los tiempos planteados en la normatividad en la materia se cumplen oportunamente, por lo menos por parte de INMUJERES, se carece de un sistema que permita verificar dicho cumplimiento.

La falta de personal también incide en la prontitud con la que las solicitudes son procesadas, en virtud de que en ocasiones existe sobrecarga de trabajo al presentarse varias solicitudes al mismo tiempo.

El proceso “Proequidad” en ocasiones presenta problemas para la recepción de las solicitudes, en virtud de que el sistema que se utiliza presenta fallas que retrasan el proceso y dificultan dar seguimiento. Si bien el sistema es útil porque automatiza muchas actividades, debe estar operando en condiciones óptimas, lo cual no siempre resulta cierto.

El proceso de “Planeación” es eficiente y en su mayoría se realiza de manera electrónica, de tal forma que la mayoría de los subprocesos están automatizados.

El proceso de “Monitoreo” cuenta con los insumos necesarios para una operación eficiente, logrando que se cumpla con las actividades en tiempo y forma. Por otro lado, el proceso se realiza de manera electrónica, lo que contribuye a su eficiencia.

El proceso de “Evaluación externa” requiere una alta coordinación entre las áreas responsables de contratar y supervisar las evaluaciones para garantizar que el proceso se lleve a cabo en tiempo y forma.

Se identificó que dentro de los 8 procesos no existen actividades y mecanismos para verificar que los diferentes procedimientos, procesos y subprocesos se estén ejecutando conforme a lo planeado. Por último, sólo en los procesos de “Seguimiento a los Programas Presupuestales definidos en el Anexo Igualdad de género” y de “Planeación” se consideran actividades relacionadas al monitoreo.

### Principales Recomendaciones

- Reestructurar el Pp a fin de integrarlo efectivamente como un Pp articulado, para lo cual se recomienda que se valore la reorganización de los procesos con base en la readecuación de su MIR, así como la conveniencia de excluir algunos procesos de este Pp, que en sí mismos pueden constituir un Pp independiente, como es el caso del Programa Proequidad.
- Instrumentar un mecanismo institucional a través del cual se sancionen y formalicen los procesos, subprocesos y, en su caso, macroprocesos que se llevan a cabo en el INMUJERES.
- Implementar sistemas de información por proceso que permitan una adecuada estandarización, integración y administración de información.
- Elaborar un manual de procedimientos que formalice las operaciones que se llevan a cabo para realizar la programación, ejecución y seguimiento a las sesiones del SNIMH.
- Incrementar el personal que se dedica a dar seguimiento al presupuesto y aquel que interviene en el proceso de solicitud de AVGM.
- Incluir, como una actividad del proceso de “Solicitud de AVGM”, la asesoría dirigida a las organizaciones para la integración de solicitudes, a fin de que éstas cuenten con mejores elementos para presentarlas.
- Diseñar y operar un sistema de indicadores para valorar y medir la gravedad y urgencia de la situación de violencia de género y violaciones a los derechos humanos de las mujeres que existe en las entidades en las que se solicita AVGM.
- Incorporar en el proceso de “Solicitud de AVGM” en los Gobiernos Municipales.
- Diseñar e implementar una plataforma informática que permita registrar, sistematizar y dar seguimiento a la información que se genera para la ejecución del proceso de solicitud de AVGM.
- Buscar asesorías especializadas que permitan asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema informático del Programa Proequidad.
- Definir mecanismos para verificar la calidad de la dictaminación del Programa Proequidad. Si bien se asume que las personas que integran el Comité Dictaminador disponen del perfil requerido, es necesario verificar que los tiempos, las cargas de trabajo y los criterios que orientan la dictaminación son adecuados para asegurar que esta fase se realiza con calidad.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Brindar capacitación en materia de indicadores al personal que participa en la formulación y seguimiento a los indicadores que se definen en primer término en el Programa Anual para Resultados de su propia área y, en segundo término en el Programa Anual para Resultados de la Institución.
- Diseñar e implementar un sistema de información que permita que las áreas alimenten, de manera sistemática, los indicadores contemplados para el monitoreo y que favorezca la generación de reportes.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Estudios y estrategias para el Desarrollo y la Equidad, EPADEQ S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Moisés Domínguez Pérez 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos Fiscales
<b>Costo:</b>	\$800,000.00 IVA incluido	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	SHCP		

### EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS CON MÓDULO COMPLETO DE DISEÑO

<b>Ramo 21. Turismo</b>			
<b>Clave del Pp:</b>	E007	<b>Denominación:</b>	Conservación y mantenimiento a los CIP's
<b>Unidad Administrativa</b>			FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V.
<b>Responsable</b>			Ezequiel Coutiño Peralta
<b>Tipo de Evaluación</b>			Específica de Consistencia y Resultados con módulo completo de Diseño, PAE 2017

#### Descripción del Pp

El Pp E007 es operado por FONATUR Mantenimiento Turístico S.A. de C.V. y coordinado por la Secretaría de Turismo. El Pp busca brindar servicios de conservación y mantenimiento a los Centros Integralmente Planeados (CIPs) para contribuir a facilitar el financiamiento y la inversión público-privada en proyectos con potencial turístico.

El Pp define el problema público que busca resolver como “Deterioro de los Centros Integralmente Planeados”, para lo que interviene mediante la provisión de servicios de mantenimiento para poda, riego, barrido de áreas verdes y espacios públicos, vialidades y playas, y tratamiento de agua residual, en los CIP's y Proyecto Turístico Integral (PTI).

El objetivo a nivel de fin del Pp es “Contribuir a facilitar el financiamiento y la inversión público - privada en proyectos con potencial turístico mediante los servicios de conservación y mantenimiento de calidad en los Centros Integralmente Planeados”.

El objetivo a nivel propósito del Pp es “Los Centros Integralmente Planeados cuentan con servicios de conservación y mantenimiento”.

La MIR del Pp incluye dos componentes: 1) “Los Centros Integralmente Planeados cuentan con servicios de mantenimiento” y 2) “Agua residual tratada en los Centros Integralmente Planeados, generada”.

El Pp no cuenta con un documento oficial o diagnóstico que defina la PPO y PO, o al AEPo y AEO y que cuente con unidad de medida, que esté cuantificada, caracterizada y desagregada geográficamente; que incluya la metodología para su cuantificación y, en su caso, desagregación y sus fuentes de información; ni que defina el plazo para su revisión y actualización.

El Pp está vinculado con el PROSECTUR a través del Objetivo 3. Facilitar el financiamiento y la inversión público-privada en proyectos con potencial turístico. Asimismo, se encuentra alineado al PND a través del Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país, de la Meta Nacional IV. México Próspero.

### Principales Hallazgos

El Pp no cuenta con un documento oficial o diagnóstico que defina y caracterice a las AEPo y AEO.

La principal debilidad que presenta la MIR es que no es posible diferenciar uno de los objetivos a nivel de componente de aquel a nivel de propósito, además de no considerar todos los servicios de conservación y mantenimiento que se ofrecen a través del Pp.

El Pp no cuenta con un sistema específico plenamente integrado que permita conocer la demanda total de cada entregable, componente, servicio o acción que otorga al AEO; tampoco se encuentra sistematizada la información de todos los entregables (alumbrado público, simulacros de fugas de gas y control de lodos activados).

La metodología para la medición de la percepción del AEO presenta áreas de mejora, de manera que se asegure que los resultados se utilicen para mejorar la gestión del Pp y que se considere una periodicidad de aplicación, que no se induzcan las respuestas y que se realice con una muestra representativa.

El Pp tampoco cuenta con elementos que permitan corroborar la medición del resultado de brindar servicios de mantenimiento de los CIP, ni de la eventual contribución a los objetivos superiores, únicamente registra y genera información para realizar mediciones a nivel de gestión.

### Principales Recomendaciones

- Definir el problema como “Baja calidad de la imagen urbana en los espacios de los Centros Integralmente Planeados y Proyecto Turístico Integral” y analizar las causas en el árbol del problema.
- Renombrar el Pp E007 como “Programa de Servicios Básicos Complementarios para la Conservación y Mantenimiento menor de los CIP's y PTI de FONATUR” para referir a las actividades que realmente hace.
- Integrar un documento oficial o diagnóstico que defina, caracterice y cuantifique al AEPo y AEO del Pp, con independencia de que la definición de los CIP's y el PTI sea un aspecto que depende principalmente de los servicios de contratación de FONATUR, es decir, que el AEO se encuentre determinada de manera externa para el Pp.
- Replantear el objetivo a nivel de propósito tomando como referencia los objetivos y elementos planteados que FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V. establece en el Programa de Trabajo 2017. De esta manera, este objetivo no se limitaría sólo a brindar servicios de conservación y mantenimiento, sino que dichos servicios permitirían que se fortalezca la infraestructura y calidad de los CIP's.
- Diseñar y desarrollar mecanismos para tener claridad sobre la demanda total de entregables, esto es, captar información sobre destinos turísticos que podrían ser atendidos por el Pp pero que actualmente no lo son.
- Desarrollar procedimientos y mecanismos para conocer con más claridad y sin riesgo de opacidad, la aplicación de los recursos para la conservación y mantenimiento de los CIP's y el PTI.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Idea Consultores 2. Coordinador de la Evaluación: Hugo Javier Fuentes Castro 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica		
<b>Costo:</b>	\$580,000.00 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	SHCP	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE PROCESOS CON MÓDULO COMPLETO DE DISEÑO

Ramo 04. Gobernación			
<b>Clave del Pp:</b>	P014	<b>Denominación:</b>	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública
<b>Unidad Administrativa</b>			Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<b>Responsable</b>			Álvaro Vizcaíno Zamora
<b>Tipo de Evaluación</b>			Específica de Procesos con módulo completo de Diseño, PAE 2017

#### Descripción del Pp

El Pp P014 entró en vigor en el ejercicio fiscal 2014, aunque estuvo en operación anteriormente con otras denominaciones; en 2011 tenía la denominación “Ejecución y seguimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública”. El actual Pp fue resultado de un proceso iniciado en 2013 para la compactación presupuestal, buscando evitar que los recursos fueran administrados por diferentes Pp que atendían el mismo objetivo.

El problema público que busca solucionar el Pp se identifica como “El estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública con deficiencias en materia de desarrollo, profesionalización y certificación policial”.

El objetivo a nivel de fin del Pp es “Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y la implementación de Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública”.

El objetivo a nivel propósito del Pp es “Las instituciones de seguridad pública estatales se fortalecen al contar con elementos con características para ser certificados (aprobación en control de confianza, en desempeño y en competencias básicas)”.

El componente del Pp es el siguiente: “Los elementos de las instituciones de seguridad pública estatales reciben capacitación y son evaluados en Control de Confianza, en desempeño y en competencias profesionales básicas, por medio de la implementación del Programa con Prioridad Nacional; Desarrollo, profesionalización y certificación policial”.

El Pp define al AEA como el “Estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública de las 32 entidades federativas”. Asimismo, el AEPo son “Todas aquellas instituciones que participan en las diferentes etapas de la función de seguridad pública, además de los diferentes actores que

conforman el marco normativo de esa función”, y el AEO son “Aquellas instituciones que se ven involucradas en la ejecución de las acciones derivadas de la implementación Ejes Estratégicos del SNSP [Sistema Nacional de Seguridad Pública] y los Programas con Prioridad Nacional para implementarlos”.

El Pp se encuentra vinculado al PND a través del Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública, de la Meta Nacional I. México en Paz.

### **Principales Hallazgos**

El Pp no cuenta con documentos actualizados ni vigentes que definan, cuantifiquen y caractericen al AEO y AEA; por tanto, tampoco se cuenta con su ubicación territorial.

Asimismo, el Pp no cuenta con una identificación lógica de las causas y efectos del problema público que busca solucionar que concuerden con su naturaleza, que es la coordinación entre las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Tampoco existe información relacionada con los componentes que se generan a través del Pp, por lo que estos no son plenamente identificables.

Respecto del módulo de Diseño de la evaluación, las valoraciones de la mayoría de los apartados son mínimas; la baja puntuación es reflejo del planteamiento erróneo de elementos esenciales para la operación del Pp, como el planteamiento del problema, el objetivo del Pp, las relaciones causa – efecto, la justificación inadecuada de la intervención del Pp y la incorrecta identificación del AEPo y AEO.

Respecto de los procesos del Pp, la planeación no se desarrolla de manera clara ya que no se encuentran actualizados, en el documento de diagnóstico, el árbol del problema y el árbol de objetivos. De igual manera, la MIR del Pp no muestra la esencia ni la operación completa del Pp, puesto que no contempla la operación del subsidio del FORTASEG, únicamente la del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Los Criterios de Administración del FASP y los Lineamientos para el otorgamiento de los subsidios del FORTASEG se publican en tiempo y forma para dar inicio a la implementación del Pp. Tanto los Criterios como los Lineamientos son claros, lo que permite realizar una correcta iniciación al Pp.

Sobre el proceso de seguimiento a destinatarios, el Sistema de Seguimiento y el Sistema de Registro de Información para el Seguimiento del Subsidio cumplen adecuadamente la función de dar un seguimiento personalizado a los destinatarios y beneficiarios. Sin embargo, en cuanto al seguimiento del FASP, se observa como área de oportunidad la creación de un sistema de información y comunicación automatizado para hacer más eficiente la implementación de ambos macroprocesos.

### **Principales Recomendaciones**

- Redefinir el problema público que busca solucionar el Pp de manera que integre los tres elementos mínimos que señala la “Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados”.
- Definir de forma correcta el AEPo conforme a lo establecido en la “Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados”. Para ello se debe tomar en consideración que la coordinación se da entre las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Promover un mayor y constante intercambio de información entre las diferentes instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Mantener actualizada la normativa básica que rige la operación del Pp, con el objetivo de dar certidumbre a la correcta implementación de sus dos macroprocesos: FASP y FORTASEG.
- Realizar una estructuración de las operaciones basada en la gestión de procesos por roles y funciones bien definidas.
- Sistematizar la información y generar repositorios de la misma que permitan hacer más eficiente la operación del Pp.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Implementar un sistema de registro y clasificación de las preguntas más frecuentes y formar un conjunto de respuestas para cada una de ellas.

**Evaluador Externo:** 1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios de Opinión Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM  
2. Coordinador de la Evaluación: Armando Chacón Villar  
3. Forma de contratación: Adjudicación Directa

**Costo:** \$1,044,000.00 IVA incluido

**Fuente de Financiamiento:** Recursos fiscales

**Coordinación de la Evaluación:** SHCP

**Informe completo:** Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

### SEGUNDO TRIMESTRE

#### EVALUACIONES EN MATERIA DE DISEÑO

##### Ramo 04. Gobernación

**Clave del Pp:** E002 **Denominación:** Preservación y difusión del acervo documental de la Nación

**Unidades Administrativas:** Archivo General de la Nación

**Responsables:** María de las Mercedes de Vega Armijo

**Tipo de Evaluación:** En materia de Diseño, PAE 2017

#### Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2012 con el objetivo de atender las nuevas atribuciones otorgadas al Archivo General de la Nación (AGN) por la Ley Federal de Archivos, publicada en el DOF el 23 de enero de 2012.

El problema a atender por el Pp es el siguiente: “Falta de acceso a la información resguardada en los documentos que se preservan en el AGN”.

El objetivo a nivel de fin del Pp está definido como “Contribuir a impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF [Administración Pública Federal] mediante la digitalización del patrimonio documental de México garantizando su conservación y facilitando así la difusión a través del acceso a la información pública de la población en general”.

La MIR del Pp define su propósito como “El público en general consulta los expedientes digitalizados una vez descritos”; el Pp cuenta únicamente con el siguiente componente: “Expedientes descritos para facilitar el acceso a la información”.

La PPO del Pp la representan la “Población mexicana o extranjera con interés por documentos generados por la administración pública federal”. Por otro lado, la PO es la “Población mexicana o extranjera con una solicitud específica de búsqueda”.

El Pp está alineado a la Estrategia 1.7. Consolidar los sistemas institucionales de archivo y administración de documentos, del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), y a los objetivos 1. Garantizar la eficaz operación del ciclo de vida del patrimonio documental nacional; 2. Preservar el patrimonio documental; 3. Promover la administración eficiente de los archivos públicos; 4. Difundir el acervo documental de la nación, y 5. Fomentar la investigación en materia archivística, del Programa Institucional del Archivo General de la Nación.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El diseño del Pp, y por tanto la definición del problema público con el cual se vincula, debe reflejar a cabalidad la complejidad y riqueza del espectro de funciones atribuidas al AGN (desde la Ley Federal de Archivos y su Programa Institucional); particularmente si se considera que éste es el único Pp a cargo del organismo descentralizado.

El AGN cuenta con un árbol del problema y con un *Informe del diagnóstico del Archivo General de la Nación*, sin embargo, ninguno de estos constituye un diagnóstico propio de la problemática que pretende atender el Pp. Por lo anterior, resulta fundamental que el Pp cuente con un diagnóstico que otorgue sustento conceptual y metodológico las actividades que lleva a cabo.

#### *Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

La vinculación entre el Pp con los objetivos del PGCM existe, pero no es evidente en ninguno de los documentos asociados al Pp.

#### *PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:*

La PPO y la PO del Pp están definidas en el diagnóstico del AGN; sin embargo, dicha definición no establece una unidad de medida, cuáles son sus fuentes de información, cuál es el plazo para su actualización, cuál es la metodología para su cuantificación, entre otros elementos.

Con relación al punto anterior, en tanto que la definición existente de PPO y PO no es del todo adecuada ni completa conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML), el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a dichas poblaciones.

#### *MIR:*

El objetivo a nivel de componentes de la MIR del Pp no refleja a plenitud todos los servicios que se prestan, específicamente los asociados a la tarea de difusión.

En el mismo sentido, los supuestos no se enuncian como riesgos de origen externo, fuera del control directo de la gerencia del Pp.

Finalmente, el Pp no cuenta con un documento normativo o institucional en el que sea posible identificar el resumen narrativo de la MIR (fin, propósito, componentes y actividades).

#### *Complementariedades y coincidencias con otros Pp:*

Dada la naturaleza única del AGN como institución pública, en virtud de la Ley Federal de Archivos, no se identificó otro ente público que comparta sus atribuciones y que, por tanto, pueda ejecutar un Pp complementario o coincidente.

### **Principales Recomendaciones**

- Reformular el problema que busca resolver el Pp para que cumpla con las características de la MML en el sentido de identificarse como un hecho negativo, sin referirse a un bien o a un servicio, e incluir a la PO.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Redefinir, tanto en el árbol del problema del Pp como en el diagnóstico que se genere, la problemática a la que atiende el Pp a efecto de que refleje al menos las dos tareas fundamentales que el AGN realiza en su marco, mismos que hacen referencia a la preservación y la difusión.
- Elaborar un diagnóstico del Pp que cuente, al menos, con los siguientes elementos: las causas, efectos y características del problema público de manera argumentada y estructurada; la caracterización de la población que presenta el problema (determinando su ubicación territorial); el tipo de intervención que realiza el Pp y la justificación (teórica o empírica) que lo sustenta; el vínculo existente entre el Pp y el PGCM; así como establecer que su plazo de actualización sea de dos años.
- Hacer explícita la vinculación entre el Pp y los objetivos sectoriales e institucionales, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, mediante la utilización de conceptos comunes y referencias gráficas en su diagnóstico, enfatizando la manera en la cual el logro del propósito del Pp contribuye a las metas de dichos objetivos.
- Reformular la definición de la PPO, la PO y la Población Atendida del Pp, conforme al problema que éste espera solucionar, a efecto de que incorpore los siguientes elementos: a) unidades de medida; b) metodologías para la cuantificación, y c) determinación de las fuentes de información y plazos para su actualización. También, incluir dichas definiciones tanto en el diagnóstico del Pp, como en el documento normativo que se genere. Finalmente, emplear tales definiciones como base para la elaboración de los instrumentos de la MML, incluyendo las fichas de indicadores de la MIR.
- Elaborar una estrategia de cobertura que considere metas para los próximos cinco años, evaluando su viabilidad, el presupuesto necesario y el momento en el tiempo en que convergerán las PPO y PO.
- Adecuar la formulación del componente para que refleje la totalidad del servicio prestado por el Pp.
- Reformular los supuestos para atender a su naturaleza de riesgos externos.
- Desarrollar un documento normativo que dicte las líneas base sobre las cuales se ejecuta el Pp y que, entre los otros elementos mencionados previamente, incluya el resumen narrativo de la MIR.
- Incorporar en un sitio electrónico la información de los medios de verificación de los indicadores de la MIR del Pp, haciendo posible la consulta pública de datos como el número de expedientes digitalizados, descritos y diagnosticados y facilitando con ello la reproducción del cálculo de los indicadores, en beneficio de una mejor transparencia y rendición de cuentas del quehacer institucional en el marco del Pp.

**Evaluador Externo:**

1. Instancia Evaluadora: Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
2. Coordinador de la Evaluación: Sergio Rivera Sánchez
3. Forma de contratación: Adjudicación Directa

**Costo:**

\$220,300.00 IVA incluido

**Fuente de Financiamiento:**

Recursos fiscales

**Coordinación de la Evaluación**

SHCP

**Informe completo**

Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

### Ramo 04. Gobernación

**Clave del Pp:** P006    **Denominación:** Planeación demográfica del país

**Unidad Administrativa:** Secretaría General del Consejo Nacional de Población

**Responsable:** Patricia Chemor Ruiz

**Tipo de Evaluación:** En materia de Diseño, PAE 2017

### Descripción del Pp

El Pp P006 inició operaciones en 2008 y se encuentra a cargo de la Secretaría General de Consejo Nacional de Población.

El problema identificado por el Pp es “La planeación demográfica encuentra dificultad para incidir de forma eficaz en los planes de desarrollo económico y social en el país”.

El objetivo a nivel fin del Pp está definido como “Contribuir a desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos, mediante la elaboración y promoción de información sociodemográfica, con el propósito de contribuir a la formulación y ejecución de los Planes y Programas de los tres órdenes de gobierno”.

El propósito del Pp está identificado como “Los tres órdenes de gobierno, las organizaciones civiles, académicas y población en general obtienen información sociodemográfica y se coordinan con la Secretaría General del Consejo Nacional de Población para la formulación y ejecución de Planes y Programas de desarrollo, y la aplicación de la política demográfica del país”.

Las definiciones de PPO y PO son las siguientes: PPO.- “aquellas instituciones, organismos y público en general que se estima, accede a la información suministrada por la institución, aunque las mismas se encarguen de difundirlas posteriormente a través de otros documentos, como: Planes Estatales de Desarrollo, Planes Municipales de Desarrollo, estudios e investigaciones elaboradas por instituciones e investigadores académicos, etc.”; PO.- “aquellas instituciones u organizaciones gubernamentales, académicas, sociales, y organismos internacionales que de manera directa o indirecta se relacionan con la problemática demográfica del país, y que utilizan la información generada por la Secretaría General del Consejo Nacional de Población, para generar políticas públicas, estudios, investigaciones u opiniones acerca de la situación demográfica del país”.

El Pp está alineado a la Meta Nacional II. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) mediante el Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población; al Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 (PSG) a través del Objetivo 4. Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos, así como al Programa Nacional de Población 2014-2018 con sus objetivos uno a seis.

### Principales Hallazgos

*Diseño:*

El problema que el Pp espera resolver se encuentra plasmado como un hecho negativo, pero no hace referencia a una PO o AEO, en el mismo documento institucional no se identificó el periodo de actualización. Asimismo, se identificó un ejercicio de definición de causas y efectos asociados al problema, los cuales fueron utilizados para la construcción del árbol del problema.

El Pp tampoco cuenta con un diagnóstico integrado.

### *Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

Se identificó que el propósito señalado en la MIR no es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) señaladas en alguno de los programas resultado de la planeación nacional.

### *PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:*

No se identificó, ni en el problema ni en el propósito, la definición del AEPo y AEO.

Se encontró que, debido a la modalidad del Pp, no se entregan bienes, subsidios, ayudas u otros apoyos, por lo que se ha sugerido que, en lugar de PPo o PO, se haga referencia a AEPo o AEO, según el caso.

En el documento denominado “Evaluación en Materia de Diseño a Programas Presupuestarios”, se pueden identificar y cuantificar las instituciones que conforman el AEO, sin embargo, no se describen los mecanismos de elegibilidad, ubicación geográfica ni metas en el mediano plazo. Asimismo, es importante mencionar que se identificó que el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada y carece de información que permita identificar de manera precisa cuál es el AEO.

### *MIR:*

Únicamente el primer componente es necesario para el logro del propósito; por otra parte, este nivel de la MIR no está controlado por los responsables del Pp, ya que se requiere de esfuerzos a nivel APF, entre instituciones y dependencias de gobierno para el logro del mismo, y por último se identificó que no se encuentra redactado como una situación alcanzada.

El componente 1 es un bien o servicio que entrega el Pp, sin embargo, el segundo componente no lo es. Por otro lado, los componentes no están redactados como resultados logrados y sólo el primer componente es necesario para el logro del propósito.

### *Complementariedades y coincidencias con otros Pp:*

Se identificó que no existen Pp complementarios al Pp P006, sin embargo, sí fueron identificados Pp coincidentes con el Pp evaluado; estos Pp se encuentran a cargo de la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR), la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

## **Principales Recomendaciones**

- Redefinir el problema público a solucionar, identificando claramente las características del AEPo y AEO. Lo anterior permitirá señalar expresamente el público con quien el Pp tendrá que establecer mecanismos de coordinación para que los insumos sociodemográficos sean utilizados como herramienta fundamental para la planeación de desarrollo económico y social.
- Actualizar el documento institucional con la redefinición del problema. Definir el área de enfoque determinando aquella que es factible de atender y que cumpla con los criterios de la MML. Se propone la siguiente definición del problema: “Limitado uso y aplicación en la Administración Pública Centralizada y de los estados que cambian de gobierno en el año y aquellas entidades federativas que no cuentan con Programa Estatal de Población vigente, de los insumos sociodemográficos generados por la Secretaría General del Consejo Nacional de Población como herramienta fundamental en la planeación del desarrollo económico y social en de la población”. En esta propuesta de definición, el AEPo son los tres órdenes de gobierno.
- Identificar en el documento institucional del Pp y en su MIR toda la información que la MML determina para el AEO.
- Replantear los elementos conceptuales del Pp de acuerdo con la MML, desde el árbol del problema, específicamente la definición de los componentes.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Realizar una revisión exhaustiva de los indicadores una vez que se defina la nueva MIR del Pp.
- Definir de manera explícita los medios de verificación que se utilizan para el cálculo de los indicadores.

**Evaluador Externo:** 1. Instancia Evaluadora: Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional  
2. Coordinador de la Evaluación: Carlos López Alanís  
3. Forma de contratación: Adjudicación Directa

**Costo:** \$406,000.00 IVA incluido

**Fuente de Financiamiento:** Recursos fiscales

**Coordinación de la Evaluación:** SHCP

**Informe completo** Disponible en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

### Ramo 04. Gobernación

<b>Clave del Pp:</b>	P016	<b>Denominación:</b>	Fortalecimiento de las instituciones democráticas a fin de lograr las reformas legislativas que transformen el orden jurídico nacional
<b>Unidad Administrativa:</b>		<b>Responsable:</b>	Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos Dirección General de Estudios Legislativos Unidad de Enlace Legislativo Dirección General de Información Legislativa Dirección General de Acuerdos Políticos Felipe Solís Acero Ma. Teresa Garmendia Magaña Valentín Martínez Garza Gabriela Paredes Orozco Lisza Ariela Fernández Casale
<b>Tipo de Evaluación:</b>			En materia de Diseño, PAE 2017

### Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2002 y busca atender el problema del disenso para la consecución de acuerdos políticos entre los poderes ejecutivo y legislativo.

El objetivo a nivel fin del Pp está definido como “Contribuir a promover y fortalecer la gobernabilidad democrática, mediante la vinculación política e institucional permanentes entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo Federal, las Legislaturas de las Entidades Federativas, Partidos y Asociaciones Políticas que coadyuven a generar consensos legislativos”.

El propósito del Pp está identificado como “Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cuentan con un enlace institucional efectivo con el Poder Legislativo de los distintos órdenes de gobierno”.

La PO se encuentra definida como “Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, además de los funcionarios de la Administración Pública Federal”.

El Pp está alineado a la Meta Nacional I. México en Paz del PND mediante el Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática, así como al PSG a través del Objetivo Sectorial 1.3. Fortalecer la relación con los Poderes de la Unión y promover la construcción de acuerdos políticos.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El problema que busca atender el Pp no se encuentra documentado como una situación negativa que puede ser revertida. Se sugiere una modificación en su redacción, con la finalidad de ser más consistente con los argumentos presentados en el diagnóstico que se incluye en el PSG, y con la esencia del mismo Pp.

No se especifica la actualización periódica del diagnóstico, incluyendo la necesidad que se busca resolver.

El diagnóstico del Pp describe de forma específica las causas, efectos y el problema que espera resolver, además de que presenta una cuantificación de la población que presenta el problema. No obstante, no existe evidencia documental de que se siga un procedimiento metodológico para la cuantificación de esta población, y no se señala periodo de actualización del diagnóstico.

#### *Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

El logro del propósito del Pp se encuentra alineado a los objetivos de la planeación nacional y a los sectoriales. Además, se observa que guardan correspondencia los conceptos contenidos en el propósito del Pp y los objetivos sectoriales. Por otra parte, se considera que el logro del propósito es suficiente para cumplir con uno de los objetivos sectoriales.

#### *PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:*

Sobre la PO, ésta se encuentra definida en documentos elaborados por las UR del Pp. Asimismo, se cuenta con un documento en el que se presenta su cuantificación y, de manera implícita, su unidad de medida.

#### *MIR:*

Para cada uno de los componentes de la MIR del Pp se toma como referencia una actividad que se considera necesaria y están ordenadas de manera cronológica. Es claro que la realización de estas actividades, junto con los supuestos incluidos en cada nivel de la MIR, da como resultado el componente respectivo. No obstante, se propone realizar adecuaciones a la redacción del propósito, las actividades y a los supuestos de la MIR, debido a que algunos no cumplen con la sintaxis establecida por la MML.

#### *Complementariedades y coincidencias con otros Pp:*

No se identificó un Pp que pueda ser coincidente o complementario con el Pp P016.

### **Principales Recomendaciones**

- Cambiar la redacción del problema actual por la definición de la siguiente necesidad: “Las instancias del poder ejecutivo y legislativo carecen de canales efectivos de comunicación para lograr acuerdos políticos”.
- Especificar de forma explícita un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico y del problema identificado que el Pp busca resolver.
- Modificar el propósito de la MIR para que quede de la siguiente manera: Los poderes ejecutivo y legislativo cuentan con un enlace institucional efectivo para el desahogo de los asuntos legislativos.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Modificar los componentes de la MIR para que queden de la siguiente manera: A) Acuerdos políticos gestionados, B) Estudios jurídicos-legislativos realizados y C) Sistema de Información Legislativa en operación.
- Modificar las actividades de la MIR para que queden de la siguiente manera: A1 Gestión de acciones para la consecución de acuerdos; B1 Investigación y elaboración de estudios jurídico-legislativos, y C1 Administración del Sistema Informático Legislativo.
- Transitar de la resolución de un problema a satisfacer una necesidad; de igual forma, se proponen áreas de enfoque debido a las particularidades del Pp; éste atiende a “beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones”.

**Evaluador Externo:** 1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios Financieros y de Finanzas Públicas de la Facultad de Economía de la UNAM  
 2. Coordinador de la Evaluación: Miguel González Ibarra  
 3. Forma de contratación: No disponible<sup>14/</sup>

**Costo:** \$250,000.00 IVA incluido **Fuente de Financiamiento:** Recursos fiscales

**Coordinación de la Evaluación:** SHCP **Informe completo:** Disponible en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

### Ramo 04. Gobernación

**Clave del Pp:** P018 **Denominación:** Conducción de la política del Gobierno Federal en materia religiosa

**Unidad Administrativa:** Dirección General de Asociaciones Religiosas

**Responsable:** Arturo Manuel Díaz León

**Tipo de Evaluación:** En materia de Diseño, PAE 2017

### Descripción del Pp

El Pp P018 inició operaciones en 2013 a partir de la modificación al Reglamento Interior de la SEGOB en el que se establecieron las facultades de la Dirección General de Asociaciones Religiosas.

Aunque el Pp no cuenta con una definición oficial de la necesidad que busca atender, la misión de la UR es “Conducir la política del Gobierno Federal en materia religiosa, a través de la aplicación y observancia de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su Reglamento, brindando atención oportuna y eficaz en los trámites y servicios disponibles para las agrupaciones y asociaciones religiosas, en todo lo referente a su naturaleza, organización, funcionamiento y régimen patrimonial”.

<sup>14/</sup> En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Convenio Específico de Colaboración”.

El objetivo a nivel de fin del Pp es “Contribuir a promover y fortalecer la gobernabilidad democrática mediante acciones de atención para promover y vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de culto público, iglesias, agrupaciones y asociaciones religiosas”.

La MIR del Pp define como su propósito el siguiente: “Las agrupaciones y asociaciones religiosas cumplen con las disposiciones normativas en materia religiosa” y cuenta con dos componentes “Certificados de Registros Otorgados” y “Capacitación y Asesorías impartidas”.

El Pp no tiene definida su AEPo ni su AEO.

El Pp está alineado al PSG a través del Objetivo 1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática, mediante la Estrategia 1.2. Fortalecer y promover una relación incluyente, participativa y respetuosa entre el Gobierno de la República, la ciudadanía y sus organizaciones.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El Pp no cuenta con un diagnóstico y no tiene identificado el problema o la necesidad que busca atender, ni las causas que lo generan o los efectos que produce. Por lo anterior, la evaluación presenta una propuesta de árbol del problema, y proporciona información que puede servir para la elaboración del diagnóstico del programa, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

Pese a que en los documentos del Pp se establece la vinculación de éste con las estrategias del PSG, se considera que ésta no es correcta, ya que no existen estrategias claramente dirigidas al tema al que se enfoca el Pp.

PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:

El Pp no tiene identificada a su PPo, ni su PO, por lo cual se propone considerar a “Iglesias, agrupaciones y asociaciones religiosas en México” como PPo y a la PO como las “76,929 iglesias, agrupaciones y asociaciones religiosas registradas en el Directorio de Empresas y Establecimientos del INEGI”.

Por otra parte, no existe una estrategia de cobertura documentada por parte del Pp; asimismo, se considera que no existen mecanismos que permitan conocer a los beneficiarios del Pp, ya que sólo se tiene registrada la información relativa a uno de los componentes y ésta no está sistematizada. Adicionalmente, no existen mecanismos documentados de selección de destinatarios.

MIR:

Los objetivos a nivel de componentes de la MIR del Pp no reflejan todos los servicios que se prestan (nueve en total). Asimismo, se considera que la redacción del objetivo a nivel propósito no es correcta, ya que si las agrupaciones y asociaciones religiosas no se constituyen como personas jurídicas no están incumpliendo con la normativa, por lo que el planteamiento del propósito tendría que ir en otro sentido.

*Complementariedades y coincidencias con otros Pp:*

Se considera que existe un Pp coincidente, el E012 Registro e Identificación de Población, en el sentido de que mediante el Pp P018 se garantiza la observancia de la normatividad en el tema de los derechos sociales.

### **Principales Recomendaciones**

- Formular la necesidad que atiende el Pp de acuerdo con la normativa en la materia, con las atribuciones y con las labores que realiza la UR. Se presenta propuesta de árboles del problema y de objetivos, además de la propuesta de definición del propósito como sigue: “Las

## CUENTA PÚBLICA 2018

iglesias, agrupaciones y asociaciones religiosas en México son atendidas oportuna y eficazmente, conforme a la normatividad vigente, en los trámites y servicios disponibles en todo lo referente a su naturaleza, organización, funcionamiento y régimen patrimonial”.

- Ampliar el tipo de intervención que realiza el Pp P018 a un contexto social y no solamente jurídico, para lo que se propone replantear la modalidad presupuestaria, analizando la conveniencia y pertinencia de transformarlo en un Pp modalidad E.
- Definir la PPO, la PO y la Población Atendida; se presentan propuestas con base en información del INEGI y la de la propia UR.
- Agregar a la MIR los componentes y las actividades necesarios para que se incluyan todos los trámites que realiza el Pp.
- Replantear el propósito del Pp.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Emeterio Carlón Acosta 2. Coordinador de la Evaluación: Emeterio Carlón Acosta 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo:</b>	\$208,800.00 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe completo</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 04. Gobernación

<b>Clave del Pp:</b>	P023	<b>Denominación:</b>	Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito
<b>Unidad Administrativa:</b>	Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana Dirección General de Planeación Estratégica para la Prevención Social Dirección General de Coordinación Intersecretarial Dirección General de Coordinación para la Operación Territorial Dirección General de Participación Ciudadana para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia		
<b>Responsable<sup>15/</sup>:</b>	Alberto Begné Guerra		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	En materia de Diseño, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp P023 inició operaciones en 2014 como resultado de la publicación en el DOF del “Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD)”, y se encuentra a cargo de cinco UR de la SEGOB.

<sup>15/</sup> En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR.

El problema identificado por el Pp es “Acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia aisladas, desarticuladas y que no necesariamente atienden los factores de riesgo ni fortalecen los factores de protección de violencia y delincuencia”.

El objetivo a nivel fin del Pp está definido como “Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante la implementación del Programa Nacional”.

El propósito del Pp está identificado como “Los municipios y delegaciones implementan proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Programa Nacional”.

El AEPo está definida como “las 32 entidades federativas, siendo la unidad de medida el municipio/delegación con características vinculadas a la violencia y delincuencia, de acuerdo al índice de selección que las hacen ser consideradas como prioritarias de atención”. El AEO está identificada como “205 municipios/delegaciones, seleccionados de un universo de 2,491, de acuerdo con las características establecidas como primer criterio: contar con una población mayor a los 100 mil habitantes o en su defecto, ser capital del estado”.

El Pp está alineado a la Meta Nacional I. México en Paz del PND mediante el Objetivo 2. Mejorar las Condiciones de Seguridad y de Justicia.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

Se considera que el problema que el Pp espera resolver cumple con las características establecidas en la MML al estar establecido como un hecho negativo que puede ser revertido. Sin embargo, se identifican dos problemas: por una parte la “ausencia de una política pública de alcance nacional” y por otra “las debilidades institucionales para el diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de proyectos locales de prevención social de la violencia y la delincuencia”. Asimismo, no se hace referencia al AEO.

#### *Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

El Pp está alineado al PNPSVD a través de los objetivos específicos: 1) Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social, mediante su participación y desarrollo; 2) Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria; 3) Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana; 4) Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/delegacionales, Entidades Federativas y Federación y 5) Asegurar una coordinación efectiva y sostenida entre dependencias y entidades federales para diseñar, implementar y evaluar procesos de prevención social.

#### *PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:*

El Pp cuenta con una estrategia de cobertura, planteada en su diagnóstico. El mecanismo de elegibilidad está dado por el índice de selección (que toma en cuenta variables delictivas y factores de riesgo en cada municipio/delegación), a través del cual se establece la PO. Por otra parte, ésta se actualiza de manera anual y se encuentra sistematizada. Si bien el Pp cuenta con información sobre sus beneficiarios, ésta no es pública dada la naturaleza de la misma.

#### *MIR:*

Se considera que la MIR del Pp cuenta con lógica vertical, ya que son necesarias todas las actividades para el logro de los componentes y éstos a su vez reflejan las labores realizadas por el Pp para el logro del Propósito. En el mismo sentido, se considera que cuenta con lógica horizontal pues los indicadores planteados para dar seguimiento al logro de los objetivos, así como los medios de verificación, se consideran suficientes y pertinentes.

*Complementariedades y coincidencias con otros Pp:*

Se identificó complementariedad con los siguientes Pp: el U006 Programa Nacional para la Prevención del Delito, el P012 Desarrollo y aplicación de programas y políticas en materia de prevención social del delito y promoción de la participación ciudadana, el E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, el E901 Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito, el E903 Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito y el E905 Regulación de los servicios de seguridad privada para coadyuvar a la prevención del delito, todos de la SEGOB. Asimismo, tiene coincidencia con el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres, del Ramo 20.

**Principales Recomendaciones**

- Reestructurar el AEO, a fin de dotar de mayor participación y responsabilidad a las Entidades Federativas.
- Sistematizar y automatizar los procesos de asignación e identificación de componentes y beneficiarios del Pp para un control institucional propio.
- Reformular los parámetros que incluye el Índice de Selección para un mayor apego a la Ley de Disciplina Financiera y los criterios emitidos por el CONAC.

**Evaluador Externo:** 1. Instancia Evaluadora: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, División Académica de Ciencias Económico Administrativas  
 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Rebollo Meza  
 3. Forma de contratación: No disponible<sup>16/</sup>

<b>Costo:</b>	\$580,000.00 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe completo</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 04. Gobernación			
<b>Clave del Pp:</b>	P025	<b>Denominación:</b>	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>Unidad Administrativa:</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes		
<b>Responsable:</b>	Ricardo Antonio Bucio Mújica		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	En materia de Diseño, PAE 2017		

<sup>16/</sup> En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Convenio de colaboración”.

### **Descripción del Pp**

El Pp P025 surge como resultado de la creación del Sistema Nacional de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), constituido formalmente el 2 de diciembre de 2015. La creación de la Secretaría Ejecutiva está fundamentada en el Art. 130 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA).

El problema que busca atender el Pp se encuentra definido como “las instituciones de la Administración Pública Federal y Sistemas Estatales de Protección funcionan en forma desarticulada para garantizar, promover, difundir y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes en México”.

El objetivo a nivel fin del Pp está definido como “Contribuir a garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación, mediante el funcionamiento coordinado de las instituciones de la Administración Pública Federal y Sistemas Estatales de Protección”.

El propósito del Pp está identificado como “Las instituciones de la Administración Pública Federal y Sistemas Estatales de Protección funcionan coordinadamente para garantizar, promover, difundir y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes en México”.

Las definiciones del AEPo y del AEO no están plasmadas explícitamente como tales, aunque se entiende que son las instancias que conforman el SIPINNA.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El problema está redactado como un hecho negativo, pero se sugiere dar mayor énfasis a la carencia identificada, así como explicitar el AEO. Se propone una modificación al árbol del problema para dar mayor claridad sobre las causas y efectos que genera el problema a solucionar.

#### *Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

El Pp está alineado a la Meta Nacional I. México en Paz del PND, mediante el objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación. Asimismo, está alineado al PSG mediante el Objetivo 3. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres.

#### *PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:*

El AEPo y el AEO no están definidas de manera oficial, pero se asume que son las instancias que conforman el SIPINNA. Es necesario plasmar las definiciones, caracterización, cuantificación (incluyendo metodología y fuentes de información) y ubicación geográfica de las mismas.

Por otra parte, no hay información que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios reciben el componente del Pp y tampoco existe una estrategia de cobertura.

#### *MIR:*

La redacción de los objetivos en los diferentes niveles de la MIR debe revisarse, cuidando que se guarde la lógica vertical y que cada elemento contribuya al logro de los objetivos superiores. Se considera que las actividades plasmadas no contribuyen a la generación del componente, por lo que se pierde la lógica vertical. Asimismo, se debe mejorar la claridad en la redacción de las actividades y del componente, para evitar ambigüedades.

### Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp es complementario con el E011 Prestación de Servicios de Capacitación y Difusión a Servidores Públicos y Sociedad en General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el E041 Prestación de Servicios dirigidos a niños, niñas y adolescentes de la Secretaría de Salud al estar enfocados en los derechos humanos y en particular en el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

### Principales Recomendaciones

- Desarrollar un diagnóstico específico sobre el problema que busca resolver el Pp, donde se identifique claramente el AEPo y el AEO, así como sus características.
- Reformular el resumen narrativo en el nivel de actividades de la MIR, para mejorar la lógica vertical de la misma.
- Incluir en algún documento oficial las definiciones, caracterización, cuantificación (incluyendo metodología y fuentes de información) y ubicación geográfica del AEPo, del AEO y del Área de Enfoque Atendida, así como los mecanismos de entrega de los componentes y la estrategia de cobertura.
- Sustituir los indicadores y metas por unos que fomenten el desempeño.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Emeterio Carlón Acosta 2. Coordinador de la Evaluación: Emeterio Carlón Acosta 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo:</b>	\$249,400.00 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe completo</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 05. Relaciones Exteriores

<b>Clave del Pp:</b>	E006	<b>Denominación:</b>	Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería
<b>Unidad Administrativa:</b>			Instituto Matías Romero
<b>Responsable:</b>			Natalia Saltalamacchia Ziccardi
<b>Tipo de Evaluación:</b>			En materia de Diseño, PAE 2017

### Descripción del Pp

El Pp E006 ha operado desde 2009 y la necesidad que busca atender es la siguiente: "Miembros del Servicio Exterior Mexicano y funcionarios de la Administración Pública Federal no cuentan con la formación necesaria y la capacitación en materia de diplomacia, política exterior, promoción económica, turística y cultural".

El objetivo a nivel de fin es “Contribuir a promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural a través de actividades de difusión y capacitación en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural”.

La MIR del Pp define su propósito como “Los miembros del Servicio Exterior Mexicano, funcionarios de la Cancillería y de otras instituciones de la Administración Pública Federal y personas interesadas en temas de política exterior se capacitan en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural y acceden a eventos, difusión y exposiciones”.

La PO del Pp la representan los miembros del Servicio Exterior Mexicano (SEM) y funcionarios de la APF. No se cuenta con una definición puntual de su PPO.

El Pp se encuentra alineado al PND con el objetivo 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural, así como al Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018 (PSRE), directamente con el objetivo 4. Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El Pp presenta grandes deficiencias en el ámbito de planeación estratégica y carece de una estrategia de cobertura documentada para atender su población objetivo.

La necesidad que busca atender se encuentra identificada en su árbol del problema y se sustenta en el PSRE, donde se plantea la necesidad de fortalecer y capacitar al SEM en materia de promoción económica, turística y cultural.

El Pp no cuenta con un diagnóstico que describa de manera específica las causas, efectos y características de la necesidad que busca atender, su contribución al logro de los objetivos de los documentos rectores de planeación nacional además de la definición puntual de su PPO, su PO y su Población Atendida, la metodología para su cuantificación, ubicación territorial y el plazo para la actualización de dicho documento.

#### *Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

Aunque el Pp se vincula de manera adecuada al Objetivo 4 del PSRE, no contribuye al cumplimiento del indicador sectorial correspondiente a dicho objetivo.

#### *PPO, PO y mecanismos de elegibilidad:*

En los documentos normativos e internos del Pp no se cuenta con una definición unificada de la PO. Tampoco se encontró en ningún diagnóstico la definición puntual de su PPO, así como una estrategia de cobertura documentada para cubrir dicha población.

Se identificó que el Pp cuenta con procedimientos para su atención, así como con información sistematizada en una base de datos denominada índice maestro.

#### *MIR:*

El objetivo a nivel propósito no incluye a toda la PO, por lo que es necesario modificar la sintaxis para incluirla.

Los componentes establecidos no son necesarios ni suficientes para producir el propósito, ya que no representan la totalidad de los servicios ofrecidos por el Pp.

El Pp no proporciona información para medir el avance del indicador sectorial al que se vincula. Asimismo, existen áreas de mejora en la información presentada en las fichas técnicas de los indicadores (líneas base, metas y parámetros de semaforización), así como en el establecimiento de medios de verificación.

Del análisis de la lógica vertical de la MIR se identificó que no se cumplen las relaciones causa-efecto en todos los niveles: fin, propósito, componentes y actividades.

*Complementariedades y coincidencias con otros Pp:*

El Pp no presenta complementariedades ni coincidencias con otros Pp de la APF.

### Principales Recomendaciones

- Crear un diagnóstico del Pp que especifique las causas, efectos y características de la necesidad que busca atender, su contribución al logro de los objetivos de los documentos rectores de planeación nacional y sectorial; que incluya la definición puntual de su población potencial, objetivo y atendida, la metodología para su cuantificación, su ubicación territorial y el plazo para la actualización de dicho documento.
- Replantear la problemática central del árbol del problema, para lo que se sugiere definir la necesidad a atender por el Pp como “Miembros del Servicio Exterior Mexicano, funcionarios de la Cancillería y de otras instituciones de la Administración Pública Federal; así como, personas interesadas requieren de capacitación y difusión en materia de diplomacia, política exterior, promoción económica, turística y cultural”.
- Homogeneizar en los documentos del Pp la definición de su PO.
- Incluir en la sintaxis del objetivo a nivel propósito a la PO completa.
- Realizar las modificaciones necesarias a las fichas técnicas a fin de que el establecimiento de metas sea consistente con los parámetros de semaforización y revisar la información de las líneas base y metas sexenales.
- Establecer como medios de verificación los informes o reportes públicos que concentren la información que permita reproducir el método de cálculo (informes periódicos, reportes de sistemas o bases de datos).

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Perma Consultores, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Rafael Mier Sainz Trápaga 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo:</b>	\$243,600.00 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	SHCP	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 10. Economía

**Clave del Pp:** E009      **Denominación:** Atención de trámites y promoción de los programas de la Secretaría en las entidades federativas

**Unidad Administrativa:**

- Coordinación General de Delegaciones Federales
- 31 Delegaciones federales en las entidades federativas
- Delegación Federal Metropolitana
- Subdelegación Federal en Mexicali
- Subdelegación Federal en Piedras Negras
- Subdelegación Federal en Torreón
- Subdelegación Federal en Tapachula
- Subdelegación Federal en Ciudad Juárez
- Subdelegación Federal en Gómez Palacio
- Subdelegación Federal en Celaya
- Subdelegación Federal en Chilpancingo
- Subdelegación Federal en Chetumal
- Subdelegación Federal en Ciudad Obregón
- Subdelegación Federal en Nogales
- Subdelegación Federal en Matamoros
- Subdelegación Federal en Nuevo Laredo
- Subdelegación Federal en Reynosa
- Subdelegación Federal en Tampico
- Subdelegación Federal en Coahuila de Zaragoza
- Subdelegación Federal en Veracruz

**Responsable<sup>17/</sup>:** Jorge Cantú Valderrama

**Tipo de Evaluación:** En materia de Diseño, PAE 2017

**Descripción del Pp**

El Pp inició operaciones en 2012 y busca atender la siguiente necesidad: “La demanda permanente de las personas físicas con actividad empresarial y morales del país, así como de las unidades responsables de los trámites y programas de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado de difusión de información y orientación sobre los mismos, y de la expedición de trámites de resolución local”.

<sup>17/</sup> En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR.

El objetivo a nivel de fin del Pp es “Contribuir a impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES [Micro, Pequeñas y Medianas Empresas] y los organismos del sector social de la economía mediante servicios eficaces y oportunos de promoción, resolución local de trámites y asesorías, dirigidos a empresarias, empresarios y emprendedores en las representaciones federales de la Secretaría de Economía”.

El objetivo a nivel propósito del Pp es “Los empresarios y emprendedores reciben servicios relacionados con los programas del sector Economía de forma oportuna y efectiva por parte de las representaciones federales”.

El Pp identifica a la PPO como “Los agentes económicos de cada entidad federativa están en posibilidad de requerir y beneficiarse de los servicios que ofrecen las representaciones federales. El quehacer cotidiano de la Secretaría de Economía y las políticas públicas de ésta se traducen en programas y trámites dirigidos, sin exclusión alguna, a personas físicas y morales con residencia o domicilio fiscal en territorio nacional”.

La PO del Pp la representan “las personas físicas con actividad empresarial y morales del país que en su actividad productiva, y dependiendo de su sector de actividad económica, su productividad, el tamaño de su negocio, la información con la que cuenten y/o sus planes a corto, mediano y largo plazos, requieren la realización de trámites, orientación o el apoyo de algún programa de la dependencia o su sector coordinado”.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El diagnóstico del Pp no hace referencia a un plazo o periodo en el que se debe actualizar la necesidad a atender, únicamente se hace referencia a periodos de actualización de la cuantificación de la PPO y la PO; asimismo, la necesidad debe plantearse como un hecho negativo, de manera que cumpla con la sintaxis establecida en la MML.

Por otra parte, el Pp no cuenta con evidencia teórica que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo. Igualmente, para las causas y los efectos identificados en el árbol del problema, no se presenta una argumentación explícita que señale sus relaciones.

#### *Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

El Pp se encuentra alineado al PND a través de la Meta Nacional IV. México Próspero, mediante sus objetivos 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo y 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país, así como a través de la Meta Nacional V. México con Responsabilidad Global, mediante su Objetivo 5.3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.

El Pp también está alineado a los siguientes objetivos del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN): 1. Las representaciones federales ayudan a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que sea equilibrada por regiones, y 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía.

#### *PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:*

La PPO y la PO del Pp se encuentran definidas y cuentan con unidad de medida, cuantificación y metodología, fuentes de información y plazo para su actualización; sin embargo, no se cuenta con un documento de planeación o una estrategia de cobertura institucional en la que se establezca cómo cubrir a la PPO.

Por último, el Pp cuenta con encuestas de satisfacción que se realizan a la Población Atendida.

#### *MIR:*

Las actividades están claramente especificadas, no existe ambigüedad en su redacción y están ordenadas de manera cronológica, agrupadas por cada componente y señaladas por un número que permite identificar a qué componente está asociada.

En cuanto a los componentes, están bien definidos, están redactados como resultados logrados y son necesarios para generar el propósito. Asimismo, el propósito es único e incluye un solo objetivo, pero no corresponde al objetivo central en el árbol de objetivos, como establece la MML.

El fin de la MIR está claramente especificado y los indicadores de los tres componentes son claros, relevantes, económicos y adecuados, pero ninguno se considera monitoreable.

Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador; sin embargo, las metas son laxas debido a que los indicadores no están orientados a impulsar el desempeño.

*Complementariedades y coincidencias con otros Pp:*

Existen complementariedades con los Pp S020 Fondo Nacional Emprendedor, S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural y S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, todos a cargo de la Secretaría de Economía.

**Principales Recomendaciones**

- Replantear la necesidad que el Pp busca atender como “Demanda insatisfecha de las personas físicas con actividad empresarial y morales del país, así como de las unidades responsables de los trámites y programas de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado de difusión de información y orientación sobre los mismos, y de la expedición de trámites de resolución local”.
- Establecer el periodo de actualización de la necesidad a atender y argumentar de manera sólida la relación entre las causas y efectos del árbol del problema.
- Cambiar los indicadores, mejorar los medios de verificación y revisar las metas.
- Revisar el diagnóstico del Pp siguiendo los “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación”, publicados en 2016.
- Modificar la definición de la PPO.
- Aprovechar las complementariedades entre Pp para otorgar mayores beneficios a la PO.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama 2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo:</b>	\$348,000.00 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	SHCP	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**Clave del Pp:** P003      **Denominación:** Modernización del Catastro Rural Nacional

**Unidades Administrativas:** Registro Agrario Nacional

**Responsables:** Froylán Rolando Hernández Lara

**Tipo de Evaluación:** En materia de Diseño, PAE 2017

**Descripción del Pp**

El Pp comenzó operaciones en el año 2007 y define el problema que busca solucionar como “Desactualización de información de la propiedad social y emisión inoportuna de documentación a través de los sistemas institucionales”.

A nivel de fin de la MIR el objetivo del Pp es “Contribuir a promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante la atención oportuna y confiable de solicitudes que actualizan la información y documentación de la propiedad social”.

El objeto a nivel propósito se define como “El Registro Agrario Nacional optimiza la actualización de información y emisión de documentación a través de los sistemas institucionales”.

El Pp no establece una diferencia entre su AEPo y su AEO aunque define dos áreas de enfoque: “El Catastro Rural Nacional” y “la superficie de la propiedad social”.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El problema que busca resolver el Pp no se define de manera negativa, según los criterios establecidos en la MML.

El Pp cuenta con sustento en los diagnósticos de los documentos de planeación estratégica y en su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin embargo, el diagnóstico del Pp no está actualizado, lo que implica el desconocimiento de las causas y consecuencias del problema. Asimismo, el problema se identifica de manera adecuada, pero la información no es sólida en los documentos normativos.

Las áreas de enfoque establecidas en los diversos documentos son inconsistentes y pueden provocar confusión.

*Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

El Pp está vinculado con el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018 (PSDATU), con el PGCM y con el PND en el documento Modernización del Catastro Rural Nacional.

*PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:*

La diferencia entre AEPo y AEO no es clara. En el documento no se encontró una definición única, no obstante, ambas cuentan con una unidad de medida, la metodología para cuantificarla, fuentes de información, así como el plazo para su actualización.

*MIR:*

La MIR del Pp no cuenta con metas a cinco años ni líneas base sustentadas.

Existen algunas inconsistencias en la construcción de la MIR, ya que no considera componentes y actividades clave que en sus documentos normativos sí se consideran.

*Complementariedades y coincidencias con otros Pp:*

El Pp no tiene complementariedades ni coincidencias con programas fuera del Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

**Principales Recomendaciones**

- Elaborar un diagnóstico en el que se describa, de manera específica y oportuna, el problema que el Pp pretende resolver, y que proporcione evidencia nacional o internacional sobre la efectividad de su mecanismo de intervención.
- Homologar los documentos institucionales para evitar posibles confusiones, quedando como AEO la propiedad social.
- Agrupar y analizar la información disponible en los documentos normativos del programa, así como mantenerla actualizada.
- Realizar un diagnóstico del Pp tomando como referencia el documento publicado por el CONEVAL y la SHCP “Aspectos a considerar para la elaboración de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación”.
- Actualizar, agrupar, sistematizar y analizar la información contenida en los documentos normativos del Pp para realizar diagnósticos trimestrales provisionales y un diagnóstico completo cada año que guíe las labores para el año siguiente.
- Incluir en el diagnóstico del Pp las definiciones AEPo y AEO del Pp de acuerdo con la MML.
- Integrar como causas en el árbol del problema lo siguiente: coordinación deficiente con áreas generadoras de información, y capacidades técnicas limitadas para operar los sistemas.
- Establecer metas de largo plazo en la MIR.
- Modificar la MIR de acuerdo con los lineamientos que marca la MML.
- Incluir en el diagnóstico del Pp información sobre estimaciones del AEO por atender en los próximos años tomando en consideración información histórica, así como de presupuesto.

**Evaluador Externo:**

1. Instancia Evaluadora: AGEVALÚA Evaluación de Política Pública
2. Coordinadores de la Evaluación: Carlos López Alanís y Nathalia Cortez González
3. Forma de contratación: Adjudicación Directa

**Costo:**

\$232,000.00 IVA incluido

**Fuente de Financiamiento:**

Recursos fiscales

**Coordinación de la Evaluación:**

SHCP

**Informe completo:**

Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

Ramo 18. Energía	
<b>Clave del Pp:</b>	E016 <b>Denominación:</b> Investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica
<b>Unidad Administrativa:</b>	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares Instituto de Investigaciones Eléctricas
<b>Responsable:</b>	Lydia Concepción Paredes Gutiérrez Diego Arjona Argüelles
<b>Tipo de Evaluación:</b>	En materia de Diseño, PAE 2016

**Descripción del Pp**

El Pp, con su configuración actual, comienza a operar en el año 2017 y es producto de la fusión en 2016 de los siguientes Pp: del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, el E003 Investigación y desarrollo tecnológico y de capital humano en energía nuclear y E016 Prestación de bienes y servicios en materia nuclear, y del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, el E005 Investigación y desarrollo tecnológico y de capital humano en energía eléctrica.

El problema que pretende solucionar el Pp es “Baja utilización de productos científicos y tecnológicos y servicios producidos por la ciencia y tecnología nuclear y eléctrica en México por organismos que desempeñan labores científicas o productivas, causan desarrollo insuficiente y no sustentable”.

El objetivo a nivel de fin del Pp establecido en la MIR es “Contribuir a ampliar la utilización de fuentes de energía limpias y renovables, promoviendo la eficiencia energética y la responsabilidad social y ambiental mediante la realización de investigación científica y tecnológica, el desarrollo experimental e innovación; así como la formación de capital humano en el sector energético, en materia nuclear y eléctrica”.

El objetivo a nivel propósito es “Los sectores usuarios de energía nuclear y eléctrica se benefician de las investigaciones de vanguardia realizadas por el Gobierno Federal y el sector privado para avanzar hacia un futuro de energías limpias”.

La PPO del Pp está indicada como organismos radicados en México, entendiéndose por organismo una entidad, una universidad, una institución o una empresa pública o privada, un centro de investigación, un investigador, un académico, un estudiante o una persona física. La PO son organismos que desempeñan labores científicas o productivas en México.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El problema que busca resolver el Pp es relevante para el Estado Mexicano, pues busca elementos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de las energías limpias y el uso pacífico de las tecnologías nucleares, a través de la investigación.

No existe relación entre los árboles del problema y de objetivos con la MIR del Pp.

La justificación teórica del Pp es adecuada, porque contribuye a solucionar una situación negativa en México.

El Pp tiene un diseño adecuado en cuanto a resultados e instrumentos utilizados para su gestión y control.

*Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

El Pp contribuye a lograr dos objetivos del Programa Sectorial de Energía, el Objetivo 5. Ampliar la utilización de fuentes de energía limpia y renovable, promoviendo la eficiencia energética y la responsabilidad social y ambiental, y el Objetivo 6. Fortalecer la seguridad operativa, actividades de apoyo, conocimiento, capacitación, financiamiento y proveeduría en las distintas industrias energéticas nacionales.

*PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:*

El Pp tiene definidas a la PPo y la PO y cuenta con un diagnóstico que describe la caracterización y cuantificación de la PPo y la PO.

*MIR:*

El propósito establecido en la MIR es adecuado y resume el objetivo del Pp; sin embargo, podría establecerse de manera más acorde la situación deseada del árbol de objetivos.

No hay claridad en las actividades que corresponden a cada componente establecido en la MIR. En el mismo sentido, la redacción de los componentes y actividades es demasiado extensa.

No se han incluido las actividades y componentes para el sector salud y medio ambiente, y que son actividades que realiza cotidianamente el ININ.

El indicador a nivel actividad “Porcentaje de gasto dedicado a la promoción de proyectos de investigación” podría ser más descriptivo.

*Complementariedades y coincidencias con otros Pp:*

El Pp no cuenta con coincidencias o complementariedades con otros Pp.

### **Principales Recomendaciones**

- Agregar en la MIR del Pp actividades importantes y cotidianas que realiza el ININ.
- Cambiar la definición del propósito de la siguiente forma: “La sociedad y la industria mexicana incrementan el uso pacífico y el aprovechamiento de las energías limpias, mediante la investigación científica y tecnológica en materia de energía eléctrica y nuclear”, con lo que se apegará a la situación deseada del árbol de objetivos.
- Cambiar el nombre del indicador a nivel fin por “Porcentaje de aplicación tecnológica en materia eléctrica”.
- Cambiar el nombre del indicador a nivel propósito por “Porcentaje de proyectos concluidos en tiempo y costos en materia eléctrica frente a proyectos contratados”.
- Cambiar el indicador a nivel actividad por “Porcentaje del gasto en los proyectos internos frente a los ingresos de los proyectos facturables”.
- Cambiar el supuesto “Se lleva a cabo la formación de especialistas mediante programa de becas para la obtención de grados en materia energética” por “Que exista una demanda para la formación de futuros investigadores que requieren un posgrado”.
- Analizar los otros sectores a los cuales contribuiría la tecnología nuclear antes mencionada.

**Evaluador  
Externo:**

1. Instancia Evaluadora: Alain Jorge Cardoso Cabezón
2. Coordinador de la Evaluación: Alain Jorge Cardoso Cabezón
3. Forma de contratación: Adjudicación Directa

<b>Costo:</b>	\$75,000.00 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	SHCP	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

#### Ramo 06. Hacienda y Crédito Público

<b>Clave del Pp:</b>	U010	<b>Denominación:</b>	Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo
<b>Unidad Administrativa:</b>	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.		
<b>Responsable:</b>	Virgilio Andrade Martínez		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

#### Descripción del Pp

El Pp inició su operación en 2009 y define el problema que busca resolver como sigue: “la población rural en localidades de menos de 50 mil habitantes que no cuentan con una oferta de productos y servicios financieros formales suficientes”.

Los Lineamientos de Operación del Programa de Apoyo para Fomentar el Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (PAFOSACPyC) establecen que los objetivos generales del PAFOSACPyC son 1. Fortalecer las capacidades y redes de distribución de productos y servicios financieros de BANSEFI [Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros] y del Sector atendido por BANSEFI, y 2. Fomentar el proceso de adopción y uso de la Plataforma Tecnológica de BANSEFI por parte de las SACPs [entidades financieras y a las personas morales a que se refieren la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) y la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP)] u otras EFNB [Entidades Financieras No Bancarias].

El fin del Pp se definió como “Contribuir a fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad, mediante estrategias que impulsen y detonen el acceso y uso de productos y servicios financieros para la población de localidades de menos de 50 mil habitantes” .

El propósito del Pp es “Las Sociedades del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo atendidas por el programa ofrecen productos y servicios financieros a la población en localidades de menos de 50 mil habitantes”.

La PPO la representan el “Número de sociedades autorizadas por la CNBV [Comisión Nacional Bancaria y de Valores] al amparo de la LACP y LRASCAP; con expediente en la CNBV; miembros de L@Red de la Gente, EFNBs, Confederación, Federaciones y Asociaciones de SOFIPOs y/o EFNBs”, y la PO se basa en la misma definición con la especificación de “que atienden a personas que realizan actividades preponderantemente en el medio rural previsto a atender de acuerdo con la disponibilidad presupuestal”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, y al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE) mediante su objetivo 5. Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.

### Principales Hallazgos

#### *Diseño:*

Aunque el problema que busca solucionar el Pp cumple con los criterios establecidos en la MML, se observa inconsistencia con los objetivos y apoyos del PAFOSACPyC, establecidos en sus Lineamientos de Operación 2017, ya que el Pp otorga diversos tipos de apoyos para el fortalecimiento de las sociedades del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (SACPyC) es decir, se dirige a personas morales que fungen como intermediarios financieros y no se dirige a la población rural como lo define el problema central, aun cuando ésta pueda ser beneficiada indirectamente como efecto del fortalecimiento del SACPyC.

Asimismo, las causalidades del problema central definido en el diagnóstico del Pp no son consistentes con lo establecido en los Lineamientos de Operación 2017, dado que los diferentes tipos de apoyo que otorgan son para el fortalecimiento de los integrantes del SACPyC.

Los indicadores de actividad de la MIR no son suficientes para generar los componentes, mientras que éstos no son consistentes con lo establecido en los Lineamientos de Operación 2017.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

La información recolectada de los indicadores a nivel de componente y actividad no es pertinente respecto de su gestión. Además, la información recolectada del indicador de actividad también resulta insuficiente respecto a su gestión.

#### *Cobertura y Focalización:*

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada que defina la PO, que especifique metas de cobertura anual y que abarque un horizonte de mediano y largo plazos, por lo que no es posible valorar la congruencia de tal estrategia de cobertura con el diseño y el diagnóstico vigentes del Pp.

#### *Operación:*

El Pp no cuenta una plataforma tecnológica que sistematice los procesos relativos a la operación.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp aplica una encuesta de percepción a la Población Atendida desde 2017 y ésta corresponde con las características de sus beneficiarios.

#### *Medición de Resultados:*

El Pp no cuenta con una metodología o información que permita identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Pp.

### Principales Recomendaciones

- Reformular el problema central, así como sus causas y efectos, para que exprese de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que motiva la intervención del Pp.
- Modificar la MIR a fin de que se pueda validar su lógica horizontal y vertical y, consecuentemente, reformular los objetivos definidos en los Lineamientos de Operación del Pp de años posteriores.
- Identificar a las sociedades del SACPyC que no han sido beneficiadas por el Pp en los últimos cinco años cuando se elabore la metodología para la identificación y cuantificación de la PPO y la PO.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Elaborar un plan estratégico específico para la UR y áreas involucradas en la operación del Pp, de mediano y largo plazos, con base en los elementos y herramientas de la MML, que esté vinculado a los objetivos estratégicos de BANSEFI y que se establezca como resultado del ejercicio de planeación institucionalizada.
- Elaborar un documento que describa la estrategia de cobertura que deberá seguir el Pp durante los próximos años, retomando la información que se ha generado sobre las condiciones de la PO y haciendo explícitas las metas de cobertura.
- Desarrollar un sistema informático para todos los componentes del Pp que integre sus procesos y facilite su administración.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Evaluación Socioeconómica de Programas y Proyectos S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Eduardo Sánchez Rosete 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo:</b>	\$325,000.00 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos Propios
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (ahora Agricultura y Desarrollo Rural)

<b>Clave del Pp:</b>	S240	<b>Denominación:</b>	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas
<b>Unidad Administrativa:</b>	Coordinación General de Delegaciones		
<b>Responsable:</b>	Fermín Montes Cavazos		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2014 con el objetivo de solucionar el problema de “Baja productividad de las Unidades de Producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario mediante la inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas”.

El propósito del Pp es “Las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas incrementan su productividad”.

La PPO y la PO están definidas en el diagnóstico del Pp como “las Unidades de Producción Primaria con baja productividad”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

### Principales Hallazgos

#### *Diseño:*

El problema que busca atender el Pp se encuentra correctamente identificado y cuenta con un diagnóstico donde se caracteriza el mismo, aunque cuenta con áreas de mejora en relación a los efectos que el problema produce. Asimismo, en el diagnóstico se presenta información sobre la PPO y la PO, así como su caracterización y cuantificación.

El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios que permite identificar las características de su Población Atendida, así como el tipo de componentes que reciben.

En relación a la MIR, se considera que ésta cuenta con lógica tanto vertical como horizontal, aunque presenta áreas de mejora en relación a sus indicadores y sus metas a nivel componentes.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con un documento normativo denominado Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, donde se establecen las bases de coordinación y colaboración entre la dependencia y los gobiernos de las entidades para realizar proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el desarrollo agropecuario, acuícola y pesquero, por lo cual puede considerarse como el plan estratégico del Pp. En este documento se establecen las características que deben presentar los Planes Anuales de Trabajo.

#### *Cobertura y Focalización:*

La estrategia de cobertura del Pp es anual y se documenta en el Anexo de Ejecución. Para ello se considera la información reportada en los Convenios de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable celebrado entre la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y los Gobiernos de las Entidades Federativas, en los cuales se establece la PO, las metas en términos de unidades de producción y beneficiarios y los montos anuales. Hasta 2017, el Pp ha cubierto a 3.7% de su PO.

#### *Operación:*

El Pp cuenta con un sistema que permite conocer la demanda total de apoyos, así como dar seguimiento a los impactos de los mismos. Adicionalmente, cuenta con procedimientos definidos y estandarizados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; por otra parte, los criterios para la selección de beneficiarios y el mecanismo para el otorgamiento de los apoyos están documentados en sus ROP.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida, a través de cuestionarios que se aplican a una muestra de los beneficiarios por entidad federativa.

#### *Medición de Resultados:*

De acuerdo con la información documentada en su MIR, el Pp obtuvo resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito.

**Principales Recomendaciones**

- Incluir en el diagnóstico las evidencias empíricas respecto a los efectos atribuibles al tipo de apoyos otorgados por el Pp.
- Establecer metas más estrictas para los objetivos a nivel componente.
- El plan estratégico del Pp debe incluir metas de mediano y largo plazo, ya que el actual solo considera metas de corto plazo.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura 2. Coordinador de la Evaluación: Jonatan Blas Cortés 3. Forma de contratación: No disponible <sup>18/</sup>		
<b>Costo:</b>	\$600,000.00 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

**Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (ahora Agricultura y Desarrollo Rural)**

<b>Clave del Pp:</b>	S257	<b>Denominación:</b>	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de Administración de Riesgos Dirección General de Logística y Alimentación Dirección General de Normalización Agroalimentaria Dirección General de Zonas Tropicales		
<b>Responsable<sup>19/</sup>:</b>	Raúl del Bosque Dávila		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

**Descripción del Pp**

El problema que busca resolver el Pp hace referencia a la “Falta de inversión en capital físico, humano y tecnológico, y en infraestructura y comunicaciones en el medio rural”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante la inversión de las unidades económicas rurales”.

<sup>18/</sup> En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA”.

<sup>19/</sup> En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR.

El propósito del Pp es “Unidades económicas rurales cuentan con inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico”.

En sus ROP, el Pp define como su PO a “Productores agropecuarios y pesqueros, ya sean, personas físicas y morales que se dediquen a actividades relacionadas con la producción, transformación, agregación de valor, comercialización, certificación de procesos y productos orgánicos, y servicios del sector Agroalimentario, con infraestructura y equipamiento para mejorar el manejo postcosecha o que busque obtener certidumbre en la comercialización de sus productos”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico, pero el problema se encuentra mal identificado, además de que no cumple con lo establecido en la MML.

Se considera que dos de los componentes no son parte de los apoyos que genera el Pp, por lo que se recomienda eliminarlos para fortalecer la lógica vertical. Por otra parte, sus indicadores cuentan con las características necesarias para dar seguimiento al Pp.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un documento de planeación estratégica. Si bien existen Planes Anuales de Trabajo de cada UR, no se encuentran estandarizados al no ser propiamente del Pp.

#### *Cobertura y Focalización:*

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada; no obstante, existe un mecanismo para para priorizar proyectos.

#### *Operación:*

El Pp tiene definido un proceso operativo general, además de dar seguimiento a las solicitudes de apoyo que se aceptan. Sus mecanismos de actuación se encuentran normados y documentados, por lo que están estandarizados, se encuentran sistematizados y se difunden públicamente. Asimismo, el Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida, a través de cuestionarios realizados a beneficiarios de manera presencial, que se aplican como parte del seguimiento a los apoyos recibidos.

#### *Medición de Resultados:*

De acuerdo con la información documentada en su MIR, el Pp obtuvo resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito, al haber cumplido y superado las metas propuestas.

### **Principales Recomendaciones**

- Generar información de solicitantes y beneficiarios para retroalimentar los procesos de planeación y evaluación del Pp y que apoye a la construcción de una estrategia de cobertura.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Elaborar un plan estratégico que contenga, entre otros aspectos, el análisis de atención a la problemática, análisis de la situación actual de la UR, marco estratégico, objetivos estratégicos, prioridades y mecanismos para el logro de los objetivos, plan de acción y ajustes estratégicos de corto plazo.
- Replantear el problema que busca resolver el Pp como “Limitada inversión en capital físico, humano y tecnológico y en infraestructura y comunicaciones en el medio rural” y excluir a los componentes Acceso al Financiamiento y Fortalecimiento a la Cadena, que no guardan relación con el Pp.
- Actualizar el diagnóstico, cambiando el problema planteado y justificar teórica y empíricamente los mecanismos de intervención del Pp.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura 2. Coordinador de la Evaluación: Noé Hernández Quijada 3. Forma de contratación: No disponible <sup>20/</sup>		
<b>Costo:</b>	\$599,999.56 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (ahora Agricultura y Desarrollo Rural)

<b>Clave del Pp:</b>	S259	<b>Denominación:</b>	Programa de Fomento a la Agricultura
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de Fomento a la Agricultura Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles Dirección General de Operación y Explotación de Padrones		
<b>Responsable<sup>21/</sup>:</b>	Jorge Luis Zertuche Rodríguez		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

#### Descripción del Pp

El Pp S259 inició operaciones en 2014 y busca solucionar el siguiente problema: “la productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas es baja”.

<sup>20/</sup> En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA”.

<sup>21/</sup> En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el aumento en la producción agrícola de las unidades productivas”.

El propósito del Pp es “Unidades productivas agrícolas aumentan el valor de su producción”.

En el diagnóstico del Pp se establece que la PPO y la PO del programa son “4,468,624 Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) de los estratos E1, E2, E3, E4, E5 y E6”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El problema que busca atender el Pp se encuentra identificado y cuenta con un diagnóstico donde se caracteriza el mismo. Sin embargo, se considera que la PPO y la PO no se encuentran correctamente definidas ni caracterizadas. Por otra parte, algunos de los componentes no contribuyen al logro del propósito del Pp.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

A nivel institucional se cuenta con un plan estratégico de largo plazo, sin embargo, no es exclusivo del Pp.

El Pp cuenta con información sobre los apoyos entregados y alguna información sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios, así como con información para medir el desempeño del mismo.

Las UR cuentan con documentos de planeación, manuales de procedimientos y de organización y programas anuales de trabajo propios, relacionados a las actividades que realizan. Por otra parte, se considera que se puede dar un seguimiento adecuado a los resultados del Pp a través de los indicadores de la MIR.

#### *Cobertura y Focalización:*

Cada componente entrega diferentes incentivos, los que a su vez se integran de diferentes tipos de apoyos, lo que aumenta la complejidad operativa del Pp. Los seis componentes están integrados por once incentivos que otorgan a su vez treinta y ocho apoyos. Cada incentivo a su vez puede usar una definición de PO distinta, lo que dificulta la cuantificación de la PO y la Población Atendida, así como el desarrollo de una estrategia de cobertura.

#### *Operación:*

El Pp cuenta con procedimientos estandarizados y normados para la selección de beneficiarios, así como para el otorgamiento de apoyos y para verificar el procedimiento de entrega, los cuales están plasmados en sus ROP. Sin embargo, el proceso de selección de beneficiarios se considera deficiente, en virtud de que no incluye una variable relativa a productividad.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida, separándolos por UR y tipo de componente entregado.

#### *Medición de Resultados:*

El Pp mide sus resultados a través de los indicadores establecidos en su MIR a nivel de fin y de propósito; para el segundo se han obtenido resultados satisfactorios, pero a nivel de fin los resultados reportados son incorrectos. En lo que se refiere a componentes y actividades, se detecta que siete de sus metas no fueron alcanzadas.

### Principales Recomendaciones

- Mejorar la definición de la PO y, con base en ello, mejorar la definición del problema y su diagnóstico, ya que actualmente se considera incluso a la población que no presenta el problema de baja productividad.
- Eliminar los componentes que no contribuyen al logro del propósito del Pp.
- Elaborar un plan estratégico del Pp que sea consistente con otros documentos como la MIR y las ROP, y en el que se establezcan las metas de mediano y largo plazo, así como los medios y estrategias para alcanzarlas.
- Elaborar un plan de trabajo de manera anual en el que participen todas las UR en la entrega de los componentes.
- Revisar y rediseñar los mecanismos para la selección de beneficiarios, tomando en cuenta la variable relativa a productividad.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura 2. Coordinador de la Evaluación: Elvira Mireya Pasillas Torres 3. Forma de contratación: No disponible <sup>22/</sup>		
<b>Costo:</b>	\$598,000.00 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (ahora Agricultura y Desarrollo Rural)

<b>Clave del Pp:</b>	S260	<b>Denominación:</b>	Programa de Fomento Ganadero
<b>Unidad Administrativa:</b>		<b>Responsable:</b>	Coordinación General de Ganadería Francisco José Gurria Treviño
<b>Tipo de Evaluación:</b>		<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017

### Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2014 y busca solucionar el problema de la “baja productividad de las Unidades Económicas Pecuarias”.

<sup>22/</sup> En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el incremento de la producción de alimentos”.

El propósito del Pp es “Las Unidades Económicas del Subsector Agroalimentario Ganadero incrementan su productividad”.

Su PO “está constituida por 936,535 unidades económicas pecuarias, las cuales corresponden a aquellas registradas en el Padrón Ganadero Nacional y que se encuentran ubicadas en todas las Entidades Federativas”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El problema que busca solucionar el Pp se encuentra identificado y existe un diagnóstico donde se caracteriza el mismo. En lo que se refiere a la PPO y la PO, ésta se encuentra caracterizada y cuantificada a través de datos estadísticos recientes.

A nivel MIR, se considera que ésta cuenta con lógica tanto vertical como horizontal. En lo que respecta a los indicadores, se recomienda separar la información de los beneficiarios por género para enriquecer el análisis. Por otra parte, las metas son pertinentes e impulsan el desempeño.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con un plan estratégico sobre el segmento ganadero, pero no es exclusivo del Pp y no incluye a todos los componentes del mismo; no obstante, la UR sí cuenta con un plan anual de trabajo, aunque no considera todos los componentes del Pp.

#### *Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con metas de cobertura anuales, especificadas en sus ROP, pero no con una estrategia para la misma.

#### *Operación:*

El Pp cuenta con información sistematizada referente a la demanda de los apoyos que otorga, criterios para la selección de beneficiarios, así como mecanismos para verificar el procedimiento de entrega. En los últimos tres años se ha buscado simplificar el proceso de solicitud y entrega de apoyos para agilizarlo.

En lo relativo al tema de transparencia, el Pp además de cumplir con la normatividad aplicable en la materia, propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones a través del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable. Asimismo, el Pp lleva una relación de las dificultades de implementación que ha enfrentado y cómo las ha resuelto, con el objetivo de mejorar su operación e incluso aplicar lo aprendido a Pp similares.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida. La metodología se encuentra estandarizada y se considera que cuenta con elementos que propician la neutralidad en las respuestas de los beneficiarios.

#### *Medición de Resultados:*

De acuerdo con la información documentada en su MIR, el Pp alcanzó y superó sus metas a nivel de fin y de propósito en 2017.

### **Principales Recomendaciones**

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Definir los plazos de actualización de cuantificación de la PPO y la PO.
- Ampliar los planes anuales de trabajo para que contemplen todos los componentes del Pp.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura 2. Coordinador de la Evaluación: Antonio Orozco Pantoja 3. Forma de contratación: No disponible <sup>23/</sup>		
<b>Costo:</b>	\$600,000.00 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (ahora Agricultura y Desarrollo Rural)

<b>Clave del Pp:</b>	S261	<b>Denominación:</b>	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola
<b>Unidad Administrativa:</b>	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca Instituto Nacional de Pesca		
<b>Responsable<sup>24/</sup>:</b>	Mario Gilberto Aguilar Sánchez		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

#### Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2014 y fue rediseñado en 2015, adquiriendo su configuración actual.

El problema que busca solucionar el Pp se define como “baja producción por parte de las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas (UEPA), lo cual genera una baja productividad en el sector agroalimentario”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria, mediante el incremento de producción pesquera y acuícola”.

El propósito del Pp es “Unidades económicas pesqueras y acuícolas incentivadas incrementan la producción pesquera y acuícola”.

La PPO y la PO se encuentran definidas como “todas las UEPA activas que están inscritas en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA)”.

El Pp se encuentra vinculado a las Metas Nacionales II. México incluyente y IV. México Próspero del PND, a través de los objetivos 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población y 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, respectivamente. Por otro lado, también se alinea al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 (PSDAPA) mediante tres objetivos 1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en capital

<sup>23/</sup> En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA”.

<sup>24/</sup> En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR.

físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria; 4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país, y 5. Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que se define y caracteriza el problema. Si bien en éste también se identifica a la PPO y la PO (las cuales son iguales), se considera que la identificación de la misma puede mejorarse, pues no todas las UEPA presentan baja productividad.

Por otra parte, el Pp recolecta información sobre las características de sus beneficiarios y cuenta con padrones de los mismos, aunque no hay información sobre si éstos se depuran y se actualizan.

La MIR tiene lógica vertical, pero en lo que se refiere a sus indicadores, éstos presentan oportunidades de mejora, ya que uno de los indicadores a nivel fin no es adecuado para medir el incremento de la productividad y otro de ellos no cuenta con metas establecidas.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un plan estratégico propio de mediano y largo plazo, solamente con el PSDAPA, que cuenta con apartado sobre las actividades pesqueras y acuícolas y, aunque se da seguimiento a indicadores referentes a actividades pesqueras y acuícolas de manera trimestral, estos informes no son exclusivos del Pp.

#### *Cobertura y Focalización:*

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura, aunque tiene cuantificada a su PO. Por otra parte, no existen metas de cobertura a corto, mediano o largo plazo.

Si bien existen mecanismos para identificar a la PO, no hay una distinción entre las UEPA que presentan baja productividad y las que no, por lo que no existen esquemas de priorización.

#### *Operación:*

El Pp cuenta con información sistematizada que le permite conocer la demanda total de apoyos y características de los beneficiarios. Asimismo, cuenta con procedimientos claramente establecidos para dar trámite a las solicitudes recibidas y entregar los apoyos, aunque no existen (o no se tienen documentados) procedimientos para verificar y dar seguimiento al trámite de solicitudes.

Los criterios de elegibilidad están claramente especificados y estandarizados, así como difundidos públicamente.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con instrumentos adecuados para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida, a través de una encuesta de satisfacción.

#### *Medición de Resultados:*

De acuerdo con los indicadores de la MIR, el Pp obtuvo resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito.

### **Principales Recomendaciones**

- Analizar las necesidades de cada estrato de nivel de productividad de las UEPA y reorientar los esfuerzos para determinar en qué grado de productividad se encuentran.
- Hacer una caracterización más exhaustiva de las unidades que conforman la PO y su problematización.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Establecer metas de cobertura de corto, mediano y largo plazos.
- Establecer mecanismos para verificar los procedimientos de entrega de apoyos.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura 2. Coordinador de la Evaluación: Juan Carlos González Padilla 3. Forma de contratación: No disponible <sup>25/</sup>		
<b>Costo:</b>	\$503,932.12 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (ahora Agricultura y Desarrollo Rural)

<b>Clave del Pp:</b>	S262	<b>Denominación:</b>	Programa de Apoyos a la Comercialización
<b>Unidad Administrativa:</b>	Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios		
<b>Responsable:</b>	Alejandro Vázquez Salido		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2014 y el problema que busca resolver se define como “la incertidumbre en la comercialización de los productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos, mediante incentivos a la comercialización, promoción comercial y fomento a las exportaciones de productos agropecuarios y pesqueros”.

El propósito del Pp es “Productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros utilizan algún esquema de comercialización, administración de riesgos de mercado, promoción comercial y/o enlaces comerciales”.

El Pp identifica como PPO a “aquella parte de la PR [Población de Referencia] que es afectada por el problema (o será afectada por él) e indica la magnitud total de la población en riesgo. La PPO del Programa, es decir, aquella que requiere de los servicios o bienes, correspondería a 2,591,607 unidades de producción (UP) agropecuarias que comercializan sus productos en mercados nacionales e internacionales”, mientras que su PO “es aquella parte de la PPO a la que el Programa (una vez analizados algunos criterios y restricciones) está en condiciones reales de atender”.

<sup>25/</sup> En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA - IICA”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. Por otro lado, también se alinea al PSDAPA mediante el Objetivo 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

### Principales Hallazgos

#### *Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico donde se identifica y caracteriza el problema que busca resolver y donde se justifica el tipo de intervención que lleva a cabo. Además, cuenta con información sobre sus beneficiarios y con mecanismos para actualizar y depurar su padrón de beneficiarios.

Por lo que respecta a la MIR, se considera que ésta tiene lógica tanto vertical como horizontal.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un plan estratégico de mediano y largo plazos, ni realiza un plan de trabajo anual directamente relacionado con el Pp. Se cuenta con evidencia de que el Pp ha realizado tres evaluaciones externas con anterioridad y se atendieron los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que resultaron de ellas.

#### *Cobertura y Focalización:*

No existe una estrategia de cobertura a mediano y largo plazos, aunque el Pp sí lleva registro de su cobertura anual a través de fichas de monitoreo.

#### *Operación:*

El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos, los procesos para realizar los trámites de las solicitudes, recibirlas y procesarlas. Por otra parte, cuenta con procedimientos sistematizados y estandarizados para la selección de beneficiarios, así como para el otorgamiento de apoyos y para verificar el procedimiento de entrega.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con instrumentos adecuados para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida, a través de una encuesta de satisfacción disponible en línea. Por otra parte, existen estudios de caso para una entidad federativa (Tamaulipas) donde se presenta un análisis a profundidad del tema.

#### *Medición de Resultados:*

De acuerdo con los indicadores propuestos en su MIR, el Pp obtuvo resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito, mismos que son suficientes para señalar que se cumplió con el propósito y éste a su vez contribuyó al fin del Pp.

### Principales Recomendaciones

- Establecer el periodo de actualización y revisión del problema en el diagnóstico.
- Realizar un plan estratégico y un plan anual de trabajo articulado con la normativa.
- Elaborar una estrategia de cobertura con las herramientas e información que genera la propia UR.

**Evaluador Externo:**

1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
2. Coordinador de la Evaluación: Guillermo Vergara Martínez

## CUENTA PÚBLICA 2018

3. Forma de contratación: No disponible<sup>26/</sup>

<b>Costo:</b>	\$540,000.00 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (ahora Agricultura y Desarrollo Rural)

<b>Clave del Pp:</b>	S263	<b>Denominación:</b>	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
<b>Unidad Administrativa:</b>	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		
<b>Responsable:</b>	Enrique Sánchez Cruz		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2014, como resultado del análisis de la necesidad de exportar productos agrícolas hacia los mercados extranjeros con la calidad requerida. Así, la necesidad que atiende el Pp se define como “En los estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras, la presencia de plagas y enfermedades pone en riesgo mejorar y conservar las condiciones sanitarias, en materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos mediante la conservación y mejora de los estatus sanitarios en los estados, zonas o regiones donde se previenen y combaten plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuicultura y pesca”.

El propósito del Pp es “El patrimonio fito-zoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en los Estados del país se mantiene o mejora”.

El Pp no tiene claramente definida a su AEO.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, y a la Estrategia Transversal 1. Democratizar la Productividad. Por otro lado, también se alinea al PSDAPA mediante el Objetivo 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

### Principales Hallazgos

<sup>26/</sup> En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA”.

### *Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico donde se identifica la necesidad que buscar atender, aunque no se tiene una definición del AEO, solo se hace referencia a la población económicamente activa que se dedica a las actividades primarias. En la evaluación se infiere que el AEPo "son los estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras del país con importancia comercial".

La MIR tiene lógica vertical y horizontal y se considera que los indicadores planteados son pertinentes, al igual que las metas definidas.

### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con líneas estratégicas de acción, definidas por la institución, aunque no son propias del mismo. No obstante, se cuenta con un plan de trabajo donde se establecen las metas a cumplir, tanto anuales como al término del sexenio.

### *Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con una estrategia de intervención y manuales operativos que contemplan metas de mediano y largo plazos. Sin embargo, en virtud de que el AEO no está definida, no se cuenta con una estrategia de cobertura propiamente. Asimismo, no se lleva un seguimiento sobre la Población Atendida ni del avance de la cobertura.

### *Operación:*

El Pp solo cuenta con información sistematizada para conocer la demanda de uno de los componentes; de éste mismo, se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes, así como para verificar y dar seguimiento a la entrega de los apoyos.

Los criterios para seleccionar a los beneficiarios se encuentran claramente definidos y existen mecanismos para supervisar el proceso.

### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con instrumentos adecuados para medir el grado de satisfacción de su Área de Enfoque Atendida de manera anual, a través de visitas de verificación en las cuales se aplican encuestas de opinión.

### *Medición de Resultados:*

El Pp superó las metas establecidas a nivel de fin y de propósito, con excepción de un caso, en cual se quedó al 99% en el cumplimiento de la meta en 2017. No obstante, se puede considerar que los resultados son satisfactorios.

### **Principales Recomendaciones**

- Actualizar el diagnóstico, específicamente la problemática a enfrentar.
- Desarrollar la metodología que permita identificar al Área de Enfoque Atendida por cada componente.

## CUENTA PÚBLICA 2018

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura 2. Coordinador de la Evaluación: José Rodolfo Quezada Zúñiga 3. Forma de contratación: No disponible <sup>27/</sup>		
<b>Costo:</b>	\$585,000.00 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (ahora Agricultura y Desarrollo Rural)

<b>Clave del Pp:</b>	S266	<b>Denominación:</b>	Programa de Apoyos a Pequeños Productores
<b>Unidad Administrativa:</b>	Coordinación General de Enlace Sectorial Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural Comisión Nacional de las Zonas Áridas		
<b>Responsable:</b>	En el informe final de la evaluación no se especifica la información de los titulares de las UR		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp inició operaciones con su diseño actual en 2017, como resultado de la fusión del Pp S258 Programa de Productividad Rural en el Pp S266, los cuales se encontraban operando por separado en 2016, y en años anteriores a 2015 la mayoría de sus 11 componentes estaba dispersa como componentes en otros Pp.

El Pp busca resolver el problema de que “las unidades económicas rurales conformadas por pequeños productores producen baja cantidad de alimentos en el medio rural”.

El Pp señala en su MIR que tiene como fin “contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el incremento de la producción de alimentos”, y como propósito que las “Unidades Económicas Rurales conformadas por pequeños productores incrementan la disponibilidad de alimentos”.

<sup>27/</sup> En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA”.

El Pp identifica como PPO a “las unidades económicas rurales (UER) pertenecientes a los estratos E1, E2 y E3 la cual se estima en 4,331,134 UER formadas por pequeños productores y que en su conjunto representan el 81.3% de las unidades económicas rurales del total del país”; se carece de un mecanismo para identificar a su PO.

La vinculación del Pp al PND es a través de la Meta Nacional II. México Incluyente, mediante su Objetivo 2.1. “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población”, así como a través de la Meta IV. México Próspero, específicamente mediante su Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

En el diagnóstico del Pp se describen las causas que dan lugar al problema identificado.

Por otra parte, ocho de once componentes cuentan con padrones de beneficiarios que no describen las características de los beneficiarios establecidas en las ROP.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

Se cuenta con evidencia de que la Evaluación en materia de Diseño de 2016 ha servido para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y sus resultados.

#### *Cobertura y Focalización:*

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada y carece de un mecanismo para identificar a su PO.

#### *Operación:*

Los procedimientos relacionados con la recepción, registro y trámite de solicitudes, selección de beneficiarios, otorgamiento de apoyos y ejecución de obras y acciones de los diferentes componentes del programa, están documentados en las ROP de forma general, por cada uno de los componentes.

Al ser el resultado de la fusión de once componentes, el Pp no cuenta con un proceso operativo integral, no recibe un presupuesto global asignado como programa integrado y carece de un sistema único para registrar la operación de todo el Pp en su conjunto.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

El instrumento para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida no se ha aplicado de forma masiva entre los componentes del Pp.

#### *Medición de Resultados:*

Se estableció la meta 86.07% para el indicador de propósito “Porcentaje de Pequeños Productores del Sector Rural apoyados por el programa que aumentan su producción agroalimentaria”. Al cierre de la cuenta pública, el valor alcanzado fue de 2.38%.

### **Principales Recomendaciones**

- Incorporar en una nueva versión del diagnóstico del Pp una definición y cuantificación de la PPO que sea operativa para su implementación.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Elaborar un documento donde se detalle la forma en que se llevará a cabo la interacción de los diferentes componentes del programa y la estrategia de intervención conjunta con otros Pp federales, estatales y municipales, así como la disponibilidad de recursos físicos, humanos y financieros con los que cuenta, y donde se defina la metodología para la medición de resultados a nivel de fin y de propósito.
- Asignar desde el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) el presupuesto completo al Pp.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Vicente Jesús Cell Reyes 3. Forma de contratación: Licitación Pública Nacional		
<b>Costo:</b>	\$949,876.00 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (ahora Agricultura y Desarrollo Rural)

<b>Clave del Pp:</b>	U002	<b>Denominación:</b>	Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades
<b>Unidad Administrativa:</b>	Coordinación General de Ganadería Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		
<b>Responsable<sup>28/</sup>:</b>	Enrique Sánchez Cruz		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp es el producto de la fusión realizada en 2016 de dos Pp ya existentes, el Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana (PNCAA), U010 que data de 1984, y el Programa Instrumentación de Acciones para Mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitosanitarias, U002.

El problema o necesidad que pretende atender es la presencia de plagas y enfermedades que afectan los estatus sanitarios, así como la capacidad limitada para enfrentar los efectos de la africanización de la abeja.

El objetivo del Pp es “promover una mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria, mejorando la condición de sanidad agroalimentaria de los estados o regiones, así como las capacidades técnicas de los usuarios para controlar la africanización de las abejas”.

De acuerdo con la MIR, el fin del Pp es “Contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos mediante la disminución del riesgo de pérdida del patrimonio sanitario y de inocuidad en las regiones del país”, y su

<sup>28/</sup> En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR.

propósito se define como “el riesgo de pérdida del patrimonio sanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las regiones del país disminuye”.

Existe conflicto al determinar con claridad la PPO y la PO, o al AEPo y AEO, dado que la definición del problema es muy amplia y el Pp es operado por dos unidades administrativas diferentes. Por un lado, se define la PPO como todos los apicultores del país, siendo PO aquellos que soliciten ser beneficiarios del Pp y, por el otro, el Área de Enfoque Atendida son aquellas superficies en las que se previenen y combaten plagas y enfermedades reglamentadas, a fin de conservar y/o mejorar los estatus sanitarios alcanzados.

El Pp está alineado al PND a través de la Meta IV. México Próspero, con el Objetivo 4.10. "Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país". Asimismo, el Pp se alinea con el PSDAPA a través del Objetivo 3. "Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos".

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El Pp cuenta con una clara definición del problema que busca resolver y con un diagnóstico adecuado que incluye una justificación sustentada en experiencias internacionales. No obstante, existe un conflicto al definir con claridad la PPO y PO y el AEPo y AEO.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con un plan estratégico y programa anual, ambos adecuados y estructurados, incluso considera los informes de las evaluaciones externas realizadas. Sin embargo, el Pp no recolecta información de la población no beneficiada.

#### *Cobertura y Focalización:*

No existen definiciones precisas de la población que el Pp debe atender.

#### *Operación:*

El Pp ha sistematizado la información que genera de los apoyos, verificación y supervisión de sus actividades, con procesos estandarizados y conocidos por los responsables. No obstante, no cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios, ejecución de obras y/o acciones, ni mecanismos de verificación de esos mismos procedimientos de selección.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no tiene los mecanismos para medir la satisfacción de la Población o Área de Enfoque Atendida.

#### *Medición de Resultados:*

Los resultados de los indicadores para medir el fin y el propósito del Pp son positivos, alcanzando la mayoría de las metas propuestas e incluso superándolas.

### **Principales Recomendaciones**

- Emplear la metodología adecuada para la definición de las PPO, PO, AEPo o AEO, tanto para el Pp como para sus componentes, en la cual se considere y justifique con claridad la cuantificación desarrollada para las mismas.
- Considerar la recolección de información de no beneficiarios para confronta con los resultados del Pp.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Establecer la estrategia de cobertura para la PO o AEO.
- Establecer los mecanismos adecuados para la selección de beneficiarios, obras y/o acciones, así como definir los procedimientos de verificación.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura 2. Coordinador de la Evaluación: José Rodolfo Quezada Zúñiga 3. Forma de contratación: No disponible <sup>29/</sup>	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Costo:</b>	\$591,600.00 IVA incluido	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL		

### Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (ahora Agricultura y Desarrollo Rural)

<b>Clave del Pp:</b>	U004	<b>Denominación:</b>	Sistema Nacional de Investigación Agrícola
<b>Unidad Administrativa:</b>			Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico
<b>Responsable:</b>			Quetzalcóatl Uribe Ortega
<b>Tipo de Evaluación:</b>			Consistencia y Resultados, PAE 2017

### Descripción del Pp

El Pp inició sus operaciones en 2008, el problema que espera resolver se refiere a los “insuficientes proyectos de investigación y desarrollo tecnológico enfocados a Sistemas –Producto prioritarios y otros temas estratégicos para el país”.

El fin del Pp se define como “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria, mediante tecnologías y/o conocimientos para atender las demandas estratégicas de los productores del sector agropecuario, acuícola y pesquero” y su propósito es “productores del sector agropecuario, acuícola y pesquero cuentan con tecnologías y conocimientos generados para atender los temas estratégicos demandados”.

La PPO son las “instituciones, universidades públicas y particulares, centros, empresas y laboratorios y demás personas físicas o morales dedicadas a la investigación y al desarrollo tecnológico que a través de la generación de conocimientos y tecnologías puedan atender los problemas del sector agroalimentario”.

<sup>29/</sup> En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA”.

La PO la representan las “instituciones, universidades públicas y particulares, centros, empresas y laboratorios y demás personas físicas o morales dedicadas a la investigación y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas que buscan, mediante el ingreso de una solicitud o propuesta, atender las convocatorias del Fondo Sectorial SAGARPA – CONACYT [Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología]”.

El Pp está alineado al PND a través de la Meta Nacional IV. México Próspero, mediante su Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El diseño del Pp está claramente vinculado tanto al logro de las Metas Nacionales, Sectoriales y Especiales, como a la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

En el diagnóstico, la justificación propuesta para la intervención del Pp no es consistente con la definición del problema, además de que no se ofrecen referencias documentales o empíricas que sustenten lo descrito en dicha justificación para el caso específico del contexto mexicano.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con instrumentos de planeación institucionalizados, revisados, actualizados y acordados entre todos sus ejecutores que orientan su gestión al logro de resultados; existe evidencia del uso de los resultados y recomendaciones derivadas de evaluaciones externas para fortalecer la congruencia y lógica interna del Pp.

#### *Cobertura y Focalización:*

Resulta necesario elaborar una estrategia de cobertura documentada que establezca metas en un horizonte de mediano y largo plazos para la atención de la PO del Pp.

#### *Operación:*

El Pp cuenta con mecanismos que favorecen su transparencia y rendición de cuentas.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios.

#### *Medición de Resultados:*

Los resultados del Pp en el logro de sus metas a nivel de fin y propósito son positivos.

### **Principales Recomendaciones**

- Incorporar datos empíricos y referencias documentales en el diagnóstico, citadas de forma adecuada, que sustenten la eficacia del modelo utilizado en la atención del problema público identificado para el contexto mexicano.
- Verificar la consistencia entre la definición del problema y el modelo de intervención sugerido, de manera que sean consistentes.
- Elaborar una estrategia de cobertura que incluya una definición de la PPO y la PO del Pp, metas de cobertura anuales y metas de cobertura en el mediano y largo plazos.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Desarrollar instrumentos que le permitan al Pp recuperar de manera sistemática, confiable y representativa, la percepción de su PO sobre las acciones que realiza.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura 2. Coordinador de la Evaluación: Ámbar Varela Mattute 3. Forma de contratación: No disponible <sup>30/</sup>	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Costo:</b>	\$500,000.00 IVA incluido	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL		

### Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (ahora Agricultura y Desarrollo Rural)

<b>Clave del Pp:</b>	U009	<b>Denominación:</b>	Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios
<b>Unidad Administrativa:</b>			Coordinación General de Ganadería
<b>Responsable:</b>			Francisco José Gurría Treviño
<b>Tipo de Evaluación:</b>			Consistencia y Resultados, PAE 2017

### Descripción del Pp

Este Pp comenzó a operar en 2004 y el problema que busca solucionar es la “poca difusión de las innovaciones científicas, académicas y tecnológicas del sector pecuario entre los productores organizados, asociaciones y centros de enseñanza superior”.

De acuerdo con la MIR, el fin del Pp es “contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el incremento de la innovación y tecnología aplicadas por los productores en el sector pecuario”. Asimismo, su propósito se define como “productores pecuarios incrementan la producción de alimentos de origen animal para consumo humano”.

La PPO del Pp “está referenciada a los datos reportados en el Censo Agrícola, Ganadero y Forestal” y la PO “está conformada por personas físicas (hombres y mujeres mayores de edad) y morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios que presentan diferentes niveles de productividad”.

El Pp se vincula a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través de su Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

<sup>30/</sup> En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA”.

### Principales Hallazgos

#### *Diseño:*

El Pp utiliza los informes de evaluaciones externas como uno de los elementos para la toma de decisiones y cambios (mejoras); no obstante, no cuenta con un padrón de beneficiarios que permita caracterizarlos.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no recolecta información para monitorear su desempeño ni información socioeconómica de sus beneficiarios.

#### *Cobertura y Focalización:*

El Pp no tiene una estrategia de cobertura con metas específicas y plazos establecidos.

#### *Operación:*

El Pp cuenta con dos aplicaciones informáticas que proporcionan información al personal involucrado en el proceso.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

La encuesta de satisfacción es aplicada a una cantidad de asistentes mayor al tamaño de muestra estimado, lo que incrementa la certeza de los resultados y les confiere mayor representatividad.

#### *Medición de Resultados:*

El Pp no cuenta con evaluaciones de impacto o evaluaciones externas de impacto de programas similares, que ofrezcan información útil, sirvan de referencia o apoyen la toma de decisiones y mejoras al mismo.

### Principales Recomendaciones

- Fijar un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico y, consecuentemente, del problema que busca solucionar el Pp.
- Generar los mecanismos necesarios para poder caracterizar y ubicar en el territorio nacional a la PO del Pp.
- Diseñar y aplicar un formato de registro que permita obtener información socioeconómica de todos los asistentes a los eventos apoyados por el Pp.
- Diseñar una estrategia que permita al Pp la distribución de los apoyos de acuerdo con una cobertura nacional equilibrada a mediano y largo plazos.

**Evaluador  
Externo:**

1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
2. Coordinador de la Evaluación: Félix Alberto Llerena Villalpando
3. Forma de contratación: No disponible<sup>31/</sup>

---

<sup>31/</sup> En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA”.

## CUENTA PÚBLICA 2018

<b>Costo:</b>	\$496,480.00 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (ahora Agricultura y Desarrollo Rural)

<b>Clave del Pp:</b>	U013	<b>Denominación:</b>	Vinculación Productiva
<b>Unidad Administrativa:</b>	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca		
<b>Responsable:</b>	Mario Gilberto Aguilar Sánchez		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

#### Descripción del Pp

En 2008 inició operaciones el Pp, el cual se conforma de los siguientes dos componentes: “Desarrollo de cadenas productivas” y “Desarrollo Tecnológico”. El problema que busca resolver se refiere a “los bajos niveles de organización productiva y desarrollo tecnológico de los agentes del sector acuícola y pesquero”.

El objetivo del Pp es “consolidar unidades productivas pesqueras y acuícolas competitivas y articuladas en redes de valor, incrementando su nivel de organización y productividad a través de la optimización, innovación tecnológica y diversificación de procesos de producción acuícola con valor agregado e incursionando en los mercados nacional e internacional”.

De acuerdo con su MIR, el fin del Pp se definió como: “contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria, mediante esquemas de organización, producción y comercialización, así como la implementación de modelos tecnológicos de producción acuícola innovadores”.

Del mismo modo, el propósito del Pp se describe como “productores acuícolas y pesqueros aplican esquemas de organización, producción y comercialización, así como la implementación de modelos tecnológicos de producción acuícola innovadores”.

De acuerdo con la convocatoria publicada, el Pp señala como PO a los “Comités Sistema Producto Estatales, regionales y nacionales y Sectores Acuícola y Pesquero con personas físicas y morales legalmente constituidas”. Sin embargo, no hay una PPO o PO bien definida en sus lineamientos.

El Pp se vincula al PND a través de la Meta IV. México Próspero, mediante el Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

#### Principales Hallazgos

##### Diseño:

En el diagnóstico del Pp se identifica el problema central que busca resolver, en los lineamientos de operación se reconocen los beneficiarios por cada componente, se distinguen los participantes y no se identifica plazo para revisión y actualización de dicho diagnóstico.

### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con un plan estratégico resultado de ejercicios de planeación institucionalizados.

En el sistema que recolecta información para el monitoreo de su desempeño, no se comprueban mecanismos de validación y sólo incluye información del componente de Desarrollo de cadenas productivas.

### *Cobertura y Focalización:*

Los lineamientos del Pp son congruentes con su diseño y diagnóstico, pero no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su PO (por no tener una PO definida).

### *Operación:*

El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

### *Percepción de la Población Atendida:*

La encuesta de satisfacción recolecta suficiente información que puede ser utilizada para la toma de decisiones, sin embargo, los reactivos no son específicos.

### *Medición de Resultados:*

Se han obtenido resultados sobresalientes con respecto a los indicadores definidos.

## **Principales Recomendaciones**

- Definir a la PPO y la PO, cuantificarla e identificar un plazo para su revisión y actualización, tomando en cuenta las características de cada componente del Pp.
- Desarrollar los sistemas requeridos para sistematizar de manera integral el componente de Desarrollo Tecnológico.
- Ampliar los apartados de la encuesta de satisfacción para que ésta identifique elementos de acuerdo con las características de los beneficiarios y los componentes.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura 2. Coordinador de la Evaluación: Luis Armando Nava Cedano 3. Forma de contratación: No disponible <sup>32/</sup>	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Costo:</b>	\$498,000.00 IVA incluido	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL		

**Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (ahora Agricultura y Desarrollo Rural)**

<sup>32/</sup> En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: "Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA".

<b>Clave del Pp:</b>	U017	<b>Denominación:</b>	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable
<b>Unidad Administrativa:</b>	Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera		
<b>Responsable<sup>33/</sup>:</b>	Patricia Ornelas Ruiz		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

**Descripción del Pp**

El Pp inició operaciones con su configuración actual en 2016, a partir de la fusión del Pp U019 Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar con el Pp U017 Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable.

El problema que busca solucionar es “que los agentes económicos del sector agroalimentario y agroindustrial toman decisiones sin información estadística y geoespacial oficial”.

El fin del Pp establecido en la MIR se define como “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria, mediante información estadística y geoespacial oficial del sector agroalimentario y agroindustrial que contribuya a la toma de decisiones”.

Como propósito del Pp en la MIR se describe que “Los agentes económicos del sector agroalimentario y agroindustrial tomen decisiones con el uso de información estadística y geoespacial oficial”.

No existe una definición clara del AEO que atiende el Pp. Según lo señalado por las UR del Pp, el AEO del Pp corresponde a “los tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal), Organismos Internacionales (FAO [Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura], OCDE [Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos], CEPAL [Comisión Económica para América Latina y el Caribe], Banco Mundial, entre otros), Cámaras y Asociaciones relacionadas con el sector agroalimentario, agroindustrial y cañero (UNA, CANIMOLT, CONFEPORC, entre otras),<sup>34/</sup> agentes económicos y actores sujetos a la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (productores, comercializadores y consumidores), instituciones académicas y de investigación (COLPOS [Colegio de Posgraduados], Universidad Chapingo, CONABIO [Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad]), entre otros”.

El Pp está vinculado al PND a través de la Meta IV. México Próspero, mediante el Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

<sup>33/</sup> En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR.

<sup>34/</sup> En el informe final de la evaluación no se indica el significado de las siglas.

El Pp cuenta con un documento estratégico que incluye un diagnóstico del problema, señalando causas y efectos, aunque no considera una metodología de estimación y cuantificación de las AEPo y AEO y tampoco prevé fechas de evaluación y actualización.

### *Planeación y Orientación a Resultados:*

Se utilizan las evaluaciones externas como fuente de procesos de mejora del diseño del Pp; no obstante, no se cuenta con un sistema integral único de gestión de la información.

### *Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con poca información sistematizada del perfil de las AEPo y AEO y de las necesidades y demandas de información especializada de la agricultura mexicana.

### *Operación:*

Los procedimientos de ejecución de los recursos asignados a las delegaciones y gobiernos de las entidades federativas son claros y están sistematizados. Los posibles incumplimientos son imputables a instancias ejecutoras.

Hay desconexión y fragmentación entre los diversos sistemas de información de los procesos clave del Pp, lo que representa la disminución de la eficiencia de los procesos.

### *Percepción de la Población Atendida:*

Los usuarios mantienen una buena percepción de los servicios que prestan las UR.

### *Medición de Resultados:*

Los usuarios desconocen que el Pp es el origen de los recursos para que las dos UR entreguen información especializada a los agentes económicos.

## **Principales Recomendaciones**

- Prever una metodología de estimación y cuantificación de las AEPo y AEO en la próxima actualización del documento de planeación estratégica del Pp y definir periodos y fechas de estimación.
- Mantener un sistema de monitoreo y seguimiento del ejercicio de los recursos de los proyectos que sea de acceso público con reportes trimestrales.
- Crear una sola plataforma de almacenamiento y gestión de la información, con un enfoque de gestión automático y descentralizado.

### **Evaluador Externo:**

1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
2. Coordinador de la Evaluación: Carlos Ricardo Menéndez Gámiz
3. Forma de contratación: No disponible<sup>35/</sup>

---

<sup>35/</sup> En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: "Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA".

## CUENTA PÚBLICA 2018

<b>Costo:</b>	\$224,000.00 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (ahora Agricultura y Desarrollo Rural)

<b>Clave del Pp:</b>	E001	<b>Denominación:</b>	Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria
<b>Unidad Administrativa:</b>	Universidad Autónoma Chapingo Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero Colegio de Postgraduados		
<b>Responsable<sup>36/</sup>:</b>	José Luis Romo Lozano Alberto Enrique Becerril Román		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2018		

#### Descripción del Pp

El problema a solucionar por el Pp es “déficit de técnicos, profesionales e investigadores en los sectores agropecuario, acuícola y forestal, egresados con calidad educativa, lo que genera efectos negativos en la investigación pertinente y la transferencia de tecnología al sector rural, para el manejo sustentable de recursos naturales y en la producción de los sectores mencionados”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”.

El propósito del Pp es “Técnicos, profesionales e investigadores del sector agropecuario, acuícola y forestal egresados con calidad educativa”.

El Pp considera como su AEO a “los alumnos de educación media superior, superior y de posgrado, así como académicos, que contribuyan al desarrollo, producción, competitividad y rentabilidad de los sectores agroalimentario y forestal, registrados en ambas instituciones educativas”<sup>37/</sup>.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

#### Principales Hallazgos

*Diseño:*

<sup>36/</sup> En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR.

<sup>37/</sup> Por el contenido del informe final de la evaluación, aparentemente se hace referencia al Colegio de Posgraduados y al Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero.

El problema que busca solucionar el Pp se encuentra correctamente identificado y cuenta con un diagnóstico donde se caracteriza. Asimismo, en éste se presenta información sobre el AEO, aunque no dispone de información relativa a la distribución territorial de la misma y no cuenta con una metodología de cuantificación; no obstante, sí es posible identificar a los receptores de los componentes del Pp.

Se considera que el diseño del Pp es pertinente para el problema que busca atender.

La MIR cuenta con lógica tanto vertical como horizontal.

### *Planeación y Orientación a Resultados:*

Las UR cuentan con documentos de planeación, manuales de procedimientos y de organización y programas anuales de trabajo propios, relacionados con las actividades que realizan.

Por otra parte, se considera que se puede dar un seguimiento adecuado a los resultados del Pp a través de los indicadores de la MIR.

### *Cobertura y Focalización:*

No existe una estrategia de cobertura general debido a la conceptualización del AEO. Sin embargo, a nivel componente, existen estrategias para la ampliación del número de receptores de cada uno.

### *Operación:*

El Pp cuenta con procedimientos estandarizados y normados para la selección de beneficiarios, así como para el otorgamiento de apoyos y para verificar el procedimiento de entrega. Asimismo, se cuenta con mecanismos de verificación, seguimiento y evaluación a través de los Comités Técnicos de educación, investigación y vinculación en el Colegio de Postgraduados y los Comités de Contraloría Social del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero.

### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Área de Enfoque Atendida, pero solo en lo relacionado a las becas que otorga cada institución y el seguimiento que da a sus egresados (esto último en el caso del Colegio de Posgraduados).

### *Medición de Resultados:*

De acuerdo con la información documentada en su MIR, el Pp obtuvo resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito. Adicional a este seguimiento, en lo que respecta al Colegio de Postgraduados, las actividades también son evaluadas por un Comité Externo de Evaluación que mide los resultados de manera anual calificando el desempeño de los Indicadores de Administración por Resultados.

## **Principales Recomendaciones**

- Construir una metodología para cuantificar al Área de Enfoque Atendida, especificando el tipo de componente que recibe y la fuente de información de la que proviene el dato. Asimismo, construir una base de datos conjunta pero diferenciada por cada componente.
- Implementar instrumentos que capten la satisfacción del Área de Enfoque Atendida, a través de las Microrregiones de Atención Prioritaria en torno a los cursos de capacitación recibidos, transferencia de tecnología y su impacto en las mejoras de sus sistemas de producción agropecuaria y de su calidad de vida.
- Adecuar la MIR y reportar el avance de todos sus indicadores de manera oportuna.
- Elaborar y formalizar los manuales de organización y operación o procedimientos.

## CUENTA PÚBLICA 2018

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura 2. Coordinador de la Evaluación: Efraín Sánchez Ramírez 3. Forma de contratación: No disponible <sup>38/</sup>		
<b>Costo:</b>	\$500,000.00 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (ahora Agricultura y Desarrollo Rural)

<b>Clave del Pp:</b>	E003	<b>Denominación:</b>	Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector
<b>Unidad Administrativa:</b>	Universidad Autónoma Chapingo		
<b>Responsable:</b>	José Luis Romo Lozano		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2018		

### Descripción del Pp

El Pp E003 inició su operación en 2016 y es resultado de la fusión de los Pp E003 Vinculación entre los Servicios Académicos y E005 Apoyo al Cambio Tecnológico en las Actividades Agropecuarias, Rurales, Acuícolas y Pesqueras.

El problema que espera solucionar el Pp es “limitado desarrollo y vinculación de la investigación científica y tecnológica para el desarrollo del sector rural y agropecuario”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”.

El propósito del Pp es “El sector social y productivo del medio rural cuenta con investigación y servicios que contribuyen a su desarrollo”.

El Pp identifica como su AEPo a “todos aquellos actores del medio rural: productores agropecuarios, comunidades rurales, organizaciones sociales y económicas y comunidades indígenas que demandan la colaboración de la Universidad en la formulación de estrategias encaminadas a la solución de los problemas que afectan su desarrollo social y económico dentro del espacio rural nacional”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

### Principales Hallazgos

<sup>38/</sup> En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA”.

### *Diseño:*

El problema que busca resolver el Pp se encuentra correctamente identificado y cuenta con un diagnóstico, sin embargo, éste tiene áreas de mejora, particularmente en lo referente a la justificación teórica-conceptual de los mecanismos de intervención que utiliza el Pp para combatir el problema identificado. Por otra parte, en relación al AEPo, es necesario mejorar la caracterización y cuantificación de la misma para no dejar espacio a ambigüedades.

En lo que se refiere a la MIR, se considera que se puede fortalecer su lógica vertical agregando aquellas actividades necesarias para la generación de los componentes que actualmente no se encuentran plasmadas en la misma y eliminar aquellas que no aportan a la generación de los componentes.

### *Planeación y Orientación a Resultados:*

La UR cuenta con un Plan de Desarrollo institucional que, si bien no es exclusivo del Pp, en él se incluyen los componentes que genera. Adicional a lo anterior, el Pp no cuenta con programas anuales de trabajo.

En lo que se refiere a evaluaciones externas, se cuenta con evidencia de que se han implementado las recomendaciones derivadas de la Evaluación en materia de Diseño de la que fue objeto el Pp, lo que permitió mejorar la operación del mismo.

Por otra parte, el Pp cuenta con mecanismos para dar seguimiento a los receptores de sus componentes, mediante bases de datos sistematizadas. Esta información se considera oportuna, confiable, pertinente y se encuentra actualizada.

### *Cobertura y Focalización:*

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura, ni mecanismos para medir el avance de la misma.

### *Operación:*

El Pp no cuenta con un manual de procedimientos propio, aunque existen otros instrumentos normativos sobre proyectos de servicio universitario y proyectos de investigación, así como manuales de organización por área.

Por otra parte, el Pp cuenta con información sistematizada que le permite conocer la demanda o requerimiento total de apoyos por parte de los investigadores que participan en el Pp, así como las características de los proyectos apoyados e información básica sobre los investigadores.

### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Área de Enfoque Atendida, salvo en el caso de uno de los componentes (Innovaciones tecnológicas generadas), para el cual existe un Foro de Evaluación de Resultados en el que se difunden las actividades realizadas y los logros obtenidos con la realización de los proyectos financiados.

### *Medición de Resultados:*

De acuerdo con la información documentada en su MIR, el Pp obtuvo resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito.

## **Principales Recomendaciones**

- Fortalecer el diagnóstico del Pp profundizando en la justificación teórica-empírica de los mecanismos de intervención del Pp.
- Caracterizar cada uno de los grupos poblacionales que conforman el AEPo con la finalidad de conocer mejor las características de los beneficiarios del Pp y replantear la cuantificación del AEPo.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Elaborar un programa de trabajo anual en el que se establezcan los objetivos, metas e indicadores del Pp, así como los plazos para el cumplimiento de los mismos.
- Integrar los procedimientos de las diferentes áreas encargadas de producir los componentes en un solo documento que defina el proceso de ejecución del Pp.
- Desarrollar una encuesta de satisfacción que sea aplicada a la Población Atendida y esté sistematizada; dicha encuesta deberá acompañarse de lineamientos operativos que describan su objetivo, el procedimiento de aplicación, el tipo de información que genera y los resultados.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura 2. Coordinador de la Evaluación: Cinthya Rocha Santos 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo:</b>	\$500,000.00 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (ahora Agricultura y Desarrollo Rural)

<b>Clave del Pp:</b>	E006	<b>Denominación:</b>	Generación de Proyectos de Investigación
<b>Unidad Administrativa:</b>	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias Instituto Nacional de Pesca		
<b>Responsable<sup>39/</sup>:</b>	Pablo Roberto Arenas Fuentes		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2018		

### Descripción del Pp

El Pp inició su operación en 2016 con el objetivo de solucionar el siguiente problema: “Los sectores acuícola, forestal, agrícola, pecuario y pesquero no cuentan con suficientes soluciones tecnológicas en sus procesos productivos”.

El fin del Pp se definió en la MIR como “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante instrumentos para el manejo productivo sustentable y tecnologías puestas a disposición de productores y usuarios vinculados al sector”.

<sup>39/</sup> En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR.

El propósito del Pp se definió como: “Usuarios de los sectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola desarrollan y adopta tecnologías e instrumentos regulatorios”.

El AEPo del Pp son “a) Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP): Productores y usuarios vinculados con los sectores forestal, agrícola y pecuario y b) Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA): Usuarios de los sectores pesqueros y acuícolas”. Su AEO son “a) INIFAP: Empresas del sector privado, instituciones afines y productores de los sectores forestal, agrícola y pecuario y b) INAPESCA: Toda persona física o moral, ente gubernamental, empresa o productor que pueda consultar los instrumentos regulatorios desarrollados por la institución”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El problema que busca solucionar el Pp se encuentra identificado; sin embargo, se considera que puede mejorarse la redacción para incluir los componentes que éste genera. Respecto al AEPo y al AEO, no se encuentran cuantificadas ni caracterizadas.

En lo que respecta al diagnóstico, tiene áreas de mejora en el sentido de la justificación del tipo de intervención que realiza el Pp, así como ahondar en las causas y efectos del problema identificado.

En lo que se refiere a la MIR, se considera que ésta posee lógica vertical y horizontal, aunque se deben generar las fichas de indicadores faltantes.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

Cada una de las UR cuenta con un plan estratégico que contempla las metas a lograr en el mediano y largo plazos; asimismo, cada UR cuenta con sus propios programas operativos anuales relativos al Pp, aunque solo en uno de los casos se incluyen las metas anuales (INIFAP).

#### *Cobertura y Focalización:*

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura ni con mecanismos para identificar a su AEO y, por tanto, el avance en la cobertura.

#### *Operación:*

El Pp cuenta con información sistematizada que le permite conocer la demanda de tres de sus componentes. Asimismo, para estos tres componentes existen procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; para dos de ellos también se cuenta con mecanismos para verificar dicho procedimiento.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Área de Enfoque Atendida.

#### *Medición de Resultados:*

De acuerdo con la información documentada en su MIR, el Pp alcanzó las metas planteadas a nivel de fin y de propósito.

### **Principales Recomendaciones**

- Redefinir el problema que busca solucionar el Pp, de tal forma que refleje todos los componentes que entrega.
- Ajustar el contenido de las fichas técnicas de los indicadores de la MIR.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Establecer y documentar de manera pública y oficial, un mecanismo de verificación tanto para el procedimiento de selección de beneficiarios, como para el de recepción, registro y trámite de las solicitudes de los diversos componentes.
- Establecer una estrategia de cobertura y caracterizar y cuantificar al AEPO y al AEO.
- Integrar los procedimientos de las diferentes áreas encargadas de producir los componentes en un solo documento que defina el proceso de ejecución del Pp.
- Desarrollar una encuesta de satisfacción que sea aplicada al Área de Enfoque Atendida y que esté sistematizada.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura 2. Coordinador de la Evaluación: Ambar Varela Mattute 3. Forma de contratación: No disponible <sup>40/</sup>		
<b>Costo:</b>	\$500,000.00 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 10. Economía

<b>Clave del Pp:</b>	S020	<b>Denominación:</b>	Fondo Nacional Emprendedor
<b>Unidad Administrativa:</b>	Instituto Nacional del Emprendedor		
<b>Responsable:</b>	Alejandro Delgado Ayala		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Fondo Nacional Emprendedor (FNE) inicia en 2014 como resultado de la fusión entre el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) y el Fondo Emprendedor. El problema al cual se enfrenta es “las MIPYMES mexicanas enfrentan bajos niveles de productividad que limitan su contribución en el crecimiento económico”.

De acuerdo con las ROP, la PPO la representan “los EMPRENDEDORES con interés de crear un negocio formal, las MIPYMES interesadas en incrementar su productividad, pertenecientes a sectores estratégicos definidos en cada entidad federativa y las MIPYMES que tienen capacidad de innovación”, y la PO son “los EMPRENDEDORES y las unidades económicas que forman parte de la población potencial y que el PROGRAMA

<sup>40/</sup> En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA”.

tiene capacidad operativa y financiera de atender por medio de los APOYOS, conforme a los términos y criterios de elegibilidad establecidos en estas REGLAS DE OPERACIÓN”.

El objetivo a nivel fin establecido la MIR es “Contribuir a impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía mediante la mejora de la productividad de las MIPYMES en sectores estratégicos”.

El objetivo a nivel propósito se identifica como “Las MIPYMES y los emprendedores de los sectores estratégicos incrementan su productividad”.

El Pp está alineado al Objetivo Sectorial 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía, del PRODEINN, y a su vez se encuentra alineado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND a través del Objetivo 4.8. Desarrollar los Sectores Estratégicos del País.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El problema que busca resolver el Pp está identificado de forma clara en su diagnóstico. Asimismo, la justificación teórica y empírica del tipo de intervención del Pp es adecuada.

La PPO y PO están definidas claramente y cuentan con mecanismos precisos para su cuantificación.

La MIR refleja operativamente las intenciones y objetivos del Pp y los indicadores están claramente definidos y cuentan con fuentes probadas de verificación.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp retoma de forma regular las recomendaciones generadas en los documentos de trabajo y/o institucionales de los ASM.

#### *Cobertura y Focalización:*

El Pp tiene una estrategia de cobertura documentada y focaliza adecuadamente los apoyos conforme las características de su PO.

#### *Operación:*

No se tienen informes o documentos institucionales que describan los problemas que enfrenta la UR del Pp en los mecanismos de transferencia de los recursos a las instancias ejecutoras.

El Pp ha demostrado la capacidad de ajustar e incorporar los cambios necesarios de acuerdo con las necesidades de la PO a lo largo de su operación.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

Cuenta con un instrumento que pretende medir el grado de satisfacción de la Población Atendida, pero presenta limitaciones y carece de elementos metodológicos para que los encuestados contesten libremente. Asimismo, no se llevan a cabo en las distintas etapas de ejecución del Pp, solo al inicio y la escala de medición se considera inadecuada metodológicamente.

#### *Medición de Resultados:*

No se cuenta con evaluaciones externas orientadas a medir los resultados del propósito del Pp.

### Principales Recomendaciones

- Fortalecer la institucionalización del uso de la información generada por las evaluaciones y fichas de monitoreo.
- Fortalecer los mecanismos para incorporar las recomendaciones derivadas de las evaluaciones a todos los niveles del Pp.
- Revisar las metas del próximo ejercicio, considerando el presupuesto planeado.
- Asegurar la continua actualización del sistema de seguimiento y realizar acciones que permitan involucrar a los operadores.
- Promover la institucionalización en la generación de información relacionada con los problemas de la UR del Pp.
- Establecer un sistema de evaluación externo para ajustar y analizar acciones a nivel propósito del Pp.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Comunidad Universitaria del Golfo Centro A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Juan Manuel Martínez Louvier 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo:</b>	\$517,360.00 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 10. Economía			
<b>Clave del Pp:</b>	S021	<b>Denominación:</b>	Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural
<b>Unidad Administrativa:</b>	Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario		
<b>Responsable:</b>	Cynthia María Villarreal Muraira		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp inició operaciones con su configuración actual en 2016 a partir de la fusión de los Pp S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) y el S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.

El PRONAFIM opera a través de dos fideicomisos públicos: el Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) y el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM).

El Pp ha establecido como problema al siguiente: “el limitado acceso de los y las microempresarias a servicios integrales de microfinanzas en las condiciones que les permitan incrementar su productividad”.

De acuerdo con las ROP (2017) y el diagnóstico del Pp (2016), la PPO se identifica como “Los y las microempresarias que no tienen acceso a servicios integrales de microfinanzas que les permitan incrementar su productividad”; asimismo, la PO la representan “Los y las microempresarias que no tienen acceso y demandan servicios integrales de microfinanzas que les permitan incrementar su productividad y que cumple con los criterios de elegibilidad de PRONAFIM”.

A nivel de fin de la MIR, el objetivo es “Contribuir a impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía, mediante el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones para incrementar la productividad de las unidades económicas de los y las microempresarias”.

A nivel propósito el objetivo es “Los y las microempresarias que cuentan con servicios de microfinanzas con mejores condiciones incrementan su productividad”.

El Pp se encuentra vinculado al PND a través de la Meta Nacional IV. México Próspero, mediante el Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico claro, completo y estructurado que permite identificar el problema, la PPO y la PO; no obstante, no cuenta con una fecha de actualización precisa

El diagnóstico contiene los estudios internacionales y nacionales que documentan el impacto del problema establecido, pero los estudios internacionales y nacionales no demuestran que la intervención funcione mejor que alguna otra.

El padrón de beneficiarios incluye todas las características de la PO establecidas en su documento normativo (ROP 2017).

La estructura de la MIR está claramente definida e identificada en sus distintos niveles y sus fichas técnicas están caracterizadas. Sin embargo, el indicador a nivel de fin no es el adecuado, en tanto que algunos indicadores no son relevantes.

Las metas establecidas en la MIR son fáciles de lograr, solo algunas de ellas son laxas y no se encuentran orientadas al Pp.

La metodología para la cuantificación de la PO no es la adecuada, dado que se utiliza una visión de metas anuales del Pp.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp hace reuniones regulares para establecer planes estratégicos y anuales de trabajo. También utiliza informes de las evaluaciones externas para tomar decisiones y todos los ASM han sido atendidos.

#### *Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada y esta es superior a 100%, por tanto, la cuantificación de la PPO no es correcta.

#### *Operación:*

El Pp tiene mecanismos documentados para verificar el procedimiento de las entregas de apoyo a beneficiarios.

Los ingresos destinados y ejercidos por el Pp están correctamente desglosados. Asimismo, establece un mecanismo de transparencia para la rendición de cuentas.

*Percepción de la Población Atendida:*

No se conoce la demanda de apoyo ni las características de los solicitantes que no son beneficiados.

*Medición de Resultados:*

Los resultados a nivel de fin y propósito están documentados en los indicadores de la MIR y en evaluaciones internas y externas.

**Principales Recomendaciones**

- Igualar la PO con la PPO mayor de 18 años de edad.
- Utilizar un indicador de fin orientado a resultados.
- Integrar la fecha de actualización del diagnóstico del Pp y revisar y actualizar el problema.
- Referir algún estudio nacional o internacional que demuestre que la intervención funciona mejor que otro tipo de apoyo.
- Establecer una visión de mediano y largo plazos de la PO, sin basarse en las metas anuales del Pp.
- Orientar todos sus indicadores a resultados; establecer las líneas bases faltantes y considerar criterios para establecer un porcentaje óptimo en cada indicador.
- Generar un documento con los planes estratégicos y anuales.
- Replantear la cuantificación de la PPO para que sea mayor o igual a la PO.
- Realizar un análisis para determinar si es factible y beneficioso aumentar la carga de trabajo para las Instituciones de Microfinanciamiento Acreditadas.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: GEA Grupo de Economistas y Asociados 2. Coordinador de la Evaluación: Elsy Noemí Alcalá Cortés 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo:</b>	\$347,500.00 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

<b>Clave del Pp:</b>	S151	<b>Denominación:</b>	Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la innovación
<b>Unidad Administrativa:</b>			Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior
<b>Responsable:</b>			María Cristina Carreón Sánchez
<b>Tipo de Evaluación:</b>			Consistencia y Resultados, PAE 2017

### Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en el año 2004 como Programa para el Desarrollo de la Industria del Software, posterior a ello se fusionó en 2016 con el Pp R003 Fondos para impulsar la innovación (Finnova) bajo el nombre Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la innovación.

El problema a resolver por el Pp es “las personas morales de los sectores estratégicos participan escasamente en la creación de Centros de Innovación industrial (CII), para la formación de capital humano y la oferta de servicios especializados”.

Conforme a las ROP y al diagnóstico 2017 del Pp, la PPO son las “personas morales de los sectores industriales estratégicos mencionados en el PRODEINN con potencial para crear ecosistemas de innovación” y la PO son las “personas morales de los sectores industriales estratégicos mencionados en el PRODEINN, que forman parte de la población potencial que presentan solicitud de apoyo para la creación de ecosistemas de innovación, que cumplan con los criterios de elegibilidad, y que se pretende apoyar en función del presupuesto anual del Programa”.

El objetivo a nivel fin establecido en la MIR es “Contribuir a instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento mediante la innovación y las tecnologías de la información en México”.

El objetivo a nivel propósito es “Las personas morales de los sectores industriales estratégicos (mencionados en el PRODEINN), crean ecosistemas de innovación”.

El Pp se encuentra vinculado con el PND a través de la Meta Nacional IV. México Próspero, mediante el Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.

### Principales Hallazgos

#### *Diseño:*

El diagnóstico del Pp es claro y está correctamente estructurado, lo que permite entender el problema atendido y la solución a este; asimismo, el problema está identificado en el árbol del problema.

El Pp utiliza informes y evaluaciones externas regularmente y establece los tiempos y plazos para las siguientes evaluaciones.

Los indicadores a nivel propósito y fin no se orientan a resultados, por lo cual no son relevantes ni adecuados.

Las metas de todos los indicadores tienen unidades de medida y 50% de ellas están orientadas al desempeño; aunque son fáciles de alcanzar, son laxas debido a los plazos y recursos humanos y financieros establecidos en el Pp; asimismo, la meta del propósito no es adecuada, ya que la información puede ser confusa.

La PO no está bien establecida, debido a que no son solo las empresas que lo solicitan, sino que lo son todas aquellas que cumplan con los criterios establecidos para ser elegidos; no obstante, las ROP y el diagnóstico 2017 sí definen claramente a la PPO y la PO.

### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp ha considerado y dado continuidad a los ASM derivados de las evaluaciones externas.

El Pp ha recolectado información sobre su contribución para lograr el fin y el propósito de la MIR, pero no presenta información socioeconómica de los beneficios finales y de los grupos de control para realizar evaluaciones de impacto.

El Pp cuenta con planeación de mediano plazo en distintos documentos tales como su diagnóstico, la MIR, el establecimiento de metas sexenales o la estrategia de cobertura de la PO, basándose en el presupuesto disponible.

El Pp lleva a cabo periódicamente reuniones de planeación y seguimiento de resultados con su Consejo Directivo.

### *Cobertura y Focalización:*

Cuenta con un diagnóstico y con el documento Cuantificación de la PPO y PO para el ejercicio fiscal 2017.

No se documentó la estrategia de cobertura para atender a la PO en donde considere un horizonte de mediano y largo plazos, la especificación de metas de cobertura anual, ni la congruencia con el diseño y diagnóstico.

### *Operación:*

No se logra identificar la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes, debido a la falta de información sistematizada.

No se documentaron mecanismos para verificar el procedimiento de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, ni respecto de la selección de beneficiarios y los apoyos otorgados.

### *Percepción de la Población Atendida:*

Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida están actualizados y presentan resultados superiores a 37% en promedio.

### *Medición de Resultados:*

Los resultados del Pp están documentados a través de la MIR, lo que permite registrar y presentar la información de manera clara y sencilla.

## **Principales Recomendaciones**

- Incorporar en el diagnóstico del Pp el listado de los Pp federales con los que se complementa y su justificación.
- Elegir un indicador a nivel de fin que refleje los cambios en productividad o ingresos de las empresas beneficiarias.
- Rediseñar los indicadores de los componentes con orientación al desempeño.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Cuantificar la PPO como el total de las empresas pertenecientes a los sectores estratégicos, ya que todas tienen el potencial para innovar.
- Establecer a todas las empresas que cumplan con la elegibilidad del Pp como la PO.
- Elaborar un plan estratégico y planes anuales de trabajo.
- Levantar una línea base de empresas beneficiarias y no beneficiarias, para realizar una evaluación de impacto en dos o tres años.
- Elaborar y publicar un documento que especifique la estrategia planteada para atender a su PO, que contemple su definición y cuantificación, que abarque un horizonte de mediano y largo plazos en el establecimiento de sus metas anuales de cobertura, y que describa la congruencia con el diseño y el diagnóstico del Pp.
- Desarrollar un instrumento que le permita al Pp estimar la demanda total de apoyos, con base en la información que utiliza la UR, y determinar sus poblaciones.
- Desarrollar e instrumentar, de acuerdo con las ROP y normatividad establecida, un documento en donde se establezca el procedimiento para ejecutar las obras o acciones, la descripción de este proceso, el ámbito de aplicación y responsables de la ejecución de obra o acciones.

**Evaluador Externo:**

1. Instancia Evaluadora: GEA Grupo de Economistas y Asociados y Pretium, S.C.
2. Coordinadores de la Evaluación: Elsy Noemí Alcalá Cortés y Carlos Antonio José Camacho Gaos
3. Forma de contratación: Adjudicación Directa

**Costo:**

\$449,500.00 No especifica si incluye IVA

**Fuente de Financiamiento:**

Recursos fiscales

**Coordinación de la Evaluación:**

CONEVAL

**Informe completo:**

Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

**Ramo 10. Economía**

**Clave del Pp:** S220      **Denominación:** Programa para la productividad y competitividad industrial

**Unidad Administrativa:** Unidad de compras de Gobierno

**Responsable:** Ricardo del Olmo Hidalgo

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados, PAE 2017

**Descripción del Pp**

El Pp surge en 2016 a partir de la fusión del Pp U003 Programa para el desarrollo de la productividad de las industrias ligeras (PROIND) con el S220 Programa de apoyo para la mejora tecnológica de la industria de alta tecnología (PROIAT), para conformar el Pp S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial.

El Pp se encuentra enfocado a resolver el siguiente problema: "Empresas de sectores industriales con dificultades para integrarse a las cadenas de valor e incrementar su productividad".

La PPO está definida como "las empresas que pertenecen a los sectores y regiones estratégicos definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC) que requieran insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad". La PO la representan "las empresas de la Población Potencial, que cumplen con los requisitos de elegibilidad y presentan, a través y con la participación de un organismo empresarial o asociación civil, proyectos alineados a los objetivos de política pública que persigue el PPCI [Programa para la Productividad y Competitividad Industrial], a las que el Programa apoya para insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad".

El objetivo a nivel de fin es "contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante el apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial que favorezcan la integración de un mayor número de empresas en las cadenas de valor y/o a mejorar su productividad".

A nivel propósito, el objetivo del Pp es el siguiente: "Las empresas de los sectores estratégicos se integran a cadenas de valor, a través de la realización de actividades productivas relacionadas a la producción de un mismo bien, y mejoran su productividad".

El Pp se encuentra vinculado con el PND a través de la Meta Nacional IV. México Próspero, mediante el Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico que describe el problema, las causas, los efectos, caracterización y definición de la PO. Asimismo, el problema establecido en el árbol del problema es claro y correcto de acuerdo con la MML y el Pp cuenta con justificación empírica documentada, pues se identifican las experiencias internacionales vinculados con el desarrollo industrial, lo que permite observar los efectos positivos de la intervención.

El Pp contiene una base de datos que permite conocer a la Población Atendida, el tipo de apoyo, monto y número de identificación de los beneficiarios; incluye también un mecanismo documentado para la actualización y depuración de esta, además de la información socioeconómica necesaria; no obstante, no cuenta con un grupo de control que le permita realizar comparaciones cualitativas entre beneficiarios y no beneficiarios.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con una MIR que es el resultado de un ejercicio de planeación anual, en la que se establecen los objetivos y metas del ejercicio.

#### *Cobertura y Focalización:*

El Pp establece una estrategia de cobertura de la PO congruente con el diseño e intervención establecidos, definiendo metas hacia cinco años. No obstante, no es posible realizar un análisis de la evolución de la Población Atendida, así como su convergencia con la PPO.

La intervención del Pp se enfoca en sectores estratégicos definidos por la Secretaría de Economía de manera externa.

### *Operación:*

Los procedimientos de recepción, registro y trámite a las solicitudes de apoyo tienen todas las características establecidas, sin embargo, el manual de procedimientos no es vigente.

Los procedimientos del Pp están definidos en las ROP, donde se detallan puntos como recepción, registro y trámite de las solicitudes, debido a la disponibilidad de los formatos para la PO.

Los procedimientos para la selección de beneficiarios y dictámenes de distintas áreas del Pp están sistematizados y estandarizados en la base de datos.

Los responsables del Pp identifican y cuantifican los gastos por capítulo, por proyecto recibido, por proyecto aprobado y por empresa beneficiada, asimismo, dan seguimiento a los proyectos aprobados conforme a lo establecido en las ROP, en el Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas y lo establecido en los convenios de colaboración.

### *Percepción de la Población Atendida:*

No se logra identificar la percepción de la PPO, únicamente se observa la percepción de la Población Atendida, puesto que no se hace referente a las respuestas ante las inquietudes de las personas interesadas en el Pp.

### *Medición de Resultados:*

Los indicadores del Pp presentan un avance satisfactorio de metas establecidas.

### **Principales Recomendaciones**

- Hacer una descripción detallada para la cuantificación de la PPO y la PO.
- Homologar unidades de medida en la cuantificación de la PO, en congruencia con la PPO.
- Incluir en la base de datos de los resultados del análisis por las áreas de Control de Gestión, Jurídico y Evaluación de Proyectos, información más detallada sobre los criterios considerados por cada área para emitir el dictamen.
- Generar un instrumento que permita conocer la percepción no sólo de la Población Atendida, sino de todos los interesados en recibir los apoyos del Pp.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Perma Consultores, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Horacio Sánchez Bárcenas 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo:</b>	\$371,200.00 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 10. Economía	
<b>Clave del Pp:</b>	U004 <b>Denominación:</b> Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica
<b>Unidad Administrativa:</b>	ProMéxico
<b>Responsable:</b>	Paulo Carreño King
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017

**Descripción del Pp**

El Pp empezó a operar en agosto de 2009. El problema que busca solucionar se define como “México carece de atracción de Inversión Extranjera Directa en sectores estratégicos”.

El objetivo general del Pp es “Contribuir al incremento de los flujos internacionales de inversión en el país, mediante el otorgamiento de incentivos a empresas cuyos proyectos de inversión extranjera directa impulsen el crecimiento económico nacional”.

El fin del Pp establecido en su MIR es “contribuir a incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones mediante el apoyo a empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero de los diferentes sectores productivos que invierten en México”.

El propósito señalado en la MIR se define como “Las empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero de los diferentes sectores productivos invierten en México”.

Como PPO se identifica a las “empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero que tienen interés de invertir en México”, y como PO a las “personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana, así como las sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, que tienen interés de establecer un proyecto de inversión fuera de su país, que consideren a México dentro de sus opciones para establecer dicho proyecto de inversión y que cumplan con los criterios de elegibilidad”.

El Pp se vincula a la Meta Nacional V. México con Responsabilidad Global, del PND a través del Objetivo 5.3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp cuenta con diagnóstico en el que se identifican todos los objetivos del resumen narrativo de su MIR, así como con un padrón de beneficiarios.

El problema que busca atender el Pp es impreciso, debido a que incluye como población afectada al país y no a las entidades que define como PPO.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con un programa de trabajo que abarca el periodo 2016-2018.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su PO.

*Operación:*

No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la PO ni con mecanismos documentados que le permitan verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, seleccionar los proyectos y otorgar los incentivos.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no dispone de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida.

*Medición de Resultados:*

Los resultados logrados por el Pp son suficientes para señalar que cumple con los objetivos a nivel propósito y fin.

**Principales Recomendaciones**

- Replantear el problema de la siguiente manera: Las empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero carecen de incentivos para invertir en sectores estratégicos de México.
- Incluir en el diagnóstico evidencias nacionales o internacionales que muestren que la intervención es más eficaz para atender el problema que otras alternativas.
- Establecer una estrategia de cobertura para atender a la PO, la cual incluya la definición de la misma, las metas de cobertura anual y defina un horizonte de mediano y largo plazos.
- Diseñar y aplicar una encuesta que aborde los siguientes temas: tiempo de respuesta a la solicitud, trato brindado por el Pp, valoración de los requisitos solicitados por el Pp para acceder al incentivo, expectativa del incentivo, atención en las aclaraciones, entre otros temas que se consideren importantes de evaluar.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Noé Hernández Quijada 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo:</b>	\$365,400.00 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

<b>Clave del Pp:</b>	S221	<b>Denominación:</b>	Escuelas de Tiempo Completo
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa		
<b>Responsable:</b>	En el informe final de la evaluación no se especifica la información del titular de la UR		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2009 con el objetivo de establecer escuelas con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os alumnas/os.

El problema que espera solucionar el Pp se define como “Escuelas no operan eficientemente la jornada ampliada en actividades que contribuyan al logro educativo”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la adopción del modelo de escuelas de tiempo completo”.

El propósito del Pp es “Las escuelas que participan en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo aprovechan el tiempo para el desarrollo académico”.

El Pp identifica como su PPO a las “Escuelas públicas de educación básica de un solo turno, sin considerar las siguientes: escuelas comunitarias, secundarias para trabajadores, unidad de servicios de apoyo a la educación regular, Escuelas con turno nocturno, Escuelas que comparten plantel”. Por otra parte, su PO son “Escuelas públicas de educación básica, en todos sus niveles y servicios educativos, de un solo turno, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios: a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria. b) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social. c) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar. d) Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere el PNPSVD y en la Cruzada Contra el Hambre.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad, mediante el Objetivo 1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. Asimismo, se alinea al Programa Sectorial de Educación 2013-2018, a través del Objetivo 3. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

### Principales Hallazgos

#### *Diseño:*

La definición actual del problema que busca atender el Pp se considera imprecisa, en virtud de que parecería indicar que se trata de un problema de gestión de las escuelas de tiempo completo y no del plan educativo de las mismas, por lo que se propone replantearlo. Si bien se cuenta con un diagnóstico, éste no está actualizado y es recomendable que en el nuevo se plantee tanto el árbol del problema como el de objetivos, con base en la nueva definición del problema. Asimismo, el Pp cuenta con justificación tanto teórica como empírica internacional sobre el tipo de apoyos que otorga, pero ésta podría reforzarse a partir del nuevo planteamiento del problema.

La MIR del Pp cuenta con lógica vertical y horizontal, aunque las metas de los indicadores cuentan con áreas de mejora, en virtud de que las actuales no están orientadas a impulsar el desempeño.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con dos instrumentos de planeación anual consolidados que son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados y que articulan las competencias de los estados y la federación: El Plan de Inicio Estatal del ciclo escolar y el Plan de Distribución Estatal de recursos por escuela para el ciclo escolar. Sin embargo, la planeación se realiza a nivel estatal, pese a que se tiene documentado que las Coordinaciones Estatales del Pp han emitido su opinión respecto a que se les debe hacer partícipe del proceso.

En lo que se refiere a las evaluaciones externas, se tiene evidencia del seguimiento que se le da a los ASM derivados de las mismas y éstos últimos se encuentran cumplidos en 100%.

### *Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con un plan de expansión que se asimila a una estrategia de cobertura en virtud de que plantea el crecimiento que se espera tengan las escuelas de tiempo completo con base en los objetivos fijados. Sin embargo, la meta de cobertura no tiene que ver directamente con las capacidades del Pp, sino con compromisos políticos que no reflejan la capacidad de atención.

### *Operación:*

El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, así como con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, seleccionar a las escuelas beneficiarias, entregar los apoyos y dar seguimiento al uso de los apoyos brindados. Sin embargo, se presentan casos en los que las Autoridades Educativas Locales (AEL) no los entregan a tiempo, por lo que se recomienda dar un seguimiento más puntual a dichas entregas.

En lo que se refiere a transparencia y rendición de cuentas, si bien el Pp cuenta con una página de Internet donde se publica información de las escuelas beneficiadas, ésta no se encuentra actualizada. Asimismo, se podría publicar información sobre las acciones particulares llevadas a cabo en las distintas entidades federativas.

### *Percepción de la Población Atendida:*

Desde 2013, el Pp ha realizado levantamientos de información para diagnosticar su operación, detectar áreas de oportunidad, disponer de información actualizada y confiable sobre el avance en la implementación, conocer las principales problemáticas y demandas identificadas, entre otras. Dichas encuestas han seguido metodologías distintas y se han aplicado a una muestra de la Población Atendida, pero se considera que recaban información valiosa para el Pp.

### *Medición de Resultados:*

El Pp obtuvo resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito. Adicionalmente, el Pp mide sus resultados a través de las pruebas Planea, las cuales muestran que se han obtenido resultados favorables en este tipo de escuelas, aunque dichos resultados no se contemplan dentro de los indicadores de la MIR.

### Principales Recomendaciones

- Revisar y actualizar el diagnóstico, incluyendo la corrección del árbol del problema y del árbol de objetivos, así como una enunciación más precisa de la problemática.
- Cuantificar su PO con base en un análisis operativo y presupuestal, aplicando el método de cuantificación que se establezca para ello. Además, su meta anual no debería coincidir necesariamente con la meta sexenal, con excepción del último periodo.
- Incluir un indicador relacionado con la calidad de los aprendizajes.
- Sustituir las metas por unas que impulsen el desempeño, en virtud de que éstas no se cambian conforme se van alcanzando, sino que permanecen.
- Definir y documentar su planeación estratégica de mediano y largo plazos.
- Considerar la pertinencia de un estudio de proyección de la cobertura en el mediano y largo plazos, que incluya la proyección de los costos y sirva para alinear las expectativas de crecimiento del modelo de escuelas de tiempo completo.
- Aumentar la eficiencia en la ejecución de los apoyos, especialmente por parte de las AEL, y dar mayor supervisión por parte de los responsables del Pp.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: N.I.K. BETA S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: María Begoña Iguñiz Echeverría 3. Forma de contratación: Licitación Pública Nacional Mixta		
<b>Costo:</b>	\$1,031,240.00 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 11. Educación Pública

<b>Clave del Pp:</b>	S244	<b>Denominación:</b>	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de Desarrollo Curricular Dirección General de Educación Indígena Subsecretaría de Educación Superior Subsecretaría de Educación Media Superior		
<b>Responsable:</b>	En el informe final de la evaluación no se especifica la información de los titulares de las UR		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2014 como resultado de la fusión de siete Pp, cinco de nivel de educación Básica, uno de Media Superior y uno de nivel Superior.

El problema que busca solucionar el Pp es “las Instituciones de educación básica, media superior y superior que atienden a la población en situación vulnerable (población indígena, migrante, con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes) presentan dificultades para ofrecer los servicios educativos, así como insuficiencia en la infraestructura y equipamiento”.

El fin del Pp definido en la MIR es “Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el apoyo a Instituciones de Educación Básica, Media Superior y Superior para que cuenten con infraestructura adaptada, equipamiento y acciones de fortalecimiento que faciliten la atención de la población en contexto de vulnerabilidad”.

El propósito del Pp es “Las instituciones de educación básica, media superior y superior, que brindan servicios educativos a la población en contexto de vulnerabilidad, cuentan con infraestructura adaptada, equipamiento y acciones de fortalecimiento que facilitan la atención de dichos grupos”.

El Pp considera tres tipos de PO con base en el nivel educativo:

“Tipo básico: Son las Entidades Federativas que a través de sus AEL atienden a población escolar de educación básica en contexto de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión.

Tipo medio superior: Los Planteles Federales de las direcciones generales adscritas a la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y los Organismos Descentralizados de los Gobiernos de los Estados en los cuales se establezcan y/o se encuentren los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad visual, auditiva o motriz, que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 3.3.1 de las ROP.

Tipo superior: Las Instituciones Públicas de Educación Superior de todo el país adscritas al Tecnológico Nacional de México, adscrito a la Subsecretaría de Educación Superior, y a las Direcciones o Coordinaciones Generales de la SES que presenten matrícula estudiantil con discapacidad o población indígena en el Cuestionario 911 "Estadística Educativa", y que cumplan con lo establecido en el numeral 3.3.1 de las presentes ROP y la convocatoria vigente.

El Pp se encuentra vinculado con la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del PND, a través del Objetivo 2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo, así como con la Estrategia Transversal 1. Democratizar la Productividad. Por otra parte, también está alineado al Programa Sectorial de Educación 2013-2018, mediante el Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El Pp tiene identificado el problema que busca solucionar, así como un diagnóstico sobre el mismo donde se justifica teórica y empíricamente el tipo de intervención que realiza el Pp. Sin embargo, el Pp no proporciona información sobre el estado actual de las diversas instituciones que presentan el problema.

A nivel MIR, se considera que ésta cuenta con lógica vertical, aunque tiene áreas de mejora en relación con sus fichas de indicadores (en virtud de que éstas no cuentan con la información mínima necesaria) y sus metas no impulsan el desempeño en el 50% de los casos.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un plan estratégico que incorpore a las distintas UR que reciben y ejercen recursos del Pp. Por otra parte, cada una cuenta con programas operativos anuales, pero son a nivel unidad.

### *Cobertura y Focalización:*

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura, ni a nivel general ni por nivel educativo. Aunado a esto, no se han establecido metas de cobertura ni mecanismos de priorización. Dada la complejidad del Pp y las diferentes PO, se considera que no puede existir una estrategia única, sino que debe desarrollarse una por tipo de PO.

### *Operación:*

El Pp cuenta con procedimientos estandarizados para la generación de cada uno de sus componentes, aunque se encuentran documentados y diferenciados por tipo de componente. Por otra parte, existen mecanismos de selección de beneficiarios con criterios de elegibilidad, aunque se considera que éstos presentan áreas de mejora en su redacción para no dejar espacio a ambigüedades. Asimismo, se considera que algunos de los criterios propician el incremento de la brecha entre los distintos destinatarios finales de los bienes que genera el Pp, en virtud de que obedecen a criterios de eficacia y no de derechos fundamentales.

Por último, los mecanismos de selección establecen la existencia de Comités de Expertas/os para evaluar los diversos proyectos presentados para recibir apoyos del Pp, pero no hay mecanismos claros y documentados sobre cómo se constituyen dichos Comités.

### *Percepción de la Población Atendida:*

Debido a las características de la PO, en la evaluación se considera que no es necesario que existan instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida.

### *Medición de Resultados:*

De acuerdo con los indicadores a nivel de fin y de propósito del Pp, en general el Pp ha tenido resultados satisfactorios, aunque se presentan metas donde los resultados son muy superiores a lo planificado, lo que indicaría que la meta no impulsaba el desempeño y casos en donde los resultados están muy por debajo de lo planificado.

## **Principales Recomendaciones**

- Elaborar un diagnóstico sobre las instituciones académicas existentes y sus condiciones de infraestructura, equipamiento, tecnología y capacidades docentes.
- Incluir la información faltante en las fichas de indicadores de la MIR.
- Vincular las metas a los recursos presupuestales realmente disponibles.
- Integrar un documento de planeación en el que se describa no solo el proceso y los actores involucrados, sino también los criterios y la justificación de la toma de decisiones relativas a objetivos, metas y estrategia de focalización considerando los apoyos financieros y técnicos necesarios para operar el Pp.

## CUENTA PÚBLICA 2018

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: N.I.K. BETA S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: María Begoña Iguiñiz Echeverría 3. Forma de contratación: Licitación Pública Nacional Mixta		
<b>Costo:</b>	\$1,031,240.00 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 11. Educación Pública

<b>Clave del Pp:</b>	U082	<b>Denominación:</b>	Programa de la Reforma Educativa
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa		
<b>Responsable:</b>	En el informe final de la evaluación no se especifica la información de los titulares de las UR		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp cuenta con su antecedente en el Pp Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo que inició operaciones en 2014, cambió a su denominación actual en 2015, y en 2016 se fusionaron con él otros dos Pp, el U074 Escuelas Dignas y el S029 Escuelas de Calidad.

El problema que busca solucionar el Pp se define como “Las Escuelas públicas de educación básica del país, constituidas por comunidades escolares y actores educativos involucrados, no cuentan con condiciones propicias para ejercer una autonomía de gestión a través de una Ruta de Mejora Escolar que les permita resarcir las condiciones en las que operan y brindar el servicio educativo con calidad, equidad e inclusión, a fin de que los niños, niñas y jóvenes transiten en la Sociedad del Conocimiento aprovechando, entre otros recursos, el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC), para enfrentar los retos del siglo XXI”.

El objetivo a nivel de fin del Pp se definió como “contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes de los alumnos en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de condiciones de infraestructura, equipamiento, materiales educativos o capacidades técnicas para el ejercicio de la autonomía de gestión, que permitan mejorar la prestación del servicio educativo”.

El propósito del Pp es “Las comunidades escolares que disponen de apoyos financieros del programa fortalecen su autonomía de gestión y superan carencias de infraestructura y equipamiento”.

El Pp identifica como su PPO a “las escuelas públicas del Sistema Educativo Nacional que cuenten con una Clave del Centro de Trabajo y hayan sido registradas por la estadística 911 de cierre del ciclo escolar 2015-2016 y el Censo de Escuelas Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial en 2013, así como otros instrumentos que con el mismo fin implemente la Secretaría de Educación Pública y demás autoridades competentes, así como los supervisores de zona escolares de zona de las escuelas regulares de las 32 entidades”.

Por otro lado, su PO son “las comunidades escolares de las escuelas públicas de educación básica, de todos sus niveles y servicios educativos, dando prioridad a las de: (1) mayor rezago en sus condiciones físicas y de equipamiento, o (2) que estén ubicadas preferentemente en localidades

de alta y muy alta marginación conforme al índice determinado por el CONAPO [Consejo Nacional de Población]; organizadas en los grupos establecidos en lineamientos según el componente del programa que les beneficiará. Adicionalmente, se considera como población objetivo al total de supervisiones escolares de zona que atienden a las escuelas públicas de educación básica beneficiarias del Programa, que se presentan en el formato de padrón del proyecto de fortalecimiento a la supervisión escolar de cada una de las 32 entidades federativas".

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del PND, a través del Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad y 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo, así como con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 a través del Objetivo 1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de población.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que se identifica y caracteriza el problema, así como su PPO y su PO y se justifica de manera teórica y empírica el tipo de intervención que realiza el Pp. Si bien en el diagnóstico se especifica la necesidad de mantenerlo actualizado, no se puntualiza la frecuencia con la que debe hacerse.

A nivel MIR, se identifica que el Pp solo contempla cuatro componentes, mientras que en la realidad produce seis; se recomienda incluir los dos faltantes. En lo que respecta a los indicadores, se identifican áreas de mejora relacionadas a establecer una línea base, así como metas para aquellos casos que no las tienen.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con un programa operativo anual, en el que se contemplan los bienes y servicios para los que se destinaron recursos. Adicionalmente, al inicio de cada ciclo escolar, cada una de las escuelas beneficiadas establece las acciones prioritarias de mejora. Lo anterior se asienta en actas firmadas por el director del plantel, el presidente del concejo escolar y la AEL.

Los instrumentos de planeación estratégica con que cuenta el Pp no incluyen información que se vincule directamente con su MIR a nivel de fin y propósito.

#### *Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con un documento de cobertura donde se especifica y cuantifica la PPO y la Po, sin embargo no se establecen metas de cobertura anual ni abarca el mediano o largo plazos. Por otra parte, no se cuenta con el padrón de beneficiarios para los seis componentes del Pp, solo para aquellos establecidos en la MIR.

#### *Operación:*

El Pp cuenta con información sistematizada que le permite conocer la demanda total de apoyos. Asimismo, existen procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, y mecanismos documentados para identificar lo anterior. Por otra parte, los mecanismos para la selección de beneficiarios, su verificación, así como para el otorgamiento de apoyos y para verificar el procedimiento de entrega existen y se encuentra estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente para cuatro de los seis componentes (los incluidos en la MIR).

#### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con instrumentos adecuados para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida; se considera que el instrumento a desarrollarse no debe sólo medir el grado de satisfacción en cuanto a la ministración y entrega de los recursos, sino también en cuanto a los sistemas informáticos y de comunicaciones establecidos para la interacción entre los beneficiarios y los operadores del Pp, y en cuanto a las obras y acciones que se ejecutan con los apoyos proporcionados.

### Medición de Resultados:

El Pp obtuvo resultados satisfactorios en dos de los indicadores a nivel propósito, mismos que reflejan el impacto del Pp a nivel gestión mientras que uno no presenta información en virtud de que solo se podrían llevar a cabo las acciones de infraestructura relacionadas a él si se liberan recursos del fideicomiso creado para tal propósito, por lo cual no se considera que exista evidencia sobre el impacto de la infraestructura en el rendimiento escolar. Por otra parte, a nivel fin los resultados no se encuentran documentados debido a cambios recientes en el indicador.

### Principales Recomendaciones

- Fortalecer la correspondencia entre la definición del problema, sus causas y los objetivos de propósito y componentes de la MIR.
- Redefinir una estrategia de cobertura con base en avances alcanzados, en la que se describan además las metas anuales de cobertura o atención, además de las de mediano plazo.
- Incluir en el padrón a los beneficiarios de los seis componentes.
- Documentar los criterios usados y la forma de estimación de las metas de los indicadores.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Investigación en Salud y Demografía, S.C. (INSAD) 2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter 3. Forma de contratación: Licitación Pública Nacional Mixta		
<b>Costo:</b>	\$866,520.00 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 12. Salud

<b>Clave del Pp:</b>	S039	<b>Denominación:</b>	Programa de Atención a Personas con Discapacidad
<b>Unidad Administrativa:</b>	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
<b>Responsable:</b>	En el informe final de la evaluación no se especifica la información del titular de la UR		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El problema que busca solucionar el Pp es “la falta de acceso a medios que promuevan oportunidades para la inclusión social de las personas con discapacidad que viven en las zonas urbanas y rurales del país”.

El fin del Pp definido en la MIR es “Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante el acceso a medios que permitan la inclusión social de las personas con discapacidad”.

El propósito del Pp es “Las personas con discapacidad cuentan con medios para su inclusión social”.

La PPO es “toda persona radicada en México que, por razón congénita o adquirida, tiene una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás”, mientras que la PO es “toda persona radicada en México que, por razón congénita o adquirida, tiene una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás, que preferentemente estén en situación de pobreza y que sean atendidas por el SNDIF [Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia], los SEDIF [Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia], SMDIF [Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia] y OSC [Organizaciones de la Sociedad Civil] sin fines de lucro cuyo objeto social se encuentre dirigido a la atención de las personas con discapacidad”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través del Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Por otra parte, se encuentra alineado al Programa Sectorial de Salud 2013-2018 (PROSESA) mediante el Objetivo 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, y al Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018 a través de los Objetivos 1. Generar sinergias que amplíen y mejoren los servicios de asistencia social, y 3. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.

### Principales Hallazgos

#### *Diseño:*

El problema que busca resolver el Pp se encuentra identificado pero no se cuenta con un diagnóstico propiamente. Además, en los documentos del Pp no se presenta evidencia teórica o empírica que respalde el tipo de intervención que lleva a cabo. Por otra parte, si bien el Pp se encuentra alineado a objetivos de la planeación nacional y sectorial, en ninguno de los casos se hace referencia explícita a la PO.

Por lo que respecta a la MIR, si bien ésta cuenta con lógica vertical, se considera que las metas deben ser replanteadas para impulsar el desempeño, ya que actualmente son laxas.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un plan estratégico de mediano ni largo plazos, aunque sí con planes de trabajo anuales que contemplan a todas las UR.

#### *Cobertura y Focalización:*

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada, pese a que tiene identificada y cuantificada a su PPO, su PO y su Población Atendida. Esto último sin embargo, se logró en 2017, motivo por el cual no se había podido dar seguimiento al avance de la cobertura del Pp.

#### *Operación:*

El Pp no cuenta con información sistematizada para conocer la demanda de sus componentes ni las características de los solicitantes, aunque sus procesos se encuentran ordenados y sistematizados. El mecanismo de selección de beneficiarios no cuenta con un protocolo.

Por otra parte, se considera que el Pp cuenta con un área de mejora significativa en relación a sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, ya que no se cuenta con procedimientos establecidos para dar atención a las solicitudes de información.

### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida, mediante un proceso de muestreo. Sin embargo, de la revisión de la metodología del mismo, se concluye que esta muestra no es significativa.

### *Medición de Resultados:*

De acuerdo con la información documentada en su MIR, el Pp obtuvo resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito.

### **Principales Recomendaciones**

- Conformar un diagnóstico coherente y completo con base a la información que ya se tiene en varios documentos del Pp, así como reforzarlo mediante la inclusión de evidencia teórica y empírica del tipo de intervención que lleva a cabo.
- Construir un padrón de beneficiarios que contemple, entre otros aspectos, procedimientos claros para la administración del padrón (incorporaciones, seguimiento y bajas).
- Construir una estrategia de cobertura que especifique metas anuales, congruentes con el diseño del Pp y que muestre los avances en el mediano y largo plazos.
- Definir, e incorporar en las ROP, un protocolo de revisión técnica de los proyectos que recibe para solicitud de apoyos.

**Evaluador Externo:**

1. Instancia Evaluadora: Israel Banegas González
2. Coordinador de la Evaluación: Israel Banegas González
3. Forma de contratación: Adjudicación Directa

**Costo:**

\$347,000.00 sin incluir IVA

**Fuente de Financiamiento:**

Recursos fiscales

**Coordinación de la Evaluación:**

CONEVAL

**Informe completo:**

Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

### Ramo 12. Salud

**Clave del Pp:**

S200

**Denominación:**

Fortalecimiento a la atención médica

**Unidad Administrativa:**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud

**Responsable<sup>41/</sup>:**

Malaquías López Cervantes

**Tipo de Evaluación:**

Consistencia y Resultados, PAE 2017

<sup>41/</sup> En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR.

### **Descripción del Pp**

El Pp da continuidad a los Pp Caravanas de la Salud (2007-2014) y Unidades Médicas Móviles (2015), fusionando a éstos con el Pp Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud, para adquirir su configuración actual.

El problema que busca solucionar el Pp se define como “personas sin acceso a la atención médica en municipios con bajo índice de desarrollo humano, localidades de alta y muy alta marginación, así como localidades con dispersión poblacional y geográfica en las cuales resulta muy complejo, por la inversión requerida así como por el bajo número de habitantes, la instalación en el corto plazo de establecimientos de salud fijos”.

El fin del Pp se encuentra definido en la MIR como “Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante la oferta de servicios del primer nivel de atención a la salud por unidades médicas móviles”.

El propósito del Pp es “La población de localidades geográficamente dispersas y de difícil acceso, cuenta con servicios regulares de promoción, prevención y atención médica mediante equipos de salud itinerantes y unidades médicas móviles”.

El Pp considera como su PPO al “número de personas que carecen de acceso a los servicios de salud y que viven en comunidades de menos de 2,500 habitantes”, mientras que su PO son “personas de las Localidades Subsede y de la Localidad de Área de Influencia de las Unidades Médicas Móviles; y a las personas vulnerables, en riesgo o afectadas por agentes perturbadores de origen natural o antropogénico”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través de los objetivos 2.1, 2.3 y 2.4 que establecen la garantía de los derechos sociales para toda la población, el acceso a los servicios de salud y el apoyo a la población afectada por emergencias u otras situaciones adversas. Por otra parte, se vincula al PROSESA mediante su contribución a los Objetivos 2. Asegurar el acceso efectivo de los servicios de salud, 3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida, y 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que se identifica el problema y se justifica empírica y teóricamente el tipo de intervención que lleva a cabo. Tiene identificada tanto a su PPO como a su PO para 2016 (año en que se realiza el diagnóstico) y un pronóstico para 2017, aunque los datos no se han actualizado.

El Pp estableció que no era necesario generar un padrón de beneficiarios propios, al considerar que cualquier persona que estuviera afiliada al sistema de salud y que lo acreditase, podría tener acceso a los servicios del Pp.

La lógica vertical de la MIR se considera mejorable, ya que los objetivos a nivel componente no coinciden con los servicios que se otorgan con el Pp. Por lo que respecta a los indicadores en los diversos niveles, éstos también se consideran perfectibles, en virtud de ser poco precisos.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un plan estratégico a mediano y largo plazos, aunque sí existe un Programa de Trabajo Anual institucionalizado; este último cuenta con áreas de mejora relativas al establecimiento de metas con base en el objetivo general y los específicos del Pp.

Asimismo, el Pp ha sido sometido a diversas evaluaciones desde su creación, aun cuando tenía una denominación distinta. Actualmente se encuentra trabajando cinco ASM que no se han atendido en su totalidad y derivan de su Evaluación en materia de Diseño de 2016 y algunos anteriores a 2015 que no se habían atendido previamente.

El Pp recolecta información sobre su contribución al logro de los objetivos del programa sectorial y los reporta en el informe de labores de la Secretaría de Salud, así como información relativa a los montos y tipos de apoyo otorgados.

### *Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con una estrategia de cobertura que, si bien no se encuentra documentada oficialmente, se trabaja a nivel de las UR, contando con bases de datos sistematizadas. Sin embargo, se presenta el problema de que aun cuando se establece infraestructura en una localidad para brindar servicios de salud, en ocasiones los servicios médicos presentan intermitencia o ausencia total. Asimismo, se presentan deficiencias en la metodología de focalización.

### *Operación:*

Los procesos para la generación de los componentes, entrega de los mismos, trámite y seguimiento de solicitudes de apoyo, se encuentran documentados en manuales de operación y cuentan con indicadores que permiten dar un seguimiento periódico a los mismos.

En lo que se refiere a la selección de beneficiarios, se cuenta con criterios definidos, los cuales se encuentran especificados en los mecanismos de planeación anual del Pp. No obstante, no existe un sistema de información único donde se registren todas las solicitudes de los diversos tipos de apoyos que otorga el Pp y que permita dar seguimiento a las mismas.

### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida, aunque no se aplica a los destinatarios finales de los componentes del Pp y no hay una periodicidad establecida para la aplicación de la encuesta. Por otro lado, también existen mecanismos para presentar quejas o denuncias.

### *Medición de Resultados:*

El Pp obtuvo resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito, mismos que se consideran suficientes para señalar que se cumplió con el propósito y éste a su vez contribuyó al fin del Pp.

## **Principales Recomendaciones**

- Elaborar la estrategia de focalización priorizando de acuerdo con el grado de necesidad de la PO.
- Revisar fórmulas de los indicadores para fortalecer su capacidad de medición del objetivo correspondiente.
- Elaborar el Plan Estratégico del Pp como fundamento y guía para los Planes Anuales de Trabajo.
- Acordar con las entidades federativas los ámbitos de acción del Pp de acuerdo con lo establecido en las ROP, para que asuman la responsabilidad del funcionamiento de servicios de salud de las unidades fijas.
- Generar una guía metodológica para la medición de la satisfacción de usuarios que permita contar con información válida y representativa.

### **Evaluador Externo:**

1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública
2. Coordinador de la Evaluación: Hortensia Reyes Morales

## CUENTA PÚBLICA 2018

3. Forma de contratación: No disponible<sup>42/</sup>

<b>Costo:</b>	\$719,692.00 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 12. Salud

<b>Clave del Pp:</b>	S202	<b>Denominación:</b>	Calidad en la Atención Médica
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de Calidad y Educación en Salud		
<b>Responsable:</b>	En el informe final de la evaluación no se especifica la información del titular de la UR		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp S202 tiene sus antecedentes en el artículo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007, como el Sistema Integral de Calidad; a partir de 2015 se determinó que debía únicamente impulsar proyectos en cinco temas prioritarios de salud pública, adquiriendo su configuración y nombre actual.

La necesidad que busca atender el Pp se define como “Existe heterogeneidad en la calidad de la atención de los problemas de salud prioritarios en establecimientos del Sector Salud”.

El fin del Pp se definió en la MIR como “Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante el impulso a la consolidación de la calidad en los Establecimientos de Atención Médica y Áreas Administrativas y Centrales de Calidad de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, a través de acciones de mejora de la calidad para la atención de los problemas de salud prioritarios”.

El propósito del Pp es “Los establecimientos del Sector Salud que reciben financiamiento, contribuyen a mejorar la calidad de la atención de los problemas de salud prioritarios”.

El Pp identifica como su PPO a “Establecimientos de Atención Médica, Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, así como Áreas Administrativas y Centrales de Calidad, de los Servicios Estatales de Salud de las Entidades Federativas, de la Secretaría de Salud (...) que pueden participar con Proyectos de Mejora de la Calidad en la Atención Médica; o mediante la implementación del Modelo de Gestión de Calidad en Salud, en las convocatorias anuales del Programa”. Su PO son los establecimientos “(...) que participan en las convocatorias anuales del Programa, a través de Proyectos de Mejora de la Calidad en la Atención Médica; o el Modelo de Gestión de Calidad en Salud”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través del Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.

<sup>42/</sup> En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Convenio”.

### Principales Hallazgos

#### *Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que se identifica la necesidad a atender, aunque dicho documento no ha sido actualizado desde la creación del Pp. En las ROP emitidas anualmente se cuantifica y cualifica la PPO; asimismo, cuenta con las herramientas que le permiten identificar a sus beneficiarios y las características de los mismos.

La MIR posee lógica vertical y horizontal, pero se requiere complementar las fichas técnicas en cuanto a las variables de los indicadores, los medios de verificación y las metas sexenales.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp carece de un plan estratégico de mediano y largo plazo que incluya indicadores y metas, así como tampoco hay evidencia de que exista una programación anual propia del Pp. En lo que se refiere a evaluaciones externas, el Pp cuenta con ellas y ha cumplido con los ASM que han resultado de las mismas.

#### *Cobertura y Focalización:*

No existe una estrategia de cobertura, si bien el Pp tiene información sobre sus beneficiarios desde su creación. Por otro lado, cuenta con dos sistemas informáticos que le permiten dar seguimiento a los servicios que ofrece el Pp.

#### *Operación:*

El Pp cuenta con procedimientos para dar trámite a las solicitudes de apoyo y darles seguimiento, lo que a su vez le permite conocer la demanda de los apoyos. Existen además, criterios claros para la selección de beneficiarios y para verificar la entrega de los apoyos otorgados. En general, no se considera que los procedimientos se encuentren debidamente documentados.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con un instrumento adecuado para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida, el cual comenzó a operar en 2017. Dado que todos los beneficiarios del Pp deben responderlo, se considera que éste es suficiente para conocer la percepción de la Población Atendida. Asimismo, las preguntas no inducen las respuestas y se contesta en línea. El análisis de los resultados que arroja aún se encuentra en desarrollo y por tanto, presenta áreas de mejora.

#### *Medición de Resultados:*

El Pp mide sus resultados a través de sus indicadores de fin y propósito. Sin embargo, a nivel de fin se tienen dos indicadores y no se reportaron los resultados de uno de ellos, por no ser información con la que cuenten los responsables del Pp. En el caso de los indicadores de propósito, uno de ellos se considera que alcanzó resultados satisfactorios pese a no alcanzar la meta y en el otro caso, los resultados son deficientes.

### Principales Recomendaciones

- Desarrollar un procedimiento de planeación que dé fundamento al planteamiento de objetivos, estrategias y líneas de acción para su cumplimiento en escenarios de mediano y largo plazos.
- Incluir un análisis de las coberturas para la PPO y la PO en relación con las metas de cobertura anual y, con base en la evolución del presupuesto asignado, proyectar su atención en el mediano y largo plazos.
- Documentar los mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y para la selección de beneficiarios.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Valorar los factores que están limitando el cumplimiento de las metas a nivel de Fin y Propósito de la MIR.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Investigación en Salud y Demografía, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Urbina Fuentes 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Costo:</b>	\$431,000.00 sin incluir IVA	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL		

### Ramo 12. Salud

<b>Clave del Pp:</b>	S251	<b>Denominación:</b>	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"
<b>Unidad Administrativa:</b>			Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>Responsable:</b>			En el informe final de la evaluación no se especifica la información del titular de la UR
<b>Tipo de Evaluación:</b>			Consistencia y Resultados, PAE 2017

### **Descripción del Pp**

El Pp S251 inició operaciones en el año 2014, con el objeto de promover mejoras en las condiciones sociales en comunidades a través del otorgamiento de recursos para capacitación, insumos para proyectos comunitarios y para la infraestructura, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios.

El problema que busca solucionar el Pp se define como “Núcleos de población desorganizados con deficiencias en servicios de salud, altos grados de marginación y bajo nivel de ingresos que impiden cubrir sus necesidades alimentarias de forma adecuada”.

El fin del Pp se definió en su MIR como “Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante la articulación de poblaciones para la mejora de sus condiciones sociales de vida en situación de marginación”.

El propósito del Pp es “Poblaciones en situación de marginación, que se encuentran articuladas y mejoran sus condiciones sociales de vida”.

El Pp tiene dos subprogramas: Comunidad DIFerente (SCD), e Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (SIREEA), por lo que también cuenta con diferentes definiciones de PPO y PO para cada uno. Por una parte, el SCD señala como PPO a las “Localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo con el Índice de Marginación a nivel Localidad 2010 del CONAPO”, y como PO a los “Grupos de Desarrollo (GD) con población en situación de marginación”. El SIREEA identifica como PPO a los “Habitantes de los municipios ubicados en la cobertura vigente de la Cruzada Nacional Contra el Hambre”, y como PO a las “Personas usuarias de los espacios alimentarios del SEDIF que se encuentran en los municipios ubicados en la cobertura vigente de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, de preferencia en aquellas comunidades donde exista GD de Comunidad DIFerente”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional II. México Incluyente, a través de los objetivos 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos sociales para toda la población, y 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico que fue realizado en 2014, mismo que no se ha actualizado, donde se describe y caracteriza el problema que busca solucionar. En él se presenta una justificación teórica sólida, pero se considera que podría fortalecerse con un análisis de otros tipos de intervención que se han utilizado en otros países para combatir el problema. Se considera que la definición y caracterización tanto de la PPO y la PO tiene áreas de mejora; existen dos padrones de beneficiarios para cada subprograma, pero no integran información socioeconómica de los mismos.

La MIR tiene oportunidades de mejora, pues aunque en general presenta lógica vertical, se considera necesario agregar aquellas actividades relacionadas con las acciones requeridas para la generación de los componentes.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un documento de planeación estratégica propio, aunque existen diversos documentos donde se establecen líneas generales de acción. Existe también un Plan Anual de Trabajo de la UR, donde se especifican actividades con indicadores y metas cuantificables para la operación del Pp.

#### *Cobertura y Focalización:*

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura propiamente, aunque existen documentos con las especificaciones para atender a la PO.

#### *Operación:*

## CUENTA PÚBLICA 2018

El Pp cuenta con procedimientos documentados para la recepción y trámite de las solicitudes de apoyo, así como para la selección de beneficiarios. Sin embargo, falta documentar los procesos de verificación y entrega de los apoyos.

Por otra parte, existe un mecanismo informático que permite conocer los resultados de los indicadores de gestión; se recomienda ampliarlo para que pueda dar seguimiento también a los indicadores y metas reflejados en la MIR.

### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida.

### *Medición de Resultados:*

El Pp obtuvo resultados satisfactorios de acuerdo con sus indicadores a nivel de fin y de propósito, pese a que sufrió recortes presupuestarios significativos.

### **Principales Recomendaciones**

- Actualizar el diagnóstico del Pp, considerando además que se eliminó un subprograma.
- Desglosar las actividades que se requieren para generar cada uno de los componentes del Pp.
- Elaborar un plan estratégico del Pp, que sirva como documento rector, con visión a mediano y largo plazos.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Gestión y Procesos Asesores S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: María José Sarmiento Aguirre 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo:</b>	\$309,999.98 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 12. Salud

<b>Clave del Pp:</b>	S272	<b>Denominación:</b>	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad
<b>Unidad Administrativa:</b>	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
<b>Responsable:</b>	En el informe final de la evaluación no se especifica la información del titular de la UR		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### **Descripción del Pp**

El Pp surgió en 2016 de la fusión de los Pp S149 Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, S150 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable y S250 Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, mismos que conformaron el nuevo Pp S272 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad.

El problema que espera solucionar el Pp se define como “falta de acceso a recursos y medios que permita a la población, mitigar su condición de vulnerabilidad”.

El fin del Pp establecido en su MIR se definió como “Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante alternativas de accesos de recursos o medios para mitigar su situación de vulnerabilidad”.

El propósito del Pp es “Las personas sujetas de asistencia social cuentan con alternativas de accesos a recursos o medios para mitigar su situación de vulnerabilidad”.

El Pp identifica como su PPO a “la población atendida que se encuentra en los Alojamientos de Asistencia Social identificados por el Censo de Alojamientos de Asistencia Social, alrededor de 119 mil personas sujetas de asistencia social”.

Respecto de su PO, ésta se encuentra dividida en dos grupos, en virtud de que el Pp se divide en dos subprogramas de acuerdo con lo siguiente: “para el Subprograma de Apoyos a Personas en Estado de Necesidad son Mujeres (niñas, adolescentes, urbanas, rurales, con discapacidad, adultas mayores y víctimas) y hombres (niños, adolescentes, con discapacidad y adultos mayores) que presenten al menos una carencia social y un ingreso menor al valor en la línea de bienestar económico urbano o rural. Los beneficiarios son Personas en situación de vulnerabilidad, que son apoyadas por el Subprograma de apoyos a personas en estado de necesidad”.

Por otra parte, “el Subprograma Financiamiento de Proyectos tiene como PO a Personas en situación de vulnerabilidad, atendidas por los SEDIF, SMDIF y OSC. En éste, los beneficiarios son los SEDIF, SMDIF y las OSC que presenten proyectos para fortalecer la atención a las personas en situación de vulnerabilidad”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través del Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, y del Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que se identifica y caracteriza el problema que se busca solucionar. Si bien éste contempla un plazo para su actualización (cada dos años), esto no es compatible con las fuentes de información que se plantean usar para actualizar las cifras. Por otra parte, en el diagnóstico se presenta la justificación teórica y empírica del tipo de intervención que realiza el Pp, así como información sobre su PPO y su PO, dividida por subprograma, además de que el Pp cuenta con padrones de beneficiarios, identificándolos por el tipo de apoyo que reciben.

En lo que se refiere a la MIR, en general ésta cuenta con lógica vertical, aunque se recomienda incluir dos actividades por cada componente. Dichas actividades están contempladas dentro de las ROP del Pp, pero no en la MIR. Los indicadores y las metas fijadas se consideran pertinentes e impulsan el desempeño.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un plan estratégico, aunque sí cuenta con un Plan de Trabajo Anual, donde se plantean las líneas estratégicas y las metas anuales por subprograma. Al avance de dichas metas se da seguimiento de manera trimestral.

### *Cobertura y Focalización:*

Dentro del Plan Anual de Trabajo, se presenta información sobre las metas de cobertura anuales y las estrategias para lograrlas, aunque dichas estrategias no contemplan el mediano ni el largo plazos.

El Pp tiene mecanismos para identificar a su PO, aunque se considera que la metodología es ambigua y las fuentes de información no son claras.

### *Operación:*

El Pp cuenta con información sistematizada que le permite conocer la demanda total de apoyos, asimismo existen mecanismos para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyo, así como para verificar dichos procedimientos.

En lo que respecta a los procedimientos para la selección de beneficiarios, éstos cuentan con criterios de elegibilidad claros, además de encontrarse estandarizados y difundidos públicamente. Adicionalmente, existen mecanismos para verificar que se cumpla con los criterios de elegibilidad y éstos se encuentran parcialmente sistematizados. También existen procedimientos para la entrega de apoyos y para verificar la entrega de los mismos.

### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida, pero sólo en el caso del Subprograma de financiamiento a proyectos, éstos se utilizan como mecanismo de retroalimentación, además de estar institucionalizados.

En el caso del Subprograma de Apoyo a Personas en Estado de Necesidad, se tiene una encuesta que se realiza de manera aleatoria y no está sistematizada, además de que no se utiliza como medio de retroalimentación para los operadores del Pp.

Por último, existen buzones de quejas y sugerencias, pero no se les da seguimiento a las mismas.

### *Medición de Resultados:*

El Pp sobrepasó sus metas a nivel de fin y de propósito, mismas que son suficientes para señalar que se cumplió con el propósito y éste a su vez contribuyó al logro del fin del Pp.

### **Principales Recomendaciones**

- Definir claramente y con fuentes viables a la PO.
- Enmarcar los Planes de Trabajo Anuales en planeaciones estratégicas de mediano y largo plazo.
- Sistematizar las quejas del buzón, así como los resultados de los instrumentos para medir el grado de satisfacción, de tal forma que sirvan para dar retroalimentación a los operadores del Pp.

**Evaluador Externo:** 1. Instancia Evaluadora: Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.  
2. Coordinador de la Evaluación: Leticia Susana Cruickshank Soria  
3. Forma de contratación: Adjudicación Directa

**Costo:** \$325,000.00 sin incluir IVA

**Fuente de Financiamiento:** Recursos fiscales

**Coordinación de la Evaluación:** CONEVAL

**Informe completo:** Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

Ramo 14. Trabajo y Previsión Social	
<b>Clave del Pp:</b>	S043 <b>Denominación:</b> Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
<b>Unidad Administrativa:</b>	Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo
<b>Responsable:</b>	En el informe final de la evaluación no se especifica la información del titular de la UR
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017

### Descripción del Pp

El Pp S043 se creó en 2002, pero adquirió su configuración actual en 2016, cuando se fusionó con otros dos Pp, el E010 Coordinación de Acciones de Vinculación entre los Factores de la Producción, y el U001 Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral.

El problema que busca solucionar es “mercado laboral insuficientemente articulado”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva: mediante Políticas activas de empleo”.

El propósito del Pp es “Personas buscadoras de empleo acceden a un empleo u ocupación productiva”.

El Pp identifica como su PPO a “todas aquellas personas que, a lo largo de un año, se encuentran en búsqueda de empleo”, mientras que su PO “la constituyen personas que sean buscadores de empleo que cuenten con 16 años o más”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del Objetivo 4.3. Promover empleo de calidad, y al Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013 – 2018, mediante el Objetivo 1. Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva.

### Principales Hallazgos

#### *Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que se identifica el problema a solucionar y se presenta la justificación teórica y empírica del tipo de intervención que lleva a cabo. Si bien en el diagnóstico también se identifica a la PPO y PO, se considera que sería conveniente incluir información relativa a la ubicación territorial de la misma, desagregándola además por género, edad, nivel de instrucción, entre otros.

En lo que se refiere a la MIR, ésta cuenta con lógica vertical y horizontal, aunque se considera que los indicadores no son necesariamente comparables entre años y su sugiere mejorar la claridad en la denominación de los mismos. Adicionalmente, no hay congruencia entre las unidades de medida, ya que para los indicadores de propósito los datos de cálculo utilizan a personas como unidad de medida mientras que el resultado que se arroja es un porcentaje.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

Aunque no se cuenta con un plan estratégico de mediano o largo plazos, el Pp sí realiza ejercicios de planeación anuales, donde se determinan las metas anuales y las estrategias a seguir para alcanzarlas, lo cual deriva en programas operativos anuales. No obstante, dichos documentos no consideran actividades relativas a la coordinación con entidades federativas.

### *Cobertura y Focalización:*

No existe una estrategia de cobertura a largo plazo, aunque existen metas anuales de cobertura y se tiene bien identificada a la PPO y la PO, mediante metodologías documentadas, que se actualizan de manera regular. Se cuenta además con información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos y las características de los solicitantes.

### *Operación:*

El Pp se divide en cuatro subprogramas y para todos ellos se identifica que los procedimientos para recibir, registrar, dar trámite a las solicitudes de apoyo, así como para la entrega de apoyos a las solicitudes aprobadas, están sistematizados, validados, difundidos públicamente, estandarizados y documentados en manuales de operación. Cada subprograma cuenta con un manual propio y éstos están disponibles en la página de Internet del Pp donde también se presenta la información relativa a los criterios de selección de beneficiarios. Existe además un sistema informático que permite verificar y validar la información con la que se cuenta.

### *Percepción de la Población Atendida:*

Para dos de los subprogramas (Bécate y Fomento al Autoempleo), existe una encuesta externa, realizada por el INEGI que recopila información sobre la satisfacción de los beneficiarios de dichos subprogramas.

### *Medición de Resultados:*

El Pp obtuvo resultados satisfactorios sólo a nivel propósito, lo cual se explica por el establecimiento de metas bajas a este nivel. A nivel de fin, de componentes y de actividades no se alcanzaron los resultados esperados debido a reducciones en el presupuesto del Pp.

## **Principales Recomendaciones**

- Integrar en el Programa Operativo Anual una descripción más detallada sobre los mecanismos de coordinación con las entidades federativas y entre las distintas áreas de la UR.
- Incluir la frecuencia con la que se actualizará el diagnóstico en la documentación oficial del Pp, periodos que sean congruentes con la publicación de las principales fuentes de información oficial que se toman como referencia para dimensionar el problema.
- Modificar la unidad de medida de los indicadores de propósito para que sea congruente con los resultados.
- Documentar la estrategia de cobertura a mediano plazo; la evolución de la cobertura debe estar relacionada con los objetivos estratégicos de mediano plazo del PND y del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013 – 2018 y con los recursos asignados al Pp.

### **Evaluador Externo:**

1. Instancia Evaluadora: N.I.K. Beta S.C.
2. Coordinador de la Evaluación: María Begoña Iguñiz Echeverría
3. Forma de contratación: Licitación Pública Nacional

### **Costo:**

\$1,112,440.00 No especifica si incluye IVA

### **Fuente de Financiamiento:**

Recursos fiscales

**Coordinación de la Evaluación:**

CONEVAL

**Informe completo:**

Disponible en:

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

### Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**Clave del Pp:** S273      **Denominación:** Programa de Infraestructura

**Unidad Administrativa:** Dirección General de Organización Social y Vivienda Rural  
Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios  
Dirección General de Rescate de Espacios Públicos

**Responsable:** En el informe final de la evaluación no se especifica la información de los titulares de las UR

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados, PAE 2017

### Descripción del Pp

EL Pp se creó en 2016 como resultado de la fusión de cinco Pp, el S048 Hábitat, el S256 Fomento a la Urbanización Rural, el S175 Rescate de Espacios Públicos, el S253 Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales y el s216 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (re-sectorizado del Ramo 20 Bienestar).

El problema que el Pp busca resolver es la existencia de “hogares que presentan déficit en condiciones de habitabilidad”.

De acuerdo con la MIR del Pp el fin es “contribuir a consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes, mediante la mejora de las condiciones de habitabilidad de los hogares que se ubican en las zonas de actuación del Programa”.

Su propósito se define como “los hogares ubicados en las zonas de actuación del Programa mejoran sus condiciones de habitabilidad a través del desarrollo de proyectos de infraestructura básica, complementaria, equipamiento urbano y mejoramiento de la vivienda”.

De acuerdo con las ROP del Pp, la PPo “está conformada por los hogares asentados en AGEB [Área Geoestadística Básica] urbanas y localidades menores de 5 mil habitantes que presentan medio, alto y muy alto déficit en condiciones de habitabilidad”, y la PO “está conformada por los hogares asentados en las Zonas de Actuación del Programa, susceptibles de intervención, en AGEB urbanas y localidades menores de 5 mil habitantes que presentan medio, alto y muy alto déficit en condiciones de habitabilidad”.

El Pp se alinea a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, en particular con su Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. Respecto del PSDATU, el Pp contribuye al Objetivo 3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.

### Principales Hallazgos

*Diseño:*

El Pp tiene identificado en su diagnóstico el problema que busca resolver y presenta sus características, causas y efectos; sin embargo, no utiliza la cuantificación de su PO para su planeación.

### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp utiliza de manera regular informes de evaluaciones externas para definir acciones y actividades que contribuyen a mejorar su gestión y sus resultados.

No se cuenta con un plan estratégico de mediano plazo para el Pp en su conjunto o para alguna de sus tres vertientes y tampoco existen lineamientos para realizarlo. Tampoco cuenta con un manual de procedimientos que detalle las actividades de solicitud y entrega de apoyos.

### *Cobertura y Focalización:*

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada que indique cómo se planea atender a su PO en un horizonte de mediano plazo.

### *Operación:*

Los procedimientos para la selección de proyectos y beneficiarios incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, están estandarizados y sistematizados, y se publican en la página de Internet de la SEDATU.

Los funcionarios de las UR no conocen de manera oportuna el ejercicio presupuestal del Pp ni las transferencias que reciben las delegaciones o las que envían las instancias ejecutoras.

### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no ha aplicado ningún instrumento para conocer el grado de satisfacción de sus beneficiarios desde su inicio en 2016.

### *Medición de Resultados:*

El Pp no cuenta con alguna evaluación de impacto para identificar hallazgos relevantes relacionados con su fin y propósito.

## **Principales Recomendaciones**

- Establecer procedimientos y mecanismos para realizar ejercicios de planeación estratégica y proceder a elaborar el respectivo plan de mediano plazo.
- Establecer lineamientos para que las instancias ejecutoras y las delegaciones reporten mensualmente, y no trimestralmente.

**Evaluador Externo:** 1. Instancia Evaluadora: Ahumada Lobo y Asociados S.A. de C.V.  
2. Coordinador de la Evaluación: Ívico Ahumada Lobo/Tomás Orozco La Roche  
3. Forma de contratación: Licitación Pública Nacional Mixta

**Costo:** \$1,101,998.84 IVA incluido **Fuente de Financiamiento:** Recursos fiscales

**Coordinación de la Evaluación:** CONEVAL **Informe completo:** Disponible en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

Ramo 20. Desarrollo Social (ahora Bienestar)

<b>Clave del Pp:</b>	S017	<b>Denominación:</b>	Programa de Fomento a la Economía Social
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de Opciones Productivas Instituto Nacional de la Economía Social		
<b>Responsable:</b>	Abelardo Manzo González César Escalona Fabila		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

**Descripción del Pp**

El Pp S017 inició su operación en 2013 adscrito a la Secretaría de Economía. Para el ejercicio fiscal 2016, el Pp se fusionó con el S054 Programa de Opciones Productivas, y fue re-sectorizado al Ramo 20 Binestar. A partir de entonces su ejecución la coordina el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y la Dirección General de Opciones Productivas (DGOP) de la SEDESOL.

El Pp identifica el problema social por solucionar como “Los organismos del sector social de la economía (OSSE) —con medios y capacidades productivas y financieras limitadas— tienen dificultades para consolidarse como una alternativa para la inclusión productiva y financiera que permita mejorar el ingreso y contribuya al desarrollo social y económico del país”.

El objetivo específico del Pp es “Fortalecer capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía, que cuenten con iniciativas productivas para la inclusión productiva, y financiera”.

El objetivo a nivel de fin de la MIR del Pp es “Contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante la inclusión productiva y financiera en el Sector Social de la Economía”.

El propósito del Pp es “La población objetivo del Programa logra su inclusión productiva y/o financiera”.

La PPO se define como “Los OSSE previstos en la LESS [Ley de la Economía Social y Solidaria] con actividades o iniciativas productivas que presentan medios y capacidades limitados para consolidarse como una alternativa de inclusión productiva y financiera”.

La PO está conformada por “los Organismos del Sector Social de la Economía previstos en la LESS, con actividades o iniciativas productivas que presentan medios y capacidades limitados para consolidarse como una alternativa de inclusión productiva y financiera, integrados bajo los [...] criterios territoriales [establecidos en las ROP]”.

Su Propósito se vincula semánticamente con el Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018 (PRONADES), en particular con el Objetivo 6. Mejorar los ingresos y fortalecer las aptitudes productivas de las personas en situación de pobreza, vinculando oportunidades del mercado local, nacional y global, a través de sus estrategias.

### Principales Hallazgos

#### *Diseño:*

En el diagnóstico 2017 del Pp se identificó el problema a solucionar; sin embargo, no se observa la articulación del problema con las acciones que realiza el Pp.

En la cuantificación de la PPO y PO, solo se considera a ejidos, comunidades y mayoritariamente sociedades cooperativas, dejando fuera los OSSE conformados como grupos sociales.

No se presenta evidencia de que se realicen comparaciones entre la Población Atendida y la que no lo es.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

No se identificó un documento de planeación estratégica en ninguna de las dos UR del Pp.

Para el INAES, el programa anual de trabajo no establece objetivos o metas; es un calendario de metas financieras por tipo de apoyo.

Del periodo 2015-2016, se encuentran pendientes de conclusión dos ASM institucionales.

#### *Cobertura y Focalización:*

La cuantificación de las poblaciones para 2017 no es adecuada y el tamaño de la PO es considerablemente elevado (18 veces más que en el 2016), aún sin contabilizar tres de los seis tipos de OSSE. Estas limitaciones en la cuantificación de las poblaciones influyen directamente en la estimación de la cobertura del Pp.

#### *Operación:*

Los procesos de operación de las UR del Pp son distintos como respuesta a las modalidades de apoyo que cada UR tiene a su cargo.

De las dos UR que operan al Pp, solamente el INAES presentó evidencias que confirman que cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios. Esto indica que hay una oportunidad de mejora con los mecanismos de verificación por parte de la DGOP.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con mecanismos e instrumentos que le permiten medir el grado de satisfacción de la Población Atendida; los resultados de los estudios realizados son representativos de la población. El estudio que realiza el INAES abarca a los solicitantes de apoyo, tanto a beneficiarios como a no beneficiarios y es relevante la satisfacción de los OSSE encuestados; para el caso del INAES, entre los principales resultados de 2017 se obtuvo que 88% de los OSSE estuvieron satisfechos e informados y que, con respecto a 2016, se observó un incremento de 5%. Para la DGOP, entre los resultados de 2017 destaca la satisfacción de sus usuarios en 96% de los OSSE atendidos.

#### *Medición de Resultados:*

En la Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp para el periodo 2016-2017 no se compara la situación de los beneficiarios al menos en dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo; no se identifica algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y no es factible hablar de representatividad en la medición de resultados del Pp.

**Principales Recomendaciones**

- Integrar un nuevo diagnóstico de acuerdo con los Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, elaborados por la SHCP y el CONEVAL.
- Realizar una investigación operativa con la propia información del Pp, para no excluir en la cuantificación de la PO a grupo sociales que actualmente atiende el Pp.
- Realizar las siguientes adecuaciones a la MIR del Pp: a) verificar que la vinculación de las ROP y la MIR se realice conforme a la normativa establecida por el CONEVAL; b) especificar las actividades para cada componente; c) organizar las actividades de acuerdo con lo establecido por el CONEVAL; d) complementar el diagnóstico del Pp con el árbol de objetivos, analizar y seleccionar cuáles medios formarán parte de las actividades de la MIR, y e) integrar en las ROP y en el diagnóstico el resumen narrativo de la MIR del Pp, atendiendo que las versiones incorporadas en ambos documentos coincidan con la MIR vigente.
- Valorar la capacidad instalada del Pp para definir el tamaño de la PO; ésta es la que el Pp tiene previsto atender en un periodo determinado y está en relación directa con los recursos presupuestales.
- Integrar en las fichas técnicas de los indicadores del Pp la información faltante: a) meta del indicador de fin para 2018; b) meta sexenal de los 22 indicadores, y c) medios de verificación de los indicadores.
- Concluir, bajo la coordinación de la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales de la SEDESOL, el ejercicio de planeación estratégica con personal de las dos UR del Pp.
- Dar seguimiento a los ASM pendientes de atención, así como realizar una evaluación de procesos con base en los Términos de Referencia normados por el CONEVAL.
- Documentar los mecanismos de verificación durante el proceso de selección de beneficiarios de los grupos sociales, que expliciten las actividades enfocadas a la revisión del cumplimiento de criterios de elegibilidad y requisitos.
- Conforme a los objetivos del Pp, las UR y el área de evaluación de la SEDESOL deben preparar los elementos metodológicos y desarrollar acciones de seguimiento que permitan disponer de información suficiente que haga viable realizar, en el mediano plazo, una evaluación de impacto o de resultados.

**Evaluador Externo:** 1. Instancia Evaluadora: Investigación en Salud y Demografía, S. C.  
 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Urbina Fuentes  
 3. Forma de contratación: Licitación Pública Nacional

**Costo:** \$638,000.00 IVA incluido

**Fuente de Financiamiento:** Recursos fiscales

**Coordinación de la Evaluación:** CONEVAL

**Informe completo:** Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

Ramo 20. Desarrollo Social (ahora Bienestar)

<b>Clave del Pp:</b>	S052	<b>Denominación:</b>	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
<b>Unidad Administrativa:</b>	Liconsa, S.A. de C.V.		
<b>Responsable:</b>	Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

**Descripción del Pp**

El Pp S052 se encuentra dentro del Ramo 20, Bienestar; es administrado y operado por Liconsa, S.A. de C.V., empresa de participación estatal mayoritaria establecida en 1949 y sectorizada en la SEDESOL.

El Pp identifica el problema social por solucionar como “Población en pobreza patrimonial presenta insuficientes niveles de nutrición”.

El objetivo general del Pp es “Contribuir al cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso de las personas cuyo ingreso está por debajo de la Línea de Bienestar, al consumo de leche fortificada de calidad”.

El objetivo a nivel de fin de la MIR del Pp es “Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante el acceso a la alimentación”.

El propósito del Pp es “Las personas integrantes de los hogares beneficiarios mejoran su acceso a la alimentación”.

Liconsa define a la PPO del Pp como “las personas que forman parte de hogares cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar y que pertenecen a los siguientes grupos poblacionales: niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad; mujeres y hombres adolescentes de 13 a 15 años; mujeres en periodo de gestación o lactancia; mujeres de 45 a 59 años; personas con enfermedades crónicas y con discapacidad; y personas adultas de 60 años y más”.

Por su parte, define a la PO como un subconjunto de la PPO que se puede atender en el corto o mediano plazo, dadas las limitaciones financieras e institucionales existentes. La PO se calcula anualmente con base en el consumo histórico de leche distribuida y los litros de leche que podrían ser producidos y distribuidos con el presupuesto autorizado, así como las estimaciones de su precio.

El Pp está vinculado al Objetivo 1 Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación, del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 (PSDS).

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

Desde 2010, en que se elaboró el diagnóstico, no se ha revisado o actualizado la información para conocer la evolución del problema, con excepción de las actualizaciones sobre la cuantificación de la población que tiene el problema.

La justificación para dotar de leche fortificada a un precio preferencial a los hogares beneficiarios, se basa en un estudio de hace 15 años, el Pp no ha verificado si esta justificación sigue siendo válida.

El Pp no cuenta con evidencias que muestren que es más efectivo para atender la desnutrición que otras alternativas de intervención.

El Pp no recolecta información de personas que pudieran cumplir con los criterios de elegibilidad y estar interesados en incorporarse, tampoco recolecta información de personas elegibles que, aun habiendo disponibilidad de espacios en el padrón, no solicitan ser beneficiarios del Pp.

Las metas, principalmente de propósito y componente, se han reducido, ya que no se establecen de acuerdo con la dimensión del problema público y de la PO a atender, sino al presupuesto autorizado y la capacidad de producción de leche.

### *Planeación y Orientación a Resultados:*

Respecto los ASM “Realizar una evaluación de impacto del PASL [Programa de Abasto Social de Leche]” y “Realizar un análisis interno sobre los grupos etarios por atender” no se han cumplido.

El Pp no recolecta información sobre la situación nutricional de sus beneficiarios antes y después de recibir la leche fortificada.

### *Cobertura y Focalización:*

El Programa Institucional no presenta una estrategia de cobertura porque no existe una cuantificación de la PO para el mediano o largo plazos.

### *Operación:*

El Pp no cuenta con información sistematizada para cuantificar su demanda total de apoyos ni de posibles personas elegibles.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo no están disponibles para toda la PO de la modalidad de abasto comunitario.

Los mecanismos de verificación no se enfocan en detectar si se excluye de manera arbitraria a posibles beneficiarios que desearían recibir la leche y cumplen con los requisitos de elegibilidad.

Liconsa no cuenta con mecanismos propios para conocer quién recibe la leche, sino que en cada punto de venta se apoya en un Comité de Beneficiarios.

### *Percepción de la Población Atendida:*

No es posible comparar la evolución del grado de satisfacción de la Población Atendida dado que no se cuenta con encuestas previas con metodología comparable a la aplicada en 2017.

### *Medición de Resultados:*

En la Ficha de Monitoreo y Evaluación para el periodo 2016-2017 no se compara la situación de los beneficiarios al menos en dos puntos en el tiempo antes y después de otorgado el apoyo; no se identifica algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y no es posible hablar de la representatividad de los resultados del Pp.

## **Principales Recomendaciones**

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Realizar un nuevo diagnóstico que examine la evolución del problema en los últimos ocho años.
- Reformular el objetivo a nivel propósito para que corresponda más estrictamente con el objetivo del PSDS y con el problema a resolver.
- Reducir el número de indicadores, agrupando los que son similares y dejando fuera de la MIR los que se enfocan a aspectos demasiado específicos del seguimiento interno de la operación del Pp.
- Instrumentar mecanismos sistematizados para el control de la leche a los beneficiarios, independientemente de la restricción presupuestal.
- Atender la recomendación de realizar una evaluación de procesos, cuyos resultados podrían ayudar a mejorar la gestión y normativa de operación del Pp.
- Realizar un análisis que examine si los mecanismos directos de verificación adicionales al procedimiento de solicitud, registro y trámite de solicitudes, son más costo efectivos que otras alternativas para reducir el error de inclusión.
- Formular una estrategia de cobertura que establezca metas anuales para el mediano plazo y plantee las acciones requeridas para alcanzarlas.
- Estimar la demanda total de apoyos y las características de sus posibles demandantes en los polígonos de influencia de cada punto de venta y para polígonos donde todavía no existen estos puntos de venta mediante la información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).
- Establecer mecanismos para verificar que la aplicación de los criterios para decidir a quién se le permite presentar su solicitud, esté apegada a la normativa.
- Asegurar que las futuras encuestas de satisfacción sean comparables.
- Establecer y aplicar un procedimiento para recabar información sobre la situación nutricional de una muestra representativa de sus beneficiarios, antes y después de recibir la leche.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Ahumada Lobo y Asociados S.A. de C.V. 2. Coordinador de la Evaluación: Ívico Ahumada Lobo. 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa.		
<b>Costo:</b>	\$812,000.00 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos Propios
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 20. Desarrollo Social (ahora Bienestar)

<b>Clave del Pp:</b>	S053	<b>Denominación:</b>	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
<b>Unidad Administrativa:</b>	Diconsa, S.A. de C.V.		
<b>Responsable:</b>	Héctor Eduardo Velasco Monroy		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

**Descripción del Pp**

El Pp, a cargo de Diconsa S.A. de C.V., tiene sus antecedentes a partir de 1979.

El Pp identifica el problema y lo define como “la insuficiente disponibilidad física y de acceso económico a los alimentos en las localidades de alta y muy alta marginación”.

El objetivo general del Pp es “Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación facilitando el acceso físico o económico a los productos alimenticios para la población que habita en las localidades de alta y muy alta marginación”; el objetivo específico es “facilitar el acceso físico o económico a los productos alimenticios para la población que habita en las localidades de alta y muy alta marginación”.

El objetivo a nivel de fin de la MIR del Pp es “Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante el acceso físico o económico a productos alimenticios, a la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación”.

El propósito se define como “Las localidades de alta y muy alta marginación tienen acceso físico y económico a productos de la canasta Diconsa”.

La PPO del Pp se conforma por “las localidades de 14,999 habitantes o menos, catalogadas por el CONAPO como de alta o muy alta marginación; se cuantifica en 84,722 localidades”.

La PO se define como “las localidades de alta y muy alta marginación cuya población se encuentra entre 200 y 14,999 habitantes; se cuantifica en 26,573 localidades; 2,586 se encuentran en condiciones de muy alto grado de marginación y 23,987 en grado alto”.

El Pp contribuye a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través de su Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, así como al Objetivo 1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación, del PSDS, y al Objetivo 1. Garantizar el acceso a una alimentación adecuada a las personas en condición de pobreza, del PRONADES.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El diagnóstico no está actualizado y no se establece un plazo para su revisión y actualización; la información del documento corresponde a 2014, mientras que las ROP a 2017.

Se observó una correspondencia parcial entre el árbol del problema y el resumen narrativo en los niveles de componente y de actividad; sólo una de las causas primarias, y sus respectivas causas secundarias, está en correspondencia explícita con el único componente y las actividades de la MIR 2017 y 2018.

### *Planeación y Orientación a Resultados:*

No se identificó evidencia en la que se especifique la metodología que emplea el Pp para establecer las metas de los indicadores de la MIR.

### *Cobertura y Focalización:*

Existe incongruencia en la definición de la PO (habitantes o localidades) y la estrategia de cobertura es inadecuada.

### *Operación:*

El indicador Promedio de venta por tienda, se mantuvo en rango de cumplimiento deficiente en 2016 y 2017, con logros de 86.7% y de 72.02%, respectivamente, un decremento de 16.9%.

### *Percepción de la Población Atendida:*

Existen retrocesos en la satisfacción de los encargados de tienda y de los clientes.

### *Medición de Resultados:*

El tipo de estudios realizados no compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.

## **Principales Recomendaciones**

- Actualizar el diagnóstico del Pp.
- Establecer como componentes en la MIR las dos causas primarias que se identifican en el árbol del problema.
- Redefinir la necesidad prioritaria por atender como “La población que habita en localidades de alta y muy alta marginación no tiene garantía de productos básicos y complementarios”.
- Incorporar la información faltante en las fichas técnicas de los indicadores de la MIR.
- Especificar y describir en las ROP el proceso general y todos los procesos clave que lo integran, así como sus respectivos diagramas de flujo.
- Aplicar técnicas de investigación cualitativas, como son los grupos de enfoque, para revisar las causas que originan los retrocesos en la satisfacción de los encargados de las tiendas, así como de los clientes; implementar acciones orientadas a mejorar la percepción y satisfacción con los servicios que proporciona el Pp.

### **Evaluador Externo:**

1. Instancia Evaluadora: Investigación en Salud y Demografía, S. C.
2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Urbina Fuentes
3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas

## CUENTA PÚBLICA 2018

<b>Costo:</b>	\$550,000.00 sin incluir IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 20. Desarrollo Social (ahora Bienestar)

<b>Clave del Pp:</b>	S057	<b>Denominación:</b>	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
<b>Unidad Administrativa:</b>	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías		
<b>Responsable:</b>	Liliana Romero Medina		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp fue constituido el 28 de mayo de 1974 por mandato del Poder Ejecutivo Federal.

El Pp identifica que el problema social por solucionar es “Las y los artesanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar presentan limitada capacidad para generar o consolidar proyectos productivos artesanales que les permitan obtener ingresos suficientes”.

El objetivo general del Pp es “Contribuir a mejorar el ingreso de las personas artesanas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos a través de acciones dirigidas a la consolidación de los proyectos artesanales”.

El objetivo a nivel de fin de la MIR del Pp es “Contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos mediante acciones dirigidas a mejorar las capacidades productivas y comerciales de los artesanos”.

El propósito refiere que “Artesanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar consolidan sus proyectos artesanales”.

De acuerdo con las ROP del Pp y con el diagnóstico del mismo, la PPO y la PO están definidas de la misma manera, está identificada como “el total de la población artesana (Se toma como artesano(a) a cualquier persona que reporte tener –de acuerdo al Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones-, como primera o segunda ocupación, alguna de las consideradas como artesanales) cuyo ingreso es inferior a la Línea de Bienestar”.

El Pp está alineado al Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país, de la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, así como al Objetivo 6. Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos, del PSDS.

### Principales Hallazgos

#### Diseño:

Tanto en la formulación del problema como en el diagnóstico, no se consideran las diferencias o desigualdades entre hombres y mujeres artesanas que enfrentan el problema.

Aunque la PO está enunciada, no se encuentra realmente definida, pues dicha enunciación no refiere a la población que el Pp planea atender sino a aquella que enfrenta el problema.

El Pp no recolecta información de no beneficiarios con fines comparativos, excepto en el caso de personas solicitantes que no resultan seleccionadas para ser beneficiarias.

El indicador de propósito y ocho indicadores correspondientes a componentes no son claros.

### *Planeación y Orientación a Resultados:*

Los análisis realizados en el marco de las evaluaciones no han aportado información respecto a los procesos operativos del Pp, tampoco han permitido valorar si los procedimientos y la información emitida por la UR son claros y accesibles para la población beneficiaria, ni los obstáculos a los que ésta se enfrenta para acceder a los recursos del Pp.

### *Cobertura y Focalización:*

Se considera que la estrategia de cobertura no es congruente con el diagnóstico del Pp, así como tampoco incluye una definición correcta de PO.

### *Operación:*

Los archivos “formato de registro y oficio de respuesta” se integran en un expediente, pero no se integran en una base de datos, de manera que no cumplen con la característica de estar sistematizados.

### *Percepción de la Población Atendida:*

En 2016 no se diseñó un cuestionario específico, sino que se agregaron preguntas sobre el índice de satisfacción en cada uno de los cuestionarios dedicados a las vertientes del Pp.

### *Medición de Resultados:*

El Pp carece de evaluaciones externas de impacto, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el fin o el propósito del Pp.

## **Principales Recomendaciones**

- Incorporar el enfoque de género en el planteamiento del problema y en el diagnóstico, lo que permitirá fortalecer el diseño del Pp, toda vez que será posible identificar diferencias y desigualdades de género que es preciso considerar en el marco del FONART.
- Definir, caracterizar y cuantificar la PO del Pp.
- Realizar una evaluación de procesos que permita valorar los procesos operativos del Pp y determinar estrategias que incrementen su efectividad.
- Integrar en un sistema informático los procedimientos para la recepción de solicitud de apoyos, selección de personas beneficiarias, así como aquellos para entregar los apoyos y ejecutar obras y servicios, lo que resultaría en información sumamente útil para identificar factores que afectan la operación y para nutrir la planeación del Pp.
- Llevar a cabo de ejercicios de evaluación y análisis que permitan valorar los resultados logrados por el FONART para cumplir con el propósito y el fin.

### **Evaluador Externo:**

1. Instancia Evaluadora: Estudios y Estrategias para el Desarrollo y la Equidad
2. Coordinador de la Evaluación: Martha Fabiola Zermeño Núñez
3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas

<b>Costo:</b>	\$450,000.00 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 20. Desarrollo Social (ahora Bienestar)

<b>Clave del Pp:</b>	S061	<b>Denominación:</b>	Programa 3 x 1 para Migrantes
<b>Unidad Administrativa:</b>	27 delegaciones de la SEDESOL en entidades federativas Unidad de Microrregiones		
<b>Responsable<sup>43/</sup>:</b>	Narda Beatriz Trejo de la Portilla		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

**Descripción del Pp**

El Pp S061 inicia en 2002 como resultado de los logros obtenidos por el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero implementado en Zacatecas, y del Programa Iniciativa Ciudadana 3X1.

El Pp identifica el problema social por solucionar como “Limitado impacto de las remesas colectivas en el desarrollo comunitario y productivo de las localidades del país”.

El objetivo general del Pp es “Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Proyectos Productivos cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanas y mexicanos en el extranjero”.

El objetivo a nivel de fin en la MIR del Pp es “Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social mediante la inversión complementaria de recursos y participación comunitaria e intergubernamental”.

El propósito del Pp es “Localidades seleccionadas por los migrantes generan desarrollo comunitario a través de la inversión complementaria en proyectos productivos, de infraestructura social, de servicios comunitarios y educativos”.

En cuanto a la identificación y cuantificación de la PPO y la PO, según el diagnóstico del Pp, la primera estaba formada por las 192,245 localidades ubicadas en las 32 entidades federativas. Por su parte, la PO se cuantifica con base en el presupuesto histórico del Pp, en 1,300 localidades al año.

El Pp está alineado al Objetivo 5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social, del PSDS. Este objetivo y sus correspondientes estrategias se vinculan al PND a través de la Meta Nacional II. México Incluyente, específicamente mediante el Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

<sup>43/</sup> En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El Pp no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo en la PO.

A pesar de que el objetivo del propósito del Pp contribuye a las metas del PSDS, no todos los indicadores para medir el propósito contribuyen a la medición de las metas del PSDS.

Los indicadores asociados al componente de clubes integrados no son relevantes ni adecuados, porque el objetivo es incorrecto al ser una actividad y no un componente.

No se contó con información sistematizada sobre el procedimiento utilizado por el Pp para el cálculo de las metas.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

No se contó con evidencia de que el plan de ejecución haya sido resultado de un procedimiento establecido en un documento. El plan tampoco incorpora indicadores de gestión ni sus metas respectivas que le permitan monitorear el avance en el cumplimiento de las actividades.

En ausencia de un marco conceptual que defina el desarrollo comunitario, difícilmente se puede establecer un indicador adecuado a nivel propósito.

El Pp no recopila información de las características socioeconómicas de sus beneficiarios (localidades) para mejorar su implementación.

#### *Cobertura y Focalización:*

La estrategia de cobertura no se puede referir únicamente a acotar la PPO, se deben incluir criterios transparentes en la selección de la PO y la Población Atendida.

La PO se limita a un listado de localidades que cumplen con los criterios establecidos en las ROP, pero no existe seguridad de que todas ellas sean seleccionadas por algún club de migrantes para su atención.

#### *Operación:*

Poco se sabe sobre las demandas de apoyo de proyectos de inversión para promover el desarrollo comunitario de las localidades susceptibles de participar en el Pp.

En los procedimientos del Pp para la selección de beneficiarios, los criterios de elegibilidad presentan ambigüedades y no están estandarizados.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida.

#### *Medición de Resultados:*

Los resultados en los indicadores no son suficientes para señalar que el Pp cumple con el propósito y que contribuye al fin.

### **Principales Recomendaciones**

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Establecer en el diagnóstico un marco conceptual del desarrollo comunitario e implementar los cambios de diseño necesarios para fortalecer el papel de las comunidades.
- Establecer un proceso de planeación participativa con los clubes de migrantes y sus localidades de origen a fin de generar planes de desarrollo comunitario (o territorial) como insumos para planeación orientada al desarrollo comunitario.
- Fortalecer la MIR para que refleje el diseño del Pp, incluyendo indicadores de propósito que midan el desarrollo comunitario y productivo sustentado con un marco conceptual.
- Retomar ejercicios internos, como la encuesta de Seguimiento Físico y Operativo que incluía algunas preguntas que daban cuenta de la percepción de la Población Atendida sobre las obras o servicios recibidos por el Pp.
- Realizar el cálculo de la línea base del indicador de fin a partir de la revisión de los planes de desarrollo municipal y aplicar la información obtenida a los proyectos apoyados de 2016 a 2018.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Corporación Rimisp A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Gerardo Franco Parrillat. 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo:</b>	\$754,000.00 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 20. Desarrollo Social (ahora Bienestar)

<b>Clave del Pp:</b>	S065	<b>Denominación:</b>	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
<b>Unidad Administrativa:</b>	27 delegaciones de la SEDESOL en entidades federativas Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios		
<b>Responsable<sup>44/</sup>:</b>	Joel Vargas Zempoaltecatl		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp comenzó en 2001 con el objetivo de “Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población jornalera agrícola migrante”. El problema central que pretende solucionar es “Familias jornaleras presentan condiciones de vulnerabilidad y exclusión social”.

<sup>44/</sup> En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR.

El Pp otorga estímulos económicos para la asistencia y permanencia escolar, apoyos económicos a las jefas y jefes de hogar cuando arriban a las Unidades de Trabajo (UT), apoyos alimenticios en especie a menores de 14 años de edad, así como gastos funerarios, entre otros.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, incidiendo positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la reducción de las condiciones de vulnerabilidad que enfrenta la población jornalera agrícola y los integrantes de sus hogares”.

El propósito del Pp es “Reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población jornalera agrícola y de los integrantes de sus hogares”.

Para el Pp, la PPO se define como las mujeres y hombres de 16 años o más que laboran como jornaleros agrícolas, así como los integrantes de sus hogares.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través del Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, también se alinea al Objetivo 1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación, del PSDS.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El Pp tiene identificado el problema que busca resolver, también conoce su PPO y su PO. No se encontró evidencia nacional o internacional mediante la cual se pudiera identificar que la intervención del Pp es más eficaz para atender el problema que otras alternativas.

La MIR es el instrumento principal por el cual el Pp mide sus resultados; existe consistencia entre las actividades, componentes, propósito y fin. Por otra parte, a pesar de que todos los indicadores presentan valores en sus metas, el indicador sectorial, no; además, tres indicadores no incorporan información relacionada con su línea base.

El Pp presenta similitud con el programa Movilidad Laboral Interna del Sector Agrícola, implementado por el Servicio Nacional de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como con los programas Comedores Comunitarios y PROSPERA de la SEDESOL y con el Programa Nacional de Becas, de la Secretaría de Educación Pública.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

La UR cuenta con un Plan Estratégico, sin embargo, este no posee indicadores para medir el logro de los resultados y tampoco se encuentra vinculado con el Plan de Trabajo Anual. Asimismo, el Pp utiliza los resultados de las evaluaciones externas para la toma de decisiones.

#### *Cobertura y Focalización:*

Existe una estrategia de cobertura para atender a la PO. Sin embargo, debido a la característica migrante de la población beneficiaria, se debe actualizar la Encuesta Nacional de Jornaleros, la cual funge como insumo principal para definir la PPO y PO.

#### *Operación:*

El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total y las características de los solicitantes de los apoyos económicos directos (becas y apoyos al arribo), caso contrario para los apoyos indirectos (desayunos escolares).

#### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con mecanismos que permitan conocer la percepción de la Población Atendida.

## CUENTA PÚBLICA 2018

### Medición de Resultados:

Para 2017, la MIR a nivel de fin y de propósito no presenta avances, tampoco se cuenta con evaluaciones de impacto, por lo tanto, se desconoce si el Pp cumple con su objetivo.

### Principales Recomendaciones

- Actualizar la PPO y PO de acuerdo con la nueva Encuesta Nacional de Jornaleros 2018.
- Integrar en el Plan Estratégico del Pp, indicadores para medir el logro de resultados.
- Reanudar el Seguimiento Físico y Operativo con el cual se mida la satisfacción de los beneficiarios.
- Elaborar una guía de procedimientos para sistematizar la información relativa a los apoyos indirectos.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: PRETIUM, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Carlos Antonio José Camacho Gaos 3. Forma de contratación: No disponible <sup>45/</sup>	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Costo:</b>	\$638,000.00 No especifica si incluye IVA	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL		

### Ramo 20. Desarrollo Social (ahora Bienestar)

<b>Clave del Pp:</b>	S070	<b>Denominación:</b>	Programa de Coinversión Social
<b>Unidad Administrativa:</b>	Instituto Nacional de Desarrollo Social		
<b>Responsable:</b>	Leticia Montemayor Medina		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### Descripción del Pp

En 1993, se creó el Fondo de Coinversión Social; en 2001, se transformó en el Programa de Coinversión Social. En 2016, se fusionó con el Pp F001 Fomento del desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil. A partir de 2018, las actividades de fomento al desarrollo de las OSC se desincorporan del Pp; estas actividades, que pertenecían al Pp F001 se integraron al Pp P002 Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social.

<sup>45/</sup> En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló el número del contrato.

El problema central que pretende resolver el Pp S070 está definido como: “Existencia de actores sociales con capacidad limitada para desarrollar acciones de fomento a la cohesión social y al capital social de grupos y regiones viven en situación de vulnerabilidad y exclusión”.

El fin de la MIR del Pp se definió como “Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social mediante el fortalecimiento y la vinculación de los actores sociales”.

El propósito del Pp es “Actores Sociales se fortalecen y cuentan con vinculación suficiente para el fomento del capital social y la realización de actividades que fortalecen la cohesión y el desarrollo humano y social de grupos, comunidades o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión”.

Para el Pp, la PPO se define como los actores sociales –entendidos como OSC, así como instituciones de educación superior y centros de investigación que cuentan con proyectos de desarrollo social- que coadyuvan al desarrollo de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través del Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente; también se alinea al Objetivo 5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social, del PSDS.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El Pp posee una descripción adecuada del problema que busca resolver, sin embargo, no se define el plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico. Asimismo, se carece de una justificación teórica que sustente el tipo de intervenciones que se llevan a cabo a través del Pp. La MIR presenta oportunidades de mejora relacionadas con la identificación de los medios de verificación y con la incorporación de las metas sexenales.

El Pp presenta sinergia operativa con el Pp PROSPERA, así como complementariedad con el Pp Programa de Fomento a la Economía Social y el Pp Subsidios a programas para jóvenes, así como con cuatro programas estatales en las siguientes entidades federativas: Coahuila, Ciudad de México, Guanajuato y Jalisco.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

La UR del Pp posee un plan estratégico y un plan de trabajo institucionalizados. Existen diferencias entre las metas de los indicadores de la MIR referidas en el plan anual de trabajo 2017 y las metas incorporadas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El Pp utiliza los resultados de evaluaciones externas para la toma de decisiones.

#### *Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con una adecuada estrategia de cobertura de la PO y dispone de mecanismos apropiados para identificarlos.

#### *Operación:*

El Pp tiene definidos y documentados un proceso general y doce procesos clave. A pesar de esto, no todos los procedimientos están documentados; por ejemplo, faltan los procedimientos para registrar a las OSC o para entregar algunos tipos de apoyos.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con adecuados instrumentos para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida.

*Medición de Resultados:*

El Pp documenta de manera adecuada sus resultados con indicadores de la MIR, estudios de satisfacción de sus beneficiarios y evaluaciones externas que no son de impacto.

**Principales Recomendaciones**

- Actualizar el diagnóstico y establecer el plazo para su actualización.
- Hacer consistente la MIR con los otros documentos de planeación del Pp.
- Actualizar y complementar los procesos descritos en el Manual de Organización de la UR.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Investigación en salud y demografía S.C. (Insad)		
	2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Urbina Fuentes		
	3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo:</b>	\$450,000.00 No IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

<b>Ramo 20. Desarrollo Social (ahora Bienestar)</b>			
<b>Clave del Pp:</b>	S071	<b>Denominación:</b>	Programa de Empleo Temporal (PET)
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (UR de acuerdo con el PEF) 32 Delegaciones de la SEDESOL (UR de acuerdo con el PEF) Dirección General de Carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Unidad Administrativa Responsable de acuerdo con la evaluación) Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Unidad Administrativa Responsable de acuerdo con la evaluación)		
<b>Responsable<sup>46/</sup>:</b>	Joel Vargas Zempoaltecatl		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

<sup>46/</sup> En el informe final de la evaluación no se especifica la información de los titulares de las UR del Pp, únicamente se señala al responsable de la Unidad Administrativa encargada de la operación del Pp.

### Descripción del Pp

El Pp está conformado por tres subprogramas ejecutados por tres Unidades Administrativas Responsables (UAR), correspondientes a tres dependencias, la Dirección General de Carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Unidad de Microrregiones de la SEDESOL<sup>47/</sup> y Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El problema que busca resolver el Pp es el siguiente: “Población vulnerable afectada por una pérdida o disminución temporal del ingreso” el cual fue definido por la SEDESOL en 2009.

Por las características del Pp, cada subprograma definió su MIR; en el caso del subprograma ejecutado por la SEDESOL, el fin se define como “Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza mediante la mitigación del impacto económico y social de las personas de 16 años de edad o más que ven disminuidos sus ingresos o patrimonio ocasionado por situaciones económicas y sociales adversas, emergencias o desastres”.

Para los tres subprogramas el propósito es “Personas de 16 años de edad o más que ven disminuidos sus ingresos o su patrimonio, mitigan el impacto económico y social ocasionado por situaciones económicas y sociales adversas, emergencias o desastres”.

El subprograma ejecutado por la SEDESOL tiene definida a su PPO como “las personas de 16 años en adelante, con ingresos laborales per cápita del hogar inferiores a la línea de bienestar mínimo, desocupadas, o subocupadas por una contingencia temporal” y a su PO como “Mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante que ven afectado su patrimonio o enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres”.

El subprograma ejecutado por la SEDESOL se encuentra vinculado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través del Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social, y al PSDS por medio del Objetivo 3. Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza.

### Principales Hallazgos

#### *Diseño:*

El problema que busca resolver el Pp es un elemento aún no definido de manera unánime por las tres UAR , principalmente por la inexistencia de un diagnóstico elaborado de manera conjunta.

La misma situación se presenta al definir la PPO y la PO del Pp, ya que aún no se define la unidad de medida, cuantificación, metodología para su cuantificación y definición de un plazo para su revisión y actualización.

El Pp cuenta con tres MIR diferentes, una por cada subprograma. Asimismo, cada MIR tiene objetivos a nivel de fin distintos.

Las metas de los indicadores para los tres subprogramas del Pp están establecidas con base en el presupuesto autorizado y no en función de la dimensión del problema que se busca resolver.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

Ninguna de las tres dependencias responsables de ejecutar el Pp cuenta con un plan estratégico o lineamientos para realizar ejercicios de planeación estratégica.

---

<sup>47/</sup> La evaluación indica que esta unidad es una de las UAR del Pp; no obstante, las unidades responsables del Pp de acuerdo con el PEF son las indicadas en el cuadro de arriba con la información de referencia del Pp evaluado.

De los tres subprogramas que integran el Pp, solo el subprograma ejecutado por la SEDESOL cuenta con un programa anual de trabajo, el cual establece acciones y actividades a desarrollar en el año, así como las áreas responsables de ejecutarlas; sin embargo, en el mismo no se señalan fechas específicas para cada acción o actividad.

### *Cobertura y Focalización:*

Ninguna de las tres UAR del Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada que indique cómo se planea atender a la PO en un horizonte de mediano y largo plazos. La PO se calcula de manera anual para los tres subprogramas de manera independiente por cada dependencia.

### *Operación:*

Los tres subprogramas que integran el Pp cuentan con sistemas informáticos que consideran las características de los solicitantes, personas físicas y personas morales; sin embargo, su información no permite conocer la demanda total de apoyos para el Pp.

El Pp no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. En los lineamientos operativos de los tres subprogramas se establecen criterios y actividades para llevar a cabo estos procedimientos, pero no establecen ningún mecanismo específico.

El Pp cuenta con procedimientos de selección sistematizados para los tres subprogramas; no obstante, el Pp no cuenta con un manual de procedimientos donde se norme la selección de beneficiarios, entrega de los apoyos y ejecución de proyectos.

### *Percepción de la Población Atendida:*

Ninguno de los subprogramas que integran el Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida.

### *Medición de Resultados:*

Los indicadores de los subprogramas que integran el Pp obtuvieron resultados positivos a nivel de fin y de propósito, sin embargo, las metas programadas para estos indicadores fueron establecidas priorizando su factibilidad, dados los recursos presupuestales disponibles.

## **Principales Recomendaciones**

- Elaborar un diagnóstico de manera conjunta por las tres dependencias responsables del Pp en el que se identifique, cuantifique y caracterice el problema que busca resolver el Pp; asimismo, se debe definir la PPO y la PO del Pp, incluyendo la unidad de medida, cuantificación, metodología para su cuantificación y definición de un plazo para su revisión y actualización.
- La MIR para el Pp debería ser única e integrar las tres MIR existentes de los subprogramas; se sugiere construir una matriz en cascada, aprovechando que actualmente ya comparten un mismo propósito.
- Integrar un plan estratégico común para el Pp a partir de la elaboración de un plan estratégico para cada subprograma del Pp, el cual debe comprender, al menos, estrategias y líneas de acción, áreas responsables de ejecutarlas, un cronograma con metas y plazos a lo largo del periodo comprendido en la planeación.
- Elaborar de manera conjunta por las dependencias responsables de los tres subprogramas una estrategia de cobertura que defina y cuantifique una sola PO, desagregándola para cada subprograma del Pp.
- Establecer, de manera conjunta por las dependencias responsables de los tres subprogramas, mecanismos para verificar que la recepción, registro y trámites de las solicitudes de apoyos se realicen de acuerdo con la normativa.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Elaborar manuales de procedimientos específicos para normar los procedimientos de selección de beneficiarios, entrega de los apoyos y ejecución de proyectos para cada subprograma del Pp.
- Diseñar una estrategia común, para los tres subprogramas que integran el Pp, para aplicar de manera conjunta un instrumento que capte la satisfacción de los usuarios.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Ahumada Lobo y Asociados S.A. de C.V. 2. Coordinador de la Evaluación: Ívico Ahumada Lobo 3. Forma de contratación: Licitación Pública Nacional Mixta		
<b>Costo:</b>	\$1,280,000.00 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 20. Desarrollo Social (ahora Bienestar)

**Clave del Pp:** S072      **Denominación:** PROSPERA Programa de Inclusión Social

**Unidad Administrativa:** Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social

**Responsable:** Jaime Gutiérrez Casas

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados, PAE 2017

### Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 1997, con el objetivo general de “Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar”, lo cual corresponde con el resumen narrativo del nivel fin de la MIR correspondiente al Pp.

El problema que busca resolver el Pp se define como “hogares con integrantes en situación de pobreza, con potencial para inversión en capital humano o con ingreso inferior a la línea de bienestar humano, tienen limitadas capacidades en alimentación, salud y educación, así como en el acceso a otras dimensiones del bienestar”.

El fin del Pp se define en su MIR como “Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación, mediante intervenciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones de bienestar”.

El propósito del Pp se define como “Los integrantes de los hogares beneficiarios de PROSPERA con ingreso per cápita estimado inferior a la Línea de Bienestar Mínimo ajustada (LMBa), así como los de aquellos hogares previamente incorporados, cuyo ingreso per cápita estimado se encuentre

por debajo de la Línea de Verificaciones Permanentes de Condiciones Socioeconómicas (LVPCS), amplían sus capacidades en alimentación, salud y educación, y se les facilita el acceso a otras dimensiones de bienestar”.

El Pp tiene definida a su PO como “hogares con ingreso per cápita estimado inferior a la Línea de Bienestar Mínimo, cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes, específicamente en materia de alimentación, salud y educación”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través del Objetivo 2.I. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, así como a las Estrategias Transversales del PND I. Democratizar la Productividad, II. Gobierno Cercano y Moderno, y III. Perspectiva de Género; al PSDS, al Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y al Programa Sectorial de Salud 2013-2018.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El Pp presenta áreas de oportunidad en las definiciones actuales de la PPO y la PO, a fin de que se incluyan conceptos que hagan referencia al nuevo componente de inclusión financiera, productiva, laboral y social.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con ROP, Lineamientos operativos y Manual de Organización y Procedimientos en donde se tienen claramente definidas las fechas correspondientes a su evaluación y revisión; no obstante, el Pp no cuenta con un plan de trabajo como tal.

#### *Cobertura y Focalización:*

La estrategia de cobertura del Pp contempla acciones hasta 2018, por lo cual está ausente el horizonte de largo plazo.

#### *Operación:*

El Pp cuenta con procesos estandarizados y sistematizados, que se encuentran difundidos públicamente y están apegados a las ROP. Además, tiene aplicaciones informáticas que trabajan con fuentes confiables, que permiten agilizar y controlar su gestión. Por otra parte, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permiten consultar las ROP, los principales resultados del Pp y la información para monitorear su desempeño.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con el instrumento “Punto Centinela” para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida, a fin de identificar el funcionamiento de sus procesos críticos a partir de una muestra representativa a nivel nacional.

#### *Medición de Resultados:*

El Pp documenta sus resultados a nivel de fin y de propósito tanto con indicadores de la MIR, como con hallazgos de estudios o evaluaciones rigurosas, así como con evaluaciones de impacto y con evaluaciones que no son de impacto. Asimismo, el Pp cuenta con indicadores que le permiten medir su fin y propósito de manera frecuente, confiable y adecuada.

### **Principales Recomendaciones**

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Actualizar las definiciones de la PPO y la PO, en donde se hace referencia a la inversión en capital humano (alimentación, salud y educación), con conceptos que dejen explícito el objetivo de insertar a dichas poblaciones en opciones que fomenten la productividad de las familias y el acceso a otros derechos sociales, a fin de que sean capaces de generar ingresos por su propia cuenta.
- Integrar en un solo documento las ROP, Lineamientos operativos y Manual de Organización y Procedimientos, para que el Pp cuente con un plan de trabajo anual coherente con su proceso de planeación estratégica.
- Fortalecer la estrategia de cobertura incluyendo acciones y metas específicas de largo plazo.
- Lograr la consolidación operativa del componente de vinculación a partir de dos aspectos: 1) aprovechar la experiencia de la Coordinación Nacional Prospera para diseñar una estrategia de implementación sensible a las características de la PO, y 2) las dependencias de la APF que integran el Pp deben adquirir un compromiso real para fortalecer sus programas (en diseño y gestión), a fin de que, junto con la Coordinación Nacional Prospera, ofrezcan oportunidades efectivas para los beneficiarios.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Claudia Maldonado Trujillo 3. Forma de contratación: No disponible <sup>48/</sup>		
<b>Costo:</b>	\$1,450,000.00 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 20. Desarrollo Social (ahora Bienestar)

<b>Clave del Pp:</b>	S155	<b>Denominación:</b>	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
<b>Unidad Administrativa:</b>	Instituto Nacional de Desarrollo Social		
<b>Responsable:</b>	Leticia Montemayor Medina		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

<sup>48/</sup> En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: "Por artículo 1, quinto párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4 de su Reglamento".

### **Descripción del Pp**

El Pp inició su operación en 2006, tiene cobertura nacional y su objetivo prioritario es “proporcionar, directa e indirectamente, recursos a nivel técnico y económico, a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas para ejercer acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres y, consecuentemente, lograr el empoderamiento de las mismas”.

El problema que busca resolver el Pp se define como “Bajo nivel de empoderamiento de las mujeres en situación de violencia”.

El fin del Pp se define en su MIR como “Contribuir a construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas mediante acciones de prevención y atención dirigidas a disminuir la violencia contra las mujeres”.

El propósito del Pp es “Las mujeres beneficiadas con los servicios de prevención y atención en las unidades apoyadas por el PAIMEF logran empoderarse, mejorando su entorno familiar y social”.

El Pp define a su PO como “las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios especializados de atención del PAIMEF”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través del Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente; así como a la Estrategia Transversal III. Perspectiva de Género, también del PND.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

En el diagnóstico del Pp se calcula la PPO a partir de la publicación de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (ENDIREH); sin embargo, no se mencionan los plazos de revisión y actualización, por lo que el Pp presenta oportunidades de mejora en lo que respecta a estos puntos.

La caracterización de la PPO no incluye información respecto de posibles beneficiarias en condición de migrantes (internas o externas), por lo que se desconoce la vulnerabilidad de este grupo de la población.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con una metodología de Seguimiento Físico y Operativo que se ha construido a través de las recomendaciones de las evaluaciones externas, lo que a su vez permite tener una mayor claridad y solidez en su planeación y orientación a resultados.

#### *Cobertura y Focalización:*

Se considera que la cobertura del Pp está dirigida a la PO adecuada y presenta coherencia con su diseño y diagnóstico; no obstante el Pp presenta oportunidades de mejora, principalmente en lo que se refiere a tener una cobertura más específica, desagregada y detallada posible.

#### *Operación:*

El Pp cuenta con mecanismos de operación claros y sistematizados para el conocimiento y acción de las instancias operadoras, además de estar estandarizados y ser de conocimiento público. Se destaca la sistematización de la información en todo lo concerniente al Pp; sin embargo, esta se encuentra dispersa y no está concentrada en el Sistema Informático del PAIMEF.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con instrumentos de medición para el seguimiento de los apoyos operativos, así como para medir el grado de conformidad de las usuarias, lo que facilita obtener información relevante para las mejoras o fortalezas que puede tener el Pp.

*Medición de Resultados:*

El Pp documenta sus resultados con indicadores, estudios y evaluaciones externas, los cuales a nivel fin y propósito presentan un avance significativo.

**Principales Recomendaciones**

- Añadir un apartado en el diagnóstico del Pp en el que se establezca un plazo de revisión y actualización de la PPO con fuentes de información alternativas a la ENDIREH (además de la misma).
- Contar con fuentes complementarias a la ENDIREH para establecer la PPO e incluir en su caracterización datos sobre la condición de migración.
- Realizar una evaluación externa de fortalecimiento institucional, específicamente en lo que se refiere a las competencias y conocimientos que deben tener las y los funcionarios que atienden a las mujeres violentadas que acuden en busca de ayuda a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas. .
- Facilitar el seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones que integran la Matriz de Planeación Estratégica, a partir de una estrategia de cobertura más específica, desagregada y detallada posible.
- Sistematizar la información concerniente al Pp de manera unificada y centralizada.
- Generar un instrumento específico para que el Pp pueda medir sus resultados, los cuales deben medirse en cuestión de calidad del servicio ofrecido, satisfacción, nivel de empoderamiento de las mujeres atendidas, recaída en las situaciones de violencia, entre otros.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Ricardo Ruiz Carbonell 2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Ruiz Carbonell 3. Forma de contratación: No disponible <sup>49/</sup>		
<b>Costo:</b>	\$680,172.41 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales.
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

<b>Ramo 20. Desarrollo Social (ahora Bienestar)</b>			
<b>Clave del Pp:</b>	S174	<b>Denominación:</b>	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de Políticas Sociales 32 Delegaciones de la SEDESOL en entidades federativas		

<sup>49/</sup> En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Procedimiento de la Invitación Nacional Mixta IA3P/INDESOL/09/2017”.

<b>Responsable<sup>50/</sup>:</b>	Rafael Arcos Morales
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017

### Descripción del Pp

El Pp inició su operación el 11 de enero de 2007. Es impulsado por la SEDESOL y el SNDIF, con el objetivo general de “Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos y tutores que buscan empleo, trabajan o estudian y acceden a los servicios de cuidado y atención infantil”, lo cual corresponde con el resumen narrativo del nivel de fin de la MIR correspondiente al Pp.

El problema que busca resolver el Pp se define como “Madres y padres solos en hogares vulnerables quienes por cuidar a sus hijos pequeños no pueden acceder o permanecer en el mercado laboral o en su caso estudiar”.

El propósito del Pp es “Las madres, padres solos y tutores que buscan empleo, trabajan o estudian y acceden a los servicios de cuidado y atención infantil, mejoran sus condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral”.

El Pp tiene claramente definida a su PPO como “grupo de madres de 15 años y más, con hijas e hijos de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir 4 años y, de entre 1 año hasta un día antes de cumplir los 6 años para niñas o niños con alguna discapacidad; sin acceso directo o por parentesco a los sistemas de seguridad social, en específico a los servicios de cuidado y atención infantil como prestación laboral; en hogares con ingreso estimado per cápita por debajo de la línea de bienestar”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través del Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social, así como a la Estrategia Transversal III. Perspectiva de Género del PND.

### Principales Hallazgos

#### *Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico en el cual se tiene identificado el problema que busca solucionar; asimismo, identifica y delimita la PPO y la PO analizando sus características demográficas, geográficas y socioeconómicas, además de establecer una fecha de actualización; no obstante, el Pp presenta oportunidades de mejora respecto a incluir un lenguaje incluyente y operar con una perspectiva de género.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con documentos de planeación estratégica en el que se considera un horizonte de atención y de metas para el mediano y largo plazos. En su diagnóstico se definen la PPO y la PO, asimismo se hace una proyección de estas hasta el año 2020. Dentro de su planeación estratégica se tienen metas programadas para la Población Atendida y la cantidad de bienes y servicios a entregar hasta el 2020; sin embargo, las metas planteadas presentan oportunidades de mejora, de manera que se pueden actualizar con base en expectativas reales de cobertura, dados los recursos con que cuenta el Pp.

#### *Cobertura y Focalización:*

<sup>50/</sup> En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR.

El Pp en su plan estratégico considera un horizonte de atención a la PO hasta el año 2020. Además cuenta con el Sistema de Focalización del Desarrollo (SIFODE), mediante el cual el Pp conoce el universo potencial de beneficiarios, ya que se pueden identificar, de conformidad con los criterios de elegibilidad, a las personas que los cumplen.

*Operación:*

El Pp tiene procesos claros diseñados exprofeso para su implementación, que están documentados y establecen con claridad los pasos a seguir en cada momento de la gestión. La operación del Pp es un proceso estandarizado y conocido por todo el personal que labora en las Delegaciones de la SEDESOL; asimismo, los procedimientos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de los apoyos del Pp corresponden a las características de la PO; existen formatos definidos y están apegados al documento normativo del Pp.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con dos instrumentos para recabar la percepción de la Población Atendida en cuanto a la calidad de los servicios que ofrece y a la calidad de la atención. Los instrumentos son aplicados por instancias externas al Pp, en un muestreo aleatorio representativo a nivel nacional. La metodología de aplicación está documentada y además es utilizada para un indicador a nivel componente de la MIR del Pp.

*Medición de Resultados:*

El Pp obtuvo resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito, mismos que son suficientes para señalar que se cumplió con el propósito y éste a su vez contribuyó al fin del Pp.

**Principales Recomendaciones**

- Manejar lenguaje incluyente en la documentación del Pp y modificar su nombre, ya que su cobertura se enfoca en apoyar a madres y padres solos.
- Revisar las metas planteadas en el plan estratégico, para su correspondiente actualización con base en expectativas reales de cobertura, dados los recursos con que cuenta el Pp.
- Modificar la PPO en las ROP del Pp e incluir o hacer mención a los padres solos y tutores que no tienen empleo
- Realizar una nueva evaluación de impacto o una evaluación de resultados, que permita medir un mayor periodo de exposición al Pp y visualizar con mayor exactitud la incidencia del Pp en la incorporación de las madres en el mercado laboral y en su empoderamiento.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Cocoa Services S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Claudia Mir Cervantes 3. Forma de contratación: No disponible <sup>51/</sup>		
<b>Costo:</b>	\$742,400.00 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

<sup>51/</sup> En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Servicio de Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Programa Presupuestario de Instancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”.

Ramo 20. Desarrollo Social (ahora Bienestar)

<b>Clave del Pp:</b>	S176	<b>Denominación:</b>	Pensión para Adultos Mayores
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios 32 Delegaciones de la SEDESOL en entidades federativas		
<b>Responsable<sup>52/</sup>:</b>	Joel Vargas Zempoaltecatl		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

**Descripción del Pp**

El Pp inició operaciones en 2007, operado por la SEDESOL, bajo el nombre de “Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales”, el cual apoyaba a las personas con 70 años o más que fueran residentes en localidades de hasta 2,500 habitantes. Para el año 2013, el Pp sufrió modificaciones en su diseño y se disminuyó el rango de edad de incorporación al Pp para beneficiar a las personas de 65 años y más que no reciben pensión contributiva o jubilación. Ante este rediseño, pasa a nombrarse “Pensión para Adultos Mayores” (PAM).

El problema que busca resolver el Pp se define como “Adultos mayores de 65 años o más sin ingresos por concepto de pensiones o jubilaciones contributivas presentan vulnerabilidad”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante el otorgamiento de apoyos que incrementen el bienestar económico y social, de personas de 65 años de edad en adelante que no reciban una pensión o jubilación de tipo contributivo superior a \$1,092 pesos mensuales”.

El propósito del Pp es “Las personas adultas mayores de 65 años en adelante que no reciben ingreso mensual superior a \$1,092 pesos por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo, incrementan su bienestar económico y social”.

La PPO y la PO definida por el Pp queda como “conjunto de personas de 65 años o más que no están protegidos por la seguridad social (no tienen ingresos por pensión o jubilación contributiva) o que teniendo acceso a una pensión o jubilación, ésta es menor a lo necesario para adquirir la canasta alimentaria”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través del Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, así como a la Estrategia Transversal III. Perspectiva de Género del PND.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico en el cual se incluye un análisis de las causas, efectos y características del problema que pretende resolver. Asimismo, se hace mención a la caracterización y cuantificación de la PPO y la PO que presenta el problema, clasificada por sexo, ámbito geográfico “rural o urbano”, condición de pobreza, así como una distribución de dichas poblaciones ubicadas territorialmente e incluye una nota

<sup>52/</sup> En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR.

que indica que el plazo para su revisión y actualización deberá ser cada dos años, seis meses posteriores a la publicación de los resultados de la ENIGH. No obstante, el problema analizado se encuentra desactualizado, de acuerdo con los cambios realizados en el Pp en el año 2013.

### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con un documento de planeación estratégica de corto, mediano y largo plazos, en el cual se contemplan proyecciones de población, acciones e indicadores hasta el 2020; no obstante, dicho documento no es consistente con el diagnóstico del Pp y con los indicadores de fin y propósito vigentes de la MIR 2017.

### *Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la PO a corto y mediano plazos; sin embargo, dicha estrategia de cobertura no es congruente con el diseño y diagnóstico del Pp.

### *Operación:*

El Pp cuenta con información sistematizada a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica, lo que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes; asimismo, el Pp cuenta con mecanismos documentados y a su vez están estandarizados y sistematizados, los cuales permiten conocer y verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo por parte de los adultos mayores.

### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp tiene un mecanismo para conocer la percepción de los beneficiarios sobre las actividades realizadas por las y los gestores voluntarios; sin embargo, no se tiene un mecanismo de percepción respecto al proceso de entrega de los apoyos económicos directos, tanto en mesas de atención como por medio de las tarjetas de débito.

### *Medición de Resultados:*

El Pp documenta sus resultados a nivel de fin y propósito mediante indicadores de la MIR, con evaluaciones de impacto y que no son de impacto. Los resultados de sus indicadores a nivel de fin y de propósito presentan resultados satisfactorios; no obstante, el Pp presenta inconsistencias en la definición de propósito, por lo que no se puede afirmar que se cumple con dicho propósito.

## **Principales Recomendaciones**

- Elaborar un nuevo diagnóstico que incluya las causas y efectos que dan origen al problema, la definición de la PPO y la PO que tiene el problema, así como su cuantificación y caracterización.
- Actualizar las definiciones actuales de la PPO y la PO así como las metodologías respecto a su cuantificación y subsanar las inconsistencias con sus definiciones.
- Generar un nuevo documento de planeación estratégica, una vez que se establezca el próximo PSDS.
- Generar una encuesta de satisfacción de la Población Atendida con representatividad a nivel de i) Beneficiarios que reciben apoyos por transferencia bancaria, ii) Beneficiarios que reciben apoyos por mesas de atención, iii) Beneficiarios que cuentan con apoyos de gestores voluntarios, iv) Beneficiarios que asisten a Casas de Día, v) Beneficiarios que asisten a ferias de servicios. La encuesta deberá tener un sustento metodológico sólido de representatividad y confianza de resultados.
- Modificar la MIR, cambiando el propósito del Pp y los indicadores de fin y propósito, al revisar la definición del problema que espera resolver el Pp.

**Evaluador Externo:**

1. Instancia Evaluadora: Politeia Consultores en Evaluación S.A. de C.V.
2. Coordinador de la Evaluación: Antonio de Haro Mejía
3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas

**Costo:**

\$742,400.00 No especifica si incluye IVA

**Fuente de Financiamiento:**

Recursos fiscales

**Coordinación de la Evaluación:**

CONEVAL

**Informe completo:**

Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

**Ramo 20. Desarrollo Social (ahora Bienestar)**

<b>Clave del Pp:</b>	S241	<b>Denominación:</b>	Seguro de vida para jefas de familia
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia		
<b>Responsable:</b>	En el informe final de la evaluación no se especifica la información del titular de la UR		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

**Descripción del Pp**

El Pp se crea con el objetivo de “contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la incorporación de familias con jefatura femenina, en condición de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales o vulnerabilidad por ingresos a un seguro de vida”, lo cual corresponde con el resumen narrativo del nivel fin de la MIR correspondiente al Pp.

El problema que busca solucionar el Pp se define como “existencia de jefas de familia en situación de pobreza o en situación de vulnerabilidad por carencias sociales o por ingresos que, ante su fallecimiento, dejan en situación de vulnerabilidad a sus hijos en edad escolar”.

El propósito del Pp se define como “familias con jefatura femenina en condición de pobreza, en situación de vulnerabilidad por carencias sociales o en situación de vulnerabilidad por ingresos, que en caso del fallecimiento de la madre, sus hijas e hijos de hasta 23 años, ingresan o permanecen en el sistema educativo”.

La PPO y la PO del Pp se definen como “jefas de familia en situación de vulnerabilidad social, es decir, aquellas jefas de familia que se encuentran en situación de pobreza o en situación de vulnerabilidad social o en situación de vulnerabilidad por ingresos”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través del Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.

### Principales Hallazgos

#### *Diseño:*

Las definiciones de la PPO y la PO se encuentran definidas en distintos documentos normativos del Pp; sin embargo, la definición de ambas presenta oportunidades de mejora, además no se establece una metodología detallada para su cálculo y tampoco un plazo para su revisión, cuantificación y actualización.

El Pp cuenta con información sistematizada en una base de datos. Asimismo, se inició el proyecto de diseño y programación de un nuevo sistema de información; sin embargo, el diseño de éste no establece mecanismos documentados de depuración y actualización.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con documentos de planeación estratégica; sin embargo, dichos documentos presentan áreas de mejora y existen discrepancias en el objetivo a nivel propósito en la MIR utilizada para la elaboración del plan estratégico respecto a la MIR vigente del Pp; además, 11 delegaciones de la SEDESOL no cuentan con planes de trabajo.

#### *Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con mecanismos para identificar a la PO, sin embargo, el diagnóstico del Pp no se ha actualizado y no se cuenta con estudios recientes sobre la evolución del problema público que pretende resolver, por lo que hay inconsistencia en la definición de la PO, la estrategia de cobertura y los documentos normativos del Pp.

#### *Operación:*

El Pp presenta áreas de mejora en la elaboración de manuales de organización y operación o procedimientos, los cuales no están terminados y únicamente describen cinco procesos de los nueve existentes, por lo que también se deduce que dichos procesos no están estandarizados.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con instrumentos en operación que le permitan medir el grado de satisfacción de su Población Atendida.

#### *Medición de Resultados:*

El Pp obtuvo resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito, mismos que son suficientes para señalar que se cumplió con el propósito y éste a su vez contribuyó al fin del Pp.

### Principales Recomendaciones

- Definir claramente, cuantificar, actualizar y detallar la metodología de cálculo para la PPO y la PO del Pp.
- Establecer mecanismos documentados de depuración y actualización, para el nuevo sistema de información del Pp.
- Actualizar el diagnóstico del Pp.
- Revisar la consistencia de los documentos de planeación estratégica, con las definiciones de la PPO y la PO y vincular la MIR del Pp con dichos documentos.
- Mejorar los procesos de coordinación y seguimiento que permitan elaborar y contar con los planes de trabajo del conjunto de coordinaciones estatales.
- Analizar el problema público que el Pp pretende resolver y a partir de ello reconfigurar la estrategia de intervención.

- Concluir la elaboración de los manuales de procedimientos del Pp.
- Implementar el instrumento para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: N.I.K. BETA S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: María Begoña Iguiñiz Echeverría 3. Forma de contratación: Licitación Pública Nacional Mixta		
<b>Costo:</b>	\$984,840.00 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 20. Desarrollo Social (ahora Bienestar)

<b>Clave del Pp:</b>	U009	<b>Denominación:</b>	Comedores Comunitarios
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de Participación Social		
<b>Responsable:</b>	Juan José Miranda Medina		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp inicio su operación en 2013, con el objetivo general de “contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, salud y educación por medio de la reducción de la inseguridad alimentaria”, lo cual corresponde con el resumen narrativo del nivel fin de la MIR correspondiente al Pp.

El problema que busca resolver el Pp se define como “acceso insuficiente a alimentos variados y de calidad en los territorios urbanos y rurales de las Zonas de Atención Prioritaria”.

El propósito del Pp se define como “las personas que habitan en los territorios urbanos y rurales ubicados en Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) o en localidades con alta y muy alta intensidad de carencias reducen sus niveles de carencia por acceso a la alimentación”.

El Pp tiene claramente definida sus poblaciones, la PPO se define como “a) En el sector urbano: AGEB que forman parte de las ZAP urbanas; y b) En el sector rural: localidades con menos de 2,500 habitantes que pertenecen a municipios clasificados como ZAP rurales”, mientras que la PO se define como “a) En el sector urbano: AGEB con 300 o más habitantes que forman parte de las ZAP urbanas en municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre; y b) En el sector rural: localidades con población mayor a 300 y menor a 2,500 habitantes que pertenecen a municipios clasificados como ZAP rurales que de igual manera forman parte de la Cruzada Nacional Contra el Hambre”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través del Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, con el PSDS a través de sus objetivos 1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación, 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas, y 5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social, y con la Cruzada Nacional Contra el Hambre, en sus objetivos 1. Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación, y 5. Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende solucionar; asimismo, tiene definidas a la PPO y la PO, las cuales cumplen con tener una unidad de medida, estar cuantificadas, tener una metodología de actualización y tener definido un plazo para su revisión y actualización. No obstante, el Pp sufrirá modificaciones en sus ROP en 2018, por lo que el diagnóstico del Pp se encontrará desactualizado.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con planes de trabajo en los cuales se incluye el cronograma correspondiente a sus actividades; no obstante, dichos planes no incluyen metas a alcanzar, responsables o el presupuesto asociado a las actividades.

#### *Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta una estrategia de cobertura; sin embargo, dicha estrategia estará desactualizada con la modificación que tendrá el Pp respecto a la PPO y la PO, la cual incluye el cambio de la PO bajo un criterio de orden territorial que considera territorios ZAP urbanos y rurales, en municipios con alta incidencia de carencia por acceso a la alimentación y alta concentración de pobreza extrema alimentaria, además de incorporar una estimación de la PO.

#### *Operación:*

El Pp cuenta con diferentes guías para su operación, donde se describen los procedimientos para la recepción, registro y trámite de solicitudes de comedores comunitarios, digitalización de documentos, supervisión a los comedores comunitarios, guía rápida para la comunidad; sin embargo, algunos procesos pueden tener una alta demanda o ser muy generales, por lo que no se puede decir que dichos procesos estén estandarizados.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida, el cual se aplicó en 2016 y presentó resultados positivos.

#### *Medición de Resultados:*

El Pp documenta sus resultados a nivel de fin y de propósito con indicadores de la MIR; sin embargo el indicador de nivel fin, no presenta evidencias sobre metas ni avances.

### **Principales Recomendaciones**

- Actualizar el diagnóstico del Pp y redefinir el problema y la población que lo presenta.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Elaborar planes de trabajo anuales que sean resultado de un proceso de planeación institucionalizado, que sean conocidos por los responsables del Pp y que tengan metas establecidas definidas con un plazo de revisión y actualización.
- Definir una nueva estrategia de cobertura con metas de corto, mediano y largo plazos, congruente con el nuevo diseño de la PO.
- Desarrollar los procesos del manual operativo, con la finalidad de estandarizarlos.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Idea Consultores 2. Coordinador de la Evaluación: Rosa Isabel Islas Arredondo 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas electrónica nacional		
<b>Costo:</b>	\$640,000.00 sin incluir IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

<b>Clave del Pp:</b>	F002	<b>Denominación:</b>	Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación
<b>Unidad Administrativa:</b>	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
<b>Responsable:</b>	María Mónica Ramírez Bernal		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El diseño actual del Pp es el resultado de la reconfiguración del mismo, fusionándolo además con otros dos Pp U004 Desarrollo Científico y Tecnológico y el R002 Fondo para inversiones en desarrollo tecnológico.

El problema que busca solucionar el Pp se define como “Poca contribución al crecimiento en la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico”.

El fin de la MIR del Pp se definió como “Contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante el fortalecimiento de las capacidades en ciencia, tecnología e innovación de los miembros del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas”.

El propósito del Pp es “Los miembros del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas fortalecen sus capacidades científicas, tecnológicas y de innovación”.

El Pp identifica a su PPO como las “personas físicas y morales que, durante el ejercicio fiscal, presentaron solicitudes de apoyo bajo cualquier mecanismo de selección del Programa y cumplieron los requisitos de elegibilidad señalados en estos”. Por otro lado, su PO son “aquellas personas

físicas y morales, integrantes de la población potencial cuyas solicitudes de apoyo se haya autorizado por el Comité Técnico y de Administración, durante un ejercicio fiscal”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del PND, a través del Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible. Asimismo, está alineado al Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014-2018 mediante el Objetivo 1. Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance el 1% del Producto Interno Bruto.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que se define y caracteriza el problema, aunque éste no contempla un plazo para su actualización. Asimismo, el Pp tiene identificada a su PPO, PO y Población Atendida. Dicha identificación, sin embargo, se encuentra sujeta a las convocatorias que emitan los responsables del Pp en el año.

El Pp cuenta con información sistematizada que le permite conocer los receptores de sus componentes, así como las características de los mismos.

En lo que se refiere a la MIR, ésta cuenta con lógica tanto vertical como horizontal y sus indicadores se consideran adecuados para medir el desempeño y avance del Pp. Sin embargo, en lo relativo a metas, dado que no se cuenta con información respecto a cómo se fijaron, no se puede afirmar que éstas están orientadas a impulsar el desempeño.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

La UR no cuenta con un plan estratégico propio del Pp que esté encaminado a incrementar la cobertura. Por otra parte, el Pp cuenta con un plan de trabajo anual, basado en el cálculo de la demanda identificada para el año fiscal.

El Pp solo cuenta con una evaluación externa previa (en materia de Diseño) y se consideró que las recomendaciones no eran factibles de ser implementadas.

Se considera clave el robustecer la información que se recaba respecto a los beneficiarios del Pp.

#### *Cobertura y Focalización:*

Se considera que, bajo la lógica actual, no es posible establecer una estrategia de cobertura, en virtud de que el Pp opera con base en la demanda potencial de apoyos.

#### *Operación:*

El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, aunque no existen mecanismos para dar seguimiento a las mismas. Por otro lado, se cuenta con criterios claros, estandarizados, sistematizados y de difusión pública para la selección de beneficiarios, aunque no existe un mecanismo que permita verificar que dichos criterios se aplican verdaderamente. Por último, si bien existen mecanismos para la entrega de los apoyos, no se realiza una verificación de la misma.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con una encuesta para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida, sin embargo, ésta es de carácter voluntario y fue aplicada por primera vez en 2017. Por su carácter voluntario, pocos de los beneficiarios la respondieron (4.9%).

*Medición de Resultados:*

El Pp reporta sus avances con base en sus indicadores establecidos en la MIR. En general, el Pp ha obtenido resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito, cumpliendo con las metas planteadas.

**Principales Recomendaciones**

- Elaborar un manual de procedimientos que incluya la actualización y depuración de sus bases de datos.
- Elaborar un documento de planeación estratégica propio del Pp que contemple el mediano plazo, además de considerar indicadores propios que den cuenta de las acciones propias del Pp y en plena distinción de las otras acciones que lleva el CONACYT en su conjunto.
- Incrementar la tasa de respuesta de la encuesta de satisfacción con el fin de recibir retroalimentación para la mejora de los servicios del Pp.
- Entregar los reportes de proyectos terminados que recibieron apoyos del Pp.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Gil Antón 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo:</b>	\$500,000.00 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	SHCP	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

**EVALUACIÓN DE PROCESOS**

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
<b>Clave del Pp:</b>	S219	<b>Denominación:</b>	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
<b>Unidad Administrativa:</b>	Comisión Nacional Forestal		
<b>Responsable:</b>	Salvador Arturo Beltrán Retis		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Procesos, PAE 2017		

**Descripción del Pp**

El Pp inició operaciones con la estructura analítica actual desde 2016, fecha en que se fusionó el Pp U036 Programa Nacional Forestal - Desarrollo Forestal en el S219 Programa Nacional Forestal - Pago por Servicios Ambientales, cambiando su nombre a Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.

El problema público que busca solucionar el Pp es “La superficie forestal y preferentemente forestal enfrenta condiciones que limitan su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable”.

De acuerdo con las ROP 2017 del Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable (PRONAFOR) su objetivo general es “contribuir a que la superficie forestal y preferentemente forestal de México cuente con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable”.

El fin del Pp está identificado como “Contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural mediante el desarrollo de condiciones habilitadoras que faciliten la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable en superficie forestal y preferentemente forestal”.

El propósito de la MIR del Pp es “La superficie forestal y preferentemente forestal cuenta con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable”.

La PPO del Pp la representa la “Superficie forestal que existe en el país, reportado en el Inventario Nacional Forestal y de Suelos con base en la Carta de Uso del Suelo y Vegetación Serie III del INEGI” y la PO es la “Superficie forestal programada para contar con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable”. Asimismo, se identifican como beneficiarios a las personas físicas, morales y jurídico-colectivas (ejidos y comunidades) quienes obtuvieron un apoyo por parte de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), por cumplir con los requisitos y disposiciones establecidas en las ROP. Las ROP 2017 del PRONAFOR distribuyen sus recursos en seis componentes, cada uno de los cuales tienen objetivos específicos y población a la que van dirigidos.

El Pp se encuentra alineado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo; también está alineado al Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 mediante los objetivos 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural; 5. Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo, y 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.

### **Principales Hallazgos**

Se identificaron ocho procesos del Pp, 1. Planeación, 2. Difusión, 3. Recepción de solicitudes, 4. Dictamen y asignación de apoyos, 5. Producción, entrega y distribución de bienes y servicios, 6. Entrega y verificación de apoyos, 7. Monitoreo y Evaluación, y 8. Difusión, recepción de solicitudes, dictamen, asignación y entrega de becas.

Los manuales de procedimientos están, en su mayor parte, desactualizados con respecto a la actual estructura organizacional. Se identificó que varias actividades están duplicadas o dispersas en los manuales.

El Pp no cuenta con protocolos para las actividades de difusión focalizada, recepción de solicitudes e impartición de los talleres de derechos y obligaciones, lo cual es sustituido por capacitaciones; sin embargo, con ello se disminuye la estandarización y pueden generarse errores en la operación que pueden evitarse.

No existen guías para el dictamen de los proyectos. Se realizan capacitaciones para explicar al personal cómo dictaminar o predictaminar las solicitudes; sin embargo, varios criterios son sumamente técnicos o sujetos a interpretación. Esto puede implicar que no se apoye siempre a los mejores proyectos.

No existen guías para verificar el cumplimiento de los apoyos, lo cual es particularmente relevante en la verificación en campo. Por ejemplo, los servidores públicos en las Gerencias Estatales no tienen certeza de cómo hacer el muestreo en los predios, lo cual puede ocasionar responsabilidades administrativas si es que posteriormente se detectan incumplimientos.

Los recursos financieros y humanos del Pp son limitados. En los años recientes han existido fuertes recortes presupuestales que hicieron disminuir la estructura en toda la CONAFOR, pero particularmente en las Gerencias Estatales. Resalta especialmente la falta de personal para verificar los apoyos en campo.

Se presentan diversas formas de seguimiento y control fuera del Sistema de Información y Gestión de Apoyos (SIGA), lo que implica cargas de trabajo innecesarias. El personal de las Gerencias Estatales suele capturar primero la información en Excel y posteriormente en el SIGA.

No se cuenta con un mecanismo de contraloría social que efectivamente sea representativo de los beneficiarios del Pp.

El componente de la MIR Subsidios para prevenir y atender contingencias por incendios, plagas y enfermedades forestales otorgados (componente VII), no está incluido de forma integral en las ROP.

### Principales Recomendaciones

- Incluir los apoyos de subsidios para prevenir y atender contingencias por incendios, plagas y enfermedades forestales otorgados como parte integral de las ROP (componente VII), definiendo requisitos, montos de apoyo, criterios de elegibilidad, derechos y obligaciones, entre otros aspectos.
- Realizar una revisión integral de los manuales de procedimientos de la CONAFOR para establecer una estrategia que permita tener manuales completos, claros, detallados y configurados en términos de procesos.
- Generar guías para autorizar la elegibilidad de los proyectos, elaborar dictámenes y pre-dictámenes.
- Generar guías para la verificación en campo de los componentes del Pp, particularmente para los componentes III, IV, V y VI.
- Generar una estrategia documentada para eliminar los sistemas alternativos de control de la gestión del Pp que incluya un líder del proyecto, una lista de reportes a sistematizar y un calendario de ejecución.
- Elaborar un protocolo para la difusión focalizada.
- Incluir en las presentaciones de difusión focalizada los montos y metas de los conceptos de apoyo en las entidades.
- Elaborar un protocolo para el proceso de recepción de solicitudes.
- Generar un registro de beneficiarios y predios apoyados por el Pp que pueda integrarse como parte del proceso de recepción de solicitudes.
- Incorporar en las publicaciones de resultados de las convocatorias en la página Web de la CONAFOR las calificaciones de las solicitudes de acuerdo con los criterios de elegibilidad y prelación.

**Evaluador  
Externo:**

1. Instancia Evaluadora: Ahumada Lobo y Asociados S.A. de C.V.
2. Coordinador de la Evaluación: Ívico Ahumada Lobo
3. Forma de contratación: Licitación pública nacional mixta

## CUENTA PÚBLICA 2018

**Costo:** \$2,668,000.00 IVA incluido

**Fuente de**

Recursos fiscales

**Coordinación de la Evaluación:** CONEVAL

**Financiamiento:**

Disponible en:

**Informe completo:**

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

### EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS

#### Ramo 06. Hacienda y Crédito Público

<b>Clave del Pp:</b>	F035	<b>Denominación:</b>	Programa de Inclusión Financiera
<b>Unidad Administrativa</b>	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.		
<b>Responsable</b>	Paulina Alejandra Del Moral Vela		
<b>Tipo de Evaluación</b>	Estratégica de Resultados, Complementaria		

#### Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2016 como resultado de la fusión de los Pp F006 Actividades orientadas a ofrecer productos y servicios para fortalecer el Sector y fomentar la inclusión financiera, y el Pp F033 Actividades orientadas al fortalecimiento de la Red Bancaria para la Inclusión Financiera.

El problema público que busca solucionar el Pp se identifica como “Escasas oportunidades de inclusión financiera entre la población”.

El objetivo a nivel de fin del Pp es “Contribuir a fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad mediante el incremento en el acceso y oferta de productos y servicios BANSEFI y la educación financiera de la población”.

El objetivo a nivel propósito del Pp es “La población excluida financieramente tiene acceso a productos y servicios financieros formales”.

El Pp tiene los siguientes siete componentes: 1. Sucursales integradas a L@Red de la Gente; 2. Apoyos ejercidos por los servicios de Asistencia Técnica y Capacitación aprobados a los beneficiarios del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo; 3. Sociedades del Sector Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo que han sido incorporadas al PATMIR [Programa de Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales]; 4. Plataforma Tecnológica BANSEFI optimizada; 5. Educación y capacitación financiera impartida; 6. Mejora en la infraestructura de la red bancaria de BANSEFI; 7. Corresponsales bancarios en operación.

La PPO del Pp la representan las “personas físicas que, de acuerdo con los criterios definidos por el Consejo Directivo, tengan acceso limitado a servicios financieros por su condición socioeconómica o ubicación geográfica”, mientras que la PO la representa la “población atendida por las Sociedades del SACPyC y por BANSEFI”.

El Pp se encuentra vinculado al PND a través del Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, de la Meta Nacional IV. México Próspero. Asimismo, el Pp está alineado al Programa Institucional 2014-2018 de BANSEFI y contribuye al logro del Objetivo 5. Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad, del PRONAFIDE.

La presente Evaluación Estratégica de Resultados del Programa Integral de Inclusión Financiera (PROIIF) se realizó al componente 5 del Pp F035, Educación y capacitación financiera impartida, así como al Pp E015 Servicios Financieros y Captación de Recursos, mismo que se financia con recursos propios de BANSEFI, por lo que los hallazgos de la evaluación versaron sobre el PROIIF en su conjunto. La evaluación se llevó a cabo en 2016, a dos años del diseño del PROIIF, en el marco de la reforma financiera que consolidó a BANSEFI como banca social, con lo cual esta institución obtuvo facultades para otorgar créditos directamente a las personas de bajos recursos económicos. En particular, el PROIIF surge a raíz de un esfuerzo conjunto con la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las beneficiarias de este Pp a través del acceso, en condiciones preferenciales, a instrumentos financieros formales y a educación financiera.

### Principales Hallazgos

Un porcentaje elevado de las beneficiarias del programa PROSPERA utiliza los productos y servicios de ahorro y crédito del PROIIF. En promedio dos terceras partes en el caso del ahorro, y más de la mitad en el caso del crédito básico, aunque se observan diferencias entre las entidades federativas.

De acuerdo con los resultados del análisis, el destino de los créditos y del ahorro está orientado principalmente hacia el gasto en educación. Sin embargo, es posible que este resultado esté influenciado por un efecto estacional debido a que el periodo en el que se recolectó la información para analizar los resultados del PROIIF fue recabada en un momento muy cercano al inicio del ciclo escolar.

Un porcentaje considerablemente importante de las beneficiarias afirmaron que el crédito y el ahorro de que disponen busca orientarse a realizar mejoras a su patrimonio habitacional, y a la creación o fortalecimiento de iniciativas productivas de negocio, así como a la compra de equipo e insumos productivos. Esto indica que los productos y servicios del PROIIF pueden estar contribuyendo no solo al gasto corriente de las beneficiarias y sus hogares, sino a incrementar su inversión y capital productivo.

Aproximadamente, 97% de las beneficiarias de *Crédito Básico*<sup>53/</sup> tiene un único crédito constituido, cuyo monto promedio es cercano al tope máximo de crédito previsto para este producto. Esto significa que las beneficiarias han solicitado desde la primera ocasión casi la totalidad del crédito que les puede ser otorgado mediante este producto. Es decir, no están siguiendo un esquema de endeudamiento escalonado como el que prevé el diseño del producto, con un esquema incremental en múltiplos de \$500 pesos. Este comportamiento refleja por un lado un elevado grado de certidumbre de las beneficiarias respecto de los ingresos que obtienen de los apoyos de PROSPERA y, por el otro, la capacidad que tienen las beneficiarias de reducir su ingreso disponible durante el plazo de pago de su crédito.

El elevado porcentaje en que se constituye el *Crédito Básico*, su alto monto promedio y el hecho de que se constituya mediante una única solicitud contrasta con el reducido porcentaje en que se constituye el *Crédito Más Ahorro*.<sup>54/</sup> Es decir, o es insuficiente la capacidad de ahorro de las beneficiarias para cumplir con la regla que se establece como precondition durante tres bimestres consecutivos para poder acceder a este producto, o el escalonamiento o diferencial entre el *Crédito Básico* y el *Crédito Más Ahorro* es demasiado amplio, de forma que las beneficiarias no prevén alcanzar a reducir su consumo de manera que puedan duplicar el pago bimestral que ya hacen al *Crédito Básico*, o bien, no existe una necesidad de gasto o inversión que justifique el endeudamiento para esta población.

Las beneficiarias están haciendo uso de su ahorro en el corto plazo, y parece que no tienen claros los beneficios de inversión que les podría producir un ahorro de largo plazo. Asimismo, las beneficiarias enfrentan dificultades para entender el contenido del material que se imparte de forma verbal en las pláticas de educación financiera; las pláticas se imparten en un lapso de tiempo extenso para ellas y en las horas en las que se encuentran bajo presión por realizar otras actividades.

---

<sup>53/</sup> Consiste en una línea de crédito preautorizada de uso voluntario, la cual se paga directamente a través de descuentos de los apoyos que recibe la titular beneficiaria de PROSPERA. El crédito se ofrece en montos de múltiplos de \$500 hasta un máximo de \$2,000.

<sup>54/</sup> Es un crédito adicional por \$2,500, a pagar en tres años, que se otorga a aquella titular beneficiaria que haya ahorrado previamente al menos \$200 pesos durante tres bimestres consecutivos.

### Principales Recomendaciones

- Incorporar en los contenidos de las pláticas de educación financiera (o en caso de existir, hacer énfasis en ello) el beneficio del ahorro de largo plazo (la compra de bienes duraderos o la posibilidad de poder invertir en proyectos productivos de mayor escala, entre otros).
- Impartir los cursos de educación financiera en menor tiempo y con contenidos más específicos; apoyarse de material didáctico, folletos, videos, películas, etc., e impartir las pláticas en las horas de menor presión de tiempo para las beneficiarias. Se sugiere aplicar las recomendaciones en cada una de las pláticas de educación financiera, tanto por parte de BANSEFI como de PROSPERA.
- Determinar si los niveles de utilización de los productos y servicios del PROIIF han alcanzado su horizonte óptimo, o si se encuentran aún por debajo de la utilización esperada y, en ese caso, en qué magnitud. Esta información permitiría conocer en dónde es preciso fortalecer las estrategias operativas para incentivar el uso de los productos y servicios o promover nuevos productos acordes a las necesidades de la población.
- Adecuar el diseño de los productos, sus plazos de recuperación y montos a partir de un esquema contra-cíclico para el funcionamiento de los créditos. Se sugiere que este esquema considere los periodos de reducción de ingresos e incremento de gastos de las beneficiarias y sus hogares, particularmente los relacionados con el inicio del ciclo escolar o los periodos vacacionales del ciclo, con la finalidad de incrementar la oferta de crédito y disminuir la carga del pago durante estos periodos.
- Revisar el diseño del esquema *Crédito Más Ahorro*, con la finalidad de identificar si el escalonamiento previsto entre el monto de la deuda del *Crédito Básico* y el incremento en el monto de deuda y descuento de apoyos durante su plazo de recuperación que implica la transición hacia *Crédito Más Ahorro* es o no una barrera tanto a la solicitud, como a la constitución efectiva del crédito.
- Establecer las metas de colocación de productos de crédito y ahorro por segmento de población, en función del porcentaje de productos constituidos y de los montos de crédito y de ahorro; lo anterior permitirá atender la siguiente recomendación.
- Contar con parámetros de referencia para determinar en cuáles productos o en qué regiones el PROIIF tiene aún oportunidades de incrementar el acercamiento de sus apoyos a las beneficiarias de PROSPERA.

## CUENTA PÚBLICA 2018

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Estrategia de Acompañamiento y Servicios Educativos, S. de R.L. de C.V. 2. Coordinador de la Evaluación: Miguel Szekely Pardo 3. Forma de contratación: No especificada <sup>55/</sup>		
<b>Costo:</b>	\$5,800,000.00 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos del Banco Mundial, préstamo 8107-MX
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	No aplica	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

<b>Ramo 06. Hacienda y Crédito Público</b>			
<b>Clave del Pp:</b>	F035	<b>Denominación:</b>	Programa de Inclusión Financiera
<b>Unidad Administrativa</b>	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.		
<b>Responsable</b>	Paulina Alejandra Del Moral Vela		
<b>Tipo de Evaluación</b>	Impacto, Complementaria		

### Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2016 como resultado de la fusión de los Pp F006 Actividades orientadas a ofrecer productos y servicios para fortalecer el Sector y fomentar la inclusión financiera, y el Pp F033 Actividades orientadas al fortalecimiento de la Red Bancaria para la Inclusión Financiera.

El problema público que busca solucionar el Pp se identifica como “Escasas oportunidades de inclusión financiera entre la población”.

El objetivo a nivel de fin del Pp es “Contribuir a fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad mediante el incremento en el acceso y oferta de productos y servicios BANSEFI y la educación financiera de la población”.

El objetivo a nivel propósito del Pp es “La población excluida financieramente tiene acceso a productos y servicios financieros formales”.

El Pp tiene los siguientes siete componentes: 1. Sucursales integradas a L@Red de la Gente; 2. Apoyos ejercidos por los servicios de Asistencia Técnica y Capacitación aprobados a los beneficiarios del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo; 3. Sociedades del Sector Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo que han sido incorporadas al PATMIR [Programa de Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales]; 4. Plataforma Tecnológica BANSEFI optimizada; 5. Educación y capacitación financiera impartida; 6. Mejora en la infraestructura de la red bancaria de BANSEFI; 7. Corresponsales bancarios en operación.

La PPO del Pp la representan las “personas físicas que, de acuerdo con los criterios definidos por el Consejo Directivo, tengan acceso limitado a servicios financieros por su condición socioeconómica o ubicación geográfica”, mientras que la PO se define como la “población atendida por las Sociedades del SACPyC y por BANSEFI”.

<sup>55/</sup> En el informe final de la evaluación se indica que fue una “Selección Basada en Calidad y Costos, de acuerdo con las normas del Banco Mundial”.

El Pp se encuentra vinculado al PND a través del Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, de la Meta Nacional IV. México Próspero. Asimismo, el Pp está alineado al Programa Institucional 2014-2018 de BANSEFI y contribuye con el logro del Objetivo 5. Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad, del PRONAFIDE.

La evaluación de impacto se realizó únicamente a tres de los componentes del Pp: I. Apoyos ejercidos por los servicios de Asistencia Técnica y Capacitación aprobados a los beneficiarios del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo; II. Sociedades del Sector Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo que han sido incorporadas al PATMIR, y III. Educación y capacitación financiera impartida.

### **Principales Hallazgos**

El Programa de Asistencia Técnica y Capacitación (Componente I) tiene como misión contribuir a que las sociedades y organizaciones que integran el SACPyC que operan dentro del marco legal, puedan contratar servicios de asistencia técnica y capacitación especializada que les ayuden a cumplir con la legislación aplicable, operar como entidades financieras reguladas, así como mejorar su situación operativa y financiera y su oferta de servicios y productos financieros.

Respecto de este componente, se encontraron impactos positivos y estadísticamente significativos para cinco métricas de interés de un total de nueve métricas analizadas. En el periodo 2011-2015, el Componente I resultó en un incremento promedio de 28.6% en el número de sociedades autorizadas, de 1.71 sucursales adicionales por beneficiario, de 28.3% en el número de socios, de 33.1% en los activos promedio y de 30.9% en la captación. En relación con la “situación contrafactual”, el impacto anterior equivale a 97 sociedades autorizadas adicionales de un total de 201 sociedades, 582 sucursales adicionales, 1.5 millones de socios adicionales, activos adicionales por 22 mil millones de pesos y captación adicional por más de 16 mil millones de pesos.

En el caso de las cuatro razones financieras evaluadas (morosidad, capitalización, cobertura y ROA –índice de retorno sobre activos, por sus siglas en inglés–), no se encontró evidencia de una mejora significativa como resultado de la implementación del Componente I; sin embargo, estos resultados difícilmente son concluyentes por el número relativamente pequeño de observaciones.

Los resultados cuantitativos del impacto del Componente I deben ser tomados con cautela ya que no provienen de una evaluación experimental en la que los apoyos fueron asignados aleatoriamente. La valoración cualitativa, basada en entrevistas a profundidad a una muestra de 30 intermediarios financieros del sector que recibieron los apoyos entre 2011 y 2015 en cinco regiones del país, sugiere que la percepción de las sociedades beneficiarias es favorable, sobre los efectos del Componente I de éste en el desempeño de las sociedades del sector y a los responsables de la operación de tal componente.

El Componente II busca acercar los servicios financieros a la población, a través de SACPyC sólidas y proactivas con la regulación vigente que se ubiquen en las localidades de más difícil acceso y baja presencia de las instituciones financieras del sector comercial formal, a partir de criterios de muy alta, alta y media marginación, difícil acceso y baja presencia de servicios financieros.

El uso de los servicios y productos que se ofrecen a través de las SACPyC apoyadas por el PATMIR (Componente II), apuntala y hace evidente el impacto positivo de la estrategia de inclusión financiera de la población por esta vía, al registrarse un porcentaje de usuarios significativamente mayor que optan por sus servicios, en vez de otros intermediarios financieros que operan en sus localidades. En primera instancia, cuando la población tiene acceso a intermediarios financieros formales, opta por adquirir préstamos con ellos en vez de los agentes informales, y cuando tienen la opción de contratar con las SACPyC, las prefieren marcando una distancia de más de 20 puntos porcentuales en promedio comparado con otros intermediarios financieros.

En cuanto a tiendas que venden a crédito (Elektra, Coppel, Famsa o Walmart, por ejemplo), la diferencia promedio entre el grupo de tratamiento (socios de las SACPyC) y el grupo de control, con servicios financieros formales, alcanza 39 puntos porcentuales. Esto implica que existe una evidente sustitución del crédito de tiendas de electrodomésticos en el grupo de tratamiento y preferencia de los servicios de las SACPyC, posiblemente por observar mejores condiciones en los préstamos.

La percepción que tiene la población atendida sobre la situación económica de su hogar, comparada con su situación 12 meses previos, es mejor en el grupo de tratamiento, con una diferencia de al menos 12 puntos porcentuales.

Se identificó que hay un uso de la oferta financiera con fines de desarrollo económico de la persona o unidad familiar (para invertir en un negocio, cultivar, comprar animales y para la educación), dado que es con las SACPyC con las que el grupo de tratamiento adquiere los préstamos, en comparación con el uso del resto de agentes financieros formales (banca comercial y crédito en tiendas); la diferencia con el grupo de control que son usuarios de servicios financieros formales es de 16 puntos porcentuales. Resulta relevante destacar que cuando solo se tiene como alternativa a los intermediarios informales, la diferencia en favor del grupo de tratamiento crece 7 puntos porcentuales.

Los resultados cualitativos sugieren que a partir de los créditos recibidos los beneficiarios han podido emprender un negocio, ampliarlo o mantenerlo, hacer frente a eventualidades y mejorar su vivienda, entre otros beneficios, con implicaciones emocionales que esto conlleva para el segmento: inclusión, sentido de pertenencia, empoderamiento, sensación de control, optimismo, deseos de superación y con un posible impacto social a mediano y largo plazo ya que se está gestando el hábito del ahorro en contra del pensamiento generalizado de escasez y carencia como freno a una cultura preventiva.

El Componente III, identificado como Programa para el Desarrollo de Inteligencia Económica y Financiera de Niños y Jóvenes de BANSEFI, consiste en 12 sesiones diarias de una hora impartidas en escuelas por facilitadores capacitados por BANSEFI a estudiantes de preescolar a secundaria, analizando temas referentes al ahorro, al crédito, al emprendimiento y familiaridad con el sistema financiero, así como al registro de ingresos, gastos, ahorro y presupuesto (que se reflejan en conocimientos, percepciones y actitudes de los alumnos).

Los resultados de la evaluación de impacto indican que, en el corto plazo, el Componente III incrementó la cultura financiera y de emprendimiento de los estudiantes de primaria baja (primer a tercer grado), primaria alta (cuarto a sexto grado) y secundaria (primer a tercer grado). Usando como métrica de impacto un índice de cultura financiera y de emprendimiento, el programa generó un incremento de 0.41 desviaciones estándar en primaria baja, de 0.28 desviaciones estándar en primaria alta y de 0.22 desviaciones estándar en secundaria. En preescolar (tercer grado) el programa generó un cambio positivo, pero no significativo, de 0.18 desviaciones estándar.<sup>56/</sup> Es importante recalcar que el impacto estimado se restringe al corto plazo.

Los resultados difieren en magnitud según el grado escolar de los estudiantes, y presentan un patrón en forma de 'U' invertida: el impacto es mayor para los grados intermedios (primaria baja y alta), y es menor para los estudiantes más grandes (secundaria) y también para los más pequeños (tercer grado de preescolar).

### Principales Recomendaciones

- Componente I. Hacer explícitos los objetivos del componente con mayor detalle y vincularlos con una teoría de cambio explícita y detallada; esto permitiría mejorar su diseño para incrementar las posibilidades de impacto y su costo-efectividad.
- Componente I. Recolectar de manera periódica y directamente los datos necesarios para construir las métricas de impacto relevantes para el componente.
- Componente I. Realizar una evaluación prospectiva del componente, de manera que se pueda incluir, idealmente, mecanismos para garantizar que los datos necesarios se recaben metódicamente y a bajo costo.

---

<sup>56/</sup> En el informe final de la evaluación no se especifica la interpretación o la equivalencia de las desviaciones estándar indicadas.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Componente II. Impulsar el incremento del número de puntos de acceso de las SACPyC con tecnologías de bajo costo en localidades sin presencia de servicios financieros.
- Componente II. Intensificar el desarrollo de productos y servicios orientados a las necesidades de las mujeres, en aras de impulsar la equidad de género y su inserción financiera.
- Componente II. Considerar un diseño de estudio tipo panel a fin de tener la capacidad de identificar impactos a partir de relaciones causales mejor fundamentadas.
- Componente III. Focalizar el esfuerzo del componente en los niveles donde se identificó mayor impacto: primaria alta y primaria baja, para producir una versión mejorada del componente en un formato que pudiera ser escalable.
- Componente III. Establecer una agenda de pruebas para ir determinando ajustes al Componente, como concentrarse en un rango más estrecho de edades de los estudiantes participantes; cambiar la duración de las sesiones y sus intervalos; usar nuevos métodos para reclutar o capacitar facilitadores; poner distintos niveles de énfasis en el cambio de actitudes y percepciones respecto de la adquisición de conocimientos específicos y utilizar incentivos de participación monetarios y no monetarios.

**Evaluador Externo:**

1. Instancia Evaluadora: Componente I. Spectron Desarrollo, S.C.; Componente II. Berumen y Asociados, S.A. de C.V.; Componente III. Spectron Desarrollo, S.C.
2. Coordinador de la Evaluación: Componente I. Luis Rubalcava Peñafiel; Componente II. Edmundo Berumen Torres; Componente III. Luis Rubalcava Peñafiel
3. Forma de contratación: Componente I. Selección Basada en Calidad y Costos, de acuerdo con las normas del Banco Mundial; Componente II. Selección Basada en Calidad y Costos, de acuerdo con las normas del Banco Mundial; Componente III. Adjudicación Directa<sup>57/</sup>

**Costo:**

Componente I \$1,962,720.00 IVA incluido  
 Componente II \$5,460,681.44 IVA incluido  
 Componente III \$5,991,474.24 IVA incluido

**Fuente de Financiamiento:**

Componente I. Recursos del Banco Mundial, préstamo 8107-MX  
 Componente II. Recursos del Banco Mundial, préstamo 8107-MX  
 Componente III. Recursos fiscales

**Coordinación de la Evaluación:**

No aplica

**Informe completo:**

Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

<sup>57/</sup> De conformidad con lo especificado en los respectivos informes finales.

Ramo 51. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

<b>Clave del Pp:</b>	E043 E044	<b>Denominación:</b>	Prevención y control de enfermedades Atención a la Salud
<b>Unidad Administrativa</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
<b>Responsable</b>	Jorge Guerrero Aguirre		
<b>Tipo de Evaluación</b>	Específica de Medición del Nivel de Satisfacción de los Derechohabientes sobre los Servicios de Salud que Proporciona el ISSSTE, Complementaria		

**Descripción del Pp**

El Pp E043 surge de la fusión de los Pp E001 Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación, E002 Control de Enfermedades Transmisibles, E003 Detección Oportuna de Enfermedades y E004 Orientación para la Salud, en 2016. Por su parte, el Pp E044 surge también en 2016 de la fusión de los siguientes 11 Pp: E005 Control del Estado de Salud de la Embarazada, E006 Atención Materno Infantil, E007 Consulta Bucal, E009 Consulta Externa General, E010 Consulta Externa Especializada, E011 Hospitalización General, E012 Hospitalización Especializada, E013 Atención de Urgencias, E014 Rehabilitación, E016 Capacitación y Formación de los Recursos Humanos en Salud y E017 Mantenimiento de Equipo Médico y Electromecánico de enfermedades.

El problema público que busca solucionar el Pp E043 está definido como “Los trabajadores al servicio del Estado, pensionados y sus familiares, padecen enfermedades prevenibles y controlables”, mientras que el del Pp E044 es “Los trabajadores al servicio del Estado, pensionados y sus familiares, padecen enfermedades tratables no controladas”.

Los objetivos a nivel de fin de cada Pp son los siguientes: E043 – “Contribuir a consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante la disminución de casos de enfermedades transmisibles y no transmisibles”; E044 – “Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante la disminución de casos de enfermedades tratables no controladas y la mortalidad asociada a las mismas”.

Los objetivos a nivel propósito de cada Pp son los siguientes: E043 – “En la población derechohabiente disminuyen los casos de enfermedades transmisibles y no transmisibles”; E044 – “En la población derechohabiente disminuyen los casos de enfermedades tratables no controladas y la mortalidad asociada a las mismas”.

Los Pp definen a la PPO como “el conjunto de población amparada que cumple con requisitos de elegibilidad; para 2014 era de 12,803,817 derechohabientes”, mientras que definen a la PO como “5,225,604 derechohabientes (como referencia con base en la tendencia de Población Atendida en periodos pasados)”.

Los Pp se encuentran vinculados al PND a través de la Meta Nacional II. México Incluyente, Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud, así como al PROSESA mediante sus objetivos 1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades, y 2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad. También se encuentran vinculados al Objetivo 2. Brindar acceso efectivo y oportuno a servicios de salud con calidad y calidez, del Programa Institucional del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado 2014-2018.

El objetivo de la Específica de Medición del Nivel de Satisfacción de los Derechohabientes sobre los Servicios de Salud que Proporciona el ISSSTE fue evaluar la satisfacción de las y los derechohabientes del ISSSTE con los servicios de salud -específicamente abarcando consulta externa general, consulta externa de especialidad, farmacia, laboratorio, hospitalización, cirugía y urgencias- a nivel nacional, con el fin de identificar las áreas de oportunidad en los servicios para impulsar la mejora en la experiencia del derechohabiente; lo anterior a través de una metodología estructurada en dos fases, una cualitativa-antropológica y otra cuantitativa.

### **Principales Hallazgos**

#### *Fase cualitativa-antropológica:*

Los derechohabientes desean una calidad integral que permita la prontitud de los procesos y que asegure el acceso a los medicamentos de patente y médicos altamente calificados en todos los niveles de atención; sin embargo, encuentran instalaciones insuficientes para la creciente demanda, expedientes varados que detienen decisiones para mejorar la salud y horas de espera para una consulta que dura minutos.

Los médicos esperan tener mejores condiciones laborales que les permitan un desempeño eficaz de su trabajo; pero deben trabajar con falta de comunicación entre jefes y subordinados, ausentismo de personal, poco tiempo para la consulta médica, deterioro del equipo básico, fatiga que propicia un trato distante con el paciente y que puede llevar al colapso laboral.

El personal de enfermería busca estabilidad económica, reconocimiento por su entrega y cariño a la institución, lo cual resultaría en una mayor dedicación; pero se enfrentan a falta de personal, falta de insumos, son la cara que enfrenta el malestar y enojo de los derechohabientes.

El personal administrativo desea contar con una infraestructura, sistemas y herramientas que les permitan hacer mejor su trabajo, que los derechohabientes, médico y personal de enfermería se apeguen a las normas y procesos establecidos y llegar a jubilarse; mientras que deben trabajar con falta de presupuesto, falta de personal, falta de sistemas de automatización adecuados.

Se identificó que los atributos con mayor influencia negativa en la satisfacción por tipo de servicio son los siguientes:

Consulta General.- La necesidad de ir a la clínica en horas de la madrugada para obtener una cita; la pérdida excesiva de tiempo de la jornada laboral; el tiempo de respuesta en las citas por teléfono e Internet; la disponibilidad de citas; el tiempo de atención médica en la consulta; la consulta con el mismo médico siempre; el respeto y apego a los procesos; el respeto a los horarios de cita asignados; el manejo adecuado del expediente clínico.

Consulta de Especialidad.- La disponibilidad de citas; el respeto a los horarios de cita asignados; la disponibilidad de médicos especialistas; la reprogramación de citas por inasistencia del personal médico especialista; el manejo adecuado del expediente clínico.

Farmacia.- El tiempo de espera para ser atendido; el abasto de medicamentos; los medicamentos suficientes para el tratamiento completo; la percepción de corrupción; los censos de pacientes actualizados; el conocimiento adecuado sobre las reglas para surtir medicamentos.

Laboratorio e Imagenología.- El equipo adecuado y disponible; la disponibilidad de insumos; la comunicación clara de los requisitos y condiciones especiales para la toma de muestras y la realización de estudios; el manejo adecuado de los resultados en los expedientes clínicos; las instalaciones adecuadas.

Hospitalización y Cirugía.- La infraestructura; la capacidad profesional del personal médico; el trato y comunicación del personal médico; la capacidad profesional del personal de enfermería; la disponibilidad de camas; el tiempo de programación de cirugías; el influyentismo; la percepción de corrupción.

Urgencias.- La infraestructura; la disponibilidad de personal médico; la disponibilidad de insumos; El TRIAGE (protocolo mundial usado en la clasificación de las emergencias en las unidades médicas para su mejor canalización y atención; cuenta con cuatro niveles, de menor a mayor

gravedad); el manejo adecuado del expediente clínico; el servicio gratuito de café, teléfono, Internet y cobijas; la atención en el horario nocturno; la atención los fines de semana.

Adicionalmente a los servicios considerados en la evaluación, se detectaron hallazgos importantes en otras tres áreas dentro de la operación de las Unidades Médicas. Estas áreas son: Infraestructura, expediente clínico y clima de violencia en la plaza.

### *Fase cuantitativa:*

Se analizaron dos tipos de percepción de satisfacción, la primera de ellas tiene que ver con la Satisfacción General con la Unidad Médica en su conjunto y la segunda de ellas con la Satisfacción con los Servicios recibidos en las siguientes siete áreas: Consulta General, Consulta de Especialidad, Farmacia, Laboratorio e Imagenología, Hospitalización, Cirugía y Urgencias. El Indicador de Satisfacción para la presente evaluación corresponde al porcentaje de la muestra que calificó con 8, 9 ó 10. Esto se conoce como el porcentaje de *Top Three Boxes* o simplemente %T3B.

La Satisfacción General a nivel nacional fue de 79% (79% de los encuestados respondieron con calificación de 8, 9 ó 10); por nivel de atención los resultados fueron los siguientes: 1er nivel 82%; 2do nivel 74%; 3er nivel 81%.

En Satisfacción por Servicio a nivel nacional se obtuvieron los siguientes resultados: Consulta General: 86%; Consulta de Especialidad: 84%; Laboratorio: 88%; Farmacia: 76%; Hospitalización: 84%; Cirugía: 89%; Urgencias: 97%. En el mismo sentido, la Satisfacción General en las unidades médicas del 1er y 3er nivel de atención está por encima del valor de 80%, mientras que la Satisfacción General en las unidades médicas de 2do nivel es de 74%.

### **Principales Recomendaciones**

- Establecer el Indicador de Satisfacción General en %T3B como el principal criterio para evaluar el desempeño de las delegaciones y las unidades médicas, estableciendo frecuencias de medición que permitan monitorear la efectividad de los programas y acciones de mejora institucional.
- Homogeneizar los procesos y sistemas operativos en las unidades médicas de los tres niveles de atención, de tal manera que se simplifique y controle la operación, y se asegure una atención de calidad al derechohabiente en todas las unidades médicas.
- Mejorar el servicio de Consulta General y Consulta de Especialidad a través de las siguientes oportunidades de mejora: interés del médico; claridad de la información sobre la salud del paciente; tiempo que dedica el médico a la consulta; amabilidad y trato del personal de enfermería; tiempo de espera para consulta después de la hora programada.
- Implantar el manejo del expediente clínico digital.
- Revisar el procedimiento de solicitud y programación de estudios de laboratorio e imagenología, con el propósito de detectar las situaciones que estén generando los largos tiempos de espera.
- Manejar los resultados de los estudios de laboratorio e imagenología en formato digital y que se integren dentro del sistema de manejo del expediente clínico digital.
- Revisar el sistema de solicitud y abasto de medicamentos, pues hay diferencias entre los niveles de abastecimiento reportados por el almacén central y los indicadores relacionados con la disponibilidad de medicamentos en las farmacias de las unidades médicas.
- Automatizar el sistema de farmacia desde la prescripción de medicamentos en la consulta, para reducir los tiempos de espera.
- Revisar el sistema de receta resurtible, pues pudiera haber una deficiencia en el control de los censos de pacientes en tratamiento que puede estar afectando los indicadores de abasto de medicamentos.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Manejar el programa de receta resurtible dentro del sistema de farmacia, para evitar errores u omisiones en la información de los censos.
- Asegurar la disponibilidad y la distribución de la Guía de Bienvenida para el servicio de Hospitalización, pues es una oportunidad de mejora con alta influencia en la Satisfacción General.
- Revisar el sistema de asignación de camas para el servicio de Hospitalización, ya que el tiempo promedio de 2.2 días se puede reducir y contribuir con ello a la satisfacción con el servicio.
- Revisar el procedimiento para programar las cirugías, sobre todo en las unidades médicas del 2do nivel de atención por ser las que tienen indicadores de satisfacción más bajos.
- Revisar las causas de reprogramación de las cirugías imputables al instituto, con el fin de disminuir el porcentaje de reprogramación, poniendo especial atención en las unidades médicas del 2do nivel de atención.
- Reforzar el programa de Trato para un Buen Trato mediante la programación de cursos y talleres de capacitación orientados a que el personal desarrolle habilidades como la comunicación asertiva, inteligencia emocional, actitud de servicio, manejo de estrés y resiliencia.
- Identificar y desarrollar las competencias y actitudes de las enfermeras necesarias para ofrecer un trato amable a pacientes y familiares y para evaluar su nivel de desgaste ocupacional.
- Seguir con la difusión y verificación de los programas establecidos para el combate a la discriminación, hostigamiento y acoso sexual.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Asesorías Integrales SIRIA, S.A. de C.V. 2. Coordinador de la Evaluación: Víctor Antonio Calderón Nava 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo:</b>	\$26,582,000.00 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	No aplica	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### TERCER TRIMESTRE

#### EVALUACIONES EN MATERIA DE DISEÑO

Ramo 10. Economía	
<b>Clave del Pp:</b>	B001 <b>Denominación:</b> Producción, transportación y comercialización de sal marina
<b>Unidad Administrativa:</b>	Exportadora de Sal, S.A. de C.V.
<b>Responsable:</b>	Eduardo Kukutschka Timmermann

**Tipo de Evaluación:** En materia de Diseño, PAE 2018

### Descripción del Pp

El Pp busca atender la necesidad de “La industria química alimentaria, de tratamiento de agua y para deshielo de Norteamérica y Asia tiene dificultades para conseguir sal con altos estándares de calidad, inocuidad, oportunidad y a un precio competitivo”.

“El Pp tiene como objetivo proveer de sal de alta calidad, inocuidad, oportunidad y a un precio competitivo a la industria química, alimentaria, de tratamiento de agua y para deshielo de Norteamérica y Asia, lo que ayudaría a México a posicionarse dentro del mercado global de sal y tener cierto liderazgo”.

El Pp ofrece un único bien: sal de calidad que reúna los requisitos solicitados por el mercado global.

El objetivo a nivel fin de este Pp es “Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante la consolidación del liderazgo mundial de la entidad como unidad productora de sal de alta calidad, al precio más competitivo y con los más altos estándares de confiabilidad e inocuidad”.

El objetivo a nivel propósito de este Pp es “La industria química, alimentaria, de tratamiento de agua y para deshielo de Norteamérica y Asia, recibe sal con altos estándares de calidad, inocuidad, oportunidad y a un precio competitivo”.

El AEPo identificada es “la industria química, alimentaria, de tratamiento de agua y para deshielo de Norteamérica y Asia”.

El Pp está vinculado con las Metas Nacionales IV. México Próspero y V. México con Responsabilidad Global del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), a través del Objetivo 4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo; Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país, así como con el Objetivo 5.3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.

### Principales Hallazgos

*Justificación de la creación y del diseño del programa:*

Si bien el Pp tiene correctamente identificada la necesidad que busca atender, no cuenta con un estudio de mercado que se realice de forma anual y que, adicionalmente, permita distinguir y justificar de mejor manera el área de enfoque.

*Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

El programa está alineado con las metas del PND así como con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN).

*Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:*

El Pp no cuenta con un estudio oficial de mercado el cual permita establecer y justificar de mejor forma las áreas de enfoque (atendida, objetivo y potencial). Esto no impide que el Pp posea procedimientos de contratación especificados en el documento denominado “Manual de Política de Políticas y Procedimientos para la Venta de Sal Industrial a Granel para Exportación de Exportadora de Sal, S.A. de C.V”.

*Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:*

El Pp cuenta con información sobre las empresas a las que atiende, así como el tipo de componentes vendidos (tipos de sal); sin embargo, no tiene información más detallada y tampoco posee datos históricos de las mismas.

*MIR:*

## CUENTA PÚBLICA 2018

---

La MIR está correctamente diseñada; sin embargo, no es posible determinar si los medios de verificación de los indicadores permiten reproducir su cálculo y si esta información es pública y accesible.

*Complementariedades y coincidencias con otros programas federales:*

El Pp no tiene complementariedades o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Federal.

### Principales Recomendaciones

- Elaborar un documento metodológico en el que se cuantifiquen las áreas de enfoque (atendida, objetivo y potencial).
- Establecer un seguimiento periódico del mercado de sal para identificar si existen otras necesidades de sal en otros sectores y áreas geográficas. En otras palabras, se recomienda hacer anualmente un estudio de mercado y detectar qué áreas de oportunidad existen y se pueden cubrir o atender.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto AGEVALÚA Evaluación de Política Pública 2. Coordinador de la Evaluación: Nathalia Cortez González 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo:</b>	\$261,000.00 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos propios
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	SHCP	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

---

Ramo 10. Economía	
<b>Clave del Pp:</b>	B002 <b>Denominación:</b> Generación y difusión de información para el consumidor
<b>Unidad Administrativa:</b>	Procuraduría Federal del Consumidor
<b>Responsable:</b>	Rogelio Cerda Pérez
<b>Tipo de Evaluación:</b>	En materia de Diseño, PAE 2018

**Descripción del Pp**

El Pp inició operaciones en 2008 con el nombre de “Promoción de una Cultura de Consumo Inteligente”, nombre que mantuvo hasta 2016. “El problema que busca atender parte del supuesto de que los consumidores no se informan y desconocen sus derechos; en tal sentido, la información constituye una herramienta para empoderar al consumidor y proteger sus derechos”.

“El objetivo del programa es promover una cultura de consumo responsable, a través de la difusión de productos informativos que ayuden a los consumidores”. Entre los bienes y servicios que ofrece destacan los estudios sobre el consumo responsable, la realización de encuestas, así como el comparativo de precios en productos estratégicos, entre otros; también difunde información en medios impresos y electrónicos a través de la Revista del Consumidor; promueve la organización de los consumidores; brinda capacitación y educación a la población consumidora en general.

En la MIR, el fin del Pp se definió como “Contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral mediante un aumento en el uso de información para el consumo”.

El propósito del Pp es “Los consumidores usan información del Programa para la toma de decisiones de compra y conocen sus derechos”.

La PPO se constituye por las personas de 15 años y más que habitan en México, así como los turistas que consumen en México en un periodo determinado. La PO está definida como los consumidores que buscan información para tomar una decisión de compra o para conocer sus derechos, que para 2016 se estimó en 92.5 millones de consumidores.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del Objetivo 4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.

**Principales Hallazgos**

*Justificación de la creación y del diseño del programa:*

El Pp cuenta con un diagnóstico que justifica su creación y presenta estudios que sustentan la intervención del Pp como la más eficiente respecto a otras opciones. La identificación del problema, así como la delimitación de sus causas y efectos, resultan insuficientes, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML).

*Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

El Pp se encuentra alineado con el PND, con el PRODEINN y con el Programa Institucional de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO). La operación del Pp aporta al logro de los objetivos de estos programas.

*Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:*

El Pp identifica su PPO y su PO; posee información sistematizada de algunos productos y servicios que brinda; cuenta con procedimientos documentados y públicos. Se identifican áreas de mejora en la cuantificación y focalización de las poblaciones: no incluye información socioeconómica y no dispone de una estrategia de cobertura.

*Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:*

La información que el Pp recolecta permite conocer a los destinatarios de algunos productos. El Padrón de beneficiarios debe mejorar la contabilización de los beneficiarios de forma heterogénea.

*MIR:*

La MIR del Pp ha mejorado; sin embargo, existe debilidad en su lógica vertical y horizontal, debido a que las actividades son necesarias, pero insuficientes para generar los componentes y estos, a su vez, son insuficientes para generar el propósito.

*Presupuesto y rendición de cuentas:*

El Pp cuantifica los gastos en los que incurre, sin embargo, presenta dificultad para cuantificar costos unitarios; cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y monitorea su desempeño.

*Complementariedades y coincidencias con otros programas federales:*

Tiene complementariedad con el Pp E005 Protección de los Derechos de los Consumidores y Sistema Nacional de Protección al Consumidor, así como con el G003 Verificación y Vigilancia de los Derechos del Consumidor Plasmados en la Ley Federal de Protección al Consumidor ambos a cargo de la PROFECO; con el G004 Protección contra riesgos sanitarios, ejecutado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y con el Programa transversal de Educación Financiera de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

### **Principales Recomendaciones**

- Fortalecer la identificación del problema en el diagnóstico.
- Perfeccionar la definición de la PPO, la PO y la población atendida (PA), y sustituir la variable *proxi*, para definir a la PO, por otra basada en datos históricos de los beneficiarios del servicio.
- Perfeccionar la identificación de la demanda de los productos y servicios y las características de los solicitantes.
- Conformar un registro único de beneficiarios del Pp e identificar los perfiles de los usuarios y sus necesidades de información.
- Hacer extensiva la sistematización de la información que se genera en todos los procedimientos involucrados.
- Subsana la debilidad en la lógica vertical y horizontal de la MIR.

## CUENTA PÚBLICA 2018

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Elizabeth Hernández González 2. Coordinador de la Evaluación: Elizabeth Hernández González 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo:</b>	\$198,000.00 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 10. Economía

<b>Clave del Pp:</b>	E006	<b>Denominación:</b>	Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad
<b>Unidad Administrativa:</b>	Centro Nacional de Metrología		
<b>Responsable:</b>	Víctor José Lizardi Nieto		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	En materia de Diseño, PAE 2018		

### Descripción del Pp

El Pp fue creado en 2008, la necesidad que atiende se enuncia como “Los sectores productivo, comercial y social necesitan del apoyo de una infraestructura de calidad: Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad, que impulse la competitividad”.

El Pp ofrece servicios de metrología, normalización y evaluación de la conformidad a las empresas, los laboratorios y otras organizaciones públicas y privadas con instrumentos y patrones de alta exactitud.

A nivel de fin de la MIR el objetivo del Pp es “Contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral, mediante el establecimiento de referencias nacionales de medición y el ofrecimiento de servicios calibración, asesoría y capacitación en metrología”.

El objeto a nivel propósito es “Los laboratorios de los sectores productivos y otros de interés nacional satisfacen sus necesidades de medición”.

De acuerdo con la Evaluación en materia de Diseño del Pp el AEPo se delimita como “8,939 empresas, los laboratorios y otras organizaciones públicas y privadas con instrumentos y patrones de alta exactitud o que tienen necesidades de asesoría en mediciones de alta exactitud”.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del Objetivo 4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo; con el Objetivo 4 del PRODEINN; Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral.

### Principales Hallazgos

*Justificación de la creación y del diseño del programa:*

En el Diagnóstico 2017 se presenta una justificación empírica que sustenta el modelo de intervención del Pp. La población que necesita del apoyo (los sectores productivo, comercial y social), no es congruente con el AEPo determinada en dicho diagnóstico.

*Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

El Pp se encuentra alineado tanto con el PND como con el PRODEINN.

*Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:*

El Pp cuenta con una Estrategia de Cobertura, sin embargo, en el documento, no se especifican las metas anuales para los próximos cinco años, así como el presupuesto correspondiente.

*Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:*

El Pp posee un *Sistema de Control de Servicios* en el cual es posible identificar a las empresas o laboratorios por cada tipo de componente. También dispone de manuales de procedimientos específicos para cada uno de los servicios que brinda.

*MIR:*

El área de enfoque plasmada en el Propósito de la MIR es distinta a la identificada en sus documentos conceptuales. Adicionalmente, hay fichas de indicadores por completar. Por otra parte, la redacción a nivel de fin contiene dos objetivos: “promover una mayor competencia en los mercados” y “avanzar hacia una mejora regulatoria integral”, lo que dificulta la medición para resultados.

*Complementariedades y coincidencias con otros programas federales:*

El Pp tiene complementariedades con el Pp G001 Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil, de normalización e inversión extranjera; con el Pp P007 Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria y con el Pp 009 Promoción del desarrollo, competitividad e innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios.

### Principales Recomendaciones

- Se recomienda replantear las causas y efectos plasmados en los diferentes documentos normativos del Pp para que exista una correcta alineación entre estos, así como con la MIR.
- Incluir presupuesto y metas anuales a la Estrategia de Cobertura del Pp.
- Reformular el objetivo a nivel de fin de la MIR contemplando solamente uno de los objetivos Pp para hacer más fácil la medición para resultados.
- Completar la información de la ficha de los indicadores.

**Evaluador Externo:** 1. Instancia Evaluadora: Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico S.C.  
2. Coordinador de la Evaluación: Noé Hernández Quijada  
3. Forma de contratación: Adjudicación directa

**Costo:** \$249,400.00 IVA incluido **Fuente de Financiamiento:** Recursos fiscales

**Coordinación de la Evaluación:** SHCP **Informe completo:** Disponible en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

Ramo 10. Economía

**Clave del Pp:** G007 **Denominación:** Regulación, modernización y promoción de la actividad minera

**Unidad Administrativa:** Subsecretaría de Minería

**Responsable:** Mario Gilberto Aguilar Sánchez

**Tipo de Evaluación:** En materia de Diseño, PAE 2018

**Descripción del Pp**

El Pp cambió de modalidad en el año 2016, de tipo “F” Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico a tipo “G” Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público. “El problema que atiende es el deterioro de la competitividad del sector minero mexicano lo cual afecta, a nivel nacional, a empresas, inversionistas y concesionarios en su crecimiento, expansión y desarrollo de proyectos...”. Dicho problema no podía ser resuelto en la anterior modalidad, ya que una de las causas es la falta de actualización del marco regulatorio, actividad que no se incluía en el programa presupuestario anterior.

Derivado del mencionado cambio de modalidad, se desarrolló un nuevo diagnóstico, donde se señala que el Pp “busca atender la necesidad de mejorar el marco regulatorio y realizar la modernización y promoción del sector minero para generar una mayor competitividad del sector que afecta o beneficia, a nivel nacional, a personas físicas y morales, inversionistas interesados o concesionarios en su crecimiento, expansión y desarrollo de proyectos...”

El objetivo del Pp es mejorar la competitividad del sector minero mexicano. Actualmente, el Programa ofrece la atención de trámites, mediante la aplicación del marco regulatorio; de igual forma, realiza acciones de promoción para atraer inversión al sector.

El objetivo a nivel de fin del Pp es “Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante un sector minero competitivo con base en un mejor marco regulatorio”.

El objetivo a nivel propósito del Pp es “El sector minero cuenta con un marco regulatorio eficiente y con políticas enfocadas a la promoción y desarrollo que le permiten ser más competitivo”.

La PPO está definida como “El conjunto de personas físicas y morales que se caracterizan por ser concesionarios mineros o por ser inversionistas interesados en desarrollar negocios dentro del sector minero”.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del Objetivo 4.8 Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero.

**Principales Hallazgos**

*Justificación de la creación y del diseño del programa:*

El PP encuentra sustento en el diagnóstico y tiene coherencia con el problema que busca atender. Sin embargo, es necesario adecuar el diseño del Pp anterior, integrando nuevas actividades para ampliar su ámbito de operación enfocándose también en las actividades regulatorias necesarias.

### *Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

El Pp se encuentra alineado tanto con el PND como con el PRODEINN y su operación coadyuva al cumplimiento de las metas nacionales.

### *Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:*

La información sobre la PPo y PO se encuentra disponible en distintos sistemas al interior de la Subsecretaría de Minería, lo que dificulta su cuantificación.

### *Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:*

Actualmente, el Pp cuenta con estructuras sólidas para la atención de solicitudes de información y actividades de promoción minera. El denominado "Sistema de Gestión para la Calidad" contiene información muy valiosa para la caracterización de la PO, y da certeza en los procesos de entrega de información.

### *MIR:*

Falta incluir en la MIR componentes y actividades encaminadas a la regulación; adicionalmente las fichas de los indicadores contienen errores.

### *Complementariedades y coincidencias con otros programas federales:*

El Pp presenta complementariedades con los programas F002 Financiamiento al Sector Minero y su Cadena de Valor, F005 Asistencia Técnica y Capacitación al Sector Minero y su Cadena de Valor, ambos a cargo del Fideicomiso de Fomento Minero, con el E007 Producción de Información Geológica del Territorio Nacional, a cargo del Servicio Geológico Mexicano, así como con el P007 Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria y con el F003 Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera ejecutados por la Secretaría de Economía directamente. Por último con el Pp G005 Inspección y vigilancia del medio ambiente y recursos naturales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

## **Principales Recomendaciones**

- Mejorar el documento de diagnóstico del Pp en un esquema más organizado y enunciado explícitamente cómo y cuándo se revisan el problema, la población objetivo y sobre todo que refleje el nuevo diseño y alcance del Pp.
- Elaborar un documento metodológico que concentre la cuantificación de la PPo y PO.
- Consolidar en una sola base de datos la información referente a la PPo y PO ayudará a hacer más ágil la búsqueda de información y a reducir la posibilidad de cometer errores en su cuantificación.
- Corregir el diseño de la MIR para que refleje el nuevo diseño del Pp, de modo que incluya componentes y actividades relativas a la regulación del sector minero, también se debe subsanar el diseño e información de los indicadores.

## CUENTA PÚBLICA 2018

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Sistemas para Políticas Públicas Consultores 2. Coordinador de la Evaluación: Héctor Cárdenas Suárez 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo:</b>	\$510,400.00 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	SHCP	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 13. Marina

<b>Clave del Pp:</b>	A010	<b>Denominación:</b>	Administración y operación de capitanías de puerto y asuntos marítimos
<b>Unidad Administrativa:</b>	Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos (UNICAPAM)		
<b>Responsable:</b>	Jorge Manuel Sáinz Zamorano		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	En materia de Diseño, PAE 2018		

### Descripción del Pp

El Pp surge en 2017, cuando las Capitanías de Puerto fueron transferidas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la Secretaría de Marina. En el diagnóstico de creación del Pp, se identifica la siguiente definición del problema: “Capacidad de la Secretaría de Marina como autoridad marítima nacional, irregular, escasa, deficiente, sin reconocimiento nacional e internacional”.

El objetivo a nivel de fin del Pp está definido como “Contribuir a emplear el Poder Naval de la Federación contribuyendo a la permanencia del Estado Mexicano, la paz, independencia y Soberanía Nacional mediante el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional”.

La MIR del Pp define su propósito como “Proporcionar seguridad y protección a las instalaciones estratégicas en las zonas costeras”.

La AEO del Pp se encuentra conformada por “todos aquellos que reciben un servicio de las capitanías de puerto, la UNICAPAM [Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos] y sus integrantes, las capitanes de puerto, jefes de departamento y personal operativo que laboran en las diferentes capitanías de puerto en las zonas costeras, puertos y lacustres donde están establecidas las Capitanías de puerto y la UNICAPAM quien a nivel central coordina los apoyos logísticos, recursos humanos, materiales y los bienes muebles, donde tiene presencia la Autoridad Marítima a nivel nacional”.

El Pp contribuye al cumplimiento de la meta nacional I. México en Paz, específicamente al Objetivo 1.2 Garantizar la Seguridad Nacional, del PND; asimismo se alinea al Programa Sectorial de Marina 2013-2018, mediante los Objetivos 1. Emplear el poder naval de la federación, contribuyendo a la permanencia del estado mexicano, de la paz, independencia y soberanía nacional y el 2. Fortalecer las capacidades de respuesta operativa-institucional, contribuyendo a garantizar la Seguridad Nacional y la protección al medio ambiente marino.

### Principales Hallazgos

#### *Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico, sin embargo la definición del problema no cumple con las características planteadas en la MML, por lo que requiere replantearse, al igual que el árbol del problema y en consecuencia, el de objetivos. Asimismo, su definición de AEPo y AEO no es la apropiada.

#### *Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

Existe una apropiada vinculación entre el Pp y la meta nacional a la que se alinea, dicha alineación queda evidenciada en el diagnóstico del Pp y en su estructura programática.

#### *PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:*

El AEPo y el AEO se encuentran definidas, aunque la caracterización de las mismas no está completa. Se cuenta con una metodología para cuantificarlas (basándose en estimaciones estadísticas, ya que la mayoría de los componentes se entregan a demanda), así como con fuentes de información fidedignas.

#### *MIR:*

La MIR actual no refleja todos los componentes que genera el Pp, por lo que es necesario agregarlos. Asimismo, el propósito debe ser modificado para mantener la lógica vertical de la misma.

Por otro lado, el Pp cuenta con diversos documentos normativos e institucionales en los que es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (fin, propósito, componentes y actividades).

#### *Complementariedades y coincidencias con otros Pp:*

El Pp presenta complementariedades con el A001 Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales; sin embargo éste está más enfocado a la defensa nacional, mientras que el A010 está enfocado a la seguridad de la comunidad marítima. Aun así, es recomendable que ambos Pp se mantengan en comunicación y coordinen acciones.

### Principales Recomendaciones

- Reformular el problema que busca resolver el Pp para que cumpla con las características de la MML. Se recomienda definirlo como “La comunidad marítima enfrenta, desconocimiento, desatención, y deficiente información sobre los trámites y su regulación, así como las atribuciones en materia de seguridad y protección que le son conferidas a la Secretaría de Marina (SEMAR) en relación con la administración de Capitanías de Puerto y el ejercicio de la autoridad marítima”.
- Contar con un mecanismo público de rendición de cuentas; una vez que se concluya la integración de los datos estadísticos en los formatos a desarrollar, éstos deben hacerse públicos mediante un cuadernillo anual en el portal de la UNICAPAM.
- Incluir dentro del propósito al AEO.
- Incluir los componentes faltantes en la MIR.
- Incluir indicadores a nivel propósito y componentes que permitan medir los resultados del Pp.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Dr. Carlos Eduardo Herrera Avendaño 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Carlos Eduardo Herrera Avendaño 3. Forma de contratación: Adjudicación directa	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Costo:</b>	\$180,000.00 IVA incluido	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	SHCP		

### EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

<b>Ramo 5. Relaciones Exteriores</b>			
<b>Clave del Pp:</b>	P001	<b>Denominación:</b>	Coordinación, promoción y ejecución de la cooperación internacional para el desarrollo.
<b>Unidades Administrativas:</b>			Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)
<b>Responsables:</b>			Agustín García Lopez
<b>Tipo de Evaluación:</b>			Consistencia y Resultados, PAE 2017

#### Descripción del Pp

El Pp define el problema que busca resolver como: “la débil articulación institucional para la ejecución eficaz y coordinada de las intervenciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la promoción internacional de México”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países, mediante la coordinación e instrumentación eficaces de acciones y estrategias de cooperación y promoción, coherentes con las fortalezas y necesidades nacionales identificadas”.

El propósito del Pp es “La política de cooperación internacional para el desarrollo y de promoción internacional de México se ejecute eficazmente”.

La PPO está identificada de la siguiente manera: “Como receptor de cooperación, la población potencial beneficiaria resultan ser las instituciones mexicanas que se ven fortalecidas con los proyectos de cooperación internacional. Por ende, la población de México en general, es beneficiaria de las políticas públicas y programas de estas instituciones, particularmente en aquellos temas que sean prioritarios para el país y que encuentren atención en la oferta de socios de la cooperación. Como oferente de cooperación, la población potencial beneficiaria se integra de los países en desarrollo con necesidades que puedan atender instituciones o recursos mexicanos, debido al grado de especialidad del país en el tema”, y como PO se identifica a “39 países con programas de cooperación técnica y científica y 50 países con programas de cooperación educativa y cultural”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional V. México con responsabilidad global del PND, a través de los Objetivos 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo y 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural. Por otro lado, se alinea al Objetivo 4. Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018 (PSRE).

### Principales Hallazgos

#### *Diseño:*

Si bien el Pp tiene definido el problema que busca atender, así como la PPO y la PO, estas definiciones se consideran incorrectas y, en general, su diagnóstico se considera mejorable. Por otro lado, su alineación al PND y al PSRE se considera correcta.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp carece de un Plan Estratégico o un plan anual que defina sus procesos de planeación y ejecución, aun cuando cuenta con plataformas tecnológicas que le permitirían generar sus documentos de planeación.

#### *Cobertura y Focalización:*

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada que defina a la PO, que especifique metas de cobertura anual y que abarque un horizonte de mediano y largo plazo, por lo que no es posible valorar la congruencia de tal estrategia con el diseño y el diagnóstico vigentes del Pp.

#### *Operación:*

El Pp cuenta con un mecanismo que le permite agilizar y simplificar la transferencia de recursos e insumos según se necesite, aunque los procesos de solicitud, selección, ejecución y seguimiento de los proyectos no se encuentran documentados.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

Debido a la naturaleza de los componentes que entrega el Pp, éste no cuenta con mecanismos para medir la percepción de la Población Atendida (PA).

#### *Medición de Resultados:*

Debido a la naturaleza de los componentes que entrega el Pp, así como de su PO, la medición de resultados de manera agregada no es funcional, por lo que se recomienda separarla por temáticas.

### Principales Recomendaciones

- Integrar la información obtenida del Diagnóstico de Necesidades de la Comisión Mixta dentro del documento de Diagnóstico que el programa utiliza para definir los componentes normativos y operativos del mismo.
- Utilizar el concepto de área de enfoque potencial, objetivo y atendida para referirse a los beneficiarios o al área beneficiaria de las acciones y definir las con base en las instituciones susceptibles de dirigir y ejecutar proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID), esto para evitar la multiplicidad de definiciones en cuanto a países, instituciones y personas.
- Elaborar un Plan Estratégico y actualizarlo de manera anual para tener una mayor correspondencia entre los objetivos y el avance de los indicadores y metas del programa, así como un Plan Anual de Trabajo que contenga específicamente la planeación del programa y sus mecanismos de operación, seguimiento y evaluación.
- Elaborar un documento que incluya la definición del área de enfoque objetivo, las metas de cobertura anual y el horizonte de mediano y largo plazo. De igual manera, debe considerarse que dicha estrategia debe ser congruente con el diseño del Pp.
- Diseñar un documento operativo o manual de operaciones del programa, independiente del programa operativo que siga la Unidad Responsable.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Elaborar informes por área temática (educación, salud, medio ambiente, etc.) donde se coloquen las instituciones de cada rubro y los proyectos que se han desarrollado. Esto para realizar una evaluación de resultados y definir la agenda de CID.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Evaluare Expertos en Políticas Públicas 2. Coordinador de la Evaluación: Juan Carlos Varillas Lima 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo:</b>	\$359,600.00 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe completo</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 5. Relaciones Exteriores

**Clave del Pp:** P002    **Denominación:** Diseño, conducción y ejecución de la política exterior

**Unidad Administrativa:**

- Consultoría Jurídica
- Dirección General de Asuntos Especiales
- Dirección General de Asuntos Jurídicos
- Dirección General de Comunicación Social
- Dirección General de Coordinación Política
- Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos
- Dirección General de Protocolo
- Dirección General del Acervo Histórico Diplomático
- Dirección General para África y Medio Oriente
- Dirección General para América del Norte
- Dirección General para América Latina y el Caribe
- Dirección General para Asia-Pacífico
- Dirección General para Europa
- Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos
- Secciones Mexicanas de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice
- Secretaría
- Subsecretaría de Relaciones Exteriores
- Subsecretaría para América del Norte
- Subsecretaría para América Latina y el Caribe

**Responsable:** En el informe final de la evaluación no se especifica la información de los titulares de las UR.

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados, PAE 2017

El Pp inició operaciones en 2008 e identifica como el problema que busca resolver lo siguiente: “Política exterior bilateral y regional ineficaz para la interlocución, el diálogo y la defensa jurídica de los intereses nacionales que no permite ampliar la presencia de México en el mundo y salvaguardar su integridad territorial”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo mediante el diseño e instrumentación de acciones de política exterior orientadas a defender los intereses nacionales, y preserven la integridad territorial, a través de estrategias diplomáticas, de promoción y de derecho internacional”.

El propósito del Pp es “El Estado mexicano amplía su presencia en el mundo y garantiza su integridad territorial realizando diálogo político, cooperación y defensa jurídica de los intereses nacionales”.

En el diagnóstico del Pp se identifica la siguiente definición de AEPo y APO: “se señala al Estado Mexicano, constituido por su población, territorio e instituciones, como el beneficiario de las actividades de promoción de las relaciones bilaterales, defensa de los intereses nacionales y ampliar la presencia de México en el mundo que son realizadas por el Pp las Unidades de Producción Primaria con baja productividad”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional V. México con responsabilidad global del PND, a través de los Objetivos 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo. Por otro lado, se alinea al Objetivo 1. Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo del PSRE.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que se identifica la problemática principal, sin embargo no presenta información suficiente sobre sus causas y efectos, ni justifica sus mecanismos de intervención. Por otra parte, el objetivo a nivel fin no se encuentra alineado al objetivo sectorial correcto.

En relación a la MIR, se considera que cuenta con lógica vertical, pero existen áreas de mejora en lo que se refiere a sus indicadores y metas.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un Plan Estratégico, asimismo, se observó que cada UR elabora su propio Plan Anual de Trabajo, es decir, no existe un documento por parte del Pp que consolide las acciones que realizará en un ejercicio determinado.

#### *Cobertura y Focalización:*

El apartado no se desarrolló, en virtud de las características de las AEPo y AEO identificadas.

#### *Operación:*

El Pp cuenta con manuales de procedimientos donde se plasma la secuencia que estos siguen para la generación y entrega de sus componentes. Asimismo, cuenta con mecanismos de rendición de cuenta eficientes.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

Por la naturaleza del Área de Enfoque del Pp, se considera que no es necesario contar con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Área de Enfoque Atendida.

#### *Medición de Resultados:*

De acuerdo con la información documentada en su MIR, el Pp obtuvo resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito.

### Principales Recomendaciones

- Incluir en el Diagnóstico la justificación teórica de la intervención que realiza el Pp.
- Elaborar un Plan Estratégico que se derive de un ejercicio de planeación documentado, que considere un horizonte de al menos 5 años, establezca los resultados a alcanzar para los niveles de fin y propósito, y que incluya indicadores que sean consistentes con la MIR.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Perma Consultores, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Rafael Mier Sáinz Trápaga 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo:</b>	\$348,000.00 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe completo</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 6. Hacienda y Crédito Público

<b>Clave del Pp:</b>	S265	<b>Denominación:</b>	Programa de aseguramiento agropecuario
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección de Administración de Programas de Subsidios		
<b>Responsable:</b>	Francisco Arriaga Martínez		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp es el resultado de la fusión de tres Pp en 2016: S001 Programa de Subsidio a la prima del seguro agropecuario; S172 Programa de apoyo a los fondos de aseguramiento agropecuario, y S199 Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas. Se identifican dos problemas que el Pp busca resolver: “Falta en los Estados de la República Mexicana de esquemas de seguros comerciales y catastróficos efectivos que puedan ser utilizados por productores y organizaciones agropecuarias” y “Elevados costos de las primas de aseguramiento, y deficiencias en la operación y promoción de la cultura del seguro y administración de riesgos en general”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad mediante la obtención de certeza para los productores agropecuarios y fortalecimiento de su capacidad productiva”.

El propósito del Pp es “Los productores protegen su producción agropecuaria ante alguna eventualidad climatológica”.

En sus ROP, el Pp identifica tres tipos de PPo y PO de acuerdo a los componentes que reciben: “Productores agropecuarios sin distinción de género para el caso del subsidio, Fondos y/o Organismos Integradores en el caso del componente de apoyo; y Productores que no cuenten con seguro y cumplan las reglas del CASAAPP [Componente Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores]”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. Asimismo, se relaciona al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE), a través del Objetivo 5. Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que se identifica la problemática a atender, aunque éste no ha sido actualizado; en él se justifican plenamente los mecanismos de intervención del Pp, aunque se considera que podrían revisarse otras posibilidades.

La MIR ha sufrido varios cambios desde la creación del Pp, aún cuenta con áreas de mejora en lo que se refiere a la medición de resultados.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un documento de planeación estratégica propio, aunque sí existe uno a nivel institucional. Por otra parte, existen Planes Anuales de Trabajo con base en los cuales se elaboran las ROP del Pp.

#### *Cobertura y Focalización:*

El Pp tiene claramente identificada a su PPO y PO, lo que le permite dar seguimiento a la evolución de su cobertura, asimismo cuenta con un sistema informático que le permite documentarla.

#### *Operación:*

El Pp cuenta con mecanismos de operación documentados, así como sistemas informáticos que permiten conocer la demanda de apoyos y dar seguimiento a las solicitudes. Por otro lado, el sistema cuenta con información sobre las características socioeconómicas de su PA, aunque no con toda la información necesaria para caracterizarla adecuadamente.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su PA.

#### *Medición de Resultados:*

De acuerdo con la información documentada en su MIR, el Pp obtuvo resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito, al haber cumplido y superado las metas propuestas.

### **Principales Recomendaciones**

- Investigar qué otros mecanismos, adicionales al aseguramiento, permitirían reducir la exposición al riesgo de ver afectado el flujo de efectivo de los productores (por ejemplo, instrumentos derivados) para promoverlos, y en su momento, incorporarlos al programa.
- Incluir en las ROP al Padrón PROAGRO (para la contabilización de la PPO), el cual contiene Unidades Económicas Pecuarías, así como las Unidades Económicas activas, inscritas en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA).
- Desarrollar una alianza entre la entidad ejecutora del programa y uno o varios centros de educación superior, a través de los cuales periódicamente se levante información sobre el grado de satisfacción de la población atendida y no atendida por el programa.

## CUENTA PÚBLICA 2018

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto de Estudios Superiores de Monterrey, campus Querétaro 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Manuel Espinosa Pozo 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo:</b>	\$255,000.00 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe completo</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo TI. Educación Pública

<b>Clave del Pp:</b>	S243	<b>Denominación:</b>	Programa nacional de becas
<b>Unidad Administrativa:</b>	Centro de Enseñanza Técnica Industrial Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional Consejo Nacional de Fomento Educativo Dirección General de Educación Indígena Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación Dirección General de Educación Tecnológica Industrial Dirección General de Relaciones Internacionales El Colegio de México, A.C. Instituto Politécnico Nacional Subsecretaría de Educación Media Superior Subsecretaría de Educación Superior Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro Universidad Autónoma Metropolitana Universidad Nacional Autónoma de México Universidad Pedagógica Nacional		
<b>Responsable:</b>	En el informe final de la evaluación no se especifica la información de los titulares de las UR.		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp inició operaciones como tal en 2014, aunque cuenta con antecedentes desde 2001. Se identificaron dos problemáticas principales: "1) La deserción escolar en la educación básica y en la educación media superior y 2) La falta de equidad en la matriculación en la educación superior".

El fin del Pp se definió como "Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el apoyo a estudiantes y personal académico para el acceso, permanencia, egreso y/o superación académica en el Sistema Educativo Nacional".

El propósito del Pp es “Estudiantes y personal académico reciben una beca y/o apoyo con lo cual se logra el acceso, la permanencia, egreso y/o la superación académica e investigación en el Sistema Educativo Nacional”.

Se identifica como PO “a estudiantes, recién egresados/as y/o docentes, personal académico y profesores/as investigadores/as, investigadores/as y personal con funciones de dirección (directores/as) de instituciones del Sistema Educativo Nacional de todos los tipos educativos”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del PND, a través del Objetivo 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo. Asimismo se encuentra alineado al Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) a través del Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El problema que busca atender el Pp se encuentra identificado (aunque debe definirse sólo uno) y cuenta con un diagnóstico donde se justifican los mecanismos de intervención del Pp, sin embargo se considera que el árbol del problema debe fortalecerse. Por otra parte, en lo que se refiere a la PO, si bien se tiene identificada, no se encuentra caracterizada completamente. Asimismo, dado que cada UR maneja sus propios padrones de beneficiarios, estos no se encuentran estandarizados.

Adicionalmente, en lo que se refiere a la MIR, se detectó que las fichas de indicadores están incompletas y presentan inconsistencias.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un Plan Estratégico que involucre a todas las UR, pero cuenta con planes anuales de trabajo a nivel UR, donde cada una establece sus propias metas. Por otro lado, en lo que se refiere al análisis de su población atendida y no atendida, solo tres de las UR llevan el registro de información que permita caracterizar a la no atendida.

#### *Cobertura y Focalización:*

Cada UR cuantifica de manera distinta a su PO y tienen sus propios padrones de beneficiarios. La planeación de cada año permite definir el número de becas que se otorgaran, pero no siempre se logra cubrir lo planeado en virtud de que los propios solicitantes desisten o no cumplen con todos los requisitos.

#### *Operación:*

El Pp cuenta con un sistema institucional que permite dar seguimiento a lo planeado y cada UR cuenta con sistemas propios en los que se da seguimiento a las solicitudes, la selección de beneficiarios y la entrega de los componentes. Sin embargo, la información que contienen dichos sistemas no está estandarizada, por lo que no es posible caracterizar a los beneficiarios de manera agregada.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

De manera general, el Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su PA, aunque sí existen algunos por UR.

#### *Medición de Resultados:*

El Pp mide sus resultados a través de los indicadores establecidos en su MIR, para 2017, de los 26 indicadores que la conforman, 13 no alcanzaron las metas planteadas. A pesar de esto, a nivel propósito, los resultados fueron satisfactorios.

### **Principales Recomendaciones**

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Revisar nombre, definición, unidad de medida, fórmula de cálculo, medios de verificación de cada una de las fichas de indicadores de la MIR del Pp.
- Establecer que todas UR deben recolectar información socioeconómica de la población no atendida del Pp.
- Definir si la estimación de la PO está en función de las solicitudes presentadas en el año fiscal anterior, de un ajuste durante el año fiscal en curso o de la matriculación con la que cada UR cuenta.
- Crear una base de datos general que permita conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas y sociodemográficas de los solicitantes.
- Proponer y en su caso acordar que las UR apliquen una encuesta de satisfacción a su población beneficiaria y estandarizar el instrumento.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Martín Gabriel De Los Heros Rondeni 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo:</b>	\$450,000.00 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo II. Educación Pública

<b>Clave del Pp:</b>	S247	<b>Denominación:</b>	Programa para el Desarrollo Profesional Docente
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica		
<b>Responsable:</b>	José Martín Farías Maldonado		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp inició como tal en el 2014. En su operación y administración intervienen diversas unidades administrativas. El problema que se busca revertir “es que el personal docente y directivo, así como quienes realizan tareas de supervisión, de asesoría técnico-pedagógica y técnico-docente de educación Básica, Medio Superior y Superior, no cuenta con el perfil idóneo. Esta situación está asociada con la ausencia de una oferta de formación que les permita afrontar los procesos de evaluación de desempeño docente”.

El objetivo del Pp es “Contribuir para que el personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico-pedagógica y cuerpos académicos accedan y concluyan programas de formación, actualización académica, capacitación y proyectos de investigación para favorecer el perfil idóneo”.

Para lograrlo, el Pp dispone de los siguientes apoyos: En el nivel básico, transfiere recursos a las entidades federativas, considerando el total de personal educativo sujeto a procesos de formación continua. En el nivel medio superior, el apoyo consiste en el financiamiento del costo unitario por cada oferta académica de formación. Los recursos son transferidos directamente a las instancias formadoras. En el nivel superior, los apoyos son: 1) cuotas de manutención para cubrir los gastos directos e indirectos de estudios de posgrado en México o en el extranjero; 2) apoyos para el acondicionamiento de cubículo del Profesor de Tiempo Completo (PTC) y adquisición de mobiliario, equipo y materiales; 3) Apoyos para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos y la integración de Redes temáticas de colaboración y; 4) Apoyos a la incorporación de nuevos PTC y apoyo a la reincorporación de Exbecarios del Programa de Mejoramiento del Profesorado.

El objetivo a nivel de fin se define como “Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante programas de formación, actualización académica, capacitación e investigación a personal docente con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica y cuerpos académicos”.

El objetivo a nivel de propósito es “Personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica, y cuerpos académicos acceden y/o concluyen programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación para favorecer el perfil idóneo”.

La PPO para los niveles básico y medio superior, es el personal que realiza funciones de docente, de técnico docente, de dirección, de supervisión y de asesor técnico-pedagógico que forma parte del servicio público educativo en el nivel básico o de las instituciones públicas de educación media superior de subsistemas federales; para el nivel superior, son los PTC y los cuerpos académicos adscritos a instituciones educativas públicas de las 32 entidades del país.

El Pp está alineado al Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del PND, a través del Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El Pp cuenta con diversas formas de plantear el problema a revertir, así como definiciones de la PPO y PO. La justificación teórica y empírica del Pp es débil. Los cursos que se ofertan en los niveles básico y medio superior tienen objetivos ambiguos, pues, por un lado, buscan apoyar a los beneficiarios a superar las evaluaciones del Servicio Profesional Docente (SPD); y por otra, buscan mejorar su desempeño educativo.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un Plan Estratégico para el mediano y largo plazo. Aunque recolecta información para monitorear su desempeño, en las fichas de monitoreo no se informa sobre el avance de los indicadores de los niveles de componente y actividad. Además, no se identificaron fichas técnicas de todos los indicadores en estos niveles.

#### *Cobertura y Focalización:*

El Pp no posee una estrategia de cobertura. La cobertura alcanzada por el Pp en el ejercicio fiscal previo está subestimada debido a que no se registró oportunamente la PA en el nivel básico. La PO incluye diversos subgrupos, los cuales no están desagregados en las cuantificaciones, por lo que no es posible estimar la cobertura lograda en cada subgrupo. Además no cuenta con un padrón único

#### *Operación:*

Los procesos del Pp están claramente definidos en la normativa y están estandarizados. Existe evidencia de que el Pp atiende a la PO. Se han diseñado recursos informáticos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes. El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, sin embargo, estos presentan áreas de mejora.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con instrumentos para conocer el grado de satisfacción de su PA.

*Medición de Resultados:*

El Pp carece de evidencias para demostrar que la PA está mejor capacitada gracias a los apoyos que éste otorga o que logra un mejor desempeño en las evaluaciones del SPD luego de recibirlos.

**Principales Recomendaciones**

- Realizar un diagnóstico para identificar qué tipo de habilidades concretas se requieren fortalecer en la PO; por otra parte, construir una oferta de formación acorde a las necesidades detectadas. En este documento se debe indicar cada cuánto se va actualizar la información.
- Precisar el problema que se busca solucionar mediante el Pp y lograr que sea consistente con la definición de la PPO.
- Construir indicadores que permitan valorar en qué medida las acciones que realiza el Pp está mitigando los problemas descritos en el diagnóstico.
- Incluir dentro del padrón de beneficiarios, toda la información que concentran cada una de las UR participantes la operación del Pp.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Emilio Blanco 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo:</b>	\$487,200.00 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos Presupuestales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

**Ramo 11. Educación Pública**

<b>Clave del Pp:</b>	S267	<b>Denominación:</b>	Fortalecimiento de la calidad educativa
<b>Unidad Administrativa:</b>	Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas Dirección General de Desarrollo Curricular Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación Dirección General de Educación Superior Universitaria		
<b>Responsable:</b>	En el informe final de la evaluación no se especifica la información de los titulares de las UR.		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### **Descripción del Pp**

El Pp inició operaciones en 2016, derivado de la fusión de tres Pp: Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa en Educación Básica, Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas y Fondo para elevar la calidad de la Educación Superior.

El Pp identifica dos problemas, según el nivel educativo al que se refiera: “Para la educación tipo básico, se refiere al hecho de que las escuelas públicas tienen insuficientes recursos técnicos y pedagógicos para implementar adecuadamente los contenidos curriculares que respondan a los intereses específicos y necesidades educativas de los alumnos. En el caso de la educación tipo superior, el problema central señala que las instituciones educativas presentan debilidades en el desarrollo de las capacidades académicas y de gestión para que los programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura sean evaluados favorablemente por las instancias responsables de otorgar el reconocimiento de calidad.”

El fin del Pp se definió como “Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el mejoramiento de la calidad de la educación impartida por las Instituciones Educativas Públicas de los tipos básico y superior”.

El propósito del Pp es “Las Instituciones Educativas Públicas de los tipos básico y superior mejoran la calidad de la educación”.

La PO se identifica según el nivel educativo; “La población objetivo para la educación tipo básico son las instituciones educativas públicas de educación preescolar, primaria y secundaria que concentren la mayor cantidad de educandos/as que obtienen los niveles de logro educativo más bajos en las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas. Para la educación superior, la población objetivo la conforman las Universidades Públicas Estatales, las Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario, las Universidades Públicas Federales, las Universidades Interculturales, las Universidades Tecnológicas, las Universidades Politécnicas y las Escuelas Normales Públicas”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del PND. Asimismo se encuentra alineado al PSE a través de los Objetivos 1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población y 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

### **Hallazgos**

#### *Diseño:*

El problema que busca solucionar el Pp se encuentra identificado, pero la redacción no especifica cuáles son las necesidades no resueltas que lo originan, por lo que se propone un cambio. Por otro lado, la información que presenta el diagnóstico sobre el estado actual del problema no se encuentra actualizada.

El Pp se encuentra correctamente alineado al PND y al PSE.

En cuanto a la MIR, se considera que las fichas de indicadores deben revisarse y corregirse, asimismo no existe evidencia de cómo el Pp planea sus metas.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un Plan Estratégico institucional, ni con planes de trabajo anuales. Por otro lado, en lo que se refiere a las evaluaciones externas, existe evidencia de que el Pp las ha utilizado para mejorar la gestión/los resultados del mismo.

#### *Cobertura y Focalización:*

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada, aunque sí con los insumos para elaborarla, a partir de la información su PO. Cada UR cuantifica y caracteriza a su PO según el nivel educativo.

*Operación:*

El Pp cuenta con información sistematizada referente a la demanda de los apoyos que otorga y permite dar seguimiento a los beneficiarios. Sin embargo, el Pp enfrenta retos en la entrega de los apoyos, en virtud de que no siempre se cumplen los tiempos especificados en los documentos normativos.

*Percepción de la Población Atendida:*

Solo una de las UR cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su PA, aunque aún no se aplica.

*Medición de Resultados:*

De acuerdo con la información documentada en su MIR, el Pp alcanzó y superó sus metas a nivel de fin (de los indicadores que cuentan con información disponible para su cálculo) y de propósito en 2017.

### Principales Recomendaciones

- Incluir en la definición del problema las razones por las cuales no se ofrecen los contenidos curriculares adecuados.
- Definir un Plan Estratégico institucionalizado para el Pp que contemple el mediano y largo plazos.
- Revisar el diagnóstico del Pp e incorporar información sobre la PO y la PA para sus UR y presentar datos de la cobertura del Pp en los apartados correspondientes.
- Documentar los problemas detectados por entidad federativa en la entrega de los apoyos del Pp, tanto en términos de tiempo como de cumplimiento de objetivos.
- Documentar los problemas que enfrenta la UR del Pp para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras o a los beneficiarios y hacer notar la necesidad de que las áreas involucradas agilicen los procesos requeridos para el desempeño satisfactorio del Pp.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México. 2. Coordinador de la Evaluación: Martín Gabriel De Los Heros Rondenil. 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo:</b>	\$450,000.00 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 11. Educación Pública

<b>Clave del Pp:</b>	S269	<b>Denominación:</b>	Programa de Cultura Física y Deporte
<b>Unidad Administrativa:</b>	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		
<b>Responsable:</b>	En el Informe final no se especifica los datos del titular de la UR		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

**Descripción del Pp**

El Pp fue creado en 2016 como resultado de la fusión de tres Pp: S206 Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento; S204 Cultura Física y; el S205 Programa Deporte. El problema o necesidad que busca atender es el “Bajo nivel de activación física y práctica deportiva de la población en México”.

El objetivo que persigue el Pp es “Beneficiar a la población mexicana de seis años y más, a través de los Órganos de Cultura Física y Deporte, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos afines, propiciando la práctica habitual de la actividad física, del deporte social y de representación, con personal capacitado y certificado, en instalaciones deportivas y espacios adecuados para el desarrollo de la cultura física y el deporte, sin discriminación”.

Los bienes y servicios que entrega el Pp son: 1) apoyos económicos a los Órganos de Cultura Física y Deporte; 2) así como para mejorar y garantizar la óptima operación de infraestructura deportiva tanto la ya existente como la de nueva creación; 3) apoyos económicos a entidades federativas, organismos e instituciones miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte; 4) becas a deportistas con resultados destacados; 5) atención a deportistas dentro del programa de talentos deportivos y reserva nacional y por último; 6) certificados a técnicos y profesionistas deportivos.

El objetivo a nivel de fin es “Contribuir a fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral mediante estrategias que impulsen la masificación de la actividad física y el deporte social, y que promuevan la excelencia en el deporte de alto rendimiento”.

El objetivo a nivel de propósito está definido como “La población mexicana de seis años y más que se beneficia de las estrategias del programa a través de los Órganos de Cultura Física y Deporte, llevando a cabo una mayor actividad física, moderada o intensa y cuenta con personal preparado y calificado en instalaciones deportivas adecuadas, sin distinción de género, discapacidad, condición social, religión, cultura, etnia, opiniones, preferencias o estado civil”.

La PPO se establece como “Personas dentro de seis años y más que pueden realizar activación física, práctica de deporte social, convencional, adaptado, de alto rendimiento y entrenadores(as)”.

El Pp está alineado a la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del PND, a través del Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp posee un diagnóstico en el que se establece de forma clara la definición del problema que se busca resolver; la causalidad vertical de éste; así como la cuantificación y caracterización de la población. A pesar de esto, se requiere profundizar en la justificación de las estrategias o mecanismos de intervención.

### *Planeación y Orientación a Resultados:*

Existen instrumentos de planeación, integrados por un Plan Estratégico y Planes Anuales de Trabajo, utiliza evaluaciones externas como instrumentos de mejora y toma de decisiones.

### *Cobertura y Focalización:*

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura que defina la PO o establezca una cobertura anual, así como un horizonte a mediano y largo plazo. Las características socioeconómicas de la población no son un elemento de focalización del Pp, sin embargo, se recomienda estudiarlas como un elemento importante para diseñar una estrategia de cobertura.

### *Operación:*

El Pp aún tiene importante áreas de oportunidad en el procedimiento de selección de beneficiarios, así como para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Por otra parte, el Pp ha realizado esfuerzos para diseñar sistemas institucionales que permitan mejorar su proceso operativo.

### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su PA.

### *Medición de Resultados:*

No hay evidencia sobre la medición de resultados.

## **Principales Recomendaciones**

- Mejorar en el diagnóstico, la justificación de las estrategias o mecanismo de intervención, a partir de investigación, experiencias y resultados que ha tenido el propio Pp.
- Elaborar una estrategia de cobertura con metas e indicadores.
- Realizar una investigación formal para estimar a partir de una muestra cuál ha sido la cobertura del Pp.
- Realizar una Evaluación de Procesos.
- Documentar y estandarizar los procesos para seleccionar a los beneficiarios así como para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- Diseñar instrumentos para la recolección de información sobre la percepción de la PA y establecer un mecanismo en el que se seleccionen muestras representativas para aplicar dichos instrumentos de manera sistemática al menos una vez al año.

## CUENTA PÚBLICA 2018

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Fundación para el Desarrollo del Tercer Sector, A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Luis Fernando Juárez Jiménez 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo:</b>	\$812,000.00 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

<b>Ramo 11. Educación Pública</b>			
<b>Clave del Pp:</b>	S270	<b>Denominación:</b>	Programa Nacional de Inglés
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de Desarrollo Curricular		
<b>Responsable:</b>	En el Informe final no se especifica los datos del titular de la UR		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp fue creado en 2016. El problema que busca revertir es: “Las Autoridades Educativas Locales (AEL) no cuentan con las condiciones técnicas y pedagógicas para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés como una segunda lengua en las escuelas públicas de educación básica”.

El objetivo del Pp se plantea como “Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés como una segunda lengua en las escuelas públicas de educación básica; a través del establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas, así como con la participación concurrente de las AEL”.

El Pp tiene los siguientes componentes: 1) Apoyar a las AEL en el desarrollo de competencias en los alumnos y docentes, mediante la producción de materiales educativos para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés. 2) Fortalecimiento académico o en su caso certificación académica de docentes. 3) Promover procesos de certificación de alumnos en el aprendizaje del idioma inglés. 4) Apoyar a las AEL para la implementación de una segunda lengua inglés en las escuelas públicas de educación básica.

El fin del Pp, de acuerdo con su MIR es “Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés como una segunda lengua en las escuelas públicas de educación básica”.

A nivel de propósito el objetivo es “Escuelas públicas de educación básica brindan la enseñanza del inglés como una segunda lengua”.

La PPO se establece como “Total de escuelas públicas de nivel preescolar, primaria regular y secundarias generales y técnicas del país”.

El Pp está alineado a la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del PND. Asimismo se encuentra alineado al PSE a través de su Objetivo 1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

### Principales Hallazgos

#### *Diseño:*

El Pp ha realizado modificaciones en sus principales documentos normativos, incluyendo el Diagnóstico, las ROP y la MIR. Esto a raíz de las recomendaciones de la Evaluación en materia de Diseño realizada en 2017.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un documento que integre la planeación estratégica. En 2016, el Pp realizó una Evaluación en materia de Diseño de la cual ha dado un adecuado seguimiento y solución a las recomendaciones.

#### *Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con información de la PO y PA, a pesar de esto, se deben mejorar los datos socioeconómicos con los que se cuenta. También falta documentar las metas de corto y mediano plazo en términos de la cobertura estratégica del Pp.

#### *Operación:*

En términos de operación el Pp presenta áreas de mejora sobre todo en la recolección de información sobre los apoyos otorgados, los procedimientos de selección de beneficiarios, así como en los mecanismos de supervisión y verificación.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp lleva a cabo acciones para medir la satisfacción de la PA, pero requiere fortalecer metodológicamente los instrumentos y propiciar que se utilicen posteriormente para la toma de decisiones.

#### *Medición de Resultados:*

El Pp carece de evaluaciones externas. Actualmente sólo se miden resultados con respecto a la MIR.

### Principales Recomendaciones

- Actualizar las cifras de la PPO y PO y armonizarlas en todos los documentos donde aparezcan.
- Recolectar información sobre las características de la PA.
- Utilizar herramientas informáticas para realizar una encuesta de satisfacción de la PA, tanto de alumnos como de docentes sobre los materiales de capacitación.
- Evaluar el aprendizaje del idioma inglés de los alumnos a través de una muestra representativa.

**Evaluador Externo:**

1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México, A.C.
2. Coordinador de la Evaluación: Emilio Blanco Bosco
3. Forma de contratación: Adjudicación directa

**Costo:**

\$429,200.00 No especifica si incluye IVA

**Fuente de Financiamiento:**

Recursos presupuestales

**Coordinación de la Evaluación:**

CONEVAL

**Informe completo:**

Disponible en:

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

**Ramo 11. Educación Pública**

**Clave del Pp:** S271      **Denominación:** Programa Nacional de Convivencia Escolar

**Unidad Administrativa:** Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa

**Responsable:** Pedro Velasco Sodi

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados, PAE 2017

**Descripción del Pp**

El problema social que busca resolver el Pp, se encuentra definido como "Ambientes escolares no propicios para la Convivencia Escolar sana y pacífica en las Escuelas Públicas de Educación Básica". Esta definición engloba los problemas de acoso y violencia escolar y los ubica en el nivel de los ambientes escolares, es decir, como una característica de las escuelas y no de los miembros de la comunidad educativa a título individual.

El objetivo del Pp es "Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población, mediante la implementación de estrategias que mejoren la convivencia escolar para prevenir situaciones de acoso escolar".

El Pp genera dos componentes: elaboración de materiales educativos y capacitación de personal directivo. La intervención que lleva a cabo el Pp es de tipo preventivo y formativo, es decir, está dirigida a evitar fenómenos de violencia y acoso escolar.

El objetivo a nivel de fin descrito en la MIR es "Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población, mediante la implementación de estrategias que mejoren la convivencia escolar para prevenir situaciones de acoso escolar".

El objetivo a nivel de propósito es "Escuelas incorporadas al Programa Nacional de Convivencia Escolar en el ciclo 2018-2019 con ambientes propicios para fortalecer al convivencia escolar".

La PPO se define como "Todas las Escuelas Públicas de Educación Básica en todos sus niveles y servicios educativos. Unidad de medida: Escuelas. Cuantificación: 196,960".

El Pp está alineado a la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del PND, a través del Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp cuenta con un diseño sólido. Existe una justificación para el tipo de intervención que realiza, una población claramente delimitada y cuantificable, así como indicadores para todos los niveles de la MIR. En el *Diagnóstico Ampliado*, se define de manera laxa los conceptos de acoso, convivencia y ambientes. Específicamente, preocupa que la amplia realidad de la convivencia escolar se reduzca a una problemática como la del acoso.

### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp lleva a cabo ejercicios de planeación y cuenta con indicadores y metas, sin embargo, el indicador de Propósito no da cuenta de los resultados en materia de ambientes y convivencia escolar. En este sentido no permite conocer la eficacia de la intervención del Pp respecto al problema que atiende.

### *Cobertura y Focalización:*

La estrategia de cobertura es consistente con el diseño y diagnóstico del Pp, que lo define como una intervención formativa y preventiva. El Pp no especifica metas de cobertura anual.

### *Operación:*

El Pp cuenta con criterios de operación claros, bien especificados y accesibles a su PO. También dispone de mecanismos de verificación para todos los procesos.

### *Percepción de la Población Atendida:*

Existen instrumentos de medición de la percepción de la población atendida, sin embargo, pueden mejorar en términos de su metodología.

### *Medición de Resultados:*

El Pp carece de evaluaciones externas orientadas a resultados, algo razonable dado que es un Pp de creación reciente.

### **Principales Recomendaciones**

- Precisar y delimitar los conceptos claves como acoso, convivencia y ambientes, así como sus relaciones en el diagnóstico del Pp. Esto mejorará sustancialmente la justificación del tipo de intervención que propone y la población que atiende.
- Realizar un análisis sobre los resultados principales de los instrumentos "Percepción del clima escolar" y "Habilidades sociales y emocionales de los alumnos", e incorporar los resultados de dicho análisis en el Diagnóstico.
- Cuantificar a priori la PO a partir de una estimación basada en la recepción que tuvo el Pp en años anteriores.
- Llevar a cabo un ejercicio de planeación para establecer objetivos, metas y estrategias de cobertura a mediano y largo plazo y proponer estrategias de contingencia ante distintos escenarios presupuestales.

## CUENTA PÚBLICA 2018

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México, A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Emilio Blanco Bosco 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo:</b>	\$429,200.00 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos Presupuestales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 11. Educación Pública

<b>Clave del Pp:</b>	U006	<b>Denominación:</b>	Subsidios para organismos descentralizados estatales
<b>Unidad Administrativa:</b>	Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas Dirección General de Educación Superior Universitaria Subsecretaría de Educación Media Superior y Tecnológico Nacional de México		
<b>Responsable:</b>	En el informe final de la evaluación no se especifica la información de los titulares de las UR.		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El problema que busca solucionar el Pp se define como “Insuficiente atención de la demanda de educación pública de los niveles medio superior, formación para el trabajo y superior en las entidades federativas por falta de recursos para la operación de los Organismos Descentralizados Estatales (ODES)”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el apoyo a los Organismos Descentralizados Estatales para la prestación de los servicios de educación media superior, superior y formación para el trabajo”.

El propósito del Pp es “Los Organismos Descentralizados Estatales cuentan con los recursos para su operación, lo que les permite proporcionar los servicios de educación pública media superior, superior y formación para el trabajo”.

La PPO y la PO se encuentran definidas como “los Organismos Descentralizados de Educación Media Superior y Superior, en las entidades federativas.”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del PND, a través del Objetivo 2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo. Asimismo se encuentra alineado al PSE a través del Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

### Principales Hallazgos

### *Diseño:*

El Pp no cuenta con un diagnóstico como tal, aunque posee elementos que le permitirían realizarlo (árbol del problema y documentos que cuantifican y caracterizan a la PPO y la PO). Si bien existe información sobre los receptores de los apoyos del Pp, ésta no está homologada ya que cada UR cuenta con sus propios padrones de beneficiarios.

### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un Plan Estratégico propio de mediano y largo plazo, aunque sí existen planes anuales de trabajo por UR.

Por otra parte, existe evidencia de que el Pp utiliza las evaluaciones externas para mejorar la gestión del mismo, aunque sólo se cuenta con una evaluación de diseño previa.

### *Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con metas de cobertura anual, pero no existe una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo. Por la naturaleza del Pp, su PPO y su PO son iguales, pero no está definida una estrategia que permita garantizar que esto continuará así en el futuro.

### *Operación:*

El Pp cuenta con información sistematizada que le permite conocer la demanda total de apoyos y características de los beneficiarios. Asimismo, cuenta con procedimientos claramente establecidos para dar trámite a las solicitudes recibidas y entregar los apoyos.

### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de su PA.

### *Medición de Resultados:*

El Pp documenta sus resultados a nivel Fin y de Propósito con indicadores de la MIR y de acuerdo a la información reportada, los resultados fueron satisfactorios en 2017.

## **Principales Recomendaciones**

- Elaborar un diagnóstico que integre la cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema. Se sugiere revisar las causas planteadas en el Árbol del problema, así como especificar los actores o procesos involucrados para detectar áreas de oportunidad.
- Visibilizar y resaltar las necesidades de las instituciones educativas para poder realizar proyecciones presupuestales a partir del diagnóstico y, fomentar la consolidación de una estrategia de cobertura del programa de mediano y largo plazo para brindar mayor certeza financiera a los ODES.
- Aplicar encuestas de satisfacción sobre la operación del programa y consultar a los ODES periódicamente.

### **Evaluador Externo:**

1. Instancia Evaluadora: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México.
2. Coordinador de la Evaluación: José del Tronco Paganelli
3. Forma de contratación: Convenio

## CUENTA PÚBLICA 2018

<b>Costo:</b>	\$333,124.14 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 11. Educación Pública

<b>Clave del Pp:</b>	U040	<b>Denominación:</b>	Programa de carrera docente en UPES
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de Educación Superior Universitaria		
<b>Responsable:</b>	En el informe final de la evaluación no se especifica la información del titular de la UR.		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp define al problema que busca resolver como “No se están formando alumnos y egresados con un perfil altamente competitivo a nivel nacional e internacional”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el otorgamiento de estímulos diferenciados a los profesores de tiempo completo que realizan con calidad las actividades de docencia, tutorías, investigación y gestión académica”.

El propósito del Pp es “Profesores de Tiempo Completo de educación superior con reconocimiento de perfil deseable para recibir estímulos al desempeño para promover y mejorar la calidad de la educación superior”.

El Pp identifica que su PPO “son los Profesores de Tiempo Completo de las Universidades Públicas Estatales” y su PO son “Profesores de Tiempo de Completo con Perfil Deseable de las Universidades Públicas Estatales”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del PND, a través del Objetivo 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad; Estrategia 3.1.1 Establecer un sistema de profesionalización docente que promueve la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico. Asimismo se encuentra alineado al PSE a través del Objetivo 2. Fortalecer la calidad y permanencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin que contribuyan al desarrollo de México.

### Principales Hallazgos

#### *Diseño:*

El Pp no cuenta con un diagnóstico, la definición del problema se encuentra en los lineamientos del mismo, pero no coincide con lo establecido en el árbol del problema con el que se cuenta.

Por otra parte, si bien el Pp cuenta con un padrón de beneficiarios, éste se actualiza a fin de año, lo que limita el acceso a dicha información.

Por lo que respecta a la MIR, las fichas de indicadores están incompletas y no presentan metas sexenales, ni indicadores de desempeño.

### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un Plan Estratégico, y aunque realiza ejercicios de planeación anuales, produce distintos entregables del mismo, por lo que no hay homogeneidad. Se cuenta con evidencia de que el Pp ha cumplido con los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que resultaron de evaluaciones anteriores.

### *Cobertura y Focalización:*

Si bien la definición de PO del Pp cambió, pasando a ser el profesorado en lugar de las Universidades Públicas Estatales (UPE), los apoyos no son directamente entregados por los ejecutores del Pp, sino a través de éstas, lo que dificulta medir la evolución de la cobertura.

### *Operación:*

El Pp cuenta con información que permite conocer la demanda de apoyos, sin embargo esta información es proporcionada por las UPE, no calculada por los responsables del Pp. Asimismo, el Pp delega el proceso de selección de beneficiarios y entrega de apoyos a las UPE; lo anterior genera inconsistencias en la información reportada por el Pp con la reportada por las UPE pese a que la UR sí cuenta con sistemas informáticos que, en teoría, deberían proporcionar información confiable.

### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su PA; en virtud de los mecanismos para selección de beneficiarios y entrega de apoyos, no sería posible estandarizar un instrumento para medir esta variable.

### *Medición de Resultados:*

El Pp mide sus resultados en base a sus indicadores a nivel fin y propósito, sin embargo no se han alcanzado las metas planteadas. Por otra parte, los indicadores existentes no son de desempeño.

## **Principales Recomendaciones**

- Homologar la definición del problema.
- Realizar un documento diagnóstico que integre: causas, efectos y características del problema; cuantificación y características de la población que presenta el problema; ubicación territorial de la población que presenta el problema y, plazo para su revisión y actualización.
- Cambiar los lineamientos para tener un padrón de beneficiarios más eficiente y actualizado e incorporar en los informes trimestrales información de los beneficiarios así como el monto otorgado durante ese periodo.
- Incluir indicadores de desempeño y si es posible, metas sexenales.
- Incrementar la difusión del Pp en las UPE, así como la difusión de un número telefónico, correo electrónico u otro medio en el cual los Profesores de Tiempo Completo puedan resolver sus dudas o inconformidades directamente con la UR del Pp.
- Se sugieren dos opciones para redefinir la población objetivo: 1) Que la población objetivo sea un aumento porcentual referente a los Profesores de Tiempo Completo que fueron beneficiados en el ejercicio inmediato anterior por las UPE; 2) Que la población objetivo sean los profesores de tiempo completo con perfil deseable de las 34 UPE interesados en participar en el Programa.
- Aunque la selección de beneficiarios la sigan haciendo las UPE, se debe tener un registro de cuántos profesores de tiempo completo con perfil deseable desearon ingresar al Pp, cuántos fueron seleccionados, cuántos no fueron seleccionados y por qué.
- Establecer procedimientos estandarizados que las UPE deben ejecutar para la entrega de apoyos a los profesores de tiempo completo beneficiarios.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Crear un mecanismo por el cual el Pp pueda constatar la entrega del bien al beneficiario.
- Mejorar el seguimiento al recurso que ejercen las UPE y modificar los criterios para la asignación de los recursos a las UPE.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México. 2. Coordinador de la Evaluación: José del Tronco Paganelli 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo:</b>	\$333,124.14 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo II. Educación Pública

<b>Clave del Pp:</b>	U079	<b>Denominación:</b>	Expansión de la educación media superior y superior
<b>Unidad Administrativa:</b>	Subsecretaría de Educación Media Superior		
<b>Responsable:</b>	En el informe final de la evaluación no se especifica la información del titular de la UR.		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp identifica como problema a resolver: “Insuficiente infraestructura física educativa, equipamiento y gasto de operación para la atención de la demanda educativa de los tipos medio superior, superior y formación para el trabajo.”

El fin del Pp se definió como “Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el fortalecimiento de la infraestructura física educativa, equipamiento, ampliación de la escala de operación de los servicios educativos y diversificación de la oferta educativa de las instituciones públicas de educación media superior, superior y formación para el trabajo”.

El propósito del Pp es “Las Instituciones Públicas de Educación Media Superior, Superior, Formación para el trabajo y Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa fortalecen su infraestructura física educativa, equipamiento y apoyos para la operación incrementando su matrícula”.

El Pp identifica a su PPO como “los planteles públicos y de formación para el trabajo de educación media superior e instituciones públicas de Educación Superior de los diferentes subsistemas”. Su PO son los “Planteles de Educación Media Superior e Instituciones de Educación Superior públicas que presentan propuestas para participar en el programa de acuerdo a los lineamientos emitidos”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del PND, a través del Objetivo 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad; Estrategia 3.1.2 Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.

Asimismo se encuentra alineado al PSE a través de los Objetivos 2. Fortalecer la calidad y permanencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin que contribuyan al desarrollo de México y 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico donde se identifica el problema que busca resolver, así como su PPO y PO, además de justificar los mecanismos de intervención del Pp. Se considera que la caracterización de la PO puede mejorarse.

La MIR tiene lógica vertical y horizontal y se considera que los indicadores planteados son pertinentes, al igual que las metas definidas. Sin embargo, se identifican fichas de indicadores incompletas.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un Plan Estratégico, ni un Plan Anual de Trabajo. A pesar de que el Pp cuenta con evaluaciones anteriores, aún no se ha cumplido con los compromisos asumidos en los ASM.

#### *Cobertura y Focalización:*

El Pp identifica a su PO, sin embargo esto depende de que los planteles educativos deseen solicitar el apoyo. Asimismo, se establecen metas de cobertura anuales, pero no existe una estrategia a mediano y largo plazo.

#### *Operación:*

El Pp no tiene documentados los procesos para la solicitud de apoyos, selección de beneficiarios, ni para la entrega y seguimiento de los apoyos otorgados. En su diagnóstico se describe de manera muy general la operación del Pp.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

#### *Medición de Resultados:*

El Pp mide sus resultados a través de los indicadores de la MIR. En 2017, el Pp superó las metas establecidas a nivel de fin y de propósito, por lo que se puede considerar que los resultados son satisfactorios.

### **Principales Recomendaciones**

- Actualizar el documento diagnóstico para que incorpore un esquema para mostrar los diferentes tipos de escuelas de nivel medio superior y superior que son atendidas por medio del Pp, especificando el tipo de instancia de la que dependen, así como el total de la matrícula que se atiende en el conjunto de planteles.
- Completar las fichas de indicadores que lo requieran.
- Establecer metas de cobertura a mediano y largo plazo.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Añadir un esquema que haga explícito el procedimiento a través del cual los distintos planteles tienen acceso a los beneficios del programa.
- Realizar el diseño y la implementación de un instrumento (cuestionario) que permita conocer y medir el grado de satisfacción que existe en los planteles que reciben apoyo del Pp, principalmente entre los representantes y gestores que tramitan los apoyos frente a los funcionarios del programa.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México. 2. Coordinador de la Evaluación: José del Tronco Paganelli 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo:</b>	\$333,124.14 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 11. Educación Pública

<b>Clave del Pp:</b>	U080	<b>Denominación:</b>	Apoyos a centros y organizaciones de educación
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de Educación Superior Universitaria Oficialía Mayor Subsecretaría de Educación Subsecretaría de Educación Media Superior		
<b>Responsable:</b>	En el informe final de la evaluación no se especifica la información del titular de la UR.		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2014 como resultado de la fusión de los Pp U019 “Apoyos a Desregulados”, U023 “Subsidios para Centros de Educación” y U070 “Programa para Organizaciones en Apoyo a la Educación”

El Pp identifica la siguiente necesidad a atender: “proporcionar apoyos suficientes a través de subsidios para complementar la operación de servicios educativos”.

El fin del Pp establecido es “Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el apoyo a los Centros y Organizaciones educativas y de la sociedad civil, así como las Entidades Federativas para que lleven a cabo actividades de educación integral e incluyente”. Su propósito está definido como “Los Centros, Organizaciones y sociedad civil vinculados a la educación, así como las entidades federativas, reciben apoyos a través de subsidios para complementar la operación de los servicios educativos.”

El Pp identifica como su PPO a “Organismos desregulados a los que la SEP [Secretaría de Educación Pública] debe brindar financiamiento en virtud de acuerdos, convenios o decretos existentes”. Por otra parte, su PO son los “Organismos desregulados que se encuentran coordinados por la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Subsecretaría de Educación Superior, la Dirección General de Educación Superior Universitaria y la Oficialía Mayor”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del PND, a través del Objetivo 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo. Asimismo se encuentra alineado al PSE a través del Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que se define la necesidad planteada, así como sus causas y efectos. Por otra parte, también proporciona información sobre los mecanismos de intervención del Pp, su justificación y los mecanismos para el establecimiento de metas.

Aunque el Pp cuenta con padrón de beneficiarios, no existen mecanismos de depuración del mismo.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

Se cuenta con evidencia de que la Evaluación externa en materia de Diseño realizada al Pp en 2015 ha servido para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y sus resultados.

#### *Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con un documento integrado que presenta a la PO, así como su cuantificación y metodología para ésta. Sin embargo, si bien cuenta con metas anuales, no hay una estrategia de mediano y largo plazo.

#### *Operación:*

Los procedimientos relacionados con la recepción, registro y trámite de solicitudes, selección de beneficiarios, otorgamiento de apoyos y ejecución de obras y acciones de los diferentes componentes del programa, están documentados. Sin embargo, no existe información sobre las dificultades que enfrentan las UR para llevar a cabo la operación del Pp.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la PA.

#### *Medición de Resultados:*

El Pp documenta sus resultados a través de sus indicadores a nivel fin y propósito y éstos han sido satisfactorios.

### **Principales Recomendaciones**

- Realizar un Documento Operativo donde se describa: quiénes participan (beneficiarios); requisitos de participación; convenios establecidos; información de la población; descripción de los procedimientos y las instancias ejecutoras (generales y específicos); planes y metas de trabajo; problemas con los que se encuentran las unidades administrativas al operar el programa y grado de satisfacción en la entrega de los recursos.

- Se propone diseñar un semáforo de calidad que dé cuenta de la entrega en tiempo y forma de los recursos asignados.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México. 2. Coordinador de la Evaluación: José del Tronco Paganelli 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo:</b>	\$333,124.14 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

**Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**

<b>Clave del Pp:</b>	S177	<b>Denominación:</b>	Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales
<b>Unidad Administrativa:</b>	Comisión Nacional de Vivienda		
<b>Responsable:</b>	Jorge León Wolpert Kuri		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

**Descripción del Pp**

El Pp comenzó operaciones en 2007 como Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda; en 2016 cambió de nombre el cual fue definido en el documento titulado *Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016*.

El objetivo del Pp es “Contribuir a que la población de bajos ingresos tenga acceso a una solución habitacional a través del otorgamiento de un subsidio para i) adquisición de vivienda nueva o usada, ii) ampliación y mejoramiento, iii) adquisición de lote con servicios o iv) autoproducción de vivienda”.

El objetivo a nivel de fin es “Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional mediante la obtención de una solución habitacional”.

El objetivo descrito a nivel de propósito en la MIR es “La población con ingresos de cinco Unidades de Medida y Actualización o menos con acceso al financiamiento y ahorro previo, obtiene una solución habitacional”.

La PPO es la “Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda” y la PO es la “Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, que tienen capacidad de obtener un financiamiento y que pueden aportar un ahorro previo”.

El Pp S177 está alienado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través del Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

**Principales Hallazgos**

### *Diseño:*

El Pp coadyuva con el logro de la política de vivienda, debido a que otorga un subsidio a la población beneficiaria, y este subsidio contribuye a la obtención de una solución habitacional. Un área de oportunidad consiste en adecuar los conceptos de PPO, PO y PA.

### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con un documento de planeación estratégica, así como con planes de trabajo anuales y la adopción de recomendaciones generadas en evaluaciones externas. Carece de ejercicios de planeación estratégica propios, actualmente sólo se identifica en aquellos formulados para el funcionamiento general de la Comisión Nacional de Vivienda. Existen elementos de mejora en el diseño de los indicadores de la MIR que permitan medir resultados, y no solamente eficiencia operativa.

### *Cobertura y Focalización:*

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su PO. Tampoco posee información sobre el número y características socio-demográficas de la población que solicita un subsidio.

### *Operación:*

En términos de operación el Pp cuenta con procesos bien definidos en la normativa y están estandarizados. Sin embargo, no recolecta de forma directa la información socioeconómica de las personas que solicitan el subsidio, así como de las beneficiadas de éste.

### *Percepción de la Población Atendida:*

El programa no cuenta con información reciente sobre la percepción de su PA.

### *Medición de Resultados:*

No se conoce con precisión el impacto del Pp en la solución del rezago habitacional y en la prevención de éste a partir de la adquisición de la primera vivienda.

## **Principales Recomendaciones**

- Adecuar y armonizar en todos los documentos normativos los conceptos de PPO, PO y PA, modificando la unidad de medida, siendo en vez de personas hogares.
- Elaborar una estrategia de cobertura documentada para atender a la PO con las siguientes características: i) que incluya la definición de PO; ii) que especifique metas de cobertura anual; iii) que abarque un horizonte de mediano y largo plazos, y iv) que sea congruente con el diseño y el diagnóstico del Pp.
- Desarrollar un estudio de factibilidad para la realización de una evaluación de impacto que proporcione información sobre el desempeño operativo del Pp; la contribución de éste al logro general de la Política Nacional de Vivienda y a los logros específicos del Programa Nacional de Vivienda.
- Revisar y ajustar el diseño e implementación de los indicadores que están en la MIR.

### **Evaluador Externo:**

1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México, A.C.
2. Coordinador de la Evaluación: Luis Jaime Sobrino Figueroa
3. Forma de contratación: Adjudicación directa

## CUENTA PÚBLICA 2018

<b>Costo:</b>	\$754,000.00 IVA incluido.	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

<b>Clave del Pp:</b>	S274	<b>Denominación:</b>	Programa de Apoyo a la Vivienda
<b>Unidad Administrativa:</b>			Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
<b>Responsable:</b>			Ángel Ramón Islava Tamayo
<b>Tipo de Evaluación:</b>			Consistencia y Resultados, PAE 2017

### Descripción del Pp

El Pp surge en 2016 con la fusión de los programas S058 Vivienda Digna y S117 Vivienda Rural. El problema o necesidad que atiende es el "Limitado acceso a opciones de vivienda y condiciones habitacionales precarias de la población en condiciones de pobreza en zonas rurales y urbanas que se refleja en un alto porcentaje de hogares pobres habitando viviendas con hacinamiento, con materiales de mala calidad o inadecuados y/o sin servicios básicos como agua, luz o drenaje".

Su objetivo es "Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo con estándares de calidad óptimos, mediante el otorgamiento de subsidios federales para acciones de vivienda".

El objetivo a nivel de fin descrito en la MIR es "Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional mediante el otorgamiento de subsidios para acciones de vivienda.

El objetivo a nivel de propósito es "Hogares con carencias por calidad y espacios de la vivienda con ingresos por debajo de la línea de bienestar, asentados en las zonas con uso de suelo habitacional mejoran su calidad de vida con acciones de vivienda".

La PPO se refiere a los "Hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda que requieran mejorar sus condiciones habitacionales."

El Pp S177 está alienado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través del Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

### Principales Hallazgos

#### Diseño:

El Pp justifica de manera adecuada su creación y diseño, también contribuye a las metas nacionales, cuantifica y caracteriza a la PPO y PO; cuenta con mecanismos de elegibilidad y elementos para la evaluación de la MIR.

### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con instrumentos de planeación en los que se establecen el fin, propósito, componentes y actividades, asimismo, cuenta con planes de trabajo anuales en los que se definen los objetivos y se establecen metas.

### *Cobertura y Focalización:*

Existe una estrategia de cobertura para identificar y atender a la PO, así como para valorar el avance en su atención. En 2018, el Pp cambió los formatos para levantar los datos socioeconómicos de las personas que solicitan un apoyo, falta analizar la pertinencia de este cambio.

### *Operación:*

El Pp tiene procesos claramente definidos para cumplir con la entrega de su componente; sin embargo, sería conveniente disponer de una evaluación de procesos.

### *Percepción de la Población Atendida:*

Actualmente, el Pp no dispone de una valoración de la percepción de la PA.

### *Medición de Resultados:*

El Pp presenta avances en sus resultados, medidos a través de los indicadores de la MIR; cuenta con evaluaciones externas, sin embargo, no dispone de una evaluación de impacto.

## **Principales Recomendaciones**

- Hacer una valoración de los efectos que podría tener la reestructuración de la información generada por la sustitución del Cuestionario Único de Información Socioeconómica por la Cédula de Información de Vivienda.
- Homogenizar la información en todos los espacios donde se reportan los resultados de la MIR y de las Fichas Técnicas.
- Medir la opinión de los beneficiarios, de manera que sirva para mejorar la gestión del Pp, como parte del enfoque del acceso efectivo a los derechos sociales.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Consultores Especializados y Soluciones Integrales, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Fátima López Soto 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo:</b>	\$ 389,760.00 IVA incluido.	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### **Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales**

<b>Clave del Pp:</b>	S046	<b>Denominación:</b>	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
----------------------	------	----------------------	--

<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de Operación Regional/Dirección de Actividades Productivas Alternativas
<b>Responsable:</b>	Jose Juan Arriola Arroyo
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017

### Descripción del Pp

El Pp se creó en 2001; el problema o necesidad que busca atender se estableció como “Pérdida y degradación de los ecosistemas más representativos del país y pérdida de su biodiversidad”.

El objetivo del Pp se refiere a “Promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Regiones Prioritarias, mediante el aprovechamiento sostenible de los mismos, con igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres, con énfasis en la población indígena de las localidades”.

Los apoyos otorgados por el Pp son: Proyectos, Cursos de Capacitación, Estudios Técnicos y Brigadas de Contingencia Ambiental, los cuales se otorgan sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación a los solicitantes que cumplan con los requisitos que se señalan en las ROP.

El fin del Pp se establece en la MIR como “Contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural mediante el fomento actividades productivas alternativas conforme a las características de cada región y el fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión de su desarrollo”.

El propósito del Pp se delimita como “Las localidades asentadas en Áreas Naturales Protegidas, Regiones Prioritarias y Zonas de Influencia se fortalecen y adquieren capacidades para realizar actividades de conservación de ecosistemas y su biodiversidad”.

La PPO se define como “Mujeres y hombres de 18 o más años de edad, que sean propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales comprendidos en las Regiones Prioritarias, enlistadas en el Anexo número 1 de las ROP los cuales conformen grupos organizados, Ejidos o Comunidades o Personas Morales”.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

### Principales Hallazgos

#### *Diseño:*

El Pp ha identificado el problema que espera resolver. La PPO y PO cuentan con una metodología para su cuantificación. Sin embargo, para ambos casos no define el plazo para su revisión y actualización

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con ejercicios de planeación de acuerdo con su normativa. La MIR establece metas a corto, mediano y largo plazo, a pesar de esto, se recomienda revisar los indicadores y ajustar las metas y reportarlas en tiempo y forma, para que puedan reflejar de manera más clara el avance del Pp.

#### *Cobertura y Focalización:*

El Pp posee con una estrategia de cobertura documentada para atender a su PO, en la cual incluye metas, a corto, mediano y largo plazo.

### *Operación:*

Existe información sistematizada acerca de los apoyos otorgados, así como de todas las solicitudes recibidas. El Pp establece claramente en las ROP los criterios y requisitos de elegibilidad para la selección de beneficiarios y tipos y montos de apoyo.

### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con un instrumento para medir de manera general la satisfacción de los beneficiarios. Se recomienda que dentro de éste se incluyan más preguntas acerca de la satisfacción de los beneficiarios y se analice.

### *Medición de Resultados:*

El Pp reporta resultados a través de su MIR, Se observa que dos terceras partes de estos reportaron avances por arriba de lo programado, se considera necesario revisar los indicadores y ajustar metas. El Pp ha realizado evaluaciones externas y da seguimiento a las recomendaciones.

### **Principales Recomendaciones**

- Definir los plazos para la revisión y actualización del problema y de la cuantificación de la PPO y PO en el diagnóstico del Pp.
- Incluir dentro del Programa de Supervisión y Control, más preguntas acerca de la satisfacción de los beneficiarios y analizarlas.
- Revisar los indicadores y ajustar las metas, así como reportarlas en tiempo y forma, para que puedan reflejar de manera más clara el avance del Pp

**Evaluador Externo:**

1. Instancia Evaluadora: Adán Guillermo Ramírez García
2. Coordinador de la Evaluación: Adán Guillermo Ramírez García
3. Forma de contratación: Adjudicación directa

**Costo:**

\$205,000.00 IVA incluido

**Fuente de Financiamiento:**

Recursos fiscales

**Coordinación de la Evaluación**

CONEVAL

**Informe completo**

Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

---

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

<b>Clave del Pp:</b>	S074	<b>Denominación:</b>	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
<b>Unidad Administrativa:</b>	Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de la Comisión Nacional del Agua		
<b>Responsable:</b>	Francisco Javier Muñiz Pereyra		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

**Descripción del Pp**

El Pp inició operaciones en 2016, teniendo como antecedentes la fusión de los Pp Agua Potable en Zonas Urbanas; Agua Potable en Zonas Rurales; Agua Limpia, así como el de Infraestructura Hidráulica. En 2017, se anexó el Pp Tratamiento de aguas Residuales. El problema que busca atender se estableció como “Las entidades federativas tienen deficiencias en la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado”.

Los objetivos del Pp se enfocan en fortalecer y aumentar la cobertura de agua potable, alcantarillado y saneamiento en los estados y municipios del país, suministrada por los organismos operadores municipales, a través de la construcción de nuevos sistemas y redes de abastecimiento de agua potable o saneamiento, así como en el fortalecimiento de las capacidades institucionales. En las zonas rurales, se apoya la organización de la comunidad con trabajo social para darle herramientas para sostener y mantener los sistemas de agua potable y saneamiento que se construyen o rehabilitan en las pequeñas localidades.

A nivel de fin el objetivo del Pp es “Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas mediante el incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales”.

El objetivo a nivel propósito del Pp es “Las entidades federativas incrementan las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales”.

Se establece como su PPO a los “Habitantes de comunidades del país que carecen o tienen deficiencias en los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que les otorgan los organismos operadores de los municipios o de las entidades federativas”.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero, a través del Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

Las definiciones de PPO y PO deben ser mejoradas para superar la perspectiva de corto plazo, además es necesario documentar la metodología de cálculo.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp contribuye a la consecución de objetivos nacionales, pero no define objetivos y metas de mediano y de largo plazo. Asimismo, carece de un Plan Estratégico y de un Plan de Trabajo Anual.

Se cuenta con una MIR bien estructurada, pero ésta no cuenta con el respaldo de fichas técnicas completas de sus indicadores, que faciliten el seguimiento de los mismos.

### *Cobertura y Focalización:*

Las obras y acciones que apoya el Pp atienden únicamente una parte de las necesidades de cobertura. Si bien no cuenta con mecanismos explícitos de focalización, sus ROP le permiten orientar sus apoyos conforme a prioridades.

### *Operación:*

El Pp cuenta con Manuales de Operación para todos sus procesos, lo que facilita la gestión del Pp. Sin embargo, se requiere mejorar los mecanismos de recolección de información para dar un seguimiento más oportuno a los avances y resultados.

### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no mide la percepción de la PA.

### *Medición de Resultados:*

No se cuenta con evaluaciones de impacto, ni con otro tipo de estudios que muestren los efectos del Pp. Los resultados en cobertura se conocen con retraso de un año o más.

### **Principales Recomendaciones**

- Conciliar las definiciones de PPO, PO y PA con respecto a las de cobertura utilizadas por la Comisión Nacional del Agua y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y elaborar una metodología para su medición.
- Elaborar un Plan Estratégico el cual incluya indicadores de la MIR.
- Integrar todos los manuales de operación en un solo documento, para simplificar su consulta y ampliar su utilidad para los ejecutores.
- Realizar una evaluación de impacto.

**Evaluador Externo:**

1. Instancia Evaluadora: Guillermo Renato Chávez Zárate.
2. Coordinador de la Evaluación: Guillermo Renato Chávez Zárate
3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas.

**Costo:**

\$306,000.00 No especifica si incluye IVA

**Fuente de Financiamiento:**

Recursos fiscales

**Coordinación de la Evaluación:**

CONEVAL

**Informe completo:**

Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

<b>Clave del Pp:</b>	S217	<b>Denominación:</b>	Programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola
<b>Unidad Administrativa:</b>	Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola de la Comisión Nacional del Agua. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		
<b>Responsable:</b>	Marco Antonio Parra Cota		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

**Descripción del Pp**

El Pp inició operaciones en el año 2016 derivado de la fusión del S079 Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado, S217 Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego, U019 Mejora de Eficiencia Hídrica en Áreas Agrícolas, U028 Programa de Adecuación de Derechos de Uso de Agua y del U030 Infraestructura en Distrito de Riego.

El problema que busca atender se establece como “Beneficiarios hidroagrícolas no realizan acciones para mantener en óptimas condiciones de operación la infraestructura hidroagrícola”.

Este Pp persigue tres objetivos: “1) busca promover un uso eficiente del agua, 2) busca aumentar la producción y productividad en la agricultura de riego y temporal tecnificado, y 3) busca ampliar la frontera agrícola en áreas de riego y de temporal”.

La forma en que opera el Pp es “otorgando recursos a las y los usuarios de la infraestructura hidroagrícola que lo soliciten y cumplan los requisitos establecidos en las reglas y manuales de operación, para destinarlos a acciones de rehabilitación, modernización, equipamiento y tecnificación de los Distritos de Riego, Unidades de Riego y Distritos de Temporal Tecnificado. Además, cuenta con un componente para la devolución de pagos por suministro de agua en bloque para aplicarlos en conceptos de conservación y mantenimiento en canales y drenes. El Pp tiene también recursos para apoyos especiales a fin de mitigar daños o efectos negativos a la infraestructura o reducir el riesgo de pérdidas materiales o humanas”.

El objetivo a nivel de fin del Pp es “Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas mediante la conservación, rehabilitación y modernización de infraestructura hidroagrícola”. El objetivo a nivel propósito del Pp es “Los beneficiarios hidroagrícolas cuentan con infraestructura hidroagrícola a su cargo en óptimas condiciones de operación”.

La PPO se cuantifica y está denominada como “40,350 beneficiarios, de los distritos de riego, unidades de riego y distritos de temporal tecnificado, ubicados en los estados de la República Mexicana y la desglosa por cada una de las componentes del Programa”.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero, a través del Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp no define adecuadamente el problema o necesidad que atiende, lo cual incide en la identificación y cuantificación de la PPO y PO.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

La MIR presenta áreas de oportunidad a nivel de fin y de propósito. El Pp no cuenta con un Plan Estratégico de mediano o largo plazo, lo cual se refleja en su operación.

### *Cobertura y Focalización:*

No existe una estrategia de cobertura y focalización, lo cual deriva de las inadecuadas definiciones del problema y la población o área de enfoque.

### *Operación:*

El Pp cuenta con reglas y manuales de operación que son adecuados, accesibles a las y los usuarios y estos se actualizan con regularidad. Sin embargo, a pesar de estar en su segundo año de operación como Pp fusionado, el Pp S217 sigue operando como un conjunto de componentes independientes.

### *Percepción de la Población Atendida:*

Hasta el momento, el Pp no ha realizado encuestas de percepción; sería recomendable realizarlas para los procesos de solicitud y entrega de los apoyos, así como la de comprobación de la información proporcionada por los solicitantes.

### *Medición de Resultados:*

A pesar de tener una MIR y de que se han efectuado evaluaciones al Pp, no se ha podido establecer una adecuada medición de sus resultados, esto como consecuencia de la falta de una definición correcta del problema, además de la ausencia de indicadores adecuados a nivel de fin y de propósito, pero sobre todo porque el Pp opera como un conjunto de componentes independientes.

## **Principales Recomendaciones**

- Incluir los siguientes elementos en el diagnóstico: 1) Los resultados del análisis sobre las causas, efectos y características del problema o necesidad que se requiere resolver, bajo un enfoque de política pública y 2) La identificación, caracterización y cuantificación de la población o área de enfoque que presenta el problema.
- Integrar los componentes unificando los procesos comunes y la creación de una plataforma informática que sistematice las solicitudes y genere información homogénea del Pp.
- Agregar información al padrón de beneficiarios para conocer a las y los usuarios que reciben los beneficios directos y que están agrupados dentro de las personas morales que reciben recursos, así como la magnitud del apoyo en términos de los resultados obtenidos.
- Mejorar el diseño de la MIR, en especial de los indicadores.

### **Evaluador Externo:**

1. Instancia Evaluadora: Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C.
2. Coordinador de la Evaluación: Janett Salvador Martínez
3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas

### **Costo:**

\$ 290,000.00 Sin IVA incluido

### **Fuente de Financiamiento:**

Recursos fiscales

### **Coordinación de la Evaluación:**

CONEVAL

### **Informe completo:**

Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Clave del Pp:** S219      **Denominación:** Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable

**Unidades Administrativas:** Coordinación General de Planeación e Información

**Responsables:** Jorge David Fernández Medina

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados, PAE 2017

**Descripción del Pp**

El Pp surge en el año 2016 derivado de la fusión de los Pp U036 Programa Nacional Forestal. Desarrollo Forestal y S219 Programa Nacional Forestal. Pago por Servicios Ambientales. El problema que busca resolver está identificado como “La superficie forestal enfrenta condiciones que limitan su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable”.

El objetivo del Pp es que “La superficie forestal cuente con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable, todo ello con el fin de contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural”.

Los apoyos que otorga son subsidios para: a) La formulación de estudios y proyectos para el aprovechamiento forestal sustentable; b) Proyectos para la silvicultura, abasto y transformación; c) Prevenir y atender contingencias por incendios, plagas y enfermedades forestales; d) El fortalecimiento de la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades; e) La realización de proyectos integrales de restauración forestal y de reconversión productiva en terrenos forestales; f) La incorporación de superficie forestal al Pago por Servicios Ambientales y g) El establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales.

El objetivo a nivel fin del Pp está definido como “Contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural mediante el desarrollo de condiciones habilitadoras que faciliten la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable en superficie forestal y preferentemente forestal”.

Por su parte, el propósito establecido en la MIR es “La superficie forestal y preferentemente forestal cuenta con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable”.

La PPO del Pp se define como “138 millones de hectáreas cubiertas de vegetación forestal, debido a que las estrategias de la CONAFOR [Comisión Nacional Forestal] tienen un enfoque de atención territorial, siendo beneficiarias las personas propietarias, poseedoras o usuarios de los terrenos forestales, preferentemente forestales y temporalmente forestales”.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero, a través del Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico que sustenta de manera teórica y conceptual el diseño del mismo. Adicionalmente, éste cuantifica y caracteriza a la población que presenta el problema.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp tiene mecanismos de planeación de mediano y corto plazo. Asimismo, utiliza de manera regular los informes de evaluaciones externas para llevar a cabo modificaciones en su diseño u operación.

#### *Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con una estrategia de cobertura y focalización. El padrón de beneficiarios se genera a través de dos sistemas; contar con ellos permite conocer la demanda total de los apoyos y las características socioeconómicas de sus solicitantes.

#### *Operación:*

La operación del programa se establece en las ROP y cuenta con manuales de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, seleccionar personas beneficiarias y proyectos, otorgar los apoyos y ejecutar obras o acciones.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

La percepción de la población se mide a través de dos instrumentos: la Encuesta Nacional de Personas Beneficiarias y la Encuesta de Calidad en el Servicio de atención al usuario.

#### *Medición de Resultados:*

El Pp tiene una evaluación de Impacto enfocada únicamente al componente de servicios ambientales. Existen otros componentes respecto de los cuales se podría medir el impacto de sus resultados. Adicionalmente, el Pp posee mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

### **Principales Recomendaciones**

- Dar atención a un mayor número de beneficiarios y también cubrir más áreas forestales.
- Estimar una cobertura mayor dado que existe suficiente información estadística de ejercicios pasados.
- Llevar a cabo una evaluación de impacto en el que se considere en todos sus apartados.
- Incluir en el diagnóstico aquellos programas con los cuales puede guardar complementariedad o coincidencias.

## CUENTA PÚBLICA 2018

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico S.C. (SERpro) 2. Coordinadores de la Evaluación: Luis Ángel Ortiz Herrera 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo:</b>	\$276,080.00 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

<b>Clave del Pp:</b>	U025	<b>Denominación:</b>	Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección general de operación regional		
<b>Responsable:</b>	Jose Juan Arriola Arroyo		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp fue creado en 2017 a partir de la fusión de cuatro programas: U009 Acción para la Conservación de la Vaquita Marina, U029 Conservación del Maíz Criollo, el U025 Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción y el U010 Compensación Social por la Suspensión Temporal de Pesca para contribuir a la Conservación de la Vaquita Marina. El problema que buscar resolver es “La pérdida de especies en riesgo”.

El Pp tiene como objetivo “Contribuir a la conservación de las especies en riesgo y su hábitat, promoviendo la colaboración y participación de instituciones de educación superior, de investigación y organizaciones de la sociedad civil, los ejidos y las comunidades, para el desarrollo sustentable”.

Para ello otorga tres tipos de apoyo: a) Compensación Social para Contribuir a la Conservación de la Vaquita Marina; b) Conservación de Maíz Criollo y c) Conservación de Especies en Riesgo; cada uno de ellos entrega recursos monetarios.

El objetivo a nivel fin del Pp está definido como “Contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural mediante la conservación y recuperación de las especies en riesgo y su hábitat”.

Por su parte el objetivo a nivel propósito en la MIR está identificado como “Las especies en riesgo se conservan y recuperan”.

El Pp tiene identificada la PPO para cada uno de los apoyos que otorga:

a) Compensación Social para Contribuir a la Conservación de la Vaquita Marina: “Mujeres y hombres pescadores de 16 años de edad en adelante, permisionarios de la pesca comercial de camarón, escama y tiburón que utilizan embarcaciones menores y agentes involucrados directamente en la cadena productiva de la pesca que se encuentran en vulnerabilidad por la disminución de sus ingresos, ocasionada por la suspensión del uso de algunas artes de pesca en las comunidades costeras de San Felipe, Baja California y Golfo de Santa Clara, Sonora”.

b) Conservación de Maíz Criollo: “Habitantes de las localidades ubicadas en las Regiones Prioritarias que se enlistan en el Anexo 1 de los Lineamientos del Programa, cuya actividad principal sea el cultivo tradicional de razas y variedades locales de maíz criollo”.

c) Conservación de Especies en Riesgo: “Especies en riesgo (Aquellas identificadas por la SEMARNAT como probablemente extintas en el medio silvestre, en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección especial, de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, su reglamento y las normas oficiales mexicanas aplicables)”.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero, a través del Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico que presenta evidencia internacional que señala que las acciones de monitoreo de especies, capacitación a pobladores, entre otras, contribuyen a la conservación y recuperación de ecosistemas. Sin embargo, es necesario actualizar dicho diagnóstico para que incluya la evolución del problema, así como el análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp. También se observan algunas inconsistencias en cuanto a la cuantificación y características de la población.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

La MIR del Pp cuenta con indicadores claros y metas factibles de alcanzar. Sin embargo se considera que los indicadores actuales no permiten conocer en qué medida se está cumpliendo con los objetivos.

#### *Cobertura y Focalización:*

Existen tres definiciones de PPO y PO, una por cada componente. Sin embargo, se carece de una definición que responda al actual diseño del Pp, que permita consolidar la congruencia entre el diseño y el diagnóstico del problema.

#### *Operación:*

Las unidades responsables han diseñado formularios con información de cada una de las especies en riesgo, lo que permite contar con información que sirve de base para elaborar reportes, informes o dictámenes.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con un instrumento representativo para medir el grado de satisfacción de su PA.

#### *Medición de Resultados:*

Aunque los indicadores planteados en la MIR muestran resultados positivos, no es posible identificar la contribución concreta del Pp a los indicadores de fin y propósito.

### **Principales Recomendaciones**

- Subsancar las áreas de mejora del diagnóstico.
- Elaborar un documento metodológico para precisar la definición y cuantificación de la PPO y PO.
- Mejorar el diseño de la MIR.
- Documentar los resultados alcanzados mediante estudios o evaluaciones para el conocimiento de las personas interesadas.

## CUENTA PÚBLICA 2018

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Adán Guillermo Ramírez García 2. Coordinador de la Evaluación: Adán Guillermo Ramírez García 3. Forma de contratación: Adjudicación directa	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Costo:</b>	\$229,680.00 IVA incluido	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL		

### Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Clave del Pp:** U035 **Denominación:** Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas

**Unidad Administrativa:** Dirección General de Operación Regional/Dirección de Actividades Productivas Alternativas

**Responsable:** Jose Juan Arriola Arroyo

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados, PAE 2017

#### Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2016 como resultado de la fusión de los programas U024 Vigilancia Comunitaria en Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia, U034 Monitoreo Biológico en Áreas Naturales Protegidas y el U035 Manejo de Áreas Naturales Protegidas, que operaban en forma independiente. El problema que atiende se identifica como “La pérdida y degradación de los ecosistemas más representativos del país y de su biodiversidad en Regiones Prioritarias causada, entre otros factores, por la introducción de especies exóticas, la sobreexplotación de los recursos naturales, la ocurrencia de incendios forestales y la extracción ilícita o mal planeada de recursos naturales”.

El objetivo principal del Pp es “Contribuir a la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad a través de la formulación de sus Programas de Manejo, la elaboración de los estudios que justifiquen la expedición de las declaratorias para el establecimiento, modificación o extinción de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) de conformidad con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, actividades de monitoreo y vigilancia en regiones prioritarias”.

El Pp tiene tres componentes: 1) Fortalecimiento de Áreas Naturales Protegidas: promueve la realización de estudios técnicos para el manejo y administración de las ANP competencia de la Federación; 2) Generación de información sobre el estado de conservación de las especies o grupos taxonómicos y ecosistemas seleccionados y; 3) Vigilancia Comunitaria: fomenta la participación directa y efectiva de la población local en acciones de vigilancia y monitoreo.

El objetivo a nivel de fin descrito en la MIR es “Contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural, mediante el fortalecimiento de las ANP de competencia federal”.

El objetivo a nivel de propósito es “Las ANP y Regiones Prioritarias fortalecen su administración y manejo”.

En 2017, el AEPo estaba constituida por 182 ANP decretadas de competencia federal y Regiones Prioritarias para la Conservación.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero, a través del Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

### Principales Hallazgos

*Diseño:*

El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver; se observó que las definiciones, unidades de medida y cuantificación de la PPO y PO no se encuentran estandarizadas.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con un Plan Estratégico derivado de ejercicios de planeación institucionalizados, con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. Adicionalmente cuenta con planes de trabajo anuales, que siguen un procedimiento establecido, son conocidos por los responsables de los principales procesos, tienen establecidas sus metas y se revisan y actualizan trimestralmente.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp carece de estrategia de cobertura. Asimismo, no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios y no beneficiarios con fines de comparación.

*Operación:*

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se consideran adecuados, están estandarizados, sistematizados, y son difundidos públicamente. No se encontró evidencia de que los mecanismos para verificar dichos procedimientos estén sistematizados y sean difundidos públicamente.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la PA.

*Medición de Resultados:*

El Pp cuenta con evaluaciones externas que permiten identificar hallazgos relacionados con la definición de las PPO y PO. Se reportan avances a través de los indicadores de la MIR a nivel fin y propósito, sin embargo, faltan datos para calcular el indicador a nivel fin.

### Principales Recomendaciones

- Establecer un nuevo diagnóstico que considere la fusión de los distintos Pp, también se requiere unificar la problemática que se busca resolver y cuantificar con precisión a la población afectada, así como designar un plazo para su revisión y actualización.
- Definir adecuadamente las PPO y PO tomando en cuenta las recomendaciones de las evaluaciones externas.
- Sistematizar y difundir los mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

**Evaluador  
Externo:**

1. Instancia Evaluadora: Mtro. José Israel Núñez Birrueta
2. Coordinador de la Evaluación: Mtro. Ignacio March Mifsut
3. Forma de contratación: Adjudicación Directa

## CUENTA PÚBLICA 2018

<b>Costo:</b>	\$214,600.00 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

<b>Clave del Pp:</b>	S190	<b>Denominación:</b>	Becas de posgrado y apoyos a la calidad
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección de Planeación		
<b>Responsable:</b>	Julio Lezama Amastalli		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp fue creado en 1971. El problema que busca revertir fue definido como: “El rezago de alto nivel donde el 75 por ciento de los egresados de posgrado en México (especialidad, maestría y doctorado) no egresan de posgrados de calidad que pertenecen al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)”.

El Pp tiene como objetivo “Contribuir al fomento, formación y consolidación del capital humano de alto nivel, para incrementar su acervo y satisfacer las necesidades del país, mediante el otorgamiento de becas y apoyos en sus diferentes modalidades”.

Los apoyos que entrega el Pp se clasifican en dos tipos: 1) Becas de formación que incluyen becas de posgrado al extranjero, becas mixtas, becas para doble titulación, entre otras. 2) Apoyos para la consolidación que incluyen estancias posdoctorales (nacional y en el extranjero), estancias sabáticas en el extranjero, repatriación y retención de científicos y tecnólogos de alto nivel, entre otros.

El objetivo a nivel fin de este Pp es “Contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante la formación y consolidación del capital humano de alto nivel con posgrados de calidad”.

El propósito del Pp se definió como “El capital humano de alto nivel con posgrados de calidad ya formado, crece y se consolida en diversos sectores del país”.

La PPO es la “Población total de solicitantes de becas de posgrado en programas de calidad o de apoyos para la consolidación de capital humano de alto nivel que en un periodo determinado manifiesta de forma pertinente, la intención de atender la necesidad o problema que justifica la existencia del Pp y que por lo tanto pudiera ser elegible para su apoyo; además de aquella que cumplió con los criterios de elegibilidad en periodos anteriores y aún tiene apoyos vigentes”.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del PND, a través del Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

### Principales Hallazgos

*Diseño:*

Existe un diagnóstico donde se especifica y se caracteriza correctamente el problema. Sin embargo, no se desagrega la PPO y la PO por sexo y edad, y tampoco se especifica la metodología y fuentes de información para su cuantificación.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un Plan Estratégico propio; se considera importante incluir en dicho plan a los indicadores de la MIR.

*Cobertura y Focalización:*

En las ROP se indica que serán beneficiarias las personas o instituciones que cumplan con lo señalado en las convocatorias; sin embargo, en el padrón de beneficiarios únicamente se observan personas y no instituciones u organismos.

*Operación:*

El Pp presenta información sistematizada sobre los procesos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Se observa que estos se pueden mejorar si se elaborara un instructivo. Para mejorar el proceso de selección de beneficiarios, se sugiere elaborar una guía que describa las etapas de revisión, pre-asignación, asignación y formalización.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con un instrumento para conocer el grado de satisfacción de su PA, pero no compara la satisfacción entre becarios extranjeros y nacionales, lo cual se considera deseable.

*Medición de Resultados:*

El Pp cuenta con evaluaciones externas que permiten identificar hallazgos para mejorar la medición de resultados a nivel de fin y propósito.

### Principales Recomendaciones

- Mejorar la definición y cuantificación de la PPO y PO en todos sus documentos.
- Elaborar un Plan Estratégico propio del Pp que incluya indicadores de la MIR.
- Describir correctamente las guías que se propone se elaboren, respecto de los procesos de solicitud de apoyo y selección de beneficiarios.
- Realizar una evaluación de impacto.

**Evaluador Externo:**

1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Lerma
2. Coordinadores de la Evaluación: Manuel Lara Caballero
3. Forma de contratación: Adjudicación directa

**Costo:**

\$383,333.33 IVA incluido.

**Fuente de Financiamiento:**

Recursos fiscales

**Coordinación de la Evaluación:**

CONEVAL

**Informe completo:**

Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

<b>Clave del Pp:</b>	S191	<b>Denominación:</b>	Sistema Nacional e Investigadores
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección del Sistema Nacional de Investigadores		
<b>Responsable:</b>	Luis Arturo Godínez Mora Tovar		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

**Descripción del Pp**

El Pp se creó en 1984 por Acuerdo Presidencial. Su objetivo principal es “promover y fortalecer, a través de la evaluación, la calidad de la investigación científica y tecnológica, y la innovación que se produce en el país o por mexicanos”. El problema que el Pp busca resolver es “Insuficientes personas con doctorado, o equivalente para médicos, dedicadas a la investigación científica o tecnológica”.

Para ello, el Pp otorga distinciones a investigadores que contribuyan a la generación de conocimiento. Las distinciones, en algunos casos, van acompañadas de estímulos económicos que se otorgan de manera mensual, de acuerdo a la categoría y nivel de las distinciones.

El fin del Pp se estableció como “Contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante la consolidación de las personas dedicadas a la ciencia y tecnología que realizan investigación habitual y sistemáticamente en México o mexicanos que realizan esas actividades en el extranjero”.

El propósito del Pp es “Los miembros del Sistema Nacional de Investigadores generan artículos científicos”.

La PPO del Pp se define como “Aquellas personas que cuenten con doctorado o con estudios equivalentes de doctorado en medicina, realicen habitual y sistemáticamente actividades de investigación científica o tecnológica, se desempeñen en México, cualquiera que sea su nacionalidad, o tengan nacionalidad mexicana y realicen actividades de investigación en el extranjero”.

El Pp está alienado a la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del PND, a través del Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible; así como con el Objetivo 2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 (PECITI).

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El problema que busca resolver el Pp está identificado en su diagnóstico y se presenta una justificación para el mecanismo de intervención que utiliza; el diagnóstico se actualiza periódicamente en términos de sus metas, pero no en términos de la evolución de la problemática. La PPO, así como la PO están identificadas y caracterizadas. Sin embargo, existe confusión respecto a la cuantificación de la PPO, pues se añade una característica no incluida en su definición, lo que debe clarificarse.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con instrumentos de planeación de mediano plazo, los cuales deben mejorarse debido a que carecen de indicadores y metas físicas, además de las financieras. No es posible dar seguimiento puntual a los resultados del Pp, dados los constantes cambios que ha sufrido su MIR; es

## CUENTA PÚBLICA 2018

necesario revisarla y mejorarla. Por otro lado, el Pp no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios y no beneficiarios con fines de comparación.

### *Cobertura y Focalización:*

Se considera que el Pp cuenta con una estrategia de cobertura adecuada.

### *Operación:*

El Pp cuenta con información sistematizada y válida que permite conocer la demanda total de los apoyos, así como las características de los solicitantes; pese a esto, algunos documentos no son públicos y algunos procesos no están sistematizados.

### *Percepción de la Población Atendida:*

Existen y se utilizan instrumentos adecuados para medir la percepción de los beneficiarios.

### *Medición de Resultados:*

Los resultados de los indicadores a nivel de fin no son satisfactorios. Por otro lado, no existen evaluaciones externas rigurosas o de impacto del Pp.

### **Principales Recomendaciones**

- Actualizar y mejorar el diagnóstico de acuerdo con la normativa aplicable.
- Revisar y mejorar el diseño de los indicadores de la MIR.
- Recolectar información socioeconómica sobre los beneficiarios y no beneficiarios.
- Publicar y sistematizar todos los procedimientos relacionados con el Pp.
- Llevar a cabo una evaluación de impacto.

**Evaluador Externo:**

1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Lerma
2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Lara Caballero
3. Forma de contratación: Adjudicación directa

**Costo:**

\$400,000.00 IVA incluido.

**Fuente de Financiamiento:**

Recursos fiscales

**Coordinación de la Evaluación:**

CONEVAL

**Informe completo:**

Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

### Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**Clave del Pp:** S192      **Denominación:** Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación

**Unidad Administrativa:** Dirección de Comercialización de Tecnología

<b>Responsable:</b>	Teresa de León Zamora
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017

### Descripción del Pp

El problema que busca solucionar el Pp es “Los sectores administrativos de la Administración Pública Federal (APF) cuentan con bajas capacidades en ciencia, tecnología e innovación”; en consecuencia, el Pp tiene como objetivo generar tales capacidades.

A través del Pp se entregan apoyos económicos a 25 fondos sectoriales que lo componen para que, a través de estos, se apoye la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.

El objetivo a nivel de fin del Pp es “Contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante la generación de capacidades en ciencia, tecnología e innovación de los Sectores Administrativos de la APF que permiten cumplir sus objetivos”.

El propósito del Pp es “Los Sectores Administrativos de la APF generan capacidades en ciencia, tecnología e innovación que permiten cumplir sus objetivos”.

La PPO se define como “Las instituciones de educación superior públicas y privadas, centros e institutos de investigación, empresas públicas, empresas privadas, personas físicas, personas morales, que estén dedicadas a la investigación científica, tecnológica o a la innovación, miembros del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, cuyas propuestas hayan sido evaluadas favorables por expertos y recomendadas por la Comisión de Evaluación al Comité Técnico y de Administración para su aprobación, más todas aquellas con proyectos vigentes en ese año”.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del PND, a través del Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible; de manera específica con la Estrategia 3.5.4. Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado.

### Principales Hallazgos

#### *Diseño:*

El Pp identifica el problema que busca resolver; sin embargo, presenta oportunidades de mejora en cuanto a la definición y cuantificación de sus poblaciones. Asimismo, el método de cálculo de los indicadores de la MIR requiere de mayor precisión en la forma en la que se definen.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con instrumentos de planeación a largo plazo.

#### *Cobertura y Focalización:*

La definición de PO señalada en la Estrategia de Cobertura y la señalada en las ROP del Pp, no son consistentes entre sí.

#### *Operación:*

El Pp no cuenta con procesos sistematizados y presenta oportunidades para la transparencia y la rendición de cuentas.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

Se cuenta con un instrumento apropiado para conocer la satisfacción de la PA y los resultados de su aplicación son representativos de la PO.

*Medición de Resultados:*

El Pp cuenta con evaluaciones externas que no son de impacto, las cuales permiten identificar hallazgos relacionados con el Pp para mejorar el diseño y la gestión del mismo.

**Principales Recomendaciones**

- Mejorar el diseño de los indicadores de la MIR.
- Precisar y armonizar la definición de la PPo y la PO en los documentos normativos.
- Ampliar el horizonte de planeación del Programa Institucional del Ramo.
- Sistematizar los procesos faltantes.
- Llevar a cabo una evaluación de impacto.

**Evaluador Externo:**

1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Economía
2. Coordinador de la Evaluación: Miguel Ángel González Guadarrama
3. Forma de contratación: Adjudicación directa

**Costo:**

\$400,000.00 IVA incluido.

**Fuente de Financiamiento:**

Recursos fiscales

**Coordinación de la Evaluación:**

CONEVAL

**Informe completo:**

Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

**Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

<b>Clave del Pp:</b>	S236	<b>Denominación:</b>	Fortalecimiento de la Infraestructura científica y tecnológica
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección de Redes e Infraestructura Científica		
<b>Responsable:</b>	Verónica Eva Bunge Vivier		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

**Descripción del Pp**

El Pp inició operaciones en 2011; el problema que identifica es la “limitada generación de conocimiento científico debido a la falta de equipo adecuado para poder desarrollar productos de investigación que sean exactos”. Así, su objetivo principal es “contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica de las instituciones, centros y asociaciones que realizan actividades de investigación científica, social,

humanística o de desarrollo tecnológico a fin de coadyuvar al incremento de las capacidades de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica”.

El Pp otorga apoyos económicos para la adquisición de infraestructura científica y tecnológica. El fin del Pp se definió como “contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante la generación de conocimiento científico de nivel internacional”. El propósito del Pp es “los investigadores adscritos a instituciones elegibles por el programa, generan conocimiento científico de nivel internacional”.

La PPO se define como “aquellos investigadores adscritos a Instituciones de Educación Superior (IES), Centros Públicos de Investigación y en general instituciones del Sector Público así como a asociaciones sin fines de lucro, que realizan actividades de investigación científica, social, humanística o de desarrollo tecnológico y cuentan con registro vigente y actualizado en el RENIECYT [Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas], que después de haber sometido una propuesta a la convocatoria del programa de “Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica”, y haber obtenido una evaluación positiva, recibieron financiamiento por parte del presupuesto de la convocatoria”.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del PND, a través del Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible; así como con el Objetivo 5. Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica del país del PECITI.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El problema que busca resolver el Pp se encuentra identificado; sin embargo, falta documentar las estadísticas de evolución del problema, en particular la producción académica, en lo relativo a la publicación de artículos científicos de los investigadores que se encuentran adscritos a Instituciones de Educación Superior. Otro reto para el diagnóstico es continuar mejorando la definición de la PPO y PO.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp carece de un Plan Estratégico que considere los objetivos establecidos en los programas derivados del PND correspondientes. Adicionalmente carece de indicadores y metas con los resultados que se espera alcanzar.

#### *Cobertura y Focalización:*

El Pp recolecta información de sus beneficiarios a través de un sistema informático, dicho sistema puede mejorar la caracterización de los participantes si incluyera otros rubros, tales como formación académica, patentes y libros publicados.

#### *Operación:*

Los procedimientos para la recepción de solicitudes, su registro y su trámite, así como para el otorgamiento de apoyos, están estandarizados, sistematizados y son difundidos públicamente.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

Actualmente, el Pp conoce la percepción de sus beneficiarios a través de una encuesta que utiliza para conocer su nivel de satisfacción.

#### *Medición de Resultados:*

El Pp cuenta con evaluaciones, informes y fichas de monitoreo que permiten identificar hallazgos a nivel de fin y de propósito, sin embargo, no cuenta con una evaluación de impacto.

**Principales Recomendaciones**

- Mejorar la definición de la PPO y PO.
- Documentar en el diagnóstico la evolución del problema mediante las estadísticas de producción académica, en lo relativo a la publicación de artículos científicos.
- Elaborar un Plan Estratégico del Pp con indicadores y metas.
- Realizar una evaluación de impacto.

**Evaluador Externo:**

1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Lerma
2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Lara Caballero
3. Forma de contratación: Adjudicación directa

**Costo:**

\$383,333.33 IVA incluido.

**Fuente de Financiamiento:**

Recursos fiscales

**Coordinación de la Evaluación:**

CONEVAL

**Informe completo:**

Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

**Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

<b>Clave del Pp:</b>	S278	<b>Denominación:</b>	Fomento Regional de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección de Coordinación de Direcciones Regionales		
<b>Responsable:</b>	Regina María Alarcón Contreras		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

**Descripción del Pp**

El Pp es el producto de la fusión realizada en 2016 de dos Pp, el S225 Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación (Fondos Mixtos) y el F001 Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación.

El problema que pretende atender es “Los Sistemas Locales y Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación (SLyRCTI) tienen capacidades científicas, tecnológicas y de innovación débiles”.

El fin del Pp es “Contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante la generación de capacidades en ciencia, tecnología e innovación de los Sistemas Locales y Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación que permiten cumplir sus objetivos”, y su propósito se define como “Los sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación generan capacidades en ciencia, tecnología e innovación que permiten cumplir sus objetivos”.

El Pp identifica 2 etapas, cada una de ellas con distintas PPO y PO. En la primera se identifica como PPO a “las entidades federativas a través de sus sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación” y la PO sería “las entidades federativas que se comprometen a fortalecer sus sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación, conjuntamente con el CONACyT [Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología]”. En la segunda etapa se identifica como PPO a “las dependencias y entidades de la APF, así como las universidades e instituciones de educación superior, públicas y privadas, centros de investigación, laboratorios, empresas públicas y privadas, y demás personas físicas y morales que cumplan con los elementos regulados en la LCyT [Ley de Ciencia y Tecnología]”. La PO son “las instancias que presentaron propuestas para atender las problemáticas, necesidades u oportunidades de las entidades federativas y regiones y que son elegibles para ser apoyadas a través de los instrumentos del Programa”.

El Pp está alineado al PND a través de la Meta III. México con educación de calidad, con el Objetivo 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico, y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible. Asimismo, el Pp se alinea con el PSE a través del Objetivo 6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El Pp cuenta con una clara definición del problema que busca resolver, aunque la relación entre la población que presenta el problema y la PO en las dos etapas no queda explicitada. A su vez, el Pp cuenta con un diagnóstico adecuado que incluye una justificación de los mecanismos de intervención, aunque no está definido el periodo de actualización del mismo. Por otra parte, la alineación del Pp al PND y al PSE es sólida.

Se identifica que el Pp guarda coincidencias con otros dos Pp del ramo, con los que se recomienda mantener comunicación y coordinación.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

Los mecanismos de planeación del Pp se consideran adecuados, aunque no son a largo plazo. Los Planes Anuales de Trabajo deberían incluir las metas físicas contempladas en la MIR.

#### *Cobertura y Focalización:*

El Pp identifica a sus PPO y PO, y cuenta además con una estrategia de cobertura apropiada.

#### *Operación:*

El Pp cuenta con procesos y procedimientos definidos, documentados y sistematizados en su mayoría, sin embargo el manual de procedimientos no se encuentra disponible de manera accesible al público (se puede solicitar, pero no está disponible en el sitio de Internet). Cabe mencionar que la etapa 1 del Pp es la que cuenta con menos criterios definidos y procesos sistematizados.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con un instrumento para medir la satisfacción de la PA, sin embargo éste no se aplica a una muestra estadísticamente significativa.

#### *Medición de Resultados:*

El Pp mide sus resultados con indicadores de su MIR. Sin embargo, si bien los resultados a nivel propósito han sido positivos, no ha sido el caso a nivel fin. Por otra parte, aunque el Pp no cuenta con evaluaciones de impacto, existen estudios que muestran resultados positivos de programas similares.

### **Principales Recomendaciones**

- Aclarar la relación entre la población que sufre el problema detectado y las poblaciones en las distintas etapas.
- No dividir al Programa en dos etapas o, en su caso, documentar y sistematizar todos los procesos y criterios correspondientes a la Etapa 1.
- Aplicar el instrumento de satisfacción a la población atendida tomando la definición de la Etapa 1 del Programa. Diseñar un instrumento adecuado para este fin, ya que esta población no participa en las convocatorias ni recibe recursos a través de éstas.
- Replantear los indicadores asociados al nivel fin de la MIR.

**Evaluador Externo:** 1. Instancia Evaluadora: Nacional Autónoma de México. Facultad de Economía  
 2. Coordinador de la Evaluación: Miguel Ángel González Guadarrama  
 3. Forma de contratación: Adjudicación directa

**Costo:** \$400,000.00 IVA incluido. **Fuente de Financiamiento:** Recursos fiscales

**Coordinación de la Evaluación:** CONEVAL **Informe completo:** Disponible en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

### Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**Clave del Pp:** U003 **Denominación:** Innovación tecnológica para incrementar la productividad de las empresas

**Unidad Administrativa:** Dirección de Innovación

**Responsable:** Hugo Nicolás Pérez González

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados, PAE 2017

### Descripción del Pp

La necesidad que el Pp identifica es “incentivar a nivel nacional la inversión privada en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación permitiendo la maduración de tecnologías desarrolladas por las empresas y contribuyendo a la transformación de México en una sociedad del conocimiento”.

El fin del Pp se define como “Contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante el logro de un mayor grado de maduración tecnológica de los proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico de las empresas constituidas legalmente en México”. El propósito está definido como: “Las empresas constituidas legalmente en México, vigentes en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, que presentan proyectos a la convocatoria competitiva del Programa logran un mayor grado de maduración tecnológica de sus proyectos, según la metodología del *Technological Readiness Level*”.

La PPO “está compuesta por todas aquellas empresas mexicanas, con al menos un año de haber iniciado operaciones ante el SAT [Servicio de Administración Tributaria], sin importar número de empleados, facturación, sector, giro o actividad económica que: i) cuenten con preinscripción

o registro definitivo en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) y que por lo tanto realizan actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (IDTI) en el país, de manera individual o en vinculación con Instituciones de Educación Superior públicas o privadas nacionales (IES) y/o Centros e Institutos de Investigación públicos nacionales (CI); ii) presenten a través de la Plataforma PEI una propuesta de proyectos de investigación y/o desarrollo tecnológico o innovación tecnológica en el periodo fijado por la convocatoria en turno; y que cumplen con todos los lineamientos y/o requisitos de elegibilidad señalados en la convocatoria correspondiente, y iii) obtienen una calificación mínima aprobatoria de acuerdo a la normatividad del programa (75/100)”.

La PO “está compuesta por las empresas que aprobaron un proceso de evaluación con un umbral de calificación mayor al de la calificación mínima aprobatoria y que presenten las propuestas de mayor calidad; es importante señalar que la identificación y cuantificación tanto de la población potencial como objetivo se obtiene después del proceso de evaluación de los proyectos de la población potencial participante”.

El Pp está alineado al PND a través de la Meta Nacional III. México con educación de calidad, Objetivo 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible. Asimismo está alineado al PSE, a través del Objetivo 6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento y al PECITI, a través de los Objetivos 1. Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance el 1% del PIB [Producto Interno Bruto]; 2. Contribuir a la formación y el fortalecimiento del capital humano de alto nivel; 3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de CTI [Ciencia Tecnología e Innovación] locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente y 4. Contribuir a la generación, transferencia y aprovechamiento del conocimiento vinculado a las IES y los centros de investigación con empresas.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El Pp identifica el problema a resolver, lo caracteriza y mantiene datos actualizados sobre el mismo. El diseño del Pp está claramente vinculado al logro de las Metas Nacionales, Sectoriales y Especiales. Por otra parte, la justificación propuesta para la intervención del Pp es consistente con la definición del problema y presenta experiencias internacionales que justifican el tipo de intervención del Pp.

En lo que refiere a la MIR, se identifica que su lógica vertical y horizontal es débil, por lo que se recomienda revisarla.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un Plan Estratégico Institucional, sin embargo se identifica que cuenta con información sistematizada que le permite conocer información sobre el tipo de apoyos que solicitan y se otorgan a sus beneficiarios y las características socioeconómicas de estos, lo que puede contribuir a ejercicios de planeación de largo plazo. Existen además Planes de Trabajo anuales, sin embargo, estos se refieren a toda la UR y no son exclusivos del Pp.

Por otra parte, existe evidencia del uso de los resultados y recomendaciones derivadas de evaluaciones externas para fortalecer la congruencia y lógica interna del Pp, sin embargo no todas las recomendaciones se convierten en Aspectos Susceptibles de Mejora.

#### *Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con una estrategia de cobertura, definida de acuerdo a la PO identificada. Sin embargo, por la naturaleza del Pp, se considera que no es posible establecer metas de cobertura anual, ni de mediano o largo plazo.

#### *Operación:*

El Pp cuenta con diagramas de flujo donde se presentan los principales procesos del mismo. En virtud de lo anterior, el Pp cuenta con procedimientos documentados, sistematizados y difundidos públicamente. Asimismo, el Pp cuenta con un sistema propio que le permite dar seguimiento desde la solicitud de apoyo hasta la entrega del mismo.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios, mediante el cual se elabora un informe de satisfacción.

*Medición de Resultados:*

Los resultados del Pp en el logro de sus metas a nivel de fin y propósito son positivos. Estos indicadores se han modificado a lo largo del tiempo, haciéndolos más específicos y vigentes.

Se considera que, con la información que actualmente recolecta el Pp, podría llevarse a cabo un análisis que comparara la situación de los beneficiarios, antes y después de otorgado el apoyo y, a través de ello, desarrollar una metodología que permita identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Pp.

### Principales Recomendaciones

- Revisar la MIR con base en los criterios establecidos en la “Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados” donde se desarrolla la lógica vertical y horizontal de una MIR.
- Elaborar un Plan Estratégico propio para la operación del Pp. El plan debe estar alineado a los programas con los que guarda relación ascendente e institucional y debe: a) indicar los resultados que se desean alcanzar, ya sea en el mediano o largo plazo (que la visión del plan abarque la presente administración federal y que trascienda la administración federal respectivamente) y b) incluir los indicadores correspondientes para determinar los avances.
- Establecer una estrategia para dar seguimiento a aquellas empresas que ingresaron un proyecto pero no fueron seleccionadas.

**Evaluador Externo:**

1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Lerma
2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Lara Caballero
3. Forma de contratación: Adjudicación directa

**Costo:**

\$383,333.33 IVA incluido.

**Fuente de Financiamiento:**

Recursos fiscales

**Coordinación de la Evaluación:**

CONEVAL

**Informe completo:**

Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

### Ramo 47. Entidades No Sectorizadas

**Clave del Pp:**

S010

**Denominación:**

Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género

**Unidad Administrativa:**

Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios

**Responsable:**

Marco Antonio Díaz Morales

**Tipo de Evaluación:**

Consistencia y Resultados, PAE 2017

**Descripción del Pp**

Los antecedentes del Pp se encuentran en 2008 con el “Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género”, que posteriormente, en 2009 se fusiona con el “Fondo de Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas para la Atención Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género”, creando así el “Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género”. En 2013, el Pp se fusiona con el “Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales para la Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres”, fusionando de esta manera al ámbito estatal y municipal.

El Pp identifica como el problema que busca resolver: “La mayoría de las políticas públicas municipales y estatales carecen de perspectiva de género y mecanismos que garanticen su implementación”.

De acuerdo con la MIR, el fin del Pp es “Contribuir a varios objetivos mediante contribuir a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres”. Asimismo, su propósito se define como “Los instrumentos de planeación para implementar la política en materia de igualdad entre mujeres y hombres en las entidades federativas incluyen la perspectiva de género”.

La PPO del Pp se identifica como “los organismos centrales que promueven y establecen relaciones de cooperación con la administración pública, para fomentar la incorporación de la perspectiva de género en todas las esferas de la política y en los órdenes de gobierno. En el marco del Programa los MAM [Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres] son: las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las delegaciones de la Ciudad de México, así como los municipios y delegaciones que no cuenten con una IMM o unidad homóloga a la IMM”. Mientras tanto, la PO es “Aquella que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. El Pp reconoce a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las delegaciones de la Ciudad de México, es decir, a los MAM que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa”.

El Pp se vincula a la Estrategia Transversal III. Perspectiva de Género del PND y al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, a través de sus Objetivos 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizar el acceso a una justicia efectiva y 6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.

**Principales Hallazgos***Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que identifica el problema a resolver, así como su PPO y PO, sin embargo no se cuenta con una caracterización que permita medir el efecto que el Pp tiene sobre sus poblaciones. Asimismo, el diagnóstico no cuenta con un plazo para su actualización, ni con evidencia teórica o empírica que justifique el mecanismo de intervención.

En lo que respecta a la MIR, parte de su resumen narrativo se identifica en las ROP. En general, se considera que la MIR tiene lógica vertical y horizontal.

### *Planeación y Orientación a Resultados:*

A nivel institucional existe un Programa Anual para resultados, pero éste no es exclusivo del Pp. Sin embargo, se cuenta con un cronograma propio en el que se reflejan las etapas más importantes de la operación del Pp.

El Pp recolecta información para monitorear su desempeño así como información socioeconómica de sus beneficiarios, sin embargo no recolecta información de la población no atendida con fines de comparación.

### *Cobertura y Focalización:*

En 2013 se elaboró un documento metodológico de cobertura, sin embargo éste no ha sido actualizado ni contaba con información para elaborar una metodología de focalización. Existen metas de cobertura anuales, pero no a mediano y largo plazo.

Actualmente, el Pp ha logrado cubrir casi en su totalidad a su PO a nivel estatal, pero a nivel municipal el avance ha sido escaso.

### *Operación:*

El Pp cuenta con un sistema informático que proporciona información sobre las solicitudes recibidas y el trámite que se les dio a éstas, así como información sobre la selección de beneficiarios y entrega de apoyos. Sin embargo, el instrumento utilizado para la selección de beneficiarios no es público y los requisitos para acceder a los apoyos son poco claros en las ROP.

### *Percepción de la Población Atendida:*

Desde 2013 el Pp cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida, sin embargo este instrumento solo recopila información sobre el proceso de solicitud del apoyo, no sobre los resultados que se obtienen con el mismo.

### *Medición de Resultados:*

El Pp documenta sus resultados con los indicadores de su MIR a nivel fin y propósito; aunque estos han sido positivos, algunos de los indicadores no se considera que midan el impacto del Pp. Por otra parte, el Pp no cuenta con evaluaciones de impacto o de programas similares que ofrezcan información útil, sirvan de referencia o apoyen la toma de decisiones y mejoras al mismo.

## **Principales Recomendaciones**

- Establecer en un documento institucional la información de la población no beneficiaria para analizarse con fines de comparación con la población beneficiaria.
- Desglosar con precisión todos los componentes (bienes o servicios) e incorporar todas las actividades de la MIR en la mecánica de operación del Pp.
- Documentar y analizar qué municipios no reciben apoyos, sus perfiles y las causas, a fin de contar con información que permita diseñar estrategias diferenciadas para promover su participación en el Pp. Asimismo, es importante considerar que existen municipios que no cuentan con los medios tecnológicos idóneos para acceder a los recursos, lo cual puede ser un impedimento para acceder al uso de la plataforma.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Incluir en la Plataforma (e-Transversalidad) una breve descripción en la que se exponga su objetivo, a quiénes está dirigida, e incorporar ventanas informativas/recordatorias de las fechas y actividades próximas a realizarse. Adicionar los nombres de instructivos existentes, a qué se refiere cada modalidad y no sólo mencionar el número de ésta.
- Distinguir u homologar en las ROP los criterios de selección/elegibilidad. Incorporar reactivos que permitan valorar la pertinencia, relevancia y sostenibilidad de las propuestas, así como definir con precisión lo que se entiende como eficacia, eficiencia, economía, honradez y transparencia. Incluir como parte de un anexo en las ROP las Fichas de validación de los proyectos por Modalidad, así como la mecánica de operación de la Comisión para la Validación de Proyectos.
- Incluir en la Plataforma informática para consulta de las personas operadoras del Programa y beneficiarios, lo siguiente: 1) el diagrama sobre el proceso; 2) inclusión de los estatus correspondientes de cada proyecto validado en el proceso de dispersión de recursos; y, 3) ofrecer la consulta de las Cuenta por liquidar Certificada por parte de los beneficiarios.
- Utilizar otros indicadores a nivel de propósito que se construyan con la información que genera su nueva plataforma *Rumbo a la Igualdad*, que hagan visibles los esfuerzos institucionales que realiza el Pp a través del cabildeo y la promoción de la perspectiva de género, entre otros.
- Incorporar a las encuestas de satisfacción una serie de ítems relacionados con los bienes y servicios centrales del Pp como son las asesorías especializadas, así como incluir otros elementos que puedan mejorar la mecánica de operación tales como los formatos, procesos, tiempos previstos.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Cocoa Services, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Claudia Mir Cervantes. 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo:</b>	\$754,000.00 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos presupuestales del Instituto Nacional de las Mujeres
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 47. Entidades No Sectorizadas

<b>Clave del Pp:</b>	S178	<b>Denominación:</b>	Programa de Apoyo para la Educación Indígena
<b>Unidad Administrativa:</b>	Coordinación General de Delegaciones y Concertación		
<b>Responsable:</b>	Carlos Trejo Carpio		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp adquirió su configuración actual en 2014, antes de esto se denominaba Programa de Albergues Escolares Indígenas, y con la adición de servicios de becas a estudiantes indígenas de educación superior en ese año, cambio a su nombre actual.

El problema que busca resolver se refiere a: “La población indígena estudiantil de seis a 29 años tiene restringidas oportunidades de acceso y permanencia al sistema de educación pública”.

De acuerdo con su MIR, el fin del Pp se definió como: “Contribuir a incrementar el acceso a la alimentación, la salud y la educación a los Pueblos Indígenas mediante apoyos que favorecen la permanencia en el sistema educativo, de la población indígena en edad escolar”.

Del mismo modo, el propósito del Pp se describe como “Los beneficiarios del Programa Presupuestal (Pp) permanecen en la escuela durante el ciclo escolar”.

El Pp identifica a su PPO como “aquella que es indígena, que tiene la edad para ser atendida por el Programa, que vive en localidades que se encuentran en el área de influencia de los Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena (CCDI) y que por tanto, requieren del apoyo para estudiar y concluir los ciclos educativos que corresponden a las personas de su edad”. Por otro lado, su PO se ha clasificado en dos tipos: “la población objetivo teórica, y la población objetivo real. La primera corresponde a la que se ubica en entidades en las que los niños y jóvenes indígenas, entre 5 y 29 años, que se encuentran inscritos en el nivel básico, medio o superior. La segunda corresponde a la que se encuentra en las entidades en las cuáles sí opera el Pp”.

El Pp se vincula al PND a través de la Meta II. México Incluyente, mediante el Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

En el diagnóstico del Pp se identifica el problema central que busca resolver, sin embargo no se determina el plazo para su actualización, ni se presentan evidencias teóricas o empíricas que justifiquen los mecanismos de intervención del Pp. La alineación del Pp a los objetivos nacionales se considera apropiada y pertinente.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con planes de trabajo que guían sus acciones de manera anual, sin embargo no recolecta información sobre las características de los solicitantes o beneficiarios. Por otra parte, se cuenta con evidencia de que el Pp utiliza evaluaciones externas para mejorar su operación y gestión, aunque aún no se ha cumplido con todos los Aspectos Susceptibles de Mejora.

#### *Cobertura y Focalización:*

Aunque se tiene identificada a la PO, no existe una estrategia de cobertura de mediano, ni largo plazo.

#### *Operación:*

El Pp no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, asimismo no cuenta con información que le permita planificar la demanda de sus componentes.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

Aunque existen mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, éstos no se aplican de manera constante.

#### *Medición de Resultados:*

Se han obtenido resultados satisfactorios con respecto a los indicadores definidos a nivel fin y propósito, aunque no se cuenta con evaluaciones de impacto.

### Principales Recomendaciones

- Establecer un periodo para la revisión del contenido del documento diagnóstico.
- Instrumentar los mecanismos para recabar información socioeconómica de sus solicitantes o beneficiarios, con la cual se logre caracterizar con mayor detalle a la población que atiende el Pp.
- Establecer metas de cobertura de mediano y largo plazo.
- Sistematizar todas las solicitudes de apoyo, mediante un formato estandarizado, utilizando aplicaciones informáticas de fácil acceso.
- Establecer el mecanismo de “control de calidad” en todo el ciclo de la intervención del Pp en la problemática detectada.
- Recolectar la percepción de los beneficiarios en cada ejercicio fiscal.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios Financieros y de Finanzas Públicas. Facultad de Economía, UNAM. 2. Coordinador de la Evaluación: Miguel González Ibarra 3. Forma de contratación: Asignación directa		
<b>Costo:</b>	\$ 464,000.00 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 47. Entidades No Sectorizadas

<b>Clave del Pp:</b>	S179	<b>Denominación:</b>	Programa de infraestructura indígena
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de Infraestructura		
<b>Responsable:</b>	Miguel Ángel Carrillo Chávez		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp adquirió su configuración actual en 2014 con el cambio de denominación de “Programa de Infraestructura Básica para la Atención de la Población Indígena” a su nombre actual. El problema que busca resolver se identifica como “Rezago en la dotación de infraestructura básica y vivienda en pueblos y comunidades indígenas de alta y muy alta marginación”.

Como fin del Pp en la MIR se define “Contribuir a proveer de vivienda e infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a las comunidades Indígenas mediante la construcción de obras de infraestructura y la edificación de vivienda”. Por otra parte, el propósito está definido como “Habitantes de localidades indígenas elegibles disminuyen su rezago en infraestructura”.

El Pp identifica que la PPO “Comprende a la población que habita en localidades en donde al menos el cuarenta por ciento (40%) de sus habitantes se identifiquen como población indígena y que carecen de alguno de los tipos de apoyo que otorga el Programa”. La PO por otro lado “Corresponde a los habitantes de las localidades definidas en la Población Potencial que cumplen con las características que se indican a continuación: I. Que sean de alta o muy alta marginación, y II. Tengan entre 50 y 15,000 habitantes”.

El Pp se vincula al PND a través de la Meta II. México Incluyente, mediante el Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Se encuentra alineado también al Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018 (PEPI) mediante el Objetivo 3. Proveer de vivienda e infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a los Pueblos Indígenas.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El Pp cuenta con un documento diagnóstico del problema, que señala causas y efectos, mas no justifica el mecanismo de intervención del Pp al no contar con evidencia teórica/empírica, asimismo no define un plazo para su actualización. La PPO y la PO se encuentran definidas y cuantificadas.

En lo que respecta a la MIR, se considera que cuenta con lógica vertical y horizontal.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con instrumentos de planeación institucionalizados. Asimismo, se cuenta con evidencia de que se utilizan las evaluaciones externas como instrumentos de mejora del diseño del Pp y actualmente se han atendido todos los Aspectos Susceptibles de Mejora.

El Pp no recaba información sobre la población no atendida con fines comparativos.

#### *Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con información sobre su PO, así como con una estrategia de cobertura documentada. Sin embargo ésta no contempla el largo plazo, aunque sí se han cumplido con las metas de cobertura anuales.

#### *Operación:*

El Pp tiene documentados sus procesos clave, asimismo cuenta con diagramas de flujo sobre ellos. Adicionalmente, se cuenta con un sistema informático que permite conocer información sobre la demanda de los apoyos. Se detecta que las ROP no brindan información clara sobre el proceso de entrega de los apoyos.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, sin embargo actualmente se está llevando a cabo un estudio sobre la calidad del componente entregado “viviendas”.

#### *Medición de Resultados:*

Se han obtenido resultados satisfactorios con respecto a los indicadores definidos a nivel fin y propósito, aunque no se cuenta con evaluaciones de impacto, ni algún otro tipo de estudio que mida los resultados del Pp o de Pp similares.

### Principales Recomendaciones

- Incluir en el diagnóstico del Pp la justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención.
- Integrar un Manual de Operación de su sistema informático (Sistema de Información Programa de Infraestructura Indígena)
- Implementar un programa de capacitación para el personal técnico y administrativo del Pp.
- Realizar una investigación orientada a analizar el grado de conocimiento, las percepciones y valoraciones que tiene la población beneficiaria respecto de la estrategia de intervención del Pp.
- Incluir de manera clara en las ROP los procedimientos clave para el apoyo de vivienda.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios Financieros y de Finanzas Públicas. Facultad de Economía, UNAM. 2. Coordinador de la Evaluación: Miguel González Ibarra 3. Forma de contratación: Asignación directa		
<b>Costo:</b>	\$ 464,000.00 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

<b>Ramo 47. Entidades No Sectorizadas</b>			
<b>Clave del Pp:</b>	S249	<b>Denominación:</b>	Programa para mejoramiento de la producción y productividad indígena
<b>Unidad Administrativa:</b>	Coordinación General de Fomento a la Producción y Productividad Indígena		
<b>Responsable:</b>	María de los Ángeles Cruz Hernández		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp es resultado de la fusión de diversos programas similares en 2014. El problema que busca solucionar se definió como “Productores indígenas que habitan en localidades de 40% o más de población indígena con proyectos productivos con baja sostenibilidad”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a mejorar el ingreso monetario y no monetario de la población indígena a través del impulso a proyectos productivos mediante la consolidación de sus proyectos productivos”.

El propósito del Pp es “Población integrante de grupos y sociedades que habita en localidades con 40% o más de población indígena, consolidan sus proyectos productivos”.

El Pp considera como su PPO a “mujeres y hombres indígenas mayores de edad u hombres y mujeres emancipados que sean integrantes de un grupo de trabajo, sociedad o empresa de productores que vivan en localidades: a) Con 40% y más de población indígena; b) Que hayan sido reconocidas como tales por las legislaturas locales mediante la publicación en los periódicos oficiales de los gobiernos estatales; c) Incluidas en la estrategia «Cobertura total», así como aquellas donde se definan como áreas de atención prioritaria o productivas especiales establecidas por la propia Comisión o el Gobierno Federal”, mientras que su PO son “Las mujeres y hombres indígenas mayores de edad a beneficiar en el ejercicio fiscal vigente”.

El Pp se vincula al PND a través de la Meta II. México Incluyente, mediante el Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, así como con la Estrategia Transversal I. Democratizar la productividad, a través del Objetivo 2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país. Por último, se alinea también al PEPI, mediante el Objetivo especial 4. Mejorar el ingreso monetario y no monetario de la población indígena a través del impulso a proyectos productivos.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El problema que busca solucionar el Pp se encuentra identificado y cuenta con un diagnóstico donde se caracteriza. Aunque se presenta una justificación sobre el mecanismo de intervención del Pp, no se define si es el mecanismo más eficaz. Por otra parte, el Pp presenta una correcta alineación a la planeación nacional y cuenta con información sobre su PPO y su PO.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp recolecta información sobre sus beneficiarios y sus características, pero no sobre la población no atendida con fines comparativos. Asimismo, el Pp no da seguimiento a los proyectos apoyados.

#### *Cobertura y Focalización:*

No existe una estrategia de cobertura documentada única, aunque se identifican diversos documentos en los que desglosa.

#### *Operación:*

El Pp cuenta con procedimientos estandarizados y documentados para todos aquellos procesos plasmados en sus ROP. Asimismo, dichos procesos se encuentran sistematizados, lo que permite dar seguimiento desde la solicitud hasta la entrega del apoyo. Sin embargo, se detecta que los procedimientos de verificación no se encuentran correctamente plasmados en las ROP.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con distintos instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población atendida.

#### *Medición de Resultados:*

De acuerdo con la información documentada en su MIR, el Pp obtuvo resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito. Adicional a este seguimiento, ha sido evaluado mediante Fichas de Monitoreo y Evaluación, las cuales han tenido como objetivo valorar los resultados y cobertura del Programa, así como analizar su contexto, y valorar las fortalezas y las áreas de oportunidad.

### **Principales Recomendaciones**

- Establecer un plazo para la actualización y revisión del Diagnóstico del Pp.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Realizar la supervisión de los proyectos productivos apoyados por el Pp mediante una instancia externa.
- Recolectar información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria.
- Establecer un indicador en el PEPI que permita medir los resultados del Programa sobre la consolidación de proyectos.
- Elaborar un documento específico para el Pp en el que se establezca claramente la estrategia de cobertura, donde se pueda revisar los logros y la convergencia entre las poblaciones.
- Hacer públicos los procedimientos de verificación de los distintos procesos por medio de las ROP.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios Financieros y de Finanzas Públicas. Facultad de Economía, UNAM. 2. Coordinador de la Evaluación: Miguel González Ibarra 3. Forma de contratación: Asignación directa		
<b>Costo:</b>	\$ 464,000.00 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 47. Entidades No Sectorizadas

<b>Clave del Pp:</b>	U011	<b>Denominación:</b>	Programa de Derechos Indígenas
<b>Unidad Administrativa:</b>	Coordinación General de Patrimonio Cultural e Investigación		
<b>Responsable:</b>	César Miguel López García		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El problema que espera solucionar el Pp es “las limitadas capacidades de la población indígena para el ejercicio de sus derechos”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a impulsar el reconocimiento, vigencia de derechos y el acceso a la justicia de los Pueblos Indígenas mediante el fortalecimiento de las capacidades de la población indígena para el ejercicio de sus derechos”.

El propósito del Pp es “Población indígena ejerce sus derechos en materia de justicia, salud, género y cultura”.

El Pp identifica como su PPO a “Personas que viven en un hogar indígena”, mientras que su PO son “la Población indígena que requiera fortalecer sus capacidades para el ejercicio de sus derechos.”

El Pp se vincula al PND a través de la Meta II. México Incluyente, mediante el Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Asimismo se vincula con el PEPI, a través de los Objetivos 1. Impulsar el reconocimiento, vigencia de derechos y el acceso a la justicia de los pueblos indígenas; 2. Incrementar el acceso a la alimentación, la salud y la educación a los Pueblos Indígenas y 6. Preservar y fortalecer la cultura de los Pueblos Indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El problema que busca resolver el Pp se encuentra correctamente identificado y cuenta con un diagnóstico actualizado, que además identifica y cuantifica a su PPO y su PO. Asimismo, se presenta la alineación al PND y al PEPI, la cual se considera correcta.

En lo que se refiere a la MIR, se considera que ésta cuenta con lógica vertical y horizontal.

Por último, en relación a los padrones de beneficiarios, estos presentan áreas de mejora relativas a la actualización y depuración de los mismos.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con un Plan Estratégico, así como con un Plan Anual de Trabajo, los cuales se consideran son apropiados. En lo que se refiere a evaluaciones externas, se cuenta con evidencia de que se han implementado las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores de las que fue objeto el Pp, lo que permitió mejorar la operación del mismo.

Por otra parte, el Pp no recoleta información sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios, lo que se considera un área de mejora.

#### *Cobertura y Focalización:*

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura debido a su variedad de componentes, sin embargo, sí tiene identificada y cuantificada a su PO.

#### *Operación:*

El Pp cuenta con información sistematizada que le permite medir la demanda de los apoyos; asimismo cuenta con lineamientos y procedimientos claros para recibir y registrar solicitudes, así como para darle seguimiento a las mismas. Sus mecanismos de selección y entrega de sus componentes son claros y se encuentran documentados.

Sin embargo, el Pp no cuenta con un sistema único que le permita conocer la información de todos los beneficiarios, que englobe todos los componentes.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, salvo en algunos de los componentes, sin embargo, aún en estos casos se considera que no son los apropiados ni suficientes.

#### *Medición de Resultados:*

De acuerdo con la información documentada en su MIR, el Pp obtuvo resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito.

### **Principales Recomendaciones**

- Establecer un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Documentar el proceso de actualización y depuración del Padrón de Beneficiarios.
- Llevar a cabo un levantamiento de información representativa de la población beneficiaria que permita contar con elementos para caracterizarla.
- Elaborar una estrategia de cobertura considerando la diversidad de componentes que entrega el Pp.
- Integrar el manejo de información de los distintos componentes del Pp en un solo sistema informático.
- Diseñar y aplicar una encuesta representativa de satisfacción, considerando la heterogeneidad de los apoyos del Pp.

**Evaluador Externo:**

1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios Financieros y de Finanzas Públicas. Facultad de Economía, UNAM.
2. Coordinador de la Evaluación: Miguel González Ibarra
3. Forma de contratación: Adjudicación directa

**Costo:**

\$ 464,000.00 IVA incluido

**Fuente de Financiamiento:**

Recursos fiscales

**Coordinación de la Evaluación:**

CONEVAL

**Informe completo:**

Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

### Ramo 48. Cultura

**Clave del Pp:** S268      **Denominación:** Programa de Apoyos a la Cultura

**Unidad Administrativa:** Dirección General de Vinculación Cultural  
 Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas  
 Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural

**Responsable:** César Miguel López García  
 En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados, PAE 2017

### Descripción del Pp

El Pp inició su operación con el objetivo de solucionar el siguiente problema: “Insuficiencia de recursos para el desarrollo de proyectos culturales de los gobiernos de las entidades federativas y municipales, organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la cultura e instituciones académicas públicas”.

El fin del Pp se definió en la MIR como “Contribuir a dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella mediante acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura cultural para hacer un uso más intensivo de ella”.

El propósito del Pp se definió como: “Los gobiernos de las entidades federativas y municipales, organizaciones de la sociedad civil o grupos comunitarios dedicados a la cultura y universidades públicas estatales, cuentan con apoyo para el desarrollo de proyectos culturales”.

La PPO del Pp está dividida en seis vertientes: "a) Para el PACMYC [Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias], son grupos de portadores de cultura popular que tengan interés en desarrollar un proyecto cultural comunitario, b) Para el FOREMOBA [Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal], son las instituciones en las entidades federativas, municipios, comunidades locales y grupos organizados legalmente constituidos, cuyo fin es mantener, proteger, rehabilitar, restaurar y/o conservar los monumentos históricos o bienes artísticos, muebles e inmuebles de propiedad federal, c) Para el PAICE [Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados] son las Entidades Federativas, sus municipios y delegaciones políticas, universidades públicas estatales, así como todas aquellas OSC que tengan como parte de sus funciones sustantivas la promoción y desarrollo de las artes y la cultura, d) Para PROFEST [Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos] son las Instituciones estatales y municipales de cultura, instituciones públicas estatales de educación superior, así como las OSC [Organizaciones de la Sociedad Civil] respaldadas que tengan como objeto social la difusión cultural, estimular la promoción y difusión del arte y la cultura mediante la realización de festivales culturales y artísticos de artes escénicas, e) Para el ACMPPM [Programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial] son las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial y f) Para el AIEC [Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura] son las Secretarías, Consejos e Institutos de cultura de las entidades federativas".

El Pp se encuentra vinculado a la meta III. México con Educación de Calidad del PND, específicamente con el objetivo 3.3 Ampliar el acceso a la cultura como medio para la formación integral de los ciudadanos. Asimismo se vincula con el objetivo 5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral del PSE.

### **Principales Hallazgos**

#### *Diseño:*

El diagnóstico del Pp no cuenta con estudios que justifiquen el mecanismo de intervención que utiliza, asimismo éste no se ha actualizado con información de las seis vertientes que lo componen. Además, la integración de diferentes programas en uno sólo, hace complejo que el Pp tenga una definición clara sobre el problema que busca solucionar, así como una sola definición de PPO y PO.

El Pp no cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado del cual se pueda obtener información de las caracterizarlas específicas de las personas morales participantes. Tampoco presenta mecanismos de control para la revisión o actualización de beneficiarios por vertiente y los formatos no son homogéneos.

La MIR presenta inconsistencias y no es coherente con el actual árbol de problemas y objetivos.

#### *Planeación y Orientación a Resultados:*

El programa no cuenta con un Plan Estratégico, ni programas anuales de trabajo para todas las vertientes, ni con un manual de procedimientos.

#### *Cobertura y Focalización:*

Las características de la PO están claramente definidas en el documento normativo, sin embargo el Pp no cuenta con una estrategia documentada de cobertura que incluya un horizonte de mediano y largo plazo. Lo anterior se debe, en general, a que los componentes se entregan a demanda, lo que dificulta la cuantificación de su PO.

#### *Operación:*

Las vertientes que actualmente integran el Pp, tienen claramente definidos los procesos involucrados en el otorgamiento de los apoyos, los cuales se encuentran expresados en las ROP. Sin embargo, se considera que el Pp puede verse afectado en su operación por cambios en el contexto, tales como: cambios en el personal que lo opera, cambios económicos o presupuestales.

#### *Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida en cuanto su operación y los recursos otorgados.

### *Medición de Resultados:*

El Pp mide sus resultados a nivel de fin y propósito, sin embargo la matriz presenta inconsistencias que no permiten valorar adecuadamente el avance en sus metas y sus resultados.

Es necesario diseñar un instrumento para medir el impacto a largo plazo.

### **Principales Recomendaciones**

- Considerar dividir el Pp conforme a dos objetivos que predominan: conservación de patrimonio cultural inmaterial y patrimonio cultural material.
- Generar instrumentos de recolección común de las características de los beneficiarios de todas las vertientes.
- Se propone definir las poblaciones para las cuatro vertientes que operan con Convocatoria anual de la siguiente forma: a) La PPO a partir del número de organizaciones o instancias gubernamentales que presenten solicitudes de apoyo; b) Establecer la PO a partir del número organizaciones o instancias gubernamentales cuyos proyectos fueron aprobados en las respectivas convocatorias y c) Definir como población atendida aquella que finalmente recibió el apoyo.
- Es esencial rediseñar la MIR conforme a los criterios metodológicos y técnicos establecidos por la SHCP (fin, propósito, componentes y actividades), así como definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Facultad de Economía, UNAM 2. Coordinador de la Evaluación: Normand Eduardo Asuad Sanén 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo:</b>	\$580,456.00 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 50. Instituto Mexicano del Seguro Social

<b>Clave del Pp:</b>	S038	<b>Denominación:</b>	Programa IMSS-PROSPERA
<b>Unidad Administrativa:</b>	Programa IMSS-PROSPERA		
<b>Responsable:</b>	Roberto Rafael Garduño Alarcón		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

**Descripción del Pp**

El Pp inició su operación con el objetivo de solucionar el siguiente problema: “La población adscrita territorialmente al Programa que carece de seguridad social y habita prioritariamente en zonas rurales y urbano-marginadas enfrenta mayores riesgos en su salud”.

El fin del Pp se definió en la MIR como “Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante un Modelo de Atención Integral que vincula los servicios de salud y la acción comunitaria”.

El propósito del Pp se definió como: “La población adscrita territorialmente al Programa que carece de seguridad social y habita prioritariamente en zonas rurales y urbano-marginadas mejora su estado de salud”.

El Pp identifica a la PPO como “aquella que presenta el problema y/o necesidad, carece de acceso a los servicios de salud y no es atendida por ninguna otra institución del Sistema Nacional de Salud”. Por otra lado, la PO “está constituida por aquellas personas que no están cubiertas por ningún sistema de seguridad social, en su mayoría residentes de localidades de alta y muy alta marginación, en las que está presente el Programa”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta II. México Incluyente del PND, específicamente con el Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Asimismo se vincula con el Objetivo 2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad del Programa Sectorial de Salud 2013-2018.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp identifica claramente el problema que busca resolver. Asimismo, las PPO y PO están definidas, caracterizadas y cuantificadas, además de que este cálculo se actualiza periódicamente. Sin embargo hay poca claridad en la diferenciación entre PO y Beneficiarios (Población Atendida).

Las Fichas Técnicas de los indicadores están completas, sin embargo existen inconsistencias en la lógica vertical de algunos indicadores de la MIR, algunos pudieran no ser relevantes, hay imprecisiones en las fórmulas de unos y las metas están poco orientadas a impulsar del desempeño.

Por ultimo hay potencialidad de duplicidades con programas que atienden a la misma población y con acciones similares, particularmente el Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

Las evaluaciones externas han apoyado a la consolidación del Pp, señalando Aspectos Susceptibles de Mejora que han sido atendidos y han permitido resultados favorables. Existe información actualizada de los servicios otorgados a los beneficiarios del Programa, así como sus características socioeconómicas.

El Pp cuenta con un Plan Estratégico, sin embargo éste carece de una metodología de construcción de contenidos para cada una de las Líneas de Acción. Asimismo, no hay planes de trabajo anuales y existe un alto costo o dificultad metodológica para realizar evaluaciones de impacto.

*Cobertura y Focalización*

La estrategia de cobertura es congruente con el diseño y el diagnóstico del Pp y la población beneficiaria cuenta con registro nominal en el Padrón de Beneficiarios. Sin embargo, no existen metas de cobertura anual o de mediano y largo plazo.

*Operación:*

La información de la PO está sistematizada, al igual que la del padrón de beneficiarios, con fuentes de información confiables, validadas e integradas

Los procedimientos para la provisión de servicios están completos, estandarizados, apegados al documento normativo y con convenios de colaboración con IMSS Régimen Ordinario y otros programas o Instituciones, lo que permite que éstos se otorguen a toda la población de manera inmediata y sin restricciones.

Sin embargo, no existe una base de datos para registro de la información obtenida de las supervisiones y hay un retraso constante en la recepción de los recursos complementarios.

*Percepción de la Población Atendida:*

Existen instrumentos homogéneos que se aplican con adecuada representatividad, pero existe una insuficiente estandarización de encuestadores para aplicación de dichos instrumentos.

*Medición de Resultados:*

En los últimos 10 años se realizaron 7 evaluaciones externas de las cuales tres son de impacto, evidenciando la efectividad en varios rubros del Pp.

**Principales Recomendaciones**

- Precisar en la definición de Beneficiarios la condición de haber recibido los servicios del Pp en cualquiera de sus cinco Componentes.
- Considerar la realización de una evaluación de Procesos y una evaluación complementaria.
- Establecer criterios de selección de candidatos a responder las encuestas e incluir información sobre la tasa de rechazo.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública. 2. Coordinador de la Evaluación: Hortensia Reyes Morales 3. Forma de contratación: Contrato		
<b>Costo:</b>	\$652,328.00 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	CONEVAL	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## EVALUACIÓN DE PROCESOS

Ramo 5. Relaciones Exteriores			
<b>Clave del Pp:</b>	E002	<b>Denominación:</b>	Atención, protección, servicios, y asistencia consulares
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de Delegaciones Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior Dirección General de Servicios Consulares Instituto de los Mexicanos en el Exterior		
<b>Responsable:</b>	Jacob Prado González		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Procesos, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp resultó de la fusión de tres Pp en 2016: E001, Atención a las comunidades mexicanas en el Exterior; E002 Protección y asistencia consular y el Pp E003 Expedición de pasaportes y servicios consulares.

El problema público que busca solucionar el Pp es “Prestación de servicios consulares, de asistencia y protección consular, de documentación de viaje, y de atención y vinculación de las comunidades mexicanas en el exterior insuficiente e inadecuado”.

El fin del Pp está identificado como “Contribuir a proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país mediante la atención de casos de asistencia y protección consular”.

El propósito del Pp es “Connacionales y extranjeros reciben servicios consulares, de asistencia, protección, documentación de identidad de viaje y programas que permiten la vinculación con sus lugares de origen, logrando su inclusión en el país receptor”.

Según el diagnóstico del Pp, la PPO está representada por “todos aquellos mexicanos que residen en cualquier parte del mundo, sin importar su nivel socioeconómico o situaciones de estancia en el país donde se encuentra y que cumplan con los requisitos establecidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores”. A partir de la definición anterior, el diagnóstico establece dos poblaciones objetivo. Por un lado, la prestación de servicios de protección y asistencia consular tiene como PO a “(...) los connacionales que presentan una situación de vulnerabilidad. En segundo término, se atiende a las organizaciones de mexicanos en el exterior que buscan integrarse a la sociedad del país receptor, privilegiando el mantener su identidad nacional”. Por otra parte, la demanda de servicios de documentación señala como PO a “todo aquel connacional que precisa de distintos documentos de identidad y viaje que les permita llevar a cabo diversos trámites ante distintas autoridades”.

El Pp se encuentra alineado a la Meta Nacional V. México con Responsabilidad Global del PND, a través del Objetivo 5.4 Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional; también está alineado al Programa Sectorial de Relaciones exteriores 2013-2018 mediante el objetivo 5. Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país.

### Principales Hallazgos

Se identificaron cuatro macroprocesos del Pp: 1. Servicios de protección y asistencia consular; 2. Atención comunitaria; 3. Servicios consulares y 4. Expedición de pasaportes en territorio nacional. Al interior de cada uno de los macroprocesos, se detectó que el proceso “comunicación interna y externa” era transversal, es decir, que está inmerso a lo largo de todos los procesos, motivo por el cual no se analizó a fondo. Los procesos de “monitoreo” y “evaluación” tampoco fueron analizados, al considerarse que su aportación al Pp es marginal.

El Pp cuenta con normativa relativa a su operación, existen manuales de procedimientos, lineamientos y guías para el desarrollo de las actividades sustantivas realizadas por cada una de las UR.

En el macroproceso 1 se detectó una buena práctica, en concreto la existencia de protocolos que marcan el orden de priorización de los eventos que se atienden, así como el uso de un sistema informático (Sistema Integral de Protección Consular) para llevar el registro y seguimiento de los casos, el cual funciona también como mecanismo de control e instrumento de planeación de la demanda para cada ejercicio fiscal. Se identificó también un cuello de botella en lo que respecta al registro de las solicitudes, el cual en ocasiones se retrasa, repercutiendo en los tiempos de respuesta.

Para lo que se refiere al macroproceso 2, se identifican diversos entregables, que tienen el objetivo de vincular, coordinar e impactar las acciones de distintos actores con el objetivo de fortalecer el lazo con los mexicanos en el exterior, fomentando su integración y empoderamiento dentro de las sociedades en las que están inmersos. Una buena práctica detectada es la existencia de Comités Locales que son quienes seleccionan a las organizaciones que co-financian y canalizan los recursos de IME-Becas (becas cofinanciadas con instituciones y particulares para la promoción de la educación de jóvenes y adultos de escasos recursos que radican en Estados Unidos). Adicionalmente, se identificó que los informes generados por cada uno de los responsables de cada iniciativa se utilizan como insumos para la planeación del siguiente ejercicio fiscal, pero para la entrega de dichos informes existe un cuello de botella importante que genera retrasos por la carga de trabajo que implica para los responsables de elaborarlos. Asimismo, la inexistencia de un sistema informático que permita dar seguimiento a variables e indicadores, dificulta aún más esta tarea.

En lo referente al macroproceso 3, se detectó que los servicios y documentos consulares se entregan con calidad, oportunidad y eficacia. No se detectan cuellos de botella en el mismo y destaca el uso del sistema de citas vía telefónica (aunque se detecta que este sistema en Estados Unidos y Canadá es de difícil acceso), el uso de bases de datos oficiales para la verificación de la información de los solicitantes y la generación de un documento que respalde la adecuada atención a los beneficiarios.

Por último, en relación al macroproceso 4, los servicios se ofrecen a demanda, por lo que no se seleccionan destinatarios. Igualmente se presentan buenas prácticas con el uso del sistema de citas vía telefónica o en línea y se utilizan también bases de datos oficiales para la verificación de la información de los solicitantes y el proceso de producción de entregables se encuentra sistematizado.

### **Principales Recomendaciones**

Para el macroproceso 1:

- Fortalecer el proceso de planeación con la documentación de los procedimientos de estimación de metas y elaboración de planes de trabajo.
- Fortalecer la planeación con los instrumentos de diagnóstico de necesidades y capacidad de atención.
- Incluir indicadores de calidad en la entrega de servicios.
- Diseñar mecanismos para la automatización del ingreso de los datos generales de solicitantes de servicios de protección y asistencia consular, con la finalidad de reducir el tiempo de registro de un caso de protección.
- Incluir en las normas de protección un apartado o consideración referente al uso de espacios físicos en los consulados/embajadas destinados exclusivamente para la atención de los casos de protección.
- Aplicar encuestas de satisfacción a los usuarios de servicios de protección y asistencia consular.
- Simplificar los formatos de informes para un uso más ejecutivo y estratégico.

Para el macroproceso 2:

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Generar un plan de atención estratégico con una visión transexenal que fije las directrices de la institución en la atención a la comunidad de mexicanos en el exterior.
- Generar estrategias de difusión que no consideren el acceso a medios digitales y redes sociales.
- Crear una guía que establezca el contenido mínimo de las propuestas de creación de las nuevas iniciativas.
- Simplificar los informes (parciales y finales) que se solicitan a los responsables de atención comunitaria.

Para el macroproceso 3:

- Diseñar mecanismos de revisión y evaluación de las capacidades de los operadores telefónicos.

Para el macroproceso 4:

- Generar los mecanismos necesarios para agilizar la verificación de la información con las agencias de gobiernos correspondientes. Esto puede darse a través de acuerdos de cooperación o interconexión de las bases de datos.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora Perma Consultores, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Rafael Mier Sáinz Trápaga 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Costo:</b>	\$1,500,000.00 IVA incluido	<b>Informe completo</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP		

## EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE PROCESOS CON MÓDULO COMPLETO DE DISEÑO

### Ramo 9. Comunicaciones y Transportes

<b>Clave del Pp:</b>	E010	<b>Denominación:</b>	Servicios de ayudas a la navegación aérea
<b>Unidad Administrativa:</b>	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano		
<b>Responsable:</b>	Roberto Kobeh González		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Procesos con módulo completo de Diseño, PAE 2017		

### Descripción del Pp

La necesidad que el Pp busca atender se identifica como “Las aerolíneas y pilotos no reciben servicios a la navegación aérea adecuados para garantizar un transporte seguro”.

El objetivo a nivel de fin del Pp es “Contribuir a contar con servicios logísticos de transporte oportunos, eficientes y seguros que incrementen la competitividad y productividad de las actividades económicas mediante la capacidad de garantizar la disponibilidad de los servicios de ayudas a la navegación aérea y el cumplimiento de los estándares internacionales”.

El objetivo a nivel propósito del Pp es “Las aerolíneas y pilotos reciben servicios de navegación aérea que permiten garantizar un transporte seguro”.

El Pp tiene tres componentes: a) Información Aeronáutica entregada en tiempo; b) Servicios de control de tránsito aéreo proporcionados con seguridad y c) Servicios de Navegación aérea proporcionados sin interrupciones.

El Pp define a su PPO y PO como “los pilotos de las aeronaves en vuelo y las líneas aéreas operadoras de las aeronaves”.

El Pp se encuentra vinculado al Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013 – 2018 (PSCT), mediante el Objetivo 2. Contar con servicios logísticos de transporte oportuno, eficiente y seguros que incrementen la competitividad, en concreto a la línea de acción 2.2.4 Garantizar la seguridad y confiabilidad del transporte aéreo, a través del uso eficiente del espacio aéreo mexicano, modernizando los sistemas.

### **Principales Hallazgos**

#### Módulo de Diseño

##### *Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que se presenta y caracteriza el problema, aunque no se definen plazos para su actualización. Asimismo, el diagnóstico presenta una justificación del mecanismo de intervención del Pp.

##### *Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

El Pp se encuentra alineado correctamente con el PND, con el PSCT y con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

##### *PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:*

Se detecta un área de oportunidad en lo que respecta a la PPO y la PO, ya que aunque se tienen identificadas y cuantificadas, se considera que la metodología para cuantificarlas no es la apropiada y la caracterización debería fortalecerse.

##### *MIR:*

La MIR presenta, en general, lógica vertical y horizontal, aunque puede mejorarse la redacción del propósito. Asimismo, los supuestos no son adecuados, ya que evitar los riesgos planteados en ellos está dentro de las atribuciones del Pp y algunos otros presentan redacciones ambiguas.

##### *Complementariedades y coincidencias con otros Pp:*

Se identificaron coincidencias con el Pp: G002 Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo, al estar ambos centrados en el tema de seguridad y se identificaron complementariedades con el K005 Proyectos de construcción de aeropuertos en virtud de atender a PO similares.

#### Módulo de Procesos

Respecto de los procesos del Pp, se analizó únicamente el macroproceso “Servicios de Ayudas a la Navegación Aérea”, que se divide a su vez en siete procesos, con 26 subprocesos. Se consideró que los procesos y subprocesos que se realizan son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos.

Por otra parte, se detecta que la infraestructura con la que el Pp cuenta actualmente es funcional y suficiente, aunque es indispensable tomar en cuenta las necesidades de ampliación, modernización y mantenimiento de la misma para continuar cumpliendo con los objetivos y metas de seguridad, eficacia y competitividad.

No se detectan cuellos de botella, sin embargo se observa que los manuales de procedimientos y organización no se encuentran actualizados. Por otra parte, en general, el personal desconoce la interconexión entre los procesos y subprocesos que se realizan, aunque de todas maneras se alcanzan los objetivos planteados.

### Principales Recomendaciones

- Especificar de forma explícita un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico y de la necesidad identificada que el Pp busca resolver.
- Modificar la definición de las Poblaciones para que sean consistentes con la MML y elaborar una metodología para su cuantificación.
- Modificar el Propósito de la MIR para que sea consistente con la MML. Se propone “Las aeronaves que operan en el espacio aéreo mexicano reciben servicios de navegación aérea para garantizar un transporte seguro”.
- Actualizar los manuales de Procedimientos y de Organización de la UR, para documentar en los mismos los procesos y subprocesos identificados en la Evaluación.
- Elaborar y difundir un Inventario de Procesos institucionales para coadyuvar al fomento de una cultura organizacional con enfoque de procesos.
- Identificar necesidades de capacitación de personal operativo, técnico y administrativo, en función de los requerimientos inminentes de la operación.
- Realizar las inversiones requeridas para la modernización en general de infraestructura, sistemas y equipos.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios Financieros y de Finanzas Públicas. Facultad de Economía, UNAM.		
	2. Coordinador de la Evaluación: Miguel González Ibarra		
	3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo:</b>	\$1,000,000.00 No especifica si incluye IVA	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	SHCP	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

**EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS**

**Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Clave del Pp:	N.A.	Denominación:	Evaluación Estratégica del Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018
Unidades Administrativas:	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, Coordinación de Evaluación.		
Responsables:	Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático/ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.		
Tipo de Evaluación:	Estratégica, Complementaria 2017		

**Descripción del Programa**

El PECC es el instrumento de planeación sexenal del gobierno federal, en el cual se establecen los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que la APF aplica de manera transversal para la mitigación y adaptación al cambio climático.

La evaluación de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático de la PNCC establecidos en la Ley General de Cambio Climático (LGCC) corre a cargo de la Coordinación de Evaluación y debe realizarse cada dos años, de conformidad con dicho ordenamiento y siguiendo el proceso establecido en los Lineamientos y Criterios Específicos para la Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático. El PECC ha permitido institucionalizar y transversalizar acciones de cambio climático en la APF.

Por su parte, la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) es la instancia de coordinación de las dependencias de la administración pública en materia de cambio climático; entre sus atribuciones figura la de participar en la elaboración e instrumentación del PECC. Mientras que el marco normativo establece que el Sistema Nacional de Cambio Climático (Sinacc) es el mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación respecto de la PNCC.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

En la definición de las líneas de acción incluidas en el PECC se consideraron los elementos contenidos en los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 emitidos por la SHCP, y no se encontraron pruebas sobre criterios documentados o análisis costo-beneficio u otro tipo de metodologías para establecer prioridades en materia de mitigación, adaptación e investigación de cambio climático.

El diagnóstico del PECC aborda la problemática de mitigación y adaptación al cambio climático, los escenarios de largo plazo en esta materia, así como las situaciones económica, ambiental y social que enfrenta el país. No obstante, al ser el cambio climático un fenómeno que entraña la participación de diversas esferas de gobierno y diferentes sectores en el ámbito de responsabilidad —ya sea federal, estatal o municipal— para lograr acciones eficaces y eficientes, el diagnóstico no abunda en la importancia de la coordinación de acciones y resultados en las instancias destinadas específicamente a fomentar y desarrollar dicha coordinación, como el Sinacc y la CICC.

Las metas establecidas para los 10 indicadores de los cinco objetivos del PECC deberán cumplirse al final del sexenio. Las 199 líneas de acción, incluyen estimaciones presupuestales para implementar sus metas y objetivos, pero aquéllas no reflejan el presupuesto real para su instrumentación.

No se encontraron lineamientos, criterios o guías para instrumentar la medición, la presentación de informes y la verificación de las medidas y acciones de adaptación y mitigación en el diseño del PECC, como lo ordena la fracción IX del artículo 67 de la LGCC.

### *Procesos:*

Para el ejercicio fiscal 2014, 9.46% (21) de las líneas de acción no especificaban los recursos financieros disponibles para su implementación o bien estaba sujeta a disponibilidad o consecución de financiamiento; 10.81% (24) carecía de información sobre su fuente de financiamiento.

Respecto a las fuentes de financiamiento público, se encontró que en 2014, 37 programas presupuestarios del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) destinaron recursos a 83 de las 199 líneas de acción. De estos 37, permanecieron en años subsecuentes 31 en 2015 y 28 en 2016; sin embargo, no se puede asegurar que se haya seguido financiando la totalidad de las líneas de acción del programa.

No se encontró congruencia plena entre el ATCC y el PECC en materia de financiamiento; esto puede deberse a varios factores que se mencionan a continuación:

- La integración del ATCC es anual y no se cuenta con criterios de cambio climático que se apliquen de manera sistemática en la integración de los Pp que lo componen;
- La conformación del PECC es un ejercicio sexenal enfocado en articular acciones de cambio climático en las actividades del gobierno federal.

De acuerdo con las fichas técnicas de las líneas de acción del PECC, de los 75 Pp que integraban el ATCC en 2014, únicamente 23 financiaban alguna línea de acción del programa. Derivado de un análisis de monitoreo sobre la permanencia de los 23 Pp citados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para cada uno de los años 2015, 2016 y 2017, el número ha disminuido año con año hasta llegar a 13 programas en 2017. No obstante, no se puede asegurar que dichos programas presupuestarios hayan seguido financiando líneas de acción después de 2014.

### *Coordinación interinstitucional:*

Se observa que el Sinacc no ha abordado la concurrencia, vinculación y congruencia de programas, acciones e inversiones del gobierno federal, las entidades federativas y los municipios con el PECC.

Desde la aprobación del PECC por parte de la CICC en su primera sesión de 2014, no se encontró evidencia de que dicha instancia haya dado seguimiento a la implementación del programa en sesiones posteriores.

El Grupo de trabajo del PECC se ha reunido en cinco ocasiones en el periodo que va de 2014 a 2017. En julio de 2015 se presentó un primer avance de las líneas de acción en donde se señaló que 115 de éstas se encontraban en cumplimiento de acuerdo con lo programado, mientras que en marzo 2017, sólo 85 líneas presentaban cumplimiento en tiempo y forma.

Otro punto importante en cuanto a la aprobación del PECC es que no contó con un procedimiento de consulta oportuno con el Consejo de Cambio Climático (C3). La LGCC y el Reglamento Interior de la CICC no especifican el tiempo que se debe otorgar al C3 para que emita sus opiniones a consultas que se le planteen.

### *Seguimiento:*

#### *Seguimiento del PECC mediante indicadores:*

Debido al diseño del PECC, los avances de los 10 indicadores solamente se correlacionan con 61 líneas de acción. Las restantes 138 líneas no contribuyen al informe de dichos indicadores.

Cuatro de los 10 indicadores del PECC ayudan a dar cuenta del avance de las acciones de mitigación; tres se refieren a acciones de adaptación, y los restantes se relacionan con la gestión. Los indicadores descritos se vinculan con ocho de las nueve precondiciones de la teoría del cambio.

Cabe destacar que no se encontró algún indicador del PECC que abone a la condición 1.1.6. Se gestiona el desarrollo sustentable de los sectores agropecuario, pesquero y forestal, a pesar de que dichos sectores cuentan con un potencial de mitigación y adaptación significativa y con presupuestos también significativos respecto de otras ramas productivas.

#### *Seguimiento del PECC a través de las líneas de acción:*

Cada una de las 199 líneas de acción del PECC tiene su propia línea base, así como metas anuales y totales para 2018, una metodología de cálculo particular y la definición de los responsables de su ejecución. Esta información está contenida en las fichas técnicas correspondientes.

El procesamiento de la información que las dependencias entregan a la Dirección General de Políticas para el Cambio Climático se dificulta por la cantidad y heterogeneidad de los datos entregados y por las unidades de medida que se manejan en cada línea de acción.

#### *Resultados:*

Los resultados del PECC se informan mediante el documento Logros PECC, en el cual se presentan avances por indicador; sin embargo, no todas las líneas del programa contribuyen a dichos indicadores.

De un total de 10, sólo tres indicadores señalan la metodología de cálculo para determinar su avance. La calidad actual de la información y la metodología para presentar informes obstaculiza la identificación oportuna de los ajustes necesarios para su implementación.

### **Principales Recomendaciones**

Se recomienda a la CICC:

- Identificar las metas y acciones que presentan rezagos en la implementación del PECC, a efecto de acordar las medidas pertinentes para el cumplimiento de sus metas al 2018.
- Que, a través de su Secretariado Técnico, coordine, a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, los trabajos necesarios para vincular el PECC con el ATCC —vigentes y subsecuentes— con objeto de que todas las líneas de acción del PECC cuenten con una definición específica de recursos, e identifiquen el Pp al que pertenecen.
- Fortalecer el sistema de seguimiento al cumplimiento de las metas del PECC de manera oportuna y objetiva e incluir un informe anual sobre el ejercicio de los recursos financieros.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Poner a disposición del público sus informes anuales a la fecha y acordar la publicación periódica de los avances y resultados de la implementación del PECC en el SICC.
- Realizar las gestiones necesarias para asegurar la robustez del sistema de seguimiento de los objetivos, estrategias, indicadores y líneas de acción del siguiente PECC, considerando las circunstancias nacionales y las mejores prácticas internacionales en materia de monitoreo, reporte y verificación, así como su integración en el diseño del PECC.
- Que en la elaboración del próximo PECC las fichas técnicas de las líneas de acción sean públicas y metodológicamente adecuadas para posibilitar su seguimiento periódico y sistemático.
- Se recomienda al Sinacc fortalecer la implementación de las bases de coordinación en las que expresamente se señalan las obligaciones del Congreso de la Unión, la CICC, el C3, el INECC y las autoridades estatales y municipales para cumplir con sus objetivos, particularmente en relación con el diseño, procesos y resultados del PECC, así como las acciones de coordinación, vinculación y concertación necesarias para lograr los objetivos del PECC en relación con la PNCC y los compromisos internacionales de México en la materia.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático (Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Instancia que generó los insumos para la Evaluación).		
	2. Coordinador de la Evaluación: Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático / Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.		
	3. Forma de contratación: Adjudicación Directa.		
<b>Costo:</b>	\$812,000.00 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático / Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/261388/informe_evaluacion_pecc_final_limpio_1.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/261388/informe_evaluacion_pecc_final_limpio_1.pdf</a>

### Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

<b>Clave del Pp:</b>	N.A.	<b>Denominación:</b>	Evaluación Estratégica del Anexo Transversal del Presupuesto de Egresos de la Federación en materia de Cambio Climático
<b>Unidades Administrativas:</b>	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.		
<b>Responsables:</b>	Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático.		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Estratégica, Complementaria 2017		

### Descripción del Anexo Transversal de Cambio Climático

La evaluación de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático de la PNCC establecidos en la LGCC está a cargo de la Coordinación de Evaluación y debe realizarse cada dos años, de conformidad con el referido ordenamiento y siguiendo los Lineamientos y Criterios Específicos para la Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático. En el programa de trabajo de la Coordinación de Evaluación 2015-2018 se determinó evaluar los ATCC del PEF para los ejercicios fiscales 2013-2017.

La PNCC abona a la protección del derecho humano a un medio ambiente sano y los demás derechos tutelados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos e instrumentos internacionales suscritos por México, incluido el Acuerdo de París, con los que se contribuye a la gobernanza climática global. Adicionalmente, entre los retos del Estado mexicano en materia de seguridad nacional, el cambio climático se identifica como uno de los factores globales, de mediano y largo plazos, que pueden incidir en la inestabilidad y, también, como un fenómeno con impacto real en la seguridad de México y en la gobernabilidad del sistema internacional.

Al suscribir el Acuerdo de París, México comprometió, mediante su Contribución Nacionalmente Determinada (CND), acciones condicionadas y no condicionadas en materia de mitigación y adaptación que deben iniciar ahora para lograr el cumplimiento de sus metas a partir del 1 de enero de 2021 e informar sobre dicho cumplimiento para el primer balance mundial que se realizará en 2023. Como metas prioritarias en cuanto a mitigación, México se comprometió a disminuir 22% sus emisiones de gases de efecto invernadero y 51% las de carbono negro para 2030. Por otra parte, en materia de adaptación al cambio climático, las metas incluyen reducir a la mitad el listado de 319 municipios altamente vulnerables a los impactos del cambio climático; fortalecer las capacidades de las comunidades locales; incrementar las acciones de protección y restauración de los ecosistemas; lograr una tasa cero en deforestación en 2030, y generar e implementar sistemas de prevención y alerta temprana ante eventos hidrometeorológicos extremos.

Conforme al PEF de los ejercicios fiscales 2013-2017, los recursos para adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático deben ejercerse de forma que permitan su debido seguimiento, evaluación y difusión para conocer su impacto conforme al Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas derivadas.

El Sinacc y la CICC son instancias con atribuciones establecidas en la LGCC para sentar las bases de coordinación que orientan la transversalidad e integralidad del presupuesto federal hacia el cumplimiento de los objetivos de la PNCC.

### Principales Hallazgos

- La integración del ATCC se realiza cumpliendo con la normatividad presupuestaria, pero desde su diseño no considera criterios transversales de cambio climático documentados y aplicados de manera sistemática. Esto obstaculiza conocer la focalización del gasto público en el logro de los objetivos de la PNCC, así como su seguimiento y evaluación.
- Al Sinacc le corresponde un papel fundamental en la coordinación, concertación y toma de decisiones. Hasta el momento no se cuenta con evidencia de que esta función se haya cumplido para la asignación de presupuesto climático. En particular, el Sinacc no ha intervenido en acciones y decisiones encaminadas a focalizar el gasto público del ATCC.

- La CICC, como mecanismo de coordinación de la PNCC, cuenta con atribuciones para desarrollar los criterios de transversalidad e integralidad de las políticas públicas para enfrentar al cambio climático que le permiten orientar y dar seguimiento al gasto público en esa materia. No se encontró evidencia de que la CICC haya ejercido dichas atribuciones.
- El ATCC es un instrumento fundamental para el financiamiento de la PNCC en el ámbito federal; sin embargo, no guarda congruencia plena con el PECC, a pesar de que el primero es la principal fuente de financiamiento público y el segundo constituye el instrumento central de planeación sexenal de la política de cambio climático de la administración pública federal.
- El proceso de seguimiento del ATCC se enfoca en el ejercicio del gasto público, sin brindar información sobre los resultados de los programas presupuestarios en materia de mitigación y adaptación.
- Los actuales mecanismos de seguimiento y monitoreo del presupuesto federal utilizado para los Pp incluidos en el ATCC no permiten conocer el monto de recursos que se ha aplicado en acciones que contribuyan a la PNCC y al cumplimiento de los objetivos indicativos o metas aspiracionales establecidos en la LGCC, así como de los compromisos internacionales adquiridos por el Acuerdo de París y establecidos en las CND.
- La evidencia recabada sobre el proceso de diseño, integración y seguimiento del ATCC no permite conocer de qué manera dicho instrumento contribuye a disminuir la vulnerabilidad, aumentar la capacidad de adaptación y descarbonizar la economía nacional.

### Principales Recomendaciones

- Se recomienda a la CICC que, con base en sus atribuciones, acuerde el establecimiento de un grupo de trabajo sobre el ATCC que formule, los criterios de mitigación y adaptación al cambio climático para que se consideren en la integración y seguimiento del ATCC, a partir del PEF para el ejercicio fiscal 2018.
- Se recomienda a la CICC que mandate al grupo de trabajo antes referido a que, con base en la mejor información y conocimiento científico disponible, realice los análisis de impactos, metodologías de estimaciones de costo-beneficio y pronóstico de eficiencia de medidas de políticas, entre otras técnicas y métodos, que permitan establecer prioridades en la definición del gasto sectorial con criterios de mitigación y adaptación al cambio climático, así como considerar los compromisos internacionales que se vayan adquiriendo a lo largo de la ejecución del ATCC y del PECC.
- Se recomienda al Secretariado Técnico de la CICC que coordine los trabajos necesarios para vincular el ATCC del PEF y el PECC, vigentes y subsecuentes, y con ello, asegurar que todas las líneas de acción del PECC cuenten con los recursos necesarios para su cumplimiento.
- Se recomienda al Secretariado Técnico de la CICC que, en colaboración con la SHCP, se identifiquen oportunidades para que, en las matrices de indicadores de resultados de los programas presupuestarios, se incluyan indicadores que permitan medir su contribución, seguimiento y evaluación en materia de cambio climático.
- Se recomienda al Sinacc fortalecer la implementación de las bases de coordinación para que concurren los esfuerzos del Congreso de la Unión, la CICC, el C3, el INECC y las autoridades estatales y municipales en el cumplimiento del objeto de dicho sistema respecto del ATCC, atendiendo tanto a los objetivos de la PNCC como a los compromisos internacionales de México.
- Se recomienda a la CICC acordar que cada una de las dependencias que la integran informe al cierre de cada ejercicio fiscal, sobre los recursos que anualmente se asignan en el AT-CC del PEF y la forma en que se ejercieron en la implementación de las líneas de acción del PECC actual y subsecuentes. Asimismo, se recomienda que dicha información se publique en el SICC.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático (Local & Global Ideas, S.C., Instancia que generó los insumos para la Evaluación).		
	2. Coordinador de la Evaluación: Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático / Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.		
	3. Forma de contratación: Adjudicación Directa.		
<b>Costo:</b>	\$804,750.00 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático / Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/261387/Informe_evaluacion_ATCC_final_limpio_1_1_.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/261387/Informe_evaluacion_ATCC_final_limpio_1_1_.pdf</a>

## CUARTO TRIMESTRE

### EVALUACIONES EN MATERIA DE DISEÑO

Ramo 04. Gobernación			
<b>Clave del Pp:</b>	E010	<b>Denominación:</b>	Impartición de justicia laboral para los trabajadores al servicio del Estado
<b>Unidades Administrativas:</b>	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje		
<b>Responsable:</b>	Rosalinda Vélez Juárez		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	En materia de Diseño, PAE 2018		

#### Descripción del Pp

El problema que el Pp busca atender está definido como “rezago significativo en la impartición de justicia para los trabajadores al servicio del Estado”, en este sentido, el objetivo del Pp es que los trabajadores al servicio del Estado sean atendidos en sus demandas presentadas de conflictos laborales.

El servicio que ofrece el Pp es la resolución de conflictos laborales de los trabajadores al servicio del Estado.

A nivel de fin de la MIR el objetivo del Pp es “Contribuir a promover y fortalecer la gobernabilidad democrática mediante el cumplimiento a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del Art. 123 Constitucional”.

El objeto a nivel propósito se define como “Los trabajadores al servicio del Estado son atendidos en sus demandas presentadas de conflictos laborales”.

La PPO que atiende el Pp se encuentra identificada como “los Trabajadores al Servicio del Estado”.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional I. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), a través del Objetivo 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.

**Principales Hallazgos**

Justificación de la creación y del diseño del programa:

La justificación de la creación y del diseño del Pp es adecuada; sin embargo, hace falta la elaboración de un diagnóstico que incluya la cuantificación de sus poblaciones o áreas de enfoque.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El Pp está alineado a las metas y estrategias nacionales.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

La PPO que atiende el Pp se encuentra identificada como los Trabajadores al Servicio del Estado; sin embargo, no existe una metodología para su cuantificación.

Asimismo, el Pp no cuenta con un documento de planeación o una estrategia de cobertura institucional en el que se defina la estrategia que utilizará a lo largo del tiempo para cubrir al total de su PO.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

La MIR refleja parcialmente el quehacer del Pp, pues únicamente considera un solo componente; lo que no representa los principales servicios que la normativa le otorga al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA).

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales:

El Pp tiene coincidencias con dos Pp: E001 Impartición de justicia laboral y el E002 Procuración de justicia laboral.

**Principales Recomendaciones**

- Elaborar un diagnóstico con base en la normativa aplicable.
- Desarrollar una clasificación y cuantificación de la población que atiende el Pp.
- Revisar y mejorar la lógica vertical y horizontal de la MIR.
- Actualizar los documentos normativos (Manuales de Organización y Procedimientos), a fin de que estos guarden congruencia con la estructura analítica del Pp.

<b>Información de la instancia evaluadora:</b>	1. Instancia Evaluadora: Emeterio Carlón Acosta		
	2. Coordinador de la Evaluación: Pedro Rafael Constantino Echeverría		
	3. Forma de contratación: No disponible		
<b>Costo:</b>	\$ 290,000.00 (IVA incluido)	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales.
<b>Instancia de Coordinación de la Evaluación:</b>	SHCP	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

<b>Ramo 04. Gobernación</b>	
<b>Clave del Pp:</b>	E901 <b>Denominación:</b> Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones
<b>Unidades Administrativas:</b>	Servicio de Protección Federal
<b>Responsable:</b>	Alfonso Ramón Bagur
<b>Tipo de Evaluación:</b>	En materia de Diseño, PAE 2018

**Descripción del Pp**

El Pp es resultado de la escisión del Pp “Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito” a mediados de 2014. El problema que busca resolver el Pp se define como “Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como personas físicas y morales, cuentan con servicios de seguridad vulnerables y deficientes”.

El objetivo del Pp es proveer de servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad primordialmente a las instalaciones de instancias federales; lo anterior lo realiza principalmente a través del despliegue de personal capacitado (elementos) en las instalaciones a proteger.

El objetivo a nivel de fin del Pp es “Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante la prestación de servicios de protección federal”.

El objetivo a nivel propósito del Pp es “Los contratantes cuentan con servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad”.

La PPO está definida como las “Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como personas físicas y morales”.

La PO se estableció como “Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a los órganos de carácter federal de los Poderes Legislativo y Judicial, organismos constitucionalmente autónomos y demás instituciones públicas que así lo soliciten, personas físicas o morales cuando se requiera, así como a representaciones de gobiernos extranjeros en territorio nacional”.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional I. México en Paz del PND, a través del Objetivo 1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública y con el Objetivo 2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia del Programa Sectorial de Gobernación (PSG).

**Principales Hallazgos**

Justificación de la creación y del diseño del programa:

El Pp tiene identificado el problema que busca resolver; adicionalmente, aunque existe justificación teórica para el tipo de intervención que realiza, la justificación se basa principalmente en la normativa, por lo que este apartado debe fortalecerse en el diagnóstico. El problema a atender está debidamente identificado, pero la definición de la población es inconsistente entre los diferentes documentos rectores del Pp. Por otra parte, el diagnóstico del Pp se encuentra desactualizado.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El Pp se encuentra adecuadamente vinculado a la planeación nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

Las poblaciones del Pp están definidas en el diagnóstico, en el Plan Estratégico y en la Estructura Analítica; sin embargo, las definiciones de las poblaciones no se encuentran homogeneizadas.

Asimismo, se observa que no existe una metodología para la cuantificación de las poblaciones; tampoco se cuenta con una estrategia de cobertura.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

La MIR del Pp carece de lógica vertical, lo que hace necesario revisarla, particularmente a nivel de propósito y actividades.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales:

Se encontraron posibles coincidencias con seis Pp (R903 Plataforma México, E903 Operativos para la prevención y disuasión del delito, U007 Subsidios en materia de seguridad pública, U006 Programa Nacional de Prevención del Delito, E006 Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial y P021 Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes; todos del Ramo 04) y posibles complementariedades con un Pp (R582 Seguridad física en las instalaciones de electricidad del Ramo 53).

### Principales Recomendaciones

- Elaborar un documento en el que se defina la PPO y la PO, se cuantifiquen y se establezca un método para ello. Será necesario también que en este documento se establezca un plazo para la revisión y actualización de su contenido.
- Desarrollar una estrategia de cobertura.
- Incluir en la MIR todas las actividades necesarias para producir el componente.
- Desarrollar un documento de planeación específico al Pp, no del Servicio de Protección Federal.
- Elaborar reportes públicos sobre la información del AEA, que no comprometan su seguridad, pero que documenten sus características y transparenten el quehacer del Pp.

**Información de la instancia evaluadora:**

1. Instancia Evaluadora: Facultad de Economía, UNAM
2. Coordinador de la Evaluación: Miguel Ángel González Guadarrama
3. Forma de contratación: Convenio

**Costo:**

\$450,000.00 (no especifica si incluye IVA)

**Fuente de Financiamiento:**

Recursos fiscales.

**Instancia de Coordinación de la Evaluación:**

SHCP

**Informe completo:**

Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

### Ramo 06. Hacienda y Crédito Público

<b>Clave del Pp:</b>	P001	<b>Denominación:</b>	Diseño de la política de ingresos
----------------------	------	----------------------	-----------------------------------

<b>Unidades Administrativas:</b>	Subsecretaría de Ingresos Unidad de Coordinación con Entidades Federativas Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos Unidad de Legislación Tributaria Unidad de Política de Ingresos No Tributarios Unidad de Política de Ingresos Tributarios
<b>Responsables:</b>	Alberto Torres García Juan Rebolledo Márquez Padilla Luis Arturo Castañeda Rebolledo Eduardo Camero Godínez José Manuel Lotfe Soto Salvador Ugalde Mancilla
<b>Tipo de Evaluación:</b>	En materia de Diseño, PAE 2016

### Descripción del Pp

El Pp P001 se fusionó en 2016 con el Pp Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para articular las funciones referentes al diseño de la política pública orientada a la generación permanente de recursos suficientes para financiar los Pp que fomenten, de forma sostenida, el desarrollo y el crecimiento económico del país, con el fortalecimiento del federalismo, mediante el robustecimiento de las haciendas locales y una mejor distribución y liquidación de los recursos que les correspondan a las entidades federativas y municipios por ingresos.

El objetivo a nivel de fin del Pp está definido como “Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante el fortalecimiento de la política de ingresos del sector público”.

El propósito del Pp está identificado como “La Administración Pública Federal cuenta con una política de ingresos adecuada que genera mayores ingresos tributarios no petroleros”.

El AEPo está definida como “Ingresos del Sector Público”, mientras que el AEO como “Ingresos Tributarios no Petroleros”.

El Pp se encuentra alineado al objetivo IV. México Próspero del PND 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país y a los Objetivos 2. Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad y 4. Impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018” (PRONAFIDE).

### Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño del programa:

El diagnóstico del Pp no está estructurado de conformidad con la normativa aplicable; tampoco cuenta con elementos suficientes que permitan asegurar que el diseño del Pp se mantiene permanentemente actualizado.

El Pp presenta áreas de oportunidad en su diseño para la mejora de su operación y rendición de cuentas.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El Pp está correctamente alineado a las metas y estrategias nacionales.

AEPo, AEO y mecanismos de elegibilidad:

El Pp no cuenta con una definición única y consistente de AEPo y AEO.

MIR:

El AEO definida en la MIR es diferente a la delimitada en el diagnóstico del Pp.

La MIR está conformada por siete componentes y 10 actividades; cada uno de los componentes tiene al menos una actividad vinculada, y estas están claramente especificadas, pues cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología de Marco Lógico (MML) para los objetivos a nivel de actividad.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

No se identificó un Pp que pueda ser coincidente o complementario con el Pp P001.

### Recomendaciones

- Reelaborar el diagnóstico del Pp, considerando las características de su modalidad presupuestaria y en apego a las disposiciones emitidas por la SHCP.
- Reestructurar la MIR con base en un nuevo diagnóstico, buscando incluir indicadores que aporten información que redunde en la mejora de la operación del Pp y coadyuve a mejorar el proceso de rendición de cuentas.
- Modificar la definición del AEO en una sola como “Las Haciendas Públicas de los tres Órdenes de Gobierno” y a partir de ello, considerar una base datos que permita conocer el impacto o efecto del Pp en cuanto al tipo de acciones que otorga.

**Información de la instancia evaluadora:**

1. Instancia Evaluadora: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
2. Coordinador de la Evaluación: Carlos López Alanís
3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas.

**Costo:**

\$350,000.00 (no se generó IVA)

**Fuente de Financiamiento:**

Recursos fiscales

**Instancia de Coordinación de la Evaluación:**

SHCP

**Informe completo:**

Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

### Ramo 09. Comunicaciones y Transportes

<b>Clave del Pp:</b>	E029	<b>Denominación:</b>	Investigación, estudios y proyectos en materia espacial
<b>Unidades Administrativas:</b>	Agencia Espacial Mexicana		
<b>Responsable:</b>	Francisco Javier Mendieta Jiménez.		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	En materia de Diseño, PAE 2018		

### Descripción del Pp

La Agencia Espacial Mexicana (AEM) se creó en 2010 mediante un Decreto de Ley, constituyéndose como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal (APF). La AEM contó por primera vez con presupuesto propio para el desarrollo sus funciones en 2012 a través del Pp E029. El problema que busca atender es “Los actores del sector espacial cuentan con insuficiente impulso para el desarrollo del sector”.

De manera general los objetivos de la AEM son los siguientes: Formular y proponer las líneas generales de la Política Espacial de México; promover el efectivo desarrollo de actividades espaciales; desarrollar la capacidad científico-tecnológica del país; facilitar la incorporación de los sectores relacionados a esta política y particularmente la participación del sector productivo, a fin de que adquiera competitividad en los mercados de bienes y servicios espaciales; promover una activa cooperación internacional que permita la integración activa de México a la Comunidad Espacial Internacional; así como velar por el interés y la seguridad nacional; entre otras.

Los bienes y servicios generados por el Pp son: 1) Estudios sobre las capacidades del sector espacial; 2) Vinculación entre actores del sector espacial; 3) Publicaciones sobre el sector espacial; 4) Capacitación en temas espaciales; 5) Promoción de aplicaciones espaciales para sectores afines y 6) Promoción del Sistema Nacional de Estaciones de Recepción de Información Satelital.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a desarrollar integralmente y a largo plazo al sector con la creación y adaptación de tecnología y la generación de capacidades nacionales mediante el desarrollo de infraestructura, ciencia y tecnología espaciales”.

El propósito del Pp es “El sector espacial utiliza las capacidades nacionales, vinculadas con actividades del sector, para potenciar el desarrollo de la infraestructura nacional espacial en beneficio de la población mexicana”.

El AEPo y el AEO del Pp son las mismas y se tienen definidas como “Los actores del sector espacial” y actualmente se cuantifican en 481.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional III. México con Educación del PND, a través del Objetivo 3.5 “Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible”.

### Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño del programa:

El Pp tiene definido el problema que busca atender; asimismo, cuenta con una justificación teórica que sustenta el mecanismo de intervención; sin embargo, la actual definición del problema omite la rectoría de la política pública en materia espacial.

La AEM no cuenta con una estructura programática acorde a los objetos definidos en su decreto de creación.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El Pp está alineado a las metas y estrategias nacionales.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

El Pp define y cuantifica adecuadamente su AEPo y AEO; sin embargo, no cuenta con un documento de planeación o una estrategia de cobertura institucional en que se defina la estrategia que utilizará a lo largo del tiempo para mantener este nivel de cobertura.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

Se considera que no hay una relación causal entre el propósito y el fin. El propósito no es consecuencia directa del logro del componente. Por lo anterior, la lógica horizontal de la MIR presenta áreas de mejora.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales:

No se identificaron posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp.

### Principales Recomendaciones

- Escindir del Pp, agrupando los entregables relacionados con la rectoría de la política pública en materia espacial en un Pp modalidad “P”, que atienda un problema que verse sobre “Las instituciones públicas y agencias espaciales presentan baja coordinación respecto de las acciones que realizan en materia espacial”.
- Crear un mecanismo que permita conocer el grado de satisfacción de “Los actores del sector espacial” que reciben alguno de los entregables generados por la AEM.
- Elaborar un documento que defina la estrategia de cobertura del Pp considerando, al menos, la proyección del presupuesto que requiere para atender a su AEPo y AEO en los próximos cinco años.
- Revisar y mejorar la MIR.

**Información de la instancia evaluadora:** 1. Instancia Evaluadora: Maxefi Consultores S.C  
2. Coordinador de la Evaluación: Ángel Capetillo Acosta  
3. Forma de contratación: Adjudicación Directa

**Costo:** \$ 327,700.00 (IVA incluido)      **Fuente de Financiamiento:** Recursos fiscales.

**Instancia de Coordinación de la Evaluación:** SHCP      **Informe completo:** Disponible en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

### Ramo 09. Comunicaciones y Transportes

**Clave del Pp:** K003      **Denominación:** Proyectos de construcción de carreteras

**Unidades Administrativas:** Dirección General de Carreteras

**Responsables:** Clemente Poon Hung

**Tipo de Evaluación:** En materia Diseño, PAE 2018

### Descripción del Pp

El fin del Pp se definió como “Contribuir a desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social mediante la Construcción y Modernización de la Infraestructura Carretera”.

El propósito del Pp es “La Red de Infraestructura Carretera del país se construye y moderniza para incrementar la conectividad vial”.

El AEPo y el AEO no se encuentran definidas.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del Objetivo 4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica, así como al Objetivo 1. Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social, del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018 (PSCT).

### Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño del programa:

El Pp no cuenta con un diagnóstico donde se identifique el problema a atender, ni las causas que lo generan o los efectos del mismo. Adicionalmente, no se cuenta con una justificación teórica o empírica de los mecanismos de intervención del Pp.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El Pp está correctamente alineado a las metas y estrategias nacionales y al plan sectorial.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

No se cuenta con un documento como tal donde se defina al AEPo o el AEO; por lo mismo, estas no se encuentran cuantificadas ni caracterizadas y no existe una estrategia de cobertura.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

Se considera que la MIR tiene lógica tanto vertical como horizontal, aunque los indicadores deben mejorarse para reflejar adecuadamente los resultados del Pp.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales:

Se identifica que el Pp tiene complementariedad con otros tres Pp del Ramo 09: K028 Estudios de preinversión, G008 Derecho de Vía y K032 Reconstrucción y conservación de carreteras.

### Principales Recomendaciones

- Elaborar un diagnóstico donde se identifique el problema a atender, sus causas y efectos.
- Incluir en el diagnóstico las definiciones de AEPo y AEO, así como su caracterización y metodología de cuantificación.
- Elaborar un ejercicio de planeación estratégico que considere la integración de las metas físicas y financieras que se pretenden alcanzar con la intervención.

**Información de la instancia evaluadora:**  
1. Instancia Evaluadora: COACH AFFAIRE, S.C.  
2. Coordinadora de la Evaluación: Martha Concepción Castillo Luna  
3. Forma de contratación: Adjudicación directa

**Costo:** \$295,800.00 (IVA incluido) **Fuente de Financiamiento:** Recursos fiscales

**Instancia de Coordinación de la Evaluación:**

SHCP

**Informe completo:**

Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

**Ramo 09. Comunicaciones y Transportes**

<b>Clave del Pp:</b>	K037	<b>Denominación:</b>	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras
<b>Unidades Administrativas:</b>	Dirección General de Carreteras		
<b>Responsables:</b>	Clemente Poon Hung		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	En materia de Diseño, PAE 2018		

**Descripción del Pp**

El fin del Pp se definió como “Contribuir a desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social mediante la conservación de las condiciones físicas de caminos rurales y alimentadores”. (sic)

El propósito del Pp es “Los usuarios de caminos rurales y alimentadora cuentan con seguridad y mejores condiciones físicas de la infraestructura carretera”.

El AEPo y el AEO no se encuentran definidas.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del Objetivo 4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica, así como al Objetivo 1. Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social, del PSCT.

**Principales Hallazgos**

Justificación de la creación y del diseño del programa:

El Pp no cuenta con un diagnóstico propio aunque se deriva de un diagnóstico a nivel sectorial; sin embargo, el problema que el Pp busca atender no está definido, ni se identifican las causas que lo generan o los efectos del mismo. Adicionalmente, no se cuenta con una justificación teórica o empírica de los mecanismos de intervención del Pp.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El Pp está correctamente alineado a las metas y estrategias nacionales, así como al plan sectorial.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

El AEPo y el AEO no están definidas, por lo que tampoco están cuantificadas ni caracterizadas y no existe una estrategia de cobertura aunque sí se da seguimiento a los componentes del Pp entregados.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

Se considera que la lógica vertical de la MIR es apropiada, pero se recomienda realizar cambios a la redacción del componente, del propósito y del fin para dar mayor claridad. En lo que se refiere a los indicadores, estos se consideran adecuados.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales:

Se identifica que el Pp tiene complementariedad con otros 3 Pp operados por el Ramo 09: K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales., K039 - Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras y S071 - Programa de Empleo Temporal.

### Principales Recomendaciones

- Elaborar un documento diagnóstico donde se defina la problemática a atender y sus causas y efectos.
- Definir al AEPo y AEO, así como su caracterización y metodología de cuantificación e incluir dicha información en el diagnóstico.
- Elaborar un ejercicio de planeación estratégico que considere la integración de las metas físicas y financieras que se pretenden alcanzar con la intervención.

**Información de la instancia evaluadora:** 1. Instancia Evaluadora: COACH AFFAIRE, S.C.  
2. Coordinadora de la Evaluación: Martha Concepción Castillo Luna  
3. Forma de contratación: Adjudicación directa

**Costo:** \$295,800.00 (IVA incluido)      **Fuente de Financiamiento:** Recursos fiscales

**Instancia de Coordinación de la Evaluación:** SHCP      **Informe completo:** Disponible en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

### Ramo 09. Comunicaciones y Transportes

<b>Clave del Pp:</b>	K045	<b>Denominación:</b>	Sistema satelital
<b>Unidades Administrativas:</b>	Subsecretaría de Comunicaciones		
<b>Responsable:</b>	Omar Charfén Tommasi.		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	En materia de Diseño, PAE 2018		

### Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2010 y su objetivo consiste en proveer de conectividad a la población que actualmente no tiene acceso a los principales servicios de telecomunicaciones, así como a las entidades de seguridad nacional para que les permita llevar a cabo tareas de seguridad nacional y protección civil en todo el territorio nacional.

El Sistema Mexsat corresponde a la tercera generación de satélites en México. Los bienes producidos por el Pp (componentes) para cumplir con el propósito se conforman principalmente por 2 satélites (el Bicentenario para comunicación fija y el Morelos 3 para comunicación móvil), así como por dos centros de telemetría y control para la operación de los satélites, ubicados en Iztapalapa, Ciudad de México y Hermosillo, Sonora. Mediante ellos, el Pp ofrece asignación de capacidad satelital para servicios de telecomunicaciones a su área de enfoque.

El fin de la MIR es “Contribuir a ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones en condiciones de competencia mediante la implementación y consolidación del Sistema Satelital MEXSAT brindando comunicaciones seguras y que coadyuve a su vez a modernizar la Política Satelital para convertir a México en un actor relevante a nivel internacional”.

El propósito se define como “Las entidades de seguridad nacional y la población civil tienen acceso a servicios de telecomunicaciones”.

El Pp identifica como su AEO a las entidades de seguridad nacional (Policía Federal, el Ejército Mexicano, la Marina Armada, la Procuraduría General de la República y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional) y a la población que reside en localidades remotas, atendida mediante más de 5 mil sitios públicos con conectividad a internet establecidos en localidades remotas, operados a través del Programa México Conectado.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del Objetivo 4.5 Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones; así como a los Objetivos 1, 4 y 6 del PSCT.

### Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño del programa:

El problema no se formula con base en la MML y no se actualiza periódicamente. No existe un diagnóstico y no se define, cuantifica, ni caracteriza al AEPo ni al AEO. Asimismo, no es posible identificar la consistencia entre estas y la justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención y el mecanismo causal del Pp.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El Pp está claramente vinculado a la planeación nacional y sectorial. El Pp contribuye al cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

En el documento “Proyecto de Inversión y Operación Periodo 2010-2030” se identificó que el AEPo es la “población que reside en localidades remotas y a las entidades de seguridad nacional”; sin embargo, esta no se define de manera clara, no cuenta con unidad de medida ni con una metodología que permita caracterizarla y cuantificarla, tampoco existe un plazo para su revisión y actualización.

Cabe señalar que el Pp tiene definida una estrategia de cobertura para atender a cada uno de actores por el resto de la vida útil del Sistema Satelital, es decir, se tiene acordado el ancho de banda hasta el año 2030.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

Los indicadores de la MIR cumplen parcialmente con las características que deben contener (claro, relevante, económico, “monitoreable”, adecuado). Los Medios de Verificación se encuentran incompletos.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales:

El Pp se complementa con el programa E009 México Conectado, el cual brinda el acceso a banda ancha en sitios públicos (más de 5 mil puntos), en este sentido, la atención a la Cobertura Social del Sistema Mexsat depende del E009. Asimismo, el Pp se complementa con el E013 Servicios de Telecomunicaciones Satelitales, Telegráficos y de Transferencia de Fondos.

### Principales Recomendaciones

- Desarrollar los instrumentos de diagnóstico, planeación, y monitoreo con el objeto de robustecer la orientación a resultados del Pp.
- Rediseñar la MIR, con el fin de que sea una herramienta de impulso para mejorar el desempeño actual del Pp.
- Generar acuerdos con los responsables del Pp México Conectado para el establecimiento de metas compartidas.

**Información de la instancia evaluadora:**

1. Instancia Evaluadora: MERKARIS, S.C.
2. Coordinador de la Evaluación: Raúl Arreola Cavazos
3. Forma de contratación: Adjudicación directa

**Costo:**

\$321,320.00 (IVA incluido)

**Fuente de Financiamiento:**

Recursos fiscales.

**Instancia de Coordinación de la Evaluación:**

SHCP

**Informe completo:**

Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

### Ramo 14. Trabajo y Previsión Social

**Clave del Pp:** E002    **Denominación:** Procuración de justicia laboral

**Unidades Administrativas:** Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

**Responsable:** Alejandra Negrete Morayta

**Tipo de Evaluación:** En materia de Diseño, PAE 2018

### Descripción del Pp

El Pp fue creado en 2008. El problema que busca atender se define como “Los trabajadores ven violentados sus derechos laborales y de seguridad social”.

El Pp tiene como objetivo “captar, atender, mitigar, solucionar o resolver por la vía de la orientación, conciliación o representación jurídica los conflictos laborales, entendidos como sinónimo de disputa, problema, competencia, divergencias de puntos de vista, o diferentes necesidades; diferencia, controversia, colisión, litigio, resultado del carácter opuesto de los intereses entre los actores de la producción”.

Los servicios que el Pp ofrece son: 1) Apoyo a los trabajadores y/o sus beneficiarios con servicios de conciliación; 2) Servicios de asesoría y orientación a trabajadores y/o beneficiarios para prevenir conflictos jurídico-laborales; 3) Juicios laborales promovidos por la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; 4) Apoyo a los trabajadores y sus beneficiarios en juicio laboral y 5) Servicios de representación jurídica en la interposición o improcedencia del juicio de amparo.

El fin del Pp se define como “Contribuir a salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral mediante la procuración de justicia laboral”.

El propósito del Pp es “Las y los trabajadores que solicitan protección jurídica laboral cuentan con mecanismos de procuración de justicia laboral, hasta su conclusión en un ambiente de seguridad y certeza jurídica”.

La PPO del Pp está definida como “El total de trabajadores en la jurisdicción federal que realiza actividades asociadas a la competencia federal que perdieron o cambiaron de empleo durante 2018”.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del Objetivo 4.3 Promover el empleo de calidad y a través del Objetivo 3. Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018.

### **Principales Hallazgos**

Justificación de la creación y del diseño del programa:

El Pp cuenta con un diagnóstico. El planteamiento del problema contempla a la PO; sin embargo, no se muestran las diferencias entre hombres y mujeres y no se observa la especificidad sobre la actualización del problema o de la PO.

El aumento continuo en los conflictos de trabajadores y sus empleados, así como la lucha constante de intereses entre empleadores y trabajadores, son dos causas señaladas en el árbol de problemas que no tienen una atención directa a través de algún componente del Pp.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El Pp está alineado a las metas y estrategias nacionales.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

El Pp identifica su a PPO y a su PO adecuadamente; cuenta con una estrategia de cobertura en el documento de Planeación y Reprogramación de metas PROFEDET 2018 y proyectado a 2019; sin embargo, no existen metas de cobertura para los próximos cinco años, y tampoco se considera el presupuesto que se requiere para ello.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

Varios indicadores no cuentan con metas establecidas, entre ellos el indicador a nivel de fin de la MIR. Tampoco existe consistencia entre el objetivo a medir y el método de cálculo en algunos indicadores. Los supuestos a nivel de actividades están redactados en forma negativa y no como una condición que debe cumplirse.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales:

Se identifica complementariedad con el Pp E001 Impartición de Justicia Laboral, coordinado y operado por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA).

### **Principales Recomendaciones**

- Revisar el árbol de problemas y analizar la atención de todas las causas.

- Señalar el periodo de actualización del diagnóstico y revisión del problema.

**Ramo 21. Turismo**

**Clave del Pp:** P002 **Denominación:** Impulso a la competitividad del sector turismo

**Unidades Administrativas:** Instituto de Competitividad Turística

**Responsable:** José de Jesús Quiñonez Ramírez

**Tipo de Evaluación:** En materia de Diseño, PAE 2018

- Corregir la lógica vertical y horizontal de la MIR.
- Mejorar el intercambio de información entre la JFCA y la PROFEDET, con relación a las resoluciones que resultan en desistimiento, caducidad o prescripción, con la finalidad de que la PROFEDET programe sus metas, tomando en cuenta estos elementos.

<b>Información de la instancia evaluadora:</b>	1. Instancia Evaluadora: GR. TR., S.C. 2. Coordinadora de la Evaluación: América Elvira Hernández Veráztica 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo:</b>	\$285,000.00 (no especifica si incluye IVA)	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales.
<b>Instancia de Coordinación de la Evaluación:</b>	SHCP	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

**Descripción del Pp**

El Pp tiene sus orígenes en el Programa de Apoyo a la Competitividad de las Empresas y Prestadores de Servicios Turísticos en 2018, con el propósito de propiciar un entorno competitivo para los destinos turísticos y empresas privadas y sociales. En 2012, buscó fomentar una cultura turística de las empresas, prestadora de servicios turísticos (PST) y comunidad anfitriona. En 2013, se creó el Instituto de Competitividad Turística (ICTUR), con responsabilidades relacionadas con acciones de capacitación, educación y cultura turística. En 2014, el Pp cambio de nombre a Impulso a la Competitividad del Sector Turístico y se planteó como objetivo fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística mediante la mejora de las capacidades, habilidades e información de los prestadores de servicios turísticos.

El problema que el Pp busca atender es “Los prestadores de servicios turísticos enfrentan deficiencias en sus capacidades, habilidades e información para crecer y desarrollarse, así como deficiencias de soporte institucional para fortalecer sus ventajas competitivas”.

El fin del Pp se define como “Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística mediante la mejora de las capacidades, habilidades e información de los prestadores de servicios turísticos”.

El propósito del Pp es “Los prestadores de servicios turísticos incrementan su competitividad en la materia”.

Sus componentes son “Medición de la satisfacción de participantes en acciones de capacitación y profesionalización, realizadas”; “Investigaciones y estudios en desarrollo e innovación tecnológica en turismo, apoyados” y “Sistema de certificación para elevar la calidad de los prestadores de

servicios turísticos implementado”; este último se refiere al Sistema Nacional de Certificación Turística (SNCT) que el Pp planteó diseñar e implementar y que ofrecería una certificación única en la que se evaluarían 12 factores y se asignaría uno de cinco niveles de certificación; sin embargo, a la fecha, el sistema continúa sin implementarse, a pesar de que se ha concluido con su diseño y se han realizado algunas evaluaciones de certificación como pruebas piloto.

La PPO se define como “Todas las personas físicas o morales que tengan actividades económicas relacionadas con la actividad turística”, pero no se encuentra cuantificada. La PO son los “Prestadores de servicios turísticos que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Turismo”. En el diagnóstico se cuantifica una PO de más de 42 mil prestadores de servicios y se menciona que se pretende incorporar a mediano y largo plazo a aproximadamente 50 mil prestadores adicionales.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del Objetivo 4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país; así como con el Objetivo 2. Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística del Programa Sectorial de Turismo 2013-2018.

### **Principales Hallazgos**

Justificación de la creación y del diseño del programa:

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que presenta el problema a atender, el árbol del problema y de objetivos, así como su alineación con los principales instrumentos de planeación nacional y la matriz de indicadores para resultados (MIR); sin embargo, el diagnóstico no define competitividad ni analiza sistemáticamente los factores que la afectan, tampoco presenta una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo el Pp.

La clasificación programática del Pp no se considera congruente con sus componentes y con su mecanismo de intervención.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

Los objetivos del Pp son relevantes para el Estado Mexicano y están alineados a los objetivos y estrategias del Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 y del PND.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

El Pp define a la PPO como las personas físicas y morales con actividades económicas relacionadas con la actividad turística, pero no se cuantifican, tampoco cuenta con una estrategia documentada de cobertura de su PPO y PO.

Aunque el Pp tiene cuantificada a su PO, no cuenta con una estrategia de cobertura. Adicionalmente, considerando los datos históricos de cobertura del Pp, se identifica que es muy baja en relación con la PO identificada, por lo que se considera que el efecto del Pp sería mínimo.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

Se identifica que los bienes o servicios que ofrece el Pp están como actividades. Asimismo, los componentes se encuentran mal planteados de acuerdo con la MML. Los indicadores no están orientados al desempeño, no miden aspectos relevantes y se repiten en diferentes niveles.

La pregunta de cómo define la competitividad el Pp es crítica para poder analizar su impacto y el grado en que los indicadores son adecuados.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales:

Se encontró que el Pp tiene complementariedades con 2 programas: Calidad y Atención Integral al Turismo y Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos. Existe coincidencia con el Programa de Regulación y certificación de estándares de calidad turística.

### **Principales Recomendaciones**

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Cambiar el Pp de modalidad “P” a uno modalidad “F”.
- Redefinir el problema que busca atender el Pp, a fin de lograr un diseño consistente entre los bienes y servicios que ofrece y el mecanismo de intervención que realiza.
- Ajustar la MIR en todos sus niveles con la finalidad de hacerla congruente con la operación del Pp.

**Información de la instancia evaluadora:** 1. Instancia Evaluadora: Investigación de Salud y Demografía, S.C.  
2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter  
3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas

**Costo:** \$288,840.00 (IVA incluido)      **Fuente de Financiamiento:** Recursos fiscales

**Instancia de Coordinación de la Evaluación:** SHCP      **Informe completo:** Disponible en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

### Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas

<b>Clave del Pp:</b>	U057	<b>Denominación:</b>	Fondo metropolitano
<b>Unidades Administrativas:</b>	Unidad de Política y Control Presupuestario		
<b>Responsables:</b>	Isaac Gamboa Lozano		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	En materia de Diseño, PAE 2018		

### Descripción del Pp

El Pp otorga –a través del Fideicomiso Fondo Metropolitano (FIFONMETRO)– apoyos a las zonas metropolitanas definidas por el Grupo interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para realizar programas y proyectos de infraestructura.

Después de su creación en el año 2006, el Fondo asignó recursos específicos para la Zona Metropolitana (ZM) del Valle de México, en el año 2007 se adicionan las ZM de las ciudades de Guadalajara y Monterrey. En el año 2008 se incrementa a siete el número de ZM (sumándose las zonas de León, Puebla-Tlaxcala, Querétaro y la Laguna). Entre 2009 y 2012, el número de ZM creció de 16 a 47. Para el año 2018, participan las 74 ZM de las 32 entidades federativas.

Los apoyos se otorgan a través de proyectos de infraestructura pública, equipamiento y la elaboración de estudios costo y beneficio o de preinversión.

El objetivo del Fondo es “promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la

dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas”.

El fin del Pp se define como “Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante el incremento de infraestructura con obras viales y de servicios básicos en las Zonas Metropolitanas”.

El propósito del Pp es “Las entidades federativas que corresponden a las ZM cuentan con recursos para llevar a cabo obras públicas o estudios orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional y urbano en los municipios sujetos a apoyo del Fondo Metropolitano”.

La identificación y cuantificación de las ZM se basa en el documento Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2015, que su vez derivan de la información de la Encuesta Intercensal 2015 y en el cual se definieron 74 ZM en el país.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del Objetivo 4.1 “Mantener la estabilidad Macroeconómica del país”.

### **Principales Hallazgos**

Justificación de la creación y del diseño del programa:

El Pp no tiene claridad de cuál es el problema que atienda, ya que no existe algún documento como un diagnóstico que lo describa. En este sentido, se considera que el diseño no es pertinente, ya que lo más importante, la problemática central, aún no ha sido identificada. Tampoco cuenta con una teoría documentada sobre la pertinencia de la intervención ni sobre el mecanismo causal del Pp.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

Se tiene claridad en las contribuciones que el Pp tiene hacia la planeación nacional (PND, Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y Programa Nacional de Infraestructura) y a los ODS.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

Ningún documento oficial del Pp establece, de manera explícita, cuáles son sus PPO o PO, ni AEPo ni AEO. El PEF 2018, por ejemplo, establece a las ZM definidas por el Grupo Interinstitucional como las beneficiarias de los recursos y las ROP define a las entidades federativas como las responsables de la solicitud, ejecución y rendición de cuentas de los recursos.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

La MIR 2018 no fue actualizada ante los cambios de diseño del Pp, es decir, la MIR actual refleja el diseño de 2017. Los cambios de 2018 habrían afectado, principalmente, a los objetivos a nivel de propósito y de fin de la MIR, con sus respectivos indicadores, ya que ahora el Pp busca que las entidades federativas inviertan en infraestructura urbana sostenible, en lugar de que cuenten con recursos para equilibrar sus finanzas públicas.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales:

No se identificó algún Pp de la Administración Pública Federal (APF) que tenga un objetivo similar, por lo que no se establece una posible coincidencia; mientras que se identificaron siete Pp con los cuales el Pp evaluado podría tener complementariedad: I012, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF); S074, Agua Potable, Drenaje y Tratamiento; N002, Fondo de Prevención de Desastres Naturales; U019, Fondo Regional; I002, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); I003, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) Entidades, e I004, FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

### **Principales Recomendaciones**

- Elaborar un diagnóstico de acuerdo con la normativa vigente.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Elaborar una definición de la población o área de enfoque específica que desea atender el Pp, e incluirla en el documento de diagnóstico y en otros documentos oficiales.
- Ajustar la MIR en todos sus niveles con la finalidad de hacerla congruente con la nueva operación del Fondo Metropolitano.

<b>Información de la instancia evaluadora:</b>	1. Instancia Evaluadora: Maxefi Consultores S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Ángel Capetillo Acosta 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo:</b>	\$324,800.00 (IVA incluido)	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Instancia de Coordinación de la Evaluación:</b>	SHCP	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 27. Función Pública			
<b>Clave del Pp:</b>	0005	<b>Denominación:</b>	Regulación de los procesos, trámites y servicios de la administración pública federal
<b>Unidades Administrativas:</b>	Unidad de Política de Contrataciones Públicas Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas Dirección General de Denuncias e Investigaciones Subsecretaría de la Función Pública Unidad de Gobierno Digital Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública Dirección General de Tecnologías de Información		
<b>Responsable:</b>	Eber Omar Betanzos Torres (en el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los responsables)		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	En materia de Diseño, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp surgió en 2011, en respuesta a los problemas y necesidades identificadas en el Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal (PMG) 2008-2012. El problema que busca atender se refiere a que “las dependencias y entidades de la APF [Administración Pública Federal] operan con procesos, normas, trámites y servicios ineficaces generando inconformidad en la población”.

Los bienes y servicios que el Pp ofrece son: A) Simplificar el marco regulatorio, B) Mejorar los procesos, trámites y servicios, C) Emitir informes de evaluación a programas federales de las instituciones de la APF, D) Coordinar las evaluaciones externas incluidas en el PAE, E) Mejorar las matrices

de indicadores para resultados registradas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), F) Atender asesorías normativas en materia de contrataciones públicas y de bienes muebles, y G) Atender el sistema de contrataciones públicas.

El fin del Pp se establece como “Contribuir a varios objetivos mediante la emisión y promoción de políticas, estrategias, modelos y herramientas de mejora de la gestión que diseñe e identifique la SFP [Secretaría de la Función Pública]”.

El propósito del Pp se define como “Mejorar los procesos, trámites y servicios de las dependencias y entidades de la APF”.

El AEPo se conforma por las dependencias y entidades de la APF. Dado que todas las dependencias y entidades de la APF son sujetos de apoyo por parte del Pp, el AEO es la misma que la potencial. En tanto que el AEA está integrada por las dependencias y entidades de la APF que han firmado convenios de colaboración con la SFP.

El Pp está vinculado a la Estrategia Transversal II. Gobierno Cercano y Moderno del PND, a través de la línea de acción “Consolidar un gobierno que sea productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados”.

### **Principales Hallazgos**

Justificación de la creación y del diseño del programa:

La modalidad presupuestaria es consistente con la necesidad identificada. El Pp no tiene un diagnóstico actualizado, que aborde la problemática o necesidad que busca atender.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El Pp está correctamente alineado a las metas y estrategias nacionales.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a su AEPo y AEO, tampoco cuenta con un documento donde se definan las mismas. Asimismo, no aplica ningún mecanismo de selección de beneficiarios, dado que la regulación de los procesos, trámites y servicios puede aplicarse a todas las dependencias y entidades que forman parte del AEO que así lo soliciten.

El Pp no tiene contemplado el presupuesto que requiere para atender al AEO en los próximos cinco años.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

Existen áreas de mejora en la lógica vertical y horizontal de la MIR. Por ejemplo, la redacción del objetivo a nivel de fin no es adecuada. Asimismo, es necesario revisar las fichas técnicas, en especial en lo relativo al método de cálculo y el nombre de algunos indicadores.

Los resultados principales del Pp (a nivel de fin, propósito y componentes) se encuentran disponibles en la página electrónica de la SFP, de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales:

El Pp tiene complementariedad con el Pp O008 “Promoción de la cultura de la legalidad y el aprecio por la rendición de cuentas”; con el Pp O003 “Integración de las estructuras profesionales del gobierno” y con el O006 “Inhibición y sanción de las prácticas de corrupción”, todos operados por la SFP. De igual forma presenta complementariedades con el Pp P010 “Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares”, operado por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

### **Principales Recomendaciones**

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Elaborar un diagnóstico específico y actualizado de acuerdo con la normativa aplicable.
- Mejorar la lógica vertical y horizontal de la MIR.
- Elaborar una estrategia de cobertura que contemple el presupuesto para al menos cinco años y metas de cobertura anuales.

<b>Información de la instancia evaluadora:</b>	1. Instancia Evaluadora: Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Noé Hernández Quijada 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo:</b>	\$209,960.00 (IVA incluido)	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales.
<b>Instancia de Coordinación de la Evaluación:</b>	SHCP	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

<b>Ramo 06. Hacienda y Crédito Público.</b>			
<b>Clave del Pp:</b>	G001	<b>Denominación:</b>	Regulación del sector financiero
<b>Unidades Administrativas:</b>	Unidad de Banca de Desarrollo Unidad de Banca, Valores y Ahorro Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social		
<b>Responsable:</b>	Emilio Suarez Licona José Bernardo González Rosas Oscar Ernesto Vela Treviño		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2016		

#### Descripción del Pp

El Pp fue creado en 2008 y se ha mantenido sin cambios desde su creación; a través del Pp se busca velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

En este sentido, el objetivo del Pp es lograr la regulación eficiente de las Entidades del Sistema Financiero Mexicano (entidades de la banca de desarrollo, intermediarios financieros privados bancarios y no bancarios, afores y aseguradoras).

El Pp proporciona los siguientes apoyos: i) financiamiento al sector privado a través de la banca comercial; ii) crédito directo e impulsado de la banca de Desarrollo; iii) ayuda para incrementar los activos del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y del Sector Asegurador.

El fin del Pp es “Contribuir a fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad mediante la regulación eficiente del Sistema Financiero”.

El propósito del Pp se define como “El Sistema Financiero se encuentra eficientemente regulado”.

El AEPO son “Las entidades de la banca de desarrollo, los intermediarios financieros privados bancarios y no bancarios, las afores y las aseguradoras”.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del Objetivo 4.2 “Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento”; con el Objetivo 5 del PRONAFIDE, “Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantenga su solidez y seguridad”.

### **Principales Hallazgos**

Diseño:

El Pp no cuenta con un diagnóstico completo, falta definir, cuantificar y caracterizar el AE que requiere de atención; la justificación del modelo de intervención o de operación del Pp; el impacto presupuestal y las fuentes de financiamiento; las evidencias (nacional e internacional) de que el modelo es eficiente o eficaz respecto de otras alternativas.

Planeación y Orientación a Resultados:

El Pp dispone del PRONAFIDE 2013-2018, a través del cual se pueden realizar acciones de planeación de mediano plazo. Para el tema de planeación de corto plazo el Pp hace uso de un plan de trabajo anual. Respecto a la orientación a resultados, el Pp aún no cuenta con evaluaciones externas, la única hasta el momento es la del presente ejercicio.

Cobertura y Focalización:

El Pp regula a todas las entidades del sistema financiero mexicano, teniendo una cobertura del 100% a lo largo de todo el tiempo de operación del Pp.

Operación:

El Pp regula todas las actividades financieras del país; razón por la cual, no realiza procedimientos de selección de su AE; todas las instituciones, entidades y agentes del sistema financiero están obligados a cumplir con la normativa vigente para realizar operaciones. El Pp no cuenta con una ventanilla especializada para recepción de las acciones de regulación necesarias para que el Sistema Financiero opere eficientemente.

Percepción de la Población Atendida:

En la evaluación se considera que debido a que las acciones del Pp están orientadas a emitir políticas públicas, reglas, normas y disposiciones que coadyuvan a mantener la seguridad, solidez y estabilidad del Sector Financiero Mexicano, no es pertinente valorar la satisfacción del AE, ya que el grado de satisfacción, guarda una relación directa con el nivel de cumplimiento de la normativa que les resulte aplicable.

Medición de Resultados:

El Pp no ha sido sujeto de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el fin y el propósito.

### **Principales Recomendaciones**

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Desarrollar y publicar un diagnóstico con la necesidad que atiende el Pp, el cual señale el periodo de revisión y actualización para conocer la evolución del problema.
- Publicar un hipervínculo en la página de la SHCP con los documentos normativos a fin de que se encuentren a menos de tres clics de la página inicial.

### Información de la instancia evaluadora:

1. Instancia Evaluadora: Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico S.C.
2. Coordinador de la Evaluación: Noé Hernández Quijada
3. Forma de contratación: Adjudicación directa

### Costo:

\$432,680.00 (IVA incluido)

### Fuente de Financiamiento:

Recursos fiscales

### Instancia de Coordinación de la Evaluación:

SHCP

### Informe completo:

Disponible en:

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

### Ramo 09. Comunicaciones y Transportes

**Clave del Pp:** E009      **Denominación:** Programa México conectado

**Unidades Administrativas:** Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento

**Responsables:** Javier Lizárraga Galindo

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados, PAE 2017

### Descripción del Pp

El Pp surge en 2016, teniendo como antecedente al Pp G007 Supervisión, Inspección y Verificación del Sistema Nacional e-México. Para la creación del Pp, se reconoció en la Estrategia Digital Nacional (EDN) del Gobierno de la República que existe un desaprovechamiento de las capacidades que ofrece el acceso a Internet, para que México tenga presencia a nivel mundial, sea innovador y crezca su economía.

En este sentido, la problemática que busca atender el Pp se define como la "Población de seis años y más excluida en el acceso, uso y explotación de los servicios públicos de TIC". (sic)

El objetivo del Pp es contribuir a garantizar el derecho constitucional de acceso al servicio de internet de banda ancha. En este sentido, el Pp despliega redes de telecomunicaciones que proveen de conectividad en sitios y espacios públicos, tales como escuelas, centros de salud, bibliotecas, centros comunitarios o parques, en los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal.

El fin del Pp se definió como "Contribuir a ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones en condiciones de competencia, mediante la entrega de servicios que disminuyan la brecha digital".

Por su parte el propósito es “Población de seis años o más, incluida en el acceso, uso y explotación de los servicios públicos de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)”.

La PPO y PO se define como “Toda la población mexicana mayor de seis años que reside en territorio nacional”, lo que actualmente representa más de 106 millones 730 mil habitantes.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del Objetivo 4.5 Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.

### **Principales Hallazgos**

Diseño:

Si bien el Pp cuenta con un diagnóstico que describe la problemática que busca atender y justifica su creación, el modelo de intervención que propone sobrepasa las capacidades presupuestales y operativas del Pp, como es el caso del abastecimiento de dispositivos a toda la población de seis años y más, así como el establecimiento de conexiones en la totalidad del territorio nacional; por ello, se recomienda que se revise el árbol de problemas y objetivos.

El Pp también presenta áreas de mejora en la lógica horizontal y vertical de la MIR.

Planeación y Orientación a Resultados:

El Pp documenta y utiliza información histórica para la planeación de sus acciones, también documenta adecuadamente sus procesos de cumplimiento de acciones.

Cobertura y Focalización:

El Pp ha tenido una importante evolución en la implementación y operación de sitios públicos con conectividad disponible, así como de los Puntos de México Conectado; sin embargo, no cuenta con un documento que contabilice la evolución de la cobertura. Por otro lado, se encontró como área de mejora que el Pp cuente con una estrategia de cobertura documentada, expresada en individuos en lugar de sitios.

Operación:

El Pp cuenta con documentos normativos que definen con claridad a los responsables de entregar los componentes, sus funciones y las características de los entregables, así como los mecanismos para entregarlos.

Percepción de la Población Atendida:

El Pp recopila información sobre la percepción de sus beneficiarios del Componente B); sin embargo, no mide la satisfacción de los beneficiarios del Componente A).

Medición de Resultados:

No es posible comparar la evolución de los indicadores estratégicos del Pp debido a que estos han cambiado a lo largo del tiempo. Asimismo, el Pp no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales u otros relevantes que muestren el impacto del mismo.

### **Principales Recomendaciones**

- Revisar el árbol de problemas y objetivos planteados en el diagnóstico, así como el modelo de intervención.
- Construir una metodología para definir y cuantificar a la PPO, la PO y la PA.

- Integrar un documento que defina las características socioeconómicas y de ser posible, las aplicables en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de la PPO tomando como base el documento “Metodología del modelo para la estimación de beneficiarios potenciales”, identificando a los usuarios tanto del servicio de conectividad como de los asistentes a los cursos de capacitación y educación digital.
- Elaborar una estrategia de cobertura la cual utilice también como unidad de medida a los individuos.
- Subsanan las debilidades relacionadas a la lógica vertical y horizontal de la MIR.

## CUENTA PÚBLICA 2018

**Información de la instancia evaluadora:**

1. Instancia Evaluadora: Consultores Internacionales, S.C.
2. Coordinadora de la Evaluación: Maribel Rodríguez Ortiz
3. Forma de contratación: Adjudicación directa

**Costo:**

\$977,880.00 (IVA incluido)

**Fuente de Financiamiento:**

Recursos fiscales

**Instancia de Coordinación de la Evaluación:**

SHCP

**Informe completo:**

Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

**Ramo 12. Salud.**

**Clave del Pp:** E022      **Denominación:** Investigación y desarrollo tecnológico en salud

**Unidades Administrativas:**

- Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad
- Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas
- Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz
- Centros de Integración Juvenil, A.C.
- Servicios de Atención Psiquiátrica
- Hospital Juárez de México
- Hospital General "Dr. Manuel Gea González"
- Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"
- Hospital Infantil de México Federico Gómez
- Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío
- Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca
- Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán
- Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"
- Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca
- Instituto Nacional de Cancerología
- Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez
- Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas
- Instituto Nacional de Geriátrica
- Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
- Instituto Nacional de Medicina Genómica
- Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez
- Instituto Nacional de Pediatría
- Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes
- Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra
- Instituto Nacional de Salud Pública

**Responsable:**

Guillermo Miguel Ruiz Palacios y Santos (en el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los responsables)

**Tipo de Evaluación:**

Consistencia y Resultados, PAE 2015

### Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2008. La problemática que enfrenta es “la insuficiente investigación científica y tecnológica de calidad que incrementa el conocimiento y contribuya al entendimiento y solución de los problemas de salud”.

Para contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población, el Pp tiene como objetivo que los investigadores institucionales de los institutos y hospitales que coordina la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE) produzcan investigación científica y desarrollo tecnológico de calidad. Asimismo, ofrece dos tipos de bienes y servicios. Por una parte, promueve el desarrollo de una política institucional para impulsar la investigación científica y el desarrollo tecnológico para la salud y en segunda instancia, busca un financiamiento incrementado para desarrollar la investigación científica y fomentar el desarrollo tecnológico de calidad en salud. En este sentido, el Pp otorga apoyos para el ingreso, promoción y permanencia en el Sistema Institucional en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud (SIS), así como para otorgar estímulos al desempeño a la productividad científica.

El fin del Pp se define como “contribuir a asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud mediante el desarrollo de la investigación científica y tecnológica de calidad para mejorar las condiciones de salud de la población”.

El propósito del Pp es “Los investigadores institucionales producen investigación científica y desarrollo tecnológico de calidad para mejorar las condiciones de salud de la población”.

La PPO se establece como “Personal con plaza de investigador en ciencias médicas de las unidades coordinadas por la CCINSHAE que están vigentes o no vigentes en el Sistema Institucional de Investigación (SII) o que tengan nombramiento vigente en dicho Sistema”.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del Objetivo 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país; así como con el Objetivo 5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos de salud del Programa Sectorial de Salud 2013-2018.

### Principales Hallazgos

Diseño:

El Pp carece de un diagnóstico que defina el problema que atiende, así como de una justificación teórica que sustente la intervención que realiza. Se caracteriza por tener un marco programático congruente con los ordenamientos jurídicos de orden superior que lo rigen. La PPO y PO están definidas, identificadas y cuantificadas aunque existen áreas de mejora en su definición.

Planeación y Orientación a Resultados:

El Pp no cuenta con un documento de planeación estratégica, tiene un Plan de Trabajo Anual con oportunidades de mejora. La información generada a través de evaluaciones externas se utiliza para la mejora de su gestión y de sus resultados. Adicionalmente, se recolecta información sobre su contribución al cumplimiento de objetivos sectoriales, sobre los apoyos que se otorgan a los beneficiarios y las características socioeconómicas de los mismos, así como el monitoreo de su desempeño.

Cobertura y Focalización:

El avance en la cobertura del Pp ha sido adecuado; se observan esfuerzos por atender a casi toda la población que presenta el problema. Se carece de una estrategia de cobertura documentada. Se requiere mejorar la definición de la PPO, PO y PA.

Operación:

El Pp tiene definidos y documentados la mayoría de los procesos clave para cumplir con los servicios que otorga y cuenta con mecanismos documentados para verificar su cumplimiento para casi todos, con algunas oportunidades de mejora. Se cuenta con el Sistema de Registro Institucional de Investigadores y cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Percepción de la Población Atendida:

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su PA.

Medición de Resultados:

El Pp documenta sus resultados con los indicadores de la MIR y con evaluaciones externas. No se cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares, que permitan identificar hallazgos en términos de resultados relacionados con el fin y el propósito; tampoco se han realizado evaluaciones de impacto para este Pp.

### Principales Recomendaciones

- Elaborar un diagnóstico que analice la problemática social que se atiende el Pp de acuerdo con el enfoque de MML.
- Desarrollar una metodología para definir y cuantificar la PPO, PO y PA.
- Construir un documento de planeación estratégica basado en la MML, que contemple la revisión y actualización del diagnóstico y del problema, su vinculación con el fin y el propósito, la realización de ejercicios de planeación institucionalizados y la definición de indicadores para medir resultados, con escenarios de mediano y largo plazos.
- Realizar estudios anuales que permitan identificar el grado de satisfacción de la población que se beneficia con el Pp para conocer las necesidades no atendidas, así como sus expectativas.
- Definir los procedimientos para la entrega de apoyos y los mecanismos de verificación para la entrega de apoyo, así como los mecanismos de ejecución de acciones para el ingreso, promoción y permanencia de investigadores en el Sistema Institucional de la Secretaría de Salud.
- Revisar y replantear el resumen narrativo, así como las metas de los indicadores de la MIR.

**Información de la instancia evaluadora:**

1. Instancia Evaluadora: Investigación en Salud y Demografía, S. C.
2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Urbina Fuentes
3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas

**Costo:**

\$696,000.00 (IVA incluido)

**Fuente de  
Financiamiento:**

Recursos fiscales

**Instancia de  
Coordinación de la  
Evaluación:**

CONEVAL

**Informe completo:**

Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

**Ramo 12. Salud.**

<b>Clave del Pp:</b>	E023	<b>Denominación:</b>	Atención a la salud
----------------------	------	----------------------	---------------------

<b>Unidades Administrativas:</b>	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz Servicios de Atención Psiquiátrica Hospital Juárez de México Hospital General "Dr. Manuel Gea González" Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" Hospital Infantil de México Federico Gómez Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca Instituto Nacional de Cancerología Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez Instituto Nacional de Pediatría Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>Responsable:</b>	Guillermo Miguel Ruiz Palacios y Santos (en el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los responsables)
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2015

**Descripción del Pp**

El Pp comenzó operaciones en 2008; el problema que busca resolver es la “Demanda no atendida de servicios especializados de salud”.

El Pp tiene como objetivo proporcionar atención hospitalaria y ambulatoria de alta especialidad a la población que lo solicite en las unidades médicas coordinadas por la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.

La operación del Pp se realiza a través de la coordinación de entes públicos descentralizados en cumplimiento a la Ley Federal de Entidades Paraestatales. En este sentido, el Pp se encarga de proporcionar atención hospitalaria y ambulatoria de alta complejidad a la población que lo solicite en las unidades médicas que son parte de la CCINSHAE.

El fin de la MIR se establece como “Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante la atención a la demanda de servicios especializados que se presentan a los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad en coordinación con la red de servicios”.

El propósito se define como “La población demandante recibe atención médica especializada con calidad de acuerdo con la vocación institucional en coordinación con la red de servicios”.

La PPO se delimita como “Número de personas que podrían acudir a la institución para solicitar atención médica en la institución con base en su capacidad instalada y los pacientes atendidos en años previos (expedientes vigentes)”. En 2017, la PPO se estimó en casi de 2 millones 700 mil personas.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través del Objetivo 2.3 “Asegurar el acceso a los servicios de salud”; así como con el Objetivo 2 del Programa Sectorial de Salud 2013-2018; “Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad”.

### **Principales Hallazgos**

Diseño:

Si bien el Pp posee un diagnóstico este no cumple con la normativa aplicable; asimismo, se carece de una metodología para la cuantificación de la PPO, PO y PA; además los indicadores de la MIR poseen metas inadecuadas.

Planeación y Orientación a Resultados:

El Pp no cuenta con un plan estratégico y de programación anual consensuada.

Cobertura y Focalización:

No existe una estrategia de cobertura para atender a la PO del Pp, el cual cuenta con metas definidas, también carece de mecanismos para identificarla.

Operación:

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes, la selección de beneficiarios, otorgar los apoyos, así como para la ejecución de acciones se observan incompletos o inexistentes, tampoco existen mecanismos para verificar la entrega de estos. Se carece de un sistema de información único para conocer la demanda total de apoyos del Pp.

Percepción de la Población Atendida:

El Pp dispone de un instrumento interno denominado INDICAS (Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud) y, otro, externo denominado Aval Ciudadano para evaluar la percepción de la PA.

INDICAS genera reportes a partir del Formato de Trato Digno por unidad médica. Las características de las personas beneficiarias son por pacientes hipertensos, prenatal, enfermedad diarreica, infección respiratoria y diabetes. Por su parte, el instrumento de Aval Ciudadano efectúa un monitoreo ciudadano que, además de verificar los resultados obtenidos por el módulo de Trato Digno, elabora el Índice de integridad, comodidad y limpieza, con el cual se realiza la Carta compromiso, en la que se definen planes de acción para mejorar las áreas de oportunidad identificadas y se firma por las autoridades de cada unidad valorada.

Medición de Resultados:

El Pp documenta sus resultados a nivel de fin y de propósito; sin embargo, no dispone de información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares; tampoco cuenta con una evaluación de impacto propia.

### **Principales Recomendaciones**

- Elaborar un nuevo diagnóstico del Pp de acuerdo con la normativa establecida por la SHCP y el CONEVAL.
- Construir una metodología para cuantificar la PPO, PO y PA, que cuente entre otras fuentes, la información de la que ya dispone el Pp.
- Desarrollar un análisis de cobertura y focalización para complementar el diagnóstico.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Realizar, un ejercicio de planeación estratégica para analizar la visión de futuro del Pp; el diagnóstico situacional; los objetivos, estrategias e indicadores; el curso de acción y recursos; así como identificar elementos para implementar un sistema de monitoreo y evaluación.
- Elaborar un documento integrado de mecanismos y de verificación de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes, selección de beneficiarios, otorgamiento de apoyos (servicios), y ejecución de acciones.
- Homologar las diferentes bases de datos que utiliza el Pp.

<b>Información de la instancia evaluadora:</b>	1. Instancia Evaluadora: Investigación en Salud y Demografía S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Urbina Fuentes 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo:</b>	\$696,000.00 (IVA incluido)	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Instancia de Coordinación de la Evaluación:</b>	SHCP	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

<b>Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</b>			
<b>Clave del Pp:</b>	S213	<b>Denominación:</b>	Programa para regularizar asentamientos humanos irregulares
<b>Unidades Administrativas:</b>	Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda		
<b>Responsables:</b>	Rafael Vargas Muñoz		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2008, bajo el nombre de “Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares” bajo responsabilidad del Ramo 20. En el año 2013, tomó el nombre que tiene actualmente y pasó a formar parte de los Pp del Ramo 15. El problema que atiende el Pp se definió como “existen hogares en condición de pobreza en asentamientos humanos irregulares que no cuentan con certeza jurídica en su propiedad”.

El Pp brinda un apoyo económico de 10 mil pesos a los hogares para cubrir el costo de regularización de los predios. El Pp canaliza este apoyo por medio de Instancias Ejecutoras a las cuales se les transfieren los recursos con base en proyectos de regularización en polígonos definidos de acuerdo con los criterios de elegibilidad señalados en las ROP. Si el costo total de la regularización es mayor a los 10 mil pesos, el excedente deberá ser cubierto por la Instancia Ejecutora. Al beneficiario se le entrega la Carta de Liberación, por la cual estará libre de costo su título de propiedad. La única Instancia Ejecutora durante el ejercicio fiscal 2017 fue el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS).

El fin del Pp se define como “Contribuir a promover el desarrollo urbano, el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante el otorgamiento de apoyos para los hogares poseedores de lotes ubicados en

asentamientos humanos irregulares de los polígonos de actuación, con el objeto de regularizar la propiedad de dichos lotes y tener acceso a los servicios básicos”.

El propósito es “Otorgar certeza jurídica y documental en la tenencia de la tierra de los lotes ubicados en asentamientos humanos irregulares, a efecto de que sus poseedores, con el tiempo, tengan acceso a servicios urbanos básicos y consoliden áreas urbanas formales y sustentables, puesto que en ambos casos se plantea la certeza jurídica y documental en la tenencia de la tierra”.

La PPO se conforma por la “Población total de hogares que tienen posesión, pero no certeza jurídica respecto al lote que habitan y que, por lo tanto, pudieran ser elegibles para su incorporación y atención del PASPRAH [Programa para regularizar asentamientos humanos irregulares]”.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través del Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna y con el Objetivo 1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018.

### **Principales Hallazgos**

Diseño:

El diagnóstico del Pp no define con claridad el problema público; asimismo, las causas no están claramente explicadas en el documento. Por otro lado, no se identifica de forma unívoca a la PPO.

Planeación y Orientación a Resultados:

El Pp no cuenta con un plan estratégico que contemple las acciones y metas a mediano y largo plazo. No existe un programa anual de trabajo.

Cobertura y Focalización:

El Pp carece de un documento que establezca cuál es su estrategia de cobertura en un horizonte de mediano o largo plazo. No existe una definición clara y unívoca de la PO. A pesar de esto, el Pp cuenta con un mecanismo claro y documentado para conocer quiénes reciben los apoyos, incluyendo sus características socioeconómicas.

Operación:

Las ROP son el único instrumento que define los procedimientos de operación del Pp, ya que no existe un manual de procedimientos que delimite y explique las actividades.

Percepción de la Población Atendida:

El Pp instrumentó una encuesta de satisfacción de beneficiarios durante el ejercicio fiscal 2017; sin embargo, las preguntas no fueron pertinentes para medir el grado de satisfacción de la PA.

Medición de Resultados:

El Pp no tiene indicadores de resultados que sean pertinentes y relevantes para medir los avances a nivel propósito o fin. Tampoco cuenta con evaluaciones de impacto o complementarias de resultados.

### **Principales Recomendaciones**

- Actualizar el diagnóstico para que reformule el problema público y establezca claramente las causas y efectos, así como defina a la PPO y PO.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Elaborar nuevamente la sección del modelo de intervención del diagnóstico con un enfoque claramente centrado en el desarrollo urbano de las ciudades, con referencias claras de la contribución del Pp al Plan Nacional de Desarrollo Urbano y definiendo la prioridad de atención en los perímetros de contención urbana.
- Crear una estrategia de cobertura de mediano plazo.
- Redefinir los indicadores de la MIR para que en los dos primeros niveles se tengan indicadores que efectivamente orienten el desempeño del Pp hacia resultados.
- Separar claramente los criterios de elegibilidad de los beneficiarios, los criterios de elegibilidad de los polígonos y los criterios de selección de los beneficiarios.
- Generar un mecanismo que verifique y registre la entrega de las escrituras o títulos de propiedad a los beneficiarios, preferentemente deberá quedar una copia física o digital del título en el expediente de cada beneficiario.
- Señalar claramente el mecanismo por el cual las Cartas de Liberación serán entregadas a los beneficiarios, quienes deberán firmar de recibido.

**Información de la instancia evaluadora:**

1. Instancia Evaluadora: Politeia Consultores en Evaluación, S.A. de C.V.
2. Coordinador de la Evaluación: Antonio de Haro Mejía
3. Forma de contratación: Adjudicación directa

**Costo:**

\$520,724.00 (IVA incluido)

**Fuente de Financiamiento:**

Recursos fiscales

**Instancia de Coordinación de la Evaluación:**

CONEVAL

**Informe completo:**

Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

**Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.**

**Clave del Pp:** S255      **Denominación:** Consolidación de reservas urbanas

**Unidades Administrativas:** Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda

**Responsables:** Rafael Vargas Muñoz

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados, PAE 2017

**Descripción del Pp**

El Pp se originó en 2013, como una respuesta a la nula aplicación de políticas sustentables de urbanismo y a la ausencia de planificación de vivienda social para zonas intraurbanas en México, lo que origino que el valor del suelo en áreas consolidadas se elevara a niveles que son

difícilmente alcanzables para la población de escasos recursos, lo que provocó el crecimiento urbano hacia espacios poco accesibles y en conjuntos pobremente localizados en cuanto al acceso a oportunidades.

En consecuencia el problema que busca atender el Pp se estableció como “existen pequeñas superficies de suelo intraurbano subutilizadas que son inaccesibles de adquirir para la población de bajos ingresos”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes mediante subsidio federal para la adquisición de suelo intraurbano destinado a la edificación de nuevos desarrollos de vivienda social vertical que incrementen la densidad de vivienda por hectárea”.

Por su parte el propósito es “Población con ingresos equivalentes de hasta 5 Unidades de Medida y Actualización (UMA), que habita en los municipios en que se localizan las ciudades de 50,000 o más habitantes, acceden a un subsidio para adquisición de suelo intraurbano destinado a la edificación de vivienda social vertical”.

La PPO se define como la “Población con ingresos equivalente de hasta 4 UMAs<sup>58/</sup> mensuales de acuerdo con los criterios y objetivos del Programa, que habitan en los municipios en que se localizan las ciudades de 50 mil o más habitantes y requiere de suelo intraurbano para la edificación de una vivienda”.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través del Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

### **Principales Hallazgos**

Diseño:

Es necesario establecer en el diagnóstico, así como en todos los documentos normativos del Pp, una definición única y comparable de la PO, debido a que los cambios que se realizan año con año, así como las diferentes definiciones impiden dar seguimiento al avance del Pp e identificar sus aportaciones a nivel de fin y de propósito.

Planeación y Orientación a Resultados:

El Pp no cuenta con un plan estratégico el cual establezca acciones a mediano y largo plazo para medir los avances en el logro a nivel de fin y de propósito. El Pp atiende de manera oportuna las recomendaciones de las evaluaciones internas y externas.

Cobertura y Focalización:

El Pp tiene una cobertura nacional y está orientado a ciudades de más de 50 mil habitantes con un rango de ingresos de 4 UMA y con un esquema de financiamiento para la adquisición de suelo intraurbano; sin embargo, su amplia cobertura y presupuesto limitado ha derivado en que la medición de sus resultados no refleje un avance representativo contra sus metas.

El Pp cuenta con un Padrón de Beneficiarios que permite identificar a la población que ha sido apoyada por algunas de las categorías del Pp.

Operación:

Los procedimientos del Pp se describen en las ROP, pero se requiere documentarlos en un Manual Operativo que haga mención de las formas y mecanismos que se implementan para que sean conocidos y transparentes para todo su personal.

---

<sup>58/</sup> La Unidad de Medida y Actualización (UMA) es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

Por otra parte, el Pp cuenta con información organizada; sin embargo, no cuenta con un sistema propio para el manejo administrativo, esto hace que los procesos operativos sean ineficientes; es decir, no existe una aplicación diseñada específicamente para agilizar la operación del Pp entre las delegaciones estatales de la SEDATU y los solicitantes, con el cual se pueda verificar los avances de los apoyos de manera sistematizada.

Percepción de la Población Atendida:

Se puede identificar el grado de satisfacción y percepción de los beneficiarios a partir de la Cédula del Informe del Comité de Controlaría Social del Pp, que reúne información sobre el seguimiento y aplicación de los recursos.

Medición de Resultados:

La MIR es el instrumento que permite dar seguimiento a los alcances del Pp. Actualmente, se carece de información que permita comparar los resultados ex ante y ex post de los beneficiarios. El Pp no cuenta con una evaluación de impacto.

**Principales Recomendaciones**

- Mejorar el diagnóstico del Pp señalando una fecha para su revisión y actualización.
- Construir una metodología para cuantificar y caracterizar a la PPO, PO y PA.
- Diseñar una estrategia de cobertura en la que se establezcan las prioridades de atención del Pp, tomando en consideración criterios de priorización, ventajas y desventajas, como por ejemplo: a) ciudades con mayor rezago habitacional, b) atender a los que más lo necesitan, c) ciudades con alto porcentaje de población con ingresos de hasta 4 UMA.
- Se recomienda que en el Anexo de las ROP se indique el procedimiento utilizado para generar la distribución porcentual de recursos que le corresponde a cada entidad federativa.
- Crear un plan estratégico.
- Elaborar un Manual Operativo que haga mención de las formas y mecanismos que se implementan en el Pp para que sean conocidos y transparentes
- Construir los sistemas informáticos necesarios para hacer eficiente operación del Pp.

**Información de la instancia evaluadora:** 1. Instancia Evaluadora: Servicios Integrales de Planeación Estratégica y Desarrollo Humano S.C.  
 2. Coordinador de la Evaluación: Juan Carlos Hernández Esquivel  
 3. Forma de contratación: Adjudicación directa

**Costo:** \$498,800.00 (IVA incluido) **Fuente de Financiamiento:** Recursos fiscales

**Instancia de Coordinación de la Evaluación:** CONEVAL **Informe completo:** Disponible en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

<b>Clave del Pp:</b>	U003	<b>Denominación:</b>	Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros
<b>Unidades Administrativas:</b>			Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral
<b>Responsables:</b>			Hilario Salazar Cruz
<b>Tipo de Evaluación:</b>			Consistencia y Resultados, PAE 2017

### Descripción del Pp

El Pp inició en 2007, su enfoque se centraba en los Registros Públicos de la Propiedad, por lo cual pertenecía al Ramo 04 originalmente. Entre 2008 y 2009 estuvo a cargo de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y de 2010 a 2012 a cargo del ramo 20. En 2011 se incluyó la vertiente Catastral, con el objetivo de vincular la información de carácter jurídico y la información física de la propiedad. En 2013, se incorporó al ramo 15.

La necesidad que el Pp busca atender es “la Modernización de las instituciones del Registro Público de la Propiedad y los Catastros, ya que ello determina la certeza jurídica en la propiedad inmobiliaria”.

El objetivo general del Pp es “Contribuir a promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante el fortalecimiento de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros, a fin de que sean instituciones que garanticen la certeza jurídica de los derechos reales sobre los bienes inmuebles y que coadyuven con las instancias competentes, en el fomento del mercado inmobiliario y la competitividad económica”.

Para lograrlo el Pp instrumenta apoyos para tres tipos de proyectos: i) Proyecto Ejecutivo de Modernización del Registro Público de la Propiedad (PEM), ii) Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral, y iii) Proyecto Ejecutivo Integral de Modernización y Vinculación del Registro Público de la Propiedad y el Catastro.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo mediante el fortalecimiento de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros a fin de que sean instituciones que garanticen la certeza jurídica de los derechos reales sobre los bienes inmuebles, el tráfico del mercado inmobiliario y la competitividad económica”.

Por su parte el propósito es “Las instituciones registrales y catastrales vinculan su información a fin de garantizar la certeza jurídica de la propiedad”.

La PPO la conforman las instituciones registrales o catastrales de las Entidades Federativas y de los Municipios. La PO son las instituciones de las Entidades Federativas y de los Municipios que atienden las funciones del Registro Público de la Propiedad y del Catastro que cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos en los lineamientos para la operación del Pp.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través del Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna y con el Objetivo 1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018.

### Principales Hallazgos

Diseño:

Si bien el Pp cuenta con un diagnóstico, este presenta retos: la lógica vertical del árbol de Problemas es débil, se requiere una revisión de las causas y efectos. Asimismo, falta evidencia empírica para sustentar el tipo de intervención que aplica el Pp. El indicador a nivel fin no tiene lógica horizontal ya que el método de cálculo no representa los valores que reporta.

Planeación y Orientación a Resultados:

Existe un Plan Estratégico; sin embargo, este no proviene de un proceso institucional de planeación. La MIR no cumple con la lógica horizontal y vertical.

Cobertura y Focalización:

La población objetivo está perfectamente identificada. Se carece de una estrategia conjunta con los actores principales del Pp para lograr la canalización de recursos adicionales.

Operación:

Los lineamientos para los procesos sustantivos son poco claros, falta integrar los diagramas de procesos como parte de estos. Por ejemplo, los módulos de ventanilla única y seguimiento de proyectos están en implementación; sin embargo, se carece de lineamientos para su uso. Por otra parte, el Pp ha desarrollado seis herramientas en línea como apoyo a su operación, pero no se han difundido. El personal del Pp opera sin la infraestructura básica: acceso a Internet, correo electrónico institucional y telefonía fija.

Percepción de la Población Atendida:

El Pp cuenta con instrumentos que toman en consideración la opinión de los ciudadanos y de sus beneficiarios.

Medición de Resultados:

Existen evaluaciones externas; sin embargo, el Pp no cuenta con una evaluación de impacto. Por otra parte, el Pp ha cambiado sus indicadores de resultados continuamente, por lo cual no son comparables entre años.

### **Principales Recomendaciones**

- Mejorar el diagnóstico del Pp, subsanado las áreas débiles o faltantes.
- Diseñar un mecanismo que permita al Pp una mayor vinculación para el logro de los ODS, o la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- Revisar y mejora la MIR, para que cumpla con la lógica horizontal y vertical.
- Promover el uso del modelo catastral en todos los municipios del país para incrementar la recaudación.
- Agilizar la publicación de la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros.
- Ajustar los lineamientos para clarificar los procesos sustantivos con los que opera el Pp.
- Promover el uso de la firma electrónica, folio real electrónico, sistemas registrales y catastrales.
- Ponderar la canalización de recursos directos a municipios, dadas las limitaciones presupuestales del Pp y en su caso, buscar la complementariedad con el Programa de Modernización Catastral de Banobras.

## CUENTA PÚBLICA 2018

**Información de la instancia evaluadora:**

1. Instancia Evaluadora: Althria Consulting Group S.A. de C.V.
2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Antonio Colorado Lango
3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas.

**Costo:**

\$440,000.00 (IVA incluido)

**Fuente de Financiamiento:**

Recursos fiscales

**Instancia de Coordinación de la Evaluación:**

CONEVAL

**Informe completo:**

Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

**Ramo 20. Desarrollo Social (ahora Bienestar)**

<b>Clave del Pp:</b>	P004	<b>Denominación:</b>	Desarrollo integral de las personas con discapacidad
<b>Unidades Administrativas:</b>	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad		
<b>Responsable:</b>	Mercedes Juan López		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados. PAE 2018		

**Descripción del Pp**

El Pp se creó en 2014 a partir de la sectorización del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) a la SEDESOL. El problema público que busca atender es “las instancias federales, los gobiernos estatales y municipales, así como los poderes judiciales estatales presentan baja coordinación en el diseño y promoción de políticas públicas sobre la inclusión de las personas con discapacidad (PcD)”.

El CONADIS se erige como un organismo de coordinación entre las Dependencias y Entidades de la APF, así como entre los gobiernos estatales, para promover acciones de política pública para las PcD (entre las que se encuentran derechos humanos, procuración de justicia, salud, educación, trabajo, recreación, deporte, género, accesibilidad, entre otras).

El Pp ofrece los siguientes servicios: 1) Propuestas de modificación a documentos normativos de los programas y acciones federales para emitir acciones en favor de las personas con discapacidad; 2) Acciones de armonización legislativa en favor de los derechos de las personas con discapacidad; 3) Promoción de los derechos de las PcD.

El objetivo a nivel de fin de la MIR, se define como “Contribuir a construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas mediante el fortalecimiento de la coordinación en el diseño y

la promoción de las políticas públicas de las instancias gubernamentales federales y estatales que fomenten la inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad”.

A nivel de propósito se establece como objetivo “Las instancias federales y estatales que fomentan la inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad fortalecen su coordinación en el diseño y promoción de políticas públicas”.

El AEPo del Pp se refiere a “las instituciones que presentan la necesidad de coordinación en el diseño y promoción de políticas públicas sobre la inclusión de las personas con discapacidad; dependencias, entidades paraestatales y órganos desconcentrados de la APF, organismos institucionales autónomos, Poder Legislativo, Poder Judicial, los Gobiernos de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como los poderes judiciales de las entidades federativas”.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través del Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

### **Principales Hallazgos**

Diseño:

El Pp cuenta con un diagnóstico que especifica con claridad el problema que atiende así como sus causas y efectos, además de cuantificar y caracterizar el AEO.

Planeación y Orientación a Resultados:

El Pp carece de un Plan Estratégico. Asimismo, la elaboración del Plan Anual de Trabajo de CONADIS no se encuentra normada ni en el Manual de Organización de la institución ni en los Lineamientos del Pp.

Por otra parte, se considera que las metas de los indicadores fomentan la mejora en el desempeño del Pp y se consideran factibles de realizar.

Cobertura y Focalización:

No existe una estrategia de cobertura para atender al AEPo y AEO, tampoco se encontró alguna base de datos o de información respecto a los componentes que entrega el Pp, por lo que no existe información para valorar la demanda y las características de los usuarios.

Operación:

En Lineamientos de Operación del Pp no se señala el procedimiento de entrega de los componentes ni se describen las acciones principales para el mismo.

Para los entregables que aplica, el Pp no cuenta con mecanismos documentados para verificar procedimientos de recepción, registro y solicitud.

Percepción de la Población Atendida:

El Pp recolecta información sobre la percepción del AEA en las sesiones de sensibilización y toma de conciencia en materia de trato digno a PcD. Se considera que el instrumento es objetivo y representativo de estos asistentes; sin embargo, no se presentó evidencia de cómo se utiliza la información de esos cuestionarios.

Medición de Resultados:

El Pp cuenta con evaluaciones; sin embargo, no cuenta con una evaluación de impacto o con evidencia empírica de los efectos positivos de programas similares.

### **Principales Recomendaciones**

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Incorporar en los Lineamientos de Operación del Pp un diagrama de flujo que describa la operación para cada entregable, incluyendo sus principales acciones.
- Incorporar en los Lineamientos de Operación del Pp los procedimientos de recepción, registro y trámite de solicitudes.
- Diseñar e implementar un sistema informático que agrupe toda información sobre la operación de cada entregable, desde su solicitud hasta su entrega.
- Cuantificar al AEPo, AEO y AEA de manera histórica y sistematizada.
- Elaborar una estrategia de cobertura, detallando el mecanismo para ejecutarla durante los próximos cinco años.
- Realizar un estudio que identifique los efectos atribuibles a los componentes del Pp.
- Elaborar un Plan Estratégico del Pp que contenga mínimamente: Presentación, objetivos y estrategias, indicadores y metas, seguimiento y evaluación, proyecciones a 5 años y más a nivel fin y propósito de la MIR.
- Incluir en los Lineamientos o en los manuales de procedimientos uno relacionado con la elaboración del PAT.

**Información de la instancia evaluadora:**

1. Instancia Evaluadora: Maxefi Consultores S.C.
2. Coordinador de la Evaluación: Ángel Capetillo Acosta
3. Forma de contratación: Adjudicación directa

**Costo:** \$261,000.00 (IVA incluido)

**Fuente de Financiamiento:** Recursos fiscales

**Instancia de Coordinación de la Evaluación:** SHCP

**Informe completo:** Disponible en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

### Ramo 47. Entidades no Sectorizadas

<b>Clave del Pp:</b>	P010	<b>Denominación:</b>	Fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres
<b>Unidades Administrativas:</b>	Instituto Nacional de las Mujeres		
<b>Responsables:</b>	Marcela Eternod Arámburu		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2018		

### Descripción del Pp

El Pp fue creado en 2008 con el nombre “Promoción y Coordinación de las Acciones para la Equidad de Género” a fin de impulsar acciones y proyectos orientados a contribuir a la disminución de las brechas de género. En 2014, cambió su nombre por el actual.

Desde 2017, el Pp identifica como problema a atender: “El Estado mexicano no ha logrado garantizar y proteger los derechos humanos de las mujeres y las niñas para erradicar las distintas formas de discriminación contra ellas”.

De manera resumida, el Pp instrumenta acciones de coordinación institucional para que las dependencias y entidades de la administración pública, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) implementen políticas públicas con perspectiva de género.

El fin del Pp se estableció como “Contribuir a varios objetivos mediante la instrumentación de acciones de coordinación institucional para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres”.

Por su parte, el propósito se delimita como “Las dependencias y entidades de la administración pública implementan políticas públicas con perspectiva de género en coordinación con el sector privado y con las organizaciones de la sociedad civil”.

La PPO y PO del Pp se define como: “Secretarías de Estado del poder ejecutivo, entidades de la administración pública, las entidades federativas, la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados federales, los senadores y diputados, los programas con recurso etiquetado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), las funcionarias y los funcionarios de los tres niveles de gobierno; y las OSC con actividades para la promoción de equidad de género registradas en el Sistema de Información del Registro Federal de las OSC (SIRFOSC)”.

El Pp está vinculado a la Estrategia y línea de acción transversal “Perspectiva de Género” del PND. Además, se relaciona con los seis objetivos estratégicos del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD).

### Principales Hallazgos

Diseño:

El Pp cuenta con una adecuada definición del problema que pretender resolver con su intervención. En el diagnóstico 2014 y el documento Evolución del Problema 2017 no se identificaron evidencias concretas sobre los efectos positivos de la intervención del Pp. Se observa además que dichos documentos no están articulados. Por otra parte, la MIR del presenta áreas de mejora en su lógica vertical.

Planeación y Orientación a Resultados:

La planeación estratégica del Pp está respaldada por el PROIGUALDAD; sin embargo, no se identificó un documento institucional del Pp en el que se establezca de manera explícita la relación de su propósito con al menos uno de los objetivos del PROIGUALDAD.

Para orientar sus resultados, el Pp cuenta con diferentes análisis externos tanto nacionales como internacionales que presentan hallazgos y recomendaciones.

Cobertura y Focalización:

No existe una metodología para la cuantificación de las PPO y PO. Tampoco existe de una estrategia de cobertura para la PO.

Operación:

El procedimiento para la ejecución de acciones y de seguimiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH); de las Alertas de Violencia de Género (AVGM) y de la certificación de centros de trabajo en igualdad laboral y no discriminación no se encuentra sistematizado. Tampoco existe un mecanismo documentado para dar seguimiento a la capacitación y certificación.

Percepción de la Población Atendida:

El Pp cuenta con encuestas de satisfacción de los servicios que otorga a algunos segmentos del área de enfoque (OSC y personas capacitadas y certificadas). El grado de satisfacción de las OSC con relación a los trámites es alto.

Medición de Resultados:

El Pp documenta sus resultados de fin y propósito por medio de la MIR y con hallazgos de estudios nacionales e internacionales.

### Principales Recomendaciones

- Actualizar el diagnóstico con todos los elementos que se establecen en los lineamientos emitidos por la SHCP y CONEVAL.
- Recopilar evidencia, sobre todo a nivel internacional, que sustente que la intervención del Pp produce los efectos esperados e incorporarla en el diagnóstico actualizado.
- Construir una metodología para definir y cuantificar a la PPO, PO y PA.
- Alinear la MIR con el PROIGUALDAD a nivel de fin y propósito y definir los componentes no a partir de lo que hace cada dirección del Instituto, sino a partir de los bienes y servicios que produce el Pp para alcanzar el objetivo de propósito.
- Diseñar, desarrollar y operar sistemas de información que permitan conocer las características de las poblaciones para las actividades que no disponen de estos.
- Describir las actividades que realiza el Pp, y que no están documentadas, referentes al mecanismo para dar seguimiento a la capacitación y certificación.

#### Información de la instancia evaluadora:

1. Instancia Evaluadora: Investigación en Salud y Demografía, S.C.
2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter
3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas

#### Costo:

\$638,000.00 (IVA incluido)

#### Fuente de Financiamiento:

Recursos fiscales

#### Instancia de Coordinación de la Evaluación:

SHCP

#### Informe completo:

Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

## EVALUACIONES DE PROCESOS

### Ramo 05. Relaciones Exteriores

<b>Clave del Pp:</b>	P002	<b>Denominación:</b>	Diseño, conducción y ejecución de la política exterior
----------------------	------	----------------------	--

<b>Unidades Administrativas:</b>	Consultoría Jurídica Dirección General de Asuntos Especiales Dirección General de Asuntos Jurídicos Dirección General de Comunicación Social Dirección General de Coordinación Política Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos Dirección General de Protocolo Dirección General del Acervo Histórico Diplomático Dirección General para África y Medio Oriente Dirección General para América del Norte Dirección General para América Latina y el Caribe Dirección General para Asia-Pacífico Dirección General para Europa Guatemala, y entre México y Belice Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Secciones Mexicanas de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas entre México y Secretaría Subsecretaría de Relaciones Exteriores Subsecretaría para América del Norte Subsecretaría para América Latina y el Caribe
<b>Responsables:</b>	Abraham Zamora Torres (en el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los responsables)
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Procesos, PAE 2018

**Descripción del Pp**

El Pp inició operaciones en 2008 e identifica como el problema que busca resolver lo siguiente: “Política exterior bilateral y regional ineficaz para la interlocución, el diálogo y la defensa jurídica de los intereses nacionales que no permite ampliar la presencia de México en el mundo y salvaguardar su integridad territorial”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo mediante el diseño e instrumentación de acciones de política exterior orientadas a defender los intereses nacionales, y preserven la integridad territorial, a través de estrategias diplomáticas, de promoción y de derecho internacional”. (sic)

El propósito del Pp es “El Estado mexicano amplía su presencia en el mundo y garantiza su integridad territorial realizando diálogo político, cooperación y defensa jurídica de los intereses nacionales”.

En el diagnóstico del Pp se identifica la siguiente definición de AEPo y APO: “se señala al Estado Mexicano, constituido por su población, territorio e instituciones, como el beneficiario de las actividades de promoción de las relaciones bilaterales, defensa de los intereses nacionales y ampliar la presencia de México en el mundo que son realizadas por el Pp las Unidades de Producción Primaria con baja productividad”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional V. México con responsabilidad global del PND, a través de los Objetivos 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo. Por otro lado, se alinea al Objetivo 1. Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo del Plan Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018.

### Principales Hallazgos

El análisis se centró en dos macroprocesos: 1. Participaciones del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos (PEUM) y Secretario en actividades políticas de alto nivel, y 2. Proyectos de instrumentos internacionales y Tratados y acuerdos internacionales e interinstitucionales.

Las UR que operan el Pp cuentan con personal calificado, con experiencia en sus áreas de trabajo y, en la mayoría de los casos, con amplia experiencia en el Servicio Exterior Mexicano. El conocimiento que tienen de sus regiones de trabajo y su experiencia profesional en relaciones internacionales, ciencias políticas, economía, derecho, etc., son fortalezas que abonan a la consecución de los objetivos del Pp.

La coordinación que realizan las UR que operan el Pp se ejecuta mediante mecanismos informales pero eficientes, que van desde solicitudes de información por oficio, hasta reuniones intersecretariales en preparación a eventos de relevancia.

La planeación operativa se plasma en los Planes de Trabajo Anual (PAT) que elabora cada UR, como una buena práctica estandarizada que utiliza la mayor cantidad de información disponible (tanto los antecedentes de la relación, como la situación actual del país u organismo); sin embargo, existen factores internos y externos que limitan la efectividad del ejercicio de planeación: En el ámbito externo al Pp, las actividades de alto nivel están sujetas a la coyuntura nacional e internacional que puede transformar la planeación ya sea para abrir nuevos espacios de diálogo, para modificar calendarios o incluso, cancelar las actividades planeadas. En el ámbito interno, la revisión de los PTA se concentra a nivel subsecretaría por lo que hace falta incluir un eslabón final que consolide las propuestas de cada una de ellas.

El Pp carece de una agenda de monitoreo y evaluación basada en resultados que permitan conocer los logros específicos de estas actividades políticas de alto nivel. No solo se trata de mejorar los indicadores actualmente plasmados en la MIR, sino de establecer indicadores carácter cualitativo que den cuenta de los objetivos de incidencia que se buscan en cada una de estas actividades políticas de alto nivel.

Para la elaboración y control de los productos necesarios para las actividades políticas de alto nivel, se cuenta con un “manual del asesor” y un procedimiento elaborados por la Jefatura de Oficina, con base en las solicitudes y formatos de la oficina del PEUM y los requerimientos de Secretario. Nuevamente, no se trata de un procedimiento regulado; sin embargo, es bastante efectivo y es conocido por todos los participantes.

La importancia estratégica del análisis y dictaminación de proyectos de instrumentos internacionales y la negociación y seguimiento a tratados y acuerdos internacionales e interinstitucionales radica en que a partir de la dictaminación de los proyectos de instrumentos internacionales, tratados y acuerdos interinstitucionales se verifica que los instrumentos a suscribir por las dependencias y organismos descentralizados de la APF, Estatal y Municipal, así como el Estado Mexicano, cumplan con estándares internacionales mínimos y sean compatibles con el marco jurídico nacional. Asimismo, el cumplimiento de la negociación y seguimiento a tratados y acuerdos internacionales e interinstitucionales, en términos de los servicios de análisis y dictaminación que otorga, permite a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) dar cumplimiento a la Ley sobre la Celebración de Tratados.

### Principales Recomendaciones

- Fortalecer la planeación operativa mediante la integración de los PTA de todas las direcciones generales que participan en el macroproceso 1, por parte de la Jefatura de Oficina del C. Secretario para, desde la planeación, coordinar las agendas y hacer más eficiente el Pp.
- Generar herramientas para el monitoreo de las participaciones en mecanismos y foros de concertación.
- Actualizar o crear un manual de procedimientos o directrices para la operación del macroproceso, flexibles y que incluyan desde la planeación hasta el seguimiento de las actividades políticas de alto nivel.
- Revisar la tipología e implementarla como una herramienta de planeación estratégica y de monitoreo de resultados.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Fortalecer la planeación operativa mediante la integración de los Planes de Trabajo Anuales de todas las direcciones generales que participan en el macroproceso, por parte de la Jefatura de Oficina del C. Secretario para, desde la planeación, coordinar las agendas y hacer más eficiente el Pp.
- Establecer mecanismos de diálogo que den retroalimentación sobre los objetivos y resultados de las actividades y encuentros.
- Contar con una herramienta de información sencilla que sirva como repositorio de documentos, con perfiles de usuario muy bien definidos, que garanticen el uso de los productos y resultados finales.
- Generar una agenda de evaluación con tiempos y objetivos definidos, que incluya evaluaciones cualitativas de resultados que incluya la medición de la satisfacción de los clientes dentro y fuera de la SRE.
- Fortalecer el sistema de monitoreo existente con indicadores cualitativos que permitan medir la incidencia de las acciones por actividad y encuentro.
- Fortalecer y vincular los canales de diálogo con los tres órdenes de gobierno para sensibilizar en materia de política exterior.
- Aprovechar las solicitudes de dictaminación a fin de establecer una ruta crítica para el seguimiento a tratados y acuerdos interinstitucionales.
- Diseñar e implementar un mecanismo gradual para dar seguimiento a los tratados cuya ejecución no son responsabilidad de la SRE.
- Concluir el manual de procedimientos para la celebración de tratados y desarrollar manuales de procedimientos para la dictaminación de acuerdos interinstitucionales e instrumentos internacionales.
- Implementar un proceso gradual de sistematización de los acuerdos internacionales registrados por la SRE, en el que se especifique si cuentan o no con la dictaminación de procedencia de la SRE.
- Establecer mecanismos puntuales para una mayor oportunidad y calidad en el envío de proyectos de instrumentos internacionales y acuerdos interinstitucionales.

<b>Información de la instancia evaluadora:</b>	1. Instancia Evaluadora: Perma Consultores, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Rafael Mier Sainz Trápaga 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo:</b>	\$980,000.00 (no especifica si incluye IVA)	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Instancia de Coordinación de la Evaluación:</b>	SHCP	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

<b>Ramo 06. Hacienda y Crédito Público</b>			
<b>Clave del Pp:</b>	G005	<b>Denominación:</b>	Regulación y supervisión de las entidades del sistema financiero mexicano
<b>Unidades Administrativas:</b>	Comisión Nacional Bancaria y de Valores		
<b>Responsable:</b>	Bernardo González Rosas		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Procesos, PAE 2018		

**Descripción del Pp**

Las actividades que realiza el Pp están principalmente determinadas por la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (LCNBV), siendo la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) la encargada de regular y supervisar el cumplimiento normativo de las entidades del sistema financiero mexicano.

El Pp tiene como fin “contribuir a fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, al tiempo que mantiene su solidez y seguridad mediante la supervisión de las entidades financieras para que los mercados financieros operen con equidad, transparencia y legalidad, protegiendo así a inversionistas y ahorradores”.

Las acciones de supervisión de la CNBV se alinean con los tres ejes del Plan Estratégico 2014-2018 (PE) y a sus respectivas actualizaciones: 1) Fortalecer las labores sustantivas; 2) Implementar la Reforma Financiera; 3) Procurar la solidez y desarrollo de un sistema financiero incluyente, en línea con las mejores prácticas internacionales.

Con relación al PND, el fin del Pp se alinea y contribuye al logro de los Objetivos I. México en Paz y IV. México Próspero, a través de la supervisión en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo y del incremento en la inclusión financiera y la creación y aplicación de reglas claras en los mercados financieros.

EL Pp contribuye al PRONAFIDE, centrado en fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, al tiempo que se mantiene su solidez y seguridad, así como a la ampliación del crédito de la Banca de Desarrollo.

**Principales Hallazgos**

El análisis de la evaluación se centró en el Proceso Integral de Supervisión (macroproceso), específicamente en los procesos: inspección y vigilancia. Este macroproceso, con sus principales procesos y procedimientos afines, están directamente relacionados con la supervisión del Sistema Financiero Mexicano.

La vigilancia es la acción de supervisión realizada extra situ y tiene como objetivo el cumplimiento regulatorio, el análisis financiero y el de riesgos. Si las hubiera, se haría seguimiento de medidas correctivas y programas de autocorrección de la entidad correspondiente. Por otro lado, la inspección se refiere a las acciones de supervisión in situ, es decir, se revisa el estado de las entidades financieras, verificando operaciones, auditando registros y sistemas en las propias instalaciones de las entidades, asegurando el cumplimiento de la regulación y disposiciones aplicables en distintos temas propios de la operación, control y gobierno de las entidades.

Destaca que el Pp se encuentra en el quinto año de ejecución de un modelo de supervisión basado en riesgos y este modelo fue actualizado recientemente; mientras que en instituciones comparables a nivel internacional el período de adaptación para este tipo de supervisión tiene un rango óptimo de entre cinco y 10 años.

La aplicación de un modelo de supervisión basado en riesgos permite priorizar esfuerzos mediante la Matriz de Calificación de Entidades Financieras con Enfoque de Riesgos (CEFER) para definir prioridades de supervisión.

Los objetivos del plan de trabajo relacionados a la vigilancia de emisoras son continuamente revisados y actualizados mediante reuniones semanales donde participan los directores del área, tomando en cuenta las opiniones y sugerencias de los demás actores de vigilancia derivadas de su labor diaria.

Los protocolos de seguridad para la comunicación, a través de la Virtual Private Network (VPN), y la mitigación de exposición de información en los equipos locales que se emplean en las visitas de inspección reducen los peligros de pérdida o robo de información.

La implementación del lenguaje Extensible Business Reporting Language (XBRL por sus siglas en inglés) en la mayoría de los documentos relacionados con la vigilancia de emisoras ha permitido mejorar la automatización de los procesos y el análisis de la información.

La Comisión realiza anualmente una Evaluación del Desempeño que incluye metas individuales y colectivas. Recoge medidas de control de los procesos de supervisión a través de las Metas Institucionales y el resultado de la evaluación sirve de insumo para el cálculo de incentivos económicos para los actores.

El Pp ofrece una plataforma de formación de capital humano especializado que enfrenta una competencia salarial en uno de los sectores mejor pagados, el financiero.

Los cambios políticos pueden ejercer presión para el establecimiento de categorías salariales ajenas al entorno institucional y problemas de captación de talento que tiene el propio Pp.

### Principales Recomendaciones

- Mejorar las condiciones de trabajo, para la retención de talento y así evitar cuellos de botella relacionados a la alta rotación de personal y la falta de experiencia y capacitación del mismo.
- Aprovechar la estandarización de los procedimientos para iniciar el proceso de automatización donde sea posible.
- Mejorar el software y hardware para el manejo de grandes bases de datos.
- Continuar con el desarrollo y aplicación de la Plataforma Tecnológica de Supervisión (PTS).
- Fomentar el uso de servicios de capacitación en línea, sobre todo para aquellos servidores públicos que realizan inspecciones.
- Estandarizar, y generalizar el uso, de los lineamientos de seguridad de información desarrollados por la CNBV.

**Información de la instancia evaluadora:**

1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México, A.C.
2. Coordinador de la Evaluación: José Antonio Romero Tellaeche
3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas

**Costo:** \$1,276,000.00 (no especifica si incluye IVA)

**Fuente de Financiamiento:** Recursos fiscales

**Instancia de Coordinación:** SHCP

**Informe completo:** Disponible en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

de la  
Evaluación:

Ramo 09. Comunicaciones y Transportes	
<b>Clave del Pp:</b>	K040 <b>Denominación:</b> Proyectos de infraestructura ferroviaria
<b>Unidades Administrativas:</b>	Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal Centro SCT Jalisco Centro SCT Nuevo León Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.
<b>Responsable:</b>	Guillermo Nevárez Elizondo (en el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los responsables)
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Procesos, PAE 2017

**Descripción del Pp**

El Pp se creó en 2010. La problemática que busca atender se define como los “Usurarios del Sistema Ferroviario Nacional presentan ausencia infraestructura ferroviaria en condiciones de uso seguro y eficiente para el transporte de pasajeros y mercancías”.

El objetivo general del Pp consiste en “Contribuir a desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social, mediante una mayor infraestructura ferroviaria nacional”.

El bien que entrega el Pp se refiere a la infraestructura ferroviaria que pone a disposición de la sociedad para el transporte de carga o pasajeros, por lo cual el desarrollo de este proceso considera desde que han sido aprobados los recursos para llevar a cabo la construcción hasta que la obra se encuentra terminada.

Al tercer trimestre de 2018, el Pp contemplaba 14 proyectos de inversión factibles, algunos de ellos con presupuesto autorizado en el PEF 2017 y otros en espera de asignación presupuestaria.

El fin del Pp se definió como “Contribuir al desarrollo económico incluyente mediante una mayor infraestructura ferroviaria nacional”.

Por su parte el propósito es “Los usuarios cuenten con una mayor infraestructura ferroviaria nacional”.

EL AEPO son los concesionarios o asignatarios de los proyectos ferroviarios registrados en la Cartera de Inversión de la SHCP.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del Objetivo 4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

**Principales Hallazgos**

Planeación

El proceso de planeación es suficiente de manera parcial, ya que el logro de los objetivos no se da de manera completa, pues los recursos planeados y asignados para la construcción de los proyectos no han sido estimados de una manera certera, pues existen solicitudes extemporáneas de presupuesto, llamadas ampliaciones líquidas.

Comunicación Interna y Externa

El proceso de Comunicación Interna y Externa es parcialmente suficiente, ya que los sistemas que maneja para concentrar y enviar información son suficientes; sin embargo, algunas bases de datos no contienen un apartado de observaciones para poder justificar la información que se está enviando. Lo anterior en los subprocesos de Informes Internos, Informes Publicables y Publicados en sitios web.

### Producción de Entregables

En cuanto a este rubro se identifica que el proceso de Producción de Entregables es medianamente oportuno, ya que no se cumple con la ejecución total de los trabajos en los tiempos formalmente establecidos por los programas de obra presentados por los contratistas. Esta situación no es atribuible directamente a quienes se encargan de la construcción, ya que el principal motivo de los atrasos es derivado de las actividades realizadas para la Liberación de Derecho de Vía.

### Control

El proceso es oportuno en tanto que tratándose de proyectos de esta magnitud se necesita tener un control de todas aquellas actividades que se ejecutan considerando tanto los medios, como el factor tiempo.

### Monitoreo

En este proceso se lleva a cabo el registro y validación de la información sobre el avance de las metas de los indicadores de la MIR, así como el seguimiento a los resultados. El proceso de monitoreo es eficaz, pero es parcialmente oportuno ya que aunque cumple con las fechas establecidas, para llevar a cabo dicho registro existen complicaciones en la carga por cuestiones de formato de cifras o algunas exigencias del sistema.

### Evaluación Externa

De acuerdo con la forma en que se desarrolla el proceso de evaluación externa y a la normativa que lo rige, se considera suficiente para la completa y adecuada entrega de sus resultados, toda vez que cuenta con los subprocesos y actividades necesarias para su desarrollo. Por otra parte se encuentra claramente definido el rol entre los involucrados internos y externos, así como el alcance de su intervención.

### Principales Recomendaciones

- Verificar si las características de diseño del Pp corresponden en su totalidad a los componentes que genera.
- Establecer en el Manual de Organización de manera específica los roles y responsabilidades de cada actor.
- Elaborar un ejercicio de evaluación estratégica en el que se incluya no solo la operación del Pp, sino la operación de todos aquellos Pp de la APF vinculados al desarrollo de infraestructura ferroviaria en el país, entre los que se encuentran el Pp K-028 Estudios de Preinversión y el Pp G-002 Supervisión, inspección y verificación de transporte terrestre marítimo y aéreo.
- Elaborar planes de trabajo anuales considerando externalidades que puedan afectar en la operación del Pp.
- Definir el esquema bajo el cual se realizará el seguimiento a los destinatarios, es decir a los receptores de los bienes generados por el Pp.

#### Información de la instancia evaluadora:

1. Instancia Evaluadora: COACH AFFAIRE S.C.
2. Coordinador de la Evaluación: Fernando Rojas Guerrero
3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas

## CUENTA PÚBLICA 2018

<b>Costo:</b>	\$2,204,000.00 (IVA incluido)	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Instancia de Coordinación de la Evaluación:</b>	SHCP	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 10. Economía.

<b>Clave del Pp:</b>	E007	<b>Denominación:</b>	Producción de información geológica del territorio nacional
<b>Unidades Administrativas:</b>	Servicio Geológico Mexicano		
<b>Responsable:</b>	Raúl Cruz Ríos		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Procesos, PAE 2018		

### Descripción del Pp

El Pp se creó en 2008, la necesidad que atiende es “la población económicamente activa, empresas mineras, instituciones académicas, de investigación y gubernamentales; así como servicios geológicos y otros usuarios de origen nacional o internacional, no cuentan con la suficiente información geológica de México y asesoría técnica y especializada en cuanto a exploración y evaluación de proyectos mineros, para la toma de decisiones”.

El objetivo general del Pp es “La sociedad hace uso de información, productos y servicios en materia de geología y ciencias de la Tierra relacionadas, para apoyar su toma de decisiones”.

Para atender dicha problemática, el Servicio Geológico Mexicano (SGM) mediante el Pp, ha desarrollado los siguientes servicios: estudios de asesoría geológica, contratos de servicios de estudios evaluativos por actividad específica o actividad con carácter integral, certificación de reservas, venta de informes técnicos y publicaciones con información geológica, geofísica, geoquímica y temática especializada en geociencias, consulta de información geológica, servicios de análisis químicos, caracterización de materiales e investigación metalúrgica atendida.

El AEPo está identificada como la población económicamente activa, empresas mineras, servicios geológicos, instituciones, municipios, entidades federativas; de origen nacional o internacional que demandan altos niveles de información geológica tecnocientífica y ciencias de la tierra, sobre México, para la toma de decisiones.

El fin de la MIR del Pp se define como “Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante el uso del conocimiento geológico - económico del país para la inversión

El propósito del Pp es “la sociedad hace uso de información, productos y servicios en materia de geología y Ciencias de la Tierra relacionadas, para apoyar su toma de decisiones”.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país; así como con el Objetivo 1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas del Programa Sectorial de Desarrollo Innovador 2013-2018.

### Principales Hallazgos

#### Planeación

El proceso de planeación se encuentra documentado a nivel estratégico en el Manual del Proceso de Planeación cuyo alcance “aplica a los programas operativos de las actividades sustantivas del SGM y comprende desde la planeación de estrategias institucionales hasta el seguimiento y evaluación de sus resultados”. Sin embargo, no se identifica la forma en que el Pp documenta sus subprocesos como la actualización de la MIR o la Formulación de los Programas Anuales de Trabajo.

#### Difusión

Se tiene documentado como procedimiento el subproceso para la difusión en congresos y convenciones lo que podría tener un efecto positivo en la focalización de las campañas hacia el AEO.

Un área de oportunidad importante es la medición de la efectividad de las campañas y en general de todas las acciones en los distintos medios de comunicación.

#### Validación de solicitudes

Es necesario incentivar el uso de la Ventanilla Única para la solicitud de los servicios, a fin de que esta se convierta en la única vía para la recepción de solicitudes.

#### Ejecución de los servicios

En este proceso se observa como buena práctica, la profesionalización y organización de los recursos humanos, especialmente en materia de Evaluación del Desempeño por Competencias.

Es de gran importancia concluir el módulo de trazabilidad del Sistema de trámites y servicios, el cual permitirá al solicitante revisar el estatus de todo su proceso en línea. Asimismo, se identificó como área de mejora que exista una comunicación al inicio de la ejecución del proyecto de Contrato de Servicios con los laboratorios para la interpretación de análisis químicos, a fin de que planeen sus actividades de acuerdo con los tiempos establecidos en los Programas de Trabajo.

#### Elaboración y entrega de informe

Cuando el Pp presente una demanda alta de servicios, se requiere que exista la posibilidad de subrogación de los servicios de laboratorio para interpretación de las muestras a fin de cumplir con los tiempos del Programa de Trabajo de Contrato de Servicios.

#### Seguimiento a los usuarios

El proceso de seguimiento no se encuentra documentado; sin embargo, tiene como referencia el Instructivo para evaluar la satisfacción del cliente, que ofrece cierta evidencia de la aplicación de encuestas de satisfacción a los usuarios. No obstante, el instrumento de recolección ha tenido al menos tres modificaciones, por lo que no es posible hacer un análisis transversal de los resultados.

No se tuvo evidencia del uso de la información generada por la aplicación de las encuestas, ni de que se retome en el proceso de planeación.

#### Control

La existencia del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) representa una buena práctica ya que permite identificar los procesos del SGM; sin embargo, no permite la identificación clara de los procesos sustantivos, lo que origina que no sea claro el proceso de retroalimentación.

Por lo que concierne al establecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, el SGM ha realizado las actividades necesarias para su aplicación, seguimiento y vigilancia.

### Monitoreo

El Pp no cuenta con evidencia documental de procedimientos para registrar y validar la información sobre el avance de las metas de los indicadores y de los programas anuales de trabajo así como tampoco para el desarrollo del Informe de Autoevaluación.

### Evaluación

Falta documentar el proceso para articular las evaluaciones externas del Pp, lo que permitiría identificar de manera precisa las etapas y actividades de cada uno de los involucrados en el proceso.

### Principales Recomendaciones

- Incorporar en el Manual del Proceso de Planeación los procedimientos para la actualización de la MIR y la definición del Programa de Trabajo Anual.
- Hacer campañas de difusión y establecer instructivos para facilitar la utilización del uso de la Ventanilla Única.
- Identificar alternativas para subrogar el análisis químico de las muestras en caso de posibles retrasos en la entrega de los resultados, se sugiere que sea a través de procedimientos abiertos de contratación.
- Diseñar una encuesta de satisfacción capaz de recabar información de calidad la cual permita retroalimentar el proceso de planeación.
- Incluir en los procedimientos de: Estudios de Asesoría Geológica y Contratos de Servicios (Estudio Geológico Evaluativo y Certificación de Reservas) una actividad de seguimiento de atención al cliente para conocer la satisfacción real del servicio otorgado.
- Integrar tiempos de respuesta y seguimiento en cada etapa del proceso de ejecución de servicios.

#### Información de la instancia evaluadora:

1. Instancia Evaluadora: AGEVALÚA, Evaluación de Política Pública
2. Coordinador de la Evaluación: Carlos López Alanís
3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas

#### Costo:

\$696,000.00 (no especifica si incluye IVA)

#### Fuente de Financiamiento:

Recursos fiscales

#### Instancia de Coordinación de la Evaluación:

SHCP

#### Informe completo:

Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

Ramo 12. Salud	
<b>Clave del Pp:</b>	P018 <b>Denominación:</b> Prevención y control de enfermedades
<b>Unidades Administrativas:</b>	Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud Dirección General de Promoción de la Salud Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes Dirección General de Epidemiología Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia Comisión Nacional contra las Adicciones
<b>Responsable:</b>	Pablo Antonio Kuri Morales (SPPS) Eduardo Jaramillo Navarrete (DGPS) María Virginia González Torres Arturo García Cruz (STCONAPRA) Cuitláhuac Ruíz Matus (DGE) Luis G. Durán Arenas (CeNSIA) Jesús Felipe González Roldán Manuel Mondragón y Kalb (CONADIC)
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Procesos, PAE 2017

### Descripción del Pp

El Pp se creó en 2016, como resultado de la fusión del Pp S037 Comunidades Saludables y del Pp P014 Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades transmisibles y lesiones. La problemática que enfrenta se plantea como: “México presenta un incremento en la morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles, transmisibles, lesiones y trastornos mentales que inciden en la salud de la población, principalmente aquella ubicada en localidades de alta y muy alta marginación”.

El objetivo general del Pp es “Controlar la morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles, transmisibles, lesiones y trastornos mentales, que inciden en la salud de la población principalmente aquella ubicada en localidades de alta y muy alta población”.

Los bienes y servicios que entrega el Pp son: capacitación, certificación, supervisión, elaboración de los Programas de Acción Específicos y documentos normativos y técnicos, así como la entrega de recursos financieros.

A nivel de fin, el objetivo del Pp es “Contribuir a consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante el control de padecimientos, que inciden en la salud de la población nacional”.

A nivel de propósito, el objetivo se define como “La población nacional recibe acciones de promoción, prevención y control de enfermedades para mejorar las condiciones de salud de la población”.

El AEPo del Pp son los “Servicios Estatales de Salud (SESA)”.

El Pp está vinculado a dos Metas Nacionales del PND; a I. México en Paz, a través del Objetivo 1.2 Garantizar la Seguridad Nacional, así como a II. México Incluyente mediante el Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.

### Principales Hallazgos

El Pp P018 no opera de forma explícita con base en la lógica de un Modelo de Procesos, ni cuenta con un Manual o Catálogo de los procesos, subprocesos y en su caso macroprocesos.

### Planeación

Las fallas en materia del proceso de planeación se deben por el desconocimiento de los criterios que se utilizaron para construir la MIR. En el rubro presupuestario y su relación con la planeación, existe un vacío respecto a la asignación y distribución de los recursos financieros a las UR y a los SESA, y respecto de la posibilidad de incidir en dicha distribución.

### Comunicación

El Pp no cuenta con un proceso de comunicación definido y normado. No están establecidos los mecanismos de control para asegurar que la información que se transmite sea clara y comprensible, tanto para las UR como para los destinatarios. Es decir, la comunicación ocurre, pero parece ser que el mensaje no es el correcto.

Los canales de comunicación y coordinación, aunque no están definidos formalmente para el Pp, existen y son los que se siguen de forma acostumbrada y regulada por la estructura organizacional.

### Selección de destinatarios

En el diseño original del Pp, se definieron grupos poblacionales particulares como destinatarios; sin embargo, una de las recomendaciones de la evaluación en materia de Diseño del Pp fue definir a los Servicios Estatales de Salud como su AEO; aunque no existe una definición oficial del AEO, por lo que se observó que existe confusión respecto a quiénes son los destinatarios.

### Producción y entrega de bienes

En procesos como el de producción y entrega de bienes y servicios, se identificó una falta de estandarización en la ejecución de sus subprocesos, debido a la participación de UR disímiles en la operación de los procesos y a la falta de un documento rector que incluya cómo se deben producir los entregables del Pp.

### Control

No se identificó el control de los procesos y subprocesos del Pp como unidad de análisis. No se cuenta con acciones que anticipen e identifiquen los problemas y cuál es el esquema que se sigue para documentar los aspectos susceptibles de modificación.

### Monitoreo

En el análisis de gabinete y trabajo de campo, no fue posible identificar los subprocesos para recabar, construir y registrar los indicadores y quién o quiénes son los responsables de organizar la información a partir de las diferentes bases de datos.

### Evaluaciones externas

De forma general, se puede decir que las evaluaciones externas son pertinentes, ya que son consideradas una herramienta útil para identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), a pesar de ser confundidas frecuentemente con auditorías internas y en ocasiones con supervisión o certificación.

### **Principales Recomendaciones**

- Documentar la asignación del presupuesto con base en criterios claros y explícitos de modo que atienda las prioridades a las que está alineado el Pp y las necesidades de las UR que forman parte del Pp.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Elaborar mecanismos de comunicación que garanticen que este proceso sea eficaz al interior del Pp, de modo que tanto las UR involucradas y los SESA como destinatarios, conozcan las características y objetivos del Pp.
- Elaborar manuales de procedimientos que establezcan de manera clara los procesos de planeación, comunicación, selección de destinatarios, producción de entregables, control, así como monitoreo y evaluación.
- Diseñar e implementar encuestas de satisfacción para los destinatarios de los entregables de modo que este subproceso sirva para retroalimentar a las UR.
- Diseñar, implementar y difundir una versión general del proceso de control para el Pp. Esta versión de macroproceso debería indicar tres componentes: 1) un sistema de supervisión periódico, 2) la emisión de acciones correctivas puntuales y 3) el seguimiento de la atención de estas acciones por aquellos responsables directos de ejecutarlas.

<b>Información de la instancia evaluadora:</b>	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud, UNAM 2. Coordinador de la Evaluación: Mario E. Rojas Russell 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo:</b>	\$ 2,155,650.00 (no especifica si incluye IVA)	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Instancia de Coordinación de la Evaluación:</b>	SHCP	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
<b>Clave del Pp:</b>	G003	<b>Denominación:</b>	Regulación ambiental
<b>Unidades Administrativas:</b>	Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental		
<b>Responsables:</b>	Amado Ríos Valdez		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Procesos, PAE 2018		

### Descripción del Pp

El problema a atender que el Pp identifica es que “la gestión ambiental que se formula e integra no promueve el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, ni el manejo responsable de sustancias químicas o la calidad en los procesos, trámites y servicios ambientales”. Asimismo, el propósito del Pp está formulado como “Regular el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la prevención de la contaminación a través de la gestión ambiental”.

El Pp provee de instrumentos de gestión de tipo administrativos para prever y mitigar los impactos ambientales que permitan aquellas actividades para las cuales se ha otorgado previamente una licencia o permiso tramitado.

### Principales Hallazgos

#### Planeación

El proceso de planeación se divide a su vez en cinco subprocesos, de los cuales solo uno (programación y presupuesto) se encuentra documentado. Por otra parte, los cinco subprocesos se ejecutan de manera independiente y aislada y no existe retroalimentación con otros procesos del Pp.

#### Comunicación interna y externa.

El procesos de comunicación interna se da a través de boletines electrónicos, pero dicho subproceso no se encuentra documentado. En lo que se refiere a la comunicación externa, se identifican dos variantes: la información que se le brinda al posible solicitante sobre los trámites a realizar y la información relacionada al avance del propio trámite una vez iniciado. Se detecta que los sistemas utilizados para la comunicación externa pueden no ser de fácil uso para los solicitantes.

#### Producción.

El proceso se encuentra documentado en los manuales de procedimientos de la UR a nivel central, pero no se cuenta con dichos manuales en las delegaciones federales. Asimismo, en estas últimas muchas veces no se cuenta con personal capacitado, lo que tiende a retrasar los trámites. Adicionalmente, en las delegaciones no operan los mismos sistemas informáticos que a nivel central, lo que dificulta el seguimiento de los trámites ingresados.

Se detecta también que, de acuerdo con la normativa, la UR está obligada a llevar a cabo los trámites, aun cuando el solicitante ingrese información incompleta/incorrecta, lo cual se traduce en pérdida de tiempo y recursos al no poderse rechazar la solicitud.

#### Entrega.

El proceso está dividido en dos subprocesos, ambos se encuentran claramente identificados y documentados. Se identifica que, al igual que con el proceso anterior, el personal en las delegaciones no se encuentra suficientemente capacitado. En este proceso se emiten notificaciones de entrega, que deben ser firmadas por los solicitantes del trámite para considerarse como válidas. Dichas notificaciones se hacen vía presencial (el solicitante acude directamente a ventanilla para preguntar por su trámite) o por visitas/ envío postal. En estos últimos casos, la entrega suele no ser oportuna.

#### Control.

El proceso se considera eficiente y oportuno, cuenta con los insumos humanos y materiales suficientes para que se lleve a cabo sin problemas; sin embargo, se considera que en las metas relacionadas sobre todo a plazos de producción y entrega no son apropiadas, en virtud de que no toman en cuenta los retrasos que pueden darse. Se identifica además que no existe una retroalimentación entre este proceso y otros del Pp.

#### Monitoreo.

Aunque el proceso se ejecuta de manera eficiente, la falta de capacitación del personal puede generar problemas, al igual que la alta rotación del mismo. Por lo demás, el proceso no presenta cuellos de botella y utiliza formatos uniformes para reportar sus avances, lo que facilita la captura de dicha información a nivel central en tiempo y forma.

#### Evaluación Externa.

El proceso es clave para identificar fortalezas y debilidades de la operación del Pp; sin embargo, no existe como tal una retroalimentación entre este proceso y el de planeación, lo que limita la utilidad del mismo.

### Principales Recomendaciones

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Automatizar la mayor cantidad de trámites del Pp posibles.
- Valorar la pertinencia de la especialización de las UR para la gestión de los trámites.
- Implementar una Guía Interactiva Virtual para informar a los “promoventes” sobre trámites y requisitos.
- Agregar una etapa de “solicitud” en el Sistema Nacional de Trámites.
- Implementar programas de Capacitación del Personal focalizados.
- Recabar a través de la Encuesta de Evaluación del Servicio del Espacio de Contacto Ciudadano, datos sobre si la información que se presenta es clara y suficiente.
- Articular las actividades de los Procesos de Planeación, Monitoreo y Evaluación Externa.

**Información de la instancia evaluadora:**

1. Instancia Evaluadora: Cinthya Rocha Santos (Consultor Independiente)
2. Coordinador de la Evaluación: Cinthya Rocha Santos
3. Forma de contratación: Adjudicación directa

**Costo:**

\$464,000.00 (IVA incluido)

**Fuente de Financiamiento:**

Recursos fiscales

**Instancia de Coordinación de la Evaluación:**

SHCP

**Informe completo:**

Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

### Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

<b>Clave del Pp:</b>	G031	<b>Denominación:</b>	Regulación, gestión y supervisión del sector hidrocarburos
<b>Unidades Administrativas:</b>	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos		
<b>Responsables:</b>	Carlos de Regules Ruiz-Funes		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Procesos, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2016, después de la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos un año antes. Actualmente la Agencia se encuentra desarrollando un Modelo de Administración de Procesos, el cual identificaría 10 macroprocesos; sin embargo, solo tres de estos se encuentran consolidados a la fecha: a) Regular, b) Evaluar y c) Controlar. Adicionalmente, se realizó el análisis del macroproceso “Planeación y Evaluación” en virtud de que dentro del mismo se encuentran 3 de los procesos planteados en el Modelo General de Procesos (a saber: planeación, monitoreo y evaluación)

El objetivo del Pp a nivel propósito es “El Sector de Hidrocarburos opera de manera segura y limpia en virtud de que cuenta con la regulación, gestión de los riesgos en la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Medio Ambiente y supervisión adecuada”. Como AEO se identifican a “toda la Cadena de Valor del Sector Hidrocarburos, la cual incluye las actividades de exploración, perforación y extracción; transporte y almacenamiento; proceso y transformación, distribución y venta”.

### **Principales Hallazgos**

#### Planeación

El proceso no está documentado, en virtud de que no se ha formalizado el macroproceso del cual deriva, aunque hay avances importantes en este tema en virtud de que se cuenta con normativa al respecto.

#### Comunicación interna y externa

El proceso se ejecuta de manera transversal y se encuentra parcialmente documentado en el macroproceso a) Regular; sin embargo, la comunicación interna es insuficiente e irregular.

#### Selección de destinatarios.

La UR no cuenta con un padrón de beneficiarios únicos, en virtud de los diferentes componentes que genera. Asimismo, los mecanismos de selección son distintos, de acuerdo con el tipo de componente que se reciba. Actualmente no se cuentan con manuales de procedimientos para la ejecución de este proceso.

#### Producción de entregables.

El proceso ocurre de manera transversal dentro de los tres macroprocesos consolidados. Aunque se cuentan con bases de datos sobre los entregables y los beneficiarios que los reciben, estas no son del todo certeras, lo que limita la visualización de los avances. Asimismo, el proceso tampoco se encuentra documentado.

#### Entrega.

No existe un manual de procedimientos para este proceso, por lo que los mecanismos de entrega no están estandarizados.

#### Seguimiento a destinatarios

El Pp realiza la supervisión de los receptores de sus componentes para verificar que cumplan con la normativa; sin embargo, este proceso no se encuentra documentado.

#### Control

El proceso no se ejecuta aún, pues se formalizó hasta abril de 2018. Por lo anterior, tampoco cuenta con manuales de procedimientos.

#### Monitoreo

El proceso no está implementado aún, aunque sí se realizan algunos informes de avances de los indicadores planteados en la MIR.

Evaluaciones externas

El proceso se ejecuta de acuerdo con la normativa, pero no se encuentra formalizado ni documentado.

### Principales Recomendaciones

- Formalizar el macroproceso de Planeación y Evaluación.
- Elaborar los manuales de procedimientos de aquellos procesos que no los tienen.
- Difundir los documentos de planeación estratégica al interior de la UR.
- Elaborar un padrón de beneficiarios único y generar sinergias con la Secretaría de Energía, la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos para contar con información actualizada.
- Digitalizar las solicitudes y los trámites.
- Revisar las metas planteadas en la MIR.
- Diseñar un mecanismo estandarizado para registrar y analizar la opinión y valoración de parte de los regulados acerca de los bienes y servicios que reciben.

**Información de la instancia evaluadora:**

1. Instancia Evaluadora: ALLINFO CONSULTORES, S.C.
2. Coordinador de la Evaluación: Alan Tello Jiménez
3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas

**Costo:**

\$1,566,000.00 (IVA incluido)

**Fuente de Financiamiento:**

Recursos fiscales

**Instancia de Coordinación de la Evaluación:**

SHCP

**Informe completo:**

Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

**Ramo 47. Entidades no Sectorizadas.**

<b>Clave del Pp:</b>	E028	<b>Denominación:</b>	Protección y defensa de los contribuyentes
<b>Unidades Administrativas:</b>	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente		
<b>Responsable:</b>	Martha García-riivas Palmeros		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Procesos, PAE 2018		

### Descripción del Pp

La Procuraduría de Defensa del Contribuyente (PRODECON) surgió en 2006 mediante el decreto de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (LOPDC), por una controversia constitucional, fue hasta septiembre de 2011 cuando formalmente abrió sus puertas al público, y hasta 2012 cuando contó con recursos presupuestales asignados principalmente a través del Pp E028.

La PRODECON es un “organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonios propios, con autonomía técnica, funcional y de gestión”, que surge ante la necesidad de fortalecer la relación entre las autoridades fiscales y los contribuyentes, creando un espacio neutral de encuentro, acuerdos y confianza mutua. El objetivo principal de la PRODECON es “garantizar el derecho de los contribuyentes a recibir justicia en materia fiscal en el orden federal, mediante la asesoría, representación y defensa, recepción de quejas y emisión de recomendaciones en los términos que establece la LOPDC”.

De acuerdo con la MIR, el Pp tiene como propósito que “los contribuyentes tengan garantizado el acceso a la justicia en materia fiscal en el orden federal”.

La PPo del Pp, está representada por todos los contribuyentes registrados en el Sistema de Administración Tributaria (SAT), a mayo del 2018 ascendió a 67.2 millones de ciudadanos. La PO no está cuantificada, pero se define por todos aquellos contribuyentes que sufren un abuso a sus derechos y que podrían ser atendidos por la PRODECON. La PA, por su parte, ha mantenido una evolución creciente durante el periodo 2011-2018, ampliamente destacable sobre todo en el caso del servicio de asesorías (en 2017 se atendieron más de 150 mil servicios de asesoría, alrededor de 12,900 de representación legal, 35,492 de quejas y reclamaciones y 2,451 acuerdos conclusivos).

El Pp está vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del Objetivo 4.1 Mantener la estabilidad Macroeconómica del país.

### **Principales Hallazgos**

#### Planeación

El proceso de planeación, junto con sus procedimientos, está bien documentados y estandarizados, sobre todo gracias a la adopción del Sistema de Gestión de la Calidad de la Procuraduría (SGCP).

Es destacable la elaboración del Programa de Trabajo de cada año, porque en este se establecen de manera concreta todos los compromisos y metas por cada una de las unidades administrativas de la PRODECON.

#### Comunicación interna y externa

La comunicación interna busca comunicar a los servidores públicos la importancia de satisfacer las necesidades de los contribuyentes, así como los ordenamientos legales aplicables. Dicha comunicación se encuentra definida y normada en un manual de proceso y contempla múltiples canales para promover y hacer del conocimiento de los servidores públicos los aspectos más importantes del SGCP.

En la comunicación externa, el Pp cuenta con procesos explícitos enmarcados, incluso en el propósito más amplio de la Procuraduría, que es el fortalecimiento de una cultura tributaria. De hecho, se cuenta con una Dirección General asignada exclusivamente para esta tarea, contando con cinco procesos específicos que inician con un programa anual de cultura contributiva y difusión.

#### Selección de destinatarios

En este proceso se busca evaluar cómo se determina quiénes, de los contribuyentes dados de alta en el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y que se acercan a la PRODECON, serán los receptores directos de los servicios de asesoría, consulta, representación y defensa de los contribuyentes.

De acuerdo con los procedimientos definidos por el SGCP se lleva a cabo la identificación de las necesidades especificadas por el contribuyente, las cuales son documentadas en la solicitud de prestación del servicio; asimismo, se identifican las necesidades no especificadas por este, pero

que están establecidas por la PRODECON para prestar dicho servicio, de acuerdo con los Lineamientos de las atribuciones sustantivas de la PRODECON.

Después de revisar la información de las solicitudes y determinar cuáles proceden y cuáles no, se orienta al contribuyente ya sea para continuar con el servicio o para indicar qué dependencia o instituto puede apoyarlo con su problemática. Al respecto, se considera que el proceso de selección de los destinatarios se encuentra consolidado.

### Producción de entregables

Los servicios que brinda la PRODECON, los procesos de Orientación y Asesoría, Representación Legal y Defensa, Quejas y Reclamaciones y Acuerdos Conclusivos, no definen plazos para su ejecución.

Se identifica como buena práctica la documentación de experiencias de atención a problemáticas específicas, las cuales, por su nivel de complejidad, requirieron de un mayor análisis y preparación para su ejecución y resolución. Estas experiencias las comparten las unidades administrativas en la propia página de la Procuraduría, con el objetivo de que sirvan de referencia para la asesoría, determinación del medio de defensa o ejecución de las quejas y reclamaciones de casos similares.

Otra buena práctica se refiere a las reuniones de trabajo que constantemente mantienen los equipos de asesores y directores de cada Dirección General, en donde comparten sus experiencias, conocimientos y discuten las nuevas disposiciones fiscales.

### Seguimiento a los destinatarios

El Pp tiene como buena práctica dar de alta a los destinatarios del servicio en el Sistema de Control y Seguimiento de Servicios (SICSS), lo que permite tener la posibilidad de consultar en tiempo real cuál es el estatus del asunto en solución, así como la aplicación de la encuesta de servicio de satisfacción (todo esto definido y normado en el marco del SGCP en los procesos sustantivos y con el enfoque de cuidar la política de calidad en el servicio de la PRODECON.

### Control

Gracias al SGCP se cuenta con procesos de monitoreo muy claros y prácticos para controlar la operación del Pp, destacando el tablero de control de indicadores y las auditorías internas de la calidad (no fiscalizadoras); estas últimas son un requisito exclusivo del SGCP que otros programas públicos difícilmente llevan a cabo.

### Monitoreo

Si bien los Pp desarrollan acciones de monitoreo para dar seguimiento a sus indicadores (de desempeño y estratégicos) y, en principio, realizan una evaluación interna de los mismos para observar su cumplimiento, en el Pp se refuerza y definen estas acciones dentro del SGCP definiendo un proceso y procedimiento específico, que además de servir para efectos del sistema de evaluación del desempeño y generar reportes institucionales, es también un insumo para el SGCP.

### Evaluación externa

La conjugación de todo el sistema de seguimiento y evaluación interna, así como el control y monitoreo derivado del SGCP y los resultados de las evaluaciones externas (sistema CONEVAL-SHCP) contribuyen a lograr una mejor planeación y dirección de los servicios que otorga la PRODECON.

### Principales Recomendaciones

- Estimar en términos puntuales a la PO.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Determinar cuál sería la capacidad real de atención del organismo en términos de la disponibilidad de sus recursos actuales (sin que se trastoque el tema de la calidad en el servicio), para saber cuánto recurso adicional se requiere si se pretendiera ampliar su cobertura de la PO, y ello qué implicaría en términos del SGCP.
- Desarrollar un sistema de turnos para recibir de manera más eficiente y ágil a los solicitantes en los Módulos de Atención.
- Ampliar el espacio que tiene destinado la Dirección de Acuerdos Conclusivos para recibir a los contribuyentes que solicitan el servicio.
- Fortalecer el sistema de control interno, mediante la actualización del SGCP a la certificación ISO 2015.

<b>Información de la instancia evaluadora:</b>	1. Instancia Evaluadora: Cinthya Rocha Santos (Consultor Independiente)		
	2. Coordinador de la Evaluación: Cinthya Rocha Santos		
	3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo:</b>	\$464,000.00 (IVA incluido)	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Instancia de Coordinación de la Evaluación:</b>	SHCP	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 47. Entidades no Sectorizadas.

<b>Clave del Pp:</b>	E033	<b>Denominación:</b>	Atención a víctimas
<b>Unidades Administrativas:</b>	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas		
<b>Responsable:</b>	Sergio Jaime Rochín del Rincón		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Procesos con Módulo para valorar la Incorporación de la perspectiva de género PAE 2018		

### Descripción del Pp

El Pp E033 es operado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. El fin del Pp establecido en la MIR es “Contribuir a asegurar a las víctimas el acceso efectivo a los servicios y medidas de asistencia, atención y protección mediante medidas de ayuda, asistencia, atención y reparación integral para el acceso de las víctimas al ejercicio efectivo de sus derechos”.

El objetivo a nivel propósito es “Las víctimas de delitos del fuero federal y/o violaciones a los derechos humanos que atiende la CEAV reciben servicios integrales para el ejercicio efectivo y protección de sus derechos”.

El Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV) estableció el Modelo Integral de Atención a Víctimas (MIAV) que es un conjunto de procedimientos, acciones y principios fundamentales para proporcionar ayuda inmediata, atención, asistencia, protección y reparación integral a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, así como impulsar su empoderamiento y prevenir la re victimización y la victimización secundaria, lo anterior para dar cumplimiento a la Ley General de Víctimas (LGV).

El Pp genera cuatro componentes: 1. Registro Federal de Víctimas coordinado y administrado, 2. Ayudas, asistencia, compensación y compensaciones subsidiarias proporcionadas, 3. Servicios jurídicos proveídos y 4. Atención de primer contacto proporcionada.

El Pp no cuenta con un documento diagnóstico relativo al diseño conceptual del mismo que delimite con precisión cuál es la población que presenta la necesidad que atiende, misma que se identifica en el artículo 4 de la LGV.

### **Principales Hallazgos**

El Pp E033 carece de un documento normativo que articule la gestión del Pp a lo largo de todos los procesos.

La CEAV cuenta con cuadros profesionales que además de cumplir con perfiles idóneos para el desempeño de sus funciones, tanto en el ámbito de Atención a Víctimas, derechos humanos, así como en la gestión pública, todo ello en las 31 delegaciones que sirven de brazos articuladores para la atención a las víctimas de una forma más efectiva.

El MIAV es un avance importante para contar con un instrumento de planeación, ejecución, seguimiento y control en materia de la Atención a Víctimas en el mediano y largo plazo.

La Selección a Destinatarios, producción de entregables, entrega en su conjunto con el MIAV que se realiza para la Atención a Víctimas, está exhaustivamente normado a nivel federal por la LGV.

No existen funciones de responsabilidad y seguimiento institucionalizada, en el grupo de trabajo que se encarga de la Planeación Estratégica al interior de la Dependencia.

El Pp carece de un sistema de control de gestión a nivel central y nacional que tenga conectividad con el sistema del MIAV para evitar duplicidad en los registros y expedientes, el resguardo de la información sea de forma digital a nivel de la CEAV y solo en un área se concentre la documentación original recibida con anexos y generada para dar atención por parte de la CEAV.

No hay continuidad con el desarrollo e implementación de la Plataforma Registro Nacional de Víctimas (RENAVI), herramienta informática con un enfoque expediente-víctima, que permita perfilar a las víctimas y determinar los servicios y medidas de atención conforme a los servicios establecidos el MIAV.

### **Recomendaciones**

- Fortalecer al Grupo de Trabajo para la Planeación, Evaluación y Seguimiento de la Atención a Víctimas, mismo que se encargará de la Planeación Estratégica, conformado por las Direcciones Generales de la Dependencia
- Actualizar la normativa derivada de la Ley General de Víctimas como son: su Reglamento, Estatuto Orgánico y Manual de Organización Específico, así como elaborar los Manuales de Procedimientos.
- Establecer un sistema de control de gestión en la CEAV a nivel central y nacional que tenga conectividad con la Plataforma RENAVI, buscando que el resguardo de la información sea de forma digital a nivel de la CEAV y que solo en un área se concentre la documentación original recibida con sus anexos así como la generada por la entidad (acuses originales), misma que será clasificada con apego a la Ley General de Archivos. Con lo anteriormente expuesto se pretende evitar la duplicidad en los registros y expedientes físicos.
- Continuar con el desarrollo e Implementación de la Plataforma RENAVI (herramienta informática con un enfoque expediente-víctima), que permita perfilar a las víctimas y determinar los servicios y medidas de atención que se le van a ofrecer conforme al MIAV. Con dicha plataforma, se pretende que desde un inicio la víctima cuente con un ID para el control de su información en el sistema, con el que se garantice la confidencialidad e imparcialidad en la atención que se le brinde, así como que, dicha información se pueda vincular con la de otras víctimas registrada en el sistema y llevar el registro de las actuaciones del acompañante integral y de los beneficios recibidos por el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI).

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Incluir en el Programa de Capacitación 2019, temas relativos al Modelo Integral de Atención a Víctimas, Gestión para Resultados, Presupuesto basado en Resultados, Metodología de Marco Lógico, Matriz de Indicadores para Resultados.

<b>Información de la instancia evaluadora:</b>	1. Instancia Evaluadora: Corporación Planeación en Sinergia S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Silvano Barba Behrens 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Costo:</b>	\$1,980,000.00 (IVA incluido)	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>
<b>Instancia de Coordinación de la Evaluación:</b>	SHCP		

### Ramo 47. Entidades no Sectorizadas

<b>Clave del Pp:</b>	S010	<b>Denominación:</b>	Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género
<b>Unidades Administrativas:</b>	Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios del Instituto Nacional de las Mujeres		
<b>Responsables:</b>	Marcela Eternod Arámburu		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Procesos, PAE 2018		

### Descripción del Pp

Los antecedentes del Pp se encuentran en 2008 con el “Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género”, que posteriormente, en 2009 se fusiona con el “Fondo de Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas para la Atención Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género”, creando así el “Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género”. En 2013, el Pp se fusiona con el “Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales para la Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres”, fusionando de esta manera al ámbito estatal y municipal.

El Pp identifica como el problema que busca resolver: “La mayoría de las políticas públicas municipales y estatales carecen de perspectiva de género y mecanismos que garantizan su implementación”.

De acuerdo con la MIR, el fin del Pp es “Contribuir a varios objetivos mediante contribuir a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres”. Asimismo, su propósito se define como “Los instrumentos de planeación para implementar la política en materia de igualdad entre mujeres y hombres en las entidades federativas incluyen la perspectiva de género”.

La PPO del Pp se identifica como “los organismos centrales que promueven y establecen relaciones de cooperación con la administración pública, para fomentar la incorporación de la perspectiva de género en todas las esferas de la política y en los órdenes de gobierno. En el marco del Pp, los MAM [Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres] son: las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), las Instancias

Municipales de las Mujeres (IMM) y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las delegaciones de la Ciudad de México, así como los municipios y delegaciones que no cuenten con una IMM o unidad homóloga a la IMM". Mientras tanto, la PO es "Aquella que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. El Pp reconoce a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las delegaciones de la Ciudad de México, es decir, a los MAM que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa".

El Pp se vincula a la Estrategia Transversal III. Perspectiva de Género del PND y al PROIGUALDAD, a través de sus Objetivos 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizar el acceso a una justicia efectiva y 6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.

### **Principales Hallazgos**

Planeación.

En el proceso de planeación del Pp se identificó que no cuenta con ejercicios de planeación estratégica que dirijan sus acciones en el mediano y largo plazo, situación que se ha observado desde la Evaluación de Consistencia y Resultados 2012.

En materia de programación y presupuesto, el presupuesto para los proyectos modalidad I se distribuyen con base en el Indicador construido para medir las condiciones rumbo a la igualdad (ICRI); para la modalidad II y III este es distribuido equitativamente, por lo que cada IMM (modalidad II) y cada Centros para el Desarrollo de las Mujer (CDM), modalidad III, tiene asignado la misma cantidad, de acuerdo con los criterios para la distribución del recurso del Pp, que establecen montos específicos para metas y acciones al interior de éstas, sin oportunidad de contar con algún margen de maniobra por parte de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM). También se identificó un desfase entre la calendarización de actividades, fechas y periodos establecidos en ROP y su cumplimiento por parte de los operadores del Pp y los MAM beneficiados, ante el surgimiento de coyunturas en el transcurso del año.

Respecto a la actualización de la MIR, los indicadores con que cuenta a nivel de propósito y fin la MIR del Pp no son suficientes, toda vez que no incluye que midan resultados como fortalecimiento institucional, eficacia en la transversalización de la perspectiva de género y avance en la igualdad entre mujeres y hombres a nivel local.

Solicitud de apoyos

El proceso para la solicitud de apoyos (presentación y revisión de la documentación jurídica y del proyecto), el personal que labora en el Pp y apoya a los MAM en la elaboración de los proyectos, tiene experiencia, capacidades temáticas y una buena formación, y su participación es clave para contar con buenos proyectos. No obstante, la reestructuración del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y la disminución de personal en la Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios generaron cargas de trabajo excesivas que impiden un acompañamiento eficiente en las solicitudes.

Para muchos MAM, el Pp es su única fuente de financiamiento pues no cuentan con recursos presupuestales; mientras que la poca experiencia, capacidades y bajo empoderamiento del personal que labora en las IMM, las coloca en una situación de desventaja tanto en la participación en el Pp, la calidad de sus proyectos y su ejecución. Asimismo, las consultoras juegan un rol muy relevante, principalmente para las IMM. Por otro lado, los cambios en la dispersión de recursos han obligado a replantear la relación entre las IMEF y las IMM, esta oportunidad puede generar sinergias importantes en la estrategia a nivel estatal.

Selección de beneficiarios

En el caso de la selección de beneficiarios (revisión, validación y aprobación del proyecto), la Comisión para la Validación de Proyectos incluye personal que puede participar de forma muy valiosa para la definición de los proyectos; sin embargo, existen factores que pueden limitar su participación, por ejemplo, sus actividades ordinarias, el volumen de proyectos y el tiempo disponible.

En relación a la suscripción de convenios específicos de colaboración, destaca que los requisitos son claros y no cambian en el tiempo, lo cual permite un pronto aprendizaje del procedimiento y la posibilidad de integrar un expediente para ser utilizado en posteriores ocasiones. La incorporación del nuevo convenio de colaboración con entidades, representó una carga de trabajo adicional para las IMEF, en al menos tres ámbitos, la gestión de la firma del gobernador, la gestión con la tesorería estatal para la dispersión de recursos y la supervisión del correcto ejercicio de los recursos transferidos por parte de las IMM. Esta actividad produjo retrasos en la dispersión de los recursos y por lo tanto en el inicio de la implementación de los proyectos. Es de esperar que, de mantenerse, las actividades fluyan con más agilidad en ejercicios posteriores, en la medida que hay un aprendizaje sobre el camino a seguir.

### Entrega de apoyos

En materia de la entrega de apoyos, para el caso de la nueva forma de dispersión de recursos a los MAM implementada en 2018 vía las tesorerías u homólogas en las entidades federativas, se debe aprovechar la curva de aprendizaje de las IMEF, las IMM, y las propias Secretarías de Finanzas de los estados y tesorerías municipales para agilizar el trámite de transferencia de recursos. Asimismo, esta situación fue crucial para la afectación en el cumplimiento del calendario del Pp, toda vez que las diferencias en las dinámicas de operación de las Secretaría de Finanzas de los estados y de las tesorerías municipales y del grado de disposición de colaboración de las y los funcionarios estatales y municipales con las IMEF e IMM, afectó el tiempo requerido para la transferencias de recursos a las IMEF e IMM.

### Seguimiento

En materia del seguimiento a los MAM, en particular en lo referente a la ejecución del proyecto, cabe resaltar la importancia que tiene respetar el tiempo real de ejecución de los proyectos de acuerdo con lo estipulado en las ROP; cuando el tiempo es limitado se pueden comprometer la calidad y los resultados del trabajo.

Vinculado a este tema, las consultorías contratadas para desarrollar los proyectos juegan un papel determinante, una mala elección al respecto impacta de forma negativa en los resultados obtenidos.

Respecto al seguimiento a la ejecución, vale mencionar que es un procedimiento sistemático que no representa demasiadas complicaciones más allá de cargar información en la plataforma, siempre y cuando esta no presente fallas técnicas. Las visitas de seguimiento se realizan cuando los proyectos ya están muy avanzados por lo que su aporte no es el mejor posible; asimismo, la retroalimentación que reciben los MAM no siempre es oportuna toda vez que las notificaciones sobre inconsistencias llegan con retraso.

Sobre el informe de cierre, se percibe como la continuidad operativa del proceso de seguimiento y en este sentido no representa mayor complejidad; sin embargo, resalta que los criterios para la elaboración del proyecto meta no son claros; no se sabe qué se espera de este producto. Asimismo, las observaciones realizadas al documento meta son heterogéneas, y dependen de la persona responsable de la revisión; se centran más en la forma que en el fondo.

### Control

Referente a la contraloría social, destaca que el comité se integra por mujeres usuarias de los CDM, mismas que reciben capacitación para el desarrollo de las tareas asignadas. Por otro lado, el procedimiento para la instalación de los comités no se encuentra homologado y depende de cada IMM con el apoyo de la IMEF a través del enlace correspondiente. Las actividades de este proceso se ejecutan de acuerdo con la normativa que la SFP emite al respecto.

### Monitoreo

En materia de monitoreo del avance de los indicadores de la MIR que se reportan en el PASH, este proceso se ve fortalecido con la verificación de las evidencias que sustentan el avance de dichos indicadores por parte de la unidad coordinadora. Por otro lado, se identificó la falta de un sistema de monitoreo con indicadores de gestión que le permita dar seguimiento a su operación en el día a día.

### Evaluación externa

Respecto al proceso de evaluación, se identificó la buena práctica en años previos de la realización de evaluaciones externas no mandatadas en el PAE, establecidas de acuerdo con las necesidades detectadas por el Pp. Al respecto, como oportunidad se detectó la realización de una nueva evaluación específica para valorar los productos y la calidad de las consultoras, toda vez que persisten prácticas abusivas por dichas instancias. Finalmente, el Pp carece de una evaluación de resultados que permita medir resultados del Pp a nivel de propósito y fin y de su objetivo general establecido en las ROP.

De manera transversal a la mecánica operativa del Pp, se detectó una falta de entendimiento cabal por parte de los MAM del contenido de las ROP (principalmente de las IMM), de la oferta de proyectos y metas, de los criterios para la elaboración de los productos (documentos meta) y de los requisitos para cumplir a cabalidad los informes de avance físico financiero y de cierre, así como de la operación de la plataforma e-transversalidad.

Aunado a lo anterior, la plataforma e-transversalidad es un elemento central para la gestión del Pp y un gran esfuerzo de sistematización; sin embargo, ha sido la fuente de mayor cantidad de reclamos por parte de los MAM por problemas técnicos y la necesidad de hacer adecuaciones contantes, incluso durante su misma implementación y desarrollo.

### Recomendaciones

Las recomendaciones se plantean en dos líneas: a) consolidación y b) reingeniería de procesos. Las de consolidación abarcan las recomendaciones dirigidas a lograr el fortalecimiento o perfeccionamiento del Pp, en el supuesto de que este opera de manera adecuada, mientras que las de reingeniería abarcan recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del Pp.

#### Recomendaciones para la consolidación de los procesos del Pp

- Llevar a cabo un ejercicio de planeación estratégica para el Pp, aprovechando la coyuntura del inicio de la nueva administración federal, que se refleje también en el tipo de apoyos (ejes temáticos, metas).
- Incluir indicadores en la MIR que midan resultados como fortalecimiento institucional, eficacia en la transversalización de la perspectiva de género y avance en la igualdad entre mujeres y hombres a nivel local.
- Establecer un calendario de actividades con base en los tiempos y a las capacidades reales del personal que opera el Pp y los MAM, a partir de indicadores que midan la gestión del Pp y formen parte de su sistema de monitoreo.
- Realizar un análisis reflexivo sobre los cuellos de botella suscitados en el ejercicio fiscal 2018, así como diseñar el sistema de monitoreo del Pp con indicadores de gestión que ofrezca insumos para el análisis para los años subsecuentes.
- Realizar ajustes a las ROP para precisar o flexibilizar su contenido con relación a la transferencia de recursos, derivado de las problemáticas generalizadas expresadas por las IMEF e IMM.
- Fortalecer las capacidades del personal de la Secretaría Ejecutiva, en especial de la DPNIEFM vinculándoles con la CVP, como un órgano asesor para el proceso de solicitud y selección de beneficiarios.
- Establecer un calendario de capacitación considerando el año de inicio de la administración municipal
- Contar con un padrón de consultoras evaluadas por las IMM y el Inmujeres, para que, se otorgue a las IMM información útil para buscar a quienes mejor satisfagan sus necesidades.
- Planificar las visitas de seguimiento en el primer trimestre de ejecución de los proyectos, preferentemente cerca de la fecha de envío del primer informe.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Llevar a cabo una evaluación de resultados para medir el grado de fortalecimiento o desarrollo institucional de las IMEF e IMM, la efectividad que han tenido los proyectos implementados por los MAM para transversalizar la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal y lograr un cambio en la cultura organizacional, así como su incidencia para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres en los estados y municipios.
- Permitir el registro en plataforma de al menos dos personas para recibir las notificaciones.
- Revisar la plataforma y, de ser necesario, rediseñarla, procurando hacer un buen diagnóstico de necesidades, incorporando manuales de usuarias y tutoriales.

### Recomendaciones para la reingeniería de los procesos del Pp

- Diseñar un sistema de monitoreo con indicadores que midan la eficacia y la eficiencia en la ejecución de los procesos de la mecánica operativa del Pp por parte de los operadores del Pp y de los MAM.
- Incluir en el Pp acciones que permitan capacitar personal en las IMEF para desarrollar estrategias estatales en coordinación con las IMM y apoye la revisión y supervisión de los proyectos.

<b>Información de la instancia evaluadora:</b>	1. Instancia Evaluadora: Corporación Rimisp A.C. 2. Coordinadora de la Evaluación: Aleida Salguero Galdeano 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo:</b>	\$1,073,000.00 (IVA incluido)	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Instancia de Coordinación de la Evaluación:</b>	SHCP	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## EVALUACIONES ESTRATÉGICAS

### Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

<b>Clave del Pp:</b>	1003, 1004	<b>Denominación:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) Entidades y FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
<b>Unidad Administrativa Coordinadora:</b>	Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR)		
<b>Responsable:</b>	Ariel Álvarez Fernández		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Estratégica con enfoque de Procesos, PAE 2017		

### Descripción del Pp

El Pp I003, FAIS Entidades y el Pp I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal componen al FAIS como fondo del Ramo General 33.

El problema público que busca solucionar el FAIS es “La población en pobreza extrema o en localidades con muy alto o alto rezago social en las zonas de atención prioritaria del país presenta rezagos en infraestructura social básica”.

El objetivo general del FAIS “es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria (ZAP)”.

La PPO está definida como “la población en pobreza extrema o en localidades con muy alto o alto rezago social en las zonas de atención prioritaria del país presenta rezagos en infraestructura social básica”, mientras que su población o área de enfoque objetivo y población o área de enfoque atendida se define como “las localidades con los dos grados más altos de rezago social; las ZAP urbanas y la población en situación de pobreza extrema”.

Los Pp que componen al FAIS se encuentran alineados al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 mediante el Objetivo 2. Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.

### Principales Hallazgos

Se identificaron once procesos que se ejecutan a nivel central en el marco del FAIS: 1. Planeación; 2. Comunicación interna y externa; 3. Selección de destinatarios; 4. Producción de entregables; 5. Entrega; 6. Seguimiento a destinatarios; 7. Control; 8. Control; 9. Monitoreo; 10. Evaluación externa y 11. Contraloría Social; este último aplicando solo a nivel local.

El FAIS cuenta con un marco normativo actualizado: lineamientos, catálogo para orientar el ejercicio de los recursos por parte las entidades federativas y municipios; diagnóstico, MIR para cada uno de los Pp que lo integran; fichas de desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) que proporcionan información sobre la incidencia del FAIS en las carencias sociales.

En el proceso 1 se detectó que no se cuenta con manuales de procedimientos en los cuales se documenten las actividades que lleva a cabo la SEDESOL y la SHCP para la determinación del monto asignado a las entidades federativas y municipios de los recursos del FAIS, entre otras.

En el proceso 2, se identificó un área de mejora en el desarrollo de herramientas de comunicación que sean adecuadas para las diversas entidades federativas y municipios.

En los procesos 4 y 5, se detectó que los recursos humanos con los que cuenta la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), adscrita a la SEDESOL, resultan insuficientes para atender a 32 entidades federativas y más de 2,400 municipios.

En el proceso 6, se detectó que se ha perdido el objetivo de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) como herramienta de planeación; asimismo, se detectaron algunas otras restricciones en los sistemas MIDS-SFU (MIDS-Sistema de Formato Único).

Por último, en relación al proceso 10, se detectó que no se llevan a cabo evaluaciones externas en las entidades y municipios en las cuales se identifique el uso de los recursos del FAIS por parte de las entidades federativas y municipios.

### Principales Recomendaciones

Para el proceso 1:

- Que la SEDESOL y la SHCP documenten sus mecanismos de coordinación.
- Documentar las actividades relacionadas con el cálculo de la distribución de los recursos del FAIS y la ministración de los mismos.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Documentar el procedimiento de actualización de los Lineamientos y establecer una vigencia multianual.
- Que se diseñe un procedimiento costo-efectivo (distinto del vigente) para que los gobiernos de las entidades federativas y municipios puedan acreditar una ZAP.

Para el proceso 2:

- Diseñar y promover una campaña permanente con lenguaje accesible en la cual se promueva el uso adecuado de los recursos del FAIS en entidades federativas y municipios.

Para el proceso 4:

- Adoptar una estrategia de “Formación de Formadores” para potenciar la capacitación para entidades federativas y municipios; mejorar y ampliar el contenido disponible en línea, además de reforzar el tema de concurrencia y contraloría social.

Para el proceso 6:

- Mejorar el sistema MIDS-SFU, para que la información que se registre trimestralmente en ambos sistemas se actualice en su totalidad, así como ampliar las funcionalidades de la MIDS para los actores locales e integrar en el mismo una cédula de verificación y seguimiento de obra que permita agregar evidencias.

Para el proceso 10:

- Definir atribuciones y obligaciones en materia de evaluación del uso de los recursos del FAIS en entidades federativas y municipios.
- Que la SHCP y SEDESOL diseñen una evaluación con la finalidad de valorar la calidad y veracidad de la información reportada en la MIDS y SFU para entidades federativas y municipios.

**Información de la instancia evaluadora:**

1. Instancia Evaluadora: Cocoa Services, S.C.
2. Coordinadora de la Evaluación: Claudia Mir Cervantes
3. Forma de contratación: Licitación pública

**Costo:**

\$2,890,000.00 (sin incluir el IVA)

**Fuente de Financiamiento:**

Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF)

**Instancia de Coordinación de la Evaluación:**

SHCP

**Informe completo:**

Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

**Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales**

<b>Clave de la Política evaluada:</b>	No aplica	<b>Denominación:</b>	Evaluación Estratégica del Avance Subnacional de la Política Nacional de Cambio Climático
<b>Unidades Administrativas:</b>	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático.		
<b>Responsables:</b>	Dra. María Amparo Martínez Arroyo.		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación estratégica con enfoque de políticas públicas.		

**Descripción del Programa**

Esta evaluación estratégica de la PNCC revisa las políticas, programas y acciones públicas en temas clave de mitigación con respecto a generación de energía eléctrica, transporte y la gestión de residuos sólidos urbanos (RSU) y en el tema de adaptación se analiza la capacidad de respuesta a la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, en 6 estados (Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Veracruz y Yucatán) y 18 municipios (Ecatepec, Toluca y Villa de Allende; Cuautitlán de García Barragán, Guadalajara y Puerto Vallarta; Galeana, Linares y Monterrey; Ahome, Culiacán y Sinaloa; Atzalan, Coatzacoalcos y Veracruz; y Chichimilá, Mérida y Tizimin). Como resultado de este ejercicio, la Coordinación de Evaluación recomienda mejoras en políticas y programas para contribuir de manera eficaz y eficiente a la transición hacia una economía competitiva, sustentable, de bajas emisiones de carbono y resiliente a los efectos adversos asociados al cambio climático.

El Gobierno de México ha realizado grandes esfuerzos e invertido recursos considerables en la promulgación e instauración de un marco regulatorio e institucional para hacer frente al cambio climático, abonando a la protección al derecho a un ambiente sano y demás derechos tutelados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), así como a la gobernanza climática nacional y mundial al cumplir compromisos internacionales adquiridos como Estado Parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

A 6 años de la publicación de la LGCC<sup>59-/</sup>, se han promulgado, tanto en el orden federal como en el ámbito estatal y municipal, leyes, estrategias y programas que incorporan líneas de acción y asignaciones presupuestales que inciden en las causas y efectos del cambio climático. Igualmente, se ha adoptado una Contribución Nacionalmente Determinada (CND) que consigna la responsabilidad de mitigación y de adaptación para disminuir las emisiones antropogénicas que causan el cambio climático y la vulnerabilidad de comunidades, ecosistemas y sectores productivos.

La selección de estados se realizó considerando 6 regiones del país y criterios como población, emisiones de CO<sub>2</sub>e y actividades económicas. Para el caso de los municipios también se incluyó un municipio urbano, uno periurbano y un municipio rural, y se tomaron en cuenta los índices de pobreza reportados por el CONEVAL.

Para la evaluación, se formularon preguntas guía para conocer la disponibilidad de información sobre variables relacionadas con el fenómeno de cambio climático incluidas en políticas, programas y acciones en los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal. En los casos en que se encontró información, se analizó el diseño de los diversos instrumentos normativos, de planeación y programáticos, revisando la pertinencia de los objetivos establecidos en ellos. De igual manera, se analizaron los procesos de implementación para determinar su eficiencia y eficacia para

<sup>59-/</sup> DOF del 6 de junio de 2012. Última reforma publicada el 13 de julio de 2018.

contribuir al cumplimiento de los objetivos de la PNCC. También se revisó en qué medida la implementación de los diversos instrumentos y procesos analizados están produciendo los resultados esperados.

Derivado de lo anterior, en esta evaluación estratégica se concluye que existen múltiples retos e importantes tareas pendientes para una implementación eficaz de la PNCC en los órdenes federal, estatal y municipal.

### **Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales**

Objetivo General: Evaluar de manera sistemática y objetiva, la pertinencia, eficacia, eficiencia y resultados de las políticas, acciones y programas públicos en temas clave de mitigación y adaptación, con énfasis en su implementación en 6 estados y 18 municipios seleccionados, para generar recomendaciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la PNCC.

### **Objetivos específicos:**

- Valorar la información disponible en temas clave de mitigación y adaptación al cambio climático, en los órdenes federal, estatal y municipal.
- Evaluar la pertinencia, eficacia y eficiencia de la política y programas relacionados con la generación de energía eléctrica, transporte, RSU desarrollados por estados y municipios, respecto a los objetivos de la PNCC.
- Evaluar la pertinencia, eficacia y eficiencia de la política y programas en materia de vulnerabilidad y adaptación, con enfoque en el orden municipal, respecto a los objetivos de la PNCC.
- Identificar fortalezas y oportunidades en los órdenes federal, estatal y municipal, para fomentar el desarrollo de capacidades para hacer frente al cambio climático, destacando las mejores prácticas que puedan ser replicadas.
- Recomendar acciones para fortalecer la implementación de la PNCC.

### **Principales Hallazgos**

En relación al tema de generación de energía eléctrica, se detectó que:

- Los documentos de planeación se dirigen a satisfacer la demanda de energía.
- El Prodesen 2018 – 2032 considera escenarios de cumplimiento de la Contribución Nacionalmente Determinada sin considerar acciones de fomento de los Estados; por otra parte, estima la mayor ambición en la disminución de emisiones con acciones de ahorro en la demanda de energía.
- En pocos casos, se consideran acciones vinculadas con la eficiencia energética, energías renovables, co-generación o energía limpia distribuida.

Por lo que hace al tema de transporte:

- Existen vacíos importantes en la planeación y programación de acciones que vinculen el transporte y el cambio climático.
- Muy pocos programas de calidad de aire consideran el vínculo entre calidad del aire y cambio climático, contaminantes climáticos de vida corta, ejemplo: ZMVM.
- Ningún estado objeto de la evaluación tiene un programa de movilidad sustentable – o de transporte o de tránsito.

Para el tema de residuos, se encontró lo siguiente:

- No hay congruencia entre la información de RSU entre las diferentes entidades y Órganos del Estado.

- Existen grandes pendientes en el orden normativo para aprovechar las emisiones de metano (CH<sub>4</sub>) generadas por los residuos.
- Sólo en el municipio de Monterrey, se aprovecha el biogás para generar electricidad. Esta actividad provee de energía a diversas instalaciones estratégicas (metro, oficinas de gobierno).
- Se está desperdiciando el potencial de aprovechamiento de biogás y no se lleva a cabo una gestión integral de residuos, poniendo en riesgo la salud de la población y a los ecosistemas.
- Finalmente, para el tema de Adaptación:
- Prevalece un enfoque reactivo en la atención a riesgos derivados de la vulnerabilidad al cambio climático.
- Solamente dos estados cuentan con escenarios futuros.
- El Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático se expidió recientemente en agosto de 2018.
- Existe una gran cantidad de enfoques desconexos frente a la resiliencia, vulnerabilidad, adaptación.
- Los municipios más pobres tienen menores capacidades de hacer frente a la vulnerabilidad generada por la sensibilidad y la exposición a anomalías climáticas.

### Principales Recomendaciones

Las principales recomendaciones que se desprenden de la evaluación, están dirigidas en su mayoría a los 3 órdenes de gobierno, al Sistema Nacional de Cambio Climático, a la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, al Congreso de la Unión, a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Secretaría de Energía y a la Secretaría de Desarrollo Social.

Dichas recomendaciones se mencionan a continuación:

Sobre información disponible:

- Poner a disposición del público así como difundir en el Sitio de País sobre Cambio Climático, información gubernamental accesible y actualizada relacionada con políticas, programas y acciones que tengan como eje central el cambio climático.
- Integrar mecanismos de coordinación interinstitucional y de gestión de la información sobre cambio climático y su divulgación.

Sobre diseño:

- Desarrollo de instrumentos normativos y técnicos que consideren todos los elementos establecidos en la LGCC.
- Llevar a cabo acciones de coordinación que vinculen las metas de energías limpias y de intensidad energética con los objetivos y metas de mitigación contenidas en la CND y en la LGCC.
- Establecimiento de metas para contribuir y dar cumplimiento a la CND.
- Llevar a cabo en los 3 órdenes de gobierno una gestión integral de residuos, así como la elaboración de programas municipales en el tema, que consideren la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Vincular las políticas, programas y acciones que consideren la mitigación y adaptación al cambio climático.

Procesos

- Se recomienda a los 3 órdenes de gobierno, ejercer el liderazgo necesario, en la esfera de sus competencias, para hacer frente al cambio climático.

- Promover la creación y fomento del desarrollo de capacidades que permitan hacer frente al fenómeno del cambio climático.
- Llevar a cabo en los 3 órdenes de gobierno, acciones de coordinación para promover o fomentar la generación limpia de energía eléctrica, el aprovechamiento sustentable de la energía y el seguimiento a la reducción de emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero en todo tipo de fuentes de energía.
- Elaborar y publicar los atlas de riesgos que consideren los escenarios de vulnerabilidad actual y futura, y que, las medidas y acciones consideradas en políticas y programas sean congruentes con el nivel de riesgo y vulnerabilidad que enfrentan los ecosistemas, la infraestructura y las comunidades afectadas.
- Brindar acompañamiento técnico a las autoridades municipales con mayores niveles de pobreza y vulnerabilidad para que puedan hacer frente a los eventos hidrometeorológicos extremos con un enfoque preventivo.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Coordinación de Evaluación del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. 2. Coordinador de la Evaluación: Coordinación de Evaluación del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. 3. Forma de contratación: No aplica. Se adjudicó un estudio a la UAM Cuajimalpa (por adjudicación directa al amparo del párrafo quinto del artículo primero de la LAASSP), para la generación de insumos para la evaluación y servicios de Asesoría para el acompañamiento a la Coordinación de Evaluación (Mtra. Diana Ponce-Nava Treviño, adjudicación directa, artículo 42 de la LAASSP).		
<b>Costo:</b>	\$2,197,225.60 IVA incluido	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	SHCP	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

### Introducción

La Estrategia Transversal de Perspectiva de Género se establece en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 con el propósito de que México alcance su máximo potencial, impulsando la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; es decir, que los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que elaboren las dependencias de la Administración Pública Federal, incorporen la Perspectiva de Género y acciones afirmativas que permitan reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Esta estrategia también responde al interés del Estado Mexicano de cumplir con los compromisos adoptados a través de la firma de tratados internacionales en materia de equidad de género, particularmente, la CEDAW y la Convención Belém Do Pará.

De esta forma, se implementa la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, establecida en el marco legal, a través de tres instrumentos. El primero, el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, consiste en la articulación de instituciones y procedimientos entre las dependencias federales, grupos sociales, autoridades estatales y municipales con el fin de promover y procurar la igualdad entre hombres y mujeres. La institución coordinadora del Sistema es el Inmujeres. El segundo instrumento de la Política es el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que debe proponer el Instituto Nacional de las Mujeres y se deberá integrar al propio Plan Nacional de Desarrollo y a los Programas Sectoriales que derivan de él. Finalmente, la observancia en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres constituye el tercer instrumento de la Política la cual tiene como objetivo la construcción de un sistema de información con capacidad para conocer la situación que guarda la igualdad entre hombres y mujeres, y el efecto de las políticas públicas aplicadas en esta materia; esta tarea está a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. De este modo, la ley establece facultades y obligaciones para la administración pública y la legislatura a nivel federal, estatal y para los gobiernos municipales a fin de cumplir con los objetivos de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Con respecto a la evaluación de la instrumentación de esta política, en el numeral 12 del PAE 2018, se establece que las dependencias o entidades con atribuciones para evaluar políticas públicas específicas por mandato de alguna disposición jurídica, podrán proponer a la UED y al CONEVAL, la inclusión de evaluaciones sobre dichas políticas públicas al PAE 2018, o en su defecto, la incorporación de elementos de evaluación en los TdR de las evaluaciones que se realicen en el marco del PAE.

Considerando lo anterior, Inmujeres presentó a la UED una propuesta para incluir el “Módulo para valorar la incorporación de la Perspectiva de Género en los Programas presupuestarios” (Módulo) en la Evaluación de Procesos al Pp E033: “Atención a Víctimas”<sup>60</sup>, así como una propuesta de evaluación específica de perspectiva de género al Pp E008: “Política y Servicios Migratorios”. Por ello, y tomando en cuenta lo señalado en el artículo 9° de la Ley General de Víctimas, el cual señala que las víctimas tendrán derecho a la asistencia y a la atención incluyendo siempre un enfoque transversal de género y diferencial, se consideró pertinente integrar a esta evaluación el referido Módulo.

---

<sup>60</sup> / El resumen así como los principales resultados de dicho Módulo pueden consultarse en la sección de Evaluación de Procesos del Pp E003 del presente Informe.

**Ramo 04 Gobernación**

**Clave del Pp:** E008 **Denominación:** Política y servicios migratorios

**Unidades Administrativas:** Instituto Nacional de Migración (INM), Unidad de Política Migratoria (UPM), Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur (CAIMFS).

**Responsables:** Mtro. Narcizo Amador Leal (INM)

**Tipo de Evaluación:** Evaluación Específica de Perspectiva de Género (EEPEG)

**Descripción del Programa**

El objetivo del programa consiste en articular la política migratoria del Estado Mexicano para contribuir a ser más eficientes los servicios migratorios, y la atención de migrantes con respecto a los derechos humanos.

**Fin**

Contribuir a desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos mediante la mejora en las condiciones de atención a los migrantes y facilitar los flujos migratorios.

**Propósito**

Los migrantes tienen acceso a mecanismos de atención que garanticen el ejercicio de derechos humanos.

**Población objetivo**

Según el Diagnóstico del programa E008 Política y servicios migratorios, la población potencial es definida como: "... el total de migrantes inmersos en las cuatro dimensiones del fenómeno migratorio: inmigración, emigración, retorno y tránsito; que son sujetos a la política migratoria".

En la siguiente tabla, se define la población potencial a partir del universo que se considera podría ser parte de las acciones de gobierno en alguna etapa de su condición migratoria.

Dimensión migratoria	Población potencial	
	Stock	Flujo
Inmigración	Población nacida en otro país, residente en México en 2010	Número de eventos de entrada a México, registrados en el último año.
Emigración	Población nacida en México o de origen mexicano que reside en el extranjero	Número de eventos de personas de 16 años y más captada por la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte en el flujo procedente del sur.

Dimensión migratoria	Población potencial	
	Stock	Flujo
Retorno	Número de mexicanos que regresaron, después de una experiencia migratoria en otro país, con propósito de establecer su residencia en México, entre 1995-2010.	Número de eventos de mexicanos que regresaron, después de una experiencia migratoria en otro país.
Tránsito	No aplica	Población en condición de extranjería que cruza por México para llegar a Estados Unidos, la cual incluye eventos de extranjeros irregulares presentados en estaciones migratorias del INM, eventos de extranjeros irregulares devueltos por Estados Unidos y los extranjeros irregulares que lograron con éxito llegar a residir en Estados Unidos.

Referencia: Informe final de la Evaluación Específica de Perspectiva de Género, Programa presupuestario E008 Política y servicios migratorios, pag. 168, 169.

Cabe mencionar que la separación de las poblaciones en su componente de flujo y stock, no solo obedece a la naturaleza del fenómeno o su cuantificación, sino al tipo de acción gubernamental a la que son sujetos. En este sentido, el stock es sujeto de una acción tendiente a mejorar las condiciones de integración o reinserción de la población; mientras el flujo es beneficiado con acciones encaminadas a atender sus necesidades o a mejorar sus condiciones de atención.

**Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales**

**Objetivo General**

Valorar la incorporación de la Perspectiva de Género (PEG) en la planeación, operación y seguimiento al desempeño de los Pp considerados relevantes respecto de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

**Objetivos Específicos**

- Identificar y valorar la forma en que la PEG está presente en el diseño del Pp ;
- Identificar y valorar si en los mecanismos de operación del Pp está presente la PEG;
- Identificar y valorar si el seguimiento al desempeño del Pp involucra datos que permitan calcular indicadores y estimar el efecto con PEG;
- Valorar el grado de consolidación de la PEG en el Pp.

**Principales Hallazgos**

Dentro de los principales hallazgos que el equipo evaluador identificó como resultado del análisis realizado en materia de perspectiva de género al programa presupuestario (Pp) E008 “Política y servicios migratorios” es que no se encontró evidencia sobre la contextualización e incorporación de la igualdad de género a la solución del problema que se atiende, ni la utilización de un lenguaje incluyente y no sexista, sin embargo en torno a la ejecución del programa se identificó evidencia que avala la incorporación de acciones encaminadas a promover y establecer la igualdad de género en la política y gestión migratoria como principio rector aun nivel incipiente. El equipo evaluador resalta que no fue posible identificar en

el programa el impacto de dichas acciones en los resultados y avances que se reportan, dado que no hay una alineación entre la planeación (establecimiento de objetivos, líneas de acción y metas) y los avances que se han obtenido en materia de género.

En cuanto a la población o área de enfoque, el equipo evaluador identificó que el programa desconoce las características de la población migrante femenina, aun cuando cuenta con datos estadísticos desagregados por sexo tanto de los servicios otorgados como de datos demográficos no hay evidencia de que sean utilizados para analizar las condiciones y necesidades específicas de las mujeres. Por lo que consideraron necesario que el programa determine los perfiles de las poblaciones migrantes femeninas con el fin de atender sus necesidades específicas.

Respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp E008 señala el equipo evaluador que ningún indicador da cuenta hasta ahora de PEG, por lo que recomiendan que el propósito que se encuentra a cargo de la Unidad de Política Migratoria desagregue las acciones del Programa Especial de Migración (PEM) que incluyan perspectiva de género y el componente del Instituto Nacional de Migración desagregue la satisfacción de las personas usuarias por sexo, adicionalmente, proponen que es posible desagregar en materia de género el indicador a nivel de actividad del INM referente a la capacitación, donde se reporte la capacitación otorgada en materia de género.

La calificación final de la EEPEG realizada al Pp E008 respecto a su inclusión de perspectiva de género en su planeación, operación y seguimiento fue de 0.98/3 lo que lo ubica en un nivel incipiente, es decir, que el programa ha adoptado algunas iniciativas para integrar la PEG de manera inicial tales como que en el diagnóstico del Pp se pudieron encontrar diferentes tipos de desagregación de la población migrante que ayudan a definir el problema y que se han realizado cursos referentes a violencia, armonización legal con perspectiva de género, derechos humanos, comunicación incluyente, perspectiva de género en la migración, prevención de la corrupción y sobre el desarrollo de documentos oficiales con lenguaje incluyente y no sexista, así como que se provee atención a las mujeres embarazadas e integra el programa de atención a la prevención del embarazo, entre otras. Sin embargo, si bien se destacan los esfuerzos realizados por el Pp en materia de derechos humanos, ello constituye una condición necesaria mas no suficiente para la incorporación de la perspectiva de género por lo que se presentan retos importantes sobre todo en dos rubros a) La identificación de las vulnerabilidades de la mujer migrante en su definición del programa y b) La incorporación de un lenguaje incluyente y no sexista en sus programas de trabajo diagnóstico, manuales y reportes de actividades. Por lo que las principales acciones que llevaría al programa al nivel en desarrollo son, primero consolidar desde el diagnóstico del programa la integración de poblaciones migrantes femeninas, segundo escribir los planes anuales de trabajo, la estructura analítica, entre otros documentos que establecen las directrices del programa como lenguaje incluyente y no sexista y finalmente integrar mecanismos de seguimiento al desempeño del programa con perspectiva de género.

### Principales Recomendaciones

- Se sugiere que las Unidades Responsables del programa integren al diagnóstico del mismo, un enfoque para la reducción de brechas de desigualdad en materia migratoria así como criterios de interseccionalidad (por ejemplo: sexo, origen, etc.) para determinar exitosamente perfiles de las poblaciones migrantes femeninas.
- Se recomienda que en materia de política migratoria (UPM) elabore los próximos documentos de planeación del programa con lenguaje incluyente y no sexista. Igualmente en materia de gestión migratoria (INM) elabore sus programas de trabajo y planeaciones anuales con lenguaje incluyente y no sexista.
- Se recomienda que los Manuales de trámites del INM sean sensibles a las desigualdades que existen en las mujeres migrantes y consideren que en aquellos casos aplicables a ciertos trámites migratorios que por su naturaleza estén orientados a personas extranjeras víctimas de delito, se sugiere correlacionar con aquéllos que fueron víctimas de trata.
- Se recomienda, integrar la desagregación de mujer migrante y reportar desde la Unidad Responsable de concentrar y publicar las estadísticas (UPM), las cifras de la población a partir de dicha clasificación.
- Se recomienda que en el INM las estrategias de capacitación en materia de género formen parte del tronco común de la formación para las y los agentes migratorios.

- Se recomienda generar desde la política migratoria (UPM), la intervención focalizada (CAIMFS), hasta la gestión migratoria (INM) del programa un proyecto de planeación sistematizada con establecimiento de líneas de acción, objetivos y metas que intervengan específicamente en materia de género.
- Se recomienda que la UPM en colaboración con INM y CAIMFS integre los objetivos del programa expresando una aportación a la igualdad de género.
- Se recomienda que desde la planeación de la política migratoria hasta la gestión de esta (las tres UR's del programa) integren las acciones reportadas en los informes de avances desde la interseccionalidad o acumulación de desventajas de las mujeres migrantes (tales como: sexo, edad, lugar de origen, nacionalidad, calidad de persona refugiada o solicitante de refugio, etc).
- Integrar en los indicadores a nivel componente y actividad del INM una desagregación por los casos atendidos por sexo y por la acumulación de desventajas.
- Se recomienda que el indicador referente a la satisfacción de las personas beneficiadas del programa se desagregue en datos interseccionales tales como edad, nacionalidad, etc.
- Se recomienda que las tres UR's del programa establezcan dimensiones de igualdad de género desde la planeación y establecimiento de objetivos hasta la medición de los efectos del programa, que sirvan para analizar a partir de dichos datos, los efectos diferenciados entre las mujeres y los hombres.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Dra. Berenice Bedolla Ramírez		
	2. Coordinador de la Evaluación: Dra. Berenice Bedolla Ramírez		
	3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo:</b>	\$220,000 IVA incluido.	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación:</b>	SHCP	<b>Informe completo:</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS

<b>Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales.</b>			
<b>Clave del Pp:</b>	S219	<b>Denominación:</b>	Apoyos para el desarrollo forestal sustentable
<b>Unidades Administrativas:</b>	Comisión Nacional Forestal		
<b>Responsable:</b>	Germánico García Galicia		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Impacto, Complementaria 2016		

### Descripción del Pp

El Pp tiene como objetivo que “la superficie forestal y preferentemente forestal cuente con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable”, con el fin de contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.

Considerando la grave deforestación del territorio nacional, el Pp otorga subsidios a través de los siguientes componentes: 1) Estudios Técnicos Forestales, 2) Gobernanza y Desarrollo de Capacidades, 3) Restauración Forestal y Reconversión Productiva, 4) Silvicultura, Abasto, Transformación y Comercialización, 5) Servicios Ambientales, y 6) Plantaciones Forestales Comerciales. Los apoyos están dirigidos a personas propietarias, poseedoras o usuarias de terrenos forestales o preferentemente forestales mediante convocatorias nacionales, estatales o específicas y en su mayoría anuales.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del Objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

La realización de la evaluación de impacto fue primordial para i) entender la relación causal entre el Pp y las actividades de gestión de cobertura forestal, ii) entender los cambios de la cobertura forestal. A su vez, en el estudio se midieron los efectos del Pp sobre capital social y los indicadores socioeconómicos de las comunidades participantes y sus hogares. Para calcular el impacto del Pp, se utilizó la metodología de Regresión Discontinua, que permitió comparar los resultados de los solicitantes aceptados (grupo de tratamiento) con el de los solicitantes rechazados (grupo de control) cercanos al punto de corte por estado, año y subprograma.

### **Principales Hallazgos**

#### Cobertura Forestal

Las comunidades participantes aumentaron significativamente sus actividades de gestión para proteger la cobertura forestal con acciones como la vigilancia contra la tala ilegal, la construcción de brechas contra fuego o actividades para combatir la degradación del ecosistema.

En comparación con el grupo de control, se encontraron efectos económicos y estadísticamente significativos atribuibles al Pp de más del 50% en el índice de actividades de manejo forestal comunitario.

Se incrementó de manera significativa el tiempo invertido por los hogares en actividades de manejo forestal de aproximadamente 2.7 días al año.

Adicionalmente, se emplearon datos satelitales para medir el impacto del Pp en el cambio en la cobertura forestal. Debido a las limitaciones de los datos (la escala de los datos publicados no está destinada al análisis a nivel de parcela), se dificultó detectar cambios excepto cuando el impacto fuera al 100%.

Usando el método Hansen, los resultados sugieren que el Pp redujo la tasa de pérdida de cobertura forestal.

Dentro de las áreas con alto riesgo de deforestación, se encontró que el Pp redujo significativamente la pérdida de cobertura forestal en aproximadamente 40%.

#### Indicadores socioeconómicos

El Pp ha alcanzado a muchas comunidades marginadas y remotas del país, convirtiéndose en una fuente importante de ingresos y de inversión.

Se observó un impacto significativo en la infraestructura de la comunidad; aumentó entre 20% y 25% en comparación con el grupo de control. También, se registró un incremento sustancial de asistencia escolar de los jóvenes de 16 a 18 años (entre 30% y 40%). Sin embargo, en indicadores como i) activos del hogar; ii) número de viviendas; iii) consumo de alimentos, y iv) educación primaria para sus hijos, el Pp tuvo efectos mínimos o no estadísticamente significativos.

#### Trabajo y Capital Social

Los pagos condicionados del Pp han mantenido o incluso mejorado ligeramente los indicadores de trabajo y capital social a nivel comunitario y de hogar.

El tiempo adicional invertido por cada hogar en actividades de manejo forestal no desplaza a otro tipo de trabajo comunitario.

Los indicadores de confianza y participación a nivel de hogar no fueron afectados por el Pp.

**Costo-beneficio**

Las estimaciones producidas en la evaluación de impacto sobre el cambio en la cobertura forestal no son adecuadas para medir la relación costo-beneficio, dado que los datos de cambio en la cobertura forestal probablemente subestimen la pérdida, no captan la degradación forestal o no midan los efectos que no están clasificadas como bosques, entre otros.

**Conclusión**

El impacto del Pp en el mejoramiento de las actividades de manejo forestal apoya la tesis planteada sobre el impacto positivo de este en la reducción del cambio en la cobertura forestal. Considerando esto como evidencia de su efectividad, se recomienda apoyar la continuidad del Pp.

**Principales Recomendaciones**

- Mejorar la focalización, dando un mayor peso al riesgo de pérdida forestal en los puntajes de selección y aumentando los pagos en áreas con alto riesgo de deforestación y altos costos de participación; o bien, reasignando fondos entre regiones.
- Corregir la cartografía que utiliza el Pp; de esta forma, se podrá generar un análisis preciso del impacto del Pp en los niveles de deforestación y degradación forestal, así como un análisis preciso de la efectividad de la focalización.
- Continuar con la implementación del sistema MAD-Mex para obtener datos satelitales con una mejor precisión.
- Identificar un nivel de pago que compense a los terratenientes por el costo de participar en el Pp.
- Mejorar las estimaciones del costo de oportunidad de la tierra para mejorar la selección de niveles de pago; estas estimaciones pueden realizarse con encuestas a los propietarios donde se midan los insumos de producción al detalle.

**Información de la instancia evaluadora:**  
 1. Instancia Evaluadora: Banco Mundial.  
 2. Coordinador de la Evaluación: No disponible  
 3. Forma de contratación: Convenio

**Costo:** \$8,278,180.00 (no especifica si incluye IVA)  
**Fuente de Financiamiento:** Recursos fiscales

**Instancia de Coordinación de la Evaluación:** N/A  
**Informe completo:** Disponible en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

## II. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

### INTRODUCCIÓN

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los compromisos que asumen las dependencias y entidades para mejorar una política pública o un Pp, con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa.]

Con el objetivo de establecer un proceso para dar seguimiento a los ASM y articular los resultados de las evaluaciones externas a los Pp en el marco del SED, la SHCP, la SFP<sup>61/</sup> y el CONEVAL emitieron por primera vez en octubre de 2008, el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales” (Mecanismo), el cual se ha actualizado en dos ocasiones, emitiéndose en marzo de 2011 el Mecanismo vigente.

### SELECCIÓN DE LOS ASM POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF

El Mecanismo establece que, una vez que se tienen los informes finales con las recomendaciones o hallazgos provenientes de los resultados de las evaluaciones a una política o Pp, la unidad responsable (UR) de su operación, las unidades de evaluación (UE) y las de programación y presupuesto (UPP), así como cualquier otra unidad que sugiera la dependencia o entidad, deben realizar una revisión, identificar los ASM y seleccionarlos de manera conjunta, observando los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad o viabilidad. Como resultado de esta interacción, se genera un documento de posición institucional, el cual contiene comentarios generales y específicos de la evaluación, así como sus resultados y los documentos de trabajo o institucional según corresponda, en los cuales se detallan los compromisos, las actividades, fechas y resultado esperado del cumplimiento a los ASM.

Las fechas de cumplimiento y los documentos que avalan el seguimiento y la implementación de los ASM hasta su conclusión, se registran en la herramienta electrónica denominada “Sistema de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora” (SSAS), el cual es administrado por el CONEVAL.

### TIPOS DE ASM

Atendiendo a las instancias y/o áreas involucradas en su instrumentación, los ASM se dividen en cuatro tipos:

- **Específicos**, aquéllos cuya solución corresponde a las unidades responsables;
- **Institucionales**, aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia o entidad para su solución;
- **Interinstitucionales**, aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad;
- **Intergubernamentales**, aquéllos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

---

<sup>61/</sup> Con base en el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, se establece en el artículo Sexto Transitorio del mismo, que los trámites que se hayan iniciado ante la SFP en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño serán concluidos por la SHCP, por lo que a partir del primer Informe Trimestral de 2016 se considera a la SHCP y al CONEVAL como instancias coordinadoras del seguimiento a los ASM.

**SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE LOS ASM**

El Mecanismo establece el siguiente calendario para el registro de los ASM seleccionados y su avance:

Marzo: Entrega del avance en el cumplimiento de las actividades relacionadas con los ASM derivados de Mecanismos de ejercicios anteriores.

Abril: Entrega del documento de trabajo, documento institucional y documento de opinión de la dependencia o entidad (posición institucional) del Mecanismo en curso.

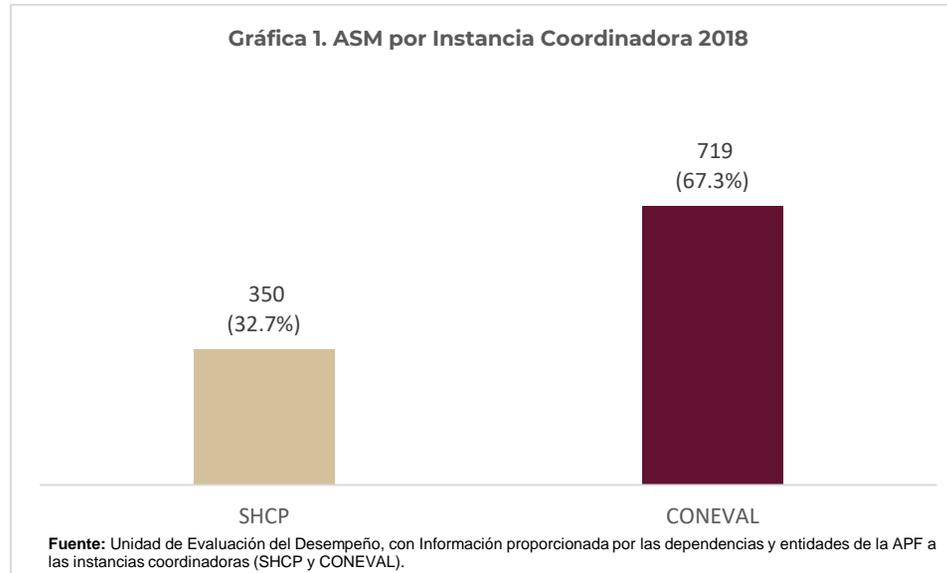
Junio: Informe de los Aspectos Interinstitucionales e Intergubernamentales derivados del Mecanismo inmediato anterior (CONEVAL).

Septiembre: Entrega del avance en el cumplimiento de actividades relacionadas con los ASM derivados del Mecanismo en curso.

## RESULTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2018

En el ejercicio 2018, las dependencias y entidades instrumentaron acciones correspondientes a 1069 ASM derivados de informes y evaluaciones concluidas en el ejercicio 2017 y anteriores, los cuales fueron reportados a las dos instancias coordinadoras: SHCP y CONEVAL. La información se presentó de conformidad con lo establecido en el Mecanismo vigente.

Del total de ASM a los que se les dio seguimiento durante el ejercicio 2018, 350 (32.7%) son coordinados por la SHCP, y 719 (67.3%), son coordinados por el CONEVAL



De los 1,069 ASM a los que se les dio seguimiento durante el ejercicio 2018, destacan por la cantidad de compromisos asumidos los Ramos 20 Desarrollo Social con 218 (20.4%) ASM; 11 Educación Pública con 193 (18.1%) ASM y 04 Gobernación con 103 (9.6%) ASM.

De acuerdo a su clasificación por el tipo de actor involucrado en la solución, los ASM se distribuyen de la siguiente manera: 689 (64.5%) aspectos son del tipo específico; 361 (33.8%) son del tipo institucional; 15 (1.4%) pertenecen al tipo interinstitucional, y cuatro (0.3%) son del tipo intergubernamental.

## CUENTA PÚBLICA 2018

**TABLA 2. TIPO DE ASM POR DEPENDENCIA O ENTIDAD**

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
<b>04</b>	<b>Gobernación</b>	<b>73</b>	<b>29</b>	<b>1</b>		<b>103</b>	<b>9.6</b>
	Secretaría de Gobernación (SEGOB)	9				9	0.8
	Instituto Nacional de Migración (INM)			1		1	0.1
	Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)	24				24	2.2
	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)	5	1			6	0.6
	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM)	7				7	0.7
	Archivo General de la Nación (AGN)	6				6	0.6
	Comisionado Nacional de Seguridad (CNS)	8	2			10	0.9
	Gobernación (SEGOB)	12	26			38	3.6
	Consejo Nacional de Población (CONAPO)	2				2	0.2
<b>05</b>	<b>Relaciones Exteriores</b>	<b>3</b>				<b>3</b>	<b>0.3</b>
	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	3				3	0.3
<b>06</b>	<b>Hacienda y Crédito Público</b>	<b>17</b>	<b>3</b>	<b>1</b>		<b>21</b>	<b>2.0</b>
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)		1			1	0.1
	Agroasemex, S.A. (AGROASEMEX)	2				2	0.2
	Tesorería de la Federación (TESOFE)	1				1	0.1
	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)	2				2	0.2
	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE)	1	2	1		4	0.4
	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, y Pesquero (FND)	1				1	0.1
	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI)	1				1	0.1
	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)	7				7	0.7
	Aseguradora Agropecuaria Mexicana (AGROASEMEX, S.A.)	2				2	0.2
<b>08</b>	<b>Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>31</b>	<b>16</b>			<b>47</b>	<b>4.4</b>
	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	31	16			47	4.4
<b>09</b>	<b>Comunicaciones y Transportes</b>	<b>25</b>				<b>25</b>	<b>2.3</b>
	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM)	5				5	0.5
	Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	1				1	0.1
	Instituto Mexicano del Transporte (IMT)	2				2	0.2

## CUENTA PÚBLICA 2018

**TABLA 2. TIPO DE ASM POR DEPENDENCIA O ENTIDAD**

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. (FIT)	2				2	0.2
	Comunicaciones y Transporte (SCT)	15				15	1.4
<b>10 Economía</b>		<b>36</b>	<b>16</b>			<b>52</b>	<b>4.9</b>
	Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)	3				3	0.3
	Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER)	6				6	0.6
	Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)	2				2	0.2
	Secretaría de Economía (SE)	15	16			31	2.9
	Centro Nacional de Metrología (CENAM)	2				2	0.2
	Servicio Geológico Mexicano (SGM)	1				1	0.1
	Fideicomiso de Fomento Minero (FOFIMI)	2				2	0.2
	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)	1				1	0.1
	Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	4				4	0.4
<b>11 Educación Pública</b>		<b>174</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>193</b>	<b>18.1</b>
	Secretaría de Educación Pública (SEP)	169	17	1	1	188	17.6
	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)	3				3	0.3
	Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	1				1	0.1
	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)	1				1	0.1
<b>12 Salud</b>		<b>60</b>	<b>5</b>			<b>65</b>	<b>6.1</b>
	Secretaría de Salud (SALUD)	45	4			49	4.6
	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	11	1			12	1.1
	Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS)	4				4	0.4
<b>13 Marina</b>		<b>1</b>				<b>1</b>	<b>0.1</b>
	Secretaría de Marina (SEMAR)	1				1	0.1
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>12</b>				<b>12</b>	<b>1.1</b>
	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	12				12	1.1
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>20</b>	<b>25</b>			<b>45</b>	<b>4.2</b>
	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	15	23			38	3.6
	Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)	2	1			3	0.3

## CUENTA PÚBLICA 2018

**TABLA 2. TIPO DE ASM POR DEPENDENCIA O ENTIDAD**

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
	Registro Agrario Nacional (RAN)	3	1			4	0.4
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>47</b>	<b>30</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>81</b>	<b>7.6</b>
	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	11	9	1	1	22	2.1
	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	13	3		1	17	1.6
	Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)	10	4			14	1.3
	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)		2			2	0.2
	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)	1	3			4	0.4
	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)		2			2	0.2
	Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	12	7	1		20	1.9
<b>17 Procuraduría General de la República</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>		<b>6</b>	<b>0.6</b>
	Procuraduría General de la República (PGR)	1	1	4		6	0.6
<b>18 Energía</b>			<b>4</b>	<b>1</b>		<b>5</b>	<b>0.5</b>
	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUUE)		4	1		5	0.5
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>9</b>				<b>9</b>	<b>0.8</b>
	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	9				9	0.8
<b>20 Desarrollo Social</b>		<b>99</b>	<b>119</b>			<b>218</b>	<b>20.4</b>
	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)	6	8			14	1.3
	Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)	12	10			22	2.1
	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	61	69			130	12.2
	Liconsa, S.A. de C.V. (LICONSA)	7	8			15	1.4
	Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	7	10			17	1.6
	Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)	1	4			5	0.5
	Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social (CNP)	5	2			7	0.7
	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)		7			7	0.7
	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS)		1			1	0.1
<b>21 Turismo</b>		<b>1</b>	<b>31</b>			<b>32</b>	<b>3.0</b>
	Secretaría de Turismo (SECTUR)	1	13			14	1.3
	Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)		14			14	1.3

## CUENTA PÚBLICA 2018

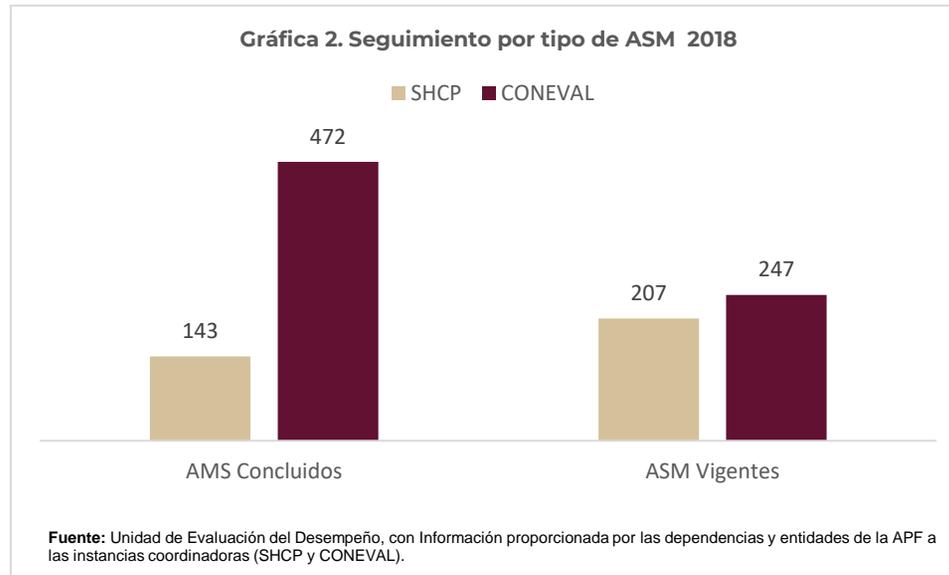
**TABLA 2. TIPO DE ASM POR DEPENDENCIA O ENTIDAD**

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
	Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes (ANGELES VERDES)		4			4	0.4
<b>23</b>	<b>Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>3</b>				<b>3</b>	<b>0.3</b>
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	3				3	0.3
<b>27</b>	<b>Función Pública</b>			<b>2</b>		<b>2</b>	<b>0.2</b>
	Secretaría de la Función Pública (SFP)			2		2	0.2
<b>38</b>	<b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>8</b>				<b>8</b>	<b>0.7</b>
	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	8				8	0.7
<b>47</b>	<b>Entidades no Sectorizadas</b>	<b>43</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>67</b>	<b>6.3</b>
	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)	14				14	1.3
	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	27	13	3		43	4.0
	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON)	2				2	0.2
	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)		3		1	4	0.4
	Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano (NOTIMEX)		4			4	0.4
<b>48</b>	<b>Cultura</b>	<b>12</b>	<b>2</b>			<b>14</b>	<b>1.3</b>
	Secretaría de Cultura (CULTURA)	12				12	1.1
	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)		2			2	0.2
<b>50</b>	<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>4</b>	<b>4</b>			<b>8</b>	<b>0.7</b>
	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	4	4			8	0.7
<b>51</b>	<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>10</b>	<b>12</b>			<b>22</b>	<b>2.1</b>
	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	10	12			22	2.1
<b>52</b>	<b>Petróleos Mexicanos</b>		<b>27</b>			<b>27</b>	<b>2.5</b>
	Petróleos Mexicanos (Consolidado) (PEMEX)		27			27	2.5
<b>Total</b>		<b>689</b>	<b>361</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>1069</b>	<b>100</b>

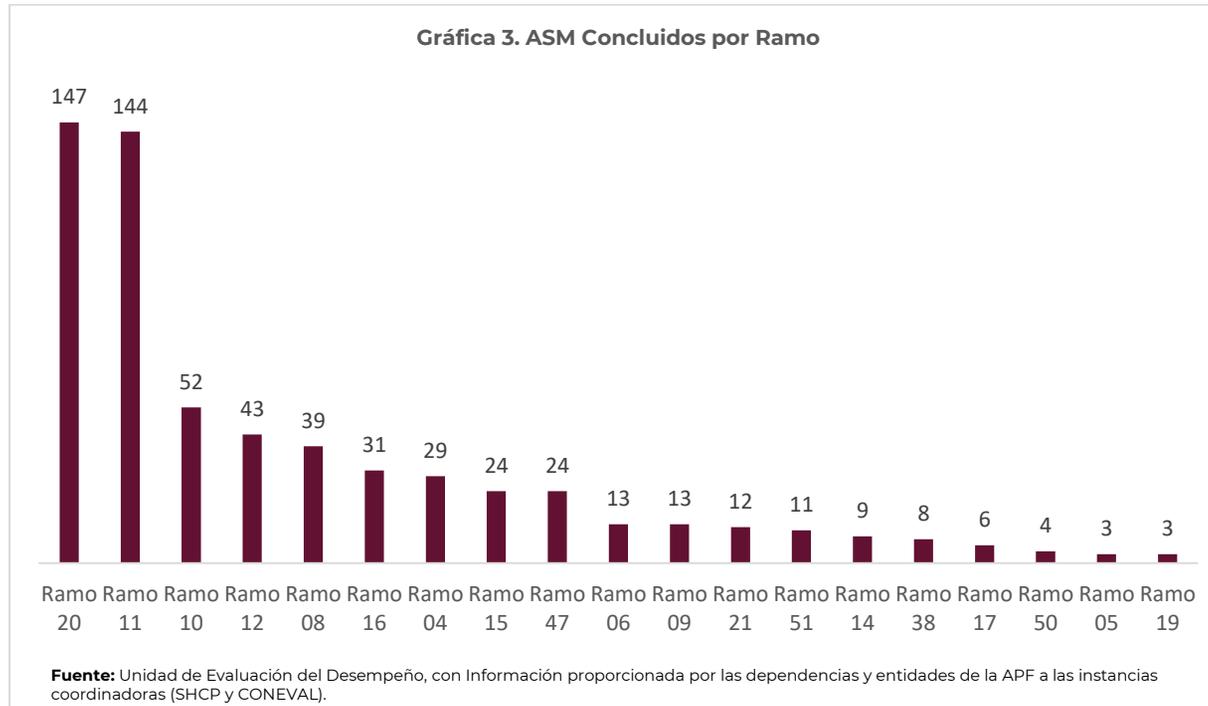
Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras

## CUENTA PÚBLICA 2018

Durante el ejercicio fiscal 2018, 615 ASM (57.5%) fueron concluidos y 454 (42.5%) continúan con el proceso de instrumentación.



Durante el ejercicio 2018 de los 1069 ASM, 615 ASM concluyeron su implementación, de los cuales destacan los siguientes: 147 (23.9%) corresponden al Ramo 20 Desarrollo Social; 144 (23.4%) al Ramo 11 Educación Pública y finalmente 52 (8.5%) al Ramo 10 Economía.



### ASM DEL GASTO FEDERALIZADO

Para el ejercicio fiscal 2018, las dependencias y entidades instrumentaron acciones correspondientes a 195 ASM derivados de informes y/o evaluaciones externas realizadas a Pp que transfieren recursos a las entidades federativas o municipios a través de aportaciones federales, subsidios o convenios. La información se presenta con fundamento en la línea de acción 2.4.2 “Identificar y transparentar ASM en la aplicación del gasto federalizado”, incluida en la estrategia 2.4 “Mejorar la calidad del gasto federalizado con base en los preceptos del SED” del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.

Los 195 ASM corresponden a 43 Pp de 19 dependencias y entidades, y se describen a continuación:

**TABLA 3. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.**

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
04	CONAVIM	E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	Contratación externa	Específico	Baja	10
04	CONAVIM	E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	Dada su complejidad, se proyecta trabajarlo con apoyo del INEGI.	Específico	Baja	80
04	CONAVIM	E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	Especificar la meta del indicador del Fin: prevalencia de la violencia contra las mujeres para el sexenio.	Específico	Baja	100
04	CONAVIM	E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	La CONAVIM mantiene líneas de comunicación constantes con organismos internacionales y busca incorporar su perspectiva y recomendaciones para los diversos proyectos que ejecuta.	Específico	Media	100
04	CONAVIM	E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	Las entidades y dependencias de la APF reportaran trimestralmente sus acciones para propiciar una vida libre de violencia para las mujeres.	Específico	Media	100
04	CONAVIM	E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	Llevar a cabo convenios de colaboración con las dependencias y entidades que tengan programas con objetivos y población objetivo similares, con la finalidad de generar sinergias y no duplicar esfuerzos.	Específico	Media	100
04	CONAVIM	E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	Realizar la modificación del árbol de problemas de la MIR del Pp E015	Específico	Media	100
04	SEGOB	E012	Registro e Identificación de Población	Elaboración del documento normativo	Específico	Media	100
04	SEGOB	E012	Registro e Identificación de Población	Modificación del Diagnóstico del Pp E012	Específico	Media	100
04	SEGOB	E012	Registro e Identificación de Población	Reestructuración de la MIR del Pp E012	Específico	Media	100
04	SEGOB	U006	Programa Nacional de Prevención del Delito	Actualizar el Diagnóstico	Institucional	Alta	70
04	SEGOB	U006	Programa Nacional de Prevención del Delito	Elaborar y formalizar los Manuales de Organización y Operación/Procedimientos.	Institucional	Baja	100
04	SEGOB	U006	Programa Nacional de Prevención del Delito	Levantamiento de encuesta de satisfacción	Específico	Baja	10
04	SEGOB	U006	Programa Nacional de Prevención del Delito	Lineamientos actualizados	Institucional	Baja	100
04	SEGOB	U006	Programa Nacional de Prevención del Delito	Modificación de la MIR.	Institucional	Alta	100
04	SESNSP	U007	Subsidios en materia de seguridad pública	Actualizar el diagnóstico del FORTASEG a efecto de precisar la población potencial	Específico	Media	100
04	SESNSP	U007	Subsidios en materia de seguridad pública	Creación de una sección de FAQ´s en la página de internet del SESNSP del subsidio FORTASEG.	Institucional	Media	30
04	SESNSP	U007	Subsidios en materia de seguridad pública	Es necesario detallar los procedimientos que ya se siguen para la puesta en marcha de los mecanismos de seguimiento en un manual que los documente y contribuya a su estandarización. Se sugiere reforzar lo	Específico	Media	100

## CUENTA PÚBLICA 2018

**TABLA 3. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.**

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
				establecido en los Lineamientos SPA sobre todos los procedimientos que se llevan a cabo como parte de la puesta en marcha del Programa con un manual donde se detallan sus características y pasos a seguir en los diferentes escenarios donde éstos puedan desarrollarse. 1) Darle continuidad a la Encuesta, sustentando su aplicación en algún documento normativo o de operación del Programa. 2) Formular una estrategia de trabajo para que, con base en las áreas de oportunidad detectadas mediante este instrumento, puedan generarse acciones de mejora a los procedimientos de operación del Programa. Esta estrategia debe incluir plazos, responsables, cambios a poner en marcha, breve descripción de la mejora esperada, etcétera			
04	SENSP	U007	Subsidios en materia de seguridad pública	Replanteamiento de los criterios de selección de los beneficiarios del subsidio FORTASEG.	Específico	Media	15
08	SAGARPA	S240	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	Actualizar el Diagnóstico del Programa en la definición de la problemática que atiende, objetivo, cobertura y diseño de la intervención.	Específico	Alta	100
11	SEP	E064	Educación para Adultos (INEA)	El Programa ha definido y cuantificado sus poblaciones: potencial, objetivo y atendida, y en general documenta su desempeño de manera adecuada. No obstante, se identificaron inconsistencias importantes entre la población atendida que se reporta en los diferentes formatos.	Específico	Media	100
11	SEP	S221	Escuelas de Tiempo Completo	A nivel propósito, la meta establecida del indicador está pronto de alcanzarse, siendo una prioridad señalada en las ROP, el 100% debería implementarlo, pero la meta del 70% es conservadora. Su metodología no es clara, ni está explícita en el documento de observación, tampoco, menciona los criterios para la determinación de la muestra.	Específico	Baja	100
11	SEP	S221	Escuelas de Tiempo Completo	Es confuso que el instrumento sea la estrategia para asegurar el objetivo y a la vez sustente el indicador. Derivado de los recortes presupuestales, se observa como amenaza para el programa, que precisaría beneficiar a 14,968 escuelas más en 2018 para alcanzar la meta sexenal de 40,000 escuelas.	Específico	Media	100
11	SEP	S221	Escuelas de Tiempo Completo	El segundo indicador a nivel de Fin incorporado en 2015 no se presenta en la MIR 2016, pero en el informe trimestral muestra una variación positiva del 0.91% en la eficiencia terminal de los alumnos de las ETC que permanecen 3 años en el programa.	Específico	Alta	30
11	SEP	S221	Escuelas de Tiempo Completo	Las modificaciones derivadas de la nueva Estructura Programática 2016 pueden generar mayores problemas para definir indicadores que reflejen el impacto del Programa y su operación.	Específico	Media	100
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	A nivel propósito, el primer indicador porcentaje de instituciones educativas que cuentan con infraestructura y	Institucional	Media	50

## CUENTA PÚBLICA 2018

**TABLA 3. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.**

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	<p>equipamiento muestra la reprogramación de su meta del 60% al 20%, la cual, se superó en 400%. Al respecto, no se encontró justificación del cambio (reducción) de la meta programada, dado los resultados obtenidos se observa que la meta original del 60% estaba más acorde a la realidad.</p> <p>De manera global el programa beneficia al 93% de la población objetivo, y por nivel educativo es del 95% para básica, 100% media superior y del 11% para superior, por lo cual se advierte que se debería revisar la focalización y cuantificación de esta población, ya que prácticamente se ha beneficiado al total, pero sólo se atiende al 31% de la población potencial.</p> <p>El resumen a nivel del propósito no expresa claramente el cambio esperado en la población que beneficia el programa, lo cual, es una limitante para establecer indicadores pertinentes y relevantes y conocer si se está atendiendo la problemática que se busca solventar o mitigar con los apoyos que entrega el programa. Dado los diferentes propósitos, operación y alcances en relación a la población que busca atender el programa, es necesario consultar a SHCP la posibilidad de plantear de manera diferenciada la MIR para guardar consistencia con la metodología de marco lógico, una rendición de cuentas más efectiva y pertinencia de las intervenciones de estos niveles educativos.</p>	Específico	Media	87.5
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	<p>La afectación presupuestal en el orden del 26.18% de los recursos asignados al programa, afectó la cobertura de atención 2016 en alrededor del 13% respecto del 2015 (17, 283 instituciones educativas Beneficiadas). A pesar de la ampliación autorizada por la H. Cámara de Diputados para el nivel de educación básica.</p> <p>Si bien se suman las poblaciones atendidas para informar en la FMyE puede resultar poco pertinente dada las características de cada población y los apoyos que entrega, cuando se revisan por nivel educativo se observa que persiste inexactitud en la cuantificación de las poblaciones a nivel de Educación Media Superior, para Educación básica hasta el ciclo escolar 2015-2016 se incluye información por Escuelas. En cuanto a Educación Superior podría revisarse para alcanzar mayor precisión, por lo cual, aún no es clara la estrategia ni la evolución de la cobertura del programa en general.</p>	Institucional	Alta	100
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	<p>Es importante que el programa realice un esfuerzo por mejorar el diseño de los indicadores de la MIR, los correspondientes a Educación Básica.</p>	Interinstitucional	Alta	0
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	<p>La Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional no tiene</p>	Específico	Baja	100
11	SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente		Específico	Media	100
11	SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente		Específico	Baja	70

**TABLA 3. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.**

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
11	SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	sistematizados los procesos clave de la operación del Programa. La información del PRODEP se encuentra fragmentada en los diversos sitios web de las Unidades Responsables.	Específico	Media	100
11	SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	No se cuenta con la información relativa a la población atendida de todas las Entidades Federativas en el caso de la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional.	Específico	Baja	100
11	SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Una debilidad del Programa estriba en la heterogeneidad de la información que se reporta en los formatos para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación, en específico el de la Población Atendida, para el caso de la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional, lo cual no permite realizar la sumatoria de docentes atendidos por género.	Específico	Baja	100
11	SEP	S267	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	El programa cuenta con una Matriz de indicadores que no muestra una lógica vertical, ni horizontal, debido a que en Educación Básica el concepto de calidad es muy diferente al de Educación Superior, y las acciones que llevan a cabo para lograr ese objetivo son distintas.	Específico	Media	75
11	SEP	S267	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	El programa cuenta con una Matriz de indicadores que no muestra una lógica vertical, ni horizontal, debido a que en Educación Básica el concepto de calidad es muy diferente al de Educación Superior, y las acciones que llevan a cabo para lograr ese Objetivo, son distintas.	Institucional	Media	0
11	SEP	S267	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Los formatos diseñados por CONEVAL para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación, sobre todo los relativos a la cuantificación de las poblaciones objetivo y atendida no son respetados por las Unidades responsables del programa: Dirección General de Desarrollo Curricular y Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.	Específico	Baja	100
11	SEP	S269	Programa de Cultura Física y Deporte	El programa reporta más de una unidad de medida en los formatos de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.	Específico	Baja	100
11	SEP	S269	Programa de Cultura Física y Deporte	La Unidad Responsable del Programa no reporta con precisión la cuantificación de la población objetivo.	Específico	Baja	100
11	SEP	S270	Programa Nacional de Inglés	A nivel de las Autoridades Educativas Locales (AEL) no existe evidencia de que los procedimientos utilizados para otorgar apoyos se encuentren estandarizados, sistematizados, sean difundidos públicamente y se sujeten a la normatividad del programa. Se desconoce la existencia de un manual para la operación de las AEL.	Específico	Media	100
11	SEP	S270	Programa Nacional de Inglés	De acuerdo con lo expresado en las Reglas de Operación, el Programa Nacional de inglés (PRONI) selecciona a las Entidades Federativas y las Autoridades Educativas Locales (AEL) seleccionan a las escuelas. El Programa debe identificar su población objetivo con claridad y contar con los mecanismos de coordinación de información para	Específico	Alta	100

**TABLA 3. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.**

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
11	SEP	S270	Programa Nacional de Inglés	saber a que escuelas llegan los apoyos y cuales son los criterios aplicados por las AEL para seleccionar a las escuelas. El Programa ha definido y cuantificado sus poblaciones: potencial (PP), objetivo (PO) y atendida (PA). Cuenta con una metodología y con fuentes confiables para su cuantificación. No obstante, en 2016 la PA fue superior a la PO, sería conveniente que se identificara la razón de esta diferencia.	Específico	Media	100
11	SEP	S270	Programa Nacional de Inglés	El PRONI contribuye al logro de dos metas del Objetivo 4 Educación de Calidad de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.	Específico	Baja	100
11	SEP	S270	Programa Nacional de Inglés	En el Diagnóstico no se recuperan los efectos de la implementación de programas similares en otros contextos.	Específico	Baja	100
11	SEP	S270	Programa Nacional de Inglés	En el documento Memoria de cálculo de los programas sujetos a ROP, PRONI para el ejercicio fiscal 2016€ se presenta una tabla con la fórmula para la operacionalización de los seis criterios de distribución del presupuesto. Estos no están presentes en las ROP.	Específico	Media	100
11	SEP	S270	Programa Nacional de Inglés	En el padrón de escuelas beneficiarias no se menciona el tipo y monto de los apoyos.	Específico	Media	100
11	SEP	S270	Programa Nacional de Inglés	En los dos mecanismos de identificación de la población objetivo (demanda y selección) se observa un reto de operación multinivel. Se tiene que el PRONI selecciona a las Entidades Federativas y las Autoridades Educativas Locales (AEL) seleccionan a las escuelas.	Específico	Baja	100
11	SEP	S270	Programa Nacional de Inglés	Existen acciones de enseñanza del idioma inglés a nivel estatal para ejemplo los casos de Monterrey, Tamaulipas y Coahuila.	Específico	Baja	100
11	SEP	S270	Programa Nacional de Inglés	Existen procesos operados por las Autoridades Educativas Locales (AEL) (por ejemplo, selección de escuelas), poco claros, que deberían ser fortalecidos en pos de garantizar la eficacia y equidad en la distribución de los recursos.	Específico	Baja	100
11	SEP	S270	Programa Nacional de Inglés	Se desconoce cómo transfieren las Autoridades Educativas Locales (AEL) los recursos y los montos a las escuelas.	Específico	Media	100
11	SEP	S270	Programa Nacional de Inglés	Se requiere de mayor soporte documental para evaluar si los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios se encuentran sistematizados.	Específico	Baja	100
11	SEP	S271	Programa Nacional de Convivencia Escolar	En el Padrón de Escuelas Públicas participantes del PNCE no se incluye el tipo y monto de recursos otorgado.	Específico	Baja	100
11	SEP	S271	Programa Nacional de Convivencia Escolar	En el primer trimestre de 2017, se realizó una evaluación a las escuelas participantes del programa con la finalidad de valorar las habilidades socioemocionales de los alumnos y conocer la percepción del clima en el aula. Será importante, que el programa manifieste a la DGEP qué tipo de evaluación realiza y su alcance de acuerdo a la normatividad vigente.	Específico	Media	100

**TABLA 3. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.**

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
11	SEP	S271	Programa Nacional de Convivencia Escolar	Existe laxitud de los criterios para la selección de las escuelas que quisieran participar en caso de existir suficiencia presupuestaria. Esto último no es claro y tendrían que especificarse criterios adicionales.	Específico	Media	100
11	SEP	S271	Programa Nacional de Convivencia Escolar	Se advierten experiencias de atención previa como en Sinaloa, Ciudad de México y Puebla. Además, la Universidad Autónoma de Querétaro a través de su Observatorio de la Convivencia Escolar ha documentado la legislación y reglamentos en materia de Convivencia Escolar.	Específico	Baja	100
11	SEP	S271	Programa Nacional de Convivencia Escolar	Se identifican áreas de oportunidad en la cuantificación de la población objetivo, así como, cuidar la consistencia en los documentos oficiales.	Específico	Media	100
11	SEP	S271	Programa Nacional de Convivencia Escolar	Se observa que el resultado obtenido del indicador a nivel propósito proviene de una muestra aleatoria de 10,000 escuelas, sin embargo, esto no es consistente con la fórmula de cálculo, que establece como denominador al total de las escuelas atendidas por el programa cuya cuantificación es 21,657, sin referirse a una muestra aleatoria.	Específico	Alta	100
11	SEP	S271	Programa Nacional de Convivencia Escolar	Se observa que las cifras de cuantificación presentadas son diferentes de las plasmadas en el Diagnóstico. Asimismo, se advierte complicado que el programa logre atender al 100% de las Escuelas Públicas de Educación Básica (población potencial) de acuerdo a lo proyectado para 2018.	Específico	Alta	100
11	SEP	S271	Programa Nacional de Convivencia Escolar	Se observa un elemento a fortalecer en la definición y cálculo de la población potencial, la cuantificación de todas las escuelas no corresponde a las escuelas que presentan la problemática.	Específico	Media	100
11	SEP	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	En relación al indicador a nivel Propósito, se observa que la manera de explicar las variaciones para cierre de Cuenta Pública no es homogénea.	Institucional	Media	50
11	SEP	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	No se contó con la cuantificación de los Organismos Descentralizados Estatales (ODE) beneficiados del subsistema de universidades tecnológicas, por la cual, la cuantificación de la población atendida del programa es parcial.	Específico	Media	100
11	SEP	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	Otra área de mejora se encuentra en la indefinición de metas sexenales para los indicadores de nivel propósito y componente de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016, por lo cual se carece de un parámetro para valorar su relevancia hacia el 2018.	Institucional	Baja	100
11	SEP	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	La Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas no reporta información relativa a la definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación.	Específico	Media	100
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	El programa cuenta con una definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida parcial. La	Específico	Baja	100

## CUENTA PÚBLICA 2018

**TABLA 3. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.**

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	cuantificación no integra la información de todas las unidades responsables que operan el programa. El programa no alcanzó las metas establecidas a nivel propósito, de acuerdo a lo expresado por los responsables de operar el programa, esto obedece a que se registraron reducciones al presupuesto y falta de oportunidad en la disponibilidad de recursos financieros.	Específico	Media	100
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Las fichas técnicas de los indicadores del programa no especifican con claridad las fuentes de información. Una amenaza del programa se da al tratar de mostrar su diseño como un programa de desarrollo social, ya que su creación obedece más a un criterio presupuestal, por lo cual se dificulta mostrar resultados sobre lo que se espera obtener con la entrega de los apoyos.	Institucional	Baja	100
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	El programa cuenta con un diagnóstico que justifica su existencia e identifica el problema que se busca revertir. El programa cuenta con una meta de cobertura de mediano plazo (sexenal). Se observa que desde 2014 la población objetivo está cubierta en un aproximado 98%, pero se desconoce cuáles son las metas anuales en el mediano plazo hacia el 2018. En contraste, la población potencial sólo se alcanza a cubrir en un 10%.	Específico	Baja	100
11	SEP	U082	Programa de la Reforma Educativa	El propósito de la MIR alude a dos efectos o consecuencias: el logro de la autonomía de gestión de las comunidades escolares y la mejora en la prestación de servicios educativos. Esto hecho resulta confuso para entender el efecto directo que se busca lograr.	Específico	Baja	100
11	SEP	U082	Programa de la Reforma Educativa	En el diagnóstico se analizan fundamentalmente dos aspectos: los rezagos de infraestructura y equipamiento de las escuelas de nivel básico; y, la incipiente autonomía de gestión de las comunidades escolares. Esta información permite justificar los componentes 1 y 2. Sin embargo, el diagnóstico no posee información sobre la situación que guardan las Supervisiones de zona ni sobre la instalación y mantenimiento de bebederos escolares.	Específico	Media	100
11	SEP	U082	Programa de la Reforma Educativa	Las poblaciones potencial y objetivo están claramente definidas y cuantificadas.	Específico	Baja	100
11	SEP	U082	Programa de la Reforma Educativa	El Programa tiene un sistema informático denominado como "Sistema de Solicitudes y Comprobación de Recursos", cuenta con funcionalidades necesarias para conocer la demanda total de apoyos para la línea de acción de Promoción a la excelencia en el deporte de alto rendimiento, sus beneficiarios finales y la administración de los apoyos.	Específico	Baja	100
11	CONADE	S269	Programa de Cultura Física y Deporte	Están desactualizados los manuales de procedimientos de la CONADE.	Específico	Baja	45
11	CONADE	S269	Programa de Cultura Física y Deporte	La población objetivo se encuentra definida de manera diferente: en Reglas de Operación señalan "personas físicas	Específico	Alta	52.33

**TABLA 3. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.**

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
11	INEA	E064	Educación para Adultos (INEA)	y organismos”, en el diagnóstico mencionan “es la población mexicana que se encuentra en el rango de edad de los 4 años y más”; y en la MIR “Las instituciones públicas estatales responsables del deporte en las 32 entidades federativas”. No se identifican limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos del programa o los factores del entorno que, de manera directa o indirecta, puedan afectar negativamente el quehacer del programa.	Específico	Alta	100
12	CNPSS	S201	Seguro Médico Siglo XXI	Diseñar un indicador que se refiera a la satisfacción de los beneficiarios de los servicios de salud otorgados con ayuda del SMSXXI	Específico	Alta	80
12	CNPSS	S201	Seguro Médico Siglo XXI	Revisar las definiciones de población objetivo y potencial, así como su método de cálculo y cuantificación.	Específico	Alta	100
12	CNPSS	U005	Seguro Popular	Diseñar un indicador que se refiera a la satisfacción de los beneficiarios de los servicios de salud otorgados con ayuda del Seguro Popular.	Específico	Alta	95
12	CNPSS	U005	Seguro Popular	Realizar modificaciones a la MIR de acuerdo con recomendaciones de la evaluación	Específico	Alta	95
12	DIF	S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Sistematizar los Padrones de la Población Objetivo Beneficiada por el Programa	Específico	Alta	85
12	DIF	S272	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	Definir y delimitar las poblaciones para mejor focalización de la intervención	Específico	Alta	100
12	DIF	S272	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	Diseñar indicadores que midan el desempeño del Programa	Específico	Baja	100
12	DIF	S272	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	Diseñar indicadores que midan el desempeño del Programa	Específico	Baja	100
12	DIF	S272	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	Focalización del programa en función de las poblaciones en desamparo	Específico	Alta	100
12	DIF	S272	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	Fortalecer la definición de problemática que el programa atiende	Específico	Alta	100
12	DIF	S272	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	Redefinir el problema que se busca resolver	Específico	Alta	100
12	DIF	S272	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	Revisión de los indicadores de resultados	Específico	Alta	100
12	DIF	S272	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	Sustentar el problema que se busca atender con un Diagnóstico	Específico	Alta	100
12	SALUD	E010	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	Establecer plazos para la revisión del Diagnóstico del programa y sus alcances.	Específico	Alta	50

**TABLA 3. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.**

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
12	SALUD	E010	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	Impulsar el mejor desempeño de las instituciones que participan en el programa, particularmente en el contexto de las restricciones presupuestarias que impone el entorno económico a las finanzas públicas.	Específico	Alta	45
12	SALUD	E025	Prevención y atención contra las adicciones	Modificación de Indicador	Específico	Alta	0
12	SALUD	E036	Programa de vacunación	Cambios en los indicadores de la MIR 2019	Específico	Baja	0
12	SALUD	E036	Programa de vacunación	Elaboración de Diagnóstico	Específico	Alta	0
12	SALUD	E036	Programa de vacunación	Redefinición de Poblaciones	Específico	Alta	100
12	SALUD	G005	Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica	Especificar la metodología para la definición de metas de los indicadores del Programa	Específico	Media	100
12	SALUD	P016	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	Elaboración de un diagnóstico ampliado que incluya replanteamiento acorde con las facultades y atribuciones, se analice la conveniencia no de tener población beneficiaria y valorar la reasignación de participación de las OSC en las entidades e incluya una matriz e indicadores que midan y permitan la evaluación de las actividades rectoras que realiza Censida.	Específico	Media	100
12	SALUD	P018	Prevención y control de enfermedades	Elaboración de un documento normativo	Específico	Alta	100
12	SALUD	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	Elaboración del diagnóstico ampliado del programa presupuestario P020	Específico	Media	90
12	SALUD	S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Programación de metas	Específico	Baja	25
12	SALUD	S200	Caravanas de la Salud	Contar con una herramienta informática para la integración, organización y análisis de las rutas del Programa Caravanas de la Salud en operación, propuestas de nuevas rutas o modificación a las mismas.	Específico	Baja	100
12	SALUD	S200	Fortalecimiento a la atención médica	Actualización de la MIR	Específico	Alta	100
12	SALUD	S200	Fortalecimiento a la atención médica	Actualización del Diagnóstico	Específico	Baja	100
12	SALUD	S200	Fortalecimiento a la atención médica	Elaboración de una guía metodológica para determinar cobertura del Pp S200 FAM	Específico	Baja	100
12	SALUD	S200	Fortalecimiento a la atención médica	Fortalecimiento de la MIR	Específico	Alta	100
12	SALUD	S200	Fortalecimiento a la atención médica	Reorientación del Programa para la actualización de la MIR	Específico	Alta	100
12	SALUD	S201	Seguro Médico Siglo XXI	Adecuar las Reglas de Operación 2016 con la revisión de la Población Objetivo	Específico	Alta	100
12	SALUD	S201	Seguro Médico Siglo XXI	Campaña de difusión SMSXXI	Específico	Baja	100
12	SALUD	S201	Seguro Médico Siglo XXI	Elaboración de un Diagnostico Ampliado el cual permita ampliar las observaciones del programa para su mejora, solventando las recomendaciones obtenidas.	Institucional	Alta	20

**TABLA 3. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.**

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
12	SALUD	S201	Seguro Médico Siglo XXI	Revisión las definiciones de población objetivo y potencial, así como su método de cálculo y cuantificación	Específico	Alta	100
12	SALUD	S202	Calidad en la Atención Médica	Adecuar el resumen narrativo de la MIR	Específico	Alta	0
12	SALUD	S251	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"	Adecuar la identificación de poblaciones	Específico	Alta	100
12	SALUD	S251	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"	Modificar alineación PROSESA	Específico	Alta	100
12	SALUD	S251	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"	Separación de indicadores por componente y actividad	Específico	Baja	100
12	SALUD	S272	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	Actualizar MIR	Específico	Alta	100
12	SALUD	S272	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	Focalizar	Específico	Alta	100
12	SALUD	U005	Seguro Popular	Actualización del MOSESS	Específico	Media	50
12	SALUD	U005	Seguro Popular	Gestionar cursos de capacitación en línea para el personal de Gestión de Servicios de Salud en los REPSS a través del Aula Virtual de la CNPSS con relación al tema de tutela de derechos, así como de afiliación y operación.	Específico	Media	100
12	SALUD	U005	Seguro Popular	Gestionar Modelo de Seguimiento de los Servicios de Salud (MOSESS) así como el Plan Estratégico de Supervisión (PES).	Específico	Alta	100
12	SALUD	U005	Seguro Popular	Realizar modificaciones a la MIR de acuerdo con recomendaciones de la evaluación como implementar indicadores de gestión y resultados para hacerla una herramienta útil y eficaz en la toma de decisiones.	Institucional	Alta	95
12	SALUD	U005	Seguro Popular	Revisión de los tres componentes de evaluación con el fin de cumplir con lo mandatado para el programa, para así estar en condiciones de construir un sistema de evaluación que permita la buena toma de decisiones y un correcto seguimiento a lo establecido por el programa.	Específico	Alta	50
12	SALUD	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Describir en el diagnóstico del problema identificado que debe de contemplar un abordaje multisectorial, por lo que se debe precisar que las acciones del programa contribuyen a la atención del problema.	Específico	Media	100
12	SALUD	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Precisión de la medición de la cobertura	Específico	Alta	90
12	SALUD	U009	Vigilancia epidemiológica	Actualizar MIR	Específico	Alta	100
12	SALUD	U009	Vigilancia epidemiológica	Redefinir Población	Específico	Alta	100

**TABLA 3. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.**

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
15	SEDATU	S177	Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales	Diagnóstico prospectivo de atención del Programa a 2030	Específico	Media	100
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Actualización de la NORMA Oficial Mexicana NOM-019-SEMARNAT-2006 (U036 EC)	Específico	Alta	100
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Difundir el documento de planeación de la ENAIPROS actualizado. (S219 Procesos)	Institucional	Media	100
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Difundir material informativo de la estrategia. (S219 Procesos)	Institucional	Alta	100
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Establecer y operar un esquema de capacitación para la profesionalización de la asistencia técnica forestal. (S219 EC)	Específico	Alta	100
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Implementar la evaluación a la evaluación al desempeño por parte de las Gerencias Estatales. (U036 EC)	Específico	Media	100
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Implementar una metodología y un sistema institucional para el monitoreo ambiental que aporte información periódica para la evaluación de los impactos generados en el Esquema de Servicios Ambientales que implementa la CONAFOR. (U036 EC)	Específico	Alta	100
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Medir los efectos del componente de Pago por Servicios Ambientales (PSA) sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención, a través de una Evaluación de Impacto. (S219 EED)	Específico	Alta	100
16	CONAGUA	S074	Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento	Actualizar el Diagnóstico del programa S074. (ED S074)	Específico	Media	40
16	CONAGUA	S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	Actualizar el Diagnóstico del programa S217.	Específico	Media	60
16	CONAGUA	S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	Concluir el 100% de los inventarios y elaboración de un diagnóstico integral de las Unidades de Riego. (S217 ECyR Mecanismo 2013)	Específico	Alta	75
16	CONAGUA	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Definir de manera clara los medios de verificación y ponerlos al alcance del público en general a través sitios en el internet.	Institucional	Media	100
16	CONAGUA	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Incluir las metas del ejercicio fiscal en las fichas de los indicadores de nivel fin.	Específico	Media	100
16	CONAGUA	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Reorganización y codificación de los resultados de los componentes de apoyo en la página web de la CONAFOR.	Específico	Alta	100
16	SEMARNAT	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	Actualizar el Plan Estratégico con base en los documentos de planeación rectores del sector medioambiente y específicamente el sector hídrico de la actual Administración Pública Federal (APF). (U010 ECyR Mecanismo 2013)	Intergubernamental	Media	100
16	SEMARNAT	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	Comunicación de las características del programa E005 para optimizar la planeación del trabajo institucional (E005 ED)	Específico	Media	100
16	SEMARNAT	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	Creación de alianzas con otros sectores de la población. (U010 EED)	Institucional	Alta	100

**TABLA 3. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.**

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
16	SEMARNAT	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	Definición de las poblaciones potencial y objetivo y diseño de la metodología para su cuantificación.	Institucional	Alta	15
16	SEMARNAT	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	Estudio del estado del arte de la Educación Ambiental: avances y retos (E005 ED)	Específico	Media	85
16	SEMARNAT	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	Información sobre los beneficiarios de los programas (E005 ED)	Específico	Media	93.33
16	SEMARNAT	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	Manejo de redes sociales y TIC para potencial el alcance de los proyectos del CECADESU (E005 ED)	Institucional	Alta	100
16	SEMARNAT	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2020 (E005 ED)	Institucional	Alta	30
16	SEMARNAT	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Establecer un mecanismo para fortalecer la comunicación y difusión sobre los instrumentos de planeación y rendición de cuentas de la CONAFOR en las gerencias estatales.	Específico	Media	67
16	SEMARNAT	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Gestionar la solicitud de información estratégica con la Dirección General Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.	Específico	Media	50
16	SEMARNAT	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Implementar una nueva plataforma para el registro de las solicitudes que cuente con una estructura que otorgue mayor integridad de datos.	Específico	Alta	80
16	SEMARNAT	U012	Prevención y gestión integral de residuos	Análisis de la evolución de la cobertura del programa.	Específico	Baja	10
16	SEMARNAT	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Definir los criterios de priorización de selección de proyectos beneficiarios del programa.	Específico	Alta	80
16	SEMARNAT	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Estudiar la pertinencia de redefinir la población objetivo y potencial.	Específico	Media	10
16	SEMARNAT	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Incluir en la actualización del programa, los avances obtenidos de los programas anteriores.	Específico	Media	99
16	SEMARNAT	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Mejorar la definición de estrategias y acciones a incluir en el PNPGIR actualizado.	Específico	Alta	99
20	IMJUVE	U008	Subsidio a programas para jóvenes	Realizar un proceso de Planeación Estratégica basado en el análisis del problema	Específico	Alta	50
20	IMJUVE	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Actualizar la Propuesta de Atención del Programa U-008 "Subsidios a programas para jóvenes".	Institucional	Alta	100
20	IMJUVE	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Elaborar un documento que describa el método y las consideraciones para el cálculo de las metas de los indicadores de la MIR del Programa U008	Específico	Media	100
20	IMJUVE	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Realizar una evaluación de Resultados del programa U008 que identifique el logro del objetivo del programa.	Institucional	Media	100
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Actualizar el diagnóstico del programa U008 Subsidios a programas para Jóvenes, considerando las recomendaciones realizadas en la Evaluación de Consistencia y Resultados 2016.	Institucional	Alta	62.5
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Aplicar cuestionarios en línea, para cada una de las categorías de apoyo del programa U008: uno para identificar las expectativas de los postulantes al participar en cada convocatoria, otro al finalizar el proceso de selección para conocer la medida en que se cumplieron las expectativas de los postulantes y un tercer cuestionario a	Específico	Alta	75

## CUENTA PÚBLICA 2018

**TABLA 3. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.**

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	los beneficiarios del programa despues de recibir los beneficios. Asegurar que el próximo ejercicio de Seguimiento Físico y Operativo del programa cuente con los siguientes atributos:1.- Mediciones de satisfacción objetivas; es decir, no sesgadas. 2.- Los resultados obtenidos sean representativos estadísticamente para la población de cada una de las categorías de apoyo.	Institucional	Alta	27.5
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Capacitar a las instituciones beneficiarias de cada una de las categorías de apoyo, sobre la forma en que deberán implementar de manera adecuada sus proyectos.	Específico	Media	80
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Diseñar un sistema de información que agrupe los procesos clave de cada una de las categorías de apoyo del programa	Específico	Media	30
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Diseñar una estrategia de comunicación diferenciada que permita la difusión de las convocatorias a la población joven, acorde a la naturaleza de cada categoría de apoyo.	Específico	Media	100
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Elaborar una matriz comparativa para verificar la consistencia entre las categorías de apoyo señaladas en las Políticas de Operación 2018 y el PAT 2018	Específico	Alta	100
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Elaborar una matriz comparativa para verificar la consistencia, para cada una de las categorías de apoyo, entre el contenido de las Políticas de Operación y las convocatorias emitidas.	Específico	Alta	100
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Gestionar en el marco de la definición de la estructura programática para el ejercicio fiscal 2019, la fusión del programa U008 con el programa E016 "Articulación de políticas públicas integrales de juventud" para dar origen a un Pp modalidad "P", en el cual el IMJUVE sea la única Unidad Responsable.	Específico	Alta	100
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Gestionar un nuevo levantamiento de la Encuesta Nacional de Juventud a fin de contar con información para la estimación, de acuerdo con su frecuencia de medición, del "Índice de satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios", que es el indicador a nivel de fin del programa U008.	Específico	Alta	100
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Implementar y actualizar de manera periódica, un Registro Nacional de Instancias Estatales y Municipales de Apoyo a la Juventud.	Específico	Media	100
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Incluir como anexos en las Políticas de Operación y en las convocatorias del programa U008 Subsidios a Programas para Jóvenes, los formatos que deberán emplear los interesados para postular a las diferentes categorías de apoyo.	Específico	Media	100
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Mejorar la cuantificación de los gastos en operación y mantenimiento del programa U008 en su Programa Anual de Trabajo (PAT).	Específico	Alta	100

## CUENTA PÚBLICA 2018

**TABLA 3. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.**

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Publicar en el sitio web del IMJUVE para cada una de las convocatorias de las categorías de apoyo una lista de preguntas frecuentes que permitan resolver las dudas más comunes que podrían tener los interesados en postular.	Específico	Media	100
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Publicar en el sitio web del IMJUVE, para cada una de las categorías de apoyo, los siguientes elementos: 1.- Criterios de elegibilidad y/o dictaminación; 2.- Constitución del Comité Dictaminador, y 3.- Resultados.	Específico	Alta	100
20	SEDESOL	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Realizar las evaluaciones consideradas en la agenda de evaluación del programa para el corto plazo	Institucional	Alta	87.5
21	SECTUR	S248	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	Actualización y mejora del diagnóstico del programa presupuestario S248	Institucional	Media	100
21	SECTUR	S248	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	Bases de Datos	Institucional	Media	100
21	SECTUR	S248	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	Padrón de Beneficiarios del Programa Presupuestario S248	Institucional	Media	100
21	SECTUR	S248	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	Reglas de Operación del Programa Presupuestario S248	Institucional	Media	100
47	INMUJERES	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Dar seguimiento a la aplicación del Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) en las entidades federativas, municipios y delegaciones de la Ciudad de México	Específico	Media	25
47	INMUJERES	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Lograr que el Comité de Mejora Regulatoria Interna valide el Manual de Procedimiento que regula todos los procesos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Específico	Alta	50
47	INMUJERES	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Realizar modificaciones a los módulos de la Plataforma e-transversalidad, racionados con el seguimiento de los proyectos	Específico	Media	12.5
48	CULTURA	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	"El programa no cuenta con un sistema informático en donde los beneficiarios soliciten el apoyo y que permita sistematizar la demanda total de apoyos y conocer las características de los solicitantes."	Específico	Baja	0
48	CULTURA	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	"El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada."	Específico	Baja	0
48	CULTURA	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	"La información de los apoyos que otorga el programa, las reglas de operación y los beneficiarios de ejercicios anteriores se encuentra dispersa en los sitios web de cada unidad responsable."	Específico	Media	0

**TABLA 3. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.**

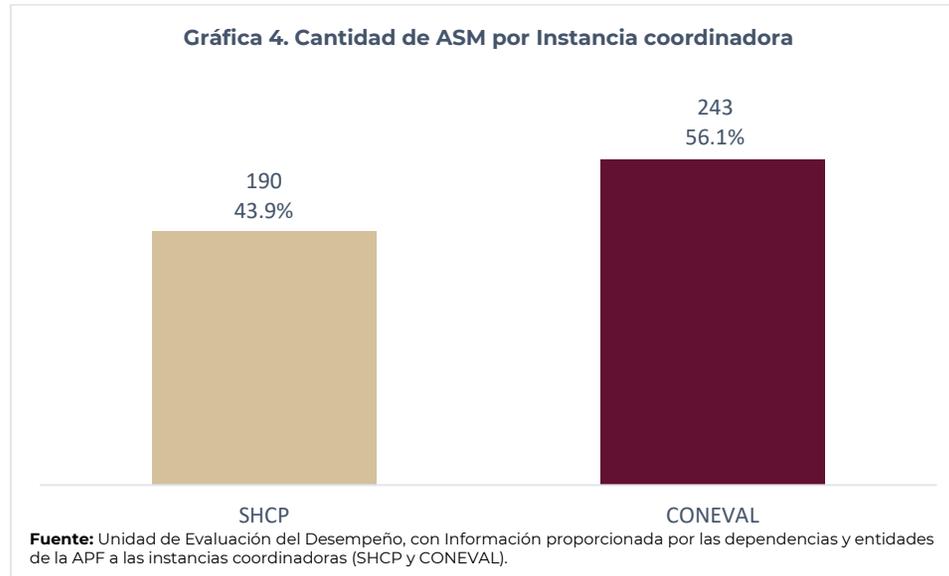
Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
48	CULTURA	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	"No se cuenta con una metodología para la cuantificación de la población objetivo."	Específico	Baja	0
48	CULTURA	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	"Oportunidad: Con la creación de la Secretaría de Cultura y la definición del PECA el programa puede alinear su fin de manera más clara y directa."	Específico	Media	0
48	CULTURA	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	"Se tienen seis componentes distintos para los mismos tipos de apoyos: recursos económicos otorgados para proyectos culturales. Los seis componentes reflejan la estructura administrativa previa a la fusión, pero no una descripción precisa del tipo de bien o servicio que produce el programa."	Específico	Baja	0
48	CULTURA	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	El problema está definido como la ausencia de la solución ofrecida por el programa (insuficiencia de recursos económicos para la cultura).	Específico	Media	0
48	CULTURA	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica que avale que la intervención que realiza es eficiente para solucionar el problema.	Específico	Media	0
48	CULTURA	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	En las ROP 2016 y el diagnóstico no se establece la vinculación/contribución del programa con los Objetivos de Desarrollo del Milenio u Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Específico	Baja	0
48	CULTURA	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	La identificación y cuantificación de la población objetivo y potencial se realiza de manera segmentada por cada unidad responsable.	Específico	Baja	0
48	CULTURA	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	Las causas y efectos del problema no están sustentados de manera teórica o empírica.	Específico	Media	0
48	CULTURA	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	Oportunidad: Antes de la fusión las unidades responsables del programa contaban con mecanismos para recolectar la información de los beneficiarios que pueden servir como insumos para el nuevo programa.	Específico	Baja	0

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

### SUSCRIPCIÓN DE ASM EN EL EJERCICIO FISCAL 2018

En el ejercicio 2018, las dependencias y entidades seleccionaron 433 ASM nuevos que derivaron de las recomendaciones y los hallazgos de evaluaciones externas concluidas en el ejercicio 2017 y anteriores, en correspondencia al proceso establecido en el Mecanismo.

Del total de los ASM nuevos, 190 (43.9%) son coordinados por la SHCP y 243 (56.1%), son coordinados por el CONEVAL, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a lo establecido en el PAE correspondiente.



De los 433 ASM suscritos, destaca que 97 (22.4%) son del Ramo 11 Educación Pública; 82 (18.9%) pertenecen al Ramo 04 Gobernación y 49 (11.3%) al Ramo 47 Entidades No Sectorizadas.

Los ASM se clasificaron de la siguiente forma: 301 (69.5%) son de tipo específico, 123 (28.4%) son de tipo institucional, siete (1.6%) son de tipo interinstitucional y dos (0.5%) son de tipo intergubernamental.

Es importante destacar que la mayoría de los ASM incorporados se concentran en aspectos clasificados del tipo específico, que de acuerdo a lo establecido en el Mecanismo, son atendidos por la UR del programa.

**TABLA 4. TIPO DE ASM POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD INCORPORADOS EN ABRIL DE 2018**

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
<b>04 Gobernación</b>		<b>52</b>	<b>30</b>			<b>82</b>	<b>18.9</b>
	Archivo General de la Nación (AGN)	6					
	Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)	22					
	Comisionado Nacional de Seguridad (CNS)	8	2				

## CUENTA PÚBLICA 2018

**TABLA 4. TIPO DE ASM POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD INCORPORADOS EN ABRIL DE 2018**

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
	Consejo Nacional de Población (CONAPO)	2					
	Gobernación (SEGOB)	11	27				
	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)	3	1				
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>		<b>11</b>				<b>11</b>	<b>2.5</b>
	Aseguradora Agropecuaria Mexicana (AGROASEMEX, S.A.)	2					
	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)	2					
	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)	7					
<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>		<b>20</b>	<b>5</b>			<b>25</b>	<b>5.8</b>
	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	20	5				
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>		<b>15</b>				<b>15</b>	<b>3.5</b>
	Comunicaciones y Transporte (SCT)	15					
<b>10 Economía</b>		<b>10</b>	<b>2</b>			<b>12</b>	<b>2.8</b>
	Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER)	6					
	Secretaría de Economía (SE)	4	2				
<b>11 Educación Pública</b>		<b>88</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>97</b>	<b>22.4</b>
	Secretaría de Educación Pública (SEP)	88	7	1	1		
<b>12 Salud</b>		<b>22</b>				<b>22</b>	<b>5.1</b>
	Secretaría de Salud (SALUD)	22					
<b>13 Marina</b>		<b>1</b>				<b>1</b>	<b>0.2</b>
	Secretaría de Marina (SEMAR)	1					
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>2</b>				<b>2</b>	<b>0.5</b>
	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	2					
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>8</b>	<b>14</b>			<b>22</b>	<b>5.1</b>
	Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)	1	1				
	Registro Agrario Nacional (RAN)	3	1				

## CUENTA PÚBLICA 2018

**TABLA 4. TIPO DE ASM POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD INCORPORADOS EN ABRIL DE 2018**

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	4	12				
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>12</b>	<b>7</b>	<b>1</b>		<b>20</b>	<b>4.6</b>
	Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	12	7	1			
<b>17 Procuraduría General de la República</b>		<b>1</b>	<b>1</b>			<b>2</b>	<b>0.5</b>
	Procuraduría General de la República (PGR)	1	1				
<b>18 Energía</b>			<b>4</b>	<b>1</b>		<b>5</b>	<b>1.2</b>
	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUUE)		4	1			
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>6</b>				<b>6</b>	<b>1.4</b>
	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	6					
<b>20 Desarrollo Social</b>		<b>17</b>	<b>17</b>			<b>34</b>	<b>7.9</b>
	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	17	17				
<b>21 Turismo</b>			<b>16</b>			<b>16</b>	<b>3.7</b>
	Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)		11				
	Secretaría de Turismo (SECTUR)		5				
<b>23 Provisiones Salariales y Económicas</b>		<b>3</b>				<b>3</b>	<b>0.7</b>
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	3					
<b>27 Función Pública</b>				<b>2</b>		<b>2</b>	<b>0.5</b>
	Secretaría de la Función Pública (SFP)			2			
<b>47 Entidades No Sectorizadas</b>		<b>30</b>	<b>16</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>49</b>	<b>11.3</b>
	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)		3		1		
	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	16	13	2			
	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)	14					
<b>48 Cultura</b>			<b>2</b>			<b>2</b>	<b>0.5</b>
	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)		2				
<b>51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>		<b>3</b>	<b>2</b>			<b>5</b>	<b>1.2</b>
	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	3	2				

## CUENTA PÚBLICA 2018

**TABLA 4. TIPO DE ASM POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD INCORPORADOS EN ABRIL DE 2018**

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
<b>Total</b>		<b>301</b>	<b>123</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>433</b>	<b>100</b>

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras

De acuerdo al tipo de evaluación que dio origen a los ASM reportados en el ejercicio 2018, se identifican principalmente los siguientes: Procesos con 84 (19.4%), Consistencia y Resultados con 81 (18.7%); y Diseño con 69 (15.9%) ASM suscritos. Es importante destacar que 186 (43.0%) ASM se suscribieron a partir de otros ejercicios de evaluación, esencialmente de Fichas de Monitoreo y Evaluación<sup>62/</sup>.

**TABLA 7. CANTIDAD DE ASM POR TIPO DE EVALUACIÓN INCORPORADAS EN ABRIL 2018**

Tipo de evaluación (Fuente de información)	SHCP	CONEVAL	Total	% del Total
Evaluación de Consistencia y Resultados	55	26	81	18.7
Evaluación de Diseño	67	2	69	15.9
Evaluación de Procesos	59	25	84	19.4
Evaluación Específica de Procesos con Módulo completo de Diseño	9	0	9	2.1
Otros Informes Externos	0	186	186	43.0
Evaluación Complementaria	0	2	2	0.5
Evaluación Específica de Desempeño	0	2	2	0.5
<b>Total</b>	<b>190</b>	<b>243</b>	<b>433</b>	<b>100</b>

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras.

<sup>62/</sup>Estos ASM son resultado de las Fichas de Monitoreo y Evaluación; asimismo, se incluyen ASM derivados de otros ejercicios de evaluación, tales como Evaluación de Satisfacción de Usuarios, Actualizaciones al Diagnóstico de los Pp, Estudios de Cobertura, etc., que coordinó el CONEVAL.

**ASM DERIVADOS DE EVALUACIONES EXTERNAS COORDINADAS POR LA SHCP**

En el ejercicio fiscal 2018, las dependencias y entidades instrumentaron acciones correspondientes a 350 ASM derivados de evaluaciones externas concluidas y coordinadas por la SHCP durante el ejercicio 2017 y anteriores, siendo los Ramos que más destacan, Gobernación con 103 (29.4%); Economía con 30 (8.6%) y Turismo con 28 (8.0%).

De los 350 ASM, 198 (56.6%) son específicos, 140 (40.0%) son de tipo institucional, 10 (2.9%) son de tipo interinstitucional y dos (0.5%) corresponden al tipo intergubernamental.

**TABLA 5. TIPO DE ASM POR DEPENDENCIA O ENTIDAD**

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
<b>04 Gobernación</b>		<b>73</b>	<b>29</b>	<b>1</b>		<b>103</b>	<b>29.4</b>
	AGN	6				6	1.7
	CENAPRED	24				24	6.9
	CNS	8	2			10	2.9
	CONAPO	2				2	0.6
	CONAVIM	7				7	2.0
	INM			1		1	0.3
	SEGOB	21	26			47	13.4
	SESNSP	5	1			6	1.7
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		<b>3</b>				<b>3</b>	<b>0.9</b>
	SRE	3				3	0.9
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>		<b>13</b>	<b>3</b>	<b>1</b>		<b>17</b>	<b>4.9</b>
	BANSEFI	1				1	0.3
	CNSF	2				2	0.6
	CONSAR	7				7	2.0
	FND	1				1	0.3
	SAE	1	2	1		4	1.1
	SHCP		1			1	0.3
	TESOFE	1				1	0.3
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>		<b>24</b>				<b>24</b>	<b>6.9</b>
	FIT	2				2	0.6
	IMT	2				2	0.6

## CUENTA PÚBLICA 2018

**TABLA 5. TIPO DE ASM POR DEPENDENCIA O ENTIDAD**

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
	SCT	15				15	4.3
	SENEAM	5				5	1.4
<b>10 Economía</b>		<b>16</b>	<b>14</b>			<b>30</b>	<b>8.6</b>
	CENAM	2				2	0.6
	COFEMER	6				6	1.7
	FOFIMI	2				2	0.6
	IMPI	1				1	0.3
	SE	4	14			18	5.1
	SGM	1				1	0.3
<b>11 Educación Pública</b>		<b>18</b>				<b>18</b>	<b>5.1</b>
	SEP	18				18	5.1
<b>12 Salud</b>		<b>7</b>	<b>2</b>			<b>9</b>	<b>2.6</b>
	SALUD	7	2			9	2.6
<b>13 Marina</b>		<b>1</b>				<b>1</b>	<b>0.3</b>
	SEMAR	1				1	0.3
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>2</b>				<b>2</b>	<b>0.6</b>
	STPS	2				2	0.6
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>6</b>	<b>4</b>			<b>10</b>	<b>2.9</b>
	CONAVI	1	1			2	0.6
	RAN	3	1			4	1.1
	SEDATU	2	2			4	1.1
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>9</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	<b>5.7</b>
	ASEA	1	3			4	1.1
	CONAGUA	5	5	1	1	12	3.4
	SEMARNAT	3	1			4	1.1
<b>17 Procuraduría General de la República</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>		<b>6</b>	<b>1.7</b>
	PGR	1	1	4		6	1.7
<b>18 Energía</b>			<b>4</b>	<b>1</b>		<b>5</b>	<b>1.4</b>
	CONUUE		4	1		5	1.4

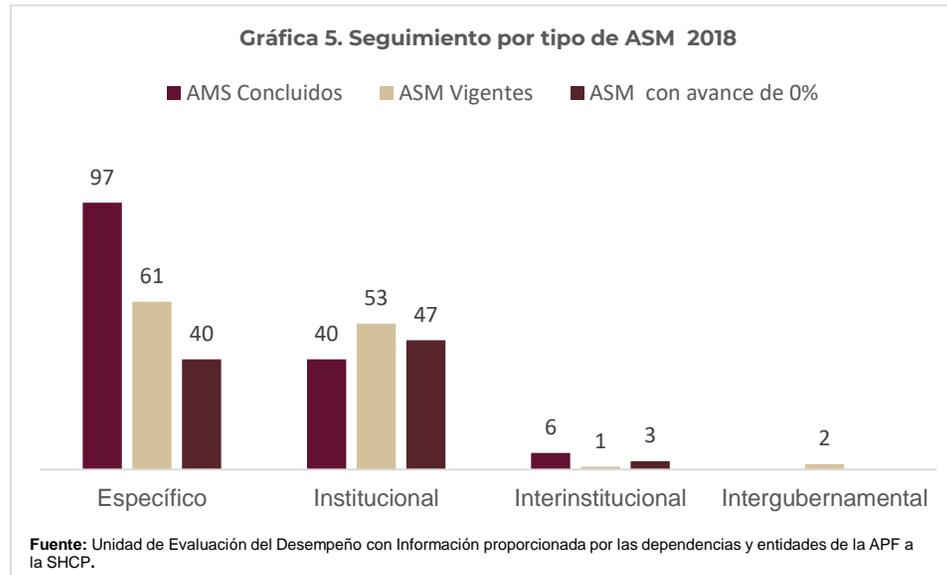
## CUENTA PÚBLICA 2018

**TABLA 5. TIPO DE ASM POR DEPENDENCIA O ENTIDAD**

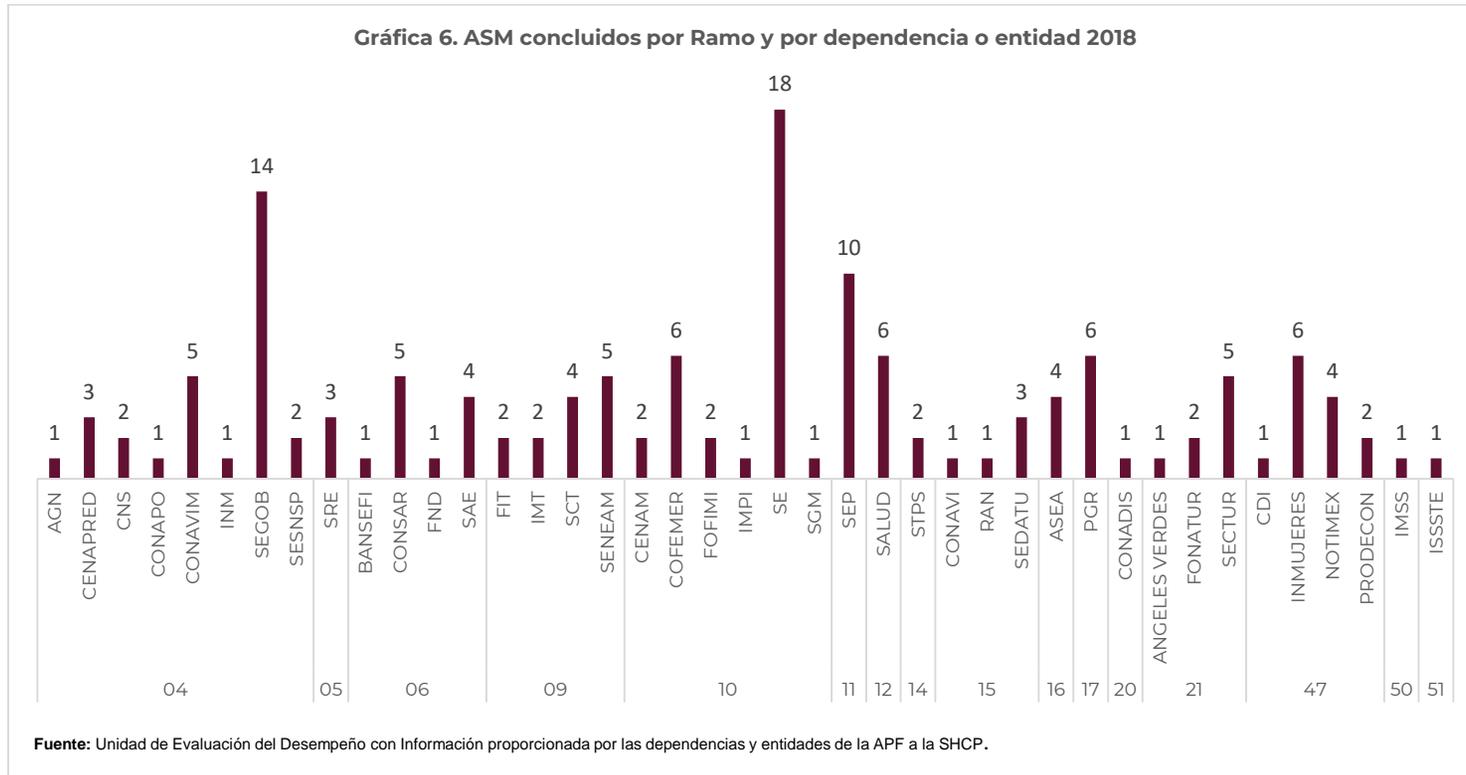
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>1</b>				<b>1</b>	<b>0.3</b>
	IMSS	1				1	0.3
<b>20 Desarrollo Social</b>			<b>7</b>			<b>7</b>	<b>2.0</b>
	CONADIS		1			1	0.3
	SEDESOL		6			6	1.7
<b>21 Turismo</b>		<b>1</b>	<b>27</b>			<b>28</b>	<b>8.0</b>
	ANGELES VERDES		4			4	1.1
	FONATUR		14			14	4.0
	SECTUR	1	9			10	2.9
<b>23 Provisiones Salariales y Económicas</b>		<b>3</b>				<b>3</b>	<b>0.9</b>
	SHCP	3				3	0.9
<b>27 Función Pública</b>				<b>2</b>		<b>2</b>	<b>0.6</b>
	SFP			2		2	0.6
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>		<b>14</b>	<b>7</b>		<b>1</b>	<b>22</b>	<b>6.3</b>
	CDI	1				1	0.3
	CEAV		3		1	4	1.1
	INMUJERES	11				11	3.1
	NOTIMEX		4			4	1.1
	PRODECON	2				2	0.6
<b>48 Cultura</b>			<b>2</b>			<b>2</b>	<b>0.6</b>
	INALI		2			2	0.6
<b>50 Instituto Mexicano del Seguro Social</b>		<b>1</b>				<b>1</b>	<b>0.3</b>
	IMSS	1				1	0.3
<b>51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>		<b>5</b>	<b>4</b>			<b>9</b>	<b>2.6</b>
	ISSSTE	5	4			9	2.6
<b>52 Petróleos Mexicanos</b>			<b>27</b>			<b>27</b>	<b>7.7</b>
	PEMEX		27			27	7.7
<b>Total</b>		<b>198</b>	<b>140</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>350</b>	<b>100</b>

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP.

De los 350 ASM a los cuales la SHCP dio seguimiento, 143 (40.9%) fueron concluidos, mientras que 90 (25.7%) cuentan con avance cero y, finalmente 117 (33.4%) continúan con el proceso de instrumentación.



Las dependencias y entidades con mayor número de ASM concluidos durante el ejercicio 2018 son: Economía con 18 (12.6%); Gobernación con 14 (9.8%); y finalmente Educación Pública con 10 (7.0%).



### SUSCRIPCIÓN DE ASM EN EL EJERCICIO FISCAL 2018

En el ejercicio fiscal 2018, las dependencias y entidades suscribieron un total de 190 ASM derivados de evaluaciones externas concluidas y coordinadas por la SHCP durante el ejercicio 2017 y anteriores, de los cuales, los Ramos que destacan con el mayor número de ASM son los siguientes: Gobernación con 82 (43.2%); Turismo con 16(8.4%), SCT y Entidades No Sectorizadas con 15 (7.9%) cada una.

De los ASM suscritos durante el ejercicio 2018, 119 (62.6%) son del tipo específico; 67 (35.3%) corresponden al tipo institucional, tres (1.6%) son de carácter interinstitucional y uno (0.5%) son de carácter intergubernamental.

## CUENTA PÚBLICA 2018

**TABLA 5. TIPO DE ASM POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD INCORPORADOS EN ABRIL DE 2018**

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
<b>04 Gobernación</b>		<b>52</b>	<b>30</b>			<b>82</b>	<b>43.2</b>
	AGN	6					
	CENAPRED	22					
	CNS	8	2				
	CONAPO	2					
	SEGOB	11	27				
	SESNSP	3	1				
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>		<b>9</b>				<b>9</b>	<b>4.7</b>
	CNSF	2					
	CONSAR	7					
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>		<b>15</b>				<b>15</b>	<b>7.9</b>
	SCT	15					
<b>10 Economía</b>		<b>6</b>				<b>6</b>	<b>3.2</b>
	COFEMER	6					
<b>11 Educación Pública</b>		<b>11</b>				<b>11</b>	<b>5.8</b>
	SEP	11					
<b>13 Marina</b>		<b>1</b>				<b>1</b>	<b>0.5</b>
	SEMAR	1					
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>4</b>	<b>2</b>			<b>6</b>	<b>3.2</b>
	CONAVI	1	1				
	RAN	3	1				
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>3</b>	<b>1</b>			<b>4</b>	<b>2.1</b>
	SEMARNAT	3	1				
<b>17 Procuraduría General de la República</b>		<b>1</b>	<b>1</b>			<b>2</b>	<b>1.1</b>
	PGR	1	1				
<b>18 Energía</b>			<b>4</b>	<b>1</b>		<b>5</b>	<b>2.6</b>
	CONUUE		4	1			
<b>20 Desarrollo Social</b>			<b>6</b>			<b>6</b>	<b>3.2</b>

## CUENTA PÚBLICA 2018

**TABLA 5. TIPO DE ASM POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD INCORPORADOS EN ABRIL DE 2018**

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
	SEDESOL		6				
<b>21 Turismo</b>			<b>16</b>			<b>16</b>	<b>8.4</b>
	FONATUR		11				
	SECTUR		5				
<b>23 Provisiones Salariales y Económicas</b>		<b>3</b>				<b>3</b>	<b>1.6</b>
	SHCP	3					
<b>27 Función Pública</b>				<b>2</b>		<b>2</b>	<b>1.1</b>
	SFP	0		2			
<b>47 Entidades No Sectorizadas</b>		<b>11</b>	<b>3</b>		<b>1</b>	<b>15</b>	<b>7.9</b>
	CEAV		3		1		
	INMUJERES	11					
<b>48 Cultura</b>			<b>2</b>			<b>2</b>	<b>1.1</b>
	INALI		2				
<b>51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>		<b>3</b>	<b>2</b>			<b>5</b>	<b>2.6</b>
	ISSSTE	3	2				
<b>Total</b>		<b>119</b>	<b>67</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>190</b>	<b>100</b>

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP

## CUENTA PÚBLICA 2018

De acuerdo al tipo de evaluación que dio origen a los ASM suscritos por las dependencias y entidades reportados en abril de 2018, se identifican principalmente los siguientes tipos: Diseño con 67 (35.3%); Procesos con 59 (31.1%), Consistencia y Resultados con 55 (28.9%) ASM suscritos.

**TABLA 6. CANTIDAD DE ASM POR TIPO DE EVALUACIÓN AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017**

Tipo de evaluación (Fuente de información)	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
Evaluación de Consistencia y Resultados	17	37		1	55	28.9
Evaluación de Diseño	44	22	1		67	35.3
Evaluación de Procesos	49	8	2		59	31.1
Evaluación Específica de Procesos con Módulo completo de Diseño	9				9	4.7
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>67</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>190</b>	<b>100</b>

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP

Los tres principales temas sobre los cuales se suscribieron los ASM fueron: Diseño con 60 ASM (31.6%); Planeación con 36 ASM (18.9%); y Operación con 30 ASM (15.8%). Cabe mencionar que algunos ASM abordan distintas temáticas, en este caso son 46 ASM (24.2%) que fueron registrados en más de un tema. De igual forma, respecto del nivel de prioridad, de los 190 ASM suscritos, 77 (40.5%) son de prioridad Alta; 84 (44.2%) son de prioridad Media; y 29 (15.3%) son de prioridad Baja.

**TABLA 7. TEMAS A LOS QUE VAN DIRIGIDOS LOS ASM**

Tema	Alta	Media	Baja	Total	% del Total
Cobertura		1		1	0.5
Diseño	33	21	6	60	31.6
Evaluación		2	2	4	2.1
Fundamenta	1			1	0.5
Indicadores		6	1	7	3.7
Operación	7	18	5	30	15.8
Otros			2	2	1.1
Planeación	14	15	7	36	18.9
Resultado		3		3	1.6
Más de un Tema	22	18	6	46	24.2
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>84</b>	<b>29</b>	<b>190</b>	<b>100</b>

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP

**ASM DERIVADOS DE EVALUACIONES EXTERNAS COORDINADAS POR EL CONEVAL**

En el ejercicio Fiscal 2018, las dependencias y entidades instrumentaron acciones correspondientes a 719 ASM derivados de evaluaciones externas concluidas y coordinadas por CONEVAL durante el ejercicio 2017 y anteriores, siendo las que más destacan, SEDESOL con 211 (29.3%); SEP con 175 (24.3%); SEMARNAT con 59 (8.2%); SALUD informa de 56 (7.8%); y finalmente, SAGARPA con 47 (6.5%),

De acuerdo al tipo de actor involucrado, de los 719 ASM, 491 (68.3%) son específicos, 221 (30.7%) corresponde al tipo institucional, cinco (0.7%) son del tipo interinstitucional y dos (0.3%) son del tipo intergubernamental.

**TABLA 8. TIPO DE ASM POR DEPENDENCIA O ENTIDAD**

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>		<b>4</b>				<b>4</b>	<b>0.6</b>
	AGROASEMEX	4				4	0.6
<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>		<b>31</b>	<b>16</b>			<b>47</b>	<b>6.5</b>
	SAGARPA	31	16			47	6.5
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>		<b>1</b>				<b>1</b>	<b>0.1</b>
	SCT	1				1	0.1
<b>10 Economía</b>		<b>20</b>	<b>2</b>			<b>22</b>	<b>3.1</b>
	INADEM	2				2	0.3
	PROFECO	3				3	0.4
	PRONAFIM	4				4	0.6
	SE	11	2			13	1.8
<b>11 Educación Pública</b>		<b>156</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>175</b>	<b>24.3</b>
	SEP	151	17			168	23.4
	CONADE	3		1	1	5	0.7
	CONAFE	1				1	0.1
	INEA	1				1	0.1
<b>12 Salud</b>		<b>53</b>	<b>3</b>			<b>56</b>	<b>7.8</b>
	CNPSS	4				4	0.6
	DIF	11	1			12	1.7
	SALUD	38	2			40	5.6
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>10</b>				<b>10</b>	<b>1.4</b>
	STPS	10				10	1.4
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>14</b>	<b>21</b>			<b>35</b>	<b>4.9</b>

## CUENTA PÚBLICA 2018

**TABLA 8. TIPO DE ASM POR DEPENDENCIA O ENTIDAD**

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
	CONAVI	1				1	0.1
	SEDATU	13	21			34	4.7
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>38</b>	<b>21</b>			<b>59</b>	<b>8.2</b>
	CONAFOR	10	4			14	1.9
	CONAGUA	6	4			10	1.4
	CONANP		2			2	0.3
	IMTA		2			2	0.3
	SEMARNAT	22	9			31	4.3
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>8</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>1.4</b>
	IMSS	8		1	1	10	1.4
<b>20 Desarrollo Social</b>		<b>99</b>	<b>112</b>			<b>211</b>	<b>29.3</b>
	CNP	5	2			7	1.0
	DICONSA	7	10			17	2.4
	FONART		7			7	1.0
	IMJUVE	12	10			22	3.1
	INAPAM	6	8			14	1.9
	INDESOL	1	4			5	0.7
	LICONSA	7	8			15	2.1
	SEDESOL	61	63			124	17.2
<b>21 Turismo</b>			<b>4</b>			<b>4</b>	<b>0.6</b>
	SECTUR		4			4	0.6
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>		<b>8</b>				<b>8</b>	<b>1.1</b>
	CONACYT	8				8	1.1
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>		<b>29</b>	<b>13</b>	<b>3</b>		<b>45</b>	<b>6.3</b>
	CDI	26	13			39	5.4
	INMUJERES	3		3		6	0.8
<b>48 Cultura</b>		<b>12</b>				<b>12</b>	<b>1.7</b>
	CULTURA	12				12	1.7
<b>50 Instituto Mexicano del Seguro Social</b>		<b>3</b>	<b>4</b>			<b>7</b>	<b>1.0</b>

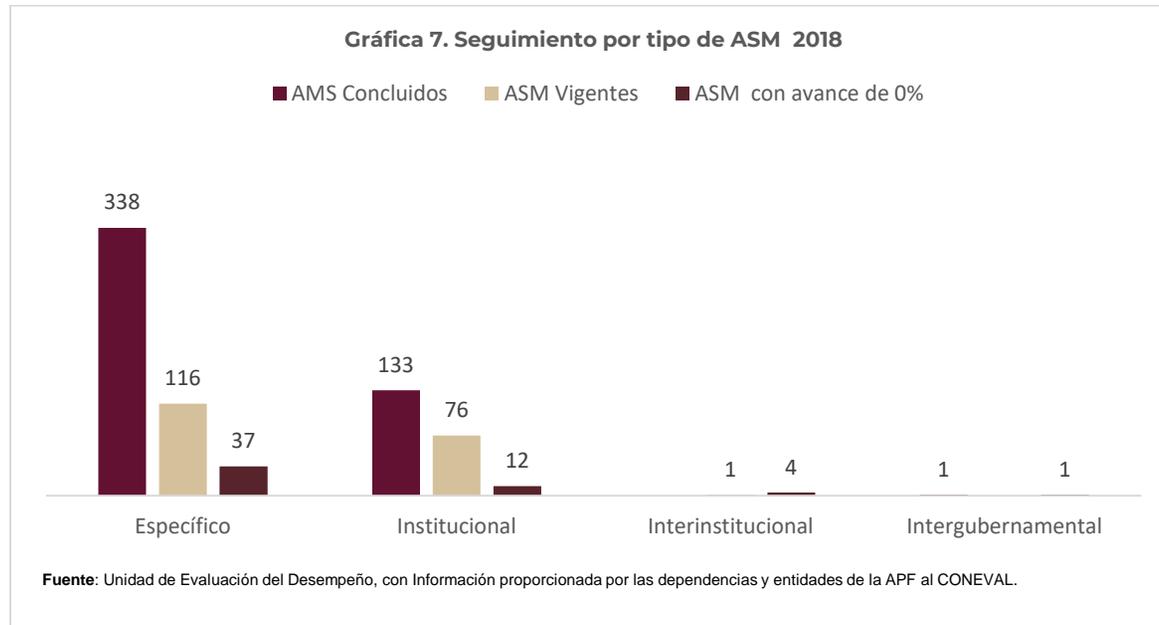
## CUENTA PÚBLICA 2018

**TABLA 8. TIPO DE ASM POR DEPENDENCIA O ENTIDAD**

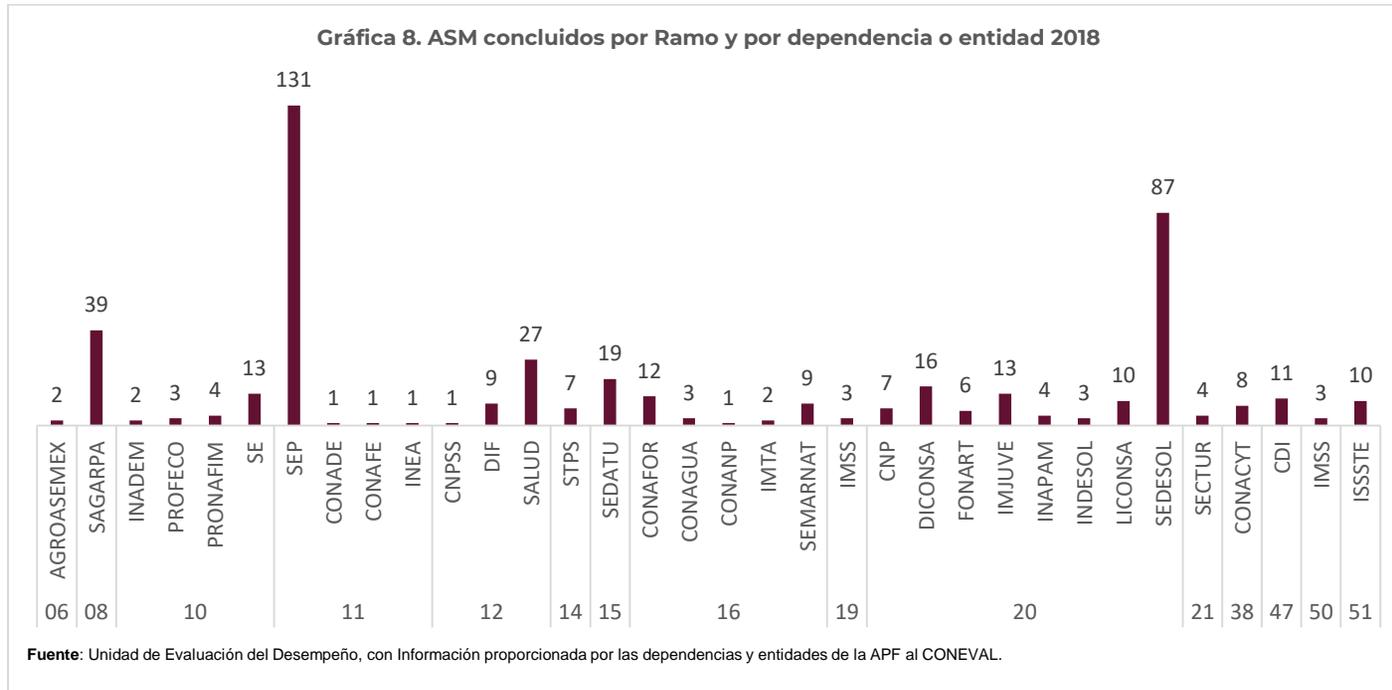
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
	IMSS	3	4			7	1.0
<b>51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>		<b>5</b>	<b>8</b>			<b>13</b>	<b>1.8</b>
	ISSSTE	5	8			13	1.8
<b>Total</b>		<b>491</b>	<b>221</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>719</b>	<b>100</b>

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF al CONEVAL

De los 719 ASM a los que CONEVAL dio seguimiento, 472 (65.7%) fueron concluidos, 54 (7.5%) cuentan con avance cero y finalmente 193 (26.8%) continúan con el proceso de instrumentación.



Las dependencias y entidades con mayor número de ASM concluidos durante el ejercicio fiscal 2018 fueron: SEP con 131 (27.8%); SEDESOL con 87 (18.4%); SAGARPA que reportó 39 (8.3%); SALUD con 27 (5.7%); y finalmente, SEDATU con 19 (4.0%).



### SUSCRIPCIÓN DE ASM EN EL EJERCICIO FISCAL 2018

En el ejercicio fiscal 2018, las dependencias y entidades suscribieron un total de 243 ASM derivados de evaluaciones externas concluidas y coordinadas por CONEVAL durante el ejercicio 2017 y anteriores, de los cuales, los Ramos que destacan son los siguientes: Educación Pública con 86 (35.4%); Entidades No Sectorizadas con 34 (14.0%); Desarrollo Social con 28 (11.5%); y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación con 25 (10.3%).

De los ASM suscritos durante el ejercicio 2018, 182 (74.9%) son del tipo específico; 56 (23.1%) corresponden al tipo institucional; cuatro (1.6%) corresponden al tipo interinstitucional y uno (0.4%) corresponden al tipo intergubernamental.

## CUENTA PÚBLICA 2018

**TABLA 9. TIPO DE ASM POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD INCORPORADOS EN ABRIL DE 2018**

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>		<b>2</b>				<b>2</b>	<b>0.8</b>
	AGROASEMEX, S.A.	2					
<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>		<b>20</b>	<b>5</b>			<b>25</b>	<b>10.3</b>
	SAGARPA	20	5				
<b>10 Economía</b>		<b>4</b>	<b>2</b>			<b>6</b>	<b>2.5</b>
	SE	4	2				
<b>11 Educación Pública</b>		<b>77</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>86</b>	<b>35.4</b>
	SEP	77	7	1	1		
<b>12 Salud</b>		<b>22</b>				<b>22</b>	<b>9.1</b>
	SALUD	22					
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>2</b>				<b>2</b>	<b>0.8</b>
	STPS	2					
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>4</b>	<b>12</b>			<b>16</b>	<b>6.6</b>
	SEDATU	4	12				
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>9</b>	<b>6</b>	<b>1</b>		<b>16</b>	<b>6.6</b>
	SEMARNAT	9	6	1		16	
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>6</b>				<b>6</b>	<b>2.5</b>
	IMSS	6					
<b>20 Desarrollo Social</b>		<b>17</b>	<b>11</b>			<b>28</b>	<b>11.5</b>
	SEDESOL	17	11				
<b>47 Entidades No Sectorizadas</b>		<b>19</b>	<b>13</b>	<b>2</b>		<b>34</b>	<b>14.0</b>
	CDI	16	13	2			
	INMUJERES	3					
<b>Total</b>		<b>182</b>	<b>56</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>243</b>	<b>100</b>

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF al CONEVAL.

De acuerdo al tipo de evaluación que dio origen a los ASM suscritos por las dependencias y entidades reportados en abril de 2018, se identifican principalmente los siguiente: Consistencia y Resultados con 26 ASM (10.7%) y Procesos con 25 ASM (10.3%). Es importante destacar que 186 (76.5%) se suscribieron a partir de Otros Informes, esencialmente de Fichas de Monitoreo y Evaluación.

**TABLA 10. CANTIDAD DE ASM POR TIPO DE EVALUACIÓN**

Tipo de evaluación	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
Evaluación de Consistencia y Resultados	12	12	2	0	26	10.7
Evaluación de Diseño	0	2	0	0	2	0.8
Evaluación de Procesos	24	0	0	1	25	10.3
Otros Informes Externos	143	41	2	0	186	76.5
Evaluación Complementaria	2	0	0	0	2	0.8
Evaluación Específica de Desempeño	1	1	0	0	2	0.8
<b>Total</b>	<b>182</b>	<b>56</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>243</b>	<b>100</b>

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF al CONEVAL.

Los tres principales temas sobre los cuales se suscribieron los ASM fueron: Operación con 44 ASM (18.1%); Diseño con 43 ASM (17.7%); y Otros con 33 ASM (13.6%). Cabe mencionar que algunos ASM abordan distintas temáticas, en este caso son 26 (10.7%) que fueron registrados en más de un tema. De igual forma, respecto del nivel de prioridad, de los 243 ASM suscritos, 81 (33.3%) son de prioridad Alta; 123 (50.6%) son de prioridad Media; y 39 (16.1%) son de prioridad Baja.

**TABLA 11. TEMAS A LOS QUE VAN DIRIGIDOS LOS ASM**

Tema	Alta	Media	Baja	Total	% del Total
Cobertura	10	11	5	26	10.7
Diseño	25	15	3	43	17.7
Ejecución	0	1	0	1	0.4
Evaluación	3	4	6	13	5.3
Indicadores	6	16	2	24	9.9
Operación	16	22	6	44	18.1

**TABLA 11. TEMAS A LOS QUE VAN DIRIGIDOS LOS ASM**

Tema	Alta	Media	Baja	Total	% del Total
Otros	3	24	6	33	13.6
Planeación	7	10	10	27	11.1
Producto	0	1	0	1	0.4
Resultado	0	4	1	5	2.1
Más de un Tema	11	15	0	26	10.7
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>123</b>	<b>39</b>	<b>243</b>	<b>100</b>

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF al CONEVAL.

